







15-1-2204

INTERIO

DICCIONARIO BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO

DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

INTENTO

DE UN

DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE AUTORES

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

INTENTO

DE UN

DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE AUTORES

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ESCRITO POR

D. MANUEL MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES

Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras
y Derecho Civil y Canónico; Abogado de los Ilustres Colegios de Burgos y San Sebastián; Académico Correspondiente
de las Reales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando; Individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios;
Jefe, que ha sido, de la Biblioteca Provincial de Burgos, y en la actualidad Catedrático numerario de Psicología, Lógica
y Filosofía Moral y Bibliotecario del Instituto de segunda enseñanza de San Sebastián

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1887

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

IMPRESA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 8

1889

Una biblioteca hispánica completa es el *desideratum* de los bibliófilos, literatos y hombres de estudio, y término de las aspiraciones de la bibliografía española: á ello tienden los concursos anuales de la Biblioteca Nacional.

Y como la empresa, por su enormidad, no parece peso proporcionado al esfuerzo de un solo autor, cumple á los amantes de esta clase de estudios el aportar parcialmente materiales para llevarla á cabo; mi acopio va determinado por razón de espacio: no me refiero á una época ni á retazo alguno de clasificación científica; me ocupo de la provincia de Burgos, que es la que he estudiado durante muchos años, y el objeto preferente de mis afanes y tareas. Creo que si todas lograran ver realizado trabajo análogo, tal vez estarían echados los cimientos del colosal edificio.

La bibliografía contemporánea, corona del monumento, es, sin embargo, cosmopolita; su forma más propia es la enciclopédica, fundada ya en un plan científico ó un orden meramente alfabético; rehuye la razón de espacio para los trabajos parciales, y si puede afectar un carácter local, no lo es ciertamente por el lugar del nacimiento de los autores, dato tan interesante en otros días.

Sin embargo, si hubiera abandonado mi trabajo al llegar á la época presente, hubiera dejado más incompleta mi obra: la he continuado, pues, pero respecto á los autores que aún existen, sólo hago ligeras indicaciones *como datos complementarios*, á los que no me propuse atender, ya por la razón indicada, ya porque dada la movilidad de nuestra sociedad y su sistema, fuera empresa imposible la de hacer un trabajo completo, tomando como base el lugar del nacimiento de los autores, y bien inútil por cierto el esfuerzo en ello empleado.

Los datos nuevos que en mi libro se consignan, consisten muchas ve-

ces en haber redactado biografías y descripciones bibliográficas completas, otras en adicionar las ya trazadas, otras en haber rectificado lo tenido por cierto y otras en la compilación de lo disperso.

Para esto he consultado las muchas y diversas obras que en el texto se mencionan; he reconocido el archivo de Castilla, que creé como anexo á la Biblioteca burgense, y el de San Juan, recientemente descubierto; he registrado el municipal y metropolitano; he logrado datos de otros muchos, principalmente parroquiales; he merecido la deferencia de que los Padres Benedictinos de Silos, Agustinos de Valladolid y Carmelitas de Burgos me hayan prestado auxilio, y varios particulares también me han facilitado algunas noticias, libros ó papeles.

Debo gratitud, por lo tanto, á quienes tales favores me dispensaron, al Municipio, Diputación provincial, Cabildo metropolitano y demás corporaciones y personas á quienes en sus lugares cito, y especialmente á mis compañeros D. Venancio María Fernández de Castro y D. Cristóbal Pérez Pastor, y al Rdo. P. Agustino Fr. Tirso López.

Debo hacer presente, por último, que en mi poder existen libros, documentos y manuscritos (originales y copias) que me han suministrado datos luminosos, además de los tomados de varias bibliotecas, y principalmente de la provincial de Burgos, donde he logrado reunir una colección de volúmenes interesantes al objeto de ser descritos.

A

ACUÑA (BLAS).

Natural de la ciudad de Burgos. Menciónale Fr. Bernardo de Palacios (V.) en la historia de dicha ciudad, añadiendo que perteneció á la Compañía de Jesús.

No hemos podido comprobar este dato ni obtener más noticias de este jesuita.

Varias obras inéditas.

ACUÑA (CRISTÓBAL DE).

Nació en Burgos, en 1597, de una familia noble é influyente de esta ciudad: llamado por el estado eclesiástico, ingresó en la Compañía de Jesús en 1612, en el Colegio que los Padres fundaron allí protegidos por los obispos y después por la familia de los Sanvítores (V.), que adquirió el patronato de la capilla mayor.

Recibidas por Acuña las órdenes sagradas, fué enviado á las misiones de América para Chile y el Perú, siendo después nombrado Profesor de Teología Moral del Colegio de Cuenca, en aquel virreinato, y confiándosele más tarde el cargo de rector de aquella casa.

Designado por la Audiencia de Lima, en unión del P. Artieda, para que acompañase al general portugués Pedro Texeira en la exploración del río de las Amazonas, embarcóse en Quito por el mes de Febrero de 1639, llegando á Para en Diciembre del mismo año. En esta expedición científica estudió detallada-

mente las costumbres de los pueblos indígenas, haciendo curiosas observaciones que le sugirieron ideas sobre los medios, que propuso, de asegurar la dominación sobre aquellos países. En otra ocasión practicó otro reconocimiento del curso del río Napo.

En el año de 1640 regresó á España, é hizo un viaje á Roma en calidad de procurador de su provincia; á su vuelta se le nombró Calificador de la Suprema Inquisición; permaneció en la corte algún tiempo y volvió á partir para las Indias Occidentales, como entonces se llamaba al Nuevo Continente; fijó su residencia en Lima y allí falleció en 1675.

Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas, por el Padre Christoval de Acuña, Religioso de la Compañía de Jesus, y Calificador de la Suprema General Inquisición. Al qual fue, y se hizo por orden de su Magestad, el año de 1639. Por la provincia de Quito en los Reynos del Perú. Al Excelentissimo Señor Conde Duque de Olivares (cliché con el escudo de la Compañía). Con licencia; En Madrid, en la Imprenta del Reyno, año de 1641: un vol. en 4.º de 49 págs. dobles, más 6 de preliminares, inclusa la portada, á saber: Dedicatoria, prólogo al lector, certificación del capitán Texeira, certificación del R. P. Comisario Fr. Pedro de Rua y aprobación real de la Audiencia de Quito para la expedición. (Bibl. Nac.)

Esta obra es un relato claro y metódico

de la expedición realizada por el autor, en la que, por párrafos numerados, va ocupándose de los intentos hechos anteriormente para conocer el curso del río, descripción de su nacimiento, longitud, extensión, profundidad, islas y fertilidad de sus laderas, pescados, caza, frutos, clima, terreno, drogas medicinales, maderas y riqueza de aquellos países, población, tribus diversas, estados, costumbres, civilización y cultura de aquellos habitantes.

Este libro es *raro*: Gomberville, en el prólogo de la traducción, dice que sólo vió dos ejemplares, uno de ellos en la Biblioteca Vaticana; Debure, en su *Bibliographie instructive*, y Gallardo, sólo hablan de media docena de ejemplares, añadiendo este último que el Sr. Navarrete anduvo quince años tras de uno.

Hay alguna exageración en esto, pues nosotros tenemos noticia de doce ejemplares distintos.

Esta rareza no procede, como se ha supuesto, de que Felipe IV mandase recoger los ejemplares con objeto de que no fueran útiles aquellos conocimientos á los portugueses cuando se declararon independientes en aquellos países: esta invención, vulgar por lo visto, se consignó en la advertencia preliminar de la versión francesa, de que después damos cuenta; pero el verdadero motivo se manifiesta por el P. Rodríguez (que reprodujo *ad pedem litteræ* una gran parte de esta obra en la suya, publicada en 1684 con el título de *El Marañón y Amazonas. Historia, etc.*, porque dice, refiriéndose al libro del P. Acuña: «Con dificultad se halla ya por los pocos ejemplares que se imprimieron» (fol. 95); haciéndose más rara en España porque el P. Artieda, en 1643, llevó ejemplares á Quito para las misiones del Marañón. Allí ocupa desde la pág. 101 á la 141.

Wat menciona otra edición hecha en Madrid, en 4.º, en 1659.

La traducción en francés la hizo Marín le Roy de Gomberville: «Relation de la riviere des Amazones, traduit de l'espagnol du P. Christophe d'Acuña, avec une diser-

tation curieuse sur cette riviere: Paris, Cl. Barbin, 1682. 2 vol. in 12.» (Bibl. Nac.)

La versión inglesa se hizo, no de la original, sino de la francesa, y es también rara y apreciada: «A Relation of the great river of the Amazons in south America: London, 1698, in 4.º» (Brunet.)

Una traducción alemana se hizo en Viena en 1729, en 4.º (Backer.)

De esta obra se sirvió el astrónomo M. de la Condamine para su «Relation abrégée d'un voyage fait dans l'interieur del'Amérique meridional... Paris, 1745; Maestricht, 1778, en 8.º,» lamentándose de que en la versión francesa se desfiguran mucho las palabras.

Backer cita una edición inglesa de este modo: «Voyages and Discoveries in South-America, the first up the river of Amazons, to Quito, in Peru, and back again to Brazil, performed at the command of the King of Spain, by Christopher d'Acuña. The second up the River of Plata, and thence by Land on the mines of Potozi, by M. Acarete. The third from Cayenne, into Guiana, in search of the Lake of Parima, reputed the richest place in the world, by M. Grillet and Bechamel, done into english from the originals: London, 1698, en 8.º»

El capitán inglés Woodes Rogers también publicó, de modo análogo, los datos del P. Acuña en su «A Cruising voyage round, etc., 1708-1711,» que, traducida al francés, «Voyage autour du monde, etc., 1716,» reúne á la relación del río de las Amazonas el viaje á la Guiana de los PP. Grillet y Bechamel.

En el *Boletín bibliográfico*, de Hidalgo, año de 1847, pág. 303, entre el índice del catálogo de la Biblioteca Real, tomo IV, núm. 4, anota el «Descubrimiento del río de las Amazonas con sus dilatadas provincias.» Ignoramos si aludirá á la obra del P. Acuña.

NOTA. Omitimos hacer una descripción bibliográfica detallada, porque, aunque es rara, puede el curioso lector verla en la pág. 24 del *Ensayo de una biblioteca española*

de libros raros y curiosos de los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón. (Tomó I.)

ACUÑA Y AVELLANEDA (PEDRO).

Fué hijo de D. Martín Vázquez de Acuña y de Doña Isabel de Avellaneda: nació en Aranda de Duero en 1505; tomó la beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 27 de Febrero de 1536, donde se graduó de licenciado en leyes, y obtuvo allí la cátedra de Instituta. Salió para ser oidor de la Real Chancillería de Valladolid y pasó después á los Consejos de Órdenes y de la Suprema Inquisición.

En 1548 le presentó el Emperador para el Obispado de Astorga, de cuyo cargo tomó posesión por procurador el 11 de Julio, haciendo la entrada en 3 de Septiembre. Dos años más tarde fué al Concilio Tridentino, siendo detenido en Francia por Francisco I, á causa de las disensiones con el Monarca de España; pero puesto en libertad continuó su viaje, hallándose en las sesiones de 11 de Octubre de 1551 (sesión 13 del Santísimo Sacramento), y en la de 25 de Noviembre del mismo año, protestando después contra la nueva suspensión del Concilio.

Vuelto D. Pedro á su iglesia celebró sínodo diocesano en Julio de 1553, dictando al Obispado nuevas constituciones, dando lugar á ciertas disensiones con el Cabildo, á causa del celo del prelado, que tres años antes había ya logrado sujetar á visita á las cofradías.

Esta circunstancia le hizo procurar su traslación, y en tanto volvióse á su patria con el objeto de realizar su propósito de fundar un colegio en el Convento de San Francisco, en cuya obra se hallaba en 1554, cuando le sorprendió la muerte en 24 de Septiembre, estando ya presentado para la sede de Salamanca y electo presidente del Consejo de Castilla,

llegando la Real cédula al siguiente día del fallecimiento.

El Sr. Acuña fué sepultado en el panteón de su familia en el mencionado Convento de San Francisco de Aranda de Duero.

Realmente no puede ser este personaje calificado de escritor, pues sólo tenemos noticia de algunas cartas inéditas y de la siguiente obra, de la cual no puede decirse que sea verdadero autor dada la índole de la misma.

Constituciones sinodales: un vol. en fol. Valladolid, 1553.

Estas constituciones del Obispado de Astorga, publicadas en 20 de Julio, derogaron las dadas por D. Diego de Alava en 1544 y estuvieron en vigor hasta 15 de Abril de 1592, en que publicó las suyas D. Fr. Pedro de Rojas.

ALBARELLOS Y BERROETA (JUAN).

Natural de Burgos (30 Agosto 1865), abogado del ilustre Colegio de Burgos.

1.^a *Á Cristóbal Colón*, oda premiada en Valladolid con motivo del certamen de la casa de Cervantes (29 Septiembre 79): reprodujo esta composición el periódico de Burgos *Caput Castellæ*.

2.^a *Otros escritos y poesías*, insertos en los periódicos locales, y principalmente en *El Sereno*.

ALVCERO (JUAN DE).

(Tomamos por base los datos de Argaiz con preferencia á los de Yepes, porque además de detallar más que éste, en lo que demuestra estar mejor enterado, como archivero que fué de Oña, le abonan los documentos de la época y tiene en su apoyo otras razones que expresa el Padre Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 138.) Nació en Alcocero, pueblo no distante de Bribiesca, pero del partido

de Belorado, por los años de 1050, y pasó al Monasterio de San Salvador de Oña, alcanzando y teniendo por maestro á San Íñigo; poco después de la profesión, el abad D. Ovidio ú Oveco le nombró prior mayor de aquella casa, y al fallecer éste, hacia el 1088, le sucedió en la abadía. Así lo demuestra la suscripción que hace en el Concilio de Husillos, «Ego Joannes in Monasterio Onniensi Electus confirmo,» y este Concilio, celebrado para fijar los límites de las jurisdicciones episcopales de Burgos y Osma, debió tener lugar á principios del año mencionado, aunque el Sr. Tejada y Ramiro duda si pudo celebrarse á fines del año anterior.

Una vez bendecido abad de Oña Don Juan, y auxiliado de Fr. Vicente, á quien hizo su prior mayor, se consagró al aumento y decoro de la abadía, sosteniendo y acrecentando sus bienes, así en lo espiritual como en lo temporal, y manteniendo el recuerdo de San Íñigo, cuyas cenizas estaban aún calientes.

No fueron sus esfuerzos vanos, pues las ilustres casas de Hermosilla y Díaz eligieron allí lugares para sus enterramientos, así como la aragonesa Doña Oria, haciendo por ello importantes donaciones al Monasterio, que después se acrecentaron con las de Doña Estefanía (hija del Conde de Bureba), D. Gómez González y la Condesa Doña Elo. La jurisdicción se aumentó por la anexión de muchos monasterios en los años de 1094, 1105, 1106, 1107 y 1109, y por la otorgada por D. Pedro, infanzón de Castilla, en el lugar de Espejo con su señorío; por la dada por el Rey D. Pedro de Aragón en territorios recién reconquistados; por la cedida por D. Alfonso *el Batallador* en el lugar de Altable, y por la conferida en 1110 por la Reina Doña Urraca en varios heredamientos.

Fué D. Juan muy estimado de los pre-

lados y de los reyes: en Abril de 1092 fué visitado por D. Alfonso VI, acompañado de la Reina Doña Constanza; del Rey D. García; de D. Gómez, obispo de Burgos; de D. Pedro, obispo de Nájera; de los infantes Garcías, hijos del Rey Don Sancho de Navarra, y D. Fernando y Don Ramón, hijos de la Reina Doña Estefanía; de los Condes D. Ramón de Tolosa, D. García Ordóñez y D. Lope Díaz y de otros muchos ricos-homes; y admirado el Rey de la pureza con que se seguía la observancia clinicense, determinaron introducirla en Valvanera, para lo que se otorgó allí en 1.º de Mayo el privilegio que confirmaron los obispos y el abad con toda la comunidad. (Tráele Yepes en el tomo I, escr. 25.)

D. Juan fué, además de piadoso, muy docto teólogo, y no aprovechó sólo para sí aquella sabiduría, sino que en sermones y en escritos procuró ilustrar la vida y fama de San Íñigo, dejando á la posteridad interesantes noticias para conocer la vida de aquel santo, que son de gran valor, como dadas por un testigo presencial.

En lo que podríamos llamar orden administrativo del Convento, dispuso este abad la apertura de libros en que se hicieran constar los hechos de sus monjes y se formasen colecciones eclesiásticas comprensivas de varias disposiciones de los pontífices, cánones de concilios, sentencias de los padres y doctores de la Iglesia y otros asuntos análogos. De estos curiosos códices trae una muestra el Padre Argáiz (*Sol. Laur.*, tomo VI, página 453), advirtiendo que los tenía á la vista después de cinco y medio siglos de haber sido escritos: hoy ignoramos el paradero de tan valiosos volúmenes.

Murió D. Juan (y así le venimos llamando porque conservaron los abades el Don hasta la anexión de los monasterios

á la Congregación de Valladolid) en 1115, ó tal vez un año antes, sucediéndole en la prelación que había tan dignamente llevado por espacio de veintiséis años, Don Cristóbal. Yace en San Salvador de Oña.

1.^a *Vida y milagros de San Íñigo*. MS. mencionado por Argáiz.

2.^a *Sermones sobre la vida y milagros del mismo santo*. MS. mencionado por el mismo que en fragmentos más ó menos completos y adicionados á los del P. D. Domingo González (V.) han sido utilizados y reproducidos por los biógrafos y panegiristas de San Íñigo, siendo el más conocido é importante el sermón que principia *vidimus*, predicado en las honras de dicho santo.

Este sermón fué publicado por Dameto en su *Vida de San Íñigo* (Zaragoza, 1612).

ALONSO (BERNARDO).

Nació en Burgos á fines del siglo XVII: entró en la Compañía de Jesús, y se dedicó principalmente á la predicación.

Ejercía este ministerio en su ciudad natal en 1723, como predicador en el Colegio de San Salvador de esta localidad.

Escribió *sermones*, de los que sólo conocemos, dado á la estampa, el siguiente:

La misericordia de Maria Santísima en el día de su Visitación gloriosa, y en su casa y templo de Nuestra Señora de la Misericordia, Titular de la Iglesia, y Colegio de Niñas Huérfanas, llamado de Saldaña, de esta ciudad de Burgos. Sermon que predicó el día dos de Julio de este año de mil setecientos veinte y tres el P. Fr. Bernardo Alonso. Sácale á luz D. Custodio Cameno, Rector del mismo Colegio de Niñas Huérfanas, y beneficiado en la Parroquial de San Estevan de Búrgos. Y le dedica al Señor D. Felix Sanchez de Valencia, del Consejo de Su Magestad en el Tribunal de la Contaduría Mayor. Impreso en Burgos en la Imprenta de Juan de Villar y Monroy: un vol. en 4.º de 24 págs., más 6 folios preliminares, sin año; las aprobaciones son del 1723.

El Colegio, de referencia, tomó esa denominación del licenciado Saldaña, virtuoso beneficiado de San Lesmes, que administró la casa durante largos años por disposición del fundador el virtuoso y caritativo arcediano de Treviño Dr. D. Francisco de Villegas.

ALONSO DE MALUENDA (JUAN).

De la ilustre familia de los Maluendas, de la ciudad de Burgos (V. Antonio de Maluenda y Diego Luis de Sanvítores), varón respetable y docto del Cabildo catedral de la iglesia burgense, en donde tenía la dignidad de abad de Foncea á mediados del siglo XVI.

Pocos son los datos que podemos dar referentes á la vida de este personaje, pues sólo nos resta que añadir que vulgarmente era conocido con el nombre de *el abad de Maluenda*, según hemos tenido ocasión de comprobarlo en varios documentos de la época.

El cardenal Mendoza distinguió honrosamente á nuestro abad entre los demás capitulares.

Poesías. Sobre ellas no tenemos más noticias que las tradicionales, comprobadas en el siguiente soneto que copiamos del MS. anónimo de Vieja Rua (V.); dice:

Á DOÑA CATALINA DE MALUENDA,

SOBRINA DEL HOMERO BURGALÉS EL ABAD DE MALUENDA.

¡Oh tú cual nueva fénix renacida
De las cenizas del varón famoso
Que, en dulce lira y verso numeroso,
Dejó nuestra región esclarecida!

Tierna planta engendrada y producida
Del árbol noble y tronco generoso,
Que del terreno del común reposo
La muerte trasplantó á dichosa vida.

Brote ya de la fértil primavera
De tu ingenio feliz, que el mío adora,
En vez de flores sazonado fruto,

Si del hado cruel la ley severa
Que al árbol se atrevió te deja agora
Seguir las huellas con semblante enjuto.

ALONSO MARTÍNEZ (MANUEL).

Nació en Burgos á 1.º de Enero de 1827: siguió su carrera de abogado en la Universidad Central, incorporóse al Colegio de Burgos en 18 de Febrero de 1848, y fué secretario del mismo en 1853.

Elegido diputado á Cortes el 54, fijó su residencia en Madrid, y sólo recordamos que haya dejado de tomar asiento en el Congreso en las Cortes republicanas.

Á los veintiocho años de edad fué Ministro de Fomento, efecto de una acertada discusión parlamentaria, rehusando primero la Subsecretaría, pero aceptando un puesto honorífico en la Comisión de códigos. Como Ministro (1.º de Junio de 1855) firmó la ley iniciada por Bravo Murillo, otorgando recursos al Canal de Isabel II; hizo concesiones de ferrocarriles; combatió la desamortización forestal; presentó los proyectos de las líneas férreas del Norte y de Madrid á Zaragoza, y aprobó los planos de la Biblioteca y Museos Nacionales. Logró también que la Reina firmase el nuevo reglamento de la servidumbre de Palacio, cosa que no habían alcanzado ni Espartero ni O'Donnell. Cesó en 15 de Enero del siguiente año.

Formado el Ministerio O'Donnell en 14 de Julio de 1856, fué nombrado gobernador de Madrid en circunstancias difíciles, por lo alborotado de las circunstancias, que arrostró con entereza, llegando á increpar hasta á la misma Reina, y no aceptando la cartera de Gracia y Justicia, calculando que la Corona se opondría á la desamortización eclesiástica. Caído O'Donnell en 12 de Octubre, retiróse el Sr. Alonso Martínez al ejercicio de la profesión, no sin antes haber vuelto á reconvenir, según se dice, á Isabel II, por lo realizado en aquellas circunstancias. Entonces fué cuando el ex-

Ministro tuvo los famosos pleitos sobre los tabacos de Manzanedo, los trigos averiados y del cable africano, y la Memoria sobre los señoríos y mayorazgos, tan interesante para la nobleza.

En 30 de Junio del 58 se formó el Ministerio O'Donnell-Posada, que llamó nuevamente á la vida pública al señor Alonso Martínez; mas rehusando la Presidencia del Tribunal Supremo, la Fiscalía del mismo y el cargo de consejero de Estado, concretóse á aceptar la Presidencia de la Comisión de códigos (que redactó la ley de aguas publicada en 3 de Agosto de 1866), y á tomar parte activa en las discusiones del Congreso, ya como presidente de la Comisión de actas, ya en oposición á Olózaga en el proyecto de los 2.000 millones sobre la propiedad individual y cooperativa, contra la dotación del infante D. Sebastián, contra las bases del convenio ajustado con la Santa Sede con Ríos Rosas, contra la anexión de Santo Domingo y contra la guerra de África.

Caído O'Donnell y formado el Gabinete Miraflores en 3 de Marzo de 1863, fué nuevamente Ministro de Fomento, siendo entonces notables en las Cortes sus discursos contra Posada Herrera, que duró dos sesiones, y el de defensa de la grandeza con motivo de la reforma constitucional de 1857.

Á fines del 1864 (15 de Septiembre), fué Narváez llamado al Poder; y queriendo atraer al Sr. Alonso Martínez, le ofreció una cartera, que rehusó, así como el cargo de gobernador del Banco de España; pero le hizo merced de la Gran Cruz de Carlos III (15 de Noviembre). El señor Alonso Martínez no tenía hasta entonces condecoración alguna.

En 22 de Junio de 1865 formó O'Donnell el nuevo Ministerio liberal, entregando á su ex-Ministro el departamento de

Gracia y Justicia: la época era de contrariedad para con el episcopado, á causa del reconocimiento del reino de Italia: así y todo, consiguió la cesión canónica de los bienes de la Iglesia; intentó entonces el establecimiento de un Banco territorial y otro de emisión.

Los alzamientos políticos trajeron la reacción y la revolución de Septiembre: durante la primera, el Sr. Alonso Martínez fué encargado con el Sr. Cortina de redactar el testamento de la Reina; más tarde ésta, desde Francia, le consultaba respecto de la abdicación en D. Alfonso XII.

Durante el período revolucionario permaneció más retirado: en su triunfo no había tomado parte, según manifestación propia hecha en las Cortes ordinarias de D. Amadeo. Entonces (1870) fué elegido Académico de la Real de Ciencias morales y políticas. También ha sido presidente de la de Legislación y Jurisprudencia. Este relativo retraimiento, pues en el Congreso no dejó de tomar parte en varias deliberaciones, duró hasta los sucesos del 3 de Enero (1874), aceptando entonces la Presidencia de la Diputación de Madrid, y, formado el Ministerio Zabala, la cartera de Hacienda (13 de Mayo).

Proclamado D. Alfonso XII, fué á recibirle á Valencia; y como Ministro más antiguo *de los nueve*, presidió la Comisión que publicó la convocatoria y confeccionó el proyecto de Constitución presentado á las primeras Cortes de la restauración.

Creada en 10 de Mayo de 1885 la nueva Comisión general de codificación, fué nombrado presidente de la Sección de lo civil. Antes había sido también miembro de la de codificación ultramarina.

Designado el Sr. Sagasta para formar Gabinete en Febrero de 1881, llamó al Ministerio de Gracia y Justicia al señor

Alonso Martínez, que entonces dedicó su preferente atención á la publicación del Código civil y legislación de imprenta, estableciendo para la administración de justicia, en lo criminal, el juicio oral y público, para lo que se reformó la ley de procedimiento y se amplió la orgánica del Poder judicial. Cayó el Ministerio de conciliación en 20 de Enero de 1884, siendo sustituido por el del Sr. Cánovas, que delegó nuevamente con motivo del fallecimiento del Monarca, por lo que en 25 de Noviembre del 85 volvió Sagasta, y con él Alonso Martínez, que separó la jurisdicción civil de la criminal en Madrid y Barcelona; creó tres laboratorios de medicina legal en Madrid, Barcelona y Sevilla; dió algunos decretos sobre el personal de Registros de la propiedad, y presentó á las Cortes los proyectos de ley del Jurado, reforma del Código penal, promulgación del civil y establecimiento del matrimonio civil.

1.^a *Nociones fundamentales del Derecho. Discurso leído por el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, presidente de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación, en la sesión inaugural celebrada por la misma el día 4 de Octubre de 1869: un folleto en 4.^o*

2.^a *Teoría de los derechos individuales.* Es la segunda parte del discurso anterior. Además de la que marcamos con el núm. 6, se han hecho tres ediciones, todas en Madrid; la tercera en 1875, imprenta de Antonio Flórez y Compañía: un vol. en 8.^o mayor de 190 págs., más 8 de preliminares.

3.^a *Noción del Estado. Discurso leído ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Sr. D. Manuel Alonso Martínez el Domingo 29 de Enero de 1871.* Tomo I de los discursos de recepción, págs. 488 á 541; sigue la contestación del Sr. Rodríguez Bahamonde.

4.^a *La Familia. Memoria leída ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Sr. D. Manuel Alonso Martínez en varias*

sesiones ordinarias. Hay tres ediciones además de la obra que marcamos con el número 6. La tercera, Madrid (como las anteriores), imprenta de Antonio Flórez y Compañía, 1875: un vol. en 4.º menor de 384 págs., más 6 de preliminares.

5.^a *Estudios sobre el derecho de propiedad. Memoria leída ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Sr. D. Manuel Alonso Martínez en varias sesiones ordinarias.* Se ha publicado en las *Memorias* de la Academia. Imprenta de Eduardo García Martínez: un vol. en 4.º mayor de 474 págs., más 32 de preliminares.

También, y además de en la siguiente, se ha publicado en partes en la *Revista de España*.

6.^a *Estudios sobre filosofía del derecho. Discursos y memorias leídos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Señor D. Manuel Alonso Martínez, Individuo de número de la misma. Nociones fundamentales del Derecho.—Teoría de los derechos individuales.—Noción del Estado.—La familia.—Estudios sobre el derecho de propiedad. Madrid, Imprenta de Eduardo Martínez García, calle de Segovia, número 26, 1874: un vol. en fol. de 781 págs.*

Como la portada indica, ésta no es obra distinta de las anteriores, sino una edición de todas ellas juntas, con un título común á ellas.

7.^a *Biblioteca Judicial. El Código civil en sus relaciones con las legislaciones forales, por D. Manuel Alonso Martínez, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Presidente de la Sección de lo Civil en la Comisión de Codificación. Madrid, establecimiento tipográfico de P. Nuñez, Calle de la Palma Alta, 32, 1884 el tomo I y 1885 el II: dos vols. en 4.º de 288 y 279 págs. respectivamente. (Son los tomos V y XIII de dicha Biblioteca judicial.)*

8.^a *Prólogos á las obras de Norberto Pérez de Camino (V.)*

9.^a *Discursos varios.* Tiene los de contestación en las recepciones en la Academia de los Sres. D. Benito Gutiérrez y Conde de Casa-Valencia,

Entre los pronunciados y no escritos, son numerosos los que hay en el *Diario de Sesiones* de las Cortes y otro en el *Album del ferrocarril del Norte*, publicado en Madrid en 1855.

10.^a *El Código civil*, redactado con arreglo á las bases sancionadas por las Cortes y publicado en las *Gacetas* de 9 de Octubre á 8 de Diciembre de 1888. Se han hecho varias ediciones.

Aunque no puede atribuirse al Sr. Alonso Martínez en absoluto la paternidad de una obra sobre la que tantos años trabajaron las Comisiones codificadoras, cábele gran parte por lo que en tales Comisiones ha sido, y la redacción es obra totalmente propia.

ALVARADO (EMILIO).

Es médico oculista: nació en Burgos.

1.^a *Estudio comparativo de los efectos tóxicos producidos por los colirios de Atropina y Duboisina:* un vol. en 4.º de 31 págs. Valladolid, 1881, por Gaviria.

2.^a *Del glioma de la retina:* un vol. en 4.º de 32 págs. Barcelona, 1883, imprenta de la Academia.

ALVARADO (FRANCISCO DE).

Nació á mediados del siglo XVI, de familia ilustre, originaria de Limpías: recibió una esmerada educación literaria y siguió la carrera eclesiástica.

Obtuvo en Burgos la dignidad de Arcediano de Briviesca, pasó á Roma por los años de 1576, y fué nombrado Protonotario apostólico.

Vivía aún á principios del siglo siguiente.

1.^a *Fructos admirables de los que hazen limosna traducido por D. Francisco de Alvarado Prothonotario Apostolico y Arcediano de Briviesca. En Roma. En casa de Bartholome Bonasadino, MDLXXXVI. Con Privilegio y licētia de los Superiores:* un vol. en 8.º de 155 págs. dobles, más 8 de preliminares, in-

clusa la portada, al reverso de la cual hay un escudo real de España. Dedicatoria á la Emperatriz Doña Ana de Austria. Índice, más una final de erratas. (Bibl. Nac.)

Esta traducción está hecha del *Prado espiritual* que anda con el tomo VII de las *Vidas de los Santos Padres*, por Luis Lipo-mano.

2.^a *Vida de la princesa de Parma.*

Esta obra, escrita en italiano, fué traducida por Alvarado, y hay de ella las dos ediciones siguientes:

Primera edición. *Breve relacion de la vida y muerte exemplarissima de la princesa de Parma de felice memoria*: un vol. en 8.^o Roma, 1580.

Segunda edición. *Libro de la breve relacion de la vida y muerte exemplarissima de la princesa de Parma de felice memoria. Con las anotaciones del padre doctor Diego Perez... A donde hallará el lector un jardín y floresta de muchas doctrinas importantissimas: y podrá coger diuersas flores y fruta, para mantenimiento del alma.* Barcelona, Iayme Cendrad. Año MDLXXXVII: un vol. en 8.^o de 162 folios, más 8 de preliminares y 6 finales de tabla y colofón. (Bibl. Salvá Mallén.)

3.^a *Una composicion poética* de este autor hay en la *Justa poética de Lope de Vega*, publicada por Sancha en el tomo XI de las obras sueltas de dicho Lope. (Ibidem.)

ALVARADO Y ALVEAR (SEBASTIÁN).

«Malíciome, dice el Sr. Gallardo (*Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, publicado por Sancho Rayón y Zarco del Vallé, tomo I, col. 164), que no hay tal Alvarado. Acaso sería algún jesuita español de los muchos que teníamos en los colegios de Francia. El padre Urbano Campos me parece imprimió allí también á Horacio. En fin, indáguese la verdad del caso.»

Pocas son, efectivamente, las noticias biográficas que de este autor han quedado; pero sí suficientes para desvanecer

la sospecha del Sr. Gallardo. Primera-mente, ésta no reconoce muy firme fundamento: sólo le extraña que naciendo en Burgos fuese profesor «acullá» é imprimiese en Francia, cuando era común en aquellos tiempos la diversidad en el domicilio, sobre todo en las personas que ejercían cargos públicos ó eran eclesiásticos, y principalmente regulares. Por otra parte, no vemos en la obra de Alvarado motivo alguno que pudiera inducirle á adoptar el pseudónimo, mucho menos adicionándole el pueblo de naturaleza. Por último, el imprimirse en Francia el libro de Alvarado, y con él á la vista, sólo obedeció á razones de conveniencia ó capricho del editor, pues bien claro se lee en la portada que la impresión se hizo á costa de Bartolomé París, librero de Pamplona; condición que no sabemos ocurriría al P. Campos, si es que allí imprimió algo. No hay, pues, legítimo fundamento para dudar de la existencia identificada de D. Sebastián de Alvarado.

Nació en Burgos y vivía á principios del siglo XVII, siendo de notar que en el país el apellido de Alvarado no era raro en aquella época, ni en la anterior ni subsiguiente, toda vez que originado en las montañas de Burgos (en la Trasmiera), vemos firmar sus capitulaciones matrimoniales en esta ciudad á 25 de Marzo de 1546 á D. Alonso de Alvarado, del Orden de Santiago, Mariscal del Perú, etc., etc., al enlazarse con Doña Ana de Velasco, de la familia del Condestable D. Bernardino.

Siguió D. Sebastián la carrera eclesiástica; pero sus aficiones predilectas eran las letras humanas, como lo demuestra en sus escritos y en su ejercicio del profesorado de Retórica y Humanidades en Navarra, y probablemente en Pamplona, cuando allí encontró el editor para

su libro. Asegura esta opinión la siguiente estrofa que Lope de Vega le dedica en el *Laurel de Apolo*, y no hay más «acullá:»

«Navarra la corona merecida
Pide que tenga de justicia y gracia,
Como si fuera el músico de Tracia,
Sebastian de Alvarado, en su Heroida,
A quien tan obligados
Estarán los ingenios españoles,
Pues de su pluma honrados
Todos parecen de su espejo soles.»

Acaso, y á falta de otro dato, D. Cayetano A. de la Barrera, en vista de este trozo de silva, hubiera hecho á Alvarado navarro, como hizo asturiano á D. Antonio Hurtado de Mendoza.

La fama de nuestro autor no fué sólo pregonada por Lope: el ilustrado jesuita D. Pedro de Figueroa dedicóle también el siguiente epigrama, inserto en la obra á seguidas del prólogo *Al curioso lector*:

«Quos mihi castalios fontes? quas focidos
[undas?
Quas Ciceronis opes, garrula fama, canis?
Quem mihi Parnasum memoras? quam laudi-
[bus Aseram
Tollis humo? atque Helicon quid sibi collis
[habet?
Castalij fontes Latices, latijque lepores,
Hispanisque sales, belle libelle, geris.»

Ignoramos el lugar y el año en que falleció este autor.

Heroyda Ovidiana. Dido á Eneas. Con parafrafrasis Española, y Morales Reparos Ilustrada por Sebastian de Alvarado y Alvear. Al Ilustrísimo y Escelentísimo Señor Don Carlos Colona, de los Consejos de Estado y Guerra de la Magestad Católica, General... En Bourdeos, en casa de Guillermo Millangues, Impresor del Rey de Francia: 1628. A costa de Bartolomé Paris, librero de Pamplona: un vol. en 4.º mayor de 333 págs. y 22 de preliminares, más 6 finales de índice.

En la dedicatoria manifiesta que escribe á iniciativa ó instancia del finado Marqués de la Hinojosa, visorrey de Navarra; sigue

prólogo, el epigrama transcrito, la aprobación de D. Jacinto Susa y Ros, dada en Pamplona en 19 de Noviembre de 1627, y las licencias del Gobierno francés.

Comienza la obra (fol. 21) con el argumento de la *Heroida*, que es la epístola VII de Ovidio; dividida luego en 20 trozos ó textos de diferente número de versos; después de cada texto la paráfrasis del mismo, y seguidamente los comentarios ó reparos, más ó menos en número en los diferentes textos, pero que forman un total de 182, llenos de citas en las márgenes. (Bibl. Nac.)

Ofreció también Alvarado (en el prólogo) un comentario sobre la Aquileya de Papinio Estacio; mas si llegó á escribirla, lo cual no sabemos, no á publicarla.

ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ (CIRILO).

Nació en Villahoz, pueblo del partido judicial de Lerma, de una familia modesta, en 9 de Julio de 1808.

Estudiadas las primeras letras en Lerma y la Filosofía en Madrid, con un tío suyo, párroco de Santiago; pasó á la Universidad de Valladolid, en donde recibió el grado de licenciado en la facultad de Jurisprudencia (1833), incorporándose seguidamente al Colegio de abogados de aquella capital y asistiendo á los estudios de los célebres San Martín y Calvo y M. Alday. Dedicóse en aquella época también al estudio del Código Napoleón y de la legislación francesa.

Establecida la Audiencia territorial de Burgos por D. Tomás Zumalacárregui en el año 1834, trasladóse Álvarez á Burgos, en donde el Regente mencionado le ofreció una relatoría, que no aceptó, viendo al poco tiempo bastante frecuentado su bufete. Fué, por lo tanto, uno de los abogados fundadores del ilustre Colegio de Burgos.

Como político, militó en el partido liberal avanzado, y fué por aquella época Diputado provincial (1839) repetidas ve-

ces, y por los partidos de Lerma y de la capital (1843, 1853, 1854). Más tarde fué adicto á la Unión liberal y uno de los primeros personajes del partido.

Establecido en 1841 el Instituto Superior Burgalés por D. Mariano Collantes y Bustamante, D. Cirilo fué en él catedrático de Derecho universal, hasta que en 1843 los acontecimientos políticos le llevaron de Gobernador (jefe político) á Zamora y al Congreso de los diputados, en representación de Burgos, figurando al lado de Cortina.

En 15 de Agosto del mismo se reorganizó la Comisión de Códigos disuelta en 1846, y formó parte muy activa de la misma y brilló entre los notables juriconsultos Cortina y Luzuriaga, combatiendo á Brabo Murillo, Pacheco, Castro y Orozco, Zúñiga, Pérez Hernández y Vizmanos. Como Vocal Secretario, redactó varios títulos del proyecto de Código civil, y definitivamente todo el libro I y la materia de testamentifacción; hizo también el informe sobre el proyecto de Código penal, que sirvió de base á la nueva Comisión para redactarle.

Los sucesos del 49 le trajeron á Burgos nuevamente, volviendo al ejercicio de la profesión, siendo Decano del Colegio durante los años de 1852 y siguientes; mas convocadas las Cortes Constituyentes del 54, fué Diputado por Burgos para ellas, y dos años más tarde Ministro de Gracia y Justicia, adicto á la política de O'Donnell.

Desde entonces fijó definitivamente su residencia en la corte; y aunque en la marcha política del 67 vivía casi reducido á la vida privada, después, en 1869, figuró en los bancos del Senado, en el Consejo de Estado y en la Comisión de Códigos y en el ejercicio de la profesión.

En 1872 fué nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y conde-

corado con el Toisón de Oro, y en aquel cargo falleció en la mañana del 6 de Noviembre de 1878.

Era á la sazón también Presidente del Real Consejo de Instrucción pública, Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas desde 13 de Junio de 1875, Senador por derecho propio, Presidente de la Sección de lo Criminal de la Comisión codificadora y Gran Cruz de Carlos III (desde 24 de Octubre de 1872).

Fué de claro entendimiento, modesto, franco, ilustrado, desapasionado en sus juicios y firme en sus resoluciones. Su especial dote fué su elocuencia espontánea, pura, sonora y llena de conceptos científicos y estéticos al redondear los períodos.

1.^a *Instituciones de Derecho Civil por el licenciado D. Cirilo Alvarez y Martinez, dedicadas por su autor al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo electo de Zamora y Vice-Presidente del Senado. Valladolid, 1840, por Julian Pastor: un vol. en 4.^o*

El método de este libro fué adoptado por los Sres. La Serna y Montalván, y según la *Revista de Legislación* (tomo XL, pág. 94), «salvas las modificaciones propias de las disposiciones oficiales, vino á convertirse en el Proyecto de Código civil, redactado por la Comisión de Códigos, é impreso y publicado por orden del Gobierno en 19 de Agosto de 1843.»

2.^a *Ensayo histórico-filosófico-legal sobre el duelo, por D. Cirilo Alvarez y Martinez, abogado del Colegio de esta corte, é individuo que fué de la Comision de Códigos, creada por decreto del Gobierno provisional de 19 de Agosto de 1843. Madrid, 1847, imprenta de la Ilustracion: un cuaderno en 4.^o*

3.^a *Comentarios al nuevo Código Penal por D. Tomás María de Vizmanos y D. Cirilo Alvarez y Martinez, abogados é individuos de la Comision que lo redactó. Madrid, 1848. Imprenta de J. Gonzalez y A. Vicente: dos vols.*

en 4.º Se publicó por entregas semanales de 48 páginas. Tiene el texto legal, las razones que presidieron al redactarle, un estudio comparativo con la antigua legislación y códigos extranjeros, y algunos casos prácticos que facilitan la inteligencia del texto legal.

Segunda edición. *Comentarios... redactó. Segunda edición. Madrid, 1853, imprenta de J. M. Sanchez: dos vols. en 4.º, de LIV-416 páginas el primero y 596 el segundo, más 48 finales que contienen: Apéndice á los comentarios del Código Penal, por D. Tomás María de Vizmanos y D. Cirilo Alvarez y Martínez, abogados é individuos de la comision que lo redactó. Comprende la exposicion de las reformas y adiciones hechas por el Real Decreto de 7 de Junio de 1850, é igualmente todas las reales disposiciones publicadas con posterioridad á los comentarios. Madrid, 1859, imprenta de J. M. Alonso.*

Esta edición es la misma anterior, variadas las portadas y puesto el Apéndice al tomo II.

4.ª *Nociones fundamentales del Derecho, por D. Cirilo Alvarez y Martínez. Abogado de los ilustres colegios de Madrid, Valladolid y Burgos. Burgos, 1855, imprenta y librería de T. Arnaiz: un vol. en 4.º mayor.*

Segunda edición. *Nociones... y Burgos. Burgos: 1871. Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza del Mercado, núm. 17: un vol. en 4.º de 192 págs., inclusa la portada.*

5.ª *Discurso leído al ingresar en la Real Academia de Ciencias Morales y políticas el 13 de Junio de 1875 y contestacion de D. Manuel Alonso Martínez: un vol. en 4.º Madrid, 1875, por Berenguillo.*

6.ª *Discursos.* Estos son los leídos, como Presidente del Tribunal Supremo en los actos solemnes de apertura de tribunales. Se han publicado en folletos y en la *Gaceta de Madrid.*

7.ª *Artículos.* Son varios: entre ellos merecen mencionarse los publicados en la *Enciclopedia Española de Derecho y Administración, ó Nuevo teatro universal de la legislación de España é Indias.* Madrid, 1850, en colaboración con Arrazola y otros.

ÁLVAREZ Y MARTÍNEZ (FERNANDO).

Nació en Medina de Pomar en 1814: su padre fué un brigadier de valor acreditado. Estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Valladolid, interrumpiendo sus estudios para inscribirse en el batallón escolar de Minerva, organizado por D. Claudio Moyano para la expedición contra el carlista Batanero, siendo recompensado en la campaña con la Cruz de Isabel II.

Reanudados sus estudios en 1836, los interrumpió de nuevo para acudir al llamamiento á la milicia movilizada que hizo la Diputación de Burgos con motivo del incremento de la guerra carlista, siendo nombrado capitán y llegando á mandar cuatro compañías. Al terminar la campaña fué á Alcalá, donde terminó su carrera de Jurisprudencia.

Trasladado á la corte, ingresó en la Academia de Jurisprudencia, en la cual obtuvo un premio sobre el estado de la legislación en tiempo de Alfonso XI, siendo después en ella Bibliotecario, Censor y Académico de mérito.

En 1839 ingresó en la Secretaría de Gracia y Justicia, en la que fué auxiliar y oficial, dimitiendo con motivo del pronunciamiento de Septiembre de 1840; y en esta época dedicóse al estudio de varios idiomas é historia y á la publicación de la mayor parte de sus obras. Con la caída de Espartero, volvió al destino de Gracia y Justicia y Negociado de asuntos eclesiásticos, siendo comisionado como Notario mayor del reino para la conducción del cadáver de la Infanta Luisa Carlota al panteón del Escorial.

En 1845 fué nombrado Diputado á Cortes, figurando entre los moderados, tomando gran parte en los debates, pasando en 1848 al Consejo Real y á la Subsecretaría de Gracia y Justicia. En 17 de

Enero de 1864 fué Ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Arrazola, y poco después Presidente de las Cortes.

La revolución de Septiembre alejó de la vida pública al Sr. Álvarez, y en este período fomentó sus aficiones arqueológicas, que conservó hasta su fallecimiento, y con la restauración de D. Alfonso XII fué nombrado Presidente de la Junta de Pensiones civiles y del Supremo Tribunal de Cuentas del reino, en cuyo destino falleció en 8 de Noviembre de 1883.

Era Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas; Diputado á Cortes por Villarcayo, cargo que repetidas ocasiones había obtenido, y Senador por derecho propio.

1.^a *Descripción del monasterio y palacio de San Lorenzo, casa del príncipe y demas notable que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico del Real sitio del Escorial, para uso de los viajeros y curiosos que la visiten:* un volumen en 8.^o Madrid, 1843, imprenta de V. de la Llana.

2.^a *Discurso pronunciado en la recepción pública en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*

3.^a *Informe dado á la Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre el manuscrito anónimo titulado «De la Divina Providencia,» atribuido á D. Joaquin Lorenzo Villanueva, y remitido por el Gobierno para el examen.* Tomo I de las *Memorias*, segunda parte. Madrid, 1864, en la Imprenta Nacional.

4.^a *Memoria leída en el Ateneo científico de Madrid, en la junta general de 21 de Diciembre de 1840, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez:* un vol. en 4.^o de 16 págs. Madrid, 1843, imprenta del Colegio de sordomudos.

5.^a *Memoria leída en el Ateneo científico y literario de Madrid en la junta General de 29 de Diciembre de 1842, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez:* un vol. en 4.^o de 20 páginas. Madrid, 1843, imprenta de J. Suárez.

6.^a *Memoria leída en el Ateneo científico y literario de Madrid, en Junta General de 30 de Diciembre de 1843, por el Secretario primero D. Fernando Alvarez:* un vol. en 4.^o de 14 páginas. Madrid, 1844, imprenta de la Sociedad Literaria.

7.^a *Biografía contemporánea universal.* El Sr. Álvarez fué el Director de esta publicación, y en ella trabajó mucho.

8.^a *Artículos varios.* Entre ellos recordamos los publicados en la *Enciclopedia de Derecho y Administración* del Sr. Arrazola, de cuya redacción formó parte el Sr. Álvarez desde el tomo III.

9.^a *Discursos varios.* Entre ellos mencionaremos el premiado en la Academia de Legislación sobre el tema *Examen filosófico de los actos de D. Alfonso X como legislador*, copioso en noticias y lleno de gallardía.

ÁLVAREZ SAGREDO (JUAN).

Fué natural de Burgos, clérigo licenciado en Teología, presbítero preceptor de Literatura en el Colegio de San Lorenzo del Escorial y preceptor de los niños de la familia del Serenísimo Infante de España D. Fernando de Austria, Cardenal de la Iglesia romana.

Floreció á principios del siglo XVII, siendo, por lo tanto, autor diverso del Sagredo, que compuso las *Memorias históricas de los monarcas othomanos*, que tradujo D. Francisco de Olivares Murillo, impresas en Madrid en 1684.

Mateo, hermano de este autor, también cultivó las musas, como puede verse en los preliminares de la obra siguiente:

1.^a *Joannis Alvarez Sagredo Burgensis in Regio D. Laurentij Padagogio, vulgo Escorial, literarum humanarum Magistri. Rhetorica Isagoge Ex optimis eiusdem artis auctoribus collecta. Reverendissimo et Amplissimo D. P. F. Joanni à Peralta, in Regio D. Laurentij Cœnobio Præsuli Abbati Parracensi etc. Cum licentia. Excudebat Ludovicus Sanctius. Anno M.DC.XVIII:* un vol. en 8.^o de 76 págs. dobles, más 14 de preliminares, á saber:

tasa; erratas; licencia del Consejo; dedicatória; epigrama de Mateo Álvarez, hermano del autor; licencia, en verso latino, del Dr. Julián Peñalver; epigrama del licenciado Miguel Ximénez; versos latinos encomiásticos de Onofrio Ibáñez. (Bibl. Nac.)

2.^a *Beso de Paz, en que se tratan varias costumbres, y ceremonias usadas en las Saluciones*. MS. en 4.^o, perteneciente á la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa (Alcañices).

ÁLVAREZ DE VILLASANDINO (ALFONSO).

Tomó el sobrenombre de Villasandino del lugar de su nacimiento, distante de Burgos unas seis leguas, al Poniente, progenitor de familias de alta prosapia, con las que debió tener entronque la de nuestro autor, si hemos de juzgarle por su posición, no por la tendencia en el género de sus escritos. Á veces es llamado Álvarez de Illescas, por estar heredado en aquella villa, y otras Álvarez de Toledo por su vecindad en la imperial ciudad.

Se supone que nació por los años de 1340, y que comenzó á cultivar pronto el arte de la *gaya sciencia* en los últimos tiempos del reinado de D. Enrique II. Escribió durante los de D. Juan I; Don Enrique III y comienzo del de Don Juan II.

De sus poesías, casi únicos datos que existen sobre el autor, se deduce que fué soldado y cortesano; que casó dos veces, y fué desgraciado en su segundo matrimonio; que la suerte no le fué propicia para labrarle posición sólida, y que vivió en la triste situación de mendigar siempre y de todo el mundo, no sólo dinero, sino hasta ropa con que cubrirse.

Esta contrariedad no menguaba su audacia y buen humor, ni le alejaba de entre los cortesanos: D. Enrique le armó caballero, su pericia militar le valió la merced ambicionada de la Orden de la

Vanda, y su talento y numen valieron para imponerse en los palacios, en aquella época en que tal ascendiente alcanzaban los poetas, gozando de gran favor, á pesar de su frase mordaz y atrevido carácter, que entre canciones y requéistas fluctuaba para alcanzar mayores provechos sin mengua de su nombre de trovador.

Como tal figuró en primera línea (si bien el brillo se empañó á la muerte del autor), entre los poetas contemporáneos, con el aplauso casi unánime de aquéllos: el Marqués de Santillana le llamaba *grand sabidor*, y le elogiaba diciéndole *monarca de los trovadores e maestro e patron del arte poetica*; el converso Juan Alfonso de Baena, al formar su *Cancionero* para solaz de D. Juan II, decía de Villasandino que *Dios puso en él gracia infusa, y que era esmalte e lus e espejo e corona e monarca de todos los poetas e trovadores que fasta hoy fueron en toda España*; y los noveles poetas parece como que necesitaban de la autorización del predilecto, juez muchas veces de las justas literarias.

El numen de Villasandino fué variado escribiendo coplas, estanzas, requéistas, cántigas y cuantas composiciones cortas se usaron en su tiempo dedicándolas á todo asunto: entonaba así loores á la Virgen, como lisonjas á sus amantes, como galanteos á las más ilustres damas, y preferentemente á Doña Leonor de Castilla, después Reina de Navarra, ó como sátiras lanzadas contra los palaciegos que se oponían á satisfacer las incesantes demandas pecuniarias. Su lira, ó plañía la muerte de los infantes y monarcas, ó cantaba apasionada como rendido amante de una agarena, por quien juraba entregar hasta su alma, sin que esto le impidiera requerir de amores á cuantas beldades eran presa de su vista penetrante.

En tanto su vida discurría hasta la vejez, apegada también al fuego de los dados que no mejoraron su fortuna, pues ya viejo, al felicitar á D. Fernando de Antequera por su coronación, demandábale de paso una *rröpa*, una mula ó dulce soldada por hacer la crónica de la fiesta.

Entonces el joven é hidalgo vate sevillano Ferrán Manuel de Lando, intercediendo por tales peticiones, le proporcionaba motivo de antagonismo, por la ostentación inmoderada que de sus versos anti-provenzales hacía el nuevo poeta menospreciando á los acreditados, y por lo tanto á Villasandino.

«Picado de la jactancia del doncel, dice el Sr. Ríos en su *Historia de la Literatura*, y deseoso de salir á la defensa del arte, en que tantas invenciones *graciosas* y *dulces de oír* había hecho, hubo de tildarle de simple é ignorante; acusación á que contestó muy luego Manuel de Lando, manifestándole que los *rudos corazones* eclipsaban á veces á los más *sanctos doctores*, y que acaso sabían más que él los que reputaba por simples, pues que Dios había puesto en todos los hombres sus *gracias* y *mercedes*.» (*Cancionero* de Baena, núm. 253.)

«Varias respuestas dió Villasandino á esta composición (*requesta*), considerada como verdadera provocación poética, trabándose una lucha, por demás larga y enojosa, en que ni tuvo Álvarez la templanza y circunspección que pedían sus canas, ni guardó Manuel á éstas el respeto debido. El *antiguo* y *siempre honrado sabidor* declaraba que lo tendrían por mendigo si cerraba su casa por un *nuevo trovador*, cuyas obras desconocía, esperando del *novel caballero* cada día alguna cuestión *fermosa* ó *fea*, si bien, como discípulo de Francisco Imperial, sospechaba á qué escuela debían pertenecer sus producciones (*Cancionero* de Baena,

núm. 253). Vista ya alguna de ellas, no solamente le echaba en cara el que pretendiese en edad tan temprana *subir tan alto* teniéndose por muy *sabidor*, sino que le denostaba también por haberse atrevido á cultivar la poesía, ignorando él arte que enseña las reglas del *lay* y el *deslay*, del *cor* y el *discor*, del *mansobre* doble y sencillo, del *encadenado* y el *lexaprende*, de la maestría mayor y de *verbo partido*, y de la maestría de *macho* y *fembra*. Hasta el punto de acusarle de que había osado reprender al mismo Dante, á quien Ferrán Manuel miraba en realidad con religioso respeto, llegaba la ojeriza del viejo Villasandino (*Cancionero* de Baena, núm. 255); calificaciones nada benévolas que recaían principalmente sobre la escuela de Imperial y eran algún tiempo adelante terminantemente desaprobadas por el Marqués de Santillana.»

Viejo, de naturaleza achacosa, falto de recursos, no feliz en su segundo matrimonio con Doña Mayor, á quien cantaba en sus bodas como hermosura sin tacha, y á quien terminó por odiar entre celos y falta de cariño, no cambió su carácter ni estilo en los escritos llenos de chistes de mal género, vaciados muchas veces en la sátira mordaz y bajeza y grosería de los actos de su vida privada.

Trovador de circunstancias, merced á las en que se encontraba, degeneró en sus últimos años en tipo casi irrisorio, viejo, cano y calvo, arrugado, bismado, pobre, burlado y falto de genio. No puede, sin embargo, negársele talento, fecundidad, inspiración, naturalidad y gracia, ni el dictado de famosísimo con que le honraron sus contemporáneos; cultivador de todos géneros de poesía, pues si bien debe ser clasificado como representante de los antiguos provenzales, no desdeñó ni olvidó la escuela alegórica, como lo demuestra en el *dezir* al fallecimiento de

D. Enrique III, inserto con el núm. 34 en el *Cancionero* de Baena.

Vivió siempre cerca de la corte, bien recompensado á veces por sus trovas y por algunos empleos que sirvió; pero su género de vida exigía mayores sumas. El siguiente índice completa estos datos biográficos:

Poesías. No se ha publicado compilación especial de las de este autor que se han conservado en los *Cancioneros* de Baena, Gallardo, el titulado de Ixar, en uno de la Biblioteca Real de París y el Catalán de Zaragoza.

En el *Cancionero* de Baena tiene *cántigas*, *preguntas* y *desires*, á saber: «Aquí comienzan las *cántigas* muy escandidas e graciosamente asonadas las preguntas e respuestas sotiles e bien ordenadas e los *desires* muy limados e bien fechos e de infinitas inuenciones que fizo e ordenó en un tiempo el muy sabio e discreto varon e muy singular componedor en esta muy graciosa arte de la poetria e gaya ciencia Alfonso Alvares de Villa Sandino el qual por gracia infusa que Dios en él puso fue esmalte e lus e corona e monarca de todos los poetas e trovadores que fasta oy fueron en toda España.»

1.^a *Cántiga* á la Virgen (en siete estrofas).

2.^a *Desfecha* desta *cántiga* de Santa Maria (en nueve estrofas).

3.^a *Cántiga*... en loores del Rey Don Juan... (en siete estrofas).

4.^a ... *desir*... al infante... (en diez octavas de arte mayor).

5.^a *Cántiga*... por amor e loores de su esposa la postrimera que ouo que habia nonbre Mayor (seis estrofas).

6.^a ... *cántiga*... á su mujer despues que fué casado con ella por quanto parece por la dicha *cántiga* el fue rrepiso del casamiento e mas la quisiera tener por comadre que non por muger segund la mala vida que en vno avian por celos e vejez (doce estrofas).

7.^a ... *cántiga*... por rruego del adelan-

tado Pero Manrique quando andaua enamorado desta su muger fija que es del señor Duque de Benauente (seis quintillas y un terceto).

8.^a ... *cántiga*... por amor e loores de Constans Veles de Guiuara (once estrofas).

9.^a ... *cántiga*... a rruego del Conde Don Pedro Niño por amor e loores de Doña Beatris su muger (tres estrofas).

10. ... *cántiga* por amor e loores... de D.^a Juana de Sossa en manera de requēsta que ovo con un Rey señor (seis octavas).

11. ... *cántiga*... por amor e loores de la dicha Doña Juana de Sossa estando ella en el alcazar de Cordoua (dos octavas).

12. Otra *cántiga* por lo mismo á la misma (cuatro décimas y una cuarteta).

13. ... *cántiga*... por amor e loores de una su señora que decian (tres octavas).

14. ... *cántiga*... por amor e loores de la dicha Doña Juana de Sossa é porque gela mandó faser el dicho Señor Rey Don Enrique vn dia que andaua con ella por el naranjal del alcazar con otras dueñas é doncellas (nueve octavas y una cuarteta).

15. ... *cántiga*... contra el amor que-xándose e despidiendose del por manera de quexos (cuatro octavas).

16. ... *cántiga*... en loores del señor Rey Don Juan como a manera de peticion porque le fisiese merçed e ayuda (cuatro estrofas).

17. ... *cántiga* muy sutil e famosa... por amor e loores de la dicha dona Juana de Sossa é porque gela mandó faser el dicho Rey Don Enrique el viejo, es opinion de otros que la fiso á la Reyna de Navarra (cinco estrofas).

18. ... *cántiga*... en amor e loores de D.^a Maria de Cárcamo (seis estrofas).

19. ... *cántiga*... en alavanza de la Reyna de Navarra (seis estrofas).

20. ... *cántiga*... quando desposaron á la Reyna de Navarra con Don Carlos porque e yva (una cuarteta y tres octavas).

21. ... *cántiga*... por manera de desfecha á esta otra *cántiga* que fizo á la dicha Reyna (una cuarteta y tres octavas).

22. ... *cantiga*... por alabanza e loores de la rredundable cibdat de Seuilla e presentola en el cabildo e fiso gela cantar con juglares delante de los ofiçiales e ellos mandaron le dar en aguinaldo çient doblas de oro por esta *cantiga* e dende en adelante de cada año por cada *cantiga* otras ciento (cuatro octavas).

23 á 25. Otras tres cántigas al mismo asunto.

26. ... *cantiga* por rruego del dicho Conde Pero Niño quando el infante Don Ferrando la fiso prender á su muger Dona Beatris al tienpo que se desposó con ella en palaçio e despues la mando poner en el castillo de Orueña e el dicho conde fuese á Vayona (cuatro octavas).

27. *Esta cantiga*... disen que fiso al dicho conde Pero Niño por amor e loores de la dicha Dona Beatris (una quarteta y cuatro octavas).

28. *Este dezir fiso*... quando el dicho señor Rey Don Enrrique finó en la cibdat de Toledo el Domingo de Navidat del año de mill e quatroçientos e syete el qual dezir es muy bien fecho e de sutil muençion e adelante deste dicho dezir estan otros dezires los quales tractan del dicho ffynamiento del señor Rey (ocho octavas de arte mayor).

Siguen en el *Cancionero* composiciones intercaladas de otros poetas.

29. *Este dezir* fue fecho al finamento del dicho señor Rey Don Enrrique en Toledo (tres octavas y una finida).

30. ... *cantiga* por amor e loores de una señora que deçia quexandose al amor de su amiga (cuatro octavas).

31. ... *cantiga* en obsequio de una de las damas de la Reyna de Navarra (seis octavas).

32. *Cantiga*... al conde Don Pedro Niño, segun dicen, quando se desposó con Doña Beatris (cuatro octavas).

33. *Cantiga* en alabanza de Doña Juana de Sosa (dos octavas y una quarteta).

34. *Cantiga* en honor de una señora (cuatro octavas y una quarteta).

35. *Cantiga* en obsequio de Doña Juana de Sosa (cuatro octavas).

36. *Cantiga* en alabanza de la hermosura de la Reina de Navarra (cuatro octavas).

37. Otra al mismo asunto.

38 á 41. *Cantigas* en obsequio de la mencionada Doña Juana (tienen respectivamente una y tres y fin octavas, cinco sextinas con fin y ocho quartetas).

42. *Dezir*... por la tumba del Rey Don Enrrique el Viejo (cinco estrofas).

43. Á la tumba de la Reyna Dona Juana (cuatro octavas de arte mayor).

44. Á la tumba del Rey Don Juan (cinco octavas de arte mayor).

45. *Dezir*... al noble Rey Don Juan por manera de gasajo por aver del merçed (cuatro octavas).

46. Á la tumba de la Reyna Doña Leonor (cuatro octavas).

47. Este *dezir* dizen que fizo el dicho Alfonso Alvarez de Villa Sandino al Rey Don Enrrique padre del Rey nro sseñor quando estaba en las tutorias, pero non sse puede creer que lo el fiziesse por quanto va errado en algunas consonantes non embarante que el *dezir* es muy bueno e pica en lo viuo (diez y seis octavas de arte mayor, censurando los vicios de la época).

48. ... *dezir*... al dicho señor Rey don Enrrique fazyendole entender como era doliente de graue dolencia que era la pobreza e que el Rey era el físsico que lo podia dar sano con su franquesa el qual *dezir* es muy bien fecho e de muy buen arte (seis octavas y finida).

49. ... *dezir*... al mismo pediendole aguilando una fiesta de Naudat (tres estrofas).

50. ... *dezir*... al mismo estando en el monesterio de Carracedo en Galizia por el qual dicho Alfonso Alvarez le rrecontaba todos sus trabajos e pobrezas que tenia en aquella tierra e le soplicaba que le fesiesse merçed e ayuda para conque partiese (cuatro octavas y final).

51. ... *dezir*... al dicho Rey Don Enrrique por quanto le Rasgaron una nómina de mill doblas (dos octavas).

52. *Dezir*... para la tumba de Rey Don Enrrique (tres octavas de arte mayor).

53. ... *dezir*... en loor de la señora Reyna Doña Catalina madre de nro señor el Rey Don Juan recontandole todos sus trabajos e pobrezas e soplicandole que le fiesse mercet e ayuda para que comprase una heredat en Illescas (siete octavas y finida).
54. ... *dezir*... en loores del noble infante Don Ferrando quando estaua en Ayllon por el qual le recuenta todos sus trabajos e pobresas e soplicándole por el que le fiesse mercet e ayuda para su mantenimiento por quanto la moneda del correo era ya toda gastada e non tenia para sustentar su persona e que su merçed le proveyese sobre ello (cinco octavas y finida).
55. ... *dezir*... en loores del noble infante Don Ferrando quando era ya rrecebido e se yva a Çaragoça para se coronar e por quanto por el con el Condestable viejo a grant priessa se le morio la mula soplicandole e pidiendole meçet e ayuda para comprar otra (ocho octavas y final).
56. ... *dezir* al mismo que fue coronado (cuatro octavas, en las que termina pidiendo un vestido).
57. ... *dezir*... a Ruy Lopez Daualos quando comenzó aver privança con el sseñor Rey Don Enrique por quanto el dicho Alfonso Alvares era doliente en Loçoya... (diez octavas).
58. ... *dezir*... al mismo condestable de Castilla como a manera de rrequesta e de pelea que tomaba con el porque el non podia auer audiencia e porque non le ayudaba con el señor Rey para que le diese algunt ofiçio (seis octavas).
59. ... *dezir*... al dicho Condestable en la cibdad de Segouia por quanto non le dieron posada e fuesse a una aldea en la qual le furtaron una su mula e quexase aqui del e a el de los seruicios que le avya fecho e de los trabajos que padecia por amor del señor Rey (ocho octavas).
60. ... *dezir*... al dicho Condestable... quando estaba apartado del Rey Don Enrique en Arenas su tierra e despues lo envio llamar que veniesse a el a la villa de Madrid lo qual fue en el año del sseñor de mill e quatroçientos e tres años (cuatro octavas).
61. ... *dezir*... contra un portugués (seis octavas).
62. ... *dezir*... al Condestable sobre una mula que le dió (dos octavas y final).
63. Á la condesa Doñ Elvira de Guyvara (cinco octavas y final).
64. ... *dezir*... el qual es muy bien fecho e bien fundado por arte de maestrya mayor por rrequesta e pregunta contra los trovadores (cuatro octavas de arte mayor y finida).
65. ... *rrespuesta*... contra... fray Pedro de Colunga á la... pregunta que le fiso la qual Respuesta va fecha por los mesmos consonantes y asy mesmo satisfiçole muy bien e muy sutil e derechamente a todas deudas por el/preguntadas (nueve estrofas de arte mayor).
66. *Rrespuestas* á varias preguntas sobre algunos pasajes de la Escritura y materias físicas, hechas por un bachiller de Salamanca (diez y ocho octavas, tres cuartetas y tres tercetos).
67. ... *dezir* como a manera de pregunta e de Requesta contra los trovadores... (seis estrofas).
68. ... *dezir* muy sotyl e bien limado... quando el Cardenal de España puxaua en pryuança (ocho octavas de arte mayor).
69. ... *dezir* bien fecho e bien limado... por porfia que tenian las monjas de Seuilla e de Toledo (cuatro octavas de arte mayor).
70. ... *dezir* de arte de maestria mayor bien fecho e bien escandido... contra un escudero del Condestable viejo que dezian Sancho el paje por quanto estaba bien con el dicho conde e partiosse del e fuesse a prouar el mundo e non traxo de alla saluo una cuchillada por las naryzes (cuatro octavas).
71. *Desir* contra la muger de Mosen Juan (cinco octavas).
72. *Petiçion* de Alfonso Alvarez á Pero Lopez de Ayala (tiene cinco octavas: le pide una ropa).
73. *Desir*... á Juan Furtado (seis octavas: le pide proteccíon).
74. *Desir*... á una señora que non quiso

asentir á la pretension de cierto caballero (ocho octavas y una cuarteta).

75. *Replica* sobre lo mismo á Francisco de Baena.

76. ... *pregunta*... contra Garçia Ferrandes de Gerena quando se torno moro (cuatro octavas: está incompleta por faltar una hoja al códice del *Cancionero*).

77. *Poesías*, en la hoja que falta del códice, pues hay una respuesta de Pedro Carrillo y la siguiente que indican la falta.

78. *Replicacion* de Alfonso Alvarez contra Pero Carrillo (seis estrofas y una cuarteta).

79. ... *replicacion*... contra... el dicho adelantado Perafan la qual es muy bien fecha é sotilmente hordenada por los mismos consonantes... (ocho octavas y una cuarteta: se queja de que no le cumplió varias cosas que le había prometido).

80. ... *dezir* muy gracioso é bien limado é de graciosa invencion... lo envio al adelantado Perafan de Rybera por quanto le habia conbidado para sus bodas el dicho Alonso Alvarez é por quanto el dicho adelantado non le fyzo ayuda desconbidolo (ocho octavas y una cuarteta).

81. *Profeçia*... contra el Cardenal (cinco octavas y una cuarteta).

82. Al mismo asunto (cinco octavas y una cuarteta).

83. *Respuesta*, pregunta y repregunta á Ferran Perez de Guzman sobre el mismo asunto (cuatro octavas).

84. *Pregunta*... contra... Alfonso Sanchez de Jaen en respuesta de su *dezir* que le fizo (tres octavas y una cuarteta).

85 y 86. *Respuesta* sobre lo mismo (entre ambos poetas).

87. *Respuesta* á fray Pedro de Colunga (dos octavas).

88. *Replicacion* al mismo (falta en el códice).

89. ... *dezir*... hablando con el amor el qual es fecho de caçafatones (cuatro octavas).

90. ... *otro* contra Alfonso Fernandez Semuel el mas donoso loco que ovo en el mundo (siete octavas).

91. ... *otro*... por manera de testamento contra el mismo quando finó (siete octavas).

92. *Poesías*. Son diez y nueve octavas y tres finidas sobre cosas de amor.

93. ... *dezir*... para Juan Furtado de Mendoça mayordomo mayor del Rey nuestro señor (cuatro octavas y una finida).

94. ... *dezir*... para una señora que llamaban Catalina (es un acróstico de este nombre escrito en nueve octavas).

95. ... *dezir*... para Tello de Guzman por quanto procuraba su fecho con el señor Rey (tres octavas y una finida: es de gratitud por los favores debidos).

96. ... *dezir*... para Garçia Alvarez de Viana mayordomo sobre una petiçion que dio al Rey (cinco octavas y una finida: le pide le favorezca intercediendo con el Rey, porque cansado de esperar piensa retirarse á Guisando ó á Lupiana).

97. ... *dezir*... á Don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo quando lo mando soltar el Rey don Enrique porque estaba preso en Çamora por quanto el otro Arçobispo de Santiago Don Johan Garçia Manrrique lo acusaba muy fuertemente é lo querya muy mal (veinticuatro octavas y una finida).

98. ... *dezir*... á Don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo desculpandose del por quanto non lo yva ver tan amenuado como el Arçobispo quessyera pues que le avia dicho e mandado que sy lo vissyase que le faria merçet (cuatro octavas).

99. *Á Don Sancho de Rojas* Obispo de Palencia (cuatro octavas y una finida: le pide que le atienda y remedie su pobreza).

100. ... *dezir*... al mismo... despues que fue Arçobispo de Toledo quexandose del porque le non faria merçet (siete octavas y finida).

101. ... *dezir*... á Don Gutierre de Toledo Arçediano de Guadalfajara quando fue electo de Toledo (le da la enhorabuena en cuatro octavas).

102. Al mismo... por quanto le ayudaba en el pleito que... traya en Illescas... (tres octavas y finida).

103. Al mismo participándole... envia-

ua otro desir a Ferran Alvares su sobrino (dos octavas y finida).

104. *Á Doña Constanza Sarmiento* su cuñada (del Arcediano) (dos octavas y finida).

105. ... *desir*... al Señor de Valde Corneja é á su hermano loandolos por buenos hermanos (tres octavas y finida).

106. ... *desir*... al Arcediano Don Gutierre é Doña Constança su cunada por quanto les enbio un presente que era un regalo de siete pares de breuas maduras llamadas godones y otro de higos (quince octavas y seis finidas).

107. ... *desir*... á la dicha Doña Constança Sarmiento quando ella adolescio en Toledo embiabale este *desir* como en manera de consolatoria por quanto siempre le faria merced é ayuda el dicho Arcediano é la dicha Doña Constança assy de dineros como de trigo e otras cosas (ocho octavas y una finida).

108. *Desir*... á doña Constança (cuatro octavas y finida).

109. Otro á la misma (cinco octavas y finida; en ambos manifiesta su pobreza y pide socorro).

110. ... *desir*... á Don Álvaro de Luna Condestable de Castilla antes que fuese Condestable (cuatro octavas y finida).

111. Otro al mismo (tres octavas y finida: en ambos pide interceda con el Rey para que le conceda una pensión. En el segundo se dirige á propósito del derramamiento de gentes hecho en el Espinar en 1421).

112. Otro al mismo quando le dió el Rey á ssant Esteuan (cinco octavas y finida).

113 á 128. Otros diez y seis *decires* al mismo (componen cinquenta y seis octavas, cuatro cuartetos, siete setenas y diez y seis finidas: son de adulación y petición de ayuda y socorros de vestir y manutención).

129. ... *desir*... al Rey nuestro Señor por manera de rrequesta contra los trovadores (ocho estrofas y finida).

130. ... *desir*... para el mismo quexandose por el á su alta señoría de la su mucha pobressa é trabajo é pidiéndole merced é

ayuda para vistorio é mula el qual decir es bien fecho é va por arte comuna delexapuda.

131 á 154. Otros veinticuatro *decires* dirigidos al Rey D. Enrique y su hijo, quejándose de que los porteros no le dejaban entrar en palacio, criticando el proceder de algunos caballeros ausentes, pregonando su pobreza, prometiendo no volver á volcar los dados ni jugar tablas, pidiendo aguinaldos y vestidos, dando cuenta de que se casaba y pidiendo mercedes por tal motivo, quejándose de otros trovadores que le hurtaban las ropas para con ellas adquirir credito (ciento treinta y cinco octavas y cuatro estrofas).

155. ... *desir*... en rrespuesta á otro de miçer Francisco Imperial que fyso la pregunta (dos octavas).

156. Contienda entre Ferrant Manuel de Lando y Alfonso Álvarez de Villasandino. Son varios *decires* en preguntas y respuestas (todo ello son cinquenta y dos octavas y siete finidas).

El *Cancionero* de Baena se conserva en un códice manuscrito de la Biblioteca del Escorial (estante *j, h, 5*) en un vol. en fol. de 202 hojas de papel, letra del siglo xv, y con arreglo á él queda hecha la relación precedente. Extractóle Rodríguez de Castro en su *Biblioteca*, tomo I, págs. 265 y siguientes. Otro ejemplar manuscrito se conserva en la Biblioteca Real de París (catálogo de Ochoa), lujosamente encuadernado, escrito en 205 fols. de papel, letra gótica á doble columna. Este *Cancionero* fué impreso por Rivadeneyra, con notas y comentarios (un vol. en 8.º mayor. Madrid, 1851).

En el *Cancionero* inédito conocido con el nombre de Gallardo, propiedad primero de este señor, después del Marqués de San Román y hoy de la Academia de la Historia, hay cuatro poesías de Villasandino, que son:

157. *Decir* que comienza ¿Que se fizo lo pasado? (fol. 419 vuelto).

158. *Decir* Pues que fortuna sus rayos inflama (fol. 424).

159. *Decir* contra Manuel de Lando, «Señor Álvaro de Luna» (fol. 444 vuelto).

160. *Respuesta* á la pregunta del Abad (anónimo), «Si los gerifaltes asaz discor-daron.»

En el *Cancionero* titulado de Ixar (MS. Bibl. Nac.), hay otra poesía de Villasandino, á saber:

161. *Respuesta...* á Pedro Imperial, que comienza: «La Verga del fierro sera el grant themor.»

Además de lo publicado en la mencionada edición del *Cancionero* de Baena, se han impreso algunas composiciones de Villasandino por Sánchez (tomo I, págs. 200 y siguientes); en el Apéndice á las Crónicas de Enrique II, Juan I y Enrique III, por Don Pero López de Ayala (págs. 604, 615, 621, 626 y 642), y en el *Cancionero Sagrado* de la Biblioteca de autores españoles de Rivadeneira (pág. 321).

El *dezir contra el mundo* se halla en el código 7.822 de la Biblioteca Real de París (Cat. Ochoa), designado con el nombre de «Obras de Juan de Mena.» Son diez octavas de arte menor, y empieza «Que se fizo lo pasado» (V. núm. 157). Este MS. es en fol., de 140 hojas, papel fuerte, letra del siglo XVI. Este mismo decir fué impreso en la obra titulada *Refranes y anisos por via de consejos hechos por uno de Morella...* al fol. 5 (un vol. en 4.º Valencia, junto al molino de la Rouella, 1502).

162. Finalmente, los comentaristas de Ticknor creen que es de Villasandino un diálogo que sobre el *amor y un padecimiento* existe, como la composición más notable del *Cancionero catalán* que se conserva en la Biblioteca universitaria de Zaragoza (un vol. en fol. menor de 308 hojas), en el que hay poesías de veintiocho autores, incluso Álvarez.

Por lo dicho puede formarse juicio aproximado de las obras de nuestro poeta: nuestro artículo no es lo que nos habíamos propuesto; pero ante ciertas dificultades materiales, hemos prescindido de nuestro primer propósito.

ANÓNIMO: EL SILENSE.

Floreció durante los reinados de Don

Alfonso VI y su hija Doña Urraca, y debió ser natural de Silos ó su comarca, porque, como él mismo dice, siendo muy joven entró en aquel Monasterio: «Ego itaque ab ipso jubenili flore colla pio Christi jugo subnectens apud Cœnobium quod domus Seminis (Silos) nuncupatur, habitum monachale suscepi» (núm. 7).

Sandoval, en la *Crónica* de Alfonso VI; Pellicer, en los *Anales*, y Nicolás Antonio en la *Bibl. Vetus*, suponen que el Silense es D. Pedro, Obispo de León, sobre quien abundantemente escribe la *España Sagrada* (tomo XXXV, págs. 133-155); pero de las razones aducidas aquí por Risco y de las alegadas por Flórez (*España Sagrada*, tomo XVII, pág. 259) se desprende que si esto no fué imposible, fué poco probable, porque el Obispo estaba con el Monarca D. Alfonso y el monje en su Convento, donde añade haber pasado toda su vida, *Toto vitæ suæ curriculum* (núm. 7); además, el MS. alegado por Sandoval no parece convenir con lo que conocemos, aunque esto no puede afirmarse porque no se conserva completo.

El Silense debió florecer entrado el siglo XII.

Monachi Silensis Chronicon, MS. citado por Sandoval como existente en la Biblioteca de D. Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Monte-Alegre y Conde de Villa-Umbrosa.

Otro MS. incompleto que existía en el Convento de jerónimos de Fres del Val (Berganza).

Otra, copia incompleta, que contenía igual extensión que la anterior, y que fué propiedad de D. Juan Ferreras (Flórez).

Impresiones. La primera fué la hecha por el P. Berganza en la Sección tercera de los Apéndices al tomo II de las *Antigüedades de España* (V.), págs. 521-548, distribuyéndola en siete capítulos y éstos en párrafos numerados. Para ella se sirvió del MS. de Fres del Val.

La segunda la hizo el P. Flórez en los Apéndices del tomo XVII de la *España Sagrada*, págs. 262-323, en presencia de la anterior y de la copia de Ferreras, que tiene por más incorrecta. Según advierte, enmendó las erratas, modificó el modo de apuntar las cláusulas y división de párrafos, porque la anterior cortaba á veces el sentido.

Así, pues, esta edición va como dividida en capítulos, cada uno con su epígrafe, y son los siguientes:

«Monachi Silensis Chronicon.—Aldefonsi VI. genus et initia.—Witicæ flagitia, et Roderici.—Caroli M. adventus in Hispaniam.—Pelagius Rex.—Aldefonsus I.—Froila.—Aldefonsus II.—Iterum de Froila, et Veremundo.—Ramirus I.—Ordonius I.—Aldefonsus III.—Garsias, et Ordonius II.—De Aldefonso III. iterum. ex Sampiro.—Garsias.—Ordonius II.—Froilanus II.—Aldefonsus IV.—Ramirus II.—Ordonius III.—Sancius I.—Ramirus III.—Veremundus II.—Ramirus III.—Veremundus II.—Aldefonsus V.—Navarræ reges Garsias, et Sancius.—Fernandus I. Castellæ.»

Este último párrafo es muy extenso, y termina con la última expedición de Don Fernando á las provincias de Celtiberia, de las que se restituye á León mortalmente enfermo, falleciendo en el año 27 de su reinado (1065).

Esto venía á ser como la introducción de la obra, porque el objeto de la misma era el de relatar la vida de Alfonso VI: «Statui, dice en el núm. VII, res gestas Domini Aldephonsi orthodoxi Hispaniæ Imperatoris, vitamque ejusdem carptim prescribere...» y en el LXXIV añade: «Ceterum patefacta Aldefonsi nostri Imperatoris materna prosapia, ut quoque ejusdem patris nobilis origo patefiat, paulisper sermo versatur,» subordinando á este objeto las noticias que da del reino pirenaico.

Contextes están los autores en afirmar que la *Vita Aldefonsi* se ha perdido; y si no mediase la cita de Sandoval, creemos que más sostenible sería decir que no se escribió. Aun puede esto sostenerse si el MS. de Villa-Umbrosa no correspondiese á nuestro

autor, pues no deja de ser casual que se perdiese *todo* lo principal, quedando lo accesorio y preliminar *íntegro* y cabal. Puede esto explicarse suponiendo á la obra dividida formal y *materialmente* en dos partes; pero también cabe la suposición de que el autor, por falta de tiempo, no redactara la segunda, á pesar de sus propósitos y preparativos, sorprendiéndole antes la muerte.

De todos modos, este *Cronicón* es interesantísimo, porque correcto en el lenguaje y no escaso en rasgos de imaginación, es abundante en datos, esmerado en la exposición, crítico en lo posible, luminoso y original en los reinados de García y Ordoño II, é importante para el restablecimiento de los cronicones anteriores, sobre todo para el de Sampiro, que inserta con gran pureza, si bien en lugar poco oportuno.

ANÓNIMO.

Con el recelo de si el autor del escrito fuera burgalés, pues nada sobre aquél se trasluce, le incluimos en este INTENTO por la curiosidad del contenido y fecha de la estampación.

Relacion verdadera del recibimiento, que la muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos... hizo á la Magestad Real de la Reyna nuestra Señora, Doña Ana de Austria, la primera de este nõbre: passando á Segovia, para celebrar en ella su felicissimo casamiõto, cõ el Rey dõ Philippe nuestro señor, següdo de este nõbre. Burgos, en casa de Philippe de Iunta M.D.LXXI: un cuaderno de 13 págs.; al terminar la última el colofón: *En casa de Philippe Iunta M.D.LXXI*, y la final, ó sea pág. 14, que es blanca, el escudo del impresor con sus iniciales.

Tiene varias poesías y se describen las fiestas, consistentes en un torneo, una justa y una comedia y batalla naval, celebrada en la plaza, representando un episodio del Amadís de Gaula.

ANÓNIMO (EL SACRISTÁN DE VIEJA RUA).

Nació este hombre especial en Burgos

en 1584, y debió tener una vida regularmente prolongada, cuando aún escribía composiciones después del fallecimiento de Doña Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV, acaecido en 6 de Octubre de 1644. Poco sabemos de la historia de este cáustico poeta, completamente desconocido, y nos evitamos manifestarlo, porque á seguidas damos su auto-biografía, para que, al propio tiempo, sirva de muestra de su genio y de su estilo. En vano hemos apurado los medios de descubrir el nombre del autor, aunque hemos podido apreciar muchas alusiones que hace á personas de su época. (V. Ludovico.)

Poesías. MS. inédito: un vol. en 4.º de 801 págs., más 14 de prólogo, falto de portada y de las 3 primeras páginas; termina en la 802 sin foliar con estas palabras: «Fin del libro decimo.» Letra coetánea, buena y esmerada, encuadernación reciente en holandesa. (Tenemos este libro merced al favor de D. L. García Martínez del Rincón.)

Comienza el MS. con la prosecución de un prólogo lleno de erudición y citas de clásicos, lo cual, además de los asuntos de las composiciones, generalmente cortas, demuestra una vasta ilustración rarísima en la pobre condición del autor, lleno de agudeza y numen, que aunque de ordinario es humorístico y algunas veces bajo hasta lo indecoroso, remonta otras su vuelo tratando de asuntos serios en levantado estilo. He aquí los primeros párrafos del prólogo de referencia:

«... lo este su Autor, que así Lo estaba Agerriano | cuando Dijo | Ex Angeriano.

Si non plaçeo tibi, Plaçeo michi (*sic*), Lector abibis, | hoc satis auctori si ma scripta Placent, | Con lo qual Podra Responder atodos. como | Marçial Lo hizo así al Culto que le dá. por | Muy claro; al satírico, que le da por muy | Poco Picante, al Melindroso que Leda por | algo colorado. y a todo género de Murmura | dores. que un pobre Sacristan Cuya Profe | sion sin auer profesado Letras y Noui-

çio | en todas. no trata sino de vestir Santos com | poner altares, oficiar Misas, Tocar Campanas, | Repicar Campanillas. LLenar Vinagerras, ati | zar Lamparas; Varrer Poluo a los Muertos | LLebar Cruzes para sepultar Difuntos | y llebar La mya que no es la Menor de todas. ya si Digo con Sanazaro (lib. I, cap. 5.º):

Si sapis hospes. miserum meū tange Libellum | ,
non hic Mioniden Virgilium Veleges.
y con Ausonio (lib. I, cap. 9.º):

Nostra simul varijs certant Epigramata nungis,
Stoicus has partes has Epicurus agit,

y al que sin hacer Versos ni Libros Murmura | De los que los hacen Lo que Respondio | Marcial A Lelio (lib. I, cap. 19):

Cum tua nom edis carpis mea-carmina Leli
Carpere vel noli nostra vel ede tua.

O lo que dijo Goueano de uno que sin | hacerlos Murmuraba de los que los | componian (Goueano):

Ex numero Vatum Vates detraxeris omnes
hoc subito fies archipoeta modo.

y Marcial aludiendo á este proposito | A Philipo (lib. X, cap. 102):

quí nihil scribite tamen Poeta est.

y a los que se cansaren en Leer muchos Epigramas, y a los murmuradores lo que dijo | El mismo Marcial | A Çeçiliano (lib. I, cap. 63):

Cui Legire satis non est epigramata ecutum | nihil iLLi est satis et çeçi Liani mali

y como dijo Mejor en el lib. XII:

Versus duo tres ve Legantur.

y como yo Digo no hay cosa mas facil queen | cansandose o enfadandose de un Libro | hacer de la primera hoja la vltima | y divertirse con otros Libros, pues los ay | de tanta tan varia y tan excelente | Dotrina y entretenimiento...»

Once págs. y media, á más de las 2 que quedan copiadas, ocupa el resto del prólogo, que termina diciendo que el libro no se ha escrito sino para la clase popular.

La primera composición es, como hemos indicado, una auto-biografía. Hela aquí:

Á LA VIDA DEL SACRISTÁN DE VIEJA RUA (1).

Prestadme atentas orejas
 Podencos de toda caza
 que bien Podeis Prestar de ellas
 Puesque las teneis tan Largas,
 Informantes Rigurosos
 demis quartos o mis Blancas,
 que viuen de los que Mueren
 y Comen de lo que Mascan;
 Criticos censuradores
 demis toscos epigramas
 que a faltar Calatayud
 Burgos no los Desdeñara,
 Murmuradores de Libros
 Diez años antes que salgan
 Sin entender mas de todos
 que el sastre de hazer AlBardas;
 Licenciados en las firmas
 y Doctores en las Barbas
 que Motilones en Prosa
 en verso dais alcaldadas,
 Maestros que sin saber
 Tomar La Pluma Cortada
 en Mano, Para escreuir
 Correjis ajenas Planas,
 Letores sino Beninos
 Postemas en Venenadas
 que Rebentais por las Bocas
 Podre de Viles entrañas,
 Ingeniosos Solamente
 sin ingenio que lo valga
 enturbar ajenas luces
 que alas Del sol seaventajan,
 Pues tanto quereis saber
 mi fortuna buena o Mala
 mi vida traza y costumbres
 oydla en Breves Palabras,
La Cabeça de Castilla (2)
 Roma invencible de españa
 que aunque es Camara del Rey
 Puede bien serlo del Papa,
*Dio lugar a que naciese
 entre sus fuertes Murallas*
 Sino por Cid Valeroso
 por Babieca en Letras y Armas
*El año de ochenta y quatro
 en el mes que gato y gata
 olvidando los ratones
 andan acaza de gangas,*

(1) Una de las más antiguas parroquias de la ciudad de Burgos, de la que ya no quedan ni ruinas.

(2) Las frases subrayadas lo han sido por nosotros, por referirse directamente á la vida del autor.

*Un Domingo amedia Noche
 quando la luna en enaguas
 aguas hazia y aun Nieves
 de puro fria y elada
 Capricornio o Capri querno
 El horizonte trepaba
 Triste oroscopo ascendente
 Demis fatales Desgracias,
 Como otros Naçen de Pies
 Dicen que naçí de Nalgas
 Çierto agero que tendria
 Grande asiento, si engordaba;
 el Ama que me dio Leche
 Principe y Rey mellamaba
 y fui Rey por Lo Gorgojo
 en Una torta de vna ana,
 Sacristan de San Torcaz .
 me hazia, y mi suerte auara
 me hizo de *Vieja Rua*
 sin Renta y con mucha sarna,
 A la escuela me Pusieron
 mis Padres que buen siglo ayan
 I. del A. B. Ç. en sus Letras
 fui tan torpe Sacamanchas
 que como si todas fueran
 Letras de Cambio o de Pagas
 a Letra y a Letras Vistas
 ni açetaba ni açetaba
 y así el Christiano Letor
 en la escuela mellamaban
 que sino es el Christus solo
 no Deçia otra Palabra,
 Salí tan Lindo Escriuano
 que era mi Letra Bastarda
 de Bastarda y de mal çha
 hija de alguna Probada,
 A contar nunca aPrendí
 sino solo ajenas faltas
 y era tan çierta mi cuenta
 que de ordinario acertaba.
 Un Antonio De Nebrixa
 fuí en la Gramatica Rançia
 y otro Ambrosio Calepino
*Romancista en Lenguas Varias,
 DE Las quales las tres Lenguas
 La griega, hebrea y caldaica*
 Como quien bebe con gindas
 en Bibiendo las hablaba,
 Tan gran retorico fuí
 que el aTento á mi elegancia
 Sino era Sordo me oyã
 y en no andando se paraba,
*en Artes me Graduè
 y con ser por Salamanca**

me halle despues de tal grado
 Mas Asno que Antes estaba,
Letras Profese Diuinas
 y queriendo en las humanas
 hazer tambien Profesion
 Nouiçio quede en entrambas,
La Teulogia Dejê
 que entre sus questiones Altas
 era ponerme à question
 De tormento, el Disputarlas
 Astrologo fui tambien
 y era tanta mi ignorancia
 que sin ver palmo de tierra
 todo el cielo medí a baras,
fui Pasante y Paseante
 noches, tardes y Mañanas
 de Libelos no de Libros
 de Biudas no de Casadas,
 Por lo qual el vulgo todo
 Padre de Biudas Mellama
 Mal caballo para yeguas
 tan Briosas y Lozanas,
a Beneficios me opuse
 y Los que me examinaban
 sin ser Setiembre me dieron
 Muy gentiles Calabazas
Beneficios tube simples
de Los quales me hiço Gracia
por el Nuncio de Toledo
 El que en Madrid Las Despacha
 Canonigo fui de anillo
 y no anillo de oro o plata
 que aqueste Anillo o Sortija
 fue Sortija de AlMorranas,
Siete Años fui Coadjutor
 que si otros tres Durara
 fueran galeras Perpetuas
 Vida tan aPerreada (1)
 La Maldición me alcanzo
 de las çiudades Nefandas
 y sino fue de Sodoma
 fue de Gomorra Ogamarra (2)
 en el qual tiempo mi hambre
 fue tan continua y tan Rara
 que estube sin excrementos
 Mas de seisçientas semanas,
Despues Desto ya heredado
de traça asacristanada
 el que antes era no soy
 y soy desta forma y traza,

(1) Hay una larga composición destinada á describir la tal vida.

(2) Acaso el propietario en el canonicato del que fué coadjutor el sacristán.

De Cabeça Soy Lain Calvo
 Nuño Rasura de Barba
 Martin Pelaez de Vigotes
 y De ençias Luis quijadas,
 Señales tengo en la frente
 en los ojos cataratas
 en las Narizes tabaco
 y en la Lengua vn Nichil (*sic*) transeat
 Teniente Soy de un oydo
 y del otro sin Garnacha
 Soy oidor de Neçedades
 que es La Renta desta Plaça
 Costillas tengo en el Rostro
 Costillas en las Espaldas
 Costillas en la Barriga
 y Costillas en las Ancas,
 En fin soy tan Descarnado
 que aunque soy figura Braba
 no soy de carnes tolendas
 sino de carnes ablatas,
 Mi ingenio es agrio y fogoso
 que como francesa Haca
 de Andar Siempre tan apriesa
 Topa Tropieza y Resbala,
 mis Musas son Musa musæ
 Mis coplas del Perro de Alba
 Mis compuestos Son muy simples
 y muy Redondas mis quartas,
 Soy en las obras gentil
 Soy christiano en Las Palabras
 y en Piernas y en Pensamientos
 Una Bestia en AlBardada,
 Soy Barbaro y Soy Barbero
 en platicas ordinarias
 Barbaro en el Discurrirlas
 y Barbero en el Cortarlas,
 Mi figura es Detapiz
 de es ta tura tan Mediana
 que como Espada de temple
 el Pomo y Punta se abraçan
 en mi Sotana y Manteo
 Soy Como Orfeo el de Tracia
 Pues arrastro asta Las Piedras
 al son de suçias cazcarrias,
 En mis Cuellos y en mis Puños
 estoy tan mal con Olanda
 que lo la gasto jamas
 por ser isla Rebelada
 La intencion tengo sin çera
 Mas no sin çera mi casta
 pues con ella solamente
 Come Bebe Viue y Pasa,
 Mi comida y mi Bebida
 y mis Comunes viandas

Son de çera y son de Çeres
 Son de Baco y son de Baca,
 Tengo Las Letras tan Gordas
 y La ventura tan fLaca
 que el Pretendiente mas Zurdo
 en mi competencia alcança,
 No hallo cosa que Busco
 Piedras hallo sin Buscarlas
 en los colchones espinas
 y agujas en las aLMohadas,
 Las puercas me Paren Perros
 Ratones Paren Las Gatas
 Los Gallos me ponen huevos
 y Las Gallinas Me cantan
 Si estoy enfermo y me curan
 Los Medicos de mas fama
 Si an de Sangrarme me Purgan
 y si Purgarme Me Sangran
 A todos quito el Bonete
 quantos Porla Calle Pasan
 y aun algunos sele Pongo
 Con sus esquinas Mas altas,
 A Muchos Beso Las Manos
 que las quiero Ver Cortadas
 a fuer de España, y algunas
 Las Veso al vso de Francia,
 Los Superiores Venero
 y dejo al Mundo que Vaya
 por do Suele, y en mi oficio
 hago tal qual Lo que basta,
 y con aquestas DesDichas
 y con todas estas tachas
 no enuidio mi Sacristia
 a los Mayores Monarcas,
 que con mi Sobre Pelliz
 Con mi Bonete con grasa
 y mi Ropa de cachera
 estoy echo Un Patriarca
 echando en las ALeLuyas
 Los Dias de fiesta y Pascuas
 Mas Solfas y contra puntos
 que elgran Maestro Peralta,
 Vino entre quatro callejas
 En una calle muy Larga
 como suben del Azogue
 Como Baxan de la Blanca
 frente de Santa Coloma
 Junto al santo que la Capa
 Partio Con Ambiano el Pobre
 Mas ó menos Dos tres Casas,
 Quien quisiere Sabermas
 delo queme Sobra Ofalta
 Lea mis Libros quenellos
 me Podra Leer el Alma.

Á esta composición siguen 5 págs. en blanco, que sin duda dejó el autor para continuarla ó colocar allí alguna poesía que le pareciera preferente. Indudablemente, y después de estudiadas todas las producciones de este autor, se ve un hombre de ilustración y de mundo y principios; pero una vida extraviada, tal vez licenciosa, le deja reducido á la condición que describe y á remordimientos.

La obra está dividida en diez libros con cien poesías cada uno, numeradas en la margen izquierda: el primero llega hasta la pág. 90, el segundo comienza en la pág. 91 y llega hasta la 162, el tercero principia en la 163 y ocupa hasta la 244, el cuarto sigue en la 245 y alcanza hasta la 304, el quinto continúa en la 305 y acaba en la 380, el sexto principia en la 381 y acaba en la 452, el séptimo sigue en la 453 y ocupa hasta la 525, el octavo prosigue en la 525 y finaliza en la 592, el noveno enlaza en la 593 y concluye en la 646: el resto hasta la 801 son del libro décimo.

No todos los pensamientos que versifica son originales: hay bastantes tomados de los clásicos, filósofos y otros escritores, y el autor, en cada caso de éstos, indica la fuente de donde toma el asunto.

Este poeta nos recuerda á Quevedo por más razones que la coetaneidad: indudablemente conoció los escritos del vate popular, á quien imita con no escaso numen, siendo como él conceptuoso, lleno de giros y retruécanos, participando de las libertades de aquél y de su estilo.

No es de nuestro objeto entrar en apreciaciones literarias; pero, excepcionalmente y dada la rareza de este libro desconocido, damos á continuación algunos trozos de diverso estro, del que nos atrevemos á llamar «el Quevedo burgalés.»

El poeta no se concretó á escribir para sí y sus amigos, sino que debió adquirir algún nombre y reputación: tal se deduce de la composición siguiente, inserta con el número 53 del lib. [IX, pág. 618 (en adelante prescindimos de la ortografía del original):

A UN MUY MAL POETA.

Aunque das nombre de míos
 A los versos que compones,
 Cuyos pensamientos fríos
 Encierran en dos renglones
 Infinitos desvaríos,
 Estimo la sin razón
 Por grande merced y don,
 Pues aun á tus disparates
 Les pretendes dar quilates
 No más de con mi opinión.

En la imposibilidad de insertar aquí el voluminoso tomo, damos únicamente algunas composiciones variadas.

DESENGAÑOS DEL AMOR DEL MUNDO

(Lib. I, núm. 49, pág. 38).

Arrase el claro sol del desengaño
 Las turbas nieblas que esparció ignorancia
 Por la región de todos mis sentidos,
 Acábase la gran perseverancia
 Del mentiroso lisonjero engaño,
 Fenezcan sus deleites tan fingidos,
 No vayan mis deseos más perdidos,
 Y mi vergüenza noble y generosa
 Corrija con empacho y corrimiento
 Del libre atrevimiento
 La despinada furia licenciada;
 El ciego error y el loco desvarío
 Á par de la razón se desvanezcan,
 Cual vanas sombras á la luz del día;
 Despierte de su sueño el alma mía
 Y sus pasiones torpes se adormezcan,
 Pierdan ya su tirano señorío:
 El duro corazón y el pecho frío,
 Enternecidos y deshechos luego
 En triste llanto y en ardiente fuego.

Estámpense de hoy más en mi memoria,
 Cual en rebelde bronce imagen fuerte
 Que no teme del tiempo algún quebranto,
 El amargo temor de Juicio y Muerte,
 El recuerdo feliz de inmensa gloria,
 Y el triste horror del reino del espanto;
 No se profane más el templo santo.
 Del alma que á Dios sólo se dedica
 Huya la vanidad del mundo ciego,
 Que ya en divino fuego
 Su noble sér, ardiendo, sacrifica,
 Y el engañoso amor caduco, humano,
 Que su veneno por el seso extiende,
 Turbando las más veces su discurso,

Detenga el presuroso ardiente curso
 Que tanto á la opinión y fama ofende,
 Cual éste mío, que por loco y vano
 Hace ejemplo infeliz de amor profano,
 Confuso, vergonzoso, arrepentido,
 La infamia cierta del honor perdido:
 Desfallezcan, pues, ya tus gustos breves,
 Mundano amor y ciego desatino
 Deshechos como polvo al recio viento,
 Y el dulce rayo del amor divino
 Deshaga como el sol las canas nieves
 Tu débil y terreno fundamento.

Celebre aquesta vez mi casto intento
 La victoria que alcanza de mí mismo,
 Y su fama alentada en largo vuelo
 Resuene desde el suelo
 Al hondo seno del profundo abismo:
 Sepa el mundo que en mis primeros años
 Á costa de vergüenza he redimido
 La infamia que esparciste vil y fea,
 Haciendo, con la enmienda, que así sea
 Mayor la fama que el honor perdido
 Las gracias os podrán rendir mis daños,
 Ó claros, aunque amargos desengaños,
 Pues sacáis de su mal y su veneno
 Enmienda propia y escarmiento ajeno.

Salgan, en tanto, de los ojos míos,
 Por reseña interior de la gran pena
 Que siento de mis culpas y pecados,
 En copioso licor y larga vena
 Dos caudalosos y crecidos ríos
 De varias ondas de dolor mezclados;
 Salgan también suspiros, que formados
 Del siempre lastimoso sentimiento,
 Hendiendo el aire con sutil presteza
 Pehetren á la alteza
 Del cristalino eterno firmamento.

Mi casi muda lengua y voz doliente
 Rompa la selva del silencio espesa
 De incierta confusión enmarañada,
 Y ésta clara y aquélla desatada
 La triste sigan y llorosa empresa;
 Publiquen dolorosa y tiernamente
 El interior dolor que el alma siente;
 Describese su pena y su quebranto
 Con voces, con suspiros y con llanto.

Y mientras en el sordo mar de quejas
 De ésta ya para mí cansada vida
 No me anega el estrecho de la muerte,
 Mi voz no pueda ser interrumpida
 Hasta herir, ¡oh mi Dios! vuestras orejas
 Para el reparo de mi buena suerte;
 Y pues á Vos mi alma se convierte
 Desechando el deleite antiguo y ciego

De amor ardiendo y de temor temblando,
Siempre considerando
La muerte, el juicio y el eterno fuego,
Esclareced la noche tenebrosa
De mis gustos, Señor, para que vea
De vuestra gracia el día hermoso y claro,
Que alcanzando, á pesar del tiempo avaro,
Del ciego amor la empresa que desea,
Mi alma, que vivió triste y llorosa,
Partirá de este mundo muy gozosa
Á pisar, libre ya del mortal velo,
Las cumbres altas del inmenso cielo.

Pues imitar no puedes, musa mía,
La melodía y el cantar sabroso
Del blanco cisne que la vida deja,
Ni el acento süave y blanda queja
Del ruiñeñor en sitio verde umbrroso,
Llorando imitarás desde este día
La tórtola sin dulce compañía,
Que despide, habitando en secos troncos,
Arrullos tristes y gemidos roncros.

LAS BODAS DEL VINO Y DEL AGUA

(Lib. I, núm. 73, pág. 58).

Á las bodas que trataron
Don Ur-vino y Doña Clara,
Por tierra y por mar vinieron
Gente y naciones extrañas,
Despachando, á toda prisa,
Para tratos y alianzas
Embajadores el vino
Y embajadores su dama.

Tratáronse por poderes
Estas bodas desdichadas,
Que personas de tal guisa
Siempre por poderes casan.
Informaciones se hicieron
De los dos novios, de fama,
De linajes y de hacienda
Y de calidades varias.

De todos cuatro costados
Probó el agua ser hidalga,
Tanto que, á veces, del cielo
Es su descendencia y casta;
Probó ser rica en extremo
De corales, perlas y ámbar,
De pescados infinitos
Y de suma de oro y plata.

Probó el vino su abolengo
Del gran doctor de la Parra,
Descendiente de Noé
El que se escapó en el Arca;
Probósele ser tan pobre,

Que lo más del año andaba
En cueros, por no tener
Con que cubrirse una capa,
Si el santo que la partió
Con el pobre no le echara
La mitad con que se abriga,
Con que se lía y se faja.

Con ser pobre es tan soberbio,
Que á los amigos del asa
Les quiere sacar los ojos
Con espumas y bravatas,
Siendo un moscatel cuitado
Todo humos y arrogancias
Para pobre y para necio
Dos propiedades bien malas;
Tan callando cuando niño,
Que aunque le den de patadas,
Y aunque le pisen la boca,
Y aunque llora, jamás habla;
Grande hablador cuando viejo,
Teniendo lengua tan mala,
Que si no las erres solas
No se le entiende palabra.
Gran hombre para luchar
Con las zancadillas que arma,
Que al más valiente derriban
Y al más fuerte desbaratan.

Vino el agua á la ligera,
Aunque suele ser pasada
Con todos sus pani-aguados,
Gente muy de-bota y santa,
Aunque también á estas bodas
Vinieron de retaguardia
Turcos, moros y moriscos
Con mil libreas bizarras,
Miserables, avarientos,
Que por no gastar, la gastan
Los dolientes, los enfermos,
Los melindrosos, las damas:

De los ríos vino el Tíber,
Relazón (1), Pisuerga, Arlanza,
Guadalquivir, Ebro, Tajo,
Duero, Tormes, Guadiana,
El Danubio, el Miño, el Albis,
Guadalaviar, Volga, Sala,
Mondego, Nieva, Segura,
Tabora, Genil, Navancia.

Las ninfas de aquestos ríos
Y de fuenteçillas claras,
Con mil cintas de cristal
Y con mil trenzas de plata.

(1) Relazón, nombre popular del Arlanzón, en las aldeas de Burgos á Pineda de la Sierra.

Vino, por mar, en carreta
 Muy transparente y vidriada,
 El dios Neptuno, hecho un odre,
 Con ser el dios de las aguas.

Vino el vino cuando vino
 Con botas y espuelas bravas
 Todo cercado de bravos,
 Muy hombres por sus coladas,
 Sin que jamás convidase
 Sino á gente muy cristiana,
 Que al vino cristianos viejos
 Y no moros le acompañan,
 Llamando para sus bodas
 Á España, á Italia y Francia
 Y al Nuevo Mundo, que en él
 Beben vino á toneladas.
 Todos hombres y tan hombres,
 Que con dos tragos se tragan
 Á Turquía y Berbería
 Y á toda la chusma aguada.

Los taberneros vinieron
 Á estas bodas celebradas
 Neutrales y enmascarados,
 Sin destaparse las caras
 No más de parte del novio,
 Que de la novia bizarra
 Todos vestidos de mezcla,
 Que el mezclar es su ganancia.

Aloques blancos y tintos
 Vinieron á esta jornada,
 San Martín, Toro, Alcobendas,
 Ciudad-Real y Rivadavia,
 San Clemente, Sacedón,
 Curiel, Arnedo, Cazalla,
 Medina del Campo, Coca,
 Alaejos y Canaria.

El dios Baco, muy alegre,
 Entre pámpanos y parras
 Con Ceres y Venus vino,
 Figuras de aquesta farsa;
 Otras cien mil sabandijas
 Que por no cansar se callan,
 Vinieron por mar y tierra
 Á ver estas bodas raras,
 Á donde siendo padrinos
 Baco y Neptuno, tomadas
 Las manos, hizo el oficio
 El cardenal *de Garrafa*.

Sacó la novia este día
 Con el color de opilada
 Más efes que una Francisca,
 Muy sosa, muy fría y flaca,
 Y tanto que á no adornarse
 Con unas gordas enaguas,

Polleras y guarda-infantes,
 Pareciera amortajada:

Y así por aquesta parte
 Fueron las fiestas aguadas,
 Como por parte del novio
 Más alegres que una pascua.

Y aunque la novia es tan fría,
 Se mostró muy cortesana
 Y muy corriente y moliente,
 Muy risueña y muy salada.
 Juntáronse el agua y vino
 Y desta junta tan mala
 Salió un sér hermafrodito
 Con más de trescientas tachas,
 Manco, sordo, mudo y ciego,
 Y corcovado de espaldas;
 Derrengado, contrahecho,
 Con ascos de muchas llagas,
 Con grandes alferecías,
 Cargado de lepra y sarna,
 Y con más ayes y achaques
 Que una enfadosa preñada;
 Con más diviesos, postillas
 De la mollera á las plantas,
 Que un niño de la doctrina
 Que sólo los muertos canta.

Cuya portentosa junta
 Y cuya monstruosa casta
 Causó al mundo y á sus padres
 Admiraciones extrañas,
 Para que aprendas de hoy más,
 Menalo amigo del alma,
 Á no juntar agua y vino
 Sin urgentísimas causas,
 Porque ya á mundo caduco,
 Á naturaleza flaca,
 Á complexiones marchitas
 Y á fuerzas ya tan postradas,
 Es necesario que el vino
 Huela á muy hombre en su casa,
 Evitando la tal novia
 Que le desjarreta y mata.

AL AMOR

(Lib. I, núm. 76, pág. 64).

Tres grados das de locura,
 Cupido ciego y vendado,
 Á cualquiera que ha cursado
 En tu escuela fiera y dura;
 De Bachiller bullicioso
 Al que comienza la danza;
 De Licenciado al que alcanza,
 Y de Doctor al celoso,

Á NEMOROSO

(Lib. I, núm. 93, pág. 86).

Un golpe en la cabeza, Nemoroso,
Si no es mortal, es siempre peligroso.
Un golpe con un palo,
Es afrentoso y malo.
Un golpe dado con cualquiera caña,
Dicen que afrenta más si más no daña.
Un golpe en brazo ó pierna,
Si no mata ni afrenta, desgobierna;
Y un golpe de pedrada
Hace más daño que una cuchillada.
Mas un golpe, si es de agua, es tan tremendo,
Tan mortal, tan pestífero y horrendo,
Que Panarra á los diablos ofrecía
Cuerpo que tal sufría;
Que un golpe de agua afrenta, daña, mata,
Despula, descompone, desbarata,
Relaja, pasma, asusta
La complexión más sana y más robusta;
La sístole y la diástole entorpece,
El hígado y el bazo repobrecer,
Corrompe las entrañas y las tripas,
Las cubas, las carrales y las pipas,
Y al gusto y regocijo más colmado
Lo vuelve todo aguado.
Que no hay espada, palo, caña ó piedra
Que así nos desbaliija y nos desmedra,
Pues solamente puede ser gustoso
Para el diablo que está muy caluroso.

LA TENTACIÓN

DEL ESTUDIANTE DE SALAMANCA

(Lib. II, núm. 94, pág. 154).

Un estudiante mozo en Salamanca
Miró una moza hermosa, rubia y blanca,
Y de esta mirada blanda y leda
El diablo levantó gran polvareda
Tentando al escolar noche y mañana
De la gorróna con la sombra vana,
Sin más manzana ó gustos más jugosos
Que deleites morosos y amorosos.
Mas viendo el Licenciado
Que pecar sin pecar es gran pecado,
Como peca el devoto con la tonta
Que á pecar sin pecar está muy pronta,
Al diablo tentador que no le deja
Estos chinazos le tiró á la oreja:
Señor Diablo: por Dios que es caso recio
Que trate á un estudiante como á un necio,
Llevándose al infierno el tal jurista
Sin vista de la moza á letra vista,

Á pie y sin más carruaje,
Con presa y pinta, pero sin encaje.
Y así, pues tanto gusta
De echar á mi sentencia el triste fallo,
Derríbeme en la justa;
Pero primero póngame á caballo,
Porque por Dios eterno, en quien adoro,
Que aunque la moza es linda como el oro,
Que he de ver y tocar palpablemente,
Sin entes de razón imaginarios,
Su cuerpo y sus perniles ordinarios
Formal y real y verdaderamente,
Tomando posesión actual, de hecho
De dicha moza en forma de derecho;
Porque de otra manera imaginada,
Sin la moza no habemos hecho nada.

El estudiante dijo; y el Demonio,
Corrido y abrasado, aunque era invierno,
Subiendo sobre Céforo y Favonio,
Se fué á cagar con Judas al infierno,
Con promesas muy firmes y constantes
De no chocar jamás con estudiantes.

Á FILIS

(Lib. III, núm. 42, pág. 201).

Desterníllate de risa,
Filis, cuando llama Horacio
Á la retama topacio
Porque Amarilis la pisa;
Porque bien mirado, Filis,
Sin andarnos por las ramas,
Las retamas son retamas,
Aunque las pise Amarilis.

Á LESBIO

(Lib. III, núm. 46, pág. 204).

No te dejes retratar,
Lesbio, del mejor pintor;
Retrátete un impresor,
Que es retrato singular,
Que de éste podrán sacar
Un retrato peregrino
De tu espíritu divino,
Que es de más altos quilates.
En lienzo no te retrates:
Retrátate en pergamino.

Á BARTOLOMÉ LEONARDO

(Lib. III, núm. 52, pág. 208).

No vió antes ni después
Esta edad vieja ni moza,
Igual al que en Zaragoza

Murió Homero aragonés;
 Fábula parece, y es
 Verdad tan cierta y sabida,
 Cual nunca vista y oída,
 Que un poeta, extraña suerte,
 Quedase tan rico en muerte
 Y fuese tan gordo en vida.

Á FANO

(Lib. III, núm. 57, pág. 211).

De los epigramas míos
 Dicen, Fano, que murmuras
 Con gran ansia y grandes bríos;
 Que unos por fríos censuras,
 Y otros porque no son fríos;
 Pero el remedio es muy llano:
 No murmures de un cristiano
 Ni te vayas al infierno;
 Lee los unos en invierno
 Y los otros en verano.

Á OTÓN

(Lib. IV, núm. 42, pág. 268).

Llamas bien, amigo Otón,
 Con no menor propiedad
 Que buena comparación,
 Á la mujer voluntad
 Y entendimiento al varón;
 Uno por estar dotado
 De razón en alto grado,
 Y otra, de quien Dios nos libre,
 Por ser libre, y ser tan libre,
 Que jamás se ha sujetado.

Á CRISANTO

(Lib. IV, núm. 79, pág. 292).

Crisanto, mal he pensado,
 Que siendo de piel adusto,
 Fuerte, feroz y robusto,
 Puedas hilar muy delgado.
 Nunca serás gran letrado,
 Pues nunca á estudiar te aplicas,
 Pues de tu fuerza te picas,
 Que todo lo rinde y doma,
 Y mal con una maroma
 Se pueden labrar vainicas.

AL OJO TRASERO

(Lib. IV, núm. 88, pág. 297).

Es siempre el ojo de atrás,
 Entre tiradores buenos,
 El más sin tino y compás,

Pues con ser quien tira más,
 Es quien siempre acierta menos;
 Cuyos tiros aprendices
 Son siempre tan infelices
 Y tan hechos al revés,
 Que apuntan hacia los pies
 Y aciertan á las narices.

Á CELIA

(Lib. III, núm. 97, pág. 242).

Santa y buena devoción
 Es la de cualquiera santo,
 Pues en cualquiera ocasión
 Necesitas, Celia, y tanto
 De abogado y de patrón.
 Pero el buen devocionario,
 El más común y ordinario,
 Que en mujeres más agrada,
 Es la estación continuada
 De San Lino y San Hilario.

Á OPONTO

(Lib. V, núm. 52, pág. 335).

Aunque no canta muy bien,
 Compone Oponto muy mal,
 Por andar en todo igual,
 En voz y en musa también;
 Y así son cuando los usa,
 Con boca y pluma veloz,
 Musa digna de tal voz
 Y voz digna de tal musa.

Á FABRICIO

(Lib. V, núm. 57, pág. 341).

No con gestos y ademanes
 Descubras de hoy más, Fabricio,
 El gracejo y poco juicio
 Que descubren los truhanes:
 Muéstrate ya más entero,
 Sin tanta risa ni agrado;
 Porque al hombre, aun retratado,
 Siempre le pintan severo.

Á SOFÍA

(Lib. V, núm. 59, pág. 342).

Después acá que estás adelantada
 En años, vas, Sofía, sin lo hermoso
 Muy atrasada y muy atraserada,
 Hecha un trasero sucio y asqueroso;
 Que la mujer que llega á ser abuela
 No hay nariz de judío á quien bien huela,
 Que en latín los traseros y las viejas
 Significan lo mismo y son parejas.

LOS MÉDICOS Y LAS MEDICINAS

(Lib. V, núm. 75, pág. 356).

I.

Entre las primeras gentes
Eran simples los remedios,
Y los que aplicaban medios
Muy compuestos y prudentes;
Pero ya, con mil errores,
Son muy al revés de aquestos:
Los remedios son compuestos
Y muy simples los doctores.

II.

Dadme el hombre más robusto,
Y sed ¡oh médicos! jueces:
Á quien sangréis muchas veces
Y purguéis á vuestro gusto,
Sajadle más de lo justo
Y, tras la sangre vertida,
Quitadle vino y comida:
Pregunto yo de esta suerte
Si aquel hombre, ó roble fuerte,
No le quitaréis la vida.

Á CINTIO

(Lib. V, núm. 85, pág. 367).

Si feliz puede llamarse
Mortal hombre en este suelo,
Y antes de gozar el cielo
En su pura luz bañarse,
Es, Cintio, quien, sin pelea
De tristeza, enojo ó ira,
De cuanto en el mundo mira
Nada en el mundo desea.

Á OTÓN

(Lib. V, núm. 90, pág. 370).

Si quieres vengarte, Otón,
De Lisdauro, tu enemigo,
Y hacer en él un castigo
Muy á tu satisfacción,
Dale, por más crueldad
De tu vengador intento,
Oficio en Ayuntamiento
Ó cargo en Comunidad.

Á URBINO

(Lib. VI, núm. 4, pág. 387).

Cebadilla, y no tabaco,
Por la nariz toma Urbino,

Errando en todo el camino
Como siente algún bellaco;
Cebadilla es cosa poca
Para bestia tan cansada:
Urbino tome cebada,
Y tómela por la boca.

Á CELIO

(Lib. VI, núm. 8, pág. 385).

Celio, es ya muy de poetas
Ser pastores en amando,
Más sus nombres disfrazando
Que sus razones discretas;
Mas hay unos tan groseros,
Y á tan mal lenguaje asidos,
Que fingiendo ser fingidos
Son pastores verdaderos.

Á SILVIO

(Lib. VI, núm. 18, pág. 405).

Es semejante al enano,
Silvio, aquél á quien fortuna,
Sin virtud ni ciencia alguna,
Pone en lugar soberano;
Que aunque en alto puesto exceda
El lugar do se pusiere,
Reparará quien le viere
Que siempre enano se queda.

EX JOANE IORDANO

(Lib. VI, núm. 21, pág. 406. Esta es una de las composiciones de asunto no propio).

Huye del mar undoso
Y ara la tierra sólida y estable,
Si seguro y dichoso
Deseas tiempo y vida bien durable,
Que en la tierra los hombres envejecen
Y en el mar raros viejos permanecen.

Á FIDENTE

(Lib. VI, núm. 24, pág. 407).

Tiene el agua estantía,
Con mal color y olor, mucha acedía;
Lo mismo es el dinero, buen Fidente,
En estando estantío y no corriente,
Que entrambos, si no corren y socorren,
Se empachan, se avergüenzan y se corren,
Y así el dinero, para bien regirlo,
Como agua has de gastarlo y repartirlo,
Que entonces el dinero será bueno
Si se gasta como agua y como ajeno.

Á QUINTO

(Lib. VI, núm. 26, pág. 408).

No le digas á Moncada,
Quinto, por mañana y tarde
Dios os guarde, Dios os guarde,
Pues que más acá hay posada;

Porque á los hombres que son
Tan bestias, de par en par
Siempre los suele guardar
El glorioso San Antón.

Á SILVIO HIPÓCRITO

(Lib. VI, núm. 26, pág. 412).

Finge, Silvio, santidades,
Todas cuantas tú quisieres,
Y engaña á cuantos pudieres
Con aparentes verdades;
Pues aunque á tantos persuades,

Á Dios, que todo lo ve,
Ni á mí, que no te doy fe,
Jamás nos engañarás:
Á Dios, porque no podrás,
Y á mí, porque no querré.

AL MARQUÉS DE CALABAZA

(Lib. VI, núm. 37, pág. 414).

Si es tan majadero y necio
El Marqués de Calábaza,
Que con pródigo desprecio
Gasta siempre en cualquier caza
De muchas cazas el precio,

Pregunto al más aprendiz:
¿No es bobería infeliz,
Con firmes y hondas raíces,
El gastar muchas perdices
Por cazar una perdimis?

Á NEMOROSO

(Lib. VI, núm. 38, pág. 414).

Conténtate con saber
Sin quejarte, Nemoroso,
De ser tan poco dichoso
En el decir y el hacer;

Que no permiten los hados,
Ni quiere la suerte dura,
Que el saber y la ventura
Puedan ser buenos casados.

Á CELIO

(Lib. VI, núm. 41, pág. 416).

Los campos de flores llenos,
Celio, y de árboles tejidos,

Dulces para los sentidos

Y para deleites suaves;

Si de gentes no los vistes,
Aunque más me los abones,
No serán recreaciones,
Sino soledades tristes.

Á ANGERIANO

(Lib. VI, núm. 46, pág. 418).

Con ser pobre sacristán,
Soy envidiado, Angeriano,
Y de más mozo y más sano
Mil parabienes me dan;
Nunca soy gobernador
Ni saco al mundo de quicio:
Cumplo tal cual con mi oficio
Y hablo bien del superior.

Á LEONIDA

(Lib. VI, núm. 47, pág. 419).

Agora estés, Leonida, dulce amante,
Llorando sin cesar de noche y día
La falta de la alegre compañía
Que pudo volver turbio tu semblante;

Agora menos triste y más constante,
Revisten al imperio y tiranía
De amores nuevos que con gran porfía
Contrastan tu firmeza de diamante;

Agora embravecida y desdenosa
Aspires á tomar cruel venganza
De mi celosa furia y mis enojos:

Sólo pido que vuelvas amorosa
De tus ojos la bienaventuranza
Á los tormentos de mis tristes ojos.

Á LA VALENTÍA

(Lib. VI, núm. 48, pág. 420).

Suele ser la valentía
Tan cuerda como paciente,
Y así el hombre más valiente
Nunca jamás desafia;

Por parecerse al león
Que, con ser tan esforzado,
Dicen que siempre es forzado
Para entrar en la cuestión.

Á GERARDO

(Lib. VI, núm. 53, pág. 425).

Gerardo el hipocritón,
Que tanta santidad vende,
Con no pretender pretende
Salir con su pretensión;

Que es fullería extremada,
Y el más alto y sagaz modo
Para salirse con todo,
Fingir que no sabe nada.

Á FABRICIO

(Lib. VI, núm. 54, pág. 426).

Aunque hay bolos y tontos á montones,
En cosas tuyas no lo son, Fabricio,
Pues tratan con astucia y artificio
Cualquiera de sus propias pretensiones;
Que á veces algún gordo con su panza
Más que un delgado de alfeñique alcanza,
Y es más si la malicia
Despierta al interés y la codicia,
Que en causa que le toca y que le atañe,
No hay bobo que se engañe y que no engañe.

Á QUINTO

(Lib. VI, núm. 56, pág. 427).

No te muelas ni me muelas,
Quinto, en decirme que Prado,
Aunque gordo, es gran letrado,
Que para mí son novelas;
Pues cuanto más te desvelas
En probar tal desvarío,
Tanto más de tí me río
Y de tu incierta probanza,
Porque letrado con panza
Es tonto de regadío.

Á ANFRISA

(Lib. VI, núm. 57, pág. 427).

Si escribes, Anfrisa, al Conde
Un papel y otro papel,
Y desdeñoso y cruel
Á ninguno te responde,
Muy bien puedes resolverte
Á olvidarle sin reparo,
Que harto responde bien claro
Quien no quiere responderte.

Á UNA ESTATUA DE VENUS

(Lib. VI, núm. 58, pág. 428).

Esta animada figura
Es tan rara en la belleza,
Que más parece en su hechura
Obra de Naturaleza
Que artificio de escultura;
De cuya cabeza el centro,
En opinión sin encuentro,
Hablara, viera y oyera,

Si quien la hizo por fuera
La hiciera también por dentro.

Á FABIO

(Lib. VI, núm. 59, pág. 428).

Miró con claros antojos
Naturaleza, á mi ver,
Que era menester poner
Niñas dentro de los ojos;
Porque, á poner otra gente,
Fuera imposible dejar
De cansarse de mirar
Tanto objeto indiferente.

Á FABIO

(Lib. VI, núm. 62, pág. 430).

Bien ó mal, siempre me dices
Que quieres vengarte, Fabio,
Mas en vengar mal tu agravio
Tú mismo te contradices;
Que el tomar venganza así,
Vil, traidor y temerario,
No es vengarte del contrario,
Sino es vengarte de tí.

Á NICE

(Lib. VI, núm. 66, pág. 432).

Aunque te acuestes con hombre
Y jamás hayas parido,
Nice hermosa, no te asombre
Que te dé el vulgo atrevido
De estéril nombre y renombre;
Que es propiedad singular
De que te puedes preciar
Y muy contenta vivir,
Porque holgarte y no parir
Es comer y no escotar.

Á MARCELO

(Lib. VI, núm. 74, pág. 437).

La nobleza de tu agüelo,
Marcelo, y la de tu padre
Es suya, y la de tu madre
Es de tu madre, Marcelo;
Que la tuya es diferente,
Porque no es noble el que nace,
Sino el que viviendo se hace
Noble por sí solamente.

Á DRUSO

(Lib. VI, núm. 90, pág. 447).

Por poquito que presumas,
Druso, y por mucho que alcances,

De tu gran ciencia los lances
Se desharán como espumas;
Que siempre es común sentencia
De los más doctos varones,
Que adarmes de presunciones
Borran quintales de ciencia.

Á GERARDA

(Lib. VI, núm. 98, pág. 451).

Dinero, hacienda y haberes,
Bienes muebles y raíces,
Amiga Gerarda, dices
Que procuráis las mujeres.
¡Oh vil interés, cuál eres,
Y cuál vosotras también!
Pues ya no mostráis desdén,
Disfavores ni desdenes
Tanto á los hombres de bienes
Como á los hombres de bien.

AL SEPULCRO

DEL GRAN MAESTRO DE CAPILLA DE BURGOS

BERNARDO DE PERALTA

QUE MURIÓ ELECTO EN LA CAPILLA REAL

(Lib. VI, núm. 100, pág. 452).

Yace debajo de esta piedra fría
(Urna funesta de jovial contento)
El Maestro Peralta, el gran portento
De suavidad, dulzura y melodía;
El Orfeo español, cuya armonía
Con dulce consonancia y blando acento,
Parando el agua y suspendiendo el viento,
Las piedras y los árboles movía:
Llamábanle dos reyes, los mayores
Que mira en cielo y tierra el dios de Delo,
Para hacerle en un tiempo mil favores;
Mas vista la humildad de los del suelo,
Dejó, por alcanzar otros mejores,
La Capilla Real por la del cielo.

Á FIDENTINO

(Lib. VII, núm. 5, pág. 457).

Alegra siempre el corazón humano
De la vid generosa el noble grano;
La alegría y el vino juntamente
Engendran sangre pura y excelente;
La buena sangre sin melancolía
Buenos humores cría;
Los humores iguales bien compuestos
Hacen los hombres castos y modestos,
Y la modestia quieta y recatada

Á Dios y al hombre agrada;
Y lo que á Dios y al hombre agrada tanto
Es acto de virtud, es acto santo;
Lo que es santo y los santos, en un vuelo
Se van derechos á gozar el cielo;
En conclusión, amigo Fidentino,
Tomando muy de atrás larga carrera,
Con su grano de sal y en su manera,
Nos lleva al cielo el generoso vino.

Á SILVIO

(Lib. VII, núm. 6, pág. 458).

Silvio, no porque descieras
De sangre buena ó mejor
Te precies de más señor,
De más noble y de más prendas,
Que según opinion mía,
Tal sangre, sin gran virtud,
Más es señal de salud
Que no señal de hidalguía.

Á TIRSI

(Lib. VII, núm. 22, pág. 468).

Por recatada os tenéis,
Tirsi, y no tenéis razón,
Teniendo conversación
Con todos cuantos queréis;
Mas vos estáis disculpada,
Si en el vocablo se advierte
Que antes sois de aquesta suerte
Muy catada y recatada.

Á HOMBRES Y MUJERES

(Lib. VII, núm. 37, pág. 480).

Como casi siempre son
Los hombres muy escotistas,
Las mujeres son tomistas
Por ir contra su opinión;
Y tan encontrados viven,
Que, desde tiempo de Adán,
Ellos escotan y dan
Y ellas toman y reciben.

AL SECRETO

(Lib. VII, núm. 39, pág. 481).

El secreto tanto importa
En cualquier caso de afrenta,
Que si se dice, se aumenta,
Y si se calla, se acorta;
De do puede colegirse,
Como claro puede verse,
Que no es afrenta el hacerse,
Sino sólo el descubrirse.

Á LA VIDA DE LOS COADJUTORES

(Lib. VII, núm. 79, pág. 503).

Copiamos este romance, por lo que se relaciona y añade á la vida del autor.

Por ahí me llaman algunos
Canónigo, y se lo creo,
Si hay canónigos de anillo
Con título y sin dinero;
Él es gentil benefico,
Pues después que le poseo,
Soy propietario en los gastos
Y coadjutor sin provechos.

Bien haya mi sacristía
De Vieja Rua, en el tiempo
Que diezmaban los moriscos
Más que los cristianos viejos,
Y no aquesta dignidad
Que llamó el oro discreto
Gran nonada entre dos platos,
De Holanda y de terciopelo,

Aunque con ser tal cual es
Con ella me desvanezco,
No cual soberbio ni vano,
Sino de pobre y hambriento,
Dando en tan grande flaqueza

Con el hambre que padezco,
Que estando en carne mortal
No tengo carne ni cuerpo,
Porque de ser coadjutor
Tan puntiagudo me he vuelto
Que parezco mondadientes,
Ó lanceta de barbero

Tan sutil, que el otro día
Que estuve de un ojo ciego,
Me enhebraron por el otro
Como aguja de hacer cuellos.

Aunque el Papa me da silla,
Acción y todo derecho
Á la sucesión futura
Del que vive mientras muero,

Más quisiera el freno yo
Que los demás aparejos,
Porque á trueque de mascar
Mascara aunque fuera hierro,

Porque cuando rabio de hambre,
Que siempre rabio, deseo,
Solamente por comer,
Ser sabañón de algún dedo.

Dícenme que tengo cola
En el hábito de invierno,
Y pudiera bien tenerla
En verano y todos tiempos,

Pues que las bulas romanas,
Con sus pendientes y sellos,
Son la carta ejecutoria
De la necedad que he hecho;

Porque ¿qué bestia ofreciera
Libertad por cautiverio,
Dineros por ser esclavo
Y por alcanzarlo ruegos,
Lo presente y los presentes
Por lo futuro y lo incierto,
Y por título aparente
Mil ducados verdaderos?

No hay vida tan lastimosa,
Ni tan mísera en extremo,
Como la del coadjutor,
Á lo que yo considero,

Pues come de voluntad
Y viste de entendimiento,
Y se acuesta de memoria
Y anda vivo y está muerto.

Él no es carne ni pescado,
Ni puede ser más de aquello
Que su propietario gusta
Sin más quiero ni no quiero;

En conclusión, es nonada,
Tan neutral en sus intentos,
Que puede muy bien decirse
Por el *nil nihil est neutrum*.

No hay religioso observante
Ni descalzo recoleto
Con tan grandes penitencias
En poblado ni en desierto,

Que si el religioso ayuna
Es por Cuaresma y Adviento,
Pero el pobre coadjutor
Los doce meses enteros.

Aquél toma por la noche
Sobre una tarima el sueño,
Y éste, por no tener más,
Se tiende en el duro suelo;

Son los remiendos de aquél
Sobre sano y sobre bueno,
Pero los remiendos de éste
Son remiendos sin remiendo;

Allí le sobra la celda,
Y aquí falta el aposento;
Allí lo ajeno es lo propio,
Y aquí lo propio es lo ajeno;

El fraile canta en el coro,
Y el coadjutor macilento
Para rezar aun no puede
Echarse el habla del cuerpo;

El uno canta por horas
Y otro llora por momentos,

Aqué! su dichosa suerte
Y éste su infeliz suceso;

Aqué! sirve por Dios sólo,
Ciento por uno adquiriendo,
Y éste sirve por un diablo
Sin llevar uno de ciento:

En los esclavos de Argel
No hay trabajo tan inmenso,
Pues aunque trabajen más
Les dan á comer sus dueños;

Pero aquí lo que les dan
Es, como á malos jumentos,
Voces y coces y palos,
Y el celemín en los tiestos.

Cuerpos de mártires son
Los coadjutores deshechos,
Y sus amos con sus almas
Que están gozando por ellos,

Atáués de difuntos
De terciopelo cubiertos,
Terciopelo por de fuera
Y por dentro todo huesos;

Hambrientos camaleones
Como flacos boquiabiertos,
Que por beber y comer
Andan bebiendo los vientos.

Son Tántalos deseosos,
Porque su mantenimiento
Huye de manos á boca
De sus labios y sus dedos;

Aún no son tan venturosos
Como hacen de atabaleros,
Pues su ración no se paga
Ni en cebada ni en dinero.

Dignidades en visión
Y prebendados en sueños,
Que en despertando se hallan
Sin renta, pobres y feos.

Canónigos de otras partes
Que, por un cortés respeto,
Sin darles cosa ninguna
Se les da en el coro asiento;

Hijos segundos, en quienes
Los propietarios soberbios
Juegan de hermano mayor
Al darles los alimentos,

Son como el asno del justo
En los malos tratamientos,
Que sin comer han de andar
Sirviendo agudos y sueltos.

Son canónigos expósitos
De puertas de iglesia adentro,
Que por pobres no conocen
Padre ni madre ni deudo.

Son gente de purgatorio
Que, con estar padeciendo,
La esperanza de gozar
Les alivia los tormentos;

Mujeres son de cornudos
Los coadjutores en esto,
Que ellas lo están trabajando
Y ellos holgando y comiendo:

Son como frailes franciscos,
Rotos, descalzos y hambrientos,
Que nunca jamás alcanzan
Blanca ni rentas ni censos.

Son abejas codiciosas
Los coadjutores granjeros,
Y sus dueños los moscones
Que les comen el sustento.

Los coadjutores son niños
Y son sus dueños carcuezos,
Como brujos que les chupan
Toda la gruesa y lo grueso.

El propietario es cual cardo
Cuyo pincaje es acedo,
Hasta tanto que le cubran
De tierra, polvo y estiércol.

El coadjutor es veleta
Y el propietario es el viento,
Que le vuelve á donde corre
El gusto de su deseo;

Ó para decir mejor,
Es un tropico revuelto,
Y el propietario el azote
Que le trae al retortero.

Es músico el coadjutor
Y el propietario el maestro,
Á cuyo compás se rige
Sin faltar punto ni medio.

Es cual muñeca de Flandes,
Que viene á ser, en efecto,
Un palo con cuatro andrajos
Sin alma ni movimiento.

El propietario es la voz
Y el coadjutor es el eco,
Que dicen lo que le dicen
Y responde aquello mesmo.

Son como malos casados,
Que hasta que se vaya al cielo
Uno de los dos, no puede
Vivir el otro contento.

Es un entremés gracioso
De dos personajes buenos:
El coadjutor es el bobo
Y el propietario es el viejo.

Como quien juega y quien mira
Son los dos en este juego,

Que el uno lleva el barato
Y otro tira todo el resto.

Uno, sin blanca ni bolsa,
Por lo pobre es un San Pedro,
Y otro, por lo rico, un Judas
Con el bolsón al pescuezo.

El uno es Lázaro el pobre
Y el otro el rico avariento,
Que sin darle ni aun migajas
Cuando mucho dan á perros.

Es una coadjutoria
El reclamo y el señuelo
Para cazar pajarillos
Cuitados, simples y nuevos;

Es como la tentación
Del pináculo del templo,
Que viene á rendir nonada
Ofreciendo un mundo entero;

Es como el cofre del Cid,
Que no descubre, ya abierto,
Sino arena de la gorda,
Poca monta y mucho peso;

Es el parto monstruoso
De aquellos montes excelsos,
Que viene á ser, cuando mucho,
Un ratoncillo pequeño;

Es como cuadro de Flandes,
Cuyos boscajes amenos
Son del cielo á largo espacio
Y á corto espacio de lienzo;

Es como fea afeitada
Que parece desde lejos
Un ángel, pero de cerca
Una furia del infierno;

Es sirena que mostrando
Dulce voz y rostro bello,
Llena de cola y escamas
Remata en un pez horrendo;

Es camisa de mujer
Labrada en lo descubierta,
Que en todo lo demás tiene
Ascós, miserias y duelos;

Es una lucha trabada
Donde vence el que primero
Da con el otro contrario
En tierra dándole entierro;

Es un campal desafío
Y un continuado duelo,
Que hasta la muerte del uno
Pelea el otro sirviendo;

Un pleito largo y prolijo
Tan costoso y tan sangriento,
Que al uno cuesta la vida
Y al otro hacienda y empeño;

Es una coadjutoria
Cual manda de testamento,
Cuyas mandas no se cumplen
Si el testador no está muerto;

Es una deuda pagada,
Como dicen, en tres tercios,
Tarde, mal, y muchas veces
El nunca suele ser cierto;

Es montañesa hidalguía,
Es hábito en pobre pecho,
Cuya honra sin hacienda
Anda los pies por el suelo;

Es oropel engañoso,
Es conserva con veneno,
Es oro en píldora amarga
Y es carne con sobrehueso;

Es fatiga sin descanso,
Es un trabajo sin premio,
Un oficio sin salario
Y una honra sin provecho;

Es mayorazgo de espera,
Y más como el que yo tengo,
Que para heredarle es fuerza
El morirse un barrio entero,

Que en pensión y en propiedad,
Porque no herede tan presto,
Sin tener abuelo y padre,
Tengo padre y tengo abuelo.

Un pobre soy de tres altos,
Como brocado de ternos,
Ya estudiante, ya poeta,
Ya coadjutor lo tercero;

Los dos altos de pobreza
Son como vestido nuevo,
Y el coadjutor el bordado
Que campea más en terció;

Es como suerte de pintas
La pobreza en que me veo,
Con presa, pinta y encaje
Y las demás que vinieron.

Mi bolsa estaba rendida
Á los primeros encuentros,
Pero al tercero quedó
Sin pulsos y sin alientos;

Soy yo como quien echó
La sogá tras el caldero,
Que después desesperado
Se arroja también tras ellos,

Ó como aquél que perdió
Un virote y otro al vuelo,
Y por hallarlos dispara
Y viene al fin á perderlos;

Tres grados son de pobreza:
Uno malo, otro perverso,

Y el coadjutor sobre todos,
Que ocupa el lugar supremo;
Por uno soy pobre sano,
Por otro del juicio enfermo,
Y por coadjutor soy pobre,
Manco, cojo, mudo y ciego,
Sin manos para ganarlo,
Sin pies para andar pidiendo,
Sin boca para pedirlo
Y sin ojos para verlo.

Pedía estudiante en prosa,
Pedía poeta en verso;
Mas ya coadjutor no pido,
Ni debo, puedo ni quiero,
Porque podrá responderme
Á quien pido, si es discreto,
Que no hay para tantos pobres
Ni limosna ni consuelo,

Que quien dice coadjutor
Sin estos dos compañeros,
Dice un hospital de pobres,
Dice un descalzo convento,
Un molino de papel
De trapos y harapos lleno,
Una suma de miserias
Y un epílogo de duelos.

Pero con ser tal su vida,
Halla algunos privilegios
Que muchos grandes estados
Ni los tienen ni tuvieron;

La mesa del coadjutor
Es como altar, por lo menos,
Á donde come ayunando
Y á donde ayuna comiendo.

Y es esto tan gran verdad,
Que á maitines y á sol puesto
Puede decir el *Te igitur*
Mucho mejor que el *Te Deum*.

No muere de apoplegía
Ni de impedido ni grueso,
Que escudero y coadjutor
No engordan sino de necios.

Es tan limpio en sus vestidos,
Que los ojos más atentos
Ni las manos más curiosas
Hallan en quitar un pelo.

Aunque pobre, nunca pide
Ni debe deudas de precio;
Mas es porque no le fían
Las coplas del Rey Don Pedro.

Jamás es un coadjutor
Jugador ni deshonesto,
Esto por no poder más
Y aquello por tener menos;

Y si para vivir largo
La dieta es un gran remedio,
Bien puede vivir mil años
Sin estar una hora enfermo.

En fin, todos los vivientes
Á la muerte están sujetos:
Solamente el coadjutor
Vive libre de sus fueros
Muriendo á manos del hombre,
Á cuyo estéril imperio
Rinde el estoque buído
De un débil esqueleto.

Esto dijo un coadjutor
Que de mísero y hambriento
Murió en pie, por no tener
Sobre qué caerse muerto.

Á LEONOR

(Lib. VIII, núm. 88, pág. 519).

Aunque casaste, Leonor,
Con un viejo que os dió el cielo,
Más por padre y por agüelo
Que no por dueño y señor,
De vos sin causa me quejo,
Pues sois de casta de yedras,
Que se arriman á las piedras
Del edificio más viejo.

Á BELISARIO

(Lib. VIII, núm. 90, pág. 520).

No acabas de encarecer,
Belisario, el gran favor
Que hace el celoso Antenor
En fiarte su mujer;

Pero yo, al revés, tendrfa
Tal favor por muy escaso,
Que hace de tí poco caso
El que su mujer te fía.

Á MIRENO

(Lib. VII, núm. 97, pág. 525).

Mireno, el recién casado,
Desde las bodas acá,
Cada día el pobre está
Más seco y desquijarrado:

Las plantas dicen que pecan
Del mismo mal y accidente,
Porque en dando la simiente
Al mismo punto se secan.

Á CELIA

(Lib. VIII, núm. 27, pág. 539).

Si dentro de casa admites,
No el billete ni el recado,

Sino al mismo enamorado
 Que atropella con envites,
 Dóite por cosa asentada,
 Oh Celia, aunque más virtuosa,
 Que serás dueña forzosa,
 Mas no doncella forzada.

Á JACINTO

(Lib. VIII, núm. 28, pág. 540).

Después que con afrenta y grave daño
 De mis culpas dejé la errada vía,
 Con lágrimas mezcladas de alegría,
 Arrepentido, mis mejillas baño;
 Y al nuevo resplandor del desengaño,
 Que amaneció, aunque tarde, al alma mía,
 Veo ya convertirse en claro día
 La tenebrosa noche de mi engaño.
 Ya la razón alienta en largo vuelo,
 Jacinto, los discursos de su historia
 Para el inmenso cristalino cielo;
 Ya desfallece la tenaz memoria
 De las caducas cosas de este suelo,
 Y el alma vive para eterna gloria.

Á LOS OJOS DE LEONIDA

(Lib. VIII, núm. 37, pág. 543).

Centinelas adormidas,
 «Como el descuido despiertas,
 Que turbando tantas paces
 Ni se turban ni se alteran;»
 Atalayas encumbradas
 Que con majestad honesta
 Cuanto alcanzan avasallan,
 Cuanto miran señorean;
 Centros del bien del amor,
 A donde cielos y tierra
 Como en propio centro suyo
 Descansan y se recrean;
 Espejos limpios y claros,
 Cuyas lunas reverberan
 Dos serafines Cupidos
 Que tiran rayos por flechas:
 Paraísos celestiales,
 Cuyo Adán y cuya Eva
 Son dos bellísimas niñas
 Que un mundo de amor engendran:
 Amor, Niñas, Paraísos,
 Serafines, Rayos, Flechas,
 Cupidos, Lunas, Espejos,
 Cielos, Centros, Centinelas,
 Doleos de mí, que en el dolor me privan
 Un Cupido, dos ojos y tres niñas,

Que todos cuantos miran su belleza
 Muriendo viven y mirando ciegan.

Sepulcros nobles, honrosos;
 Soberbias urnas funestas;
 Cárceles de los sentidos;
 Argeles de las potencias;
 Basiliscos venenosos,
 Cuya ponzoñosa fuerza
 Hiriendo en la vista sola
 Hasta las almas penetra;
 Vasos de cristal luciente,
 Donde la vista sedienta
 Cuanto más bebe y más mira
 Tanto más mirar desea;
 Transparentes fuentes puras,
 Cuyas cristalinas deas
 En vez de perlas y aljófar
 Volcanes de fuego alientan;
 Serenos, tranquilos mares
 Do peligran y se anegan,
 Más que en el mar alterado
 Entre sus ondas inquietas:
 Ondas, Aljófares, Mares,
 Volcanes, Cristales, Deas,
 Fuentes, Vasos, Basiliscos,
 Urnas, Sentidos, Potencias,
 Doleos de mí, que del vivir me privan
 Un Cupido, dos ojos y tres niñas,
 Que todos cuantos miran su belleza
 Muriendo viven y mirando ciegan.

Lucidas, diáfanas conchas
 De dos orientales perlas
 Que desprecian los zafiros
 Y á los diamantes afrentan;
 Luceros á cuya vista
 El alba y el sol saltean,
 Éste, resplandores puros,
 Y aquéllas, luces serenas;
 Estrellas resplandecientes,
 Cuya fatal influencia
 Pronostica á los mortales
 Incendios, muertes y guerras;
 Ardientes y claros soles,
 En cuya vista se prueban
 Las águilas generosas
 Que á tan alta región vuelan;
 Cielos empíreos hermosos,
 Donde las almas suspensas
 El breve rato que miran
 Su gloria y su bien contemplan:
 Glorias, Águilas, Empíreos,
 Luceros, Soles, Estrellas,
 Luces, Resplandores, Conchas,
 Diamantes, Zafiros, Perlas,

Doleos de mí, que del vivir me privan
Un Cupido, dos ojos y tres niñas,
Que todos cuantos miran su belleza
Muriendo viven y mirando ciegan.

Á FABIO

(Lib. VIII, núm. 34, pág. 546).

Ríete de no tener
Muchos amigos, si tienes,
Fabio amigo, tantos bienes,
Tanta hacienda y tanto haber;
Porque en todas ocasiones,
Los amigos más leales
Son los bolsones de reales
Y talegas de doblones.

Á LA AVARICIA DE LOS VIEJOS

(Lib. VIII, núm. 44, pág. 557).

No puede haber avaricia
Con más profundo cimientó
Que la del viejo avariento,
Que tanto entonces codicia;
Porque, según Cicerón,
Es terrible desatino
Faltando corto camino
Hacer larga prevención.

Á LA ARCA DE NOÉ

(Lib. VIII, núm. 47, pág. 553).

Siempre la muchedumbre es sospechosa
En aciertos, en letras y en prudencia,
Que la Universidad donde hay más ciencia
De ignorantes está más populosa;

Y la comunidad más cuidadosa,
Si atenta examinare su conciencia,
Tendrá que hacer bien larga penitencia
De muchas cosas en cualquiera cosa.

Noé y su arca es símbolo excelente
De las comunidades más cabales
Y de cualquiera de ellas solamente;

Pues para ocho almas racionales
Que haya en la más docta y más prudente,
Habrá infinitas bestias y animales.

Á ANFRISO

(Lib. VIII, núm. 48, pág. 554).

Disputar en todas ciencias
Con voces, no con razones;
Amontonar opiniones
Sin inferir consecuencias;
Quererlo todo decir,
Responder y sustentar,

Eso más es porfiar,
Anfriso, que discutir.

Á CELSO

(Lib. VIII, núm. 49, pág. 554).

En vano, Celso, te tiñes
Por parecer menos viejo,
Y en vano con el espejo
Y contigo mismo riñes;
En vano las sienas ciñes
De tan claros desengaños,
Pues los afeites y baños
Con que la vejez profanas,
Ya que te quiten las canas
No te quitarán los años.

Á TRENTO

(Lib. IX, núm. 27, pág. 607).

No te canses de reñir,
Trento, á Silverio, tu hermano,
Que hombre tan gordo y tan sano
Muy poco habrá de sentir;
Que reñir á un gordo, Trento,
Viene á ser, en conclusión,
Como dar en un colchón,
Que no tiene sentimiento.

Á ARTURO

(Lib. IX, núm. 50, pág. 619).

El que naciendo humilde, amigo Arturo,
Sin prendas nobles ni linaje claro,
De bienes de fortuna nada avaro,
Contra la infamia pertrechado muro
Sepulcro labra de alabastro duro,
De jaspes varios y de mármol Paro,
Consagrando su hechura y labor raro
A la memoria de vivir futuro:

Este tal, si discurre bien el modo
Del sepulcro costoso y excelente,
Urna bastante para el noble godo,

Verá que más intenta neciamente
Desenterrar á su linaje todo
Que no enterrar sus huesos solamente.

Á LA LISONJA

(Lib. IX, núm. 52, pág. 627).

La lisonja y la alabanza,
Cuya engañosa presencia
Turba la luz de la ciencia
Y marchita la esperanza,
Han hecho en casos ligeros,
Que dieron fe á sus razones,

Espesísimos montones
De muy grandes majaderos.

Á CELIO

(Lib. X, núm. 14, pág. 655).

Llamas, Celio, muy atento,
Á cualquier mujer que sea,
Mi señora Doña Andrea,
Mi señora Doña Inés,
Y á todas, á dos por tres,
Sin término y sin compás,
Nombres de señoras das
Y tus señoras las llamas:
El criado de más amas
Eres que he visto jamás.

Á LOS POETAS

QUE ALABAN LOS PIES DE LAS MUJERES

(Lib. X, núm. 47, pág. 693).

Mentirosos, herejes, copleadores,
Lisonjeros narcisos de mujeres
Á quienes dais deidad y más poderes
Que tiene un barrio de procuradores:
¿Qué pies son esos que producen flores
En vez de ortigas, cardos y alcaceres?
¿Qué musas ó qué mulas de alquileres
Os pueden inspirar tales errores?
Si están llenos sus ojos, más que humanos,
De ardientes venenosas cataratas;
Si da muerte su aliento á los más sanos,
Y más colado por narices chatas;
Si secan cuanto tocan con las manos,
¿Qué hará lo que pisaren con las patas?

Á TIRSO

(Lib. X, núm. 53, pág. 697).

Muy más que cuerda es Violante,
Tirso, pues que te ha sufrido
Siendo necio y mal marido,
Celoso como ignorante;
Porque mujer que así toma
Tantos celos y desprecio
De un marido tan gran necio,
No es cuerda, sino maroma.

Notanda.

Á Leonida tiene diferentes composiciones amorias, todas tiernas y apasionadas, menos una por extremo sucia y como de desengañado.

La composición núm. 38 del lib. X la

dedica á Castrillo, «su consacristán,» ridiculizando su modo de rezar el Rosario.

Tiene varias referentes á los coadjutores y otras á los que censuran sus versos, dando á entender que no aspira á ser Homero, sino Merlín.

ANÓNIMO (CRONICÓN BURGENSE).

Escrito, probablemente, á fines del siglo XII; nada puede decirse de su autor, porque es ignorado.

Chronicon Burgense. El MS. original existe en el Archivo de la catedral de Burgos al fol. 162 del Martirologio antiguo, conocido vulgarmente con el nombre de la *Kalendaría*. Esta es un volumen en gran folio (núm. 73), muy bien conservado, escrito en pergamino, letra redonda, clara y bien formada, de principios del siglo XIII, hasta cierta época de una misma mano. El texto es el Calendario antiguo de la Iglesia; pero las márgenes están llenas de anotaciones de óbitos, enterramientos, memorias y aniversarios de muchas personas. La uniformidad de la escritura indica que es una copia de otro Calendario anterior.

No he visto el libro más que de paso, porque el Sr. Sanz (*Historia de la Catedral*) le describe, y porque tenía á mi disposición dos de las ediciones que existen del *Chronicon*. Dicho señor leyó cuanto en el libro se contenía y no recuerda haber visto noticia alguna anterior al siglo X. «Se conserva, dice el Sr. Sanz, otro Martirologio más moderno, en folio menor, escrito en pergamino como el anterior y con bellísimos caracteres: en él se copiaron las noticias marginales del anterior y se fueron poniendo otras nuevas que alcanzan hasta muy entrado el siglo XVI. Este Martirologio sirvió, sin duda, hasta que se introdujo el propiamente romano, en virtud de la constitución apostólica *Emendato* de la santidad de Gregorio XIII del 14 de Enero de 1584.»

Hecha esta digresión, no ciertamente falta de interés, volvamos á nuestro objeto principal. Del *Chronicon* se han hecho tres impresiones de que tengo noticia:

1.^a En las *Antigüedades de España* del P. Berganza (V.), tomo II, págs. 560 y 562.

2.^a En el tomo XXIII de la *España Sagrada*, Apéndice II. (Madrid, 1767.)

3.^a En la segunda edición de este mismo tomo, págs. 306 y 311. (Madrid, 1799.)

Como es tan corto, prefiero copiarle á describirle; hele aquí:

«CHRONICON BURGENSE. EX VETERI SANCTÆ
ECLESIE BURGENSIS CALENDARIO.

Apud Hispanos ex quo Gothi Hispanias intraverunt, consuetudo obtinuit, ut per Eras tempora supputarentur, scilicet, quia Scriptorum diligentia in numeris errat sæpè, oritur Lectoribus in annorum series contrarietas. Concordare volentibus difficultas est: eo quod alii Codices Imperatoribus, vel Regibus attribuant plures annos, alii pauciores. Ego vero Imperatorum et Regum tempora ex variis exemplaribus computando à primæ Eræ principio Imperatorum tempora per annos, quibus imperaverant, computavi, et Eras etiam assummavi, ita quòd, Imperatorum temporibus computatis à principio, quorum anni Octaviani Augusti, à quo Era legitur incepisse, usque ad quartum annum Valentis Imperatoris, in quo cœpit regnare Athanaricus: inveniuntur anni CCCLXXXI. et ita fuit Era CCCLXXXI. Cum enim Era præceserit Incarnationem XXXVIII. annis, et Dominus natus fuerit quadragesimo secundo anno Octaviani Augusti, restat quod fuit conceptus quadragesimo primo anno eiusdem. Ergo tunc erat Era XXXVIII. et ipse post conceptionem regnavit XV. annis, et sex mensibus: in universo enim regnavit LVI. annis, et sex mensibus, qui sex menses cum tribus mensibus, qui desunt à Nativitate usque ad completum annum Incarnationis faciunt novem menses: restat ergo quod cum prima Era fuerit tertio anno Octaviani in morte ejus Era erat LIII. et novem mensium, et in ea Era cœpit regnare Tiberius et XXIII. annis regnavit. Ergo in morte Tiberii erat Era LXXVI. et novem mensium.

An. J. C.

- 1 Era xxxviii. Jesus Christus natus est.
 4 Era xlii. Herodes Rex occidit Infantes.
 27 Era lxxv. Joannes Baptista ab Herode decollatus est.
 33 Era lxxi. Dominus Jesus Christus ad passionem venit.
 70 Era cviii. Petrus, et Paulus passi fuerunt.
 92 Era cxxx. Joannes Evangelista assumptus est.
 108 Era cxlvi. Philippus, et Simon passi fuerunt.
 444 Era cccc.lxxxii. obiit Sanctus Martinus.
 574 Era dcxii. obiit Beatus Emilianus.
 602 Era dxxl. obiit S. Leander Episcopus.
 618 Era dclvi. prophetavit Mafomet pseudo-propheta.
 636 Era dclxxiv. obiit Isidorus Episcopus.
 711 Era dccxlix. regnare (*cœpit*) Rodericus: regnavit annis tribus, duobus cum Witiza uno per se.
 711 Era dccxlix. intraverunt Ispania Saraceni tempore Roderici Regis Toletani.
 805 Era dcccxlvi. populavit Ordonius Rex Legionensem Civitatem.
 810 Era dcccxlvi. populavit Rodericus Comes Amaiam per mandatum Regis Ordonii.
 884 Era dcccxcvii. populavit Burgos Didacus Comes per mandatum Regis Alfonsi.
 905 Era dcccclxiii. surrexit in Pampilonia Rex nomine Sanctius Garsia, et obiit Era dcccclxii.
 924 Item filius ejus Garsias Rex regnavit annis xxxv. et obiit Era m.viii.
 970 Item filius ejus regnavit annis lxi. iste fuit gener Comitis Sancii. et obiit Era m.lxxiii.
 926 Era dcccclxiii. suscepit martyrium S. Pelagius (*de Arlanza?*)
 937 Era dcccclxxvii. Kalend. Junii die Sabbati hora nona flamma exivit de mari, et incendit plurimas Vil-

An. J. C.

- las, et Urbes, et homines, et bestias: et in ipso mari pinnas incendit: et in Zamora vnum barrium, et casas plurimas in Carrion, et in Castro-Xerit, et in Burgis, et in Berviesca, et in Calzada, et Ponticorbo, et in Buradon, et alias plurimas Villas.
- 971 Era mix. obiit Comes Fernandus Gundisalvi.
- 995 Era mxxxiii. noto die viii. kal. Ianuarii captus, et lanceatus Comes Garsea Ferdinandi in ripa de Dorio, et v. die mortuus fuit, et ductus fuit ad Cordobam, et inde ad ductus ad Caradignam.
- 1002 Era mxl. mortuus est Almanzor, et sepultus est in inferno.
- 1009 Era mxlvii. destruxit Comes Sancius Cordubam, et eodem anno natus est Infans Garsea.
- 1017 Era mlv. obiit Comes Sancius.
- 1023 Era mxli. dederunt Comiti (*Sancio*) Sanctum Stephanum, et Cluniam, et Osmam, et Gormaz, et dederunt ei quinquaginta obsides pro Castralbo, et Meconia, et Berlanga.
- 1028 Era mlvi (*falta una x*). fuit occisus Infans Garsea in Leone.
- 1035 Era mlxxiii. obiit Sancius Rex Abarca.
- 1054 Era mxcii. occisus est Garseas Rex a fratre suo Ferdinando in Ataporca.
- 1057 Era mxcv. obiit S. Ennecus Abbas.
- 1065 Era mciii. obiit Ferdinandus Rex in die Sanctæ Eugenïæ.
- 1072 Era mcx. Sancius Rex interfectus est in Zamora.
- 1073 Era mcxi. obiit S. Dominicus de Silos.
- 1076 Era mcxiv. fuit occisus Sancius Rex Garsea in Pennalem.
- 1077 Era mcxv. fuit hiems gravissima à Festivitate S. Martini vsque ad Quadragesimam, et in ipso anno pugnauerunt duo milites pro lege Romana et Toletana in die Ramis palmarum, et unus eorum erat Cas-

An. J. C.

- tellanus, et alius Toletanus, et victus es Toletanus a Castellano.
- 1078 Era mcxvi. intravit Romana lex in Hispania.
- 1084 Era mcxxii. fuit la de Roda.
- 1085 Era mcxxiii. accepit Alfonsus Rex Toletum.
- 1095 Era mcxxxiii. fuit la de Badajoz.
- 1099 Era mcxxxvii. obiit Rodericus Campidoctor.
- 1099 Anno mc. quominus vno Hierusalem Franci capiunt virtute potenti.
- 1102 Era mcxl. suit Ecclesia S. Martini de Helines.
- 1108 Era mcxli. fuit la de Vcles.
- 1126 Era mclxiv. obiit Urraca Regina.
- 1134 Era mclxxii. obiit Alfonsus Rex Aragoniæ.
- 1143 Era mclxxxi. fuit diluvium per totam Hispaniam in die S. Lucie.
- 1146 Era mclxxxiv. obiit Rodericus Comes.
- 1157 Era mcxcv. obiit Alfonsus Imperator.
- 1158 Era mcxcvi. obiit Rex Sancius filius Imperatoris.
- 1177 Era mcccv. fuit capta Conca.
- 1202 Era mcccxl. fuit victoria combusta, et multi homines, et mulieres in die Parasceve nocte tamem præcedente.
- 1212 Era mcccl. Alfonsus strenuissimus Rex Castellæ vicit Almiramomilium, Regem Sarracenorum in campo, in loco, qui vocatur las Navas de Tolosa, et cæsa est ibi maxima multitudo Sarracenorum, Almiramolinus Rex itaque cum paucis fugam iniiit, regnante in cœlis, et in terris Domino nostro Jesu Christo, qui dedit victoriam Christianis.»

He seguido á Berganza (salvo algunos errores); Flórez trae algunas notas, concordando los datos con otros cronicones.

ANÓNIMO DE ARLANZA.

«Natural de Castilla la Vieja, monje y habitador de San Pedro de Arlanza, docto á la manera de su tiempo, filiado en

la escuela autorizada por Berceo é imitador de Juan Lorenzo de Astorga, es digno de toda estima el autor del poema de Fernán González; obra que aparece á nuestros ojos como el primer paso dado por la *clerezía* para reanudar la historia de la epopeya nacional, fundándola ya en la tradición escrita, si bien no tuvo por desgracia dentro del siglo XIII numerosos imitadores, inclinada la poesía... á otras menos ásperas y difíciles sendas.» Esta conclusión feliz consigna el señor Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española* (tomo III, pág. 346), después de haberse hecho cargo de cuantos datos y opiniones hay acerca del autor y época del poema.

Á ello sólo añadiremos que, dada tal afirmación, bien puede conjeturarse que el poeta clérigo fuera natural de la provincia de Burgos, porque fué la que en aquella época dió casi contingente exclusivo (el resto Soria) al vetusto Monasterio benedictino.

Poema del Conde Fernan Gonzalez. MS. de la Biblioteca Escorialense. El códice que contiene este monumento es el IV, b-21: es un tomo en 8.º, de papel fuerte, y contiene: los *Proverbios morales*, de Rabbi don Sem Tob, en las primeras 86 hojas útiles; el *Tractado de la doctrina*, en las 21 siguientes; la *Reuelacion de un ermitaño*, en las 6 siguientes, y, finalmente, el *Poema del Conde Fernan Gonzalez*, que ocupa 55 hojas útiles; pero que se diferencia de todo lo anterior en el carácter de la letra, menos legible, llena de rasgos y abreviaturas. Entre cada una de estas producciones tiene el códice varias hojas en blanco.

La edición del poema la hizo el Sr. Rivadeneyra en la *Biblioteca de autores españoles*, tomo LVII de la colección, intitulado *Poetas castellanos anteriores al siglo xv*, y fué editada, con presencia del códice reseñado, por D. Florencio Janer: Madrid, 1864.

Ocupa el poema de la pág. 389 á la 411,

ambas inclusive, impresas á doble columna y tipo menudo; pero se formará mejor concepto de la extensión de la obra, diciendo que consta de 2.960 versos, distribuídos en coplas de arte mayor. Faltan algunos en diferentes lugares del texto.

ANÓNIMOS DE ARLANZA.

Como tal debe figurar, pero no era desconocido el nombre del autor (Véase Arredondo, núm. 3); mas no siendo posible encontrar la crónica MS. de Arredondo, ni teniendo á mi disposición los documentos que pertenecieron al memorabilísimo Monasterio, al que hemos visitado contemplando sólo un montón de ruínas, nos concretamos á consignar la vaga noticia conocida.

1.ª *Historia de Arlanza*: MS. que se conservaba en aquel Monasterio, en donde pudo leerle el P. Arredondo.

No sé si es otro MS. que el titulado *Memorial de las cosas antiguas de romanos y de San Pedro de Arlanza* y otros de que da cuenta el Sr. Muñoz y Romero (*Dic. Bibl. Hist.*) ó contendría más datos sobre esta historia.

2.ª *Crónica del noble caballero el Conde Fernan Gonzalez, con la muerte de los siete infantes de Lara*: un vol. en 4.º Burgos, 1516, por Fadrique Alemán de Basilea.

3.ª *La hystoria breve d'el muy excelente caballero el conde Fernan Gonçalez, sacada del libro viejo que esta en el monasterio de San Pedro de Arlança, Que es la historia verdadera, Y la del conde Garci Fernandez su hijo, Con la de los siete infantes de Lara*: un vol en 4.º Burgos, 1530, 1537 y 1546, por Juan Junta.

De ambas crónicas hay repetidas ediciones, sobre todo de la primera (Sevilla, por Cromberger, 1509; Sevilla, por Robertis, 1542; Sevilla, por La Barrera, 1545; Salamanca, por el florentino Junta, 1547; Alcalá, por Sebastián Martínez, 1562; Toledo, 1511, 1526 y 1566, las dos sin el nombre del impresor, esta última por Ferrer; Bruselas, por Montmaerte, 1588, y Alcalá, por Gracián, 1605); pero no es otro nuestro

propósito al mencionarlas aquí que el afirmar la existencia de la primera y dar alguna noticia de ella: de otro modo, y sin verdadero fundamento, daríamos ciertamente por escritores burgaleses á sus desconocidos autores, cosa que no es posible demostrar. (V. Arredondo y Alvarado.)

Debe advertirse que en la edición de Burgos de 1537, se lee en la última hoja: «Este libro escriuió el bachiller Garcia moreno clerigo.»

ANÓNIMOS DE CARDEÑA.

Siete obras diferentes mencionamos en este artículo: respecto de las cinco primeras, apenas quedan otros datos que los consignados por Berganza; por lo que á las otras dos afecta, son tan conocidas y han dado lugar á tan numerosos y eruditos escritos, que nos concretamos á consignar las noticias meramente histórico-bibliográficas, ajenos á las cuestiones literarias y á falta de soluciones definitivas.

1.^a *Cronicón latino de Cardena*. En una Biblia gótica del Monasterio, copiada á principios del siglo x, después del libro de los *Macabeos*, fué trasladado un *Chronicon* latino que pereció hurtado, sin que de él quedase sino un fragmento, publicado por Berganza (tomo II, pág. 578), referente á doce acontecimientos del Antiguo Testamento.

2.^a *Cronicón vulgar de Cardena*. MS. que se conservaba en el archivo del Monasterio, y cuyo paradero hoy ignoramos. Berganza cree que era una traducción del anterior, para la que se tuvo presente el *Cronicón* de San Isidoro, y funda esta opinión en el cotejo de ambos. Sin embargo, como éste alcanza hasta el año de 1284, hay que conceder que cuando menos las adiciones reconocerían otros orígenes.

Dicho *Cronicón* está lleno de yerros en el cómputo de las fechas, nacidos principalmente de la mala inteligencia que de los guarismos góticos tenía el traductor ó co-

pista. Inserta este *Cronicón* el mencionado Berganza á continuación del anterior, tomo II, págs. 578 y 586. Termina con la muerte del Rey D. Alonso *el Sabio* y la siguiente nota: «En este quaderno están escritos todos los Reyes Godos, è todos los otros que descendieron de ellos, que reynaron en España, sennaladamente en Castiella, en Leon, que era en aquel tiempo como cabeza de toda España. E todo ome que quisiere saber por este escrito, por ser cierto, de como se contaba en aquel tiempo España, sepa, que duraba el Señorío desde Marruecos hasta Nems de las Arenas, así como parte el rio Ruedano. E por ser cierto de esto vaya á la Istoria del Rey Bamba, que fue Señor de todo este Señorío, que sobredicho es: fallara y, que quando sel alço vn vasallo, que habia por nombre Paulo Rosio, que era su Seniscal en aquella tierra, e en aquella Provincia de Nems, que el Rey Bamba sacò sus huestes sobrel, e prisol, e traxol preso en una aze-mila.»

En esta impresión publicó Berganza fielmente todos los yerros y defectos del original, y juntamente, y en columna pareada, las correcciones que juzgó procedentes.

3.^a *Memorias antiguas de Cardena*. Puestas después del *Cronicón*, nos dice el nombrado benedictino, pero sin darnos descripción del volumen en que se encontraban escritas, dejándonos sospechar si fueron obra de una mano ó un cuaderno donde sucesivamente fuesen consignándose los acontecimientos dignos de memoria. Esto segundo parece probable, si no en la totalidad del texto, cuando menos en su última parte.

Imprimiéronse en el tomo II de las *Antigüedades*, págs. 588 y 590, y, aparte de los datos locales, que son curiosos, no ofrecen grande interés.

4.^a *Memorias de Cardena*. No sé si es obra distinta de la anterior ó continuación de la misma: presumo que fuera esto último; pero no las conviene el nombre de antiguas.

Aquí sí que parece que fueron apuntándose los hechos á medida que fueron te-

niendo lugar, pues alcanzan á la época contemporánea (año de 1700 y principio del reinado de Felipe V).

Publicólas Berganza, en parte, como complemento del *Cronicón* vulgar, páginas 586 y 587. Son muy sucintas, pues sólo consignan datos de más bulto referentes á las personas de las dinastías reinantes.

5.^a *Ramilleto de Cardena*. (V. San Martín, núm. 2.)

6.^a *Crónica del Cid*. MS. que se conservaba en Cardena en tiempo de Berganza (tomo I, pág. 390), y cuyo paradero ignoro. Tampoco he hallado una descripción bibliográfica del códice al cual López de Velorado, cándidamente, supuso que era coetáneo del héroe: ignórase la época en que se redactó la crónica, pues Ticknor, Huber, Soutey y Dozy creen que es posterior á la *Crónica general*, mientras el señor Pidal (*Revista de Madrid*, serie 2.^a, tomo III, pág. 308) la supone anterior. Esta cuestión y ótras análogas que sobre la obra se han suscitado, mientras no tengan una solución completa, son ajenas á nuestro propósito. Pueden verse Malo de Molina y Risco sobre este punto.

El motivo de ver la luz pública este libro le refiere el P. López de Velorado en el proemio: estando en Cardena el Infante D. Fernando, hijo de D. Felipe y Doña Juana, Reyes de Castilla, y habiendo visto el MS. maltratado y en peligro de perderse, ordenóle la impresión, dándose para ella el privilegio en Burgos á 7 de Octubre de 1511, y se pregonó por mandado del bachiller Gutiérrez de Hevia, alcalde de la ciudad, por el caballero Francisco de Luxán, corregidor de ella; y este pregón se hizo en la Plaza del Mercado por Alonso de Vivar, pregonero público, de lo que se dió, previo pedimento, testimonio público al mayordomo del Monasterio de San Pedro de Cardena, Fr. Pedro de Velorado. (Véase López de Velorado.)

En la Biblioteca Patrimonial de S. M. hay otro MS. de la Crónica del Cid; pero según nuestras noticias, no conviene con la obra de que venimos hablando.

7.^a *Poema del Cid*. MS. de Cardena, propiedad del Sr. Pidal: un vol. en 4.^o, en pergamino, encuadernado en tabla, forrado en cuero negro, de 74 hojas útiles (faltan algunas al principio y la 48), de 25 versos, poco más ó menos, en cada plana, de las que algunas están retocadas por mano poco diestra. La letra parece del siglo xiv. Todo el códice tiene 3.700 versos, y pasaría de 4.000 si estuviese completo; á continuación del último dice:

*Quien escribió este libro del Dios paraíso: amen.
Per Abbat le escribió en el mes de mayo
En era de mill e CC...XLV años.*

En la primera hoja hay varias rúbricas. Se lee: «Francisco Lopez y Fr. Jero... año 1632. Pedro Alonso.» En el reverso dice: «Recibí este libro con senta (*sic*) y quatro ojas... Seria sohez que no se puede leer... trasladándole. entan de se la...» En el reverso de la última hoja útil, en donde acaba el poema, hay alguna oración en latín, y en la guarda se lee: «Recibí yo Martin blanco este libro de la historia del cid con setenta y quatro hogas en blanco; tiene numeradas 75.»

Este notable monumento de nuestra poesía castellana permaneció ignorado hasta nuestros días. Únicamente, hallándose en Burgos, por Enero de 1596, D. Juan Ruiz de Ulivarri, sacó de él una copia bastante inexacta, y el P. Berganza (tomo I, página 449) le mencionó sin hacer grande aprecio del escrito, y copió unos cuantos versos.

Mas el erudito y diligente D. Tomás Antonio Sánchez (de quien principalmente tomamos estos datos, y de las anotaciones de Janer) nos dice que leyendo las *Fundaciones de San Benito*, de Fr. Prudencio de Sandoval, en la de Cardena encontré casualmente la primera noticia de él. Llámale *versos bárbaros y notables*, diciendo que los guarda Vivar, patria del Cid, cerca de Burgos, con mucho cuidado. Pone para muestra los cuatro primeros, sin cuidar mucho de la puntualidad. Berganza también hace memoria de este poema en las *Antigüedades de España*, y copia de él 16

versos en que se refiere cómo el Cid venció y prendió en el Pinar de Tebar á D. Ramón Berenguer, Conde de Barcelona. Estas noticias despertaron en mí gran curiosidad y deseo de ver este poema, y por medio del Sr. D. Eugenio de Llaguno y Amírola he logrado tenerle en mi poder el tiempo necesario para leerle y copiarle, lo que he hecho con la más escrupulosa puntualidad.»

Sánchez hizo la primera impresión del poema al fin del tomo I de su *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo xv* (Madrid, imprenta de Sancha, 1779).

La segunda la hizo el Sr. Ochoa, reimprimiendo la colección de Sánchez (París, 1842).

La tercera Rivadeneyra en su *Colección de autores españoles* y tomo titulado *Poetas castellanos anteriores al siglo xv*, adicionando las notas de D. Florencio Janer (Madrid, 1864), teniendo para ella nuevamente á su disposición el códice del señor Marqués de Pidal.

El Sr. Amador de los Ríos opina que este poema fué escrito en 1155, época en que convienen la mayor parte de los críticos, y el Sr. Álvarez Espino cree que el autor (y no meramente copista) fué Pero Abbat, fundándose en que declaración análoga se halla en el poema de *Alexandre*, con relación á Juan Lorenzo de Segura de Astorga. También el erudito Floranes fué de esta opinión, y hasta llegó á encontrar un homónimo en el Repartimiento de Sevilla de 1253; un Pero Abad, chantre de la Clerencia Real, á quien tuvo por autor del poema, para lo cual alegó algunas razones.

Nosotros también hemos tropezado el apellido Abat en Burgos; pero como nada en concreto podemos decir, y no es del caso entrar en digresiones en asuntos pendientes de estudio, nada añadimos en apoyo de nuestro convencimiento de que el *Poema del Cid* tiene natural cabida en el Catálogo de los autores burgaleses.

ANÓNIMO DE COVARRUBIAS.

No he logrado ver esta obra, ni tengo noticia de que parcial ni totalmente haya

sido publicada, salvo lo que de ella toma el Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos para el artículo publicado á los fols. 511 y siguientes del tomo CXVIII de la *Revista de España*.

Memoria de la Antiquísima y Real fundación de esta Insigne Real Iglesia Colegial de los Santos Martires San Cosme y San Damian, de esta villa de Covarrubias. MS. en fol., papel, redactado en el pasado siglo, y hoy propiedad del ilustrado presbítero D. Víctor del Hoyo y Güemes.

ANÓNIMO DE SAN ESTEBAN DE LOS OLMOS.

Este Convento franciscano, fundado por el V. Salinas (V.), fué conocido vulgarmente con el nombre de los Descalzos: reducido hoy á ruínas, son escasas las noticias que quedan de él fuera de las consignadas en las crónicas de la Orden.

Su archivo contenía curiosos documentos, y, entre los volúmenes, los originales del mencionado Salinas y el siguiente:

Manual de fundaciones de conventos. MS. que tuvo á su disposición el P. Fr. Juan Bautista Galarreta. Tales noticias las consigna el Dr. D. José González de Texada en la *Historia de Santo Domingo de la Calzada* (Madrid, 1702, pág. 251).

ANÓNIMOS DE SAN SALVADOR DE OÑA.

Mucho nos extraña que un Monasterio de la antigüedad é importancia de éste careciese de cronicón ó memorias, ya de asuntos generales, ya de los claustales, tanto más siendo de monjes benitos.

Esta extrañeza obligó mucho á nuestra curiosidad, y al efecto he registrado los muchos legajos que, procedentes de

Oña, tiene el Archivo de Castilla (que creé el año 80); las crónicas de la Orden y cuantos libros (á mi disposición) calculé que podrían ilustrarme sobre el asunto, y principalmente á Argáiz (*Soledad laureada*, tomo VI), que fué infatigable archivero y diligente escritor de los asuntos de aquella noble casa.

Y como realmente no existe una crónica del Monasterio, he llegado á formar el siguiente concepto del archivo que tenía: gran número de documentos referentes á donaciones, privilegios, bulas, escrituras de cesión y compra, y papeles referentes á lo espiritual y temporal; lujosos libros de catastro y propiedad; gran número de volúmenes de litigios, ejecutorias y memoriales; libros administrativos de gasto y cosas semejantes; cuadernos de escrituras (copias); libros de gradas de monjes y prelados, uno llamado antiguo y otro moderno; libro de óbitos (parte en el anterior); libro de pesquisas; la tabla ó memoria de monjes ilustres; dos becerros, uno en folio y otro en 8.º, llamado el *pequeño*; un libro de Kalenda ó Martirologio; un Menologio, que supongo sería el mismo de óbitos nuevo; tres libros de donaciones, uno llamado el *viejo*; otro titulado el *Norte de las escrituras*; la *Regla del Abad D. Domingo* (Véase González Domingo), al final de los que había muchas copias de documentos, y no sé si otras noticias, y el libro de la *Regla del Archivo*, adicionado como el anterior. Además existían los libros de que abajo doy cuenta separadamente, y otros MSS. de las obras de varios escritores de la casa.

De todo esto debe existir la mayor parte en el Archivo Histórico Nacional; en Burgos queda muy poquito que pueda ser interesante. Como complemento de este artículo véase el de Alcucero y el de González.

1.ª *Memorias antiguas de Oña*. MS. en pergaminos sueltos, escritos en letra gótica. Las vió el P. Sota (*Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1681) en el Archivo, y de ellas dice (pág. 422): «Que es tradicion en aquella casa haberlas mandado recoger en su archivo el dicho Conde su fundador: hemoslas visto, y una de ellas, que habla de las muchas y grandes victorias que de los moros alcanzó el Rey Don Alonso Primero de Asturias, y como le sucedió en el Reyno su hijo Don Fruela Primero, dice de este Don Fruela, que casó con Doña Munia, y que esta señora era hermana de Don Silo, que despues fué rey...»

De este dato tomó nota Trelles (*Asturias ilustrada*, 2, pág. 27), aunque equivocando la cita, y de aquí la sucinta nota publicada por Muñoz y Romero en su *Catálogo bibliográfico-histórico*.

2.ª *El Monje de Oña*. Escribió poesías latinas; supónesele capellán de la Infanta Santa Tigridia, á principios del siglo XI. MS. de paradero ignorado.

Consérvase un epigrama copiado por el poeta Juliano y reproducido por Argáiz (loc. cit.), y es como sigue:

«Tigrida Virgo, Dei famula, hac sepelitur in
[Vrna,

Quam Christus Sponsam Sæpius alloquitur.
Virginei gregis Præfactam tempore longo.
Regius hanc Genitor connominat que simul.
Hæc Oniensis erat tum viuens melita proles.
Nostris Cænobii, quam colit omnis amor.
Sancius hanc Comes Insignis pro meritis al-
[mam.

Elegit Natam, vt regeret Monachos.
Ipsa diu Christi suffuit, et a lumine gregem.
Doctrinis pauit, comulisque fouit,
Ipsaque virtutum cumelis per onusta Sorores.
Religione tenet, continet et Regula.
Post moriturque Senex famosis Plenatrophæis,
Fratribus ipsa decus, gloria Virginibus.
Cum decimus dies axem... mense Decembri.
Nempè Kalendarum, fertur in astra Mater.
Conditor in Tumulo: Tactum tunc poplite
[gressum.
Certo Clandus agit mutus, et alloquitur.
Voces et ipse Cæcus, Surdus, Demum auribus
[haurit.

Cæcus obans lumen tandum, et ipse videt.
Tantis prodigiis Fulgens iam Tigrida nomen.
Inter Sanctorum agmina commeruit.»

3.^a *Libro del Concilio de Perpiñan*. MS. de ignorado paradero. Era la relación detallada del viaje hecho por el Abad Don Sancho Díaz de Virbiesca al Concilio de Perpiñán, celebrado de orden de Benedicto XIII, al que concurrió el prelado con la grandeza y autoridad propia de un Obispo, pasando después á Roma, trayendo ricas telas de Italia para el culto divino.

Debió escribirse este libro á principios del siglo xv.

ANUNCIACIÓN (LEANDRO DE LA).
(V. Melgosa, Luis de.)

ARCE Y CACHO (CELEDONIO NICOLÁS).

Varios son los de este apellido que en la ciudad de Burgos cultivaron las artes: de ello nos da una prueba el docto señor Martínez Sanz en su *Historia de la Catedral*, en donde menciona á Juan, su hijo Juan y su nieto Pedro, que sucesivamente fueron vidrieros de la Santa Iglesia desde fines del siglo xvi, y á Miguel de Arce, que en 1746 hizo algunos reparos en las estatuas de San Pedro y San Pablo, que están en el trascoro.

El padre de Celedonio se llamó José, y también debió ser escultor ó cosa semejante, porque descubrió y utilizaba una «mina de tripul blanco de superior calidad y muy á propósito para toda suerte de pulimentos,» cuyas noticias hemos hallado en las actas municipales de 16 de Abril y siguientes de 1792, como luego veremos. El estado de la industria minera en la época y la índole del material de la presente, nos induce á creer que José de Arce pudo descubrirla y utilizarla en razón de su oficio.

Celedonio Nicolás nació en Burgos en 1539, y allí aprendió ó comenzó á apren-

der dibujo con Fr. Gregorio Barambio, pintor religioso de la Merced Calzada, y á los veinte años, próximamente, debió abandonar la ciudad natal, pues antes del 1759 el Príncipe D. Carlos Antonio de Borbón le hizo su escultor de cámara, pudiendo adquirir sus conocimientos en el arte estatuario con Miguel de Arce, Bernardo López y otros escultores que en Burgos residían por aquella época, y acaso con su propio padre.

En 1786 debía residir en Pamplona ó sus inmediaciones, toda vez que en esta ciudad dió á la estampa la obra que luego apuntamos, y, por último, fijó su residencia en Madrid.

Este artista debió ser de alguna importancia cuando la Real Academia de San Fernando le honraba con el diploma de individuo de mérito en 1788, y el Rey Carlos IV con el de escultor de cámara. Ceán Bermúdez cita como obra de este escultor «una estatua ecuestre en marfil del Rey nuestro señor, que grabó á buril D. Juan Antonio Salvador Carmona.»

En la mencionada sesión del Regimiento de Burgos de 16 de Abril de 1792, presentó una Real cédula, expedida en 12 de Marzo anterior, declarándole acción y derecho propio á la mina de tripul blanco, que su padre D. José de Arce había descubierto en las inmediaciones del castillo, dada previo informe de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, otorgando al concesionario el derecho de beneficiar por sí la mina ó valiéndose de apoderado.

En la instancia, hecha por mandatario, expresa ser natural de Burgos, escultor de cámara y vecino, por su estado de hijodalgo, de la villa y corte de Madrid; se dice ser único y legítimo heredero de su padre, y solicita la demarcación. Acerca de esto se habla en las sesiones de Abastos de 14 de Junio y en las de Gobierno de 18 del mismo mes, 27 de

Agosto, 24 de Setiembre y 5 de Noviembre.

Murió Arce en 24 de Febrero de 1795.

Conversaciones sobre la escultura, compendio histórico, teórico y práctico de ella. Para la mayor ilustracion de los jovenes dedicados á las bellas Artes de Escultura, Pintura y Arquitectura: luz á los aficionados y demas individuos del dibujo. Obra util, instructiva y moral. Su autor Don Celedonio Nicolas de Arce y Cacho, natural de Burgos, Escultor de Cámara del Príncipe N. S. Don Carlos Antonio de Borbon. Con Privilegio: En Pamplona: Por Joseph Longas. Año de 1786. Se hallará en su Imprenta y Librería: un vol. en 8.º de 554 páginas con índice y erratas al final, más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria al Príncipe por mano del Duque de Uceda, licencia del Consejo y prólogo. En la página 432 lleva una lámina de proporciones. Toda la obra consta de 22 conversaciones, en que el diálogo tiene como interlocutores á un padre que hace de maestro, y un hijo de discípulo. (Bibl. prov. de Burgos.)

En la conversación tercera intercala un poemita hijo de su ingenio.

ARNÁIZ (MARCOS).

Arquitecto y maestro de obras, que realizó varias en la Cartuja, Catedral y otros puntos; también era pintor, ó contrataba obras de pintura.

Memoria escrita, aspirando al premio propuesto por la Real Academia de San Fernando por su menor arquitecto D. Marcos Arnáiz: un cuaderno de 7 págs. en 4.º Burgos, 1834, imprenta de T. Arnáiz.

ARREDONDO Y ALVARADO (GONZALO DE).

No puede precisarse ni el lugar ni la fecha del nacimiento de este memorable escritor; pero se cree que vió la luz primera en una aldea inmediata á la villa de Belorado en el primer tercio del siglo xv.

Tomó el hábito benedictino en San Pedro de Arlanza, y por sus dotes mereció ser elegido Abad vitalicio de aquella casa, sucediendo á Fr. Diego de la Parra (1488). Éste había comenzado la nueva fábrica del templo, que es la admirable que hoy apenas puede verse por estar arruinada y en el mayor abandono, y la terminó el P. Arredondo, favorecido por D. Pedro Girón, tercero de este nombre en el condado de Ureña, por cuya razón se ve el escudo nobiliario de la casa de Osuna en varios lugares del edificio.

Hasta aquella época los benedictinos de Arlanza habían venido observando la primera regla, dependientes de Casa Dei; pero D. Gonzalo emprendió la obra de la reformatión haciendo que el Monasterio dependiera de la congregación de Valladolid, por cuya innovación le aplaudieron mucho los escritores de la Orden, y entre ellos el P. Yepes en su *Crónica de la religión benedictina*.

Y como para esto había de cesar la perpetuidad de la Abadía, para desde entonces ser cargo cuadrienal, renunció á ella el P. Arredondo y se retiró al priorato de Bohada.

Vuelto á Arlanza después de algún tiempo, fué elegido Abad por tres veces consecutivas, y en el ejercicio de esta dignidad falleció en 1518, sucediéndole el P. Fr. Diego de Rojas, que en realidad fué el primer Abad de la reforma, dadas la circunstancias del P. Arredondo y las consideraciones que le fueron guardadas.

Fué este venerable varón muy devoto, emprendedor y activo; alcanzó grande influencia en la corte: los Reyes Católicos le nombraron su cronista, y Carlos I, con quien sostenía correspondencia, le animaba en la prosecución de las obras que salían de su pluma.

En el libro de óbitos y gradas del Mo-

nasterio de Oña, en donde observo que hay anotaciones correspondientes á monjes de otros monasterios de la Orden, así como falta de un riguroso orden cronológico, existe la siguiente anotación, que no aseguro corresponda al autor que nos ocupa: «El P. Fr. Gonzalo de Arredondo Murió á 29 de Junio se desbio yendo ala sierra del Romeral adezir missa á los pastores Cayendose desuestado y dió en Una piedra y se Abriola cabeza y alli murio *sin decir Jesus* (las palabras subrayadas están tachadas) Estando a su lado solo Un hermano que con el yba Este pasaba de noventa años de hedad y de 63 de habito, tenia muy gran valer y ser y era muy exemplar Relijioso y el mas puntual Alcoro y serbicio de dios que sea conocido en estos tiempos fué Prior de esta casa y de Santo Toribio muexos (*sic*) Requiescat inpaze Amen.»

Debo advertir que la letra no es coetánea de la época, sino posterior en casi un siglo.

1.^a *Crónica Arlantina de los famosos y grandes hechos de los bienaventurados caualleros sanctos conde Fernan Gonçalez y Cid Ruy Diez y uniuersales cronicas entretexiendo vicios y virtudes, viejo y nuevo testamento, leyes humanas y diuinas, poetas y philosophos, coronistas y decretos y hechos famosos y notables desde el principio del mundo...* MS. de la Biblioteca Escorialense (Y-3.^o) Tiene la cédula de permiso para la impresión dada en Valladolid á 19 de Diciembre de 1522, y una nota de Ambrosio de Morales, que dice: «En Madrid á veintisiete de Julio de MDLXXVII compré este libro á Felipe La Hoz librero andante de esta corte.»

Esta crónica está dividida en cuatro libros: en el primero trata de los antecesores de Fernán González (fol. 1-89); en el segundo, de este Conde (89-526); en el tercero, de los hijos del Conde, con muchos datos sobre la historia general de Castilla y Navarra (526 y 590), y en el cuarto, de

los reyes de Castilla y Navarra hasta los Reyes Católicos. Los capítulos de cada libro son 43, 147, 26 y 20 respectivamente.

Concluye el volumen así: «Ruega por el autor llamado Fray Gonçalo de Arredondo y Albarado abbad del monesterio de Sant Pedro de Arlança, aunque indigno, y prior de nra sña de Bobeda. Sea loor gloria y bendicion | al sumo bien al qual plega | nuestros herrores y faltas perdonar | y las animas que el crió salvar | amen | ffin | Laus Deo | .» En la Biblioteca Nacional hay dos copias de esta obra (I-31 y F-68).

2.^a *Crónica de los famosos hechos y exemplos del excelentissimo y fuerte caballero Conde Don Fernan Gonzalez.* Cítala el Sr. Gallardo (Sancho Rayón y Zarco del Valle, *Ensayo...*, pág. 307, tomo I), añadiendo que está dedicada á D. Juan Téllez Girón, Conde de Ureña y señor de Osuna, Morón, Peñafiel, Gumiel, etc. MS. en fol. de 523-1 hojas, escrito en el siglo XVII, existente en la Biblioteca Campomanes. En la historia se interpolan muchos versos y coplas castellanas.

No conocemos las dos obras anteriores, y no podemos apreciar sus variantes ni si alguna de ellas es copia de la crónica existente en el Monasterio de Arlanza, en donde la vió Argáiz, tomando de ella datos y copiando párrafos, v. gr., en las págs. 311 y 313 del tomo VI de la *Soledad laureada*.

3.^a *Historia del Monasterio de Arlanza.* MS. citado por el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario* (Arlanza, 2), añadiendo que le cita el P. Sota en su *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*. Efectivamente, hemos consultado un ejemplar, acotado con grande oportunidad en el pasado siglo, de que disponemos y vemos frecuentes citas, especialmente por las págs. 460 y siguientes; en ésta se dice: «Segun refiere la *Historia de Arlança*, que manuscrita se guarda en el Archivo de aquel Real Monasterio donde la leimos,» y toma después algunos párrafos; y por lo que afecta al nombre del autor, en la pág. 474 le menciona. Ignoramos el paradero de esta obra, aunque hemos llegado á presumirle; pero faltándonos

datos fijos no podemos consignarlo aquí.

4.^a *Arlantina*. Con este título escribió Arredondo un poema en redondillas dobles de arte mayor en el año 1522 (debe ser error, porque hemos dejado ya consignada la fecha del fallecimiento del autor), en que se ocupa del Cid y del Conde Fernán González comparándolos. Es un MS. que se conserva en la Real Academia de la Historia (D-42), en el cual también aparece la licencia de la impresión dada por el Emperador.

5.^a *Castillo inexpugnable defensorio d' la fee. y concionatorio admirable para vencer á todos enemigos espirituales y corporales. Y verdadera relacion de las cosas maravillosas antiguas y modernas. Y exortacion para yr contra el turco: y le vencer: y anichilar la seta de mahoma. Y toda infidelidad; y ganar la tierra sancta con famoso y bienaventurado triumpho. Cum privilegio Real*. Este título, en letra encarnada, va precedido de un escudo que tiene un castillo con una cruz encima y atravesado por dos llaves, rodeado todo por una orla. Al dorso está el privilegio para la impresión; sigue la dedicatoria á la sacra cesárea católica majestad de Carlos V, el proemio á D. García de Padilla y el epílogo al Conde de Miranda; al fol. iv comienza el texto, que termina en el LXX, con una suscripción en honor y alabanza de la Virgen, en que da algunos datos sobre la dignidad que el autor ocupa, y termina con cinco versos latinos; el colofón dice: «Fué impreso en la muy noble e mas leal ciudad de Burgos por Juan de junta impresor de libros. Acabose á veynte y tres dias del mes de Junio. Año del señor de mil e quinientos e veinte e ocho años.» La obra es, pues, póstuma, y escrita durante la estancia del autor en Bohada y por orden del Emperador, según expresa la suscripción de que acabamos de hacer mérito. Las ocho hojas que siguen al colofón contienen la tabla de materias por orden alfabético, y otra de los «nombres que hablan en la presente obra.» Ésta finaliza de este modo: «Por toda la obra van discurriendo en todos los capítulos la serenísima reyna viuda

de Ungria madame Maria y el monje de Sant Benito autor de la presente obra.»

Forma esta obra un tomo en fol. de 78 hojas, letra de tortis, á una línea y 48 en cada plana, papel grueso, con firmas y sin reclamos. (Biblioteca de San Isidro; pero á este ejemplar le falta la portada.—Catál. Salvá. B. M.)

Aún menciona el Sr. Almirante, en su *Bibliografía militar*, una historia de los Reyes Católicos anterior al 1500, y se funda en un período del P. Montejo. Hemos querido apurar la verdad examinando la noticia y la hemos encontrado en la *Disertación* que dicho benedictino escribió sobre el origen é independencia del condado de Castilla (*Mém. Acad. de la Historia*, tomo III, pág. 289); dice así: «Fernan Gonzalez sacó de su convento de Arlanza al monje Silon, y lo puso en aquella diócesis. Esta noticia, escrita por Gonzalo de Arredondo, abad de aquella casa, é historiador de los reyes católicos antes del año 1500, se ve adoptada,» etc. De aquí no podemos deducir lo del Sr. Almirante: este párrafo se refiere á otra de las obras de Arredondo, y la palabra *historiador*, que parece la más insinuante, no tiene otro valor que la de cronista, lo cual es corriente.

Las obras de Arredondo, dado el espíritu de la época en que escribió, abundan en inexactitudes; pero á pesar de esta falta de crítica, son copioso y fehaciente manantial de preciosos datos, por haber tenido á su disposición el Becerro del Monasterio y los demás documentos del archivo y los poemas de los héroes de que trata, habiendo además dado cabida á las tradiciones del país castellano. El carácter de nuestra obra nos impide entrar en más minucioso examen.

ARRIAGA (DIEGO DE).

Este jesuita, mencionado por Fr. Bernardo de Palacios, no figura entre los escritores de la Compañía de Backer, ni nosotros hemos encontrado antecedentes sobre su persona, á pesar de haber examinado los tomos, cuentas y procurado-

res del Colegio de Burgos, entre los que se halla un curioso cuadernito de cuentas de imprenta, estampas, etc. (Archivo Municipal).

Debemos confesar que nuestro examen de estos papeles ha sido muy somero, pues no citándose del P. Arriaga otra obra que un sermón, acaso inédito, no nos despertó grande interés. Respecto á la familia á que pudo pertenecer este religioso, véase el siguiente

Sermon de la dedicatoria del templo del Colegio de Burgos.

ARRIAGA (GONZALO DE).

Dice el P. Echard (*Script. Ord. Præd*) que D. Gonzalo nació en Burgos de ilustre descendencia: así se comprueba por lo que indican las aprobaciones de las obras de este autor, y en especial la de su contemporáneo Fr. Juan Gallo (V. Gallo); porque los individuos de su familia ocuparon los primeros puestos del Consistorio burgalés; porque este linaje es conocido por su casa solariega, nobleza y antigüedad, que dieron hombres de valor á las Ordenes militares, y en especial á las de Alcántara y Calatrava; por los patronatos en los monasterios de la ciudad, y por los antiguos enterramientos en la capilla de San Blas del destruído y suntuoso Convento de la Trinidad y en la histórica parroquia de Vejarrua.

Nació el P. Arriaga en el año de 1593, y, aprendidas las primeras letras, ingresó á la edad de diez y seis años en el Convento de San Pablo de su ciudad natal, en donde, apenas terminados sus estudios en este Colegio, adquirió ya fama de notable predicador.

Fué hombre de grande ilustración y espíritu, de prudencia suma, de claro talento, de acertada resolución en las empresas difíciles, de tacto especial en las

más arduas cuestiones: estas dotes, unidas á una gran presencia, amabilidad y distinguido porte, le crearon grandes simpatías por todas partes. Leyendo las aprobaciones mencionadas, puede formarse concepto del que logró tener el P. Arriaga.

Por estas condiciones ejerció en la Orden los más honoríficos destinos, siendo, además de Calificador teólogo y del Consejo Supremo de S. M. en la Inquisición, Prior del Convento de Santo Domingo de Vitoria (1646); Prior de Santa María de la Pasión, hospedería de Madrid (1647); Prior y Rector de San Pablo de Burgos (1650); Rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid (1654), y Rector de Santo Tomás de Madrid.

En este último punto fué donde acabaron los días del P. Arriaga, cuando sólo tenía sesenta y cuatro años de edad (1657).

1.^a *Santo Tomás de Aquino* (su vida y gloriosos hechos dispuestos en sermones): dos vols. en fol.

Tomo I: *Santo Tomas de Aquino, Doctor Angelico de la Iglesia, Gloria y honra de la Religion esclarecida de Predicadores, en vida y doctrina predicando. Tomo primero. Contiene la vida del Santissimo Doctor dispuesta en discursos predicables, por el P. M. Fr. Gonzalo de Arriaga, Calificador de la Inquisicion, Prior de Santa Maria de la Passion, Hospederia de la Orden de nuestro gloriosissimo Patriarca santo Domingo, en esta villa de Madrid. Consagrarse a la Reyna serenissima de los Angeles, la Virgen y Madre de Dios Maria Santissima. Año 1648. Con privilegio, En Madrid, En la oficina de Maria de Quiñones: un vol. de 540 págs. á doble columna, que contienen 23 capítulos, más 8 de preliminares con la dedicatoria, prólogo al lector, aprobación de Fr. Esteban de Rivera, licencia del P. General, aprobación del P. Fr. Jerónimo de Valderas, licencia del Ordinario, aprobación de Fr. Juan Ponce de León, suma del*

privilegio, erratas y tasa, más 35 páginas finales con la tabla de capítulos, é índices alfabéticos de testimonios de la Escritura y puntos notables.

Tomo II: *Santo Tomas... predicando. Tomo segundo. Contiene los honores, que en muerte ha recibido de la Iglesia el Santissimo Doctor, dispuestos en discursos predicables. Por el P. Maestro... natural de la nobilissima ciudad de Burgos, hijo de su insigne conuento de San Pablo, Calificador del Consejo Supremo de su Magestad de la Santa y General Inquisicion, y Prior de Santo Tomás de Madrid, Orden de nuestro gloriosissimo Patriarca Santo Domingo. Consagrarse... Con privilegio, En Madrid: En la oficina de Julian de Paredes, Año M.DC.LII: un vol. de 676 págs. á doble columna, más 18 de preliminares que son: Dedicatoria; prólogo al lector; aprobación del P. Fr. Juan Gallo; otra de Fr. Tomás de Lano; licencia del Provincial; aprobación del Dr. D. Juan Brabo, Canónigo de Burgos; licencia del Ordinario; censura del Dr. D. Juan Bautista Francés, Arcediano de Valpuesta; suma del privilegio; erratas; tasa; tabla de capítulos, más 43 págs. finales de índices de testimonios de la Escritura y alfabético de cosas notables.*

Este tomo comprende dos libros: el primero consta de 10 capítulos; el segundo, que comienza en la pág. 464, consta de 14. (Bibl. prov. de Burgos.)

2.^a *Super Tertiam S. Thomæ partem: un vol. en fol., inédita. (Nic. Ant.)*

3.^a *Sermones varios: un vol. en fol., inédita. (Nic. Ant.)*

4.^a *Vida de Fr. Juan de Lazcano, religioso de la Orden de Predicadores, que murió en olor de santidad el 26 de Agosto de 1636. Tampoco tenemos noticia de que se haya impreso. (Echard.)*

5.^a *Historia del Insigne convento de San Pablo, Orden de Predicadores, de la Ciudad de Burgos; de sus hijos ilustres: compuesto por el Padre Maestro frai Gonzalo de Arriaga. MS. en fol. de 138 hojas, en papel, letra microscópica.*

Sabíamos que el P. Arriaga había escrito esta obra interesante y que se conservaba

en el Convento de San Pablo, por la cita que de ella hace el P. Flórez en la *España Sagrada*, tomo XXVII, pág. 270, y porque también Castillo la menciona al tratar del referido Monasterio; pero después hemos tenido ocasión de verla, porque recientemente la ha adquirido D. Leocadio Cantón (V.), que la guarda en su biblioteca.

6.^a *Historia illustrium virorum insignis Collegii S. Gregorii Vallisoletini. ¿Inédita? Mencionala Fr. José de San Miguel (V.)*

Las noticias sobre esta obra las podemos completar recientemente, mediante las dadas por el ilustrado Académico D. Vicente La Fuente en un informe dado en la de la Historia y publicado á la pág. 444 del tomo X de los *Boletines* de esta Corporación.

El Sr. Acero y Abad presentóle esta obra manuscrita para que la conociese y examinase y apreciase su mérito y valor histórico, y el Sr. La Fuente, en su informe, dice lo siguiente:

«Consta la obra de dos volúmenes en folio, manuscritos, con la foliación seguida, conteniendo 1.358 págs., comenzando el segundo á la 569. La obra es *inédita* y copia de la original que conservaban los expulsados colegiales, y que debió desaparecer en medio de las vicisitudes políticas de 1834 y las malas condiciones con que se hizo la exclaustración, en la cual más se buscaban las alhajas de la sacristía y los títulos de propiedad y rentas que los libros de las bibliotecas ó documentos de los archivos. Mérito tuvo el Gobernador civil de Valladolid, D. Cástor Ibáñez de Aldecoa, el cual en 1862 tuvo el buen gusto de mandar sacar esta copia, presentada ahora á nuestra Academia, según expresa la página primera de ella, que dice: «Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid, copiada de la manuscrita que tenían y conservan los padres que fueron colegiales en el mismo.»

»El Sr. Aldecoa, respetando la propiedad particular adquirida al cabo de veintiocho ó más años, tuvo el buen sentido de hacerla copiar y guardar en el Archivo de la Diputación Provincial, y ojalá que muchos go-

bernadores y corporaciones provinciales y municipales hubieran imitado este buen sentido.

»El origen y la índole de esta obra están descritos en la portada, que dice así: «Estos tres libros historiales de los hijos ilustres de este insigne Colegio, los escribió el P. M. Fr. Gonzalo de Arriaga, hijo del Convento de San Pablo de Burgos, Colegial y Rector que fué de dicho Colegio, quien se dedicó á escribir las vidas de los hijos insignes de su casa y del Colegio, dividiendo su historia en seis libros en lo perteneciente á los hijos de su casa, y los otros tres últimos en lo respectivo á los del Colegio, por lo que, en llegando en estos tres últimos á tocar colegiales hijos de Burgos, se remite á los libros citados con esta frase: Señor P. de quien dijimos. Y toda la obra está escrita de su propio puño, como se evidencia cotejando la letra de uno y otro tomo con las varias firmas y apuntaciones suyas que se conservan en el depósito de su Convento. Contiene los sucesos más memorables desde el año 1488, en que empezó la fundación del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, hasta el 1634.» Hasta aquí la portada. Resulta, pues, que el autor es el P. Fr. Gonzalo de Arriaga; que la *Historia del Colegio de San Gregorio* solamente es la mitad de la obra, pues la otra mitad trata del Convento de San Pablo de Burgos, y que se debió escribir á mediados del siglo XVII, pues acaba en 1649.» (V. el número anterior.)

Continúa después el informe sobre el fondo, lo cual es menos interesante á nuestro objeto, y termina recomendando la publicación del libro.

ARRIAGA Y MATA (JOSÉ).

Licenciado en Teología, beneficiado de la parroquia de San Lesmes en la segunda mitad del siglo XVII.

Noticias curiosas de algunos hechos que han tenido lugar en Burgos desde el año 1645 hasta 1689 por el Licenciado D. José Arriaga y

Mata. MS. en 4.º mayor de la propiedad de D. Leocadio Cantón.

AVELLANEDA (BERNARDINO DE).

Originario el señorío de Avellaneda de Cameros ó Vizcaya, figura en la Edad Media esta familia establecida en el territorio que hoy ocupa el partido de Aranda de Duero y comarca contigua de la provincia de Soria. Allí entronca con la casa de Haro, y de allí, más tarde, tomaron origen los condados de Miranda y después el de Castrillo.

La rama arandina produjo claros varones, y á ella pertenecía nuestro autor, nacido en aquella villa al comenzar el siglo XVI; siguió el estado eclesiástico, y trasladóse á Burgos como capellán de su pariente el Deán D. Pedro Juárez de Figueroa y Velasco, y con un beneficio en la iglesia del pueblo de Gamonal.

*Coplas compuestas por Bernardino de Avellaneda, beneficiado en Gamonal, y capellan del muy magnífico señor Don Pedro Xuares de Velasco, dean de Burgos, mi señor; en las quales se contiene lo que hasta agora su Magestad ha concluido en el ecumenico y universal concilio, en la ciudad de Ratisbona, y del exercito que se hordena para castigar los rebeldes: en 4.º de 8 págs. en letra gótica y á doble columna, sin lugar ni otro año que el que marca el título que acaba: «Año de MDXLVI.» (Durán, *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneyra, tomo X, pág. 71.)*

Gallardo incluyó este folleto en su *Catálogo de obras raras y curiosas*.

AVELLANEDA (DIEGO DE).

Nació en Aranda de Duero mediado ya el siglo XV, de la ilustre familia que arriba se menciona. Estudió Teología y Derecho canónico, llegando á ser gran jurisconsulto.

En 1509 fué nombrado Provisor en Osma, y algunos años más tarde formaba parte del Consejo Real y era Presi-

dente del de Navarra, encargándole el Emperador de aquel virreinato en 1524, cuando lo era el Conde de Miranda, pariente próximo de Avellaneda, á quien sucedió el Marqués de Alcaudete.

Vacante el Obispado de Tuy por promoción de D. Pedro Manso á mediados del 1526, fué elevado D. Diego á este puesto, pero continuó su residencia en Navarra hasta el 1528; mas á los dos años la abandonó de nuevo por haber sido nombrado Presidente de la Real Chancillería de Granada, y allí murió en Noviembre de 1537.

Yace en el Monasterio de jerónimos de Espeja, en donde están los entierros familiares con lujosos mausoleos. El de este Obispo es de mármol blanco y jaspeado, de buen trabajo y mejor gusto: en la hornacina está la estatua orante del Sr. Avellaneda ante un reclinatorio y acompañado de tres familiares; en el neto de la cama sepulcral, el escudo familiar de dos lobos pasantes en sable cebados en dos corderos, con bordura de sotueres y medio escudo con 13 roeles; sobre el arco está la siguiente inscripción: «*Aquí está sepultado el reverendísimo Sr. D. Diego de Avellaneda, Obispo de Tuy y Presidente de Granada. Falleció año de 1537.*»

La circunstancia de omitirse aquí el título de virrey de Navarra, que es el más alto que obtuvo el Obispo, y el no mencionársele tampoco en el catálogo común de los virreyes navarros, nos hace dudar del testimonio de los analistas Alesón y Elizondo y sospechar si este cargo le desempeñó sólo por comisión del Conde de Miranda.

1.^a *Constituciones sinodales hechas en el año*

de 1528 por el Obispo D. Diego de Avellaneda: impresas en (Flórez, España Sagrada, tomo XXIII, pág. 22).

2.^a *Constituciones sinodales del Obispado de Tuy, formadas en sínodo diocesano de 10 de Enero de 1530. Son las usuales: no conozco la edición.*

ÁVILA Y PEZUELA (RAMIRO).

Es natural de Burgos y médico tocólogo de la ciudad.

1.^a *La alimentación al alcance de todos. Estudios del aparato digestivo. Los alimentos y sus adulteraciones más comunes: un vol. en 8.º Imprenta de la viuda de Villanueva, Burgos, 1880.*

2.^a *Artículos.* Son muchísimos los publicados por Ávila, principalmente en *El Anfiteatro anatómico español* (41), en *El Pabellón médico* (12), en *El Alumno médico* (14), en *La Medicina rural* (95), en *El Siglo médico* (6), en el *Semanario farmacéutico* (2) y en las *Páginas castellanas* (1).—Total, 111.

AYMERIGO.

Era monje benedictino en San Sebastián de Silos, acaso procedente de Cataluña: vivía en aquel inmemorial Monasterio (después de Santo Domingo) durante los reinados de D. Alfonso I y su hijo D. Fruela.

Vitæ Sanctorum. MS. que se conservaba en Silos, cuyo paradero ignoramos.

AZUELA (ANTONIO DE LA).

Es Teniente Coronel, Comandante de Artillería (hijo de la ciudad de Burgos), hoy Profesor de la Academia General Militar.

Curso de artillería: un vol. en 4.º y atlas.

B

BAEZA (NICOLÁS DE).

Nació en Burgos á principios del siglo XVI ó fines del anterior; tomó el hábito benedictino en San Juan, de la mencionada ciudad, en el 1517, pasando luego á hacer sus estudios, que terminó, graduándose de Doctor en ambos derechos, á otros colegios.

Fué muy inteligente en diplomática y paleografía, y á él debió el Monasterio la salvación de la mayor parte de los documentos del archivo en el incendio ocurrido en el año 1537.

Sobre los diezmos de la Iglesia de San Juan y Parroquia de San Lesmes. MS. autógrafa que se conservaba en el archivo del Convento, hoy de ignorado paradero.

Escribió este tratado por Octubre de 1543, y contenía curiosas noticias sobre los términos de las propiedades, costumbres y privilegios reales referentes al objeto del escrito.

Tomamos esta noticia de la Crónica MS. del Monasterio, hecha por Fr. Plácido García de Bustamante.

BERDUGO (PEDRO).

Fué natural de un pueblo de la Ribera del Duero, en la provincia de Burgos; tomó el hábito de la Orden de la Merced, y llegó á ser Maestro en Sagrada Teología. Por los años de 1550, dedicándose al conocimiento de la lengua del país y empleando estos conocimientos para la misión y otros altos fines, logró muchas conversiones, y después enseñó á los españoles que llegaban á Nueva España; abrió cátedra en Guatemala, y

por espacio de muchos años continuó en este trabajo y en el de la fundación de muchas doctrinas ó parroquias, en lo que mereció la aprobación de los Obispos y del Real Consejo de Castilla.

Fué religioso de grande reputación é instrucción y muy respetado por sus dotes.

Ordenanzas, constituciones é instrucciones: éstas estaban destinadas á reglamentar las parroquias de su fundación, é ignoramos si se imprimieron y si llevan su nombre. Menciona á este mercenario el P. Garín en su *Biblioteca*, pág. 43.

BERGANZA Y ARCE (FRANCISCO).

No queremos alterar la pauta que nos hemos propuesto al trazar la parte biográfica de estos artículos; pero siendo escasos los datos que sobre la vida de este hombre grande existen, hace muchos años que trabajamos para el acrecentamiento de aquéllos, movidos por el singular afecto que profesamos á este erudito escritor, y hemos logrado reunir los que á continuación se insertan. Que se nos dispense si las dimensiones de este artículo exceden algo las de los restantes; no invadiendo el terreno de la crítica histórica ni literaria, creemos que no faltará la unidad armónica que nos proponemos al redactar este Catálogo.

La casa solariega de los hijodalgos de Berganza aún subsiste en la margen izquierda del camino que conduce de Barambio á Orozco, y nos han dicho que tiene su planta cuadrada, que es de si-

llería, y que parece construcción del XVI. Á mediados de este mismo siglo nació en ella D. Domingo de Berganza, que pasó á Gumiel de Izán con el empleo de Administrador de alcabalas de este pueblo y el de alcalde de los hidalgos: de su esposa Doña Ana Martínez de Constanza, natural de Colmenar de Oreja, hubo á D. Domingo de Berganza, que le sucedió en el cargo de Administrador de alcabalas, y á D. Francisco de Berganza, que en 1683 aún residía en el citado pueblo de Gumiel, siendo Escribano del número de S. M., y había casado con Doña Jacinta de Arce, que, nacida en Santibáñez de Zarzaguda, vino después á residir al lugar de su esposo. Esta señora era también de alcurnia de limpia sangre, como hija mayor de D. Mateo de Arce, Escribano de S. M. y familiar del Santo Oficio, y de Doña Casilda Thomas, vecinos de Santibáñez, y hermana del Dr. D. Jerónimo de Arce, Colegial de San Millán, de la Universidad de Salamanca; D. Mateo, á su vez, nació de D. Andrés de Arce y Doña María García, y Doña Casilda de D. Juan de Thomas, familiar también del Santo Oficio.

Esta progenie consta en las informaciones originales que tenemos á la vista, practicadas al ingresar en Cardeña nuestro autor, y en documentos particulares que hemos logrado adquirir. Las informaciones están en el archivo de Castilla, muy deterioradas y quemadas por el tercio superior, sin duda con ocasión de algún incendio de los libros y papeles de la Casa benedictina de Cardeña; pero se puede leer lo suficiente para entenderlas. Fué su instructor Fr. Juan de Salinas, monje profeso de Cardeña, quien, comisionado por el Prior del Convento, pasó en Julio de 1682 á Santibáñez, en donde depusieron como testigos (el día 16) Juan Álvarez, Nicolás Herrero, Francisco

Herrero, Miguel Tapia y Marcos Ortega, que conocían al novicio y á sus padres, y no tanto á su abuelo D. Domingo, por ser forastero y haberle tratado menos. El mismo P. Salinas pasó á Gumiel en Febrero del siguiente año á instruir las informaciones referentes á la línea paterna, tomando declaraciones á Barmejastero (*sic*), Bartolomé Calvo y Gaspar de Sotillo; añadiendo por su parte el instructor que, por los datos recogidos, sabe que Doña Ana Martínez de Constanza vino con su hermana, esposa de D. Pedro de Portilla, para casar con D. Domingo de Berganza, y que D. Mateo de Arce procedía de las personas que hemos dejado ya mencionadas.

Fueron, pues, los padres de nuestro autor D. Francisco de Berganza y Martínez de Constanza y Doña Jacinta de Arce y de Thomas, que, residentes primero en el pueblo de Santibáñez, pasaron á residir por el año de 1680 á Gumiel de Izán. Parece que de intento se ha tratado de tergiversar la noticia sobre el lugar en que nació el P. Berganza: el erudito D. Manuel Cesáreo del Castillo (V.) hizo este punto motivo de una Memoria que remitió á la Real Academia de la Historia; el diligente Loperráez, fundado en la general creencia y en haber visto escrito en la portada de uno de los tomos de las *Antigüedades de España* que fué natural de Gumiel de Izán, también tuvo duda en este punto y solicitó datos al archivo de Cardeña; personas allegadas á la familia de Berganza tuvieron á éste por natural del dicho pueblo; y más aún: en el libro de gradas que perteneció al Monasterio, y en la nota marginal puesta de puño y letra del novicio interesado, se tachó con tinta lo que hoy parece decir «Natural de Santibáñez... Burgos,» colocando debajo con la misma tinta del tachón, que es más negra y fresca

que la de la grada, esta nota: «Natural de Gumiel de Izán, Obispado de Osmá,» desapareciendo del archivo de San Pedro de Cardena la partida de bautismo, según decía á Loperráez el archivero mayor Fr. Plácido Graven-Vos en carta de 5 de Abril de 1780, es decir, poco más de cuarenta años después de fallecer el P. Berganza. (*Descripción histórica del Obispado de Osmá*, tomo II, pág. 231.)

Nosotros, seguros de que dicho Padre había nacido en Santibáñez de Zarzaguda, ya por lo expresado en Loperráez, ya, y seguramente, por el acta notarial de profesión, y teniendo más en cuenta lo que dejó manifestado el P. Fr. Martín de Sarmiento en el MS. Efemérides (V. *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo, adicionada por Zarco del Valle y Sancho Rayón, tomo II, pág. 75), al decir: «No se sabía su edad; pero se cree que tendría setenta y cinco ú setenta y seis años, pues después de acabar su curso de predicador, entró en el año de 1709 por prior mayor de esta casa de San Martín, en donde, á 20 de Mayo de 1720, tomé yo el santo hábito, de edad de quince años, dos meses y once días, pues nació á 9 de Marzo del año de 1695 por la tarde;» que lo dicho por Graven-Vos á Loperráez, nos dirigimos á los señores párroco y médico de Santibáñez, rogándoles buscasen la partida de nacimiento por los años de 1662 á 63, y á la solicitud de dichos señores debemos la satisfacción de poder insertar dicho documento á la letra, para que no surjan nuevas dudas ni dificultades en asunto tan claro; dice así:

«Francisco, hijo de Francisco de Verganza y de Jacinta de Arce su muger = En quince de Abril de mil y seiscientos y sesenta y tres años yo el D.^r Hieronimo de Arce cura y beneficiado de esta yglesia y del lugar de Ubierna collegial del Collegio de Sanmillan de Salamanca

bautice a Francisco hijo de Francisco de Verganza y de Jacinta de Arce su legitima muger nacio segun dicho de sus padres en diez de dho mes y diosele por abogado al Apostol S. Matías fueron sus padrinos Domingo de Verganza administrador de las alcavalas y Mariana de Arce viuda advirtiendoles el parentesco espiritual y obligacion de enseñar la doctrina Cristiana siendo testigos los demas señores curas y lo firmo D.^r Hieronimo de Arce = El L.^{do} Francisco de la Peña = El L.^{do} Alonso Martinez.»

Es cosa evidente, pues, que el P. Berganza nació en Santibáñez (Sant iuanez, San Juan) de Zarzaguda ó de las Agujas el día 10 de Abril de 1663, siendo bautizado por el tío de su madre D. Jerónimo, y apadrinado por su tío paterno Don Domingo, que sucedió á su padre Don Domingo en lo de administrar las alcabalas, y por su tía materna Doña Mariana, ya viuda á la sazón de D. N. Celadilla: esta señora dejó un hijo llamado Juan de Celadilla y de Arce, que fué familiar del Santo Oficio.

El P. Berganza tuvo otros cinco hermanos, todos nacidos en Santibáñez: la mayor se llamó Jacinta; casó con Don Gaspar de Sopena y Gallo, descendiente de hidalgos de Gumiel del Mercado, á donde trasladaron después su residencia, y teniendo como uno de sus hijos á Don Juan Sopena de Berganza, monje profeso en Cardena: á esta señora parece referirse el P. Berganza en la pág. 338 del tomo II; el segundo de los hijos fué nuestro benedictino, y después D. Tomás (nació 1667), Doña Mariana (nació 1671), D. Mateo (nació 1673) y D. Joaquín (nació 1678): poco después de esta fecha fué cuando sus padres se trasladaron á Gumiel de Izán, tal vez á suceder en la escribanía á D. Mateo, si bien con distinta residencia, aceptando la de sus antepasados.

Recibida la educación primaria y aprendidas las humanidades, manifestó Berganza su deseo de abandonar el mundo y de seguir la Regla benedictina, acudiendo al Real Monasterio de San Pedro de Cardaña y tomando en él el hábito á los diez y ocho años, nueve meses y cinco días. He aquí la grada: «En cinco de febrero de este presente año de 1682 Yo Fray Fran.^{co} de Berganza, tomé el hábito de nuestro glorioso P. San Benito en este Real monasterio de San Pedro de Cardaña de mano de nuestro muy Reverendo P. el maestro Fr. Ju.ⁿ de Balcaçar Abad de d^{ha} Real casa Tomele á las nueve de la mañana y por ser verdad lo firmo en dicho día mes y año = Fray Fran.^{co} de Berganza.»—Hay una rúbrica.

El original de este documento, por cierto muy averiado por la humedad, ó mejor dicho por el agua, por lo que se halla casi ilegible, se encuentra al fol. 19 del cuaderno de *Gradas de monjes desde el año 1658 hasta 1734*, perteneciente al dicho Monasterio. (Arch. de Cast., leg. Benedic. Card.)

Transcurrido poco más de un año y previos los ejercicios y pruebas de la Regla, tuvo lugar la profesión del novicio en 21 de Marzo; he aquí la fórmula y certificación notarial que la acompaña, cuyo original se halla al fol. 87 del cuaderno de *Profesiones de monges desde 1613 hasta 1734* (Arch. y leg. citados):

«Ego frater Franciscus de Berganza promitto stabilitatem meam perpetue inclusionis et conversionem morum meorum et obedientiam coram Deo, et Sanctis eius secundum Regulam Sanctissimi Patris nostri Benedicti, in hoc Regali Monasterio Sancti Petri de Karadigna Ordinis eiusdem Sancti. in presentia Reuerendi ad modum Patris Magistri fratris Joannis de Valcazar eiusdem mo-

nasterij Abbatis et sub obedientia Reuerendissimi Patris Magistri fratris Ioseph de Zañastri totius Congregationis Generalis = Frater Francus. de Berganza.»—Hay una rúbrica. Esta fórmula se aceptó en Cardaña desde su incorporación á la Congregación de Valladolid. (V. López de Velorado.)

Á seguida de lo transcrito hay una señal de la cruz en el centro de la plana, y después dice: «Yo Alberto frs de Bustamante notario apostólico por autoridad apostolica doy fee como oy día de la fecha el P. Fr. Fran.^{co} de Verganza Natural de la villa de Santivañez hizo su profesion en este Real monasterio de San Pedro de Cardaña orden de N.^o P.^o S. Venito y aora de la misa mayor al tiempo del Ofertorio canto en altas e inteligibles voces la profesion de arriba la qual le dio el R.^{mo} P.^o M.^o Fr. Juan de Valcazar abbad deste monasterio, y hizo el officio el P.^o M.^o Fr. Joseph del oyo Y se allaron presentes por testigos P.^o Ruiz de Velasco Juan Venito y Andres Luis vecinos del lugar de Cardaña Jimeno. en fee de ello lo signe en dicho Real Monasterio en veinte y vno de Marzo de mill e seiscientos ochenta y tres = En testimonio de verdad = Alverto Fernandez Bustamante.»—Hay un signo y la rúbrica.

Apenas hizo el P. Berganza su profesión, los Padres examinadores de la Comunidad, examinados los Juniores en gramática, doctrina y ceremonias, le hallaron entre los aventajados y fué electo colegial; y en tal concepto pasó á hacer los estudios á la Casa-Colegio del Monasterio de San Vicente de Salamanca, si no estamos mal informados; allí permaneció por espacio de doce años, al cabo de los cuales salió Predicador Mayor, volviendo á la Casa profesa de Cardaña (1695).

Entonces fué cuando el P. Berganza se entregó á sus aficiones históricas, y

cuando después de inmenso estudio y trabajo de reconocimiento del rico archivo del Monasterio, inspirado por las tradiciones patrias, por el amor á la verdad, por la lectura del Cronicón y las Memorias y los libros de Velorado, por el conocimiento de los instrumentos originales y las noticias abundantes de aquel depósito diplomático, alentado por el ejemplo de sus contemporáneos y deseando dar á conocer la historia local más depurada de lo que corría y menos alterada de lo que el Dr. Ferreras la daba á conocer, puso manos á la redacción de su obra monumental, para la que trabajó con asiduidad por espacio de veinticinco años, de los cuales no todos los pasó en Cardaña, pues en 1709 le vemos de Prior en San Martín de Madrid.

Su grande erudición en las letras divinas y humanas, su aplicación, su talento y relevantes dotes, labraron bien pronto su sólido prestigio; y así, al terminar en la Abadía de Cardaña el P. M. Fr. Bernardo de Barguilla, los Padres definidores le elevaron á la prelación al modo ordenado por la bula de Clemente VIII: esta dignidad llevaba aneja la de Juez conservador de los canónigos premostratenses regulares y una porción de preeminencias. En los documentos expedidos por el Padre Berganza, unas veces se titula Predicador general y otras jubilado; terminado el tiempo de su dignidad, le sucedió en ella el P. M. Fr. Mateo Domínguez. Según los mencionados libros del Monasterio, desempeñó la dignidad abacial el cuatrienio de 1721 al 1725 inclusive.

En el mismo año que la dejó fué nombrado Definidor de la Orden, y á los cuatro años, ó sea en 1729, á la edad de cuarenta y seis años, obtuvo el Generalato, cargo el más elevado que, dentro de la Regla, podía concedérsele. Ya antes había pasado á la corte en calidad de Pro-

curador general de Cardaña, Nájera, Ávila y Salamanca: todas estas dignidades las supo sobrellevar con gran prestigio y acierto, añadiendo á su reputación de sabio la de justo, sin que por eso abandonara el estudio ni la pluma para contender con Ferreras, sostener los derechos de la Orden y escribir otras obras de las que más abajo se da cuenta. El último cargo honorífico que se le otorgó fué por Felipe V, que, apreciando las prendas del famoso benedictino, le designó como teólogo para que formara parte de la Junta para la definición del Misterio de la Purísima Concepción.

Murió en San Martín de Madrid en 29 de Abril de 1738: así lo anotan los libros que hemos mencionado, y así lo expresan también las citadas efemérides del Padre Sarmiento, que detallan cómo tuvo lugar este triste suceso.

Según ellas, el reverendísimo P. Berganza andaba algo achacoso de catarro, pero no hacía cama: el día mencionado, á las ocho de la noche, estaba en la celda del Abad y subióse á la suya, y, estando sentado para cenar y tomar leche, le acometió un accidente mortal; concurrió gente, absolviósele *sub conditione*, y se le dió la Santa Unción; pero á las ocho y media era ya cadáver.

Nos abstenemos de todo panegírico, pues la índole de nuestro trabajo nos lo impide, así como también entrar en consideraciones críticas y literarias acerca de su persona y de sus obras en relación con la época; sin embargo, como hemos leído biografías del Dr. D. Juan Ferreras en las que se dice que fué él mortificado por los envidiosos, hemos de consignar aquí que, aun cuando fuera verdad tal aserción, no puede alcanzar al P. Berganza: de gran talento, vasta ilustración y amante de la verdad y de las glorias de su patria, no pudo soportar que éstas

quedasen empañadas ó maltrechas en punto alguno, y de aquí sus polémicas; pero magnánimo en todas sus cosas, no cabían en él miras estrechas ni mezquinas pasiones: noble y desinteresado en todas ocasiones, siempre presentó sus impugnaciones, duras á veces, nutridas de argumentos y llenas de protestas. Sobre el valor de sus escritos repetimos las siguientes palabras del Sr. Menéndez Pelayo: «¿Dónde, sino en esa escuela de noble y racional y cristiana libertad histórica, aprendieron los Berganzas, Burrieles, Mayans y Flórez, lumbreras de la primera mitad del siglo XVIII... educados con los libros y tradiciones del siglo anterior y libres de todo contagio extranjero... hasta el realismo? Y lo que pudiéramos llamar *hispanismo* de algunos de ellos, tiene sabor castizo, y más que de Bossuet, viene de Salgado.» (*Heter. esp.*, tomo III, pág. 70.) No le faltan, sin embargo, censuras y notas intencionadas que nos abstenemos de publicar: esta ingratitud se colma al considerar que el que fué cronista de los demás, quedó olvidado. A reparar esta falta se dirigen estas líneas, que si son sobradas para el Catálogo, son bien escasas para recordar á este ilustre escritor.

1.^a *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus Reyes, y Condes de Castilla la Vieja: en la historia apologetica de Rodrigo Diaz de Vivar, dicho el Cid Campeador y en la Coronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardena. Parte primera. Compuesta por... Con licencia. En Madrid: Por Francisco del Hierro. Año MDCCXIX:* en fol. Al dorso de esta portada lleva siete versos latinos, tomados del P. Fr. Juan de Arévalo; siguen la dedicatoria al Excmo. Sr. Don Joaquín de Guadalupe Ponce de León, Lancáster, Cárdenas y Manrique de Lara, Duque de Arcos, etc., etc.; las aprobaciones y censuras (altamente encomiásticas);

erratas; suma de la tasa; prólogo al lector, é índice de capítulos; 24 págs. sin foliación, más 584 del texto, más 23 del índice alfabético, sin foliación.

Comienza esta parte con los orígenes y descripción de la monarquía visigoda y fundación del Monasterio de Cardena; sigue por la reconquista, localizando los datos al dicho lugar y á Burgos; pasa á tratar de la judicatura y condado castellano y reyes sucesores, con el mismo interés local; entra á describir los hechos de Rodrigo Díaz de Vivar, y termina con noticias sobre los individuos de la familia y servidumbre del héroe castellano y sucesos del Rey Alfonso VI, todo con sujeción al viridario de los Abades de Cardena.

El tomo II. *Antigüedades de España... de San Pedro de Cardena, las Historias, Cronicones y otros instrumentos manuscritos, que hasta ahora no han visto la luz pública. Parte segunda. Compuesta por... Con licencia: En Madrid: Por Francisco del Hierro. Año MDCCXXI:* en fol. Dedicatoria al reverendísimo General de los benedictinos de España é Inglaterra, el M. Fr. Benito Panelles; índice de los capítulos; erratas; suma de la tasa y ajustada respuesta á la satisfacción del Dr. D. Juan de Ferreras; 24 págs. sin foliación, más 693 del texto, más 14 de un repertorio alfabético de voces anticuadas é índice por abecedario.

Enlaza con el tomo anterior, haciendo la apología de la Reina Doña Urraca; siguen los sucesos de la historia de Castilla, con subordinación á la cronología é historias de los Abades de Cardena, viniendo á ser una erudita Crónica de este Monasterio, y termina con una Memoria de los reyes, condes y caballeros sepultados en aquella casa: alcanza toda esta historia al año de 1718. Sigue un apéndice dividido en tres secciones: en la primera inserta 201 documentos (bulas, privilegios, confirmaciones, contratos, etc., etc.); en la segunda reproduce la Historia del Monje de Silos, los Cronicones de San Millán y Burgos, los Anales Compostelanos primeros y segundos, el Chronicón de Cardena, las Me-

morias antiguas del mismo Monasterio y la Crónica del Emperador Alfonso; en la tercera da las fórmulas usadas para la administración de Sacramentos, elección de abades, bendiciones, gradas, profesiones y otras sacramentales, según los antiguos usos y costumbres de la Congregación. (Bibl. prov. de Burgos.)

Esta obra es muy apreciada, y es difícil encontrar los dos tomos reunidos.

2.^a *Ferreras convencido, con critico desengaño en el tribunal de los doctos, con los Chronicones corregidos, que escribieron el rey Don Alonso III dicho el Magno. Sampiro Obispo de Astorga. Pelagio Obispo de Oviedo. Isidoro Obispo Pacense y el Anónimo Iriense por... En Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. Año de 1729: en 4.º Dedicatoria á San Benito, censuras, aprobaciones y licencias, erratas, suma de la tasa, índice de los capítulos y prólogo al lector; 44 págs. sin foliación, más 491 del texto, más 12 del índice alfabético.*

Comienza convenciendo á Ferreras ante el tribunal de los doctos, ó sea tratando punto por punto y con grande erudición los diferentes hechos históricos controvertidos, en lo que emplea nueve extensos capítulos, y pasa á vencer á su contendiente ante el tribunal de los gramáticos, depurando los errores cometidos en los Cronicones que menciona en la portada y que inserta íntegros. (Bibl. prov. de Burgos.)

3.^a *Discurso canónico-monástico: un vol. en 4.º, 1722. El objeto de esta obrita es demostrar la jurisdicción exenta del Monasterio de Santa María de Rezmondo, y está escrita con motivo de una visita al dicho lugar que ordenó el Arzobispo de Burgos, Sr. Navarrete, y que hizo llevar á cabo violentamente.*

4.^a *Sobre la paga del quinquenio en Roma. MS. inédito.*

5.^a *Ceremonias monásticas. MS. inédito.*

6.^a *Glosa latina y exposicion castellana de la Regla de San Benito, hasta el cap. VI. MS. inédito.*

7.^a *Comentarios sobre la Regla de la Trapa.*

8.^a *Varios. Muchos papeles sobre diver-*

sos asuntos que manifestaban grande erudición; pero que estaban sin reconocer en tiempo de Fr. Plácido Graven-Vos, de quien tomamos estas noticias, desde el número 4 inclusive.

9.^a *Sermones varios. MS. de pertenencia particular. Son muchos (los tenía D. Celestino López).*

BONIFAZ (MARCELINO).

Es burgalés, descendiente de la ilustre familia de su apellido, Bachiller en Filosofía, Licenciado en Derecho civil y canónico, Secretario de la Junta de Instrucción pública y caballero de Carlos III.

1.^a *Guía administrativa de la primera enseñanza (en colaboración con D. Martín Santa María González); un vol. en 4.º, 1884.*

2.^a *Nomenclator escolar de la provincia (inédito).*

3.^a *Memoria sobre el estado y movimiento administrativo de la primera enseñanza en la provincia de Burgos (inédita).*

4.^a *Otros escritos, Memorias, artículos y trabajos sueltos.*

BURGOS (ALONSO DE).

Nació por los años de 1270, tal vez en la judería de las Huelgas y no en la de la ciudad, toda vez que á la Abadesa del Monasterio la llama su señora y obedece sus órdenes, como veremos; y fué hombre rico en talento y fortuna, y de empuje, como muchos de los de su raza, por lo que logró brillar en su siglo; docto en estudios talmúdicos, concedor de la Biblia, astrónomo con tendencias á la astrología judiciaria, afamado médico práctico en Valladolid, alternativamente partidario de Maimónides y Aristóteles, y á veces libre pensador y averroista, según le juzga el Sr. Ríos. Escritor precoz, había ya publicado algunas obras antes de la mayor edad, y llamábase entonces Rabi Abner ó Amer.

Á los veinticinco años, ó sea en 1295, según él mismo dejó consignado, abjuró el judaísmo, y por propia y verdadera conversión recibió el bautismo, tomando el nombre con que encabezamos este artículo, y fué también conocido por el de Maestre Alfonso de Valladolid por su residencia en aquella ciudad.

Sobre los motivos de la conversión hay opiniones diferentes: unos, poco afectos á hacer excepciones, creen que fué por miras de conveniencia como tantos otros israelitas que, habiendo sido malos judíos, fueron después pésimos cristianos; otros dicen que abjuró de resultas del célebre milagro de las cruces aparecidas en las sinagogas, que se reflejaban en las paredes y blancas vestiduras que trajeron en Castilla los judíos á sus templos el día en que aguardaban la venida del Mesías, según las falsas profecías de los dos rabinos de Ávila y Ayllón; y otros, los más, creen la conversión sincera, y se apoyan, con sobrado fundamento, en los escritos y acciones del converso.

Si hemos de creer á éste, nos dice que habiendo acudido á la sinagoga para llorar la desgracia de su pueblo, perseguido á la sazón por los cristianos, se le apareció un varón de extraordinaria corpulencia y majestad para enseñarle el camino de la verdad, instándole á que abjurara la ley sin salvación, trocando el Talmud por el Evangelio, cuya visión, varias veces repetida, le hizo ver su error, y decidió á manifestarle á los demás judíos, á los que lleva la luz de la verdad.

Lo cierto es que Maestre Alfonso en lo sucesivo, y para siempre, sostuvo grandes disputas con los más doctos rabinos de su época, escribió con fe y tomó el cargo de sacristán de la Catedral de Valladolid, que ejerció hasta su muerte, acaecida en 1340. Fr. Alonso de Spina, en su obra *Fortalitium fidei*, lib. III, De

Judeorum bello; M. Jourdano en la *Biografía Médica*, publicada en París en 1820; la *Bibliografía francesa*, publicada á principios del siglo, y M. Depping, se ocupan de R. Abner; pero los bibliógrafos franceses han estado poco acertados con este autor afirmando que fué médico en Córdoba en un siglo en que no vivió, y atribuyéndole obras que son de otro Alonso de Burgos que ni fué judío ni burgalés.

Otro escritor también del mismo nombre fué el Obispo de Córdoba, confesor de la Reina Católica, y le hemos visto incluido entre los varones ilustres burgaleses. Nosotros mismos así le tomamos en otra obrita que nos vimos precisados á terminar con alguna precipitación; pero nacido en las montañas de Burgos (valle de San Julián de la Mortera), no puede tener cabida en este Catálogo, por corresponder esa localidad á la provincia de Santander.

1.^a *Concordia de las leyes, en hebreo* (Rodríguez de Castro, Bibl. Esp.)

2.^a *Glosa al comentario de los diez preceptos de la Ley de R. Abraham Aben Hezva, en hebreo* (ibidem).

3.^a *El Monstrador de la justicia*. MS. de la Bibl. Imp. de París, núm. 1.196. En esta obra es donde el autor da cuenta de su conversión. En el prólogo de ella, escrita al poco tiempo de venir al cristianismo, manifiesta su propósito de mostrar la verdad y la fe á los judíos rebeldes, las que consigna para responder á las contradicciones y dudas con que pudieran contrariar sus palabras. El texto consta de 10 capítulos, divididos en 284 párrafos, en que se tratan las materias siguientes: Cap. I: «para nombrar quales son los libros e las premisas de donde deuemos tomar prueuas en todo el libro, e en qual manera e por do tomaremos la prueua dende.» Cap II: «para prouar que auia a ser ley nueua a la venida del Xpo.» Cap. III: «para esplanar

quales auian de ser las rrasones de aquella ley nueva e qual fue la causa della.» Capítulo IV: «de las rrasones de los contradisidores a lo que nos desimos que el Xpo. auia a venir e a morir por perdonar el pecado de Adan. E como sera el quebrantamiento de aquellas sus rrasones dellos.» Cap. V: «rrasones de los contradisientes a lo que nos desimos de las personas de la trinidad én Dios e su enuestimiento en la humanitat del Xpo. de parte de la persona del fijo e como sera el quebrantamiento de sus rrasones dellos.» Cap. VI: «rrasones de los contradisientes a lo que desimos en general del enuestimiento de la diuinidad en la humanitat del Xpo. e como quebrantaremos nos las sus rrasones dellos.» Cap. VII: «para prouar que la esperança que los judios an a la uenida del Xpo. en tiempo señalado es falsa esperança mas que Ihu. nasareno fue el Xpo. que vino segund los tiempos sennalados que fueron dichos por la uenida del Xpo. en los libros de los prophetas e de los sabios.» Cap. VIII: «rrasones que los judios rasonan disiendo que aun no es venido el Xpo. por rrasón que disen que los xpnos son la gente de Edom e Esau la qual gente auia a uer que quebranto e caymiento ante de la uenida del Xpo. e como quebrantaremos nos las sus rrasones dellos.» Capítulo IX: «para prouar que la esperança que los judios an para la uenida del Xpo. es falsa en qualquier tiempo que sea non terminado nin taiado es otrosi esperança falsa e que por esto son salidos los judios de buelta de isrrael.» Cap. X: «para prouar que los xpnos segund sus costumbres e los mandamientos que tienen puestos en su ley son conuenibles a ser llamados los sanctos de isrrael e que los judios segund sus costumbres e sus mandamientos que son puestos por la ley del talmud non son conuenibles por ser de buelta de isrrael e como quebrantaremos todas las rrasones que rrasonan contra esto.» El ejemplar citado parece ser el único que existe.

4.^a *Impugnacion al מלהמרת השם* (Milchamoth Hasem) de R. *Quimchi contra los cristianos*. Citanla todos los autores que se

ocupan de R. Abner, diciendo que fué escrita en hebreo; pero ignoramos dónde para ó si existe algún ejemplar de esta obra.

5.^a *Este es el libro de las batallas de Dios, que compuso Maestro Alfonso conuerso, que solia haber nombre Rabbi Abner quando era judio. Y trasladolo de Hebraico en lengua Castellana por mandado de la Infanta Doña Blanca, señora del Monasterio de las Huelgas de Burgos*. MS. que se conservaba en San Benito de Valladolid: allí le vió Ambrosio de Morales.

Quién sea esta Infanta, qué tales relaciones tuvo con el conuerso y á quien protegió, bien claro lo manifiesta Flórez en sus *Reinas Católicas* (pág. 544); era hija de Doña Beatriz y de D. Alfonso III de Portugal é hija ésta bastarda del Rey Sabio, y que murió en las Huelgas á 17 de Abril de 1321.

6.^a *Libro de las tres gracias*. MS. de la Bibl. Nac., Bb-133: un vol. en 4.^o de 50 hojas, letra del siglo xiv ó principios del xv. Esta obra es una exposición del símbolo de la fe aceptada por el conuerso, en el cual á la vez con gran brío combate las objeciones presentadas por los judios y refuta las doctrinas rabínicas. Á propósito de él dice el Sr. Ríos en el tomo IV de *La literatura*, que á este escritor le cabe la gloria de ser primero el de su raza que, abrazando espontáneamente el cristianismo, emplease la lengua de Castilla en su defensa.

7.^a *Libro Declarante, que es fecho a onrra de Dios et de la Sancta fe Catholica et a onrra et ensalzamiento de los Sanctos sabios apostoles de nuestro Ihu. Xpo. por ensalzamiento de la sancta creencia aquellos ficieron ques el credo*. MS. de la Bibl. del Esc.: ocupa del fol. 110 al 137 del código h, iij-3. Esta obra es un extracto de la anterior.

Los rabinos afirman (así lo dice el señor Fernández y González en sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, tomo I, páginas 200 y 201) que después de su conversión escribió Alfonso de Burgos otro libro impío de filosofía, en que sostenía que los astros influyen sobre los hombres, cuyas acciones son fatales por lo tanto, y que le combatió

Moseh Narboni en esta teoría que se sustentaba contra Isaac de Pulgar.

BURGOS (ANTONIO DE).

Ignoramos detalles de su vida: sólo sabemos que su profesión fué la de Jurisconsulto.

1.^a *Super Decretalium tertium*. MS. Nic. Ant. add. de Bayer, Bib. Ant.

2.^a *De emtione et vendicione*. Ibidem, y añade: «librum Papiæ MCCCCLXXI editum. Fabritius *med. et inf.*» tomo I, página 122. «Apud Gesnerum huius editionis annus corruptè legitur MCCCXI.»

BURGOS (DIEGO DE).

Fué hijo de Fernán Martínez de Burgos, y recibió de su padre las aficiones literarias y predilección por la poesía, en cuyas inclinaciones le fué favorable su destino de secretario de D. Íñigo López de Mendoza, que desde muy jóven le llevó á la corte, familiarizándose con los ingenios de ella, tomando parte en las justas amorosas y captándose la simpatía de su protector, de quien no se separó hasta la muerte del Marqués de Santillana, ocurrida en 25 de Marzo de 1458.

Este triste acontecimiento trajo á Burgos á su ciudad natal, donde dió muestras de respetuoso cariño al segundo Marqués de Santillana, á quien dedicó la principal de sus obras, demostrando en ella su esclarecido ingenio que, rindiendo culto á la poesía alegórica inaugurada por el Dante, dejó una de las producciones más notables de la mitad segunda del siglo décimoquinto, no inferior á las del Marqués, su maestro.

Burgos, en su retiro, no permaneció ocioso, antes mantuvo el calor de los literatos de la ciudad que en aquella época se mantenía floreciente, y allí debió morir á fines del siglo mencionado.

1.^a *Comiença el tractado intitulado Triun-*

fo del Marques a loor e reuerencia del yllustre y maravilloso señor don Íñigo Lopez de Mendoza, primero marques de Santillana, conde del Real, compuesto por Diego de Burgos su secretario. Éste es el título con que aparece este poema en el *Cancionero* impreso en 1511, en el que ocupa desde el fol. Lij al Lxiiij vuelto. Consta de 143 octavas de versos dodecasílabos al estilo de la época, y el asunto dice el autor haberle tomado de un sueño que tuvo estando en Burgos, según manifiesta en un prólogo-dedicatoria á D. Diego Hurtado, cuyo escrito, en prosa, no se ha impreso, y se halla en el MS. VII. D. L. de la Biblioteca patrimonial de S. M., según manifiesta el Sr. Amador de los Ríos.

El autor finge un sueño, en el que ve al Marqués en fúnebre atavío, que desaparece dejándole sumido en inmenso dolor y amargo llanto; mas no se ve abandonado, porque de entre las sombras surge Dante que le consuela por permisión de Dios y en pago del afecto al Marqués, y al modo de Virgilio en la *Divina Comedia*, dirige á Burgos, prosternado, por una elevada montaña, cruzando una desierta llanura y una espesa selva para alcanzar la cumbre: allí se abre una sima por donde penetran en las tartáreas entrañas de la tierra, donde tomando dulce timbre la voz del vate florentino, le hace conocer los círculos infernales donde padecen los condenados, asegurándole que el Marqués se ve libre de toda pena: por un seto de palmas bañado por un río apacible, llegan al templo maravilloso, estancia de las virtudes, las musas y animados espectros de los vates, oradores y filósofos: allí Dante, nominalmente, le hace saber de cuántos presencia, y le manifiesta que todos aquellos inmortales genios concurren á solemnizar el triunfo del Marqués. En efecto, las virtudes ordenan que comiencen á decirle los elogios, y le declaran digno del cielo: con anuencia de Dante, Burgos se dirige al Marqués, su amo, para manifestarle el dolor profundo de Castilla por su tránsito, mas Santillana reprende aquella flaqueza, participándole que goza de eterno bien, merced á Jesucristo é inter-

cesión de María. Después, la celeste comitiva conduce en triunfo al Marqués por el celestial espacio entre acordes melodiosos, y se disipa el sueño del poeta.

2.^a *Querrela de la fe*. Esta obra se menciona entre las de D. Pedro Fernández de Villegas (V.) Consta de cien octavas de arte mayor, y una final de Antonio de Soria, sin que podamos determinar cuáles son las debidas á Burgos y dónde comienza el trabajo de Villegas. Éste debió conocer á Burgos, aunque ya viejo, y tomar parte ó copia de sus papeles, pues ninguna cita se conserva de esta producción anterior á su publicación en 1515.

3.^a *Poesías*. Éstas se hallan en los *Cancioneros* de la Biblioteca Real (MS. VII. A. D.) que perteneció al Colegio mayor de Cuenca, y en el del Sr. Fernández San Román, que perteneció á Gallardo, y han descrito los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle. En éste debe mencionarse el elogio del Rey D. Juan, que comienza «Digno rey para la tierra.»

4.^a *Cartas*. Además de la ya mencionada dedicatoria del *Triunfo del Marqués á Don Diego*, es memorable la que dirigió al Obispo de Calahorra D. Gómez Manrique, y se conservan otras, familiares, dirigidas á varios magnates. (*Obras del Marqués de Santillana*, págs. CLII y CLIV.)

Sobre las relaciones entre Diego de Burgos y D. Pedro Fernández de Villegas, podemos adicionar los siguientes datos: el Arcediano tenía por capellanes, en 3 de Mayo de 1519, á Diego Martínez, Juan Estíbalz y Fernando de Burgos, al que tenemos por hijo de Diego; y aun en la suposición de que Villegas no llegara á tratar á éste, pudo llegar así á su poder el manuscrito de la *Querrela de la fe*. Además, un pariente del Arcediano, vecino de Villegas, según vemos en los antiguos libros de memorias del Monasterio de San Juan, era llamado indistintamente Pedro Fernández de Burgos ó de Villegas, y en 19 de Mayo de 1459 testaba por ante Pero Sánchez de Miranda. Sospecho, pues, si Diego de Burgos fuera pariente del Arcediano.

BURGOS (VICENTE DE).

La circunstancia de ser citado este autor con el nombre de Vicente, burgense, en la Biblioteca franciscana de Fr. Juan de San Antonio (tomo III, pág. 137), y la suposición de algunos de que es el mismo Fr. Vicente de Mazuelo (V.), nos obliga á dar cabida á este escritor en nuestro Catálogo; pero son escasas las noticias que se conservan de él.

Fué monje de los Menores de San Francisco en la provincia de la Concepción; vivía en la segunda mitad del siglo xv, y debió ser afecto preferentemente á las ciencias naturales, cuando dado su estado, se ocupaba en traducir al célebre naturalista Fr. Bartolomé de Inglaterra, prestando á España un servicio positivo en esta versión.

El erudito Floranes, en sus *Apuntamientos sobre el origen de la imprenta*, dirigidos al P. Méndez, sospecha si este Fr. Vicente de Burgos será el mismo Fr. Vicente de Mazuela, búrgales, traductor del *Pelegrinaje humano* de Fr. Guillermo de Guillevila, y el P. Méndez parece asentir en la conjetura, fundándose en que «el lugar de Mazuela de que se apellidaba, acaso por naturaleza, está cerca de la ciudad de Burgos, en la cual había familias de este apellido.»

Para nosotros esta conjetura no tiene más fundamento que la de coincidir el lugar en donde ambos imprimieron (Meyer, en Tolosa de Francia); el de coetaneidad y la homonimia parcial, todo lo que no deja de hacer un tanto verosímil la suposición; pero lo del pueblo de Mazuela, más parece dato en contra, siendo más fácil la identidad de personas si ambas resultaran ser de un lugar.

Ni Floranes, ni Méndez, ni tampoco Nicolás Antonio, debieron ver el libro de *Mazuelo* ó tener del mismo exacta noticia, porque le llaman *Mazuela* y alegan

el pueblo de Mazuela. Pero esto no es inconveniente para dejar á un lado la suposición, porque también hay pueblo de Mazuelo, es más, en la ciudad hubo familia ilustre, por cierto, de este apellido, según hemos tenido ocasión de ver en documentos de la época, ya particulares, ya en las actas municipales, ya en la fundación de la antiquísima capilla de la vetusta (ya destruída), capilla de Nuestra Señora de la Blanca, donde estaba el enterramiento familiar, ya en las dotaciones del Monasterio de San Juan.

De todos modos, como Mazuelo es el apellido del traductor de Glanvilla, y de una familia burgalesa, lo dicho parece venir más en apoyo de la conjetura de Floranes y Méndez. Esto no obsta para que formemos dos artículos diferentes.

El libro de proprietatibus rerum.

1.^a edición: *El libro de proprietatibus rerum*. Precede á este epígrafe un grande escudo imperial de España, posterior á la conquista de Granada: está impreso en dos líneas de gruesas letras. Al reverso de la portada hay un grabado en madera que ocupa toda la página y representa á Jesús en la cruz, con la Virgen y San Juan á ambos lados, y al pie las iniciales I. D. Un vol. en folio (de hermoso papel marquilla y buena estampación), de 317 hojas, letra de tortis, á doble columna, sin foliatura ni reclamos; lleva en el texto intercalados algunos grabados en madera, muy característicos de la época y alusivos á cada libro.

En el recto de la hoja segunda «Comiença la tabla del libro del *proprietatibus rerum*,» á tres columnas, que llega á ocupar hasta casi todo el recto de la hoja quinta, al fin del cual empieza «El prólogo del autor. Como las autoridades diuinas e humanas testificã las propiedades de las cosas siguẽ las mesmas sustãcias...» Este prólogo llena todo el reverso. Al folio siguiente «Comiença el libro de las propiedades de las cosas,» ó sea el texto (signatura *aij*), que acaba en

la hoja cuarta de la signatura *pp*. Tiene huecos para ornamentar las capitales, que sólo están marcadas con una letra pequenita.

Colofón: «Fenesçe el libro de las propiedades delas cosas trasladado de latin en romançe, por el reuerẽdo padre fray vinçente de burgos. Emprimido en la noble çibdad de Tholosa por henrique meyer d' alemaña ahonor de dios e d' nuestra señora e al prouecho de muchos rudos e ynorantes. acabo se enel año del señor de mil e quatro çientos e nouenta quatro a diez e ocho del mes de setiẽbre.» Sigue el escudo del impresor Mayer de Tolosa de Francia, es negro, grabada en blanco una M, cuya pata central se eleva formando una cruz doble. (He visto este raro libro en una biblioteca de Burgos.)

2.^a edición: *Libro de proprietatibus rerum, en romance*. (Una grande estampa en madera dividida en nueve episodios; el epígrafe en tinta roja.) «Hystoria natural: do se tratã las ppiedades d' todas las cosas. Es obra catholica e muy prouechosa: que contiene mucha dotrina de theologia: hablãdo de dios: e mucha filosofia moral e natural hablãdo de sus criaturas. Ua acompañada de grãdes secretos de astrología: medicina: cirugia: geometria: musica e cosmografia. Cõ otras sciencias en. XX. libros siguientes.» El primero, trata de Dios y su esencia; el segundo, de los ángeles buenos y malos; el tercero, del alma y sus propiedades; el cuarto, de los humores y calidades de los elementos; el quinto, del cuerpo del hombre y sus partes; el sexto, de las edades y sus propiedades; el séptimo, de las enfermedades; el octavo, del cielo, del mundo y de los planetas; el noveno, del tiempo y las estaciones; el décimo, de la materia, forma y propiedades de los elementos; el décimoprimer, del aire y de los meteoros; el décimosegundo, de las aves en general y en particular; el décimotercero, de las aguas, de su diversidad, hermosura y ornamento, que son los peces; el décimocuarto, de la tierra y sus principales montañas; el décimoquinto, de la división del mundo; el dé-

cimosexto, de las piedras y metales; el decimoséptimo, de los árboles, plantas y yerbas; el décimooctavo, de los animales en general y en particular; el décimonoveno, de los colores, olores, sabores y licores en general y en particular; el vigésimo, de los números y triángulos de los pesos y medidas, de las voces y sus sonidos y algunos instrumentos. «Lo qual todo por sus capt'os largamēte se vera porla tabla.» Un vol. en folio, letra de tortis, sin foliación ni reclamos, de 344 hojas, signaturas A, A, Y, a, x.

Esta portada va impresa á tintas negra y roja; sigue la dedicatoria al Obispo de Segovia D. Diego de Rivero, la tabla y el prólogo. En el texto hay también intercalados grabados en madera distintos de los de la edición anterior, de la que se diferencia también en que la de Tolosa sólo tiene diez y nueve capítulos. No he visto la de Toledo y por eso no puedo apreciar más diferencias.

Colofón: «Aquí se acaba el catholico y muy prouechoso libro de las propiedades de todas las cosas trasladado de latin en romance. Por el reuerendo padre fray Vincente de burgos y agora nueuamente corregido y ynpreso en la inperial ciudad de Toledo en casa de Gaspar de auila ynpresor de libros a costa y espensas del noble varon Joan thomas sabio milanes vezino de Segouia. Acabose a diez dias del mes de Julio del año de mil e quiniētos veynte y nueue anos.»

Esta edición es también rara, pero menos que la anterior; mencionanla varios autores y principalmente Salvá, Mallen, Sancho Rayón y Zarco del Valle, Morejón, Colmeiro y S. Antonio, Bibl. Francs.

El original apareció por vez primera en 1481, y como se ve por la tabla, es una recopilación, sin método, de las doctrinas y máximas de los filósofos y médicos antiguos: el mismo autor manifiesta en el prólogo que «son espigas derramadas de las manos de los segadores, que fueron primero sembradores de las dichas doctrinas, en el cual poco ó nada de la mía propia he añadido.»

La traducción de Fr. Vicente de Burgos no es todo fiel, con el texto latino de Bartolomé Anglico ó Glannvilla (de la ilustre familia de los condes de Suffolz y también franciscano), nótanse algunas variantes que alteran ó modifican el sentido del original y también adiciones de palabras.

BUSTAMANTE (JORGE DE).

Fué natural de Santo Domingo de Silos, y vivía en la segunda mitad del siglo XVI, y pasaba á Alcalá de Henares, acaso de profesor de humanidades, cuando el librero Juan de Medina le encomendó la traducción de Apiano Alejandrino, é imprimió su obra en aquella Universidad é hizo gala de versificador, escribiendo cuatro octavas en acrósticos de arte mayor, en las que da su nombre y naturaleza, pero léidos de abajo arriba, para fijarlos sólo en aquel lugar y en las primeras ediciones de sus dos traducciones.

1.^a *Justino clarissimo abreviador de la historia general del famoso y excellent historiador Trogo Pompeyo en la qual se contienen todas las cosas notables y más dignas de memoria que hasta sus tiempos han sucedido en todo el mundo: agora nueuamente traducido al castellano.*

La primera edición de esta traducción parece ser la «Impresa en la florentissima universidad de Alcalá de Henares en casa de Juan de Brocar MCXl» (1540): un vol. en folio, letra de tortis. En ella puso una dedicatoria el librero Medina, en la que dice haber hecho traducir la obra, así como las *Guerras civiles de Apiano* y el *Diálogo de re militari*, y se insertan las coplas acrósticas. Salvá la menciona en su catálogo. Es rarísima. El epígrafe es el mismo para todas las siguientes.

La segunda es de Amberes, por Juan Steelsio, en 1542: un vol. en 8.^o, de 293 fojas, de las que 8 son de preliminares, con la dedicatoria de Medina, pero sin los acrósticos; 258 del texto, 30 de tabla y una final con el escudo del impresor. (Salvá): rara.

La tereera es también de Amberes, por

Martín Nucio, en 1586, en 8.º mayor, 4 hojas preliminares con los acrósticos, pero sin la dedicatoria, y 208 de texto. (Nic. Ant., Salvá): rara.

La cuarta es también de Amberes, por Gaspar Bellerio, «a l' Aguila d' oro,» 1599, en 8.º, con ocho folios de preliminares, con los acrósticos, y 208 de texto. (*Ens. de una Bibl. de lib. rar. y cur.*)

Aún parece indicar Salvá una quinta edición hecha en el lugar de la anterior y año de 1609.

Esta traducción castellana se incluyó en el índice del expurgatorio, motivo acaso de que habiéndose hecho al principio tantas ediciones, no haya vuelto á ser impresa.

2.ª *Libro del Metamorphoseos y fabulas del excelente poeta y filosofo Ouidio, noble cauallero Patricio romano: Traduzido de latin en romance.* Esta portada está rodeada de figurillas de cuerpo entero; al dorso va una dedicatoria del impresor á D. Alonso de Azevedo, Conde de Monterey, que llega hasta la signatura *aij*; al dorso el prólogo y el argumento, que ocupan tres hojas: en la sexta van cuatro octavas en acrósticos, que indican el nombre y naturaleza del traductor, sigue el texto (hasta la hoja *cxij*), y termina con 6 hojas de tabla: vol. en 4.º, letra gótica, á una plana. Esta edición supone Salvá que es la primera, pero no da el año: las demás impresiones se hicieron con los siguientes variados epígrafes, siendo raras todas ellas. De la segunda no tenemos noticia.

¶ *Libro del metamorphoseos e fabulas del excelente poeta y philosopho Ouidio cauallero patricio Romano: traducido de latin en romance. Agora nueuamēte corregido y añadido en esta tercera impresion. Año MDL.* En letra

colorada, menos el calderón inicial y el año; todo va circuído de una orla: un volumen en 8.º, letra de tortis, 303 hojas foliadas, incluidas las preliminares, sin acróstico, ni las 7 finales de la tabla. Colofón: «¶ Fue impressa la presente obra eña muy noble e muy mas leal cibdad d' seuilla en casa d' Sebastia Trujillo impressor d' libros: a nuestra señora d' Gracia. Acabose a quinze dias d'l mes d' abril Año d' MDL.» (Cat. Salvá.)

Las metamorphoses o Transformaciones del muy excelente poeta Ouidio, repartidas en quinze libros y traducidas en Castellano. (Escudo del impresor.) *En Anvers, En casa de Juan Steelsio MDLI. Con Priuilegio imperial.* Un vol. en 8.º, 20 hojas preliminares del privilegio, prólogo, argumento y acrósticos, 236 hojas de texto: impresión esmerada. (Salvá, Bibl. Gayangos.)

Las Transformaciones de Ouidio en lengua española, repartidas en quinze libros, con las Allegorias al fin dellos, y sus figuras, para prouecho de los Artifices. Dirigidos a Estevan de Ivarra, Secretario y del Consejo del Rey nuestro Señor. (Escudo del impresor.) *En Anvers, En casa de Pedro Bellerio. Con priuilegio.* En 8.º: 18 hojas preliminares de suma del privilegio, dedicatoria, prólogo, argumento, versos acrósticos y tabla; sigue el texto con 241 hojas, en el que se intercalan ocho grabados en madera. (Cat. Salvá, Bibl. Gayangos.)

Las Metamorphoses, ó transformaciones del excelente Poeta Ouidio, en quinze libros, vuelto en Castellano. Un vol. en 8.º, en Madrid, por Alonso Martín, año de 1622. Salvá, al mencionar esta edición, vista por él en Inglaterra, añade que en ella ocurren variaciones muy esenciales respecto de las anteriores.

C

CADENA (LUIS DE LA).

Nació en Burgos, de una noble familia entroncada con las más ilustres de la población; era hijo del Tesorero D. Andrés de la Cadena, descendiente de D. Pedro Martínez de Mazuelo (V. Mazuelo), y vió la luz al mismo tiempo que su siglo. Esta familia protegió mucho al monasterio de San Juan, construyendo el coro de la capilla mayor, y allí tenía sus enterramientos.

Siendo joven, recibió una educación esmerada, dirigida, acaso, por su tío el Abad D. Pedro de Lerma, y tal vez cursara en la Sorbona como él.

Fundada la Universidad de Alcalá, Cadena fué uno de los primeros profesores, muy querido del Cardenal Cisneros, más especialmente de Arias Montano, y de otros sabios de aquella escuela. Esto fué debido á su ilustración, pues era teólogo profundo, entendido orientalista, elegante humanista, culto poeta y decidido protector de los buenos ingenios y amante de la cultura literaria, por lo que perseguía al mal gusto y á los que de él hacían alarde en las escuelas, en cuya empresa sucumbió á causa de los rencores que se creó hasta verse delatado á la Inquisición. Arias Montano, que fué laureado por La Cadena, en su poema sobre la Retórica, alabó el intento de éste en acabar con la barbarie literaria; Alonso García de Matamoros, le incluyó en el catálogo de los hombres ilustres, y Alvar Gómez, en su historia del Cardenal Cisneros, también recuerda los buenos propósitos de nuestro autor y sus fatales consecuencias.

Cuando D. Pedro de Lerma cesó en el cargo de Canciller de la Universidad Complutense (1535), siguióle en él su sobrino hasta 1558: fué después Obispo auxiliar de la sede de Almería, y en ella hubiera sucedido al anciano Obispo titular si no hubieran faltado los Cardenales Cisneros y Fonseca; mas el Cardenal Siliceo (1) dió malos informes del propuesto, y más aún, la delación á la Inquisición de Toledo, formulada desde 21 de Enero de 1551, prosperaba, y La Cadena, por huir de las cárceles del Santo Oficio, salió de España y fué á París, siendo Doctor de la Sorbona, en donde regentó una cátedra, en cuyo cargo falleció.

1.^a *Orationes*. Respecto de ellas, Nicolás Antonio, después de manifestar que estaban en poder de sus herederos, añade «multis eloquentiæ luminibus claræ, quibus studiosorum hominum encomia, qui ad gradus seu promotiones ascendebant. continentur, maximo totius theatri applusu recitatae.»

2.^a *Poesías*. «Pangebatur, continúa el mismo bibliógrafo, argutissima epigramma-

(1). Poco tuvo que agradecer La Cadena á Siliceo. Á poco tiempo de ir éste á Alcalá (1550), se armó pleito entre el Cardenal, la Universidad y la villa. El primero puso entredicho, y el Canciller juzgó su jurisdicción exenta y no guardó la censura: entonces Siliceo mandó al Corregidor que prendiera á los canónigos de San Justo, logrando escapar todos menos el Abad La Cadena y dos compañeros más, que despiadadamente fueron aprisionados en Almonacid, y encerrados en calabozos y maltratados durante seis meses. Los estudiantes trataron de armarse para libertar á su Canciller, mas éste fué desde entonces víctima de la bilis del Arzobispo, quien, á pesar de padecer de accidentes el encarcelado, no le dió libre hasta tener ejecutoria del Consejo.

ta...» y Arias Montano en el poema mencionado dice:

.....Te, magne Catena,
Musarum autistes, quo iudice te ampice quondam.

Es citado por varios autores como elegante poeta, pero no tenemos medio de precisar aquí cada una de sus composiciones.

CANTABRANA (ANTONIO DE).

Natural de Burgos, profeso en San Benito de Valladolid, amanuense del Padre Yepes, continuó por los años de 1523 la *Crónica Benedictina*, redactando los tomos VIII y IX, que quedaron inéditos, y cuyo paradero ignoramos.

Crónica general de la Orden de San Benito, centurias octava y novena. Ms.

CANTÓN SALAZAR Y SETIÉN (JUAN).

La familia Cantón Salazar procede del lugar de Portilla, pueblo de la jurisdicción de Santa Gadea, en las montañas de Burgos, y era conocida en el país con el dictado de *los hidalgos de Portilla*, por no haber otros en el lugar: tenía enterramientos en el dicho Portilla, en Vachicago, en el valle y tierra de Valdegovia, en Ageules y Villanueva Soportilla, en la jurisdicción de Santa Gadea; en Bribiesca y en Villaverde de Peñaorada, con el patronato de la capilla del lado del Evangelio de la iglesia parroquial de dicho lugar, distante como dos leguas y media al N. de la ciudad de Burgos.

En él nació D. Juan, siendo bautizado en 16 de Enero de 1654; fueron sus padres D. Juan Cantón Salazar y Doña Isabel Setián, y su hermano D. Diego, nacido el año 55, que luego fué Abad de Cervatos y canónigo en Burgos. Hechos los estudios de Teología hasta el doctorado y ordenado de presbítero, volvió de

cura beneficiado de la parroquia de Villaverde; y en Enero de 1679 figura ya como Abad de Santo Domingo de Pedraza y prebendado en Burgos.

Vacante una canongía en la Catedral de Burgos, por promoción de D. Diego de Cormenzana, el cabildo nombró al señor Cantón para esta prebenda en 12 de Marzo de 1716, tomando posesión de ella el 17 siguiente, siendo después nombrado Archivero, cargo que ejercía por los años de 1734, y falleciendo en 26 de Enero de 1743. Fué hombre docto y laborioso, erudito en asuntos de historia y amante de la amena literatura.

1.^a *El Pasma de la Caridad, y Prodigio de Toledo, vida, y milagros de Santa Casilda, Virgen. Al Ilustrissimo Señor Don Manuel Samaniego y Jaca, Arçobispo de Burgos. Por el Doctor Don Juan Canton Salazar y Setien, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, natural y Beneficiado del Lugar de Villaverde Peñaorada, en este Arçobispado. Con Privilegio. En Burgos: Por la Viuda de Juan de Viar y Santa Maria. Año de 1734: un vol. en 4.^o, de 325 págs., más 18 de preliminares, que contienen: la dedicatoria al Sr. Samaniego, aprobación del Dr. D. Miguel Jerónimo de Agüero, licencia del Ordinario, censura de Fr. Sebastián de Vergara, suma de la licencia, fe de erratas, suma de la tasa, privilegio real dado en el Escorial á 5 de Diciembre de 1733, epigrama latino laudatorio, triplemente acróstico del canónigo de Burgos D. Juan del Río; una octava y una décima encomiásticas del prebendado D. Joseph González Venero; un romance, un soneto y otro romance heroico laudatorios del presbítero D. Nicolás de Molina, y unas décimas en aplauso del libro y su autor del P. Fr. Francisco Rodríguez Galán, más 2 págs. finales, sin foliación, del índice. El ejemplar de que nos servimos tiene encuadernada una lámina de Santa Teresa, según se venera en el Colegio de los Desamparados de la corte. (Biblioteca Prov. Burgos.)*

En esta obra no se concreta el autor á referir la vida de Santa Casilda: comienza por la historia de la monarquía visigoda, da noticia del origen y progresos del condado castellano, fundación de la ciudad de Burgos y de su Iglesia, monarquía castellana, historia de San Juan de Sahagún, Santísimo Cristo de Burgos, venerado en San Agustín; San Vicente, San Lesmes, villa de Bribiesca, fundación del Santuario y vida y milagros de Santa Casilda. Tiene datos muy curiosos respecto á la ciudad de Burgos, y el autor demuestra su aplicación al estudio del Archivo metropolitano.

2.^a *Memorias para la historia de la ciudad de Burgos*. MS. mencionado por el Sr. Muñoz y Romero en el *Diccionario bibliográfico-histórico*.

3.^a *Los estragos de Cupido y dulces flechas de amor*. Comedia mencionada en el Catálogo del Sr. La Barrera.

4.^a *La Protomártir de Iconio y sol de la fe en Seleucia*. Comedia mencionada por dicho señor con la expresión de que fué impresa en Madrid en 1736, y que figura además en un códice de la propiedad del señor Durán.

5.^a *El retrato que es mejor, santa Librada*. Comedia que está citada por el mismo, con referencia á dicho códice.

6.^a *La honra que está más bien*. Comedia mencionada por el mismo con referencia á otro códice del Sr. Durán, de 1700.

7.^a *El Judas de Fuentes*. Ibid.

8.^a *El laberinto de amor y panadero de Madrid*. Ibid.

9.^a *Soneto en elogio de D. Pablo Mendoza de los Rios* (V.), inserto en los preliminares de la obra de éste sobre la vida y fiestas de Santa Tecla.

10. *Historia y milagros del SS. Cristo de la Trinidad de Burgos*. MS. inédito citado por Fr. Josef Sanz, en un *Ensayo histórico* sobre el mismo asunto, como existente en el archivo del convento.

11. También tenemos reminiscencia de haber leído ú oído que el Sr. Cantón fué uno de los poetas burgaleses que durante los tres últimos siglos escribieron villanci-

cos para las representaciones en la Catedral en la noche de Navidad, costumbre que perseveró hasta 1805. Estas representaciones tenían piezas de canto y revestían tales formas y aparato, que eran verdaderos autos sacramentales. Nuestro intento de formar un catálogo de tales composiciones no ha podido ser realizado.

12. *Cartas*. El Sr. Cantón era varias veces consultado sobre asuntos de historia local, y sobre sus contestaciones tenemos á la vista dos cartas autógrafas de 1.^o de Febrero de 1734, cuyo contenido insertamos á continuación; están dirigidas al P. Abad del Monasterio de San Juan de Burgos:

«En el Archivo de esta Santa Iglesia hallé la noticia de que Don Fernando de Serracin y Bonifaz fué canónigo de esta Santa Iglesia y que tomó el hábito en ese Real Monasterio y tomó el nombre de Don Guillen ó Guillelmo y que fué Cardenal.

»Sin duda fué tío de Don Pedro Serracin, Dean de esta Santa Iglesia que falleció año 1288 y está sepultado en el Claustro nuevo de esta Santa Iglesia, y se infiere porque habiendo tomado el hábito fué Prior de esse Monasterio y Abad de Sahagun desde el año 1221 asta el de 1236, y Chacon, en la lista latina de *Vitis Pontificum*, tomo II, fol. 568, afirma, que Guillelmo, Abad de Sahagun faleció el año de 1250, y aunque dije era francés se entiende oriundo de Francia y asi todas las historias antiguas llaman á Don Ramon Bonifaz (primer Almirante de Mar en Castilla en el año de 1247 en la expedicion de Seuilla) *el Rico home de Burgos*, siendo asi, que dizen era frances de Patria ó de origen como lo afirma Zúñiga en los *Annales de Seuilla* el año dicho de 1247, y segun el tiempo en que florecieron este Almirante y el Cardenal eran primos, ó parientes muy cercanos; uno y otro muy estimados del Rey Fernando el Santo. Esto es lo que he podido averiguar del dicho cardenal Don Gillelmo; y doy á V. R^{ma} muchas gracias por las noticias que se sirbe participarme de la fundacion de la Parroquia de San Lesmes que pondré en

mis escritos, y para su enmienda remito lo que tengo escrito de esse Real Monasterio para que con la aprobación de V. R^{ma} se pueda dar á la estampa cuando llegue el tiempo de ayudar los caudales.»

Se ve, pues, por esta última parte de esta carta que en la fecha el Sr. Cantón se ocupaba de la redacción de la obra que dejamos apuntada con el núm. 2, y que ha quedado inédita.

«La enfermedad de mi criada ha dado motivo á dilatar la respuesta al encargo de V. R^{ma}, y habiendo registrado con cuidado el manuscrito de Zapata (que original para en mi poder, y si fuere de su agrado remitiré para que V. R^{ma} le lea) he hallado en el la siguiente clausula, que conviene en parte con lo que yo vi en el Archivo, y de allí presumo la sacaria este Author aunque la añadió lo que por ella se verá, y es esta =D.ⁿ Fernando Serracin Bonifaz Canónigo de esta iglesia, y despues Monge Benito, en cuya religion se llamó Gillelmo tomó el Abito en el Monasterio de San Juan de esta Ciudad, del cual Monasterio fue Prior y despues Abbad de Sahagum, en cuya dignidad mostró tal exemplo de virtud que el rey D. Fernando el Santo, queriendo enviar á su hixo el Principe D.ⁿ Enrique á Italia le hizo tutor y maestro suyo; No se engaño el Santo Rey D.ⁿ Fernando en el concepto que tenia de el porque estando en Roma le estimó tanto el Sumo Pontífice que le hizo Cardenal del título y número de los Doçe Apóstoles. Escribe largamente la vida de este Cardenal la Corónica del Rey D.ⁿ Fernando que compuso Fernando Ibañes de Leon; hacen mencion de este varon como de eminente Fr. Antonio de Yepes, tomo III, fol. 201, en el catalogo de los Abbades de Sahagum, y Fr. Prudencio de Sandoval, tomo I, en la historia del mismo Monasterio, fol. 76, col. 3.^a =asta aqui la referida clausula que remito á V. R^{ma} a quien suplico me mande lo que fuere de su agrado que executaré con finisima voluntad. Burgos 1 de Febrero de 1734. B. L. M. de V. R^{ma} su mas afecto serbr. y Amigo Dr. Juan Canton Salazar.»

CANTÓN SALAZAR Y CANTÓN SALAZAR (LEOCADIO).

Nació en Briviesca en 8 de Mayo de 1848, de D. Esteban y Doña Jacoba, descendientes de la familia del autor arriba mencionado.

Previos los estudios necesarios, graduóse de Bachiller en Artes en el Instituto de Burgos en 21 de Diciembre de 1868, y de Licenciado en la facultad de Derecho civil y canónico, en la Universidad de Valladolid, en 22 de Octubre de 1873.

El Sr. Cantón no utilizó estos títulos ni para el ejercicio de la profesión, ni casi como base de su educación literaria, pues afecto á los estudios arqueológicos, á ellos se entregó casi exclusivamente, y con preferencia á los locales de la ciudad de Burgos.

Por ello la Real Academia de Bellas Artes le nombró correspondiente en la provincia en 17 de Noviembre de 1884, y tres años más tarde también le hizo igual distinción la Real Academia de la Historia.

Fué Vocal de la Comisión de Monumentos y algún tiempo Secretario de la misma y miembro honorario del Museo Histórico de Harlem. Falleció el 14 de Febrero de 1888.

1.^a *Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones.* (Á expensas del Ayuntamiento.) Burgos, 1883. *Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm. 17:* un volumen en 4.^o, de 32 págs.

Este opúsculo fué escrito con motivo del hallazgo hecho por el Sr. Tubino, en el castillo de la villa de Sigmaringen, de algunos huesos del héroe burgalés que el Príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern poseía de buena fe.

El autor, nos consta, tenía recogidos algunos datos con el fin de demostrar que tales restos no pertenecían al Cid ni á su esposa.

2.^a *Monografía histórico-arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla, más comunmente conocido por el nombre de Casa del Cordón. Burgos, 1884.* Al reverso de la anteportada, y además de la nota de propiedad, lleva el pie de *imprenta y librería de S. Rodríguez Alonso*: un vol. en 4.º de 82 págs., más 8 finales de apéndices, índice y erratas. En los preliminares va la dedicatoria al Ayuntamiento y la aceptación de la Corporación. El opúsculo tiene tres fotografados.

Este trabajo fué el que valió al Sr. Cantón su nombramiento para la Academia de Bellas Artes, y la causa de escribirle fué el haber sido vendida por el señor Duque de Frías la *Casa del Cordón*, pasando á propiedad particular: quería el autor evitar la demolición y conseguir que se declarara monumento nacional.

3.^a *Artículos varios.* Entre ellos recordamos los titulados: «El Cristo de Burgos.» «La Exposición de arte retrospectivo en Burgos en 1882.» «Apuntes biográficos de D. Francisco Ortego y Vereda.» «Prisión de D. Álvaro de Luna.» «Algo sobre el escudo de armas de la ciudad de Burgos.» Publicados en los periódicos locales.

4.^a *Escritos inéditos.* Todos ellos, ó la mayor parte, hallan su unidad en el propósito de escribir la historia de la ciudad de Burgos. Versan sobre datos genealógicos, colección epigráfica funeraria, correspondencia de las antiguas calles de Burgos con las modernas, guía de la ciudad y otros muchos datos sueltos. El Sr. Cantón falleció cuando comenzaba á preparar su obra.

5.^a (Póstuma). *L. Cantón Salazar, de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de Madrid, y de la Asociación del Museo Histórico de Harlem. La Catedral, la Cartuja, el Real Monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey. Apuntes para una Guía de Burgos, comprobados y ordenados por Julio García de Quevedo (V.), Abogado. Burgos, 1888. Imp. y lib. de S. Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, 12:* un vol. en 8.º

Esta obra acaba de ser vertida al francés por D. Eloy García Concellón y García de

Quevedo, hijo de uno de los autores: un vol. en 8.º, 1889.

CAÑAS (ANDRÉS DE).

Es de la familia del siguiente: Doctor en Sagrada Teología por Salamanca, y muy ilustrado. En 1624 era canónigo de Plasencia, y después Maestrescuela de la misma iglesia, sucediendo á D. Antonio de Almaraz.

Varios escritos de teología. MS. de paradeiro ignorado.

CAÑAS FRÍAS ó CAÑASFRÍAS (ANDRÉS).

De familia de hidalgos por ambos costados, tenía su enterramiento en el Convento de la Trinidad de Burgos.

Nació en esta ciudad á mediados del siglo XVI: en 1583 era Regidor, después Procurador en Cortes, y más tarde Corregidor de Cuenca, San Clemente y Badajoz.

Fué notable por su resolución en toda clase de empresas difíciles y su valor y firmeza de carácter.

Varios escritos. Por no carecer de interés local cuantos compiló Cañas Frías, propios y ajenos, describimos un volumen hoy existente en el Museo Británico, y traducimos íntegro el extracto que del MS. publicó el Sr. Gayangos en el Catálogo de dicho establecimiento (tomo I, pág. 349, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language of the British Museum.*) Eg. 356. Papel, in folio, ff. 444, XVI cent.

Papeles tocantes á la ciudad de Burgos (1537-1601): tal vez el original, coleccionado por Andrés de Cañas Frías, regidor de la ciudad, contiene:

1.º Extracto de lo que contiene el libro de actas perteneciente al Ayuntamiento de Burgos de los años de 1426 y 1427: fol. 1.º

2.º Extracto análogo dado en 1598 por testimonio del escribano de Ayuntamiento, Francisco Rodríguez Tudela, para exhibir-

le en el pleito seguido con la villa de Miranda de Ebro, 1391-1565: fol. 6.º

3.º «Pareceres sobre que no se deben dar ropas á los procuradores mayores de Burgos cuando ay rrecibimientos de Reyes:» fol. 8.º

4.º Un soneto que comienza (fol. 17): «Quan poco estable y firme es el cimientto.»

5.º «Cosas de Ormazza:» fol. 18.

La villa de Hormaza, de la jurisdicción de Burgos. Gonzalo Muñoz de Castañeda descansando en su propia casa con su esposa y D. Juan Manrique en 1598, víctimas de un crimen competente á la jurisdicción de Burgos.

6.º Extracto de las actas municipales de Burgos de los años 1497 y 1501: fol. 22.

7.º Registro de los portadgos de Burgos: fol. 26.

8.º Acuerdo que tomó la ciudad de lo que había de hacer el día de San Lesmes, y el sitio que el Concejo debía ocupar en la Iglesia: fol. 27.

9.º Papeles relativos á la recepción de príncipes en Burgos: fol. 29.

10. Frágmento de un trabajo original sobre un asunto moral que principia «La cudicia la llamó San Pablo...» fol. 32.

11. «Treslado de las Leyes y pregmáticas sobre los Pósitos:» fol. 34.

12. «Papel en raçon del agua que pide el Convento de Sant Agustin:» fol. 39.

13. Carta del Concejo de Burgos al Corregidor, y respuesta de este sobre la cosecha del pan del año 1616.

14. Carta original del obispo de Avila D. Pedro Fernandez de Trevyño, fechada en Avila á 13 de Julio de 1585, á D. Andres de Cañas Frias, en Burgos, recomendando á un Francisco Barahona que deseaba hacerse clérigo: fol. 48.

15. Minuta original de la contestación al obispo, en 29 de Setiembre 1585: fol. 49.

16. Papeles tocantes á si conviene ó no que la vara del Adelantamiento del partido de Burgos se incorpore en la del Corregimiento de la dicha ciudad: fol. 52.

17. «Parecer de D. Juan Rodriguez de Salamanca y D. Juan de Castilla, procura-

dores á Cortes de la ciudad de Burgos, sobre la incorporacion que pide la ciudad:» fol. 67.

18. «Papel del Licenciado Robles de la Puerta,» sobre lo mismo: fol. 77.

19. «Papel del Licenciado Blas de Toledo,» sobre lo mismo: fol. 80.

20. «Otro informe del mismo:» fol. 85.

21. «Otro del Doctor Francisco de Tejas Pineda,» sobre lo mismo: fol. 87.

22. «Otro parecer anónimo sobre dicha incorporacion:» fol. 91.

23. «Otro papel sobre los inconvenientes que ofrece la incorporacion de la vara de Alcalde Mayor en el Corregimiento:» fol. 94.

24. Condiciones bajo las que Johan del Río se propone conducir aguas potables á cierto sitio de la ciudad para lavar en la plaza de Santisteban: fol. 98.

25. «Mi voto sobre lo de la procesion de San Roque de este año de 1588, el 13 de Agosto,» por Andrés de Cañas Frías: fol. 100.

26. «Arrendamiento de los de Castañares:» fol. 102.

27. «Escritura de remate del Meson, y de las obras que en el se han de hacer, en Juan de la Fragua, 1584:» fol. 106.

28. «Condiciones de los fontaneros de la ciudad:» fol. 110.

29. «Concierto con el empedrador Alonso Roman, 1584:» fol. 114.

30. «Otro con el empedrador Vivas de Soto, 1584:» fol. 115.

31. «Relacion que hicieron los caualleros comisarios del Reyno de los ynconvenientes que resultan de la nueva forma que tienen los Juezes que andan por el Reyno en la cobranza del arrendamiento del seruicio y montazgo para ynviarla á las ciudades y villas de voto en Cortes:» fol. 117.

32. «Lo que ha de hacer el cauallero que vaya á visitar á Pampliega el año de 96:» fol. 119.

33. «Traslado de una zedula que tiene Hernando de Matança para que no le nombren ó elijan á ningun oficio concejil, 1569:» fol. 125.

34. Carta original dada en Revilla del Campo, á 4 de Enero de 1597, firmada por el licenciado Frías de la Prada, justicia de la jurisdicción de Lara, pretendiendo ejercerla sobre Cubil de Lessa, *hológrafo*: fol. 127.
35. Otro papel con la opinión legal del licenciado Ortega sobre el mismo asunto, *hológrafo*: fol. 128.
36. «Obras de cantería en el Rastro:» fol. 130.
37. «Títulos que Su Magestad da á las ciudades y villas destos Reynos de Castilla que tienen voto en Cortes, quando las escribe Su Magestad:» fol. 132.
38. Minuta de una carta dirigida por la ciudad de Burgos al Rey Felipe II, relativa al servicio de 500 millones de maravedises que la ciudad concedió al Emperador Carlos V: fol. 134.
39. «Parecer del Doctor Herrera acerca de si es lícito ó no el contrato que se acostumbra á hacer con los labradores en darles dinero sobre trigo anticipado:» fol. 135.
40. «Sobre mas ordenanzas del pueblo de Quintanapalla que la ciudad no quiso confirmar, 1596:» fol. 136.
41. «Papelestocantes al servicio y montazgo, 1597:» fol. 139.
42. «Traslado de una carta que se escribió á Málaga sobre que no salga de casa del Alférez el pendon, cuando haya de levantarse por el Rey, 1598:» fol. 146.
43. «Entradas de Reyes en Burgos:» fol. 147.
44. «Memoria de las veces que casó el Rey Felipe II y en que tiempos:» folio 149.
45. «Petición que en nombre de la ciudad de Burgos presentó al Consejo Real Diego Saenz de San Martin sobre las escribanías públicas, 1599:» fol. 150.
46. Copia certificada de dicha petición: fol. 152.
47. «Requisitoria para embargar en Villaoz unos bienes al que tuvo arrendado el Meson de las Carretas, por lo que debía á Burgos, 1599:» fol. 155.
48. «Raçones que Burgos envió á su Magestad (Felipe II) para que no se dividiese el arzobispado, 1585:» fol. 163.
49. «Copia del auto del consejo Real contra la villa de Miranda de Ebro en el pleyto de señorío y vasallage que tiene con Burgos, 1599:» fol. 165.
50. «Relacion del negocio sobre que se escribe al Licenciado Solorçano, 1588:» fol. 167.
- Se refiere este papel al pleito pendiente entre la ciudad de Burgos y el cabildo catedral sobre el asiento y bancos reservados entonces debajo del crucero en la nave principal de la capilla mayor.
51. Copia anotada del mismo papel: fol. 170.
52. «Cosas tocantes á la ciudad y cauido de Burgos, 1580:» fol. 173.
53. «Nuevas de las oubras (*sic*) que se hicieron por el Rey (Felipe II) en la ciudad de Segouia, 1598:» fol. 175.
54. «Parecer original de Fr. Hierónimo Gonçalez, fr. Estevan de Sancto Thomas y fr. Miguel Gomez sobre prestar trigo de la Alhondiga, 18 de Junio de 1600:» fol. 177.
55. Carta original de Fr. Juan de Curriel, prior de Miraflores al corregidor de Burgos (D. Diego de Vargas Manrique) proponiendo el arreglo de ciertas diferencias que existían con el Monasterio, y copia de los papeles relativos al asunto, 18 de Mayo de 1596, *hológrafo*: fol. 179.
56. «Relacion de lo que ay en la moneda forera:» fol. 182.
57. «Memorial que dió Burgos sobre el empadronamiento de la moneda forera,» precedido de tres copias sobre lo mismo: fol. 184.
58. «Copia de la carta del Condestable de Castilla (D. Iñigo Fernández de Velasco) á la villa de Briviesca durante las Comunidades, año de 1520:» fol. 186.
59. Instrucciones que la villa de Briviesca dió á Pedro de Oña cuando fué de su parte á verse con el Condestable de Castilla: *ibid.*
60. «Lo gastado en las alegrías que se hicieron en esta ciudad de Burgos quando se supo era desembarcada la Reyna nues-

tra Señora (Doña Margarita), con el henebro (*sic*) velas y luminarias y otras cosas, 1599:» fol. 189.

61. «Copia de la ordenança y privilegio del Rey Don Alonso en Burgos á 9 de Mayo de 1383 acerca de los salarios que habian de tener los alcaldes y regidores y el scribano mayor:» fol. 190.

62. «Borrador original del voto que Don Andres de Cañas Frias dio sobre conceder la posesion del oficio al Señor Duque de Lerma (Don Francisco de Sandoval y Rojas) con voz y voto en el Ayuntamiento de Burgos, 1601:» fol. 197.

63. «Memorial que se dió en Madrid por el rejidor Juan Martínez de Lerma sobre el mercado franco, 1601:» fol. 199.

64. «Papel de Andres de Larrea sobre el remedio de la ciudad y su tierra:» folio 203.

65. «Memorial que envié á Madrid, al S.^r Gerónimo de Salamanca, procurador á Cortes sobre el daño que avia en la sumision á las Chancillerias de Valladolid, etc., 1593:» fol. 205.

66. «Traslado de una peticion para dar en Consejo de Guerra sobre lo de la milicia,» minuta original: fol. 207.

67. Otra peticion de la ciudad de Burgos sobre el mismo asunto de la milicia. Minuta corregida y acompañada de dos copias sobre lo mismo: fol. 209.

68. «Notas de la carta que le escribió el Rey (Felipe II) á Don Gerónimo de Montalbo, corredor de Burgos, para que se alistase toda la gente de 18 á 44 años que sea de servicio para la milicia que quiere armar. Han de ser cristianos viejos, 1596,» original: fol. 210.

69. «Libertades para los que se asentaren soldados en la milicia de que se trata:» fol. 211.

70. «Copia de las cartas que escribe Burgos al Rey (Felipe II) sobre este negocio de la milicia:» fol. 213.

71. «Copia de ordenes de Su Magestad sobre lo mismo:» fol. 215.

72. «Minuta hecha en dos de Noviembre de 1596 años de un estado de las per-

sonas que habia en Burgos de 18 á 44 años:» fol. 217.

73. «Repartimiento de los 300 infantes con que Su Magestad manda le sirvan en Burgos y en su tierra:» fol. 223.

74. «Instruccion y Orden de Su Magestad para restablecer y plantear la milicia general en estos Reynos; Madrid, 25 Enero 1598:» fol. 223.

75. «Las preeminencias que an de tener los que se asentaren en la milicia, 1598:» fol. 229.

76. «Carta para el Rey sobre lo de la milicia del batallon, 1598:» fol. 231.

77. «Papel del Licenciado Juan Ortega de Medina sobre lo que padecen Burgos y su tierra con la sisa del vino,» *hológrafo*: fol. 235.

78. «Papel que dió el mismo licenciado en razones para quitar la sisa del mercado, 1587,» *hológrafo*: fol. 237.

79. «Memorial de Alonso de Mazuelo, solicitador que fué de la Ciudad, sobre el pleyto de Burgos con la villa de Ormazá:» fol. 238.

80. «Copia de Carta de Su Magestad (Felipe II) á Burgos mandando se aperciba la gente de á pie y á caballo que hay en su tierra; San Lorenzo, 27 Mayo 1588:» folio 242.

81. «Auto del Consejo sobre los bancos de la Iglesia Mayor, 1588:» fol. 244.

82. «Carta del Reyno para la ciudad de Burgos sobre lo del encabezamiento; Madrid, 13 Octubre 1589:» *hológrafo*, signado por acuerdo del Reyno, junto en Cortes, por Don Juan de Henestrosa: fol. 245.

83. «Mi voto sobre lo del encabezamiento (por Andres de Cañas Frias):» folio 250.

84. «Memoria de donde llegan los términos de Burgos:» fol. 253.

85. «Oficios del Regimiento desta muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, 1589:» fol. 254.

86. «Memoria de lo que se ocupó (Pero Ochoa de) Andagoye cuando le ynvíé á ver los toros:» fol. 256.

87. «Instruccion para el Señor Andres

de Cañas (Frias) regidor de Burgos:» folio 257.

88. «Memoria de los lugares que he andado do ay vino,» trabajo original de D. Andrés de Cañas Frías: fol. 259.

89. «Parecer que dieron los Señores Hernan Ruiz de Castro, y Diego de Curriel y Andres de Cañas (Frias) y Don Alonso de San Vitores sobre el remedio y daño que tenian los caminos desde Burgos á los pontones de Zelada; Septiembre 7 de 1593:» fol. 263.

90. «Memorial del daño que se hace á la ciudad y ocho leguas al reñedor de ella por la carta executoria y alcabala del Ayre que tienen los curtidores desta ciudad:» fol. 266.

91. «Memoria de quando vino á Burgos á visitar el inquisidor Salcedo, 1591:» folio 270.

92. «Relacion que trata del remedio que ha de ponerse al daño del rio en los labaderos de matanza.» Acompaña el plan de reformas: fol. 271.

93. «Sobre las obras del pretil de la carrera, 1587:» fol. 275.

94. «Las obras que este año hay que hacer en Burgos, 1587:» fol. 277.

95. «Memorial del Doctor (Alonso de) Grifalna (*sic*) para la ciudad, para que se quiten las casas que están delante de la puerta Real de la Iglesia Mayor:» fol. 279.

96. «Memoria de las cosas que estan en la torre de San Pablo, 1583:» fol. 279.

97. Papel original de Bernardino de Medina á D. Francisco de Malvenda informando sobre los perjuicios y obras de la ciudad en la ribera del rio... presentado y aprobado por la ciudad: fol. 283.

98. «Cartas de Leon para el Reyno (junto en Cortes), 17 Octubre 1583:» documento original, fol. 290.

99. «Parecer de letrados sobre lo de Juarros de la Mata,» firmado Lic.^{do} Basurto: fol. 291.

100. «Papeles de cosas tocantes á la peste que hubo en Burgos:» fol. 294.

101. «Petición que el licenciado Juan de Mena hizo á nombre de Juan de Acuña

y los testamentarios de Don Pedro Zerezo de Torquemada en el pleyto que estos tienen pendiente con el Fiscal y consortes, 1626:» fol. 379.

102. «Petición dada por el Fiscal en raçon de las obras pias de Don Pedro Zerezo, 1626:» fol. 381.

103. «Lo que tiene Burgos en la jurisdiccion de Juarros:» fol. 383.

104. «Memoria de las cassas que estan delante de la Iglesia Mayor en la calle de la Coroneria:» fol. 387.

105. «Relacion de los censos que la ciudad deue:» fol. 388.

106. «Traslado de la clausula del testamento del Cardenal Don Iñigo Lopez de Mendoza tocante al Collejo (*sic*) de Burgos, 1535:» fol. 389.

107. «Auto del Consejo para los Juezes del Cabildo de Burgos sobre el descomedimiento que Paez tuvo con un guarda de la peste, 17 de Noviembre de 1597:» folio 391.

108. «Parezer de don Luys de Artiaga, corregidor de Burgos sobre las cosas del Collegio, 1587:» fol. 392.

109. «Copia de la petición de la ciudad de Cadiz para el Reyno:» fol. 395.

110. «Memorial sobre Juros:» fol. 408.

111. «Relacion de lo que importa la media annata y quarta parte de los juros que se an reservado este presente año de 1650 á los conventos, obras pias, viudas, caballeros y personas particulares de la ciudad de Burgos:» fol. 413.

112. «Papel en raçon de los juros:» folio 439.

113. «Relacion del testamento de Don Pedro Cerezo:» fol. 442.

114. «Condiciones con que se arriendan las rentas pontificales del Obispo de Burgos Don Fray Juan de Toledo en este presente año de 1537,» *original*: fol. 444.

CAÑEDA (FRANCISCO DE).

Nació en Burgos é ingresó en la Orden de los ermitaños de San Agustín, residiendo, cuando menos por algún

tiempo, en su convento de Burgos, dedicado á la predicación.

Sermones de Adviento: un vol. Burgos. (Nic. Ant.)

CARRILLO DE ACUÑA Y BUREBA (PEDRO).

No es necesario que nos extendamos en demostrar la nobleza de los Carrillos de Castilla desde los tiempos del Conde Independiente, y basta, pues, decir que D. Pedro es uno de los vástagos de esa estirpe, como hijo de D. Diego Carrillo y Acuña y Doña Catalina de Bureba, señora de no más baja alcurnia, heredados en Tordomar, lugar no distante de la villa de Lerma, y allí nació D. Pedro en 29 de Junio de 1595.

Ignoramos el lugar donde hizo sus primero estudios; pero en la pubertad fué á la Universidad vallisoletana, en donde estudió leyes, cánones y teología hasta el doctorado, ingresando de colegial en el Mayor de Santa Cruz á los veintinueve años, ó sea en 11 de Septiembre de 1624.

Á los cinco años de residencia en el Colegio, obtuvo, á claustro pleno, la cátedra de Instituta de leyes, y, ordenado de sacerdote, ganó en oposición la Penitenciaría, pasando después á la cátedra Código de Vísperas de leyes y de prima hasta 1633, en que se le concedió una Auditoría en la Real Chancillería, cuyo destino dejó para pasar al de Procurador y Juez Mayor de Vizcaya. En Valladolid también desempeñó algún tiempo el cargo de Vicario general.

Su reputación como jurisconsulto no fué desconocida por el Pontífice Urbano VIII, que le llevó de Auditor á la Rota Romana, en donde fué muy estimado por su ciencia y talento.

Vuelto á su patria, fué Canónigo en

Cuenca y Maestrescuela en Plasencia, pero por poco tiempo, pues en 1638 vino de Arcediano de Briviesca, dignidad de la catedral de Burgos. (Tomó posesión el 7 de Febrero.)

En 1643 fué promovido á la presidencia de la Real Chancillería de Valladolid y honró el Colegio de Santa Cruz repicando la campana grande, mientras se le daba la posesión, en señal de regocijo. (*Historia del Colegio.* Bibl. Vall.)

Cinco años más tarde (1648) fué consagrado Obispo de Salamanca, y en 1654 se le mandó de Visitador á la Chancillería de Granada, á donde no fué á causa de su promoción al Arzobispado de Santiago de Compostela para suceder al valiente militar y mejor Arzobispo D. Fernando de Andrade y Sotomayor. El día en que se recibió esta noticia en el Colegio de Santa Cruz fué celebrado con grande alegría.

La historia de quien tomamos esta noticia (citada arriba) dice que D. Pedro fué después trasladado á la Sede de Valencia y después nombrado Virrey y Capitán general del reino de Galicia con el gobierno militar y político. Sea corta ó larga la ausencia de nuestro autor de su Arzobispado de Santiago, y cualquiera el título ó títulos que se le otorgaran, la noticia no es inexacta.

La guerra emprendida en 1658 para la reconquista de Portugal, era la más ardua cuestión de España en el último período del reinado de Felipe IV, y para ella se echó mano de los hombres más expertos; pues bien: al organizarse la campaña de 1661, se dispuso que tres ejércitos distintos entrasen por diversos sitios en Portugal para reunirse ante los muros de Lisboa; y si el fin no se alcanzó, debemos recordar que D. Juan de Austria mandaba el ejército de Badajoz, el de Osuna la división de Beira, y el Ar-

zobispo de Santiago, D. Pedro Carrillo y Acuña, la de Galicia (en sustitución del Marqués de Viana): éste, atravesando la frontera, se hizo dueño de las plazas de Portella y de Castel-Lindoro. Fué, pues, nuestro D. Pedro hombre para todo, y digno de confianza para cuantos cargos pudieran encomendársele.

Falleció en su Sede compostelana á la edad de setenta y dos años, con los honores de Presidente del Consejo de Castilla, y yace en la Metropolitana de Santiago y capilla llamada *de los Carrillos*, que erigió para su enterramiento, dedicándola al Santísimo Cristo de Burgos. D. Pedro, á sus raras condiciones personales, reunió la de ser muy caritativo, condición especial con que se le marca en la lista de los preladados irienses. Gil González Dávila, en el *Teatro de la iglesia de Salamanca*, hace elogio de este Obispo. Al salir de esta diócesis, y ya electo Arzobispo de Santiago, hizo donación al cabildo de la catedral de Burgos (día 13 de Septiembre de 1655) de las reliquias de la cabeza y principales huesos del mártir San Lucio, que fueron puestas, con la donación, en un cofrecito forrado de brocado. (M. Sanz, *Episcopologio Burgense*.)

1.^a *Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ*. Anteportada: «Excell.^{mi} et Ill.^{mi} D. D. Petri Carrillo de Acuña, Archiepiscopi Compostellani Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ.» Al reverso un retrato del autor y su escudo de armas al pie, grabado en cobre. Primera portada: «Excell.^{mi} et Ill.^{mi} D. D. Petri Carrillo de Acuña Tordomarensis olim pro corona Castellæ Auditoris Rotæ Romanæ, postea Regiæ Vallisoletanæ Cancellariæ Præsidis, et Episcopi Salmanticensis; nunc Archipresulis Compostellani, et Regni Galliciæ Gubernatoris, ipsiusque exercitus Ducis Generalis. Decisiones Sacræ Rotæ Romanæ. Cvm suis argvmentis

et svmariis nec non Indicibus necessariis summa cura et labore exornatæ. Nvnc primum in lvcem prodervnt. (Viñeta, en cobre, con la alegoría de la fortuna, la virtud y el tiempo, y el lema: *Seminat fortuna geminat cum tempore virtus*.) «Lugduni sumptibus Philippi Borde, Laurentii Arnaud, Petri Borde et Gvill. Barbier. M.DC.LXV. Cvm approb. et permissv svperior.» Segunda portada: es una bonita lámina grabada en cobre; tiene en la parte superior una imagen de la Concepción, en el centro otra de Santiago á caballo, y en la posterior una cartela en donde se repite el texto de la portada primera; hay también varios lemas y episodios alegóricos de la Virgen en varios dictados de la letanía: un vol. en folio de 396 págs. á doble columna, más 34 de preliminares con las dedicatorias, una composición latina encomiástica de D. Diego Carrillo Varaona, aprobaciones, licencias é índices, más 37 págs. finales de tabla de cosas notables. (Vidi in Bibl. part. Burg.)

2.^a *Constituciones del Sínodo diocesano celebrado en Salamanca en 1654*: un vol. en folio. Salamanca, 1656.

CARTAGENA (ALONSO DE).

Fué el tercero de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.) y de su esposa Doña Juana: nació en Burgos en el año de 1384, y recibió el bautismo á la edad de seis años, al mismo tiempo que su familia, en la capilla de Santa Práxedes (hoy parte de la de Santa Tecla) de la catedral, á 21 de Julio de 1390.

Tomó el sobrenombre de Cartagena, como alguno de sus hermanos, desde que su padre fué Obispo de aquella ciudad: el verdaderamente aceptado por el padre fué el de Santa María, que también Don Alonso usó con frecuencia, así como el de García, tal vez por haberle bautizado D. García Alonso de Covarrubias. En el acta capitular de 2 de Enero de 1421, al tomar posesión de la canongía de Bur-

gos, se le llama D. Alonso García de Santa María.

La educación que éste recibiera fué esmerada, y su aplicación y claro talento le suministraron pronto conocimientos universales: la base de sus estudios fué el de la Filosofía y ambos Derechos con toda la extensión dada en las escuelas de aquella época, toda vez que se le titula Doctor en la *Crónica de D. Juan II*, libro que nos suministra muchos datos para esta monografía.

Los estudios de facultad, ó parte de ellos al menos, los hizo en San Pablo de Burgos; pero no fué mucho el tiempo que permaneció con los predicadores, porque entrado en la corte y apreciadas sus altas dotes, fué nombrado cronista de Castilla y Deán de las iglesias de Santiago (1417) y Segovia (1420), sosteniendo simultáneamente ambos beneficios: estimado y de la confianza del Monarca, fué llamado para el Consejo Real, entendiendo principalmente en los asuntos de justicia.

Esto no obstante, ocupábale también la atención la marcha de los sucesos políticos, y así vemos que en el mismo año de 1420 fué designado por el Infante Don Juan (después Rey de Navarra), en unión con el Obispo de Cuenca, D. Álvaro de Isorna, para establecer concordia con el Infante D. Enrique, que en rivalidad ambos con D. Álvaro de Luna, le disputaban la privanza: la mediación indicada no produjo el efecto apetecido.

D. Alonso no fué muy afecto del mencionado favorito, pues activos ambos en los asuntos de la gobernación del reino, si bien al principio soportaron mutuamente sus encontradas tendencias, época llegó en que Cartagena, amparado por el Monarca, afrontó á D. Álvaro, interviniendo en alguno de los sucesos que precedieron al trágico fin del Condestable.

Como queda indicado, á principios del 1421 ya era nuestro autor Canónigo de Burgos; mas este beneficio tampoco le alejó de los negocios públicos. Así le vemos comisionado, en el indicado año, por el mencionado Infante D. Juan para llevar al Rey las peticiones después del movimiento de Tordesillas; poco después enviado por el Monarca, en compañía de Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil mayor de Sevilla, para requerir al Infante Don Enrique que dejase sus bienes del marquesado de Villena, en Chinchilla, y otros lugares; poco más tarde fué enviado al mismo desde Tordesillas, en donde se hallaba la corte, para ordenarle que no se moviera de Ocaña, precisamente en los momentos en que el Infante tenía determinado lo contrario y preparada su gente de armas.

Hallóle D. Alonso en Valdemorillo en compañía de su esposa, de los nobles de su partido, de muchos caballeros y más de 1.500 lanzas, á dos leguas de Guadaluajara y prosiguiendo su camino hacia los puertos. El Deán le presentó sus cartas, así como á los nobles principales, pues para todos había provisto el Rey, demandando el derramamiento de gentes, y que el bando no pasase de los lugares en que se encontraba. El partido se excusó diciendo que al llegar á Guadarrama se enviarían mensajeros á D. Juan II, y allí hubo de quedar también D. Alonso, en cumplimiento de las instrucciones recibidas, comunicando al Rey los acuerdos y actos realizados; pero habiéndose dilatado las negociaciones, D. Alonso hubo de regresar á la corte.

Á fines de este mismo año de 1421, recordando el Monarca que en tiempo de las tutorías de Doña Catalina y D. Fernando de Antequera habían venido embajadores de Portugal demandando paz perpetua, dándose treguas solamente hasta

la mayor edad, y en vista de que el portugués había reiterado su petición cuando el movimiento de Tordesillas, «pareciese que era de razon, dice la *Crónica*, de lo poner en obra é luego acordó de enbiar al Rey de Portugal al Doctor D. Alonso de Cartagena, Dean de Santiago y de Segovia, é del su Consejo: é mandó que fuese con el un Escribano de Cámara suyo que llamaban Juan Alonso de Zamora: é mandó al Dean que concordase treguas ó paces con el Rey de Portugal por el menos tiempo que pudiese, con ciertas condiciones...» asunto largo por pedirse la sanción de las treguas de Doña Catalina y D. Fernando, después de un año y largos altercados entre el portugués y D. Alonso, estipulándose al fin un tratado que garantizase la paz por veintinueve años, amén de otras condiciones de detalle. Para la ultimación de este negocio volvió el Deán el año de 1423 á Lisboa; nuevamente al siguiente para las rectificaciones del tratado, y, por último, otra vez el 24 para terminar el convenio en lo relativo á las indemnizaciones de guerra.

El 9 de Abril de 1429 tomaba posesión de una capiscolía ó chantría que acababa de conferírsele en la iglesia de Burgos, no olvidando hacer en éste como en otros tiempos piadosas fundaciones, como más adelante diremos.

Estando la corte con el Rey en Palencia (30 de Mayo) en 1429, figura allí Cartagena como oidor y refrendario del Consejo Real en compañía de los Doctores Perriáñez, Diego Rodríguez de Valladolid y Ortún Velázquez de Cuéllar: en aquel concepto debía venir de tiempo atrás, y en el mismo continuaba en aquellas circunstancias difíciles (V. Fernández de Velasco, Conde de Haro), hasta la ida del Rey á Catalañojar, desde donde mandó á los de su Consejo á Sigüen-

za para que entendieran de todos los asuntos, y allí pasó D. Alonso, y en tal concepto intervino en todos los muchos negocios graves, acompañando á la corte por diversos lugares, pues en Junio de 1431, después de tratar el Rey con el Consejo la forma de la guerra de Granada, le ordenó que se constituyera en Córdoba, y allí figura D. Alonso en primera línea. Más tarde se le destinó á Carmona al lado de la Reina Doña María, de la cual recibió pruebas de estimación y confianza.

Reunido el Concilio de Basilea, falleció en esta ciudad el Cardenal D. Alonso de Carrillo, Obispo de Sigüenza; y para reemplazar esta pérdida, que fué justamente sentida, mandó D. Juan II de embajadores á D. Alonso de Isorna, al bravo Conde de Cifuentes y á D. Alonso, por Castilla, y á D. Gonzalo de Cartagena (V.), Obispo de Plasencia y hermano de D. Alonso, por León. El Deán se encontraba á la sazón en Santiago (1434), y partió inmediatamente para el lugar del Concilio: allí vemos al *Burgense*, que con tal nombre le distinguieron, entre los diputados encargados de la guarda del sello, y elocuente en su defensa de los derechos de Castilla en la primacía de puesto sobre Inglaterra. Su amistad fué entonces solicitada por los preladados del orbe católico, y en tan alto grado de reputación, que Eneas Silvio (después Pío II) llamábale *Deliciae hispanorum... decus praelatorum... non minus eloquentia quam doctrina praeclarus... inter omnes consilio et facundia praestans*.

Para la ida al Concilio partieron los embajadores á fines de Mayo de 1434; atravesaron rápidamente Aragón y Cataluña, deteniéndose en Avignón, donde obsequiaron con festines á varios personajes eclesiásticos y civiles: allí D. Alonso lució sus dotes de jurisconsulto, celebran-

do un solemne *principio* ó disertación pública para la explicación de la ley que pareciese más obscura, citando á los letrados para que le arguyesen, acabando éstos por confesar que nunca hubieron más inteligente explicación. El número de ellos de la clase de doctores y licenciados fué el de veintidós, amén de otros bachilleres y letrados á secas, á todos los que el Deán convidó á cenar aquella noche. Salidos de Avignón, continuaron el viaje sin detenerse hasta Lichstal, distante dos leguas de Basilea: allí llegaron un lunes á 23 de Agosto.

Esta detención tenía el objeto diplomático de guardar ciertos preliminares y formas de cancillería y preparar el solemne ceremonial de entrada en Basilea. Ésta se verificó el jueves 26, en lujosa comitiva ordenada del siguiente modo, según noticia que el mismo D. Alonso nos ha dejado en su obra titulada *Tratado de las sesiones*, que hemos hojeado; pero en este punto y por evitarnos la molestia de hacer nueva traducción, nos servimos de la publicada por el Sr. Jiménez de la Espada en los apéndices á las *Andanzas é viajes de Pedro Tafur*.

«Abría la marcha el numeroso recuaje de acémilas mezcladas unas con otras y alternadas, excepto las de las armas—cosa nueva en aquella tierra—que iban por delante, todas cubiertas de lujosos reposteros con las armas y colores del dueño, y rodeadas de ballesteros y lanceros de á pie. Á cuatro ó cinco tiros de ballesta, tendidas en dos filas, seguían al pintoresco grupo las gentes de á caballo: primero los gentiles hombres y escuderos de la embajada precediendo á los caballeros, después las trompetas, luego los pajes de los embajadores; en pos de éstos perseverantes, guiados los de la derecha por Batalla, con la cota de armas del Condestable de Castilla; los de la izquier-

da por Buena-fiesta, con la cota de las armas del Alférez; de los perseverantes venían los farautes con avanguardia al frente, señero, en medio de las filas y vestido con la cota de armas reales, é inmediatamente el cuerpo de los siete embajadores, marchando de dos en dos, y por el orden de su categoría y con los clérigos del séquito á la rezaga, en procesión arreglada conforme á sus grados.

»Á corta distancia de Leichstal empezaron los encuentros ceremoniosos con las comitivas de otros embajadores y de las familias de los legados, que llegaban á darles la bienvenida y compañía hasta la ciudad: fué la primera la del Cardenal de San Pedro, D. Juan de Cervantes, la cual no acudía solamente á llenar aquella formalidad, sino con recado de los embajadores del Rey de Inglaterra, notificando á los nuestros que *ellos querían enviar su gente á los rescibir é que se lo farian saber porque se toviere en manera que no oviese escándalo*. Respondiósele por los castellanos *que saliesen en hora buena si los pluguiese, que ellos no veían razon alguna porque en esto debiese haber escándalo*, y casi al fin de la jornada se presentó la comisión inglesa compuesta de dos doctores y dos maestros *non nombrados en la embajada*, seguidos de ochenta cabalgaduras. Con la humilde categoría y número escaso de los mensajeros afectaban ya ostensiblemente los enviados del Rey inglés una superioridad numérica ofensiva á los del Rey de Castilla; pero con la arenga del mensaje rompieron sin rebozo las hostilidades, que pusieron alteración durante un mes en los asuntos y personas del sínodo basilense. «Considerando dos cosas, dijo el doctor que llevaba la voz, »la primera el gran deudo de sangre que »entre el rey de Inglaterra y Francia y »el esclarecido príncipe el rey de Castilla »y de Leon es; la segunda, la congrega-

«ción de este santo concilio á quien todos venimos con deseo de unidad é de paz, querian (los embajadores) salir á vos rescibir, pero por ser ocupados de arduos negocios non lo pudieron facer e enviar á nos con algunos de sus familiares á vos rescibir é acompañar é honrar.» La réplica de los nuestros hubo de ser tan vaga, seca y repulsiva, que los ingleses, suprimiendo el acompañamiento y la honra de que iban encargados, se arredraron, sin acercarse siquiera á la comitiva castellana, que acrecentada con las de todas las embajadas y legacías asistentes al Concilio conducidas por sus señores, y luego con los presidentes de la congregación y patriarcas de Antioquía y Aquilea y sus respectivos acompañamientos, entró pomposamente en Basilea, disolviéndose en frente á la posada del Protonotario apostólico D. Alonso de Carrillo, con el cual cenaron aquella noche los primeros de nuestra embajada.»

El siguiente día (29) se hicieron las visitas y entregaron las cartas de recomendación á los cardenales; el 30 por la tarde surgió un nuevo conflicto con los ingleses con motivo de la despedida del legado del Papa Eugenio IV, Nicolás Alvergati, Cardenal de Santa Cruz; pues habiéndose incorporado tarde, al acaso ó por intento, los castellanos, y viendo la precedencia de los ingleses y el ir armados los del Conde Moreu, empezaron á quejarse en alta voz y á promover conflicto, obligando á retirarse al Conde y armándose los castellanos como las gentes de aquél, de cuya acción no cedieron, aun contraviniendo las leyes de policía de la ciudad y desatentos al ruego del concejo basilense, hasta la prohibición general hecha por pregón. Todos estos antecedentes son dignos de ser conocidos, por afectar directamente al

motivo de uno de los escritos más importantes de D. Alonso, cual es su oración sobre la precedencia de asiento en el Concilio, la cual se explica, con los demás antecedentes, en la parte bibliográfica.

Al siguiente año de haber salido Don Alonso para Basilea, ó sea á mediados de 1435, el Obispo de Burgos, su padre, renunció la prelación y, admitida la renuncia, el Rey D. Juan II hizo proponer para esta vacante á nuestro D. Alonso, y, aceptado por Eugenio IV, tomó posesión de la diócesis, por medio de procurador, en 10 de Octubre del mismo año: figura en ella como canciller del Monarca, de su Consejo y estado de justicia.

Á fines del año de 1438 fué delegado de D. Juan II á instancia del Romano Pontífice y diputado por árbitro del Concilio para ir á Alemania con el fin de mediar en la guerra sostenida entre Ladislao VI, Rey de Polonia, y Alberto II de Austria, Emperador de Alemania, siendo probable que á este doble carácter agregase también el de Legado pontificio, porque al Papa interesaba esta paz. El Emperador Alberto estaba en Breslau y los asuntos á punto de romper las hostilidades para la segunda campaña de Silesia; pues muerto Segismundo, y elegido Monarca de Bohemia Casimiro, apoyado por su hermano Ladislao, los husitas pudieron atreverse al alemán, y D. Alonso logró con hábil política terminar aquellas contiendas, tan perjudiciales á los intereses de la Iglesia católica, concertando el matrimonio de una hija del alemán con el Monarca polaco. El matrimonio, no sin tener que obviar algunas dificultades, logró al fin realizarse más tarde (10 de Febrero de 1454), entre Isabel, hija menor de Alberto, y el sucesor de Polonia, Casimiro.

El regreso del Obispo de Burgos á Ba-

silea debió verificarse por el 1439, y no fué tan feliz en su viaje que no le proporcionara esta expedición algún sobresalto, pues conviniéndole volver por los confines de Bohemia, dióle el Emperador una escolta de 1.000 caballos; pero las profundas enemistades entre husitas y papistas hicieron que, á pretexto de acompañantes, se agregasen á dicha escolta dos bohemios salteadores de la frontera que, al llegar al dominio alemán y en el reposo de la noche, dieron fuego á la ciudad en que se aposentaban, causando con ello grande estrago. Achacóse la culpa de éste á las gentes del Obispo, y cayó sobre ellos la del pueblo, y fueron muchos los degüellos, en tanto que el prelado pudo sacar del error á las turbas entregadas á la matanza.

En 1438 el Concilio basilense degeneró en conciliábulo, y al ser disuelto, Don Alonso con todos los españoles se manifestaron de parte del Pontífice legítimo, Eugenio IV, y fueron á su lado: el Santo Padre, al tener noticia de la venida á su corte del *Burgense*, apreciando sus méritos y eco de la fama que se había conquistado, exclamaba: «Si el Obispo de Burgos en nuestra corte viene, con gran vergüenza nos assentaremos en la silla de San Pedro.»

D. Alonso, durante su estancia en Roma, dado su carácter activo y laborioso, no pudo permanecer ajeno al estudio ni indiferente al renacimiento de la literatura clásica, al aparecer los escritos que durante la Edad Media habían permanecido ignorados: de aquí las polémicas del culto castellano con Leonardo Bruno de Arezo, y el gran caudal de conocimientos de esta índole manifestados en los escritos.

En 1440 estaba ya de regreso en Castilla el Obispo de Burgos, y allí le vemos comisionado por el Rey D. Juan II, en

unión de D. Pedro de Velasco, Conde de Haro, y D. Íñigo López de Mendoza, para salir en busca de la Princesa Doña Blanca de Navarra, desposada en 1437 con el Príncipe de Asturias (después Enrique IV), que, acompañado de su madre, fué á Valladolid, en donde á la sazón se hallaba la corte. Este viaje fué realizado por Belorado y Briviesca, villas del Conde de Haro (V.): en Burgos aposentóse la Princesa en las casas de Pedro de Cartagena (V.), hermano del Obispo, suntuosamente acomodadas; en Dueñas esperaba el Príncipe, y las bodas se celebraron en 15 de Septiembre.

Poco tiempo duró aquella alegría: los ánimos estaban concitados, y D. Juan de Pacheco, favorito del Príncipe heredero, logró que éste se colocara en abierta oposición contra su padre, y pasase al bando opuesto el Condestable D. Alvaro de Luna, contando con el apoyo del Rey de Navarra, de los Infantes de Aragón y la misma Reina castellana. El Rey gestionó, con exhortaciones repetidas, por la tranquilidad del reino, viniendo á Avila (12 de Enero), en donde, con acuerdo del Condestable, se dispuso pedir á los rebeldes el cumplimiento de lo pactado en Bonilla (V. Conde de Haro), salvando la responsabilidad caso de rompimiento; y para hacer este requerimiento, se nombró á nuestro D. Alonso con Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Segovia; Fernán López, Contador del Rey, y el Dr. Garcilópez de Trujillo: fueron, pues, éstos á Arévalo, en donde estaba la Reina con los confederados y, besada que fué la real mano, entregaron el memorial que copia la *Crónica de D. Juan* y que comienza: «Lo que los reuerendos en Christo, Padres, Obispos de Burgos é de Segouia... habeis de decir y requerir de mi parte á la Reyna Doña María mi muy cara amada mujer, é al Rey de Navarra...» etc., do-

cumento que, como otros, fué excusado. La guerra civil era inminente, á pesar de las gestiones, hasta privadas, del Obispo y del de Cuenca, D. Álvaro de Isorna, quienes, sin saberlo el Rey, salieron á tratar infructuosamente hasta Escalona.

Rotas las hostilidades, y estando el Rey en Medina del Campo con el Condestable y otros grandes Obispos, entre ellos D. Alonso, fué una noche asaltada la ciudad á la madrugada del 29 de Junio: el Rey se armó repentinamente; á él acudieron los nobles y demás gente suya, como lo era Cartagena; D. Álvaro peleó con valor; pero obligado por el Rey cesó y escapó, y el Monarca, en poder de los conjurados, acordó el alejamiento de todos los del Condestable.

En tal concepto debió salir D. Alonso de la corte, pues la *Crónica* no vuelve á mencionarle hasta la prisión del de Luna, y esto porque tal acontecimiento tuvo lugar en Burgos, residencia ya habitual del Obispo y lugar donde el Rey se aposentó trayendo ya de muy atrás meditado el designio de perder á D. Álvaro. La *Crónica* de éste nos dice, al referir el suceso, que entre las gentes del Obispo y las de Don Juan de Luna se trabó una colisión en la calle de Tenebregosa, de la que resultaron heridos y muertos, pretexto en el cual la mencionada *Crónica* del privado funda la muerte del valido: cosa extraña, más aún recordando que D. Álvaro estaba aposentado en casa de Pedro de Cartagena, y que tanto éste como su hijo Alvar fueron protectores del Condestable en este trance: si es que á D. Alonso cabe alguna participación en aquel drama, sólo deducirse puede, como ya indica dicha *Crónica*, que fué poniendo sus gentes al servicio del Rey, á lo que no podía negarse, pues en todas situaciones hizo lo propio, dejando á un lado los bandos po-

líticos. Otra cosa es el empleo que el Rey hizo de las compañías prestadas.

Decidida por el Condestable la muerte del Contador Alonso Pérez de Vivero, á causa de su infidelidad, salieron ambos, en compañía de Fernando de Rivadeneyra, con las caras cubiertas, según uso, á andar las estaciones por ser un Jueves Santo, y llegaron á la Catedral, en donde el Rey estaba con el Obispo oyendo el sermón de un fraile de los Predicadores, que comenzó á *baladrear* contra el Condestable, hasta el punto en que el Rey hubo de significarle que callara. D. Álvaro recurrió en queja al Obispo, y éste mandó prender al fraile en la cárcel de Corona, y fué después de comer á visitar á D. Alvaro diciéndole: «Señor, yo vengo á decir á vuestra merced lo que ha pasado con aquel fraile loco e sin sentido; ca nunca del he podido sacar otra cosa saluo que dice que por revelacion de Dios le vino descir aquello que dixo; e como que nunca de persona del mundo fué inducido á ello.» «El Maestre, sigue la *Crónica*, dixo estonce al Obispo: Reverendo Padre Obispo, facedle preguntar segund su hábito e los derechos lo quieren, ca escarnio es descir que un fraile gordo e bermejo e mundanal, oviese revelacion de Dios. El Obispo le dixo: Que él lo faria assí.» Mas no se cuenta el final de este episodio.

La historia de D. Álvaro, apasionada, se estrella contra todos los indiferentes, ó poco adictos, ó adversarios del Condestable; pero se calla respecto de nuestro Obispo, al cual ni directa ni indirectamente hace intervenir en la resolución real de perder al favorito de otros tiempos; sin embargo, esta *Crónica* pone en boca de D. Álvaro, al tiempo en que trataba de huir de su residencia, ya por todos lados sitiada, acompañado del fiel Álvaro de Cartagena, las siguientes pala-

bras: «Mas sabeis que este Alvaro de Cartagena es de linaje de conversos, e sabeis otrossi quanto mal me quiere este linaje. E ademas desto... es sobrino del Obispo de Burgos, el qual se bien que en este fecho es el mayor contrario que yo tengo...»

D. Alonso, en compañía de Ruy Díaz de Mendoza, fué después comisionado por el Rey para decir al Condestable que se diese á prisión, siendo recibidos por éste en el postigo de la puerta con las reverencias acostumbradas: dicho el encargo por Ruy Díaz, el Condestable alegaba por testigos de los servicios prestados al Rey y al mismo Obispo, y aveníase á la prisión siempre que se le diese seguro, á lo que contestó D. Alonso: «Señor, non debéis pedir agora essas cosas, porque el Rey ciertamente se muestra que está muy enojado de vos, e si con essa demanda le imos acrescentársele ha en mucho mas el enojo.» «Estonce el Maestre conmovido algund tanto la malenconia contra el Obispo, dixole: Obispo callad agora vos é non cureis de hablar donde caballeros fablan, quando fablasen otros de faldas luengas, como las vuestras, estonce fablad vos e non cureis de mas altercar aqui que yo con Ruy Dias e fablado e fablo, e non con vos.» Á esta insolencia impertinente en todos sentidos, dado el carácter de la misión del Obispo, añade la *Crónica* del privado que «calló estonce casi avergonzado e con temor,» y marcháronse.

El seguro fué efectivamente otorgado y jurado por el Rey en manos de D. Alonso de Cartagena, sin que se le vea tomar más participación en la prisión realizada ni sucesos posteriores hasta la muerte del Condestable, con quien tenía tratado de alianza, así como con otros muchos nobles, pero imposible de observar en aquellas circunstancias por extremo excepcionales: fué de los más guardadores de él,

puesto que se mantuvo apartado de los sucesos.

Así le vemos en su diócesis hasta el fin de sus días: tal acreditan las actas capitulares del archivo de la Catedral, entre las cuales recordamos haber leído una, presidida por el prelado, en la que da cuenta de que, á causa de los servicios prestados al Monarca principalmente en el Concilio de Basilea, se conceden para la diócesis 3.000 florines; y tal demuestran las sentencias dictadas en su jurisdicción, entre las que el Sr. Martínez Sanz (*Hist. de la Catedral de Burgos*) menciona una de concordia entre el Cabildo y la Aljama de los judíos, sobre entrada en el templo. Volvamos al asunto.

En 17 de Febrero de 1440 solicitó del Cabildo catedral autorización para derribar la capilla de Santa Marina, que invadía el terreno que la iglesia necesitaba para regularizarse, siendo por aquella parte más estrecha, con el fin de erigir otra nueva que, dedicada á la Visitación de Nuestra Señora, le sirviera de lugar para su enterramiento cuando Dios dispusiera de su vida. Concedida la petición se procedió á la realización de la obra, con tal presteza, que quedó terminada en 6 de Abril de 1442, según se desprende del acta capitular. La inauguración fué solemnemente festejada con una función religiosa.

Por aquellos días (14 de Abril) aprobó y confirmó el proceso que dispuso la agregación á la Orden de San Jerónimo del Monasterio de San Juan de Ortega, y procedía á terminar la fachada principal de la Catedral, levantando las agujas caladas, admiración del orbe, dedicadas á Jesús y María, según indican las cifras que ostentan cerca de los remates; valiéndose para tan admirable obra (según tradición) de Maese Juan de Colonia, á quien había traído de Alemania, de vuelta del Conci-

lio, para la dirección y construcción de la Cartuja de Miraflores, para cuya edificación tanto influyó el Obispo de Cartagena en el ánimo del Monarca. La primera piedra de dichos chapiteles, según consta del archivo de la iglesia, fué colocada el martes 18 de Septiembre de 1442, construyéndose ambas en vida de D. Alonso, si bien no logró verlas terminadas, pues acabó la obra su sucesor D. Luis de Acuña, dos años escasos después de la muerte de nuestro autor (4 de Septiembre de 1458).

En 17 de Septiembre de 1443 celebró un sínodo diocesano, mientras se dedicaba con asiduidad en la redacción de varias de sus obras en la soledad del palacio, en cuanto le era posible conseguirla, dado su celo y devociones. Decía misa los más de los viernes del año en el Convento de San Agustín y altar del Santísimo Cristo, de cuya imagen era muy devoto; y deseando hacer firmes los muchos milagros de la efigie, puestos en juicio y disputados como sospechosos, solicitó del Rey Don Juan Real cédula para proceder á una información sobre el asunto; cuya cédula se conservaba en el archivo de aquella casa, de donde la tomó el diligente P. Soriano para su *Historia del Crucifijo*, en donde la traslado: «Yo el Rey, dice, Don Juan embio mucho á saludar á Vos el muy Reverendo Padre Don Alonso, Obispo de la muy Noble Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y mi Cámara, Oidor de la mi Audiencia y mi Refrendario y del mi Consejo, como aquel que aprecio y de quien mucho me fio. Hago vos saber que recibí vuestra letra, sobre razon de los Milagros, que se dicen ser hechos en el Monasterio de San Agustín de esa mi Ciudad, y entendido lo en ella contenido, por quanto Yo quiero ser muy cumplidamente informado de la verdad, vos ruego y mando, si servicio y placer me deseades

hacer, que por vuestra persona ayades y recibiedes cumplida y verdadera información de todo ello, según y en la manera que pasó. Especialmente fagades parecer ante vos á las personas, que dicen que fueron curadas y sanas milagrosamente y las examinades, haciendo sobre todo vuestra solemne inquisición y presentación; y lo que sobre ello hallaredes me lo embiedes todo firmado de vuestro nombre y signado del Notario público por quien pasare; porque Yo vea y sea cumplidamente informado de la verdad de todo ello. Dada en la villa de Tordesillas á trece dias del mes de Mayo de 1454 años.—Yo el Rey.» El Obispo procedió efectivamente á la práctica de las informaciones, llamando á su palacio al Prior Fr. Pedro Nogales, requiriéndole para que citase personas, y llamando á cuantos clérigos ó legos pudieran testificar sobre el objeto. La información fué al fin remitida al Rey, firmada de los notarios eclesiásticos Pedro Rodríguez de Bujera y Pedro Hernández, y del de Cámara Diego Martínez de Segovia. Recibidas en el Consejo Real se libró cédula al Monasterio aprobándolas, y éstas son las primeras que existen y sirven de base á la historia del famoso Santo Cristo de Burgos.

Muchas fueron las fundaciones y las obras piadosas llevadas á cabo por Don Alonso en el último tercio de su vida, y grande su celo pastoral, laboriosidad y desprendimiento. En 1446 fabricó, con ayuda del cabildo, el segundo de los tres altares que ha tenido la capilla mayor de la catedral, donando la primera efigie de la tutelar de plata, cinco ornamentos completos bordados de oro y plata, y 41 capas bordadas á colores con gran arte y precio, que, se dice, sirvieron en el Concilio basilense, y que conserva la iglesia, aunque no incólumes, de la codicia de los anticuarios.

Las fábricas de los monasterios de San Pablo y la Merced recibieron crecidas sumas para sus obras, y también el convento de monjas de San Ildefonso, que fué la última de las fundaciones del señor Cartagena: era el único monasterio que estuvo dentro de los muros de la ciudad y fué edificado en el mismo año en que fallecía el fundador, «en el mismo sitio donde estuvo fundado en lo antiguo un molino del Conde Fernán González, anejo á la parroquia de San Lesmes... El Obispo... sacó monjas de las de Santa Dorotea, que estaban en la Blanca, para fundadoras, y las dió y anejó el molino, hospital y hacienda que llamaban del Capiscol, con obligación de tener siempre casa de hospitalidad con cuatro camas decentes y limpias, y que diesen cada año treinta fanegas de pan cocido á los pobres, y que la Prelada fuese rectora y administradora de él... Sancho Prestines, arcediano de Lara, sobrino de dicho Obispo, acabó lo que faltaba de la fundación...» (MS. Castillo. V.) Á estas noticias añadiremos, para los que hayan ponderado las riquezas codiciadas por el Sr. Cartagena, que, después de su fallecimiento, acordaron las monjas borrar y picar los escudos y blasones, en razón á que las rentas del finado no eran suficientes para pagar la fundación.

Entrado el año de 1456, que era de jubileo, decidió este prelado ir en romería á Santiago y salió de Burgos en traje de Obispo peregrino, con muceta y mantelete encima del traje pontifical: llegado á Compostela, veló al cuerpo del santo, de rodillas, una noche completa, y visitó después las iglesias y monasterios, haciendo grandes limosnas. De vuelta, enfermó en el pueblo de Villasandino; se sintió molestado por una fiebre y entorpecimiento de miembros, lo que le pos-tró en el lecho, presintiendo desde luego

que la muerte le estaba próxima. En la tarde anterior al día del fallecimiento, recordando á su filósofo favorito, dijo una elocuentísima plática sobre el menosprecio del mundo y la esperanza de una vida futura: la escucharon religiosamente su sobrino D. Pedro y otros parientes, familiares y deudos, que juntamente con varios abades, clérigos, monjes y letrados, habían acudido y asistían al lecho de la muerte. Á las diez de la noche entró en la cámara un clérigo para administrarle la Extremaunción: la fiebre le hacía desvariar; entre otras cosas, «veo, decía, los rayos del sol penetrar por esa ventana.» «No es sol, contestaban los presentes: es la Virgen Santísima que viene á iluminaros.» «¡Ojalá, exclamaba repuesto, ojalá! se digne implorar de su Hijo que se compadezca de mi alma para que, cuando salga de mi cuerpo, la conduzca á la gloria.» Pidió con insistencia le dejasen morir tendido en el suelo; pero no le consintieron este acto de humildad. Al amanecer, faltando luz á aquellos ojos, antes sobrados de ella, pidió una candela encendida, que tomó en la mano, para ver el crucifijo que tenía en la otra; y, mirándole, voló el espíritu. Era el 23 de Julio, no el 22: contaba setenta y dos años de edad y veintiuno de pontificado. (Sobre esta muerte véase *Carta de Fernando de la Torre*: Academia de la Historia, Biblioteca Salvá, tomo XLIV, fol. 176.)

Yace en la capilla de la Visitación de la Metropolitana burgense, en el centro de aquélla, en donde se levanta un primoroso sepulcro de blanco alabastro (cuyo artífice se ignora) que hizo construir en vida D. Alonso, puesto que en la fundación de la capilla de 7 de Noviembre de 1449 dice: «Donde ya está fabricado y esculpido el monumento de piedra donde ha de encerrarse nuestro cuerpo cuando

Dios se digne llamarnos... donde ya está fabricado el *loculus* ó sepulcro.» (M. Sanz, loc. cit.)

De buen grado haríamos una descripción de este bellissimo monumento, si esto no nos alejara del asunto; pero no omitiremos el consignar aquí la inscripción que se lee en torno de la primera estatua yacente (que, revestida de pontifical, parece ser retrato del Obispo), ni la leyenda conmemorativa que se ostenta en la capilla al lado de la Epístola y sitio frontero al mausoleo. Dice la primera: «DILECTVS-DEO ET HOMINIBVS CVIV-S MEMOR-IA IN BENEDICTIONE EST.» Dice la segunda: «Hic quiescit corpus reuerendi patris dñi alfōsi de cartagena ep̄s burgēsis qui īter alia opera pia capellā han fieri iussit in qua setē capellanos et duos acollitos perpetuo instituit fuit amator pacis et pacē inter johanē castelle et johanē portugalis reges atq̄ inter imperatorē albertū et regē polonie firmavit plures libros ad utilitate publicā cōdidit defensorium fidei orationale memoriale virtutum doctrinale militum genealogiā regū ispanie duodenarium et de preheminentia sessionis inter castelle et anglie reges tratatum edidit et in consilio basilensi pro regno castelle sententiā obtinuit et in fine dierum suorum sanctum iacobum anno iubilei visitavit et in diocesi suā rediens spiritū altissimo redidi in opido de uillasēdino xxii (1) julii año dñi m cccc lvi etatis uero sue anno lxxi.»

Fué D. Alonso, según nos dice Pulgar, de majestuosa presencia, de buen cuerpo, proporcionado en sus miembros y respetuoso semblante, de voz sonora y agraciada pronunciación, culto en su traje, elegante en su porte, excesivamente amante de la limpieza, aborrecía á los hombres necios, y por su afable trato

(1) Equivocado.

atraía y se hacía simpático á cuantos le trataban; en conocimientos fué universal, humilde de espíritu, de gran capacidad, hábil político, obispo virtuoso ejemplo de los de su época, docto escritor, profundo filósofo y poeta culto.

Fueron familiares suyos San Juan de Sahagún, á quien hizo Canónigo de Burgos; D. Juan de Coca, pariente del Deán de Burgos y Obispo de Calahorra, y Diego Rodríguez de Almella, al que crió desde la edad de catorce años. Éste y el anónimo *De actibus rever. in Xpo patr. et domini domini Alfonsi de Cartagena epis. burgensis*, atribuido á Juan Sánchez de Nebreda, capellán de la iglesia burgense, nos dejaron noticia, aunque incompleta, de las obras del sabio Obispo.

El bachiller Fernán Gómez de Cibdarrreal dirigió á este prelado las cartas 24, 30 y 31 de su *Centón epistolario*.

1.^a *Allegationes factas per reuerendum fratrem dñm alfonsum de Cartaiena Ep̄m burgensem in cosilio basilensi sup. conq̄sta Insularum Canarie contra Portugalenses Anno domini MCCCC tcessimo 5.º* Este es el título de un hermoso códice que guarda la Biblioteca Escorialense (a, iv-14) escrito en papel, con los epígrafes colorados, capitales minúsculas y el escudo real en la primera página. Dicen que es el mismo ejemplar que el autor presentó al Rey.

Versa este opúsculo, que no es sino una alegación hecha en el Concilio de Basilea sobre el litigio sostenido ante Eugenio IV entre D. Enrique de Portugal, hijo de Don Juan, y D. Juan II de Castilla, sobre el mejor derecho á las islas Canarias. Suscitada esta cuestión por la asamblea de los portugueses, sin más derecho sobre aquellas colonias que la estafa de Maciot de Bethencourt en aquella ridícula monarquía de sucesión por venta, D. Alonso logró la victoria en el debate y una sólida reputación como letrado.

En la Biblioteca del Vaticano hay otro

MS. que contiene esta alegación (41, 51), citado por Nicolás Antonio.

Otro ejemplar se menciona en el Catálogo de los MSS. de la Biblioteca Nacional (H-49, pág. 409).—Sancho Rayón y Zarco del Valle.

2.^a *Anacephaleosis*. Con este nombre—que significa *recapitulación*—es conocida una genealogía de los reyes de España, emperadores romanos, reyes de Francia, pontífices y obispos de Burgos. El original, del cual hay en la Biblioteca Nacional una curiosa copia, estaba dispuesto á modo de árbol genealógico exornado con los retratos de los monarcas, reinas, infantes, papas y obispos de Burgos desde Atanarico hasta D. Enrique IV.

Fué dado á la estampa este libro por vez primera por Nebrija, juntamente con otras obras históricas; el volumen correspondiente al en que incluyó la *Anacephaleosis* le tituló: *Reverendissimi ac illustrissimi Domini Domini Roderici Toletanae Diocesis Archiepiscopi rerum in Hispania gestarum Chronicon Libri novem nuperrime excussi, et ab injuria oblivionis vindicati. Adiecta insuper Ostrogothorum, Hugnorum, Vandalorum, caterumque historia. Necnon Genealogia rerum hispanorum Reuerendi patris Domini Alphonsi de Cartagena Episcopi Burgensis. Apud inclytam Granatam. Anno MDXLV. Mense Octobri. Cum imperiali privilegio*: un vol. en fol. de 124 págs. dobles, con la foliación en números romanos: la portada lleva una orla arquitectónica adornada con figuras y lemas en latín y griego, dejando dos tímpanos, alto y bajo, para los títulos; el pie de imprenta va por bajo de la orla. La *Anacephaleosis* comienza al fol. xcii, con este epígrafe en la parte superior de la plana: «Domini Alphonsi de Carthagenae Episcopi Bvrgensis Regum Hispanorum, Romanorum Imperatorum, summorum Pontificum, necnon Regum Francorum anacephaleosis.» Sigue un prólogo, en que el autor manifiesta su propósito, y después el texto, que comienza por la descripción geográfica y población del mundo y de España en particular, sucesos anteriores á la venida de las tribus del Nor-

te, Athanarico (caput VIII), monarcas sucesivos hasta D. Rodrigo (después de Costa), reyes de Asturias, León y Navarra; condado castellano y reyes de Castilla hasta Don Enrique IV y día último del mes de Febrero de 1456. En el relato se refiere á los demás personajes que menciona en el epígrafe, y al final de cada capítulo trae los obispos de Burgos hasta su propia persona. Este texto termina en el fol. cxxiv vuelto, con un epílogo (caput XCIII) y la siguiente nota: «Regum Hispanorum, ac Romanorum Imperatorum, simul et summorum Pontificum, ac aliorum anacephaleosis.» (Bibl. Prov. de Burgos.) Este opúsculo fué reimpresso en la *Hispania Illustratae*, publicada en Francfort en 1605, en el tomo I, tratado V.

La *Anacephaleosis* fué vertida al romance castellano por Fernán Pérez de Guzmán y Juan de Villafuerte, adicionando é ilustrando el original, alterando algunas veces el orden como al tratar del Rey Costa, v. gr. Estas traducciones, hechas con el título de *Genealogía de los Reyes de España*, al que tanto se amoldaba la obra primitiva, han hecho que la tal *Genealogía* haya sido tenida por obra diferente de la *Anacephaleosis*.

De las versiones castellanas existen MSS. en la Biblioteca del Escorial y en la Nacional; en aquella hay varios códices, de mala letra; uno (Est. ij, x-23) lleno de enmiendas y adiciones, que se presume sea el borrador de la traducción de Villafuerte y que lleva por título *Genealogía de los Reyes de España por el Obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena*; otro, que es una mala copia, se intitula *Genealogía de los Reyes de España por D. Alonso Cartagena, Obispo de Burgos, con adiciones de Villafuerte*; en éste hay un prólogo del traductor en que se elogia al autor y se enumeran los autores que se utilizaron para hacer las adiciones, añadiendo que las notas adicionadas, que son cortas, se incluyeron en el texto; pero que las extensas se sacaron á los márgenes. La traducción, terminada en 21 de Noviembre de 1463, no es muy fiel. La obra llega en este códice hasta el fol. 197 vuelto; desde el siguiente has-

ta el fin (fol. 204), hay un sumario de la *Crónica de los Reyes de España*. Otros dos ejemplares MSS. que de esta obra hay en dicha Biblioteca, son de hermosa letra de fines del siglo xv, escritos en papel, con algunas hojas en pergamino: uno es en folio (Est. ij, h-22) y contiene algunos otros escritos, como luego diremos; el otro es en 8.º (Est. iiij, a-7.)

Los códices que sobre lo mismo se mencionan en el catálogo de los MSS. de la Biblioteca Nacional, son los siguientes:

Genealogía de los Reyes de España, letra del siglo xv. (Bb-105.)

Anacephaleosis ó compendio de la historia de España, traducido en castellano por un anónimo, letra del siglo xv. (F-2.)

Genealogia regum Hispanorum. Noticias coetáneas para escribir su vida, las cuales acaso son de J. Sánchez de Nebreda, letra del siglo xv. (T-184, págs. 71 y 89.)

Libro de las genealogías de los Reyes de España, desde el primer godo hasta Enrique IV de Castilla, con retratos y escudos (ya mencionada): un vol. infolio, letra del siglo xv. (K-1.)

Traducción de la genealogía de los Reyes de España. (V-44.)

Algunos autores, y entre ellos el P. Mariana en su *Historia de España* (cap. VIII, lib. XIX), atribuyen, infundadamente, la *Anacephaleosis* á un tal Garcí Álvarez.

3.^a *Apología sobre el psalmo Judica me Deus*. Con este título es conocida una obra escrita en latín, cuyo original, inédito, ó copias del mismo, ignoramos si se conservan. Fué traducida al castellano por el mismo autor, y de esta versión hay un ejemplar MS. en el códice escurialense mencionado (Est. ij, h-22), pág. 158, con el siguiente epígrafe: «Contemplación mezclada con oración compuesta en latín e tornada en lenguaje castellano por el rreuerendo don alfonso obispo de burgos ssobre el pssalmo del profecta dauit que comienza jusgame dios. Et ste pssalmo dize el ssaçerdote quando quiere llegar al altar para celebrar...» etc. Comienza este opúsculo insertando los seis versículos de que consta el

psalmo *Judica me Deus*, y entra después á glosar palabra por palabra.

De esta obra se hizo una edición póstuma en Murcia merced á la diligencia del familiar Almella, quien, en un solo volumen, hizo imprimir el *Oracional* (V.), la *Apología* que nos ocupa y el *Tratado de San Juan Crisóstomo* (V.) Aquella comienza en el volumen con la signatura k. j.; alcanza hasta la k. 8, y lleva por título: «Contemplacion mezclada con oracion, compuesta en latin y tornada en castellano por el reverendo padre virtuoso perlado D. Alfonso de Cartagena, de laudable memoria, obispo de Burgos, sobre el salmo del Profeta David que comienza: Juzgadme, Dios.» No se observan, pues, otras variantes que las debidas á la gratitud de Almella y á las circunstancias de tiempo.

4.^a *Aqueste es comienço de vn tractado que fiso ssant iohan crisostomo Al qual demuestra e concluye que ninguna perssona sse dañe o es dañada ssi non por ssi mesma. el qual embio el muy exçelent e poderoso Rey e señor el rrey don Juan ijº de castilla e de leon al rreuerendo padre e virtuosissimo perlado don alfonso de cartajena obispo de burgos para que le enviase sobre ello su declaracion*. Códice escurialense citado (Est. ij, h-22), fols. 167 al 172 vuelto; otro (ij, b-18) allí; otro (iiij, D-5) allí.

Este tratadito es una glosa al de *Penitencia* escrito por el Patriarca constantinopolitano sobre el psalmo *Miserere mei Deus*: el texto del Santo Padre ocupa el centro de las planas, y el comentario viene por las márgenes: esto en el códice primero de los mencionados, en el que el copista fué justo y respetuoso con el autor, aunque no exacto en la traslación de la obra.

Según acabamos de indicar, al ocuparnos de la obra anterior, este escrito también fué de los publicados por Almella. Allí comienza en la signatura l. i. y acaba en la l. s., llevando este epígrafe: «Aqueste es comienzo de un tractado que fizo san Johan Crisostomo, arzobispo de Constantinopla, el cual demuestra y concluye que ninguna persona dañe ò es dañada, sino por si mesma; y el rey D. Juan II de Castilla y de

Leon, de muy gloriosa memoria, lo envió el reverendo Padre virtuoso perlado Don Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, para que le enviase sobre ello su declaración.» (V. *Oracional*.)

5.^a *Cartas latinas*. Así enumeran los señores Sancho Rayón y Zarco del Valle á uno de los MSS. de la Biblioteca Nacional pertenecientes á D. Alonso.

6.^a (*De*) *Concordia*. Es una colección de bulas pontificias y sentencias referentes á la cuestión de la primacía de Castilla en el Concilio basilense, á la relativa á las islas Canarias y á otros tratados de paz estipulados por mediación de nuestro Obispo. Menciona esta obra el Sr. Jiménez de la Espada, (Cat. de Burgos?)

7.^a *Conflatorium*. Esta obra, de la que nos dejó relación Almella sin decirnos su contenido, se ha perdido: ordenóla Don Alonso en defensa de la iglesia y Obispado de Burgos, por cuya jurisdicción pretendía pasar con cruz alzada el Arzobispo de Toledo.

8.^a *Crónica de los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo y Don Fernando el Emplazado, por Don Alonso de Cartagena*. MS. en fol., en papel, de 286 hojas, á dos columnas, letra gótica, siglo xv, bien conservado, forrado en pergamino.

De esta obra nos da cuenta el Sr. Ochoa en el *Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de París* (1574, Saint-Germain); y puesto que á este libro debemos este dato, copiamos literalmente lo que el Sr. Ochoa dice al dar razón del MS.: «En el título de este libro, dice, que está en grandes letras góticas encarnadas y ocupa toda la primera página, se dice que se contiene la *Crónica de D. Alonso el XI*, además de la de los Reyes ya citados; pero no es cierto, pues sólo llega á la muerte de D. Fernando IV. Pudo inducir á error al que escribió la portada la circunstancia de que habiendo sido escrita esta *Crónica* por orden de D. Alonso XI, y estándole dedicada, se ve en la primera hoja del texto pintado un escudo con una banda, todo encarnado, y alrededor este lema en letra del

mismo color: *La banda del rey don Alonso nuestro señor*.

»D. Alonso XI fundó, con efecto, la Orden de la Banda, cuyos estatutos publicó el mismo D. Alonso de Cartagena con el *Doctrinal de caballeros*, en Burgos 1487. (*Vide Doctrinal*.)

»En qué época y por quién se escribió esta larga é importantísima *Crónica* es cosa sobre que no deja duda el siguiente pasaje del prólogo. Después de enumerar las ventajas de escribir los hechos de los Reyes, dice: «Et por esto el muy alto e muy noble et muy bienaventurado Don Alonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, de Algarve, de Algeciras, y Señor de Molina habiendo muy gran voluntad que los fechos de los Reyes que fueron antes que él fuesen fallados en escrito, mandó catar todas las corónicas y estorias antiguas. E falló escritos por corónica en los libros de su cámara los fechos de todos los Reyes que fueron en España en los tiempos pasados desde los primeros Reyes fasta el Rey Don Pelayo, que fué el primer Rey de Leon fasta el tiempo que crió. E del bien aventurado Rey Don Fernando que ganó á Sevilla, y a Cordoba y a Jaen y a las villas del obispado de Jaen y el Reyno de Murcia. E porque acaecieron muchos fechos en los tiempos de los Reyes que fueron despues de aquel Rey Don Fernando, los cuales no eran puestos en las coronicas. E por ende este noble Rey Don Alonso, que por las grandes batallas e conquistamientos que ovo contra los Moros enemigos de la fe, entendiendo que aquellos fechos fincarían en olvido si en la coronica no se posesiesen. E porque fuesen sabidas todas las cosas que acaecieron en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio su bisabuelo y en el tiempo del Rey Don Fernando su padre, mandoles escrebir en este libro porque los que lo leyeren y adelante vinieren, sepan en como pasaron todas las cosas en tiempo de los Reyes sobredichos. E ordenóse en tres coronicas, de cada uno de estos

» Reyes la suya, puestas en tres tratados.
 » E comienza luego la coronica de este Rey
 » Don Alonso el Sabio que es esta.»

» Resulta de aquí, pues, que este libro está completo, y que sólo por error se anuncia en la portada que contiene la *Crónica de D. Alonso XI*. Ni la contiene ni nunca debió contenerla. Acaso la escribiría más adelante el autor, y sea la que se contiene en el códice Saint-Germain 1575 de esta sección, aunque ya he dicho que más bien me inclino á creer que aquélla sea de Juan Núñez de Villasán.

» Tampoco es dudable la época en que fué hecha esta copia. Acabada la historia de D. Fernando IV, dice una carta al fin: «El libro es acabado, Dios sea loado, en el mes de Junio en la Villa de Medina del Campo, año 1458, reynant en Castilla el nobre Rey Don Enrique et la Reyna su muger, Doña Joana hija del Rey de Portugal.»

» Quién fué el autor lo dice esta nota, que está al principio del libro en letra más moderna que el texto: «Año 1327 mandó el Rey Don Alonso XI escrebir estas historias que se siguen, que fueron del Reverendo Don Alfonso de Cartagena Obispo de Burgos, hijo del Reverendo Don Pablo Obispo asimismo de Burgos.»

» No tengo noticia de que esta *Crónica* se haya impreso nunca, y ciertamente es libro que merecería ser conocido. D. Nicolás Antonio (*Biblioteca Vet.*, tomo II, pág. 265) dice que D. Alonso de Cartagena escribió unos anales de su tiempo que quedaron manuscritos; que parte de ellos se publicó, y que lo restante está en Burgos en la capilla en que fué enterrado: acaso dichos anales sean esta misma obra.»

Hasta aquí el Sr. Ochoa, que, con el respeto debido, no meditó bien al escribir estas líneas, pues de ellas resulta un anacronismo manifiesto: D. Alonso XI murió en 1350 y D. Alonso de Cartagena nació en 1384, y la falta es mayor en cuanto el mismo Sr. Ochoa dice seguidamente que este prelado falleció en 1456, como es verdad,

No teniendo á la vista el MS. en cuestión nada podemos de él decir sino que, tal como queda descrito, no pudo ser obra de Cartagena: tal vez la portada no esté equivocada, como se supone, y el libro incompleto, habiendo tenido la *Crónica de Alfonso XI* y ésta hecha por el Obispo; pero esto es una mera conjetura: por ella y por la portada incluimos esta obra entre las de D. Alfonso.

Por lo demás, la nota moderna que supone el Sr. Ochoa que dice el autor, para nosotros no tiene más explicación sino la de que el copista se valió de códices que habían sido de la propiedad del Obispo; cosa que hace notar tal vez por la celebridad del personaje muerto hacía dos años.

9.^a *Declinaciones* (declamaciones) sobre la traducción de las éticas de Aristóteles. Obra mencionada en el catálogo de Almella, y que tampoco se conserva. Su motivo, como queda ya indicado, fué la disputa sostenida con Leonardo Bruno Aretino, gran filósofo, orador y humanista italiano, sobre la versión latina que hizo del pensador griego. Este escrito contribuyó en gran manera á la fama del burgalés, por la evidente muestra que dió de sus conocimientos filológicos y filosóficos.

10. *Defensorium fidei*. ¿Es ésta la misma obra de que nos da cuenta minuciosa Nicolás Antonio nombrándola *Defensorium unitatis christianæ*? El P. Flórez cree que sí, y se funda en que no es creíble que Almella, que es quien menciona el *Defensorium fidei*, no mencionara una obra tan voluminosa é interesante cuando recordó otras menos importantes. Aunque la razón no es muy convincente, porque de obras importantes hizo Almella caso omiso, es probable la conjetura de Flórez, pues en el epitafio que dejamos copiado sucede otro tanto, dando lugar á creer que éste fué el nombre con que vulgarmente se conoció á la siguiente obra.

11. *Defensorium unitatis christianæ, ad sereniss. principem Dom. Joannem Castellæ et Legionis Regem potentissimum*. MS. que fué de la propiedad de D. Lucas Cortés, quien

le puso á disposición de Nicolás Antonio, que le describe.

En la Biblioteca Nacional hay otro MS. en letra gótica (B-89).

Fué redactada esta obra en 1450, y tuvo por objeto la defensa de los conversos vejados por el estatuto dado el año anterior contra ellos, como consecuencia de la persecución de Toledo. El libro es docto; honra á su autor, que aduce testimonios de las Sagradas Escrituras, de los cánones ecuménicos, de los concilios españoles, de los santos padres y sentencias de ambos derechos.

Divide la materia en tres partes: la primera, «Prima aliquanto generaliter,» está dividida en 10 capítulos; la segunda, «Secundæ particulari distinctione specialiter hanc sanctam unitatem defendere tentat,» va distribuída en cuatro teoremas, de los cuales el primero está subdividido en 8 capítulos, el segundo en 3, el tercero en 6 y el cuarto en 34; la tercera, en cuyo prólogo manifiesta que había prometido al Rey otro libro sobre el mismo asunto en romance, escribiendo el presente en latín por hacerle más general y ser urgente, «Tertiam quantum errorem incurrant qui contra eam aliquid dogmatizare præsumunt; ac ad eorum reductionem seu superioribus suis incumbatagendum, ostendit,» está expuesta en 14 capítulos.

12. *Discurso sobre la ley Gallus. De liberis et postumis instituendis.* MS. en fol. de la Catedral de Burgos. Está el volumen encuadernado en tabla y cuero, y algo deteriorado, pues le faltan algunas hojas, tiene otras recompuestas, otras arrugadas y otras con alguna rasgadura, aunque no totalmente desprendidas. Está escrito en papel, á doble columna coetánea, muy menuda hasta mitad del volumen, poco más ó menos, y muy clara y grande en el resto. Antes de comenzar la foliación, que es muy reciente y en números arábigos, hay una hoja en blanco, con una nota de un renglón en letra moderna que indica la época del tratado. Al reverso y en la última cuarta parte, á manera de pequeño frontis, escrito en ca-

racteres angulosos y con tinta encarnada, dice: «Repetitio facta per Reuerendum Dominum Alfonsum de Cartagena Episc. Burgeses (sic) super leges Gallus cum iret Basileam in dñe sessione decima nona die mllij (sic) Anno Domini millesimo cccc.º xxx.º iij.º Incipit liber...» En el folio siguiente (el primero) comienza con una línea de capitales de gran tamaño el discurso, que termina en la pág. 16 con la «conclusio octava,» que parece no estar terminada, dejando en blanco como una columna y media. Al reverso del mismo folio empieza un tratado con estas palabras: «Filio præterito,» que por premura de tiempo no pudimos leer y que parece interpolado, pues de las tres hojas que ocupa, la tercera carece de foliación: está escrito más de prisa, con tinta más clara y no terminado, pues queda pendiente el sentido. En la hoja 18 comienza el «Diario de las sesiones» (V.), con todos los preliminares de que hemos dado noticia; la «Bulla aurea» de la congregación del Concilio para el lunes 19 de Marzo de 1433, copiándose otros documentos y oraciones: es detalladísimo, y con enumeración de los días de la semana va refiriendo cuanto aconteció en ellos. Si no equivocamos la nota, en la pág. 166 está el «Discurso sobre la preeminencia de las sillas» (V.), y seguidamente un repertorio de jurisprudencia. Todo el volumen está en latín, y sería interesante su publicación por más de un concepto.

Dicho discurso sobre la ley *Gallus* es un acto público habido en la Universidad de Basilea el 19 de Julio de 1434, con el fin de tratar y aprender de aquellos sabios, proponiendo ocho conclusiones para que le arguyesen.

13. *Doctrinal de caballeros.* Comenzaremos dando cuenta de esta obra con relación á un precioso códice MS. de la Biblioteca del Escorial (Est. iij, h-4) en folio ordinario, de 276 hojas, escrito en vitela y algunas hojas en papel. Cada uno de los cuatro libros en que se divide la obra comienza decorado con orlas de oro y colores, efigies de caballeros armados, hechos en tinta ne-

gra, y en la parte inferior un escudo sostenido por jóvenes alados, con siete flores de color azul: el escudo, según el Sr. Tubino, es el heráldico del Mecenas.

Esta obra, que verdaderamente merece el calificativo de *Código de la caballería*, no tiene más de original que las introducciones de cada libro; lo demás es trabajo de recopilación, en donde se halla condensada toda la materia legal de la institución, tomando los textos de los códigos de las Siete Partidas, del Fuero Juzgo, del Fuero de las leyes y de los Ordenamientos de Alcalá, Valladolid, Madrid y Segovia durante los reinados de D. Alfonso XI y de los Enrique I y II.

Al folio primero hay una dedicatoria al Condestable: sigue el libro I, subdividido en nueve títulos con 98 leyes referentes á los caballeros no reyes; de cuáles deben ser los ricos-homes, de los adalides, almocadenes, almogávares y peones, haciendo designación de las funciones propias de cada una de estas clases, de la guerra que se hace por tierra, y de cómo debe ser guardada la persona del Rey. El libro II consta de cinco títulos y 105 leyes, que tratan de las enmiendas que se llaman en España *crechas*; de lo que deben tener y guardar los hombres en el tiempo de guerra y de los galardones que, según sus merecimientos, deben conseguir; de los escarmientos para los que obren mal, y de la guarda y fortaleza de los castillos. El libro III, que tiene seis títulos con 104 leyes, habla de las asonadas, desafíos, rieptos, treguas y paces, y de la divisa y banda en los torneos. El libro IV, distribuido en nueve títulos con 103 leyes, se ocupa de los vasallos y su condición; de cuando éstos pueden seguir á sus señores si son expulsados del reino; casos en que pueden desertar, y quiénes son vasallos por razón de feudo y quiénes vasallos solariegos. La obra termina al folio 276 vuelto de este modo: «Por ende como qujer que ello sea vos de buenamente azeptad este pequeño trabajo que por mandamiento vño (se dirige al Conde de Castro y Denia) con alegre coraçon e presta mano en esta

conpusiçion yo tome. Deo gracias.» En esta obra incluyó D. Alonso los estatutos de la Orden de la Banda.

La primera impresión que se hizo de este libro se titula *Doctrinal de los caualleros*: es un tomo en folio de letra gruesa de tortis, en papel, á renglón tirado, con 35 en cada llana, sin foliatura ni reclamos y lleno de abreviaturas. En la portada no lleva más expresión que la indicada; en la primera columna de la página siguiente, en tipos colorados, dice: «Este libro se llama doctrinal de los caualleros En q̄ está copiladas çiertas leys E ordenācas q̄ está en los fueros E partidas de los rreynos de castilla E de leon tocantes a los caualleros E fijos dalgō E los otros que andā en los actos de guerra con çiertos prologos E introduçiōes que fizo e ordeno El muy reuerendo señor Don alonso de cartagena obispo de burgos a instācia E ruego del señor dō Diego gomez d' sandoual cōde de castro E de denia.» Siguen cuatro hojas preliminares sin signaturas, la tercera blanca, después el texto, signaturas de la A á la V, todos los cuadernos de á 8 hojas, á excepción del último, que tiene 14. Colofón: «Fue imprēso este libro en burgos por maestre fadrrique aleman a fuego del capellan mayor de la capilla de la sancta visitacion que fundo e doto el mesmo señor ob'po don alonso de cartajena que es en la igl'ia de burgos. Sacado del original do esta en uno con otros libros por el dicho señor ob'po ordenados. Acabose a veynte de junio Año de mill E cccc τ lxxxvij.» (Salvá, Gallardo, Bibl. Nac., B. P. de Toledo y Universidades de Valencia y Oviedo. El ejemplar que describe Salvá parece ser el único que tiene portada.)

Según este colofón, es evidente la noticia que hemos visto consignada repetidas veces, de que las obras del Sr. Cartagena se conservaban compiladas en un volumen en la capilla de la Visitación; pero este MS. ya no existía en tiempo del P. Flórez, según él mismo dice.

La segunda edición se hizo con el siguiente título: *Doctrina e instrucción de la ar-*

te de caualleria. Esta leyenda va precedida de un grabado en madera que representa un rey en el acto de entregar la espada á un caballero, que la recibe arrodillado; en la hoja siguiente, fol. ij, signatura *aij*, se lee, en caracteres rojos: «El presente libro se llama doctrinal de los caualleros en que estan copiladas...» etc. (como en la anterior); sigue el prólogo, dedicatoria y el texto, que termina en el fol. 128, en donde está el colofón siguiente: «Fué impreso este libro en Burgos por Juan de burgos. Acabose á seys de mayo año de mill e cccc. e xcviij;» al dorso comienza la tabla, que termina en la plana siguiente con esta inscripción: «Así parece que hay en este libro quarto nueue títulos en que hay veinte et tres rubricelas et ciento et dos leyes. Finis tabulæ.» Un vol. en fol., letra de tortis, con planas á columna doble. (Salvá, Gallardo, Bibl. Univ. de Valencia.)

Nicolás Antonio menciona otra edición intermedia, hecha en Burgos en 1492, la cual, dice, con la de 1487, existían en la biblioteca de D. Lorenzo Ramírez de Prado; noticia que reproduce el alemán Graesse. Brunet cree que no existe tal edición, y que en el dato de Nicolás Antonio hay error de cifra.

14. *Duodenario*. Esta obra versaba sobre doce cuestiones presentadas para su dilucidación al sabio Obispo por Fernán Pérez de Guzmán, á las que responde el interrogado. Nicolás Antonio cree que esta obra es la misma que el *Oracional*, y en tal concepto cita el códice MS. de la Biblioteca del Escorial (fol. iij, 17) titulado *Anonymi Hispani Episcopi (certè Burgensis): Binarium secundum ad Ferdinandum Petri de Guzman;* pero contestaremos con el P. Flórez «que no puede autorizarse con Almella, que las refiere diversas (á ambas obras), una en el núm. 4, otra en el 7; y en la carta que escribió á Juan de Córdoba sobre que *no se deben partir los Reynos de España*, alega el cap. VI del *Duodenario* en la primera cuestión, cuya especie no se halla en el cap. VI del *Oracional*,» y añade, además, que el *Oracional* no implica doce cuestiones, sino tres

solamente. De lo dicho se infiere claramente que del *Duodenario* no queda más que la memoria que de él hace Almella.

Ya queda indicado que esta obra es la misma *Anacephaleosis* traducida al castellano, variando la forma de la redacción: sólo resta añadir que las versiones, ó sea la genealogía, comienza sólo desde Atanarico, primer Rey de los godos, lo cual ya afecta al fondo del libro, que también manifiesta otras variantes.

En el códice escurialense *ihj-22*, la obrita lleva este título: *Arbol de la genealogía de los Reyes de España, desde los Reyes Godos hasta el dicho Rey D. Enrique IV.* (V. *Anacephaleosis*.)

15. *Genealogía de los Reyes de España*.

16. *Libro de las mujeres ilustres*. Cuantas noticias hemos podido adquirir sobre el tal libro se hallan sucinta y exactamente expuestas por el Sr. Amador de los Ríos en el tomo VI, pág. 265 de la *Historia crítica de la literatura española*, al hablar de la reacción literaria en beneficio del bello sexo producida por los denuestos que Boccaccio consignó en *Il Corvacio*. La Reina Doña María invitaba en Castilla para que tomasen la defensa de las virtudes femeniles ultrajadas á los más doctos varones de su corte, al propio tiempo que por diverso modo lo hicieron los noveles trovadores. «Por mandato expreso de la Reina compilaba el renombrado D. Alonso de Cartagena el *Libro de las mujeres ilustres*, una y otra vez mencionado con alabanza en siglos posteriores... Cítanlo con mucho aplauso Andrés Delgadillo y el maestro Villegas, el primero en el libro que escribió sobre el mismo asunto (obra inédita), confesando haber tomado lo más de la obra de Cartagena, y el segundo en la quinta parte del *Flos Sanctorum*, donde también declara haberlo grandemente utilizado...»

17. *Libro Mauriciano*. Es una compilación de las bulas, privilegios y escrituras de la iglesia de Burgos, y el pleito sostenido por ésta y el Convento de Santa María de la Espina (MS. de la Cat. de Burgos): lleva este título en memoria del Obispo Don Mauricio, fundador de la Catedral,

18. *Memorial de Virtudes*. El original de esta obra está en latín, y su título, tomado del códice MS. que existe en la Biblioteca escurialense (Est. *ij*, Q-9), escrito primorosamente en papel, exornado con una orla en la portada y capitales miniadas, es el siguiente: «Incipit tractatus qui dicitur Memoriale virtutum; et dirigitur Serenissimo Eduardo filio primogenito Johannis Regis Portugalizæ et fuit compositus a Reverendissimo domino Alfonso de Cartagena Episcopi Burgensis;» parece que este ejemplar es el mismo que se presentó al Príncipe á quien se había dedicado, según indica el Sr. Rodríguez de Castro, de quien tomamos muchas de estas noticias bibliográficas.

Comienza este libro con un prólogo dirigido al Príncipe, al que manifiesta que, á su demanda, había dedicado algunos días en componer la obra por mostrarse atento á las ideas que, sobre el mismo asunto, le había expuesto de palabra, y menciona los autores que consultó para escribirle. Los tratados del texto son doce, á saber: Primero, de la distinción en general de toda la moral filosófica; segundo, distinción en general de las virtudes; tercero, de las virtudes teologales y de las del entendimiento; cuarto, de la prudencia; quinto, de las virtudes morales y de la justicia; sexto, de la fortaleza; séptimo, de la templanza; octavo, de la liberalidad, que es franqueza; noveno, de la magnanimidad; décimo, de la afabilidad; undécimo, epílogo de algunos hechos de virtudes; duodécimo, exhortación al Príncipe para que se emplee en la práctica de las virtudes.

Esta obra fué vertida al castellano en 1474, y dirigida entonces á la Reina Católica. En la Biblioteca del Escorial hay otro códice (Est. *iiij*, h-2) muy bien escrito en vitela, con epígrafes en letra roja y capitales, adornos y una lámina en oro y colores, que contiene esta versión: la lámina, puesta sobre el primer renglón, representa á una joven en pie con un cetro en la diestra, en ademán de entregarle á otro que le implora de rodillas; en la izquierda sostiene

una escalera; en torno del cuello tiene este lema: «Virtutum norma,» y la otra figura este otro: «Doctorum humilitas.» Este códice es el que entregó el traductor á Isabel I.

En la Biblioteca Nacional existen dos MSS. de este libro, uno de la obra en latín, otro de la traducción (Cat. MSS. Bibl. Nac., *Dd-63* y *69*). Goiri (V.), en sus *Apuntes para la historia de algunos burgaleses célebres*, dice que se imprimió el *Memorial* en 1635; no hemos logrado comprobar la noticia.

19. *Oracional*. Este es el nombre genérico con que es designada una de las obras ascéticas más importantes del sabio Obispo burgense. Fué escrita en uno de los dos últimos años de la vida del autor, acaso en el 1454, como afirma el Sr. Amador de los Ríos, porque en el prólogo se dice que el Rey D. Juan II, *de gloriosa memoria, de pocos días acá era partido*: motivó su confección el ruego de Fernán Pérez de Guzmán que, retirado en su castillo de Batres, le demandaba algún consuelo en sus tribulaciones y consultaba sus recelos con el prelado.

En la Biblioteca del Escorial existe un códice MS. (*iiij*, Y-8) de fines del siglo xv, escrito en papel, en fol., de 130 págs. dobles, con capitales miniadas y epígrafes de tinta roja, que contiene el *Oracional* bajo el siguiente epígrafe: «Tractado que se llama el *oracional* de fernan perez porque contiene Respuesta a algunas questionnes que fizo el noble cauallero fernan peres de gusman al muy Reuerendo e vyrtuoso sabio perlado don alfonso de cartajena de gloriosa e loable memoria obispo de burgos tocantes á la fiel y deuota oracion.» Comprende 58 capítulos; pero la división primordial es en tres partes: en la primera se trata de la forma de la oración meritoria; en la segunda de la excelencia de dicha oración, y en la tercera de los frutos de la misma. La obra es profunda en conocimientos de las ciencias sagradas y erudita en las letras humanas: en ella el autor se condeula de la importancia dada á los clásicos profanos; pero la sabiduría del autor le hace caer en su propia censura, no solamente porque en el *Oracio-*

nal se toman argumentos de los mismos clásicos para afirmar las conclusiones, sino que en el renacimiento literario correspondió á D. Alonso un distinguido puesto. Pero volviendo á nuestro asunto, diremos que al texto de esta obra precede la «Letra mensajera de fernan Peres,» en romance (á pesar de que su correspondencia con Cartagena fué siempre en latín), y la contestación á la epístola que lleva el título de «Prefacion.» La Biblioteca Nacional posee también otro MS. de esta obra (*Dd-62*).

Al tratar de la apología del psalmo *Judica me Deus*, ya indicamos que el *Oracional* fué dado á la estampa por Almella, juntamente con esa obra y el *Tratado de San Juan Crisóstomo*. Antes de describir esta edición debemos añadir que al fin de ella se dió cabida á aquellas famosas y conocidas coplas que hizo Fernán Pérez á la muerte de D. Alonso, que comienzan «Aquel Séneca espiró.»

La edición de Almella es idéntica á la que hizo de sus propios escritos: en fol., letra de tortis gruesa, líneas á todo renglón, sin foliatura ni capitales, y en lugar de éstas minúsculas aisladas para dar campo si se intentara decorarlas: esta circunstancia hace que no sea raro hallar encuadernadas juntas las obras de Almella y las mencionadas de su protector. La primera hoja de esta impresión es blanca y empieza el título con la signatura *aij*; tal es: «Tractado que se llama el *Oracional* de Fernand Peres, porque contiene respuesta a algunas cuestiones que fizo el noble caballero Fernan Peres de Guzman al Reverendo Padre virtuoso perlado don alfonso de cartajena de buena memoria obispo de burgos tocantes á la fiel y devota oracion...» Sigue el prólogo y los 58 capítulos, más otro que llama *Utilogo*, palabra que explica el autor diciendo que así como prólogo es la primera palabra, *utilogo* es la última; el *utilogo* termina «Deo gracias.» Después siguen las otras obras indicadas (*V. Apología y Tratado de San Juan Crisóstomo*), y todo termina con este colofón: «A gloria e alabança de nño saluador y redentor jhu

xpo fue este libro de estos tres tractados acabado en la muy noble e leal cibdad de murcia por manos de los honrados Gabriel Lois arinyo notario e maestre Lope de la Roca Impressores de libros lunes a xxvj dias de marzo año de mil e ccccxxxvij años.» (Méndez describe el mismo ejemplar que perteneció á Flórez; Diosdado, Gallardo y el catálogo de Salvá otros diferentes.)

20. *Poesías*. ¿Fué poeta D. Alonso de Cartagena? En caso afirmativo, ¿son suyas todas las poesías que con la firma de Cartagena se ven en el *Cancionero de Castillo*, floresta española que le atribuye el señor Amador de los Ríos?

Cuestiones son éstas más propias de un estudio literario histórico-crítico que de un trabajo bibliográfico; pero no ultimado aquél no es posible dejar de tocar estos asuntos, si hemos de completar el catálogo de los escritos de D. Alonso hasta donde sea posible. El Sr. Amador de los Ríos hizo á nuestro Obispo trovador y cantor de amores, juez de los palenques poéticos de la *gaya scientia*, cultivador de la musa profana y entregado á los solaces de las lides poéticas de la corte de D. Juan II; y para cohonestar estas licencias con el carácter severo que la historia da á D. Alonso y á la fama de *virtuoso* que pregonan los contemporáneos, entre los cuales no falta bando político ó cronista frío que deje de consignar los defectos del Obispo, v. gr., en la fe jurada al Condestable D. Alvaro, pero dejando siempre incólume é inmaculado el honor sin barruntos siquiera de hablilla ó liviandad; para cohonestar tan encontradas profesiones apela al carácter de la época y al recurso de ver postizo el afecto concebido por Oriana, señora ideal de más fantásticos amores, á peligro de que algún sagaz Gallardo, á través de tal pseudónimo, vislumbrara una entidad de carne y hueso, v. gr., una Doña Isabel de Osorio, á la que enderezaba sus decires, esparzas y canciones. Siguiéron al Sr. Ríos otros literatos como el Sr. García y el Sr. Tubino, que ha escrito de D. Alonso con algún abuso de

autoridad, y también nosotros mismos en ocasión en que el tiempo aplazado nos impedía más detenido estudio; pero la noticia del Sr. Ríos hubo de escandalizar á los señores Marqués de Pidal (pág. LXVIII del disc. prel. al *Cancionero de Baena*), Gayangos y Vedia (*Anotaciones y adiciones á Ticknor*), que opusieron, además de razones críticas, las referentes al imposible de que Don Alonso se ocupara de los Reyes Católicos, habiendo para entonces fallecido.

No es el Sr. Ríos el primero que hizo á D. Alonso trovador profano, pues recordamos que Cristóbal de Castillejo († en 1556) en la sátira contra los petrarquistas, invocando la memoria de los poetas genuinamente castellanos, se acuerda de Cartagena en la siguiente estrofa:

Cartagena dijo luego
Como práctico en amores:
«Con la fuerza de este fuego
No nos ganarán el juego
Estos nuevos trovadores;
Muy mal entonadas son
Estas trovas, á mi ver;
Enfadosas de leer,
Y tardas en relación
Y enemigas de placer.»

Pero ¿este Cartagena es el Obispo? La alusión se hace á un nombre, no á una persona concretamente; y aunque así fuera, la equivocación por ganar en ancianidad no prescribe exactitud.

El sabio cronista del pueblo hebreo no cejó por esto en su creencia; antes bien la afirmó sólidamente con la sola variante de atribuir al hermano del Obispo, á Pedro de Cartagena, la paternidad de las poesías referentes á los últimos tiempos, aunque á trueque de hacerle cantar á la edad de noventa y tres años, lo que es un tanto grave, por no hallar en la historia literaria otro Cartagena de la talla necesaria para ser autor de los versos aludidos. ¿No había otro Cartagena? La contestación satisfactoria á esta pregunta estaba reservada al discreto bibliófilo Sr. Jiménez de la Espada, y dióla cumplida al anotar las «Andanzas é viages de Pero Tafur,» libro cu-

rioso por todos conceptos, y del cual hemos utilizado algunos datos. Dicho señor ha demostrado, con pruebas irrecusables, la existencia del caballero Pedro de Cartagena, hijo del Dr. Garci Franco, consejero de D. Juan II, hermano de Antonio Franco, poeta como el D. Pedro, y hermano también del comunero Alonso de Saravia, ajusticiado en Villalpando. Este caballero de *Cartagena*, que florecía á fines del siglo xv, era también pariente del Obispo por línea femenina, y á él deben atribuirse las poesías amatorias y composiciones análogas que el Sr. Ríos dice ser escritas por los hermanos Cartagena. Seguiremos aquí literalmente al Sr. Jiménez de la Espada. «Fué el caballero de Cartagena, dice cierto cronista muy conocido, uno de los bien vistos y estimados mancebos galanes y del palacio que ovo en su tiempo: gracioso é bien quisto caballero de muy lindas gracias y partes é de sutil é vivo ingenio y tan lindo trovador en nuestro romance é castellana lengua como la avies visto en muchas é gentiles obras en que á mi gusto fué poeta palaciano con los de su tiempo é hizo ventaja á muchos que antes qué nascieron en las cosas de amores é polidos versos é galan estilo y aun á los modernos puso envidia su manera de trovar porque ningun verso verés suyo forzado ni escabrioso, sino que en sí muestra la abundancia é facilidad tan copiosa que en medida y elegancia parece que se hallaba hecho quanto queria decir, y cosas comunes y bajas las ponía con tales palabras y buena gracia que ninguno lo hacía mejor de los que en nuestro tiempo y lengua en eso se han ejercitado ó querido trovar... Le mataron los moros en la conquista del reyno de Granada é el murió como buen caballero sirviendo á Dios y á su Rey con la lanza en la mano.» Esto no quiere decir, añade de su cuenta el Sr. Espada, que el Obispo D. Alonso de Santa María ó de Cartagena no fuese poeta: la frase de su Lucilo, el Sr. de Batres, es bastante clara y terminante, y además tiene en su apoyo la afirmación concreta del ahijado de Alonso Pérez de Vivero, Pedro Fernández

de Villegas (V.), que al final de su proemio á la *Traducción del Dante* se expresa de este modo: «Desvarío es perder tiempo en confutar tan rara y vulgar opinion (que quien face coplas es visto fazer cosa de pequeña autoridad), pues coplas castellanas ¿quantos gravísimos varones las escrivieron? D. Iñigo López de Mendoza... el grave y doctísimo Juan de Mena, Fernan Perez de Guzman, Gomez Manrique, Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, y otros gravísimos autores.»

Este testimonio casi coetáneo, así como el título de maestro de toda sutil poesía que le da Fernán Pérez, demuestra que no fueron ingratas las musas al Obispo burgenese; afirmación nada repugnante en la universalidad del docto varón, cuyo padre también había versificado. ¿Qué poesías debemos atribuirle? Desde luego aquéllas en que se dice ser *hijo del consejador*, y el aconsejado es D. Pablo de Santa María, así como algunas de las publicadas en el *Cancionero de Amberes* en 1573... pero el escrutinio que, por razones de época, fondo y estilo, fuese preciso hacer para conceder diferente paternidad á las poesías suscritas por Cartagena, es empresa distinta de la nuestra y superior á nuestro limitado alcance.

Terminaremos, pues, afirmando que Don Alonso fué poeta; pero no el trovador que describe el Sr. Amador de los Ríos; no poeta erótico y cantor de asuntos superficiales ó fútiles; no el platónico enamorado de Oriana, y con esto decir queremos también que no es el autor de *Amadís de Gaula*, si á este libro tratase de dársele origen en la literatura castellana.

21. *Propositio facta per Rev. P. Alphonsum, Ep. Burgensem super altercatione præminentia sedium inter Ambasciatores sereniss. et potentiss. principis dom. nostri Regis, et Ambasciatores illustriss. principis dom. Regis Angliæ.* MS. de la Biblioteca del Vaticano 4.151. Este título varía según los ejemplares. *Super altercatione præminentia sedium inter oratores Regum Aragoniæ (?) et Angliæ in concilio Basilensi*, ibidem núm. 4.150; *Alle-*

gatio pro præcedentia Regum Castellæ, præ Regibus Angliæ. MS. de la Biblioteca escurialense iij, Z-2. Nicolás Antonio cita el litigio completo sobre esta cuestión, existente á la sazón en poder del Conde-Duque de Olivares, cuyo título, como de obra más comprensiva, también es diferente.

En la parte biográfica dejamos apuntadas las diferencias entre los castellanos y los ingleses: desde la llegada de aquéllos á Basilea, éstas aumentaron con relación al puesto que los emisarios debían ocupar al tomar asiento en el sínodo. «Hubiese podido la embajada del Rey de Castilla, dice el Sr. Espada, presentarse ante el Concilio el miércoles inmediato (1.º de Septiembre de 1434), por cuanto todas las semanas en ese día se celebraba congregación general; mas sabiendo que la del Rey de Inglaterra había merecido una extraordinaria exclusivamente con aquel objeto, pidió igual distinción, que le fué otorgada para el jueves, día 2 de Septiembre. El acto tuvo lugar en esta forma: introducida en la nave de la iglesia catedral (hoy Münsterkirche) nuestra embajada, pasó á sentarse en los tres escaños colocados aparte, en sitio preferente, lejos de los que ocupaban las de los otros Príncipes, y dispuestos de la manera siguiente: uno de través, frente al altar, reservado á los ocho embajadores; otros dos á lo largo, destinado á los secretarios y clérigos y á los caballeros; los escuderos y demás gente quedaron en pie. Acto continuo, el primer embajador, D. Álvaro de Isorna, propuso la embajada «graciosa e copiosamente,» y concluída su oración, Fr. Juan de Torquemada leyó la carta mensajera (schedula) del Rey D. Juan II en romance y después vertida en latín para que todos se enterasen. Á una y otra contestó el Cardenal de Sant' Angelo, Juliano Cesarini, regociando al Rey de Castilla por haber enviado al Concilio su embajada y por la buena y santa intención con que lo hacía; y con esto terminó la sesión, sin que antes ni luego de ella se tratase de otro asunto. Propuesta la embajada, procedía que se incorporase en el Concilio, y en ese sentido co-

menzó á gestionarse al día siguiente, viernes, por parte de la santa asamblea; pero abordar la cuestión y tocar la inmensa dificultad que el resolverla ofrecía, fué todo uno. Los embajadores castellanos, creyéndose con derecho á la precedencia sobre los de Inglaterra, se obstinaban en no incorporarse como no fuese en el sitio que sus rivales ocupaban en las sesiones de la Congregación, la cabecera del primer escaño izquierdo, frente á la del Emperador; los isleños se negaban rotundamente á cederla, defendiendo su puesto con el precedente establecido en el sínodo de Constanza, y señalaban el lugar de los castellanos detrás de los embajadores franceses, el tercero en la banca derecha... por otro lado (á más de los precedentes de los días anteriores), el enojo de un soberano como el Rey de Castilla era una contrariedad de mucha cuenta para el Concilio, dispuesto, en caso necesario, á romper con la corte pontificia. Así, pues, y sin pérdida de momento, acudió al remedio, diputando al Cardenal Geramo, al Arzobispo de Tarento y al Obispo de Padua, en calidad de Presidentes, y 12 prelados y doctores para que, constituidos en Jurado especial y aparte del Concilio, entendiesen en el debate de los asientos, primero tratando de ajustar una concordia; y si ésta no fuese posible, entablando un litigio en toda regla que avocase á un fallo definitivo. Pero en uno y otro caso, y para evitar escándalos, había de oirse *separadamente* á cada una de las partes. Hubo muchas y solemnes conferencias en la forma prescrita; expusieronse, de palabra, copiosas razones, así de historia como de derecho; esforzaronse las recomendaciones é influjos de uno y otro partido, trabajando con ardor por el nuestro el Cardenal de San Pedro; inútilmente los tratos conciliativos se prolongaban sin esperanza de acuerdo. Entonces el Jurado, procediendo á formalizar el pleito, notificó á las partes que nombrasen sus abogados, para que las razones aducidas de palabra se alegasen por escrito jurídicamente. Los ingleses nombraron al Doctor oxoniense Enrique de Abendón, varón elo-

cuentísimo, y los castellanos escogieron á su tercero embajador, el Deán de Santiago y de Segovia, el cual el día 24 de Septiembre de 1434 presentó, ó leyó al Tribunal, en su célebre tratado, discurso ó informe sobre la precedencia de los asientos, un alegato tan lógico, erudito y luminoso, que ganó la sentencia en favor de la Corona de Castilla...» El autor sigue, con tan sólida base, desmintiendo la acción de arrojar de su asiento á los ingleses el Alferez D. Juan de Silón, y cuanto sobre este incidente han fraguado las historias locales. El informe de D. Alonso, que tanta fama le valió, va apoyado, previo un corto exordio, en razones de libertad, dignidad y antigüedad de la Corona de Castilla, aduciendo pruebas de la historia, filósofos y padres de la Iglesia, de todo lo que deduce cinco conclusiones. La *refutación* es lo más enérgico de todo lo alegado, según el Sr. Amador de los Ríos.

El mismo autor hizo una traducción de esta obra á instancia de su compañero, de la cual existe un ejemplar al fol. 137 del MS. escurialense ya citado (Est. ij, h-22), encabezado con estas palabras: «Proposicion que el muy Reuerendo padre et sseñor don alfonso de cartagena obpo de burgos fizo contra los yngleses. sseyendo embaxador en el conçilio de basilea. ssobre la preheminiencia que el Rey nño sseñor ha ssobre el Rey de ynglaterra. La qual á Ruego del sseñor iohan de ssilua alferse mayor del dicho sseñor Rey et ssu embaxador et compañero con el dicho sseñor obpo en la dicha enbaxada. el torno de Latin en Romance.» Otro ejemplar en el Museo británico (Gayangos, *Catalogue*, tomo I, página 421).

En el Catálogo de MSS. de la Biblioteca Nacional, publicado por los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle, vemos hasta nueve copias de la versión marcadas con diversos títulos; tales son: *Discurso sobre la precedencia de los reyes de Castilla en el Concilio de Basilea* (copia coetánea con otras dos posteriores: Cc-73). *Discurso en el Concilio de Basilea sobre la precedencia de España sobre*

Inglaterra: un vol. en 4.º, en papel, letra del siglo xv (l-169). Idem (Cc-19, Bb-100, X-250). *Proposicion que hizo en el Concilio de Basilea sobre preeminencia de asiento del Rey de Castilla sobre el de Inglaterra* (M-100, página 101). *Tratado en el Concilio de Basilea sobre la precedencia de los españoles* (Aa-5. Cat. de Burgos, entre otras obras).

En el Museo británico, según vemos en el Catálogo del Sr. Gayangos, hay otra copia de esta proposición, cuyo título es: «Traslado de una muy solemne e provechosa proposicion que el S.º D. Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, fizo contra los ingleses, seyendo embaxador en el concilio de Basilea, sobre la preeminencia que el Rey nuestro señor ha sobre el Rey de Inglaterra; la qual a ruego de el Señor Juan de Silba, Alferes Mayor del dicho Señor Rey, é su compañero en la embaxada le tornó de latin en romanze.» Eg-2.081-1. (Gayangos, tomo I, pág. 421.)

Otro ejemplar, ibidem. Eg-337. (Loc. cit., pág. 525.)

22. *Respuesta de una letra et quistion que el sseñor don yñigo lofes marques de ssantillana embio al Reuerendo padre sseñor don alfonso de cartagena obispo de burgos ssobre el acto de la caualleria*. Este tratado se halla al folio 127 del códice escurialense mencionado (ij, h-22) y en la Biblioteca Nacional en los MSS. siguientes: primero, cuestión propuesta por el Marqués y su respuesta por D. Alonso (Dd-149, pág. 87); segundo, sobre lo mismo (T-130); tercero, carta ó cuestión á D. Alonso sobre el acto de la caballería (M-100, pág. 132). En las publicaciones *El Bibliotecario* y *El Trovador*, que vieron la luz pública en la corte en los años 1841 y 42, hay el siguiente artículo: «Santillana. Cuestión fecha por el ilustrísimo Marqués de Santillana al muy sabio é notable prelado D. Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, á 20 de Enero de 1444, sobre los juramentos de la caballería.»

En esta contestación el Obispo de Burgos toma materia de una de las obras de Leonardo de Arecio. Nicolás Antonio menciona este opúsculo de la siguiente mane-

ra: «Respuesta á D. Íñigo López, Marqués de Santillana, que le había consultado acerca del juramento ó sacramento militar que hacían los soldados romanos.»

23. *Sermón predicado en el Concilio de Basilea*. Códice MS. de la Biblioteca del Vaticano, núm. 232. Mencionala Nicolás Antonio: no sabemos el asunto de tal sermón ni la fecha en que fué predicado.

24. *Sermones*. Colección de todos los discursos que pronunció durante su vida. (Cat. de Burgos?) Espada.

25. *Tratado de las sesiones*. Citóle ya Diego de Valera, en su *Ceremoniali Principum*, y Nicolás Antonio; descríbele á grandes rasgos el P. Flórez, como existente en la Catedral de Burgos: es el mismo MS. que hemos citado al tratar del discurso sobre la ley *Gallus*, y comprende hasta la congregación general del viernes 2 de Septiembre de 1435. «Síguese, dice el erudito agustino, el Concilio de Basilea, refiriendo lo actuado diariamente. Sesiones y documentos presentados y leídos desde el año 1431 hasta el 35 en viernes 2 de Septiembre. Es un tomo en folio de marquilla, donde faltan varias hojas...» Es efectivamente un infolio, falto de algunas páginas, escrito de una letra de la época, dado su carácter, acaso redactado por el Obispo. La foliación es moderna.

26. *Tractatus et quæstiones Dñi Alfonsi Burgensis*. Compilación de todas las alegaciones y proposiciones que hizo en el Concilio de Basilea. De éstos y otros libros, dice el Sr. Espada, «fueron copiados puestas en la librería de dicha iglesia (Cat. de Burgos): el autor, por humildad, no quiso que en ellos constara su nombre; pero después que murió, sus familiares y clientes se apresuraron á inscribirlos en las tablas de los títulos de cada uno.» (Existen?)

Traducciones (no de obras propias).

27. — *de Bocacio*. Traducidos los ocho primeros libros de la obra *Caida de príncipes*, por D. Pedro López Ayala, D. Juan Alonso de Zamora, escribano de cámara que acompañó á D. Alonso á las negociaciones de Portugal, rogó á éste terminara

la traducción, lo cual verificó, según consta de la arenga preliminar hecha por Zamora, uno de cuyos párrafos es el siguiente: «E porque aquellos que en algunas buenas obras se ocupan siempre nuestro Señor Dios guía. Trajo acaso que en uno el muy reverendo é sabio doctor Alfonso Garcia, Dean de las iglesias de Santiago é Segovia: Oidor de la Audiencia del dicho Señor Rey, e del Consejo: e yo por Embaxadores del dicho Señor Rey de Portugal fuemos enviados: en la qual embaxada como oviesemos algunos espacios para exercitar nuestro espíritu, e veyendo yo la gran suficiencia que en el dicho Dean era para lo romançar lo que del dicho libro falliesca, e a ruego e instancia mia de se ho poner al trabajo de lo començar á el plugo. Y asi de diez libros que hay en este dicho libro, el dicho señor Pero Lopez romanizó los ocho hasta la meitad del capitulo que habla del Rey Astur de Inglaterra que es dicha la grand Bretaña: e Morderete su fijo, e dende en adelante romanizó el dicho Dean el diciendo, e yo escribiendo, los cuales lo hicieron muy bien guardando su rethórica segund que por el parece... Agora e en memoria suya el presente Prólogo e Arenga ordené con algun tanto de administracion del dicho Dean e mia... Acabose esta obra de romançar en la Embaxada reconçada a treinta dias del mes de Setiembre Año del Señor de mill e quatrocientos e noventa e dos años.»

Hay MSS. de esta obra, dos en la Biblioteca del Escorial, Est. I, ij-14, y otro con el encabezamiento «Anonymi Hispanis,» Est. 6, iij-7. Nicolás Antonio cita otro en Roma, en la Biblioteca Altempsiana, y Bayer, en las notas, otro en la del Conde-Duque de Olivares.

De esta obra se mencionan tres ediciones: una de Sevilla, de 1495; otra de Toledo, en 1511, y otra de Alcalá, de 1552. La primera lleva en la portada esta leyenda: «Caída de príncipes,» abierta en madera en tipo monacal, y una lámina que simboliza la fortuna, con diferentes lemas. Fué impresa por Meinardo Ungut, alemán,

y Lançalao Polono: un vol. en fol. La segunda, también en fol. como la tercera, fué impresa por Juan de Brocar. No nos extendemos más en describirlas por no ser obra exclusiva de nuestro autor.

— de Ciceron. Éstas fueron varias, según se deduce de las siguientes descripciones:

28. *Libro de Marcho tullio çieron q se llama dela Retorica, trasladado de latin en romance por el muy reverendo don alfonso de cartagena obpo de burgos a ynstancia del muy esclareçido Principe don eduarde rey de portugal.* MS. de la Biblioteca escurialense, tomo ij-12, en fol., de clara y hermosa letra y 45 págs. dobles. Al principio tiene una iluminación; siguen un prólogo y una introducción, bastante extensos, de D. Alonso; luego el prólogo de Cicerón, y últimamente la traducción del texto, que termina con esta suscripción: «E por quanto nos parece que habemos dicho asaz de todas las partes de la fabla, et la grandeça deste volumen pro-seidto mucho, de aqui adelante diremos las cosas que se siguen en el segundo libro.» (Gallardo, Nicolás Antonio.)

29. *Aqui comiença el libro del muy eloquente et graçioso retórico filosofo tulio para dotrina e enseñamiento de su fijo marco çieron, el qual es partido en quatro libros; los tres fablan de ofiçis, que sson los ofiços: E el uno fabla de Senetute que es de la vejez, e es yntitulado tulio de ofiçis e ssenetute.* MS. en fol. de 155 págs. en vitela, foliadas por mano de Gallardo. Contiene: el prólogo de Cicerón y el tratado «De los oficios ú obligaciones del hombre,» que acaba al fol. 117; en el mismo, columna segunda, «Comienza una oración fecha por Tulio e la mayor parte della se endereça á Julio Cesar,» que termina al 126; al dorso dice: «Aqui comienza el libro de Tulio de senectute. E comienza luego el proemio o epistola que fizo el que lo paso de latin en este lengua, e comienza en esta manera;» al final se lee: «Aqui fenescçe el quarto libro e postrimero de Tulio, intitulado Senetute.» No lleva nombre del traductor. (Gallardo.) En opinión del Sr. Amador de los Ríos, esta versión se hizo antes del 1434.

Esta obra fué impresa con el siguiente título: *Tulio de officijs y de senectute*, en romance, infolio, 51 hojas, letra de tortis, signaturas a-h; á la portada sigue la introducción del traductor en tres partes, á ésta el prólogo del mismo sobre la distribución metódica del libro, prólogo de Cicerón, texto de los tres libros de officiis; proemio y arenga del traductor del libro de *Senectute*, prólogo de Cicerón, texto del libro citado. Colofón: «Acabose esta presente obra en la muy noble e muy leal ciudad de sevilla. por Joannes gegniczer de Nuremberga. e Magno herbst de vils, cōpañeros alemanes. Enel año de nuestro saludor jesuchristo de Mill. e q̄niētos y vn año. á xxj. de Junio.» (*Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, de Sancho Rayón y Zarco del Valle.) Otro MS. en la Biblioteca Nacional, año 1422 (V-152).

30. — *de Quinto Quercio*. Treinta y dos dichos de este clásico latino son los vertidos al castellano por D. Alonso: el primero es «Á la locura ninguna cosa le puede bastar,» y el último «Todo lo que se dise mayor es que es la verdat.» Hállase esta versión, recopilada, al fol. 306 del códice escurialense que describimos en las traducciones de Séneca.

31. — *de Séneca*. Almella nos dice que su protector dejó doce libros de las traducciones de Séneca: las ediciones impresas sólo tienen cinco, y hay gran confusión en esta materia. Con el fin de evitarla y de averiguar cuántos y cuáles sean los tratados traducidos, es preciso analizar detenidamente los diversos MSS. que se conservan, sin olvidar que unos son traducciones de Séneca el filósofo y otras del retórico. Estas traducciones y recopilaciones se hicieron por mandato de D. Juan II, de obras muchas de ellas desconocidas en España, y algunas para la educación del Príncipe D. Enrique. El señor Amador de los Ríos nos dice, en su *Historia crítica de la literatura española* que, «en cuanto á los libros de filosofía, notaremos que el primer trabajo que hizo el Obispo se refiere á cierta manera de Polyanthea ó diccionario, mandado formar por D. Juan II,

en que bajo las voces de *Clemencia, Fama, Principado, Virtud*, etc., se compilaba cuanto sobre cada materia había dicho Séneca. Esta selección aparece, no obstante, al final de los tratados que, según testimonio de Almella, llegan á doce.» La materia estaba tomada de las epístolas, de los tratados de la fortuna, crueldad, de los remedios, de los beneficios, libros I y II de clemencia, libro de providencia, tratado de las figuras, de las tragedias, declamaciones, tratados de medicina, de obediencia, libro de las cuatro virtudes, tratado del hablar, libro III de cuestiones naturales, tratado *de anima*, libro de la consolación, tratado de lo que pertenece á Dios, del principado, de la locura, de la fama del bien hablar, de las mujeres, de la justicia, de las cuatro virtudes, de las riquezas, del hado, de la ciencia que más aprovecha saber, del tratado de la injuria, del de los negocios, el de ira, el de buenas costumbres y de venganza que, como se ve, no son de un único autor.

Con el fin de dar una idea lo más exacta y ordenada posible de cada uno de los libros de los Sénecas traducidos por D. Alonso, y antes de descender al detalle, haremos la descripción bibliográfica de los volúmenes en que se encuentran, dándoles una letra mayúscula, á la cual nos referimos al decir los títulos de dichos libros detalladamente, en lo cual procederemos por orden alfabético.

Seis son los códices escurialenses que contienen estas traducciones:

(A) MS. *iiij*, T-4, descrito por Rodríguez de Castro y mencionado por Bayer en las notas á Nicolás Antonio: *Libro de Séneca de la vida vienaventurada*. Comienza el prohemio del obispo de burgos: consta de 306 hojas de á fol., en papel, letra del siglo xv, con iniciales en vacío y epígrafes colorados; contiene varias obras con glosa y explicación de los lugares oscuros ó ambiguos. Comienza, según se ha visto, por el proemio dirigido á D. Juan, y en el que se lamenta de lo caduco de la vida, sus miserias y calamidades, aprobando el pensamiento de traducir á Séneca por su utilidad

para la enseñanza común; sigue el texto, cada libro con su proemio, y al final del códice están (fol. 306) las traducciones de Quinto Curcio (V.)

(B) MS. *ijj*, T-5: contiene lo mismo que el anterior y algunos tratados más.

(C) MS. *ijj*, T-6: contiene el tratado de la amistad.

(D) MS. *ijj*, T-7: contiene otro tratado diferente.

(E) MS. *ij*, l-15: contiene ocho tratados, casi todos los del primero.

(F) MS. descrito por Gallardo, sin referencias: contiene el tratado de la virtud.

(G) *Obras de Séneca*. MS. descrito por él mismo, que dice tiene 119 págs. de encabezamiento y letras doradas y una lámina suelta que representa un altar con la imagen de Nuestra Señora, ante la cual ora un caballero, arrodillado sobre una almohada, con un libro abierto y una gorra milanesa á su lado, y al otro un escudo, cimerao por un cisne, con la cruz de Calatrava.

(H) Códice en vitela existente en la Biblioteca universitaria de Salamanca: tiene 150 págs., es en fol., escrito en el siglo xv, con bellas miniaturas y capitales y orlas policromas.

(I) MSS. existentes en la Biblioteca Nacional, que en el catálogo de los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle figuran con los siguientes títulos: «Traducción castellana de algunos tratados de Séneca» (Q-145); «Traducción de algunas obras de Séneca» (X-169, 170); «Traducción de algunos libros de Séneca, por orden de Don Juan II» (L-51); «Los libros de Séneca, de la vida bienaventurada, traducidos del latín, letra del siglo xvi» (Ff-137).

(K) Impresos. Primera edición: *Cinco libros de Seneca. Primero libro de la vida bienaventurada. Segundo de las siete artes liberales. Tercero de los amonestamientos y doctrinas. Cuarto y el primero de providencia de dios. Quinto el segundo libro de providencia de dios*: un vol. in folio, letra encarnada de tortis, á línea tirada, sin foliatura, con signaturas a-s de 16 fols., á excepción de la c, f, h, k, m, s, que son de 12; la última de la g

blanca; 130 hojas. Colofón: «Aqui se acaban las obras de Seneca. Inprimidas en la muy noble y muy leal Çibdad de Seuilla, por Meynardo Ungut Alimano. y Estanislao Polomo: compañeros Enel año del nacimiento del Señor Mill quatroçientos y noventa e vno años, aveynte y ocho dias del mes de Mayo.» Sigue el escudo marcado de los impresores. (Bibl. Min. de Fom., Cat. Salvá.)

Segunda edición. Lleva, con ligerísimas variantes, el mismo epígrafe que la anteportada, precedido de una laminita en que se ve á un hombre que está escribiendo en un bufete: en fol., letra de tortis, 89 fols., inclusa la portada. Colofón: «¶ A loor y gloria de dios todo poderoso se acaban las obras de Seneca. Inprimidas en la emperial ciudad de Toledo. Enel año del nacimiento del señor. de Mil y quinientos y diez Años. A quinze dias del mes de Mayo.» (Gall., Cat. Salvá, Pérez Pastor.)

Tercera edición: *Los cinco libros de Séneca en romance*: 1.º, *Libro de la vida bienaventurada*; 2.º, *De las siete artes liberales*; 3.º, *De los preceptos e doctrinas*; 4.º, *De la providencia de Dios*; 5.º, *De la mesma providencia de Dios. Agora nuevamente impreso, corregido y enmendado. Año de 1530*: en fol., letra de tortis, 76 hojas. Colofón: «Fue impresso este libro en la insigne universidad de Alcalá de Henares, en casa de Miguel Eggia. Año del Señor de 1530 años. Acabose á veinte y ocho dias del mes de Enero.» (Gall.)

Cuarta edición: *Libros de L. A. Seneca, en que se tracta*: 1.º, *De la vida bienaventurada*; 2.º, *De las siete artes liberales*; 3.º, *De los preceptos y doctrinas*; 4.º, *De la providencia de Dios*; 5.º, *De la providencia de Dios, traducidos al castellano por mandado del muy alto principe el rey Don Juan de Castilla de Leon el segundo*. (Escudo del impresor.) *En Ambers, en casa de Juan Steelsio, 1548; con privilegio imperial*: en 8.º, 8 hojas de preliminares, privilegio real y dedicatoria; texto, que ocupa 196 hojas y 12 la tabla; al final, «porque no quedase carta blanca,» la epístola de Séneca á Lucilio Balvo. (Gall.)

Quinta edición. La cita el catálogo de

Salvá, añadiendo que fué hecha por el mismo impresor y en el mismo lugar que la anterior, en 8.º, en el año de 1551, y que en ella se modernizó el lenguaje.

Brunet dice que todas las ediciones son raras, las dos primeras más aún, y la de 1490 preciosa.

Veamos ahora detalladamente cuáles son los libros ó tratados de Séneca que tradujo el Obispo Cartagena, refiriéndoles á los lugares en que éstos se conservan:

Amistança o del amigo (De la), MS. C.

Artes liberales, MS. H: *De septem artibus liberalibus*, MS. E, MS. G, impreso K.

Clemencia (De la), MS. A: *De clementia ad Neronem*, MS. B, MS. E: *Clemencia*, MS. H, MS. G.

Compilacion de algunos dichos y sentencias de Seneca sacados de algunos tratados suyos, MS. A: *Dicta Senecæ memorabilia*, MS. B: *Flores ó extractos de Seneca*, MS. G.

Declamaciones, MS. A: *Declamationes (Marci Patris)*, MS. B, MS. E, MS. G.

Dichos de Seneca en el hecho de la caballeria, MS. C.

Divina providencia (De la), MS. A: *De providentia Dei ad Lucilium*, MS. B, MS. E, MS. G, impreso K.

Libro de las amonestaciones e dotrinas, MS. G, impreso K.

Libro de Seneca en el cual se trata como en el Sabidor non cae ofensa nin injuria alguna, MS. B.

Prouerbios y dotrinas, MS. A: *Proverbia (Publii Syri et Labarii Muni)*, MS. B, MS. E.

Quator Virtutibus (De), MS. E.

Remedios de la fortuna (De los), MS. A: *De fortunis seu de remediis fortuitorum*, MS. B, MS. G: *Amonestaciones e dotrinas contra las adversidades de la fortuna*, MS. H.

Tranquillitate vitæ ad Serenum (De), MS. E.

Tratado de la guerra, MS. A: *Liber de bello*, MS. B.

Tratado de la virtud, MS. F.

Vida bienaventurada (De la), MS. A: *De vita beata ad Gallionem fratrem*, MS. B, MS. E, MS. H, MS. G, impreso K.

32. Finalmente, D. Alonso terminó el

Extracto de la suma de las Cronicas de España, escrito por su padre D. Pablo de Santa María (V.)

CARTAGENA (PEDRO DE).

Fué el cuarto de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.), y nació en Burgos en 1387.

Educado en la carrera de las armas, fué caballero de los de la casa del Conde de Haro (V.), á quien acompañaba en sus empresas y expediciones, dando pruebas de esfuerzo y valentía, sin que esto le entorpeciese para ser el diplomático cortesano de discreta política y acierto, y aplaudido trovador por largo tiempo.

En 1429 tomó parte en la batalla de San Vicente con el citado D. Pedro Fernández de Velasco, en cuya acción le menciona la *Crónica de D. Juan II* como uno de los más aguerridos. También en el tropel del Conde de Haro peleó en la gloriosa batalla de la Higuera, en 1431.

Igualmente le encontramos acompañando al Conde, en 1439, para el Seguro de Tordesillas, siendo nombrado de la ronda de la villa juntamente con Ferrand Sánchez de Velasco é Inigo López de Mendoza, á quienes se encargó que cada noche, acompañados de gente de armas, turnaran en la guarda del lugar.

El Rey D. Juan II, de cuyo cuerpo era guarda Cartagena, hizo merced á éste de la alcaidía de la fortaleza de Lara, que vinculó en su familia y descendencia, en recompensa de su esfuerzo peleando contra los coaligados y dominando tan fuerte castillo.

Este caballero, célebre en las justas, entre la que es memorable la de las fiestas de Burgos de 1424, que describimos en la monografía de D. Pablo, casó por vez primera con Doña María de Saravia, de noble cuna, y viudo de ella, con Doña

María de Rojas, aún de más encumbra- do abóleno: fueron sus hijos Gonzalo Pérez de Cartagena, que ganó á los mo- ros un estandarte en el cerco de Grana- da, teniendo para ello que llegar hasta la puerta de la ciudad; Álvaro de Carta- gena, familiar, al parecer, de D. Álvaro de Luna, á quien trató de salvar en el aprieto de su prisión, y D. Lope de Ro- jas, canónigo de Burgos.

Cuando llegó á esta ciudad en 1440 la Princesa Doña Blanca, acompañada de su madre (V. Conde de Haro), fueron aposentadas en la casa de Pedro de Carta- gena, «el qual la tenia muy ricamente aparejada; é allí la Reyna é Princesa, dice la *Crónica real*, y todas las damas y caballeros y Gentiles-Hombres que con ella venian, fueron bien servidos de muy gran diversidad de aves, é carnes, y pes- cados, é potages, y frutas é vinos; y el Obispo fizo sala general á todos los que allí vinieron, así estrangeros como caste- llanos, é llevó consigo á los Perlados y Clérigos que allí vinieron: los quales no fueron menos bien servidos é abastados de todo lo necesario, que las señoras Rey- na é Princesa: é la cibdad hizo un ca- dahalso muy grande en la plaza que lla- man de la Llana...»

En estas casas, «las quales eran assaz fuertes, é tenían una torre bien alta de cal é canto, junta con el rio que passa por dentro de aquella cibdad,» como dice la *Crónica del Condestable*, tuvo lugar la muerte del contador Alonso Pérez de Vivero, dispuesta por D. Álvaro de Lu- na, y la prisión de éste: en tal aconteci- miento no cupo á Cartagena más inter- vención que guardar la orden de tener prisioneros bajo su custodia á los caba- lleros y servidumbre del Maestre.

Figura después como regidor de la ciu- dad de Burgos y su procurador en Cor- tes en 1458, no asistiendo á las celebra-

das en Valladolid, en unión de su colega Pero Díaz de Arceo, por hallarse enfer- mo. Figura también como del Consejo Real en los reinados de D. Enrique IV y D. Fernando V, no obstante de haber sido acérrimo defensor de la causa de la Beltraneja; pues en 1475 fué de los que ocuparon el castillo burgalés.

Murió en su ciudad natal el 10 de Ma- yo de 1478, y yacía en el Monasterio de San Pablo, al que había cedido (en 27 de Agosto de 1434) dos mesones en el arrabal de la Vega y fundado doce misas rezadas. Destruído este monumento, no se respetaron los restos ni el epitafio que, según Flórez, estaba concebido en estos términos:

Aquí esta sepultado el cuerpo del virtuoso y honrado Caballero Pedro de Cartagena, del Consejo del Rey [nuestro Señor, e su Regidor de esta Ciudad, con Doña Maria de Sarabia, e Doña Mencia de Rojas, sus primera e segunda mugeres. Finó á diez de Mayo de mill quatrocientos y setenta y ocho, en edad de noventa años.

Poesías. Se hallan éstas en los cancioneros de 1511 y siguientes y en el códice VIII, D-4 de la Biblioteca Real. Celebra las virtudes de la Reina Católica, diputada por el cielo para poner término á la comenzada em- presa de Granada. Así lo dice el Sr. Ríos; respetamos su autoridad, pero nos saltan á la vista dos cosas: primera, la cuestión de fechas, aunque ésta puede zanjarse en vir- tud de las palabras que quedan subrayadas; segunda, lo extraño que aparece que Carta- gena se entregara á las musas en edad tan avanzada. ¿No es de sospechar que con anterioridad compusiera otras canciones, y que nos sean desconocidas ó se hayan per- dido ó figuren con otro nombre?

Véase sobre este asunto lo que decimos al hablar sobre las poesías de D. Alonso de Cartagena.

CARTAGENA (TERESA DE).

«La erudición de Doña Teresa, dice el Sr. Ríos en su *Historia de la literatura*

(pág. 178 del tomo VII, nota), tan peregrina entre las *fembras discretas* de Castilla, nos induce, como ya hemos apuntado, á recibirla entre los descendientes del celebrado D. Pedro de Santa María, Obispo de Cartagena, de cuya dignidad tomó apellido su ilustre familia. Pero ¿de quién era hija Doña Teresa?... De los cuatro hijos que tuvo D. Pablo, dos abrazaron la carrera eclesiástica (D. Gonzalo y D. Alonso); los otros dos (Pedro y Alvar Sánchez) se distinguieron el primero en la milicia y el segundo en la toga: ambos se honraron con el nombre de *Cartagena*, y ambos tuvieron larga prole, que figurando en toda la segunda mitad del siglo xv, se enlazó con muy ilustres familias de Castilla y aun de Aragón, según adelante veremos. Doña Teresa aparece, ya al escribir sus libros, si no en edad madura, al menos distante de la primera juventud, á cuya persuasión contribuye también la consideración que merece á Doña Juana de Mendoza, esposa de Gómez Manrique. Contando, por otra parte, que este prócer tuvo amistad con Pedro de Cartagena, á quien por los años de 1460 compró en el lugar de Cordobilla algunas posesiones, de que hace mención en su testamento, no sería descabellado el admitir que Doña Teresa fué hija del referido Pedro, cuyo nombre figura adelante en la historia de la poesía castellana.»

Estas palabras son las que nos obligan, por evitar una omisión más, á incluir en nuestro INTENTO á esta escritora. Por lo demás, hemos apurado nuestros escasos recursos para hallar nota completa de los hijos de Pedro de Cartagena, y no hemos hallado á ninguna Teresa: esto no quiere decir que no haya podido existir, ni que sea, ni mucho menos, descabellada la conjetura del Sr. Ríos.

Igual escasez de noticias que respecto

de la ascendencia, existe respecto de la vida de Doña Teresa: sábase únicamente que fué religiosa y que florecía á fines del siglo xv; pero no hay más datos.

Respecto al mérito de sus escritos, puede consultarse al mencionado señor Ríos.

Este tratado se llama Arboleda de los enfermos, el qual compuso Teresa de Cartagena, seyendo apasyonada de graves dolencias, especialmente aviendo el sentido del oyr perdido del todo: et fizo aquesta obra á loor de Dios é espiritual consolacion suya é de todos aquellos que enfermedades padecen, porque despedidos de la salud corporal, levanten su deseo á Dios, ques verdadera salut. MS. en fol. de la Biblioteca del Escorial, 3, H-24, escrito en papel, letra del siglo xv: el libro tiene 91 folios; pero la obra descrita termina en el 67, donde comienza un tratado titulado *Vencimiento del mundo*, y en el 84 una breve colección de *Sentencias de los philosophos e sabios*. Estos dos opúsculos no son de esta autora: el suyo fué copiado por un Pero López de Tirgo, que los suscribe. (Ríos, loc. cit.; Llacayo, MS. del Escorial.)

CASABAL Y LÓPEZ (ZACARÍAS).

Natural de Burgos, Doctor en Jurisprudencia, ha sido Diputado á Cortes y Oficial en el Ministerio de Gracia y Justicia, hoy Abogado en ejercicio del Colegio de Burgos.

1.^a *El Ministerio y las Córtes*: un vol. en 4.^o Madrid, por T. Fortanet, 1861.

2.^a *Caida de la República en Roma: el Imperio. Discurso leído al recibir la investidura de Doctor en Derecho en la Universidad Central*: un vol. en 4.^o de 43 págs. Madrid, 1860, por J. Casas y Díez.

3.^a *En el solar del Cid Ruy Diaz, señor de Vivar. Romance*. Corona poética. (V. Sáiz Cortés.)

4.^a *La Internacional y la Comision de informacion parlamentaria para las clases obre-*

ras: un vol. en 4.º de 55 págs. Burgos, 1871, por Polo.

5.ª Tiene varios artículos y opúsculos, ya independientes, ya insertos en publicaciones periódicas.

CASADO Y LOSTAU (POLICARPO).

Nació en Burgos en 26 de Enero de 1816 de D. Atanasio Casado y Linaje, de honrada y modesta familia antigua en la ciudad, y de Doña Rosa Lostau y Sáiz.

Comenzó sus estudios de Humanidades y Filosofía en San Pablo de Burgos y continuó los de Teología en el Seminario de San Jerónimo, recibiendo el grado de Bachiller en esta facultad, á claustro pleno y *nemine discrepante*, en la Universidad de Valladolid en 21 de Julio de 1836. Las circunstancias políticas porque atravesaba la nación en aquella época y las ventajas concedidas por las Cortes de 1837 á los que habían aprobado cuatro ó más años de Teología ó Cánones, decidieron al Sr. Casado á seguir los estudios de jurisprudencia, aprobando, con brillantes notas, los cuatro años de leyes (1837-1840), y graduándose de Bachiller á claustro pleno, con la superior censura, por cuyo mérito se le dispensó del quinto año y se le permitió simultanear el sexto y séptimo, se licenció con la misma calificación de *sobresaliente* que siempre había obtenido, por lo que también fué dispensado del octavo año, recibiendo el grado de Licenciado, *nemine discrepante*, el 5 de Julio de 1841.

Terminados sus estudios comenzó á ejercer su profesión de Abogado en Madrid en 1841; pero á pesar de ver allí un porvenir halagüeño, los afectos de familia le hicieron regresar á su patria, incorporándose allí al Colegio de Abogados en 4 de Junio de 1842, desempeñando sucesivamente los cargos de Promotor fiscal interino del Juzgado de prime-

ra instancia; Juez, en comisión, del de Villarcayo, y Fiscal y Asesor de las jurisdicciones privativas de Artillería é Ingenieros de la Capitanía general de Burgos.

Al crearse en la Audiencia de la mencionada capital la Escuela de Notariado en 20 de Junio de 1844, fué propuesto y nombrado para el desempeño de las cátedras de ambos años; cargo que ejerció hasta la reorganización del plan de estudios, ó sea hasta el 3 de Septiembre de 1854, siendo agraciado, por este servicio especial, con la cruz de Carlos III.

En 5 de Marzo de 1851 le fué expedido el título de Doctor en jurisprudencia, supliendo, mediante un examen extraordinario, el estudio de las asignaturas de este período.

Aunque no faltaron al Sr. Casado cargos honoríficos que le imponían pesadas obligaciones, pesadas por el celo é integridad con que las desempeñaba, cuales fueron los de Vocal de las Juntas de Sanidad, Beneficencia, Pósitos, Instrucción pública, Monumentos históricos y Agricultura, Industria y Comercio, y puestos oficiales, como luego veremos, la principal y constante ocupación del Sr. Casado fué la del foro, que ejerció desde el principio con general aplauso y en la que alcanzó crédito extraordinario y durante treinta y cinco años y medio, llevándole su fama á intervenir en todos los asuntos más importantes y haciendo tan numerosa clientela, que hubo años en que informó diariamente y día en que se le aglomeraron 28 señalamientos, sin que por razón de tan extraordinario trabajo dejase de aquilatar y estudiar detenidamente cuantos asuntos se le confiaron, robando las horas al reposo, lo que fué causa de que su salud comenzara á resentirse. En 1859 y siguientes era el único letrado que satisfacía la primera cuota, y en esta

categoría se sostuvo hasta su fallecimiento.

El Colegio de abogados también dió á su asociado muestras de consideración y confianza, designándole repetidas veces para el desempeño de comisiones especiales, entre las que merecen citarse la de informar sobre el Código penal de 1850 y sobre la ley provisional del Poder judicial de 1870, y eligiéndole el decanato examinador de procuradores en 1874, y la Corporación diputado segundo en 1850 y 51, primero en 1856, decano en 1857 y 1860 y tesorero en 1867.

No era el Sr. Casado afecto á la vida pública; mas, á pesar de sus excusas, el afecto de su amigo y paisano, el Ministro Salaverría, le obligaron á aceptar el cargo de Alcalde, que desempeñó en el bienio de 1861 y 1862, y, por reelección, en el de 1863 y 1864, en cuyos años se hicieron importantes mejoras en la población, abriéndose nuevos paseos, terminándose las obras de conducción de aguas potables, estableciéndose el alumbrado por gas, reformando y mejorando notablemente el establecimiento de Beneficencia municipal. «Al visitar Isabel II, dice un periódico local, esta ciudad en 1862, y apenas llegada al palacio arzobispal, donde se alojó, un inmenso gentío que se apiñaba en la plaza pedía que se presentase la Reina. Así lo hizo ésta acompañada del Alcalde, siendo victoreada con entusiasmo mientras estuvo en el balcón. S. M. hubo de mostrarse conmovida, y Casado, aprovechando tan oportuna ocasión, Señora, le dijo, *es el pueblo que paga y sufre: permitidme que os recomiende su afecto como la medida más segura de la solidez de vuestro trono. La atrevida, pero leal observación, impresionó vivamente á la Reina, quien habló de ella con elogio á sus consejeros, y conservó por mucho tiempo grato recuerdo del digno*

Alcalde de Burgos,» á quien mandó un rico presente y condecoró con la encomienda de Carlos III: de este puesto pasó á la Presidencia de la Diputación provincial (1867 y 1868), retirándose por completo á la vida privada durante todo el período revolucionario, volviendo á la Presidencia de la Diputación en 1875.

Varias veces había sido indicado para la diputación á Cortes; pero sólo hasta 1876 prestó su nombre para la candidatura de senadores, como primer contribuyente, y, elegido para este importante cargo, sólo le halagó la idea de pasar á la corte para defender la unidad religiosa quebrantada por la base 11.^a de la Constitución, lo cual verificó en 9 de Junio con un elocuente discurso lleno de fe en defensa de una enmienda presentada á dicho artículo. Al votarse la Constitución, é inútiles sus esfuerzos, hizo constar, á nombre de los unitarios, que unía su voto al de la mayoría, pero le salvaba en la parte referente á la tolerancia religiosa.

No fué ésta la única vez que alzó su voz en el Senado: hizo uso de la palabra en la sesión de 29 de Mayo, defendiendo, como ponente de la Comisión, el dictamen sobre reforma de la legislación hipotecaria, y, en 17 de Junio, sosteniendo la absoluta incompatibilidad de los cargos de senador y diputado con todo empleo retribuido. También formó parte de la Comisión para informar sobre la ley del Desahucio, de la de Cuentas y de la de Fueros, manifestándose en ésta partidario de la limitación de privilegios, redactando, rogado para ello, una Memoria en este sentido, que, apoyada por el criterio de otros senadores, influyó mucho en la modificación que experimentó el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

La enfermedad antigua que venía pa-

decidiendo le resolvió más tarde á trasladarse á Sevilla, en cuya región parece que había logrado restablecerse en años anteriores; pero, desgraciadamente, en esta ocasión todo fué inútil, y de regreso para Burgos, falleció en Madrid el día 4 de Diciembre de 1877. Sus restos mortales, conducidos á Burgos, fueron recibidos por una Comisión del Colegio de abogados y por numerosos amigos el día 7, verificándose el sepelio con solemnes honras fúnebres de concurso numeroso el día 9. Yace en el Cementerio general, en el panteón de familia, en el que se lee esta inscripción:

D. Policarpo Casado y Lostau,
61 años.
4 de Diciembre de 1877.

1.^a *Trabajos en el estudio de la filosofía.* MS. inédito de ignorado paradero.

2.^a *Trabajos en el estudio de la Sagrada Teología. Años de 1834 y 1835.* Tres vols. MSS. en 4.º El primero se titula «Razones del establecimiento de la doctrina de Santo Tomás en el primer tomo de su primera parte de la segunda. En Burgos y el año de 1834.» Consta de 67 págs. dobles en papel de hilo y hermosa letra; no consta el nombre del autor: la materia va expuesta en 54 cuestiones, subdivididas, generalmente, en artículos. Está en castellano, á excepción de la nota final, que da idea del contenido del volumen en estos términos: «Articulatorum rationum primi tomi primæ secundæ partis Sumæ Theologicæ doctoris angelici S. Thomæ Aquinatis Finis.» El segundo, también anónimo, tiene 20 págs. dobles semejantes al anterior: contiene, pues carece de portada, un «Tratado de Virtudes,» dispuesto en 16 cuestiones y éstas en artículos. El tercero, que parece una continuación de los anteriores, con los que guarda grande semejanza en las condiciones materiales, lleva en blanco la primera página de las 29 dobles de que consta, y al dorso de ella se lee: «Propias de Policarpo

Casado, en Burgos.» Este volumen contiene dos opúsculos: el primero se titula «Tratado de Leyes, segun la Suma del angélico Maestro Santo Tomás,» y el segundo, que comienza en la hoja 20, tiene por epígrafe: «Tratado de Gracia, segun la Suma del Angélico Maestro Santo Tomás.» El método es el mismo de los anteriores, y las cuestiones correlativas desde la 91, á la que preceden algunos artículos á la 114. Al fin de este folleto dice: «Articulatorum rationum secundi voluminis Primæ secundæ partis Sumæ theologicæ S. Thomæ Aquinatis finis.» Estos trabajos son fruto de los estudios del Sr. Casado al prepararse en los cursos de Teología.

3.^a *Oracion inaugural pronunciada en la solemne instalacion y apertura de la cátedra de escribanos en la Audiencia del territorio de Burgos, por el catedrático D. Policarpo Casado, abogado de su ilustre Colegio, el dia 2 de Noviembre de 1844.* (Un cliché con los atributos de la Justicia.) *En Burgos, imprenta de Pascual Polo, 1844:* un folleto en 4.º de 8 páginas.

4.^a *Discurso leído por D. Policarpo Casado, abogado del ilustre Colegio de Burgos y catedrático de la enseñanza del Notariado en su Audiencia territorial, en la solemne investidura del grado de Doctor en Jurisprudencia. La unidad en la jurisdiccion es un elemento de progreso social. Madrid, 1851, imprenta de D. Pedro Sanz y Sanz:* un folleto en 4.º de 11 páginas.

5.^a *Programa de lecciones para la cátedra del primer año de la carrera del Notariado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 169 del plan de estudios vigente. Burgos, 1852, imprenta de Carriñena, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao:* un folleto en 4.º de 27 págs. Este programa está dividido en 50 lecciones: los preliminares son de historia del Derecho; sigue la legislación notarial, y en la segunda sección comienza el Derecho civil por el personal; sigue el real, los contratos y obligaciones; la tercera sección es de testamentifacción, terminando con la sucesión intestada.

6.^a *Programa de lecciones para la cátedra*

del segundo año de la carrera del Notariado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 169 del plan de estudios vigente. Burgos, 1852, imprenta de Carriñena, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao: un folleto en 4.º de 24 págs. Los preliminares son de práctica forense: en la sección primera trata de los juicios verbales y de menor cuantía, en la segunda del juicio ordinario, en la tercera del ejecutivo; sigue después la práctica de lo criminal y los procedimientos excepcionales, los recursos de apelación, súplica y fuerza en conocer, los indultos y una sección especial de práctica notarial y de actuaciones.

7.^a *Memoria sobre el origen, vicisitudes y estado legal del Hospital civil de San Juan de Burgos. Redactada por el señor Alcalde, como Presidente de la Junta municipal de Beneficencia, y publicada por acuerdo de la misma.* (Cliché del escudo de la ciudad.) Burgos, imprenta de D. Timoteo Arnaiz, 1861: un folleto en 4.º de 20 págs. Previa unas líneas preliminares, comienza el «Origen y fundacion del Hospital» desde 1479; continúa por la «Epoca de administracion confiada al Prior y Convento de San Juan;» sigue por la «Primera época de exclaustracion de los monjes de San Juan;» continúa exponiendo la legislación vigente á la sazón, para concluir demostrando que este asilo benéfico «es de patronato particular por la fundacion y por la posesion inmemorial.»

8.^a *Leyes orgánicas, estatutos y reglamento del Banco de Burgos.* (Cliché del escudo real.) Burgos, establecimiento tipográfico de D. Anselmo Carriñena, 1863: un folleto en 4.º de 84 págs. Es claro que el Sr. Casado no es el autor de un opúsculo en que sólo se encierran disposiciones legales generales y particulares; pero dicho señor tomó parte activa en la creación del Banco, y, por lo tanto, en la confección de los estatutos: por eso á la pág. 21 se ve que á dicho señor va dirigida la Real orden de aprobación de los mismos.

9.^a *Memoria leída por el Sr. D. Policarpo Casado, Alcalde constitucional de esta ciudad, en los bienios de 1861 á 1862 y 1863 á 1864, sobre los actos de la administracion municipal*

al dar posesion de sus respectivos cargos al señor Alcalde y demás señores Concejales que han de funcionar en el bienio de 1865 á 1866. (Cliché del escudo de la ciudad.) Burgos, 1864, imprenta y librería de D. T. Arnaiz: un folleto en 4.º de 22 págs., más una lista de Concejales en 1861-62. No era costumbre la redacción de tal Memoria, y es lástima que el ejemplo no se haya seguido para la pública satisfacción. En dicho opúsculo se detallan las mejoras y actos ejecutados por el Ayuntamiento en aquellos años, y se da á conocer el estado económico de la Corporación.

10. Discusión del dictamen sobre reforma de los artículos 297 y 303 de la Ley hipotecaria: *Discurso del Sr. Casado, de la Comisión, primero en pro. Idem admitiendo la adición modificada.* *Diario de Sesiones de las Cortes, Senado:* sesión del lunes 29 de Mayo de 1876.

11. Discusión de la Constitución del Estado: *Enmienda del Sr. Casado. Discurso de dicho señor en su apoyo.* *Diario de Sesiones de las Cortes, Senado:* sesión del viernes 9 de Junio de 1876. Dicha enmienda estaba concebida en los siguientes términos: «El art. 11 de dicho proyecto se redactará en esta forma: La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros, y se prohíbe el ejercicio de cualquier otra.» Defiende ardientemente la unidad católica, tan profundamente arraigada en España y respetada hasta entonces, unidad que no pueden atacar los católicos cualquiera que sea la conveniencia ó razón de Estado; que el proyecto conculcaba la verdad é infringe el Concordato, analizando y rebatiendo los argumentos que en contra pudieran presentarle.

12. Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo el plazo de dos meses á las Diputaciones, Ayuntamientos y Juzgados de paz para reintegrar los sellos que debieron usar. *Explicaciones del señor Casado á nombre de la Comisión.* *Diario de Sesiones de las Cortes, Senado:* sesión del sábado 30 de Diciembre de 1876.

13. *Libro diez de la Novísima Recopilación*. MS. en folio menor (recortado el papel sellado) de 72 págs. dobles en hermosa letra. Es un importante trabajo jurídico en que se interpreta y expone toda la doctrina legal de la parte del Código mencionada, guardando el orden y división legal del texto que expone.

14. Varios otros manuscritos, entre los que mencionaremos una *Historia de Derecho civil español*, en 4.º; un extenso programa de preguntas sobre la materia de ambos cursos de la carrera del Notariado, en 4.º; una disertación jurídica en latín y castellano, en 4.º; informe sobre la Ley orgánica de Tribunales de 1870, trabajo concienzudo, razonado y notable por más de un concepto, etc., en folio.

Entre los innumerables informes escritos en asuntos de la profesión merece mención especial el alegato ó defensa en segunda instancia en favor de los procesados en la célebre causa conocida vulgarmente por «la de los Mazorras,» por tratarse de la falsedad de un testamento otorgado en 1863 por D. Ambrosio Mazorra, vecino de Quijano. Tenemos á la vista una copia MS. de este notable informe: es un tomo en folio de 192 hojas, ó sean 384 págs.

CASTAÑEDA (FRANCISCO DE).

Descendía de una familia de ilustre abolengo; nació en Burgos á mediados del siglo XVI, é ingresó en la Orden de los ermitaños de San Agustín, en la que fué predicador mayor en el convento de San Felipe de Madrid.

Sospechamos sea hermano de Juan de Castañeda, el arquitecto y escultor.

Tratados. Sobre los Evangelios de las Dominicas, y fiestas de santos del Adviento y Pascua. Primera parte. Por Fray Francisco de Castañeda Predicador mayor en san Felipe de Madrid de la orden de nuestro Padre san Agustín. Dirigidos a Doña Francisca Faxardo mujer de don Fernando Carrillo Cauallero del Avito de Santiago, y su Presidente del Consejo de ha-

zienda de su Magestad. (Una laminita en madera que representa á San Agustín de pie y orando ante un crucifijo que está sobre una mesa.) Año 1614. *Con privilegio. Madrid. Por la Viuda de Alonso Martín*: 8 hojas sin foliar, inclusa la portada, en las que van la tasa, erratas, aprobación de la Orden, suma de la licencia, aprobación real, suma del privilegio, dedicatoria, prólogo, tablas: un vol. en 8.º de 352 págs., con signaturas y reclamos, sin nota alguna final.

No tenemos noticia de la publicación de segunda ni ulteriores partes: esta primera contiene sermones para las cuatro dominicas de Adviento y para las fiestas de los santos siguientes: San Andrés, Santa Bárbara, San Nicolás, San Ambrosio, San Agustín, de la Purísima Concepción, Santa Lucía, fiesta de la Expectación, Santo Tomás, vigilia de Navidad, Natividad, Nacimiento de Jesucristo, San Esteban, San Juan Evangelista, Santos Inocentes y Santo Tomás Cantuariense. (Bibl. Prov. de Burgos.)

CASTAÑEGA (MARTÍN DE).

La circunstancia de llamar la Biblioteca franciscana de San Antonio á este escritor Martín de Carthagena, y la de saber que fué franciscano de la provincia de Burgos, es lo que nos ha inducido á incluirle en este Catálogo.

No hemos hallado de este personaje ni de su extraño apellido, no equivocado, porque se repite varias veces en el libro, otras noticias que las consignadas, que se desprenden de su obra y de los datos de San Antonio.

Vivía á principios del siglo XVI; debía residir en Logroño, porque allí imprimió y allí debió escribir, por ser de este punto la data de la provisión (24 de Julio de 1529) del Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Alonso de Castilla, quien llama á Castañega «R. padre... muy atizado teologo y filosofo y predicador

pa el dicho santo officio por su magestad señalado.»

San Antonio, en el Apéndice, ya menciona á este autor Martín de Castañega.

Tratado muy sutil y bien fundado d' las supersticiones y hechizérias, y vanos conjuros, y abusiones: y otras cosas al caso tocâtes, y de la posibilidad e remedio dellas M.D.xxix. Esta portada está orlada y lleva un escudo de armas, que falta al ejemplar que posee la Biblioteca provincial de Burgos, que es el que tengo á la vista: un vol. en 4.º de 56 hojas, letra de tortis á línea tirada, sin foliación.

Al reverso de la portada la tasa; siguen un prólogo-dedicatoria al Obispo D. Alonso de Castilla; una provisión de éste, y un prólogo del mismo al discreto lector. Sigue el texto (hoja sexta de la signatura a); las tres últimas páginas están ocupadas dos por la tabla de capítulos, y la final por la aprobación del canónigo D. Sancho Carranza de Miranda (Calahorra 21 de Julio de 1529) y el colofón, que es como sigue: «Fue impreso el presente tratado en la muy constãte noble y leal ciudad de Logroño en casa de Miguel de Eguia á dizeocho (*sic*) dias del mes de Agosto M.D.xxix.»

Faltan también á este ejemplar 2 páginas, una de erratas y la reversa en blanco.

Para escribir esta obra sirvió de base al autor el proceso formado contra la brujería del Aquelarre de Zugarramurdi, formado por la Inquisición de Logroño en 1527, y en virtud del que fueron condenados 150 brujos.

CASTAÑIZA (JUAN DE).

Nació en Villadiego casi al mediar el siglo XVI; descendía de una antigua é ilustre familia de aquel pueblo; fué educado con esmero, y después tomó el hábito benedictino en Oña, en donde profesó á los diez y ocho años próximamente; salió á hacer sus estudios á los colegios de la Orden, terminándolos con gran brillantez y aprovechamiento, ganando

premios, por lo que la Congregación le eligió para graduarle de maestro en Sagrada Teología, honra á pocos otorgada. Fué notable en el ejercicio del púlpito, hasta suponer que en su época no hubo en España quien en ello le sacara ventaja, por su ejemplo y la persuasión que llevaba á los oyentes por medio de su elocuentísima palabra. Esto hizo que fuera sinceramente venerado por Felipe II, que le oía en San Benito cuando la corte residía en Valladolid.

Su piedad y sabiduría no fueron solamente para el claustro, en donde fué predicador general, sino que el Rey le hizo limosnero, censor teólogo entre los jueces apostólicos de la fe y Arzobispo de Mesina, en Sicilia; mas no aceptó este cargo porque el Monarca le hacía esta merced con el fin de que callase contra la exacción de ciertos tributos que el monje no creyó justos, pues la rectitud y entereza eran dotes que acompañaron á la sabiduría y piedad del P. Castañiza.

Á la muerte del Cardenal de Toledo D. Gaspar de Quiroga (1554) fué nuestro monje testamentario y executor de la última voluntad del prelado, al cual asistió en su enfermedad y confesó.

En el capítulo general de la Orden benedictina, el P. Castañiza representó al convento de Santa María de Obona, en Asturias (1559).

Prematuramente comenzó á resentirse la salud de este varón á causa de su prolongado estudio y constante predicación: para que se repusiera ordenáronle ir á Madrid, lo cual sabido por el Rey dispuso que los médicos y la farmacia de la Real Casa fueran puestos á disposición del enfermo, que, á fuerza de cuidados, logró restablecerse un tanto, continuando en el ejercicio de su ministerio, mandándole á San Vicente de Salamanca para ejemplo de los novicios: allí trabó

grande amistad con el M. Fr. Alonso de Curiel, y entre ambos lograron grandes frutos en aquella Universidad.

Pero la quebrantada salud dominó las fuerzas de una edad mediada, y con general sentimiento descendió al sepulcro en 1589. Honraron su sepultura con el siguiente epitafio: «Venerabili Magistro gratis Joanni de Castañiza Benedictino, sermone aureo, ore facundo, in dicendo suavi, in persuadendo miro. Apostolo Paulo in prædicatione similimo, ob amabilitatem vitæ suæ sanctitatem honori, et decori omnibus: post oblatas, sibi a Philippo Secundo præclaras Dignitates, ac magnifici sprætas Charissimi mi Dom. Magist. Illephonsi Curiel, petitione prope ipsum tumulato. Obiit XVIII. Octob. Anno MDLXXXIX.» Su retrato, según el P. Flórez, se conservaba en el coro ó tribuna de la iglesia de Santa María. En un cuadernito de óbitos, procedente de Oña, que tenemos á la vista, hay una memoria encomiástica de este autor; pero tiene equivocada la fecha del fallecimiento.

1.^a *La vida de San Benito, que San Gregorio Magno dejó escrita en latin, traducida en lengua vulgar, con las vidas de sus dos discípulos San Mauricio y San Plácido:* un vol. en 8.^o Salamanca, 1583. (Nicolás Antonio.)

La parte original de esta obra son las vidas de San Mauro y San Plácido.

2.^a *Aprobacion de la Regla y Orden de San Benito en algunos concilios, lugares del derecho y letras apostólicas, con un catálogo de los príncipes y doctores ortodoxos y santos que han florecido en ella en todo género de virtudes y ciencia:* un vol. en 8.^o Salamanca, por Lucas Junta, 1583. (Nicolás Antonio.)

3.^a *Insinuationum divinas pietatis libri quinque, in quibus vita, & acta Sanctæ Gertrudis Monialis Ordinis Sancti Benedicti continentur. Accessere nunc denovo exertitia ab eadem Virgine composita, quæ mirum inmodum animos ad amorem divinum inflamant. Omnia hæc*

nunc denique Magistri Fratris Joannes de Castañiza eiusdem ordinis Monachi, studio atq. diligentia correctæ, probatæ, & illustratæ scholiis. Dicata (sic) serenissimæ Caesare Maiestati Catholica. Anno 1599. Cvm privilegio. Matriti, apud hæredes Joannis Iniguez de Lequerica, ex officina Licenciati Varez à Castro: un vol. en 4.^o Tiene un escudo con el anagrama IHS. Erratas, suma del privilegio, tasa y aprobaciones, 4 págs., inclusa la portada, sin foliación; prólogo del autor, 10 págs.; sigue en la siguiente la dedicatoria al Rey, y á la vuelta el mismo escudo de la portada: hasta aquí no hay foliación. Sigue la obra, que consta de 323 págs. dobles.

Va después la obra que á continuación mencionamos, la que, á pesar de tener portada y foliación independientes, forma un todo con la presente: seguidamente va el índice de capítulos, que ocupa 13 fols., sin foliación.

Compendiando esta obra se publicó, anónima, la siguiente, á fines del siglo pasado: *Vida de la prodigiosa virgen santa Gertrudis la Magna, Abadesa de Eislebio, en el condado Mansfeldense de la orden de glorioso Padre, y Patriarca de los monges San Benito: sacada de los cinco libros intitutados: Insinuacion de la Piedad Divina, que dió á luz el Venerable Padre Maestro Fr. Juan de Castañiza, del mismo Orden.* (Cifra del impresor entre dos palmas coronadas.) *Con licencia. En Madrid, en la imprenta de Blas Roman. Año de MDCCLXXXII: un vol. en 4.^o de 396 páginas y 2 de prólogo. Antes de la portada lleva un grabado de la santa.*

4.^a *Sanctæ Gertrudis insinuationum divinae pietatis exercitia nonnulla. Nunc de novo per P. M. F. Joannis de Castañiza, Ordinis Sancti Benedicti scholijs aduacta per eumque in lucem edita. Cvm privilegio. Matriti. Ex officina Licenciti Varez à Castro. Anno M. D.XC.IX: 51 págs. dobles, continuando, con foliación separada, á la obra anterior. El escudo de esta segunda portada es un paralelógramo viñeta en la que aparece Jesús crucificado y las dos Marías. (Bibl. Prov. de Burgos.) En los repetidos ejemplares que hemos visto aparecen unidas es-*

tas dos obras, de las cuales el índice final sólo se refiere á la primera, y en que la portada primera es comprensiva de ambas. De esta obra se ha hecho un compendio titulado *Vida de la prodigiosa Santa Gertrudis la Magna*, etc.: un vol. en 8.º Madrid, 1804, imprenta de la Administración real del Arbitrio de beneficencia.

5.ª *Historia de S. Romualdo, padre y fundador de la orden Camaldulense, que es una idea y forma perfecta de la vida solitaria. Compuesta por el M. Juan de Castañiza monje (aunque indigno) de la Religión de San Benito. Con privilegio. En Madrid. Por el Licenciado Castro. Año de M.D.XCVII* (tiene el grabado en madera de Cristo Crucificado en la portada): un vol. en 4.º Las cuatro hojas preliminares, sin foliación, contienen el privilegio, aprobación del licenciado Cervera, licencia del General de la Orden, tasa y fe de erratas. Sigue el texto de 207 págs. dobles, y después, sin numeración, dos hojas más con la suma de los capítulos, que termina así: «En Madrid. Por el Licenciado Castro. Año de 1597.»

Esta obra fué traducida al italiano por Timoteo Balneo, y editada en Venecia por Domingo Imberto en 1605 (un vol. en 4.º), y también al francés, publicándose en Lyon en 1615.

6.ª *Declaracion del Padre nuestro*, publicada en 1604.

7.ª *Vida de San Bruno*, de la que dicen que sólo fué editor el P. Castañiza.

8.ª *Crónica gral. de la Orden de S. Benito*. Respecto de esta obra, debemos observar que, nombrado cronista de la Orden el P. Castañiza, comenzó los trabajos redactando las vidas de algunos santos ó parte de ellas, pues la obra es del P. Yepes, que la continuó y publicó en siete centurias ó tomos. En el prólogo de su obra ya dice Yepes que Castañiza no había juntado tantos materiales como se esperaba; que se había concretado á escribir las vidas de los más conocidos en los martirologios; que á sus manos llegaron pocos papeles, y que no todos eran apropiados para el gran propósito de tan erudito cronista.

9.ª *Sermones*. MSS. que se conservaban en el archivo del Monasterio de Oña, en donde los vió en su tiempo el P. Argáiz.

10. *De la perfeccion de la vida cristiana. Pugna spiritualis. Combate ó lucha espiritual*. Pasan de 260 las ediciones y traducciones (á casi todas las lenguas, incluso las orientales) que se han hecho de este famoso opúsculo ascético: la lista de ellas aparece al final de la de Paris de 1750, y más completa en Vezzozi, *I scrittori de' chierici regolari detti Theatini* (Roma, 1780: dos vols. en 4.º), hasta el año de 1775, á la cual, que sepamos, aún hay que adicionar la de París, 1820, en 24.º, hecha por M. de San Victor, formando parte de la Biblioteca de las señoras cristianas (Barcelona, 1850: dos vols. en 12.º), y otra de la Librería religiosa (Barcelona, 1876: dos vols. en 8.º)

Pero ¿para qué entrar en la larga tarea de reproducir estos datos, si tal vez nada tengan que ver con el P. Castañiza? La obra primeramente salió firmada simplemente por «Un siervo de Dios;» atribuyóse después al P. Castañiza; más tarde al monje teatino de San Cayetano, Lorenzo Scupoli, y no falta quien se la dé al jesuita Padre Achile Gailiardi. Esta cuestión de paternidad es puramente literaria, ajena á nuestro propósito, superior al mismo, porque además carecemos de ejemplares de todas las traducciones hasta para averiguar si la *Pugna spiritualis* es traducción de la *Perfección de la vida cristiana*; pero no podemos evitarnos el legitimar la razón por la que hacemos aquí mención de la obrita.

En primer lugar, dado el elogio que todos los autores hacen de Castañiza, no es dado dudar que fuera capaz de escribir la obra; después no debe extrañarnos que tan presto pase á Italia, puesto que no es el único libro de nuestro autor que fué allí prontamente conocido; por último, si no puede afirmarse que escribiera el opúsculo tal cual anda, tampoco que dejara de tener parte en su redacción.

Debemos manifestar que la opinión sustentada por los editores del P. Raynaud referente al P. Gailiardi tiene pocos partida-

rios y menos apoyos: debe, pues, reducirse la cuestión al P. Castañiza y al teatino. Este parece victorioso en la discusión de los eruditos, sobre todo después de la refutación del P. Rue y de la disertación del P. Contini incluida en la obra de Vezzozi, y por eso todas las ediciones modernas aparecen con el nombre de Scupoli.

Pero consultando á Argáiz, que fué archivero del Monasterio de Oña, nos manifiesta que, á la muerte del P. Castañiza, sus libros y papeles fueron traídos al Monasterio, incluso el opúsculo en cuestión, aunque con menor número de capítulos y éstos más cortos. Refiere cómo pudo divulgarse la publicación manuscrita, sacando copias en latín los monjes ingleses que se educaban en Oña para la predicación en su patria, dejando á su paso por París y Duay copias de la *Pugna spiritualis a Joanne de Castañiza, Monacho Benedictino Hispano*, ejemplares que se compulsaron más tarde con la publicación de Scupoli; y en vista de todo esto, del mérito de la obra, que pudo hacerse célebre corriendo manuscrita, y de que la muerte del P. Castañiza puede ser anterior, aunque muy poco, á la publicación impresa, cuya primera edición es de Venecia en 1589 (en 12.^o), y de que el nombre de Scupoli no figura hasta la edición de Bolonia de 1610 (en 8.^o); en vista de todo, repetimos, ¿podrá sospecharse la colaboración primordial del Padre Castañiza en el *Combate espiritual*? ¿Debíamos nosotros dejar de hacer mención de ella en este lugar?

CASTILLO (JULIÁN DEL).

Sin que entremos en conjeturas sobre el origen de la vetusta nobleza de la familia Castillo, ni si ésta descende del centurión San Cornelio, diremos que en los tiempos del Condado castellano se hallaba el solar primitivo de esta casa en las montañas de Burgos, originándose de allí las más ilustres familias castellanas.

En la ciudad de Burgos fué siempre

noble este linaje desde su residencia en el siglo XIII, y dió hijos preclaros al enlazarse con los apellidos de Camargo, Frías, Salazar, Boniaz, Sarmiento Mendoza, Pesquera, Barba, Castrofuerte y otros. Los Castillos, pues, se dividieron en Burgos en varias ramas, y tenían sus enterramientos en la destruída parroquia de San Román, una de las primitivas y la más populosa de la capital de la Vieja Castilla. Y damos estos datos por ser comunes á varias personas de las que habremos de ocuparnos.

Nuestro autor procedía de la rama cuyo solar estaba en Miño (hoy Muñón) y su anejo de Arroyo (lugares que con sus aldeas pertenecían al concejo de la ciudad de Burgos, y que daban al Rey 2.000 maravedises de martiniega y 600 de yantar) y nació en Burgos al mediar el siglo XVI. Desconocemos los detalles de su vida; su nombre no figura en las actas municipales, y sólo sabemos que fué muy afecto á los estudios históricos; que debió abandonar su ciudad natal por los años de 1585, pasando de palaciego á la corte, en donde Felipe III, apreciando sus méritos, le hizo su cronista. Ignoramos la fecha del fallecimiento y carecemos de noticias acerca de sus escritos, á excepción de la siguiente obra:

Historia de los reyes godos que vinieron de la Scitia de Euroþa, contra el Imperio Romano, y a España: y la sucession dellos hasta el Catholico y potentissimo don Philippe segundõ Rey de España a quien va dirigida. Compuesta y recopilada por... Burgos, Philippe de Junta, 1582: un vol. infolio; 10 hojas preliminares, 158 de texto y 9 de tabla. (Cat. Bibl. Salvá.) (V. Castro y Castillo.)

CASTILLO (MANUEL CESÁREO DEL).

Nació en Marmellar de Arriba, lugar situado á tres leguas próximamente al NO. de Burgos y sobre el río Ubierna,

en el año de 1780: fueron sus padres Manuel Alonso Castillo y María Barco, labradores acomodados, quienes trataron de dar una educación esmerada á su hijo, que daba muestras de capacidad, enviándole á estudiar á las Universidades de Valladolid, Salamanca y Zaragoza.

Sus aspiraciones no correspondieron á su ilustración, pues ordenado de presbítero, tal vez llevado por el cariño de la familia y por efecto de las circunstancias de la época, prefirió la cura de almas del pueblo de Mecerreyes, pasando al poco tiempo al curato de las Revolledas, que desempeñó más de treinta años.

No por eso cesó en sus estudios: al contrario, ocupóse en formar una regular biblioteca, un gabinete numismático y otro de Historia natural, y dedicóse á redactar datos histórico-geográficos de un gran número de pueblos de Castilla la Vieja, y otros trabajos sobre asuntos históricos, llevado siempre del propósito de que sus conocimientos no fueran estériles ni se concretaran á la cultura propia.

Su educación, la invasión francesa y el viaje de Castillo á París con el objeto de perfeccionarse en el francés (1812), y á pesar de su estado eclesiástico, le llevaron á manifestarse como de ideas liberales, lo que le acarreó grandes disgustos.

Conocida su ilustración por el P. Merino, le propuso en la Real Academia de la Historia como correspondiente en sesión de 6 de Diciembre de 1816, siendo admitido en 13 del mismo mes, á cuyo honor respondió á la Academia en Febrero siguiente (día 3) dando las gracias por la elección y lamentándose de la pérdida de su monetario, que tenía medallas romanas, griegas, arábigas y godas, el cual pensaba rehacer, y del pequeño gabinete de Historia natural.

Desde entonces la Academia tuvo oca-

sión de apreciar el celo y aplicación del cura de las Revolledas, que hizo repetidas remesas de escritos, datos y documentos, como fueron tres cartas relativas á la causa del V. Palafox, dos noticias referentes al Rey Wamba y una carta del señor Rey D. Carlos III á Su Santidad sobre el ruidoso negocio de Parma, con la alocución del Sr. Azpuru sobre el mismo asunto. Además hizo remesas de monedas extranjeras y nacionales, principalmente castellanas.

El estado de la política en 1824 trajo al Sr. Castillo serios disgustos en el lugar; y á pesar de su intachable conducta moral, fué perseguido *por negro* y acusado ante los gobernadores eclesiásticos que precedieron al Arzobispo Sr. Cañedo, viniendo penitenciado durante cuatro meses al convento de San Pablo de Burgos, de lo que se veía ya libre en 24 de Septiembre de 1825, en cuyo asunto debió el éxito á la Academia, que se interesó por su correspondiente, nombrando á los Sres. Ceán Bermúdez y Navarrete para que conferenciaran con el Sr. Cañedo, Arzobispo de Burgos y miembro honorario de la Corporación.

En estas persecuciones desaparecieron los apuntamientos de más de 2.000 pueblos de Castilla la Vieja, cuya descripción había tomado á su cargo el Sr. Castillo para la redacción del *Diccionario histórico-geográfico* que proyectaba la Academia.

Después el mismo Sr. Castillo tuvo ocasión de visitar á su prelado, que le prometió hacer justicia, y comenzó una vida tranquila que ocupó en sus escritos, en el fomento de su biblioteca y en otros estudios, viviendo aisladamente en su retiro, llamando la atención de los tíos de la aldea ciertos actos que ellos juzgaban ridículos y hasta propios de un entendimiento enfermo, y que también pue-

den ser mirados como propios de un hombre de estudio.

Falleció en las Revolvedas en el año de 1850.

1.^a *Sobre los opúsculos de Fr. Hernando de Talavera impresos en letra gótica*. MS. de la Real Academia de la Historia.

2.^a *Noticias referentes á varones ilustres naturales de la ciudad de Burgos*. MS. remitido á dicha Academia. (Relación de 1.^o de Diciembre de 1816 á 30 de Noviembre de 1817, tomo VI de las *Memorias*.)

3.^a *Sobre la verdadera patria del Mtro. Fr. Francisco de Berganza*. MS. (Ibidem.)

4.^a *Descripción geográfico-histórica de la Nuez de Abajo, con su conjetura acerca de la situación del pueblo mencionado con el nombre de Brabo por Ptolomeo*. MS. (Ibidem.) En este opúsculo se inclina á creer el autor que la antigua población estuvo en el término de dicho lugar de Nuez, en el sitio que llaman Páramo de la Ciudad.

5.^a *Descripciones de los pueblos de las Revolvedas, Marmellar de Arriba, Marmellar de Abajo, Lodoso, Mansilla, Miñon, Zunel y Guérmeces, con algunos apuntamientos históricos relativos á los mismos*. MS. remitido á dicha Corporación. (Relación de 1.^o de Diciembre de 1818 á 30 de Noviembre de 1819, tomo VI de las *Memorias*.)

6.^a *Descripciones de muchos pueblos de los valles de Zarzaguda y Rio de Ubierna* (que con los anteriores suman 70). MS. remitido igualmente á la Academia. (Relación de 1.^o de Diciembre de 1819 á 30 de Noviembre de 1820, tomo VI de las *Memorias*.)

7.^a *Descripciones de los pueblos de los Tremellos, San Pedro Samuel, Riojales, Avellanosa del Páramo, Palacios de Benaver, Puebla de la Ventilla, Buezo y del Santuario de Santa Casilda*. MS. remitido á la Academia. (Tomo VII de sus *Memorias*.)

CASTILLO (MARTÍN DEL).

Nació en Burgos en el primer tercio del siglo XVII, é ingresó en la Orden franciscana en el convento de los Re-

gulares en la observancia de su ciudad natal, en donde desempeñó una cátedra de Teología.

Teniendo grandes deseos de aprender la lengua hebrea, y siéndole la griega ya conocida, comenzó á estudiarla por sí, aunque basta y rudamente, como dice en el prólogo de la *Gramática*, y, para perfeccionarse, con un hebreo anciano llamado Rabi Moisés, *alias* D. Francisco del Hoyo, bien conocido en el arte.

Fué Lector jubilado y pasó á Méjico, provincia del Santo Evangelio, como Ministro consultor del Tribunal de la fe, Rector del Colegio mejicano de San Buenaventura y Provincial de aquel departamento.

Este fecundo escritor fué muy erudito y disfrutó larga vida, pues parece que en 1690 aún no había fallecido.

1.^a *De S. Laurentio Martyre*: un vol. en 4.^o, 1649. (San Antonio, Bibl. franciscana.)

2.^a *El Humanado Serafin y único llagado: Tratado Apologético de como solo el Patriarca S. Francisco entre todos los Santos de la Iglesia goza y posee las llagas penetrantes, cruentas y visibles de N. S. Jesu-Cristo*: un vol. en 4.^o Colonia, 1648. (Nicolás Antonio, San Antonio.)

Esta obra fué revisada por el P. Fr. Pedro de Arroyo, minorita, quien, con el epígrafe de *El Thaumático Regular*, la tenía dispuesta para la imprenta.

3.^a *Super Abdiam Prophetam*: un vol. en 4.^o Amberes, 1657. (San Antonio.)

4.^a *Super Sussanam Illustrationibus Literalibus, Moralibus ac Panegycticis pro Deipara*: un vol. en folio. Madrid, 1558, por Pablo Val. (San Antonio.)

5.^a *In caput XIII Danielis*. Esta obra figura como apéndice de la anterior.

6.^a *Concionem unà cum thesibus pro Sancti Evangelii Provincia in Comitibus generalibus Ordinis, habitis Toleti*: un vol. en 4.^o, impreso en 1658. (San Antonio.)

7.^a *D. Petri Crysologi Sermones aureos*,

scholiis ac locupletissimus moralium conceptum varietate commentariis illustratos: addita Sancti vita et ejus ad Entychetem epistola notis pariter elucidata: un vol. en folio. Lyon, 1676, por los hermanos Anissonios y Juan Posuel. (Nicolás Antonio.) San Antonio pone esta edición como del año 1667: supongo que es una alteración involuntaria de guarismos.

8.^a *Artem Biblicam:* un vol. en 4.^o Méjico, 1675, por Lupercio. (San Antonio.)

9.^a *Arte Hebraeispano בלשון ספרדית דקדוק לשון הקדש Dikduk leschon hakko-dhesch bilschon sipharadhith. Gramática de la lengua santa en idioma castellano. Por el R. P. F. Martin del Castillo, natural de Búrgos: del Orden de N. P. S. Francisco, Lector jubilado en Santa Teología; y Provincial que à sido, en la Provincia del S. Evangelio de México. Dedicase a N. R.^{mo} P. Fr. Juan Luengo, Lector jubilado, Padre de toda la Orden de N. P. S. Francisco, y Comissário General de todas las Indias: Con todo lo necesario y preciso, para por sí sólo, qualquier aficionado, poder leer, escribir, entender, y hablar en lengua santa Hebréa. En Leon de Francia. A Costa de Florian Anisson, Mercader de libros en Madrid. M.DC.LXXVI. Con Aprobacion y Licencia:* un vol. en 4.^o de 336 págs., más 22 de preliminares, que son: Dedicatoria, prólogo al lector, aprobación del P. Fr. Domingo Germano de Silesia, certificación de la misma, licencia de la Orden, índice. (Bibl. Nac.)

De esta obra, escrita en castellano, nos dice el Sr. García Blanco en su *Análisis de lengua hebrea*: «Del arte de Castillo no tenemos que celebrar más que el estar en castellano y el buen deseo del autor en consignar sus conocimientos de modo que todos pudieran entenderlos; pero sus doctrinas son pobrísimas, están sumamente involucradas, y por ellas nadie formaría idea de la belleza y filosofía de la lengua.»

10. Γραμματικὴ τῆς γλώσσης ἑλληνικῆς ἐν τῇ διαλέκτῳ ἰβηρικῇ. *Grammatikee tees Glósees Hellenikees en teē dialectoo Ibeerikeē. Gramatica de la lengua griega en Idioma*

Español. Por el R. P. Fr. Martin del Castillo Lector jubilado en Teología; y Provincial que fué de ésta Provincia del Sancto Evangelio de Mexico, del Orden de N. P. S. Francisco. Con todo lo necesario para poder por sí solo qualquier aficionado, leer, escribir, pronunciar y saver la general y muy noble Lengua Griega, En Leon de Francia, A costa de Florian Anisson. Mercader de Libros en Madrid. M.DC.LXXVIII. Con Aprobacion y Licencia: un vol. en 4.^o de 557 págs., más 30 de preliminares, que son: Dedicatoria á la provincia del Santo Evangelio, prólogo al lector, licencia de la Orden, índice. Lleva seis apéndices, que son traducciones de varios oradores de la Iglesia. (Biblioteca Nacional.)

11. *In Debboram de Maria figurata:* un vol. en folio. Sevilla, 1678. Segunda edición, Lyon, 1690. (San Antonio.)

12. *Conciones Morales juxtà moralem sensum Debboræ et Jahelis.*

13. *Documentorum Moralium suprâ litteram cap. IV. et V. Indicum.* Estas dos obras constituyen un solo volumen. (San Antonio.)

14. *Panegyrim de Dedicacione Ecclesie Angelopolitanae.* (San Antonio.)

15. *De Seraphico P. N. Francisco.* (San Antonio.)

16. *Opus egregium de Diluvio Universalí.* MS. inédito.

17. *Arca mystica super Psalmum: Fundamenta ejus.* MS. inédito.

Estas dos obras, dice el P. San Antonio, estaban dispuestas para la imprenta.

CASTILLO Y PESQUERA (FRANCISCO ANTONIO DEL).

Entre los ascendientes de este ilustre caballero figuran D. Alonso de Castillo, Comendador de Calatrava; sus hijos Don Pedro González del Castillo, Contador mayor y Embajador del Rey D. Juan II; D. Juan González del Castillo, armado caballero de la Banda por el mismo Rey en 1430; Fr. Diego de Castillo, Arzobispo de Monreal, y Bartolomé de Castillo,

copero del mencionado Monarca; Alfonso González del Castillo, que entre sus muchos títulos ostentaba el de Capitán de hombres de armas (1); D. Francisco de Castillo y Doña Leonor de Pesquera, dotadores y patronos (fundadores) del Convento de la Merced de Burgos; Don Alfonso del Castillo y Pesquera; D. Antonio de Pesquera, Protonotario apostólico del Pontífice Paulo III y de otros muchos personajes que, por su poderío é influencia, dieron origen al antiguo adagio que dice «en Burgos los Castillos y en Valladolid los Niños.» En el patronato de la Merced sucedieron, por morir sin sucesión los fundadores, Doña Catalina de Castillo y su tío D. Andrés de Pesquera, á condición de que todos los sucesores habrían de llevar primero el apellido Castillo.

Uno de éstos fué nuestro D. Francisco Antonio, que nació en Burgos mediado ya el siglo XVII, y reunió en sí la casa solariega de Pesquera en la montaña y valle de Valdelaguna, junto á Pie de Concha, y la torre de los Castillos con el patronato y obra pía del Convento de Burgos, y no la villa de Pesquera, que había sido vendida al Obispo de Burgos en 1400 por D. Hernán Sáinz de Pesquera, que parece ser el progenitor en Burgos de esta familia, cuando en la fecha indicada se trasladó á esta ciudad.

Llegado á la mayor edad, el Rey Don Carlos II le hizo su caballero, y, en la ciudad en 1680, aparece desempeñando los oficios de Visitador del monte y casco de la misma.

El mismo Monarca le hizo Regidor perpetuo de Burgos, expidiéndole el título en Madrid á 15 de Septiembre de 1687, como sucesor en el mayorazgo de Don

(1) El licenciado Diego González del Castillo, que con Gonzalo de Cartagena fué procurador por Burgos en las Cortes de Valladolid de 1506.

Francisco Salazar y Avendaño, que por juro de heredad había sido otorgado por Felipe IV. D. Antonio tomó posesión de su cargo en sesión de 2 de Octubre, previo el juramento y otras curiosas solemnidades acostumbradas que hemos leído en las actas municipales.

Dentro del Regimiento, compuesto á la sazón de 37 individuos, de los que 28 eran Regidores y todos ellos personas de la más notoria nobleza, fué el señor Castillo muy considerado, desempeñando en 1688 los cargos de Visitador de vasallos y Hacedor de carnicería, y después (1691, 1714 y 1715) el de Archivero, que llevó con gran diligencia y aplicación.

Sin otras ocupaciones que distrajeran su atención, salvas las de cofradía de caballeros nobles del Hospital de la Concepción, de la que era Mayordomo en 1697, empleó muchos ratos de ocio en asuntos del bien de su ciudad natal y en estudiar su historia y la de sus familias, de lo cual se ocupó hasta su fallecimiento.

Éste debió ocurrir hacia el 28 de Abril de 1715, pues asistió por última vez á la sesión del Regimiento de 28 de Marzo; faltó á la siguiente del 13 de Abril, y en la de 29 del mismo mes se acuerda *se libren cien reales vellón por la limosna de 50 misas rezadas que se han de celebrar por el ánima de D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, Regidor perpetuo que fué de esta ciudad, según estilo y costumbre.* Yace en el ex-Convento de la Merced, en donde en vano hemos buscado el epitafio que cubre su sepulcro.

Breve compendio de la Historia eclesiástica de la Ciudad de Burgos, fundacion de esta Ciudad, de la Iglesia Mayor, parroquias y conventos hasta este año de 1697. MS. anónimo no mencionado por el Sr. Muñoz y Romero.

Y como anónimo es tenido este poco voluminoso infolio, que poseían á principios de este siglo los Sres. Hoyos y demás beneficiados de la parroquia de San Esteban, quienes se permitieron agregar algunas notas referentes á la diversa suerte de los monasterios, parroquias y hospitales después de la evacuación de los franceses, siendo además de notar alguna alteración del orden propuesto en el prólogo.

Estudiado detenidamente el volumen, del que hicimos una copia con grande escurpulosidad, sospechamos al momento sobre quién era el autor al leer lo referente al convento de la Merced, á la parroquia de San Román (antiguo enterramiento de los Castillos) y á la forma del Regimiento de Burgos, dados los antecedentes que nos proporcionaba el P. Flórez en el tomo XXVII de la *España Sagrada* y nota del fol. 195, en que refiriéndose á un MS. dice: «Este manuscrito me ha servido de mucho, por las particularidades que incluye y porque el autor habla con juicio. No tiene nombre; pero al fin del *Hospital de la Concepción* se lee en letra diversa: «Siendo Mayordomo de la cofradía D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, que escribió esto;» y todo cuanto precede es de una mano, sobre conventos, parroquias, ermitas y hospitales de Burgos. Éste es el MS. que tantas veces se cita de aquí adelante, reducido al final del siglo precedente.»

Nuestro MS. no es la copia que sirvió al P. Flórez, ni tiene la nota copiada; pero según hemos comprobado es el mismo autor que sirvió al R. P. Agustino, pues no solamente coinciden las citas, sino que muchas veces se copian párrafos enteros. Diferénciase además nuestra copia en que la han agregado posteriormente otras noticias, de las cuales unas son repetidas y otras ofrecen escaso interés y se refieren á curiosidades generales.

Como otra prueba de ser Castillo el autor de este libro, sobre el testimonio de Flórez, añadiremos que al finalizar el capítulo en que se ocupa del convento de la Merced, de la que no debemos olvidar que era pa-

trono, y al determinar si el P. Fr. Melchor Prieto (V.) dejó á la fábrica el patronato de la sacristía, concluye diciendo: «Pero no hay tal cosa. Lo que fué bien lo sé yo; pero no me conviene decirlo aquí.»

Esta misma expresión y el contexto del prólogo parecen revelar el propósito del autor de dar el libro á la estampa, cosa que no se realizó. Los datos que tuvo presentes para escribir esta obra son en su base los del P. Prieto, como el mismo autor confiesa; pero los compendió y adicionó con los tomados del Archivo municipal y acaso del capitular de la Catedral, no siéndole tampoco desconocido el P. Venero (V.), de quien toma dos sucesos acontecidos en el reinado de los Reyes Católicos.

CASTRO (ANDRÉS DE).

Fué natural de Burgos, hijo de padres nobles, y desde su niñez inclinado á la Iglesia, por lo que siendo de edad de recibir el hábito (1526) tomó el de San Francisco en el Convento de su ciudad natal. Allí preparóse y profesó, estudió Artes y Teología, y fué maestro de novicios; mas queriendo profundizar sus conocimientos teológicos, pidió pasar á Salamanca, donde por espacio de cuatro ó cinco años oyó de nuevo explicar el Maestro de las sentencias á los famosos franciscanos Andrés de Vega, Francisco del Castillo y Alonso de Castro.

En el año de 1542 pasó á Méjico, á la provincia del Santo Evangelio, en compañía del P. Fr. Jacobo de Testera, dedicándose al estudio del idioma mejicano, y después, entrando en el valle de Toluca, el dialecto matlatcingo, tan complicado, que fué el primer misionero que logró conocerle antes y en veinte años después, y uno de los doce primeros franciscanos que se establecieron en el nuevo continente.

Dedicado exclusivamente á llevar la luz del Evangelio, hizo gran número de

conversiones adoptando la costumbre de predicar todos los domingos y fiestas tres sermones en tres lenguas distintas, para los indios, los matlatcingos y españoles, sin que por ello diese tregua á sus trabajos de misión en aquella provincia, que era la más áspera y fragosa.

Rehusó repetidas veces ser Guardián del Convento, y, una vez que lo aceptó, fué para renunciarlo á los pocos días por su falta de afecto á las temporalidades; definidor lo fué en ocasiones repetidas.

Varias veces intentó abandonar el convento de Toluca y pasar á Méjico; pero no le fué fácil por las instancias de aquellos pueblos, y resignóse á seguir en el país hasta la muerte. Contrajo una enfermedad que le produjo hinchazón de piernas (era muy corpulento), y seguía ejerciendo su ministerio en caballo ó en andas, y esto en tanto que le fué posible.

En 6 de Diciembre de 1569 suscribía, en unión de los PP. Fr. Miguel Navarro, Fr. Juan de Escalante, Fr. Francisco de Villalva y Fr. Ventura de Fuencajada, una carta dirigida al Rey Felipe II, exponiendo los inconvenientes que se presentaban para admitir bajo su protección al convento de monjas de la Madre de Dios, que les fué encomendado. Este documento se inserta al fol. 162 de las «*Cartas de Indias*, publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento,» en cuyo libro aparece también el facsímil de la firma del P. Castro.

Muy observante de la renta, instruído, celoso y pobre, falleció el 14 de Diciembre de 1577 en su convento de Toluca, en donde se le dió sepultura.

1.^a *Arte de aprender las lenguas mejicana y matlatcinga.* (Torquemada, Mon. Ind.)

2.^a *Vocabulario de la lengua matlatcinga.* (Ibidem.)

3.^a *Catecismo de la Doctrina cristiana.* (Gonzaga, Torquemada.)

4.^a *Sermones para todo el año.* (Ibidem, San Antonio.)

CASTRO (BARTOLOMÉ DE).

Una de las ramas más ilustres de la ilustre familia de los Castros fijó su residencia en la ciudad de Burgos, y dió nobles varones al Municipio é ilustrados miembros á la Iglesia.

Entre éstos figura D. Bartolomé, nacido en el año de 1592: comenzada su carrera eclesiástica, pasó á la corte pontificia por los años de 1611 á seguir los estudios de Derecho y Teología, que terminó en la Universidad de Bolonia.

Vuelto á Roma, fué nombrado procurador eclesiástico para los asuntos de España; mas deseoso de regresar á su patria, vino al Sacro Colegio de Segovia, cuyo beneficio permutó por una canongía en la Catedral de Burgos, en donde los de su familia, caballeros de las Órdenes de Calatrava, Santiago y Alcántara, Regidores en el Concejo y Procuradores en las Cortes, lograron la prebenda del Arcediano de Briviesca, en cuya posesión murió D. Bartolomé en 1640.

Yace en la parroquia de San Gil.

1.^a *Orationem, quam Romæ habuit ad Urbanum VIII. nomine ducis de Alcalá Oratoris Regis Catholici...* (Nicolás Antonio.)

Tal vez esta comisión le fué dada por ser su sobrino, Bartolomé de Castro, uno de los primeros alumnos complutenses, y ser cancelario D. Pedro de Lerma (V.)

2.^a ¿Es nuestro escritor el Dr. D. Bartolomé de Castro, que concurría á las lides poéticas de Zaragoza y cuyas poesías aparecen en Luis Díez de Aux (*Compendio de las fiestas celebradas por la promoción del Padre Aliaga al cargo de Inquisidor general*: un vol. en 4.^o Zaragoza, 1619), y en Juan B. Felices de Cáceres (*Justa poética por la Virgen Santísima del Pilar*: un vol. en 4.^o Zaragoza, 1629)? Nos faltan medios para comprobarlo.

CASTRO Y CASTILLO (JERÓNIMO DE).

Fué hijo de D. Julián del Castillo (V.); nació en el último tercio del siglo XVI y siguió la carrera de la Iglesia, acaso por no ser mayorazgo, ingresando en la Orden de los trinitarios y yendo de Predicador al convento de la Santísima Trinidad de Madrid, en cuyo lugar pasó la mayor parte de su vida como Predicador en él.

Historia de los reyes godos que vinieron de la scythia de Europa contra el Imperio Romano; y a España: con sucession dellos, hasta los Catholicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel. Por Iulian del Castillo. — Proseguida desde su principio cō adiciones copiosas de todos tiempos, hasta el Catolico dō Felipe III. nuestro señor, Rey de las Españas, y de ambos orbes: y añadidas muchas familias ilustres tocantes a la Historia. Por el maestro Fray Gerónimo de Castro y Castillo hijo del Autor, morador y Predicador del Conuento insigne de la Santissima Trinidad de Madrid. Al Excelentissimo Señor Don Manuel de Fonseca y Quñiga Cauallero del habito de Santiago, Conde de Monterey, y de Fuentes, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Presidente de Italia, de los Consejos de Estado y Guerra. Con privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez impresor del Rey N. S. Año de M.DC.XXIII: un vol. en fol.; 12 hojas preliminares, inclusa una con el escudo de armas del Conde de Monterey, otra con el retrato del continuador y un árbol genealógico grabado; erratas, tasa, privilegio por diez años, licencia de la Orden, aprobaciones y dedicatoria; 191 págs. de texto (la última equivocadamente dice 161) á dos columnas, y 18 de tabla al fin. (Rara.) El ejemplar de la Biblioteca provincial de Burgos carece del escudo, retratos y árbol genealógico, y tiene al reverso de la portada la firma autógrafa del autor.

Las adiciones comienzan en la pág. 372. La primera es sobre el Emperador Carlos I, y habla después de varias familias.

(Salvá, Gallardo, Bibliotecas Nacional y Fernández San Román, Brunet.)

CASTRO Y SALINAS (JUAN).

Nació en Burgos á principios del siglo XVI, á juzgar por su contemporáneo Francisco de Encinas (V.)

No hemos escudriñado gran cosa sobre este personaje, toda vez que las dos obras que hemos visto que se mencionan con su nombre deben atribuirse al mencionado Encinas; pero como el tal Castro pudo ser testafarro ó solamente pseudónimo del Encinas, y para afirmar la posibilidad de la existencia de tal personaje, cuyos apellidos son notoriamente conocidos entre las familias nobles y acaudaladas de la ciudad de Burgos, copiamos á continuación una partida de bautismo que hemos tomado por nosotros mismos del archivo parroquial de San Gil (tomo I, bautizados año de 1520, folio 1): «Martes en xxxi de henero se bartyzo Jhoan hijo del S. Geronymo de Castro y de doña (aquí hay una palabra tachada, y suplida la frase al margen) marisanchez de soria su muger fueron padrinos el comendador de santa cruz y doña catalina Salinas mujer del dicho de soria regidor.»

Entre los de estas familias recordamos algunos que fueron *mercaderos* acaudalados y que extendieron sus tratos por el extranjero, fijando su residencia en los Países Bajos: tal vez esta suerte llevaría allí á Castro y Salinas, liado en la amistad con Encinas, su paisano, prestándose al favor de dar su nombre á escritos de aquél que acaso no hubieran podido correr con el del autor verdadero.

1.^a *Ocho vidas de Plutarco...*

2.^a *Los ocho libros de Tucídides, etc.*

(V. Encinas, Francisco, obra 6.^a, variante 3.^a, y obra 16.)

CENTENO (PEDRO).

Natural de Arenillas de Río Pisuerga, profesó en el Convento de agustinos de Salamanca; llegó á ser Lector de Sagrada Teología, cuyo cargo ejerció con gran aplauso, sin que sus estudios serios le impidiesen escribir artículos alegres y festivos.

Murió muy joven en Toro á fines del siglo XVIII. Consérvase en el pueblo esta familia y de ella un joven agustino, Fray Domingo Ciudad Centeno, al que se deben estas noticias.

1.^a *Artículos varios*, insertos en el *Seminario erudito* de Valladolid.

2.^a *Adiciones al Año Cristiano del Padre Croiset*, en colaboración con el P. Fr. Juan Fernández de Rojas.

3.^a *Traducción de las Epístolas y Evangelios* del mencionado *Año Cristiano*, en colaboración con el mismo P. Rojas. (Lanteri.)

CISNEROS (JOSÉ).

Vivía á principios de este siglo; era cura beneficiado de la parroquia de San Esteban, y Catedrático de Fundamentos de religión y de Teología moral en el Seminario Conciliar.

1.^a *Los gigantes*. Recuerdo haber leído muchas veces este folleto, que creo se imprimió en casa de Villanueva, y siento no conservarle ni encontrar ejemplar alguno de él, pues puede citarse como modelo de mal gusto y peor estilo. Recuerdo las siguientes estrofas:

«Tilan, tilan, tin, burro (!)
El dimonio de animal,
Que de tres cargas de trigo
No me ha dejado ni un pan.»

Se refiere á las apreturas de la gente agolpada á ver los gigantes. En otro sitio decía:

«Alajú, alajú, muchachillas,
Que os cogen las gigantillas,

Os cogen á la descuidada
Y os dan una fuerte mochada.»

2.^a *El amigo fiel hasta la muerte, ó arte de ayudar á bien morir, igualmente útil á los sanos para vivir bien y á los enfermos para bien morir, y más principalmente á los párrocos para desempeñar con fruto suyo y de los moribundos tan difícil como interesante y evangélico ministerio, compuesto por D. José Cisneros, cura jubilado de la parroquia de San Esteban de la ciudad de Burgos, práctico en tal ministerio por más de cuarenta años, y Catedrático que ha sido de Teología dogmático-moral, Fundamentos de religión y de Sagrada Escritura y Concilios en el Seminario Conciliar de San Jerónimo de la misma. Con licencia. Burgos, imprenta de Pascual Polo, 1848: un vol. en 8.^o de 288 págs., más 8 finales de índice.*

CISNEROS (MANUEL).

Hermano del anterior, ambos afamados vates populares burgaleses, y éste furioso absolutista. Fué cura beneficiado de San Nicolás en 1823.

Relacion de los festejos que la M. N. y M. M. L. ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, primera de voto en Cortes, hizo á la entrada del Ejército francés libertador á la S. A. G. La suprema Junta Provisional de Gobierno de España y sus Indias, y la de S. A. R. El Serenísimo Señor Duque de Angulema. Escribíala de orden del Ayuntamiento su comisionado, individuo auxiliar á la sazón D. Manuel Cisneros. Con las licencias necesarias: un vol. en 4.^o de 51 págs. Burgos, 1823, por Ramón Villanueva.

Está en prosa y verso, este último de testable.

CISNEROS (RAFAEL DE).

Natural de Burgos, profesor de Música.

Gran método de solfeo, dos ediciones: un vol. en fol. de 332 págs., sin año. Calcografía Trinocq, París.

COLINAS (JERÓNIMO).

Religioso agustino del pasado siglo, dos veces Prior del Convento del Santo Cristo.

Compendio de las bulas concedidas á la Orden de N. P. S. Agustín. Burgos, imprenta de la Santa Iglesia, siendo Administrador D. Martín de Ojeda Salazar, capellan del número de dicha Santa Iglesia: sin año de impresión.

COLLANTES (VICENTE).

Natural de Villarcayo: fué farmacéutico establecido en Madrid, y por los años de 1845 Administrador del Real Sitio de San Fernando.

Memoria descriptiva del nuevo molino construido de orden de S. M. en el Real Sitio de San Fernando, y método para la recolección de la aceituna y extracción del aceite. Bajo la dirección de D. Vicente Collantes, Administrador del mismo, dedicado á la Reina nuestra señora, y mandada imprimir de Real orden. Madrid, 1845, establecimiento tipográfico de P. Mañoz y L. Sagasti: un vol. en 8.º mayor de 31 págs. y tres láminas. (Antón Ramírez.)

CONCEPCIÓN (ÁLFONSO DE LA).

Nació en Zazuar (partido de Aranda de Duero) en 1611, y profesó en la Orden del Carmen Descalzo á la edad de veintiún años; fué erudito teólogo y notable predicador de la doctrina de los Santos Padres, á los que había estudiado profundamente: á estas dotes reunía las de laboriosidad para el confesonario, trato afable y caridad cristiana para con los pobres y necesitados.

Murió en Burgos, en donde debió principalmente residir, pues allí se conservaban sus obras originales, en el mes de Enero de 1674, y fué enterrado en el claustro del Convento, sepultura número 29.

1.^a *De locis communibus*. MS. en 4.º de 376 págs. (Williers, Bibl. Carm.)

2.^a *De eadem materia*. MS. en 4.º de 550 págs. (Ibidem.)

3.^a *Animadversiones pro concionibus Adventus et Quadragesimæ*. MS. en 4.º de 332 págs. (Ibidem.)

4.^a *Sanctorale et Sermones varii*. MS. en 4.º de 252 págs. (Ibidem.)

5.^a *Alii sermones varii*. MS. en 4.º de 368 págs. (Ibidem.)

6.^a *Mariale*. MS. en 4.º de 198 págs. (Ibidem.)

7.^a *Gesta Christi*. MS. en 4.º de 152 páginas. (Ibidem.)

8.^a *Aliud Mariale*. MS. en 4.º de 183 págs. (Ibidem.)

9.^a *Animadversiones pro concionibus Dei-paræ*. MS. en 8.º de 302 págs. (Ibidem.)

10. *Alii loci communes*. MS. en 8.º de 294 págs. (Ibidem.)

11. *Multiplex animadversio expositiva*. MS. en 8.º de 182 págs. (Ibidem.)

CONCEPCIÓN (JUAN DE LA).

Ignoramos el nombre de este trinitario descalzo antes de su ingreso en la Regla: nació en Fresneda de la Sierra, pueblo del partido de Belorado, en la provincia de Burgos, en 1618; fué Lector en Teología, Profesor en el Colegio de Alcalá y Procurador general en Roma, falleciendo á la edad de sesenta y tres años.

1.^a *Compendium operum moralium P. F. Leandri de Sanctiss. Sacramento*: un vol. en 8.º Lyon, 1860. (Nicolás Antonio.)

2.^a *Instrucciones pro confraternitatibus Ordinis SS. Trinitatis Redemptionis Captivorum*. Esta es una anteportada, al reverso de la que hay una lámina en madera con la Santísima Trinidad, un sacerdote celebrando, dos monjes y el escudo de la Orden; sigue la portada en la siguiente forma:

Instrucciones Pro Confraternitatibus Ordinis Sanctiss. Trinitatis Redemptionis Captivorum rite instituendis aggregandis, et gubernandis

per P. F. Joannem a Conceptione In Romana curia Procuratorem Generalem Gratium Discalceatorum ejusdem ordinis SS. Trinitatis Congreg. Hispania et Conventus S. Caroli ad Quator Fontes Almæ Urbis Minimorum. Opus valdè utile et fructuosum etiam pro aliorum Ordinum Confraternitatibus moderandis. Cum duplici Indice. Ad Eminentiss. et Reverendiss. D. D. Marcellum S. R. E. Cardinalem Sancta Crucium. Romæ Typis Rev. Cam. Apost. MDCLXIV. Superiorum permissu, et privilegio: un vol. en 8.º de 266 págs., más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria, prólogo al lector, protesta del autor, aprobación de Fr. Martín de Esparza, licencia é índice de cuestiones, más 6 finales de erratas y una de privilegios.

CONTRERAS (BERNARDINO DE).

Natural de Burgos, Doctor en Teología y ambos Derechos por la Universidad de Salamanca, asistente al Concilio Lateranense á instancia de León X.

Historia del Concilio Lateranense. ¿Inédita?

No hemos tenido ocasión de comprobar este dato bibliográfico: le incluimos con reserva; y aprovechando la oportunidad que esto nos presenta, haremos una advertencia.

El P. Fr. Bernardo de Palacios (V.) da una lista de escritores llena de inexactitudes, tanto en la naturaleza de los personajes cuanto en la paternidad de las obras. Tal vez con éstos ó semejantes datos el señor Buitrago, en la *Guía de Burgos*, incluyó también una lista (págs. 365 y siguientes) que peca de este original defecto; y como alguno pudiera tachar de omisiones nuestras lo que son ajenas inexactitudes, hacemos aquí esta indicación.

En prueba de ella, véase que allí se hace autor del *Valerio de las Historias*, de Almelia, á Fernán Pérez de Guzmán, y á éste natural de Burgos, como á Fr. Prudencio de Sandoval, de Castrojeriz; confundir al Padre Castro con D. Francisco de Castro Meléndez, Consejero de Hacienda y Goberna-

dor de Aranjuez, haciendo á éste autor de las obras de aquél.

También hemos leído en el apreciado MS. que el Padre jesuita zamorano Antonio de Castro nació en Burgos.

El R. P. Fr. Juan Jesús y María, notable carmelita descalzo, ponderado por Bellarmino y Bossuet, fué tenido por de la patria de Santo Domingo de Guzmán (Caleruega), y así se estampó al frente de la edición monumental de sus obras, en la reseña biográfica; pero en una reciente biografía publicada por la Orden se inserta la partida de bautismo, hallada en la Catedral de Calahorra, de donde fué natural.

También hemós visto, citado por Goiri en sus *Apuntes para la historia de algunos burgaleses célebres*, al célebre Obispo Fray Alonso de Burgos, cuando el Prelado nació en la provincia de Santander y antigua iglesia de Puerto y lugar de la Mortera, en donde estaba el Monasterio benedictino de San Julián, como puede verse en varios autores, uno de ellos Argáiz, *Soledad laureada*, tomo VI, pág. 575. Así nosotros, en éste y otros puntos, anduvimos desacertados en cierto trabajo que tuvimos que hacer en tiempo muy limitado é insuficiente para comprobar datos que á primera vista tomamos como firmes.

No tratamos de hacer una lista de equivocaciones; pero no dejaremos de consignar que el memorable Bibliotecario y Académico D. Tomás Antonio Sánchez es tenido como burgalés; nos abstenemos, sin embargo, de hacer aquí su biografía en vista de lo consignado por el Sr. Menéndez Pelayo en su obra *Las ideas estéticas*, tomo III, vol. II, pág. 165.

CORDERO (GRACIÁN).

Inútiles han sido cuantos esfuerzos hemos hecho para hallar datos sobre esta persona. Su familia ya debía ser antigua en la ciudad, puesto que en el Municipio, en 1388, ya figura (lo hemos visto en las actas municipales) un D. Pedro Alonso Cordero como uno de los *homes buenos de*

los sese ó ediles de aquella época, cuyo nombramiento competía al Monarca.

Así, sólo sabemos que D. Gracián vivía á fines del siglo XVI, y, por conjeturas, sospechamos que debió pasar gran parte de su vida expatriado en Francia, ya por sus ideas religiosas, ó más bien por su poco afecto á los jesuitas; circunstancias que, en su época, no le hubieran dejado disfrutar de toda la tranquilidad que apeteciera en su país natal. ¿Será acaso Cordero uno de los miembros influídos por la Reforma... un heterodoxo burgalés? Su residencia en Francia parece vislumbrarse á través de los giros de su lenguaje; pero no olvidemos que no conocemos otras muestras que las que puede proporcionar la traducción de una obra francesa.

Les Provinciales ou lettres escrites par Louis de Montalte, A un Provincial de ses amis & aux RR. PP. Jesuites, sur la Moral & la Politique de ses Peres; Traduites en Latin par Guillaume Wendrock, Theologien de Saltzbourg. En Spagnol par le S.^r Gratien Cordero, de Burgos, et en Italien par le S.^r Cosimo Brunetti. A Cologne, chez Balthasar Winfelt, MDCLXXXIV: un vol. en 8.^o mayor de 613 págs. á columna doble, más 40 de preliminares, inclusa la portada, impresa á dos tintas. Poseemos un ejemplar de esta rara obra, debido á la generosidad de M. Tiran, cónsul de España en Marsella.

CORUÑA (AGUSTÍN DE).

El verdadero nombre de este respetable personaje es el de Agustín de Gormaz; pero es más conocido por el de Coruña, tomado de Coruña del Conde (pueblo del partido de Aranda de Duero, no distante de las ruínas del antiguo Municipio romano de Clunia), lugar donde nació este autor en 1507.

En 1525 ingresó en los antiguos agustinos de Salamanca, en donde profesó al

siguiente; pasó en 1533 á Méjico, en donde aprendió el idioma del país, yendo de misionero á la provincia de Chulapan; regresó á la Península, y nuevamente en 1560 á Méjico como Provincial. Antes tuvo allí cátedra de Prima y Teología.

Felipe II, atendiendo á las relevantes prendas de este Padre, le presentó para el Obispado de Popayan, del que tomó posesión el 63; pero por cierta cuestión en defensa de la inmunidad eclesiástica, hubo de salir desterrado en 1570. Volvió nuevamente con el virrey D. Francisco de Toledo en 1572, é hizo una visita general del Perú; pero la misma causa, ya expresada, ocasionó en 1584 un nuevo destierro, fijando su residencia en Quito hasta el 87, en el que, á instancia del mismo Monarca, volvió á su diócesis, aunque sin entrar en Popayan, quedándose en Timiama, en donde murió después de una prolongada vida en 1590.

Sufrió con gran resignación sus muchos trabajos é infortunios, hizo una vida ejemplar y se hizo memorable por sus virtudes. Su sucesor, el Obispo D. Diego de Ulloa, trasladó el cadáver de la Catedral de Timiama, ciudad del valle de Neysa, á 40 leguas al ESE. de Popayan, á la de esta ciudad; y habiendo removido los restos en el año de 1616, se hallaron incorruptos, empezándose á tratar de la canonización del Prelado.

En las *Cartas inéditas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, aparecen dos con la firma de este agustino, así como el facsímil de su firma en la lámina VII. En la primera de estas cartas, que suscriben también los Provinciales Fr. Pedro de la Peña y Fr. Francisco de Bustamante, se excusa ante el Rey de ciertos abusos que se atribuían á los dominicos, franciscanos y agustinos de Méjico, y está fechada el 25 de Febrero de

1565. La segunda es sólo del P. Agustín: la dirige (en 10 de Julio del mismo año) al Rey, exponiéndole las razones en virtud de las que poseía rentas la Orden de San Agustín, aunque insuficientes para su mantenimiento.

Vida del P. Fr. Juan Bautista de Moya... ¿Inédita? Mencionala Loperráez y Corvalán en su *Historia del Obispado de Osma*.

COVARRUBIAS (FRANCISCO ALFONSO).

Cura párroco del pueblo de Contreras, en el partido de Salas de los Infantes, á mediados del siglo XVII.

Brevem tractatum pro institutione Evangelici Prædicatores: un vol. en 4.^o Madrid, 1650.

COVARRUBIAS (PEDRO DE).

Nació en Burgos en la segunda mitad del siglo XV, ingresó en la Orden dominicana y en ella fué Maestro en Sagrada Teología y Prior del Convento de San Pablo de Burgos.

Fué insigne predicador, docto y elocuente, y murió en Bilbao en 1530.

1.^a *Sermones*. Los predicados al pueblo, que parece publicó, dedicándolos á D. Pedro Fernández de Velasco, hijo de D. Íñigo, Conde de Haro y Condestable de Castilla.

Estos sermones fueron trasladados al latín por Alejandro Geraldino, Obispo vulturense, quien los distribuyó en dos volúmenes: el primero de *Sermones hiemales* y el segundo *Sermones estivales*.

El P. Fr. Francisco de Vitoria, hijo del Convento de San Pablo de Burgos, reconoció detenidamente esta obra, y restituída la publicó en París en 1520 en la imprenta de Badío.

2.^a *De restitutione libros quinque*. Fué impresa, pero desconozco la edición,

3.^a *Remedio de Jugadores*.

Primera edición. *Cō privilegio real*. (Escudo de armas.) *Remedio de jugadores compuesto por el reuerdo maestro en sancta theologia fray Pedro de covarrubias de la orden de los predicadores: cōfessor de la muy illustre señora doña Maria de tobar duquesa de frias &c. Ainstancia del muy yllustre señor don Yñigo fernández de velasco condestable de Castilla duque de frias &c.*: un vol. en 4.^o de 90 hojas, letra de tortis, signaturas a-l. Precede al texto la tabla y el prólogo y le subsigue una nota final. Colofón: «Aqui se acaba el presente tratado intitulado remedio de jugadores: cōpuesto por el reuerendo maestro en sancta theologia fray pedro de Covarrubias de la ordē delos predicadores. Fue con mucha diligencia impresso: en la muy noble y mas leal cibdad de Burgos: por arte & industria de Alonso de Melgar impressor acabose a. xxiiij. dias del mes de Nouiembre año de mill y quinientos y diez y nueve Años.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)

Segunda edición. *Con privilegio imperial*. (Escudo tipográfico representando, dentro de un cuadro, un jarrón central rodeado de cariátides, ángeles y follaje, con las iniciales del impresor J. A.) ¶ *Remedio de Jugadores. Cōpuesto por el Reuerendo maestro en sancta Theologia: fray Pedro decobarrubias dela orden delos predicadores: confessor dela muy illustre señora doña Maria de touar duquesa de frias &c. A instancia del muy Illustre señor don Yñigo fernandez de velasco condestable de Castilla duque de frias &c. Nueuamente añadido y emendado: con muchos avisos y sentencias que hasta aqui no se hauian sacado á luz en impresion ninguna. Año. M.D.XLIII*: un vol. en 4.^o de 90 hojas, con tabla, prólogo y el texto. Colofón: «Aqui se acaba el presente tractado intitulado Remedio de jugadores, compuesto por el reverendo maestro en sancta teologia fray Pedro de Cobarrubias, de la orden de los predicadores. Fue con mucha diligencia impresso. Y agora nueuamente corregido y emendado de algunos malos vocablos y vicios que enel auia pasado en la primera impressio: distincto en tres partes. Con doze reglas que

dan industria como nos hemos deauer en la guerra spiritual. En Salamanca por Iuan de junta florentino. Acabose a. xx. dias del mes de Junio. Año de. M.D.XLIII. Años.» (Salvá Mallén, Gallardo.)

Tercera edición. *Institutio eorum, qui lussoriis chartis, sive talis, sive alia ratione ludunt*: un vol. en 4.º En Venecia, 1526, por Vicente Valgritio. (Posevino, Apar., Bibl. Præd. de Altamura.)

Ignoro si el mismo autor fué el que ver-

tió la obra al latín. Los tres tratados que comprende son: primero, de los juegos lícitos y honestos; segundo, de los prohibidos y malos; tercero, de la restitución de lo habido en ellos.

4.ª *Memorial de pecados y penitentes*: un vol. Burgos, 1517, por Fadrique Alemán de Basilea. (Altamura, Nicolás Antonio.)

5.ª *Tratado sobre los pensamientos*. Cita esta obra el mismo Covarrubias: al fol. 25 de la segunda edición se remite á ella.

CH

CHAVE Y CASTILLA (JULIÁN).

Natural de Rubena, es Maestro regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Lugo.

1.ª *Fábulas*: un vol. en 8.º Lugo, 1888.

2.ª *Otros escritos*. Este autor fué muchos años colaborador de la *Crónica mercantil de Valladolid* y de otras publicaciones periódicas.

D

DÍAZ OYUELOS Y SIMÓ (JOSÉ).

Nació en Burgos en 12 de Enero de 1816: á su tiempo comenzó á estudiar Teología en el Seminario Conciliar de San Jerónimo de dicha ciudad; pero, efecto de las circunstancias y á ejemplo de una multitud de jóvenes de aquella época, hubo de abandonar la carrera eclesiástica, pasando á Valladolid á estudiar Medicina. Allí obtuvo el título de Bachiller en la Facultad en 5 de Junio de 1838 y el de Licenciado, regresando á su patria.

Durante los años de 1843 y 1844 fué médico titular de Covarrubias, y en los dos siguientes de Amurrio; mas no queriendo dar por terminados sus estudios hasta no alcanzar el grado de Doctor, hubo de obtenerle en 18 de Marzo de 1845.

De Amurrio volvió á Burgos, siendo nombrado sustituto de la cátedra de Física (30 de Septiembre), para el año aca-

démico de 1846-47, por la Junta inspectora del Instituto; y conforme á las disposiciones legales vigentes á la sazón, y con el fin de poder optar á la propiedad de la cátedra, graduóse de Regente de segunda clase en la asignatura de Elementos de Física y Nociones de Química (17 de Noviembre de 1846), y también de la de Historia Natural (20 de Octubre de 1849).

En 12 de Enero de 1847 (y también en 19 de Enero de 1849) fué nombrado Catedrático interino de la clase que regentaba, y en 24 de Enero de 1851 fué declarado propietario.

En esta ocupación, en el ejercicio de la medicina y en el cultivo de la literatura y poesía humorística y en la general estimación, le sorprendió prematuramente la muerte en 23 de Septiembre de 1855.

1.ª *Del empleo del yoduro de potasio en*

las enfermedades sífilíticas, por M. Payan, cirujano en jefe del Hôtel-Dieu, en Aix. Traducción de D... Doctor en Medicina y Cirugía. Burgos, 1847, en la imprenta de Azpiazu: un vol. en 8.º Esta traducción fué premiada por la Sociedad de Medicina de París en 1850, según vemos al final de un opúsculo de D. Bonifacio Gil (V.) sobre el mismo asunto.

2.^a *Globos aereostáticos*. Artículo publicado en la *Revista Científica* de Burgos (V. Mariscal) en 1848, pág. 123.

3.^a *Tratado elemental de Física y Química*. MS. inédito. Obra destinada para la enseñanza de los alumnos.

4.^a Varios artículos, á saber: *El erizo*, *La gamuza*, *Lo presente y aun no todo*, *El indicador*, *Historia natural*, *Aves del Paraíso* y una poesía. Estos artículos fueron escritos para un periódico que debía publicar la Sociedad artística y literaria del Liceo de Burgos: para ello se formó un Comité de redacción, y después de haber trabajado mucho y discutido ampliamente el reglamento y el título del periódico, que primero fué el de *La guirnalda del Arlanzón*, y después, más modestamente, *El Burgalés*, no llegó á publicarse. Tenemos á la vista el libro de actas, en forma, de todo lo ocurrido: el Comité comenzó sus trabajos en 15 de Julio de 1841; el último acuerdo es de 4 de Octubre del mismo año. Los redactores fueron D. Juan García Oyuelos, D. José Martínez Rives, D. Juan Díez de Revenga, D. Hipólito Munárriz, D. Francisco Mariscal, D. Manuel de Assas y Ereño, D. Francisco de Angoitia, D. Manuel Amado Larráz, D. Francisco Blanco Mendizábal, D. Cirilo Álvarez y Martínez, D. Mariano Collantes, D. Julián Raimundo González, D. Evaristo Ibáñez, D. Ramón Rafael Ramírez, D. José Simó, D. Víctor Palomar, D. Lorenzo del Portillo, D. Julián Sáiz Cortes, D. Eusebio Martínez y D. Lorenzo Cobo de la Torre. Los artículos y composiciones discutidas (anónimamente) y aprobadas fueron muchas, y también hubo algunas desechadas.

5.^a *Poesías*. MSS. inéditos.

DÍEZ (ESTEBAN).

Del Orden de San Agustín: nació en Quintanilla de Vivar, Arzobispado de Burgos, el año 1763, y profesó en el Convento de agustinos de la misma ciudad en 1779. Afiliado á las Misiones de las islas Filipinas, pasó á aquellas islas en la Misión que llegó á Manila el día 3 de Agosto de 1786. Fué misionero y párroco del pueblo de Balinag, en la provincia de Bulacan, en Tagalos, desde 1789 á 1829. En este tiempo ejerció los cargos de Prior Vocal, Definidor y de Rector provincial, y murió en el mencionado pueblo de Balinag el 30 de Octubre de 1830.

Memoria sobre los estancos y una Novena de San Roque. (Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos de Filipinas*.)

DÍEZ (FRANCISCO).

Célebre cirujano del siglo XVI, natural de Rioseras: ejerció su profesión en Burgos, y á causa de sus conocimientos logró ser físico de Cámara de Felipe II. Inventó la uretrotomía interna.

Compendio de Cirugía, dirigido al Dr. Vallés (V.): un vol. en 4.º Madrid, 15...

DÍEZ DE ANTÓN (MARCELINO).

Nació en Burgos en el último tercio del pasado siglo; tomó el hábito agustiniense en el Convento de su ciudad natal; fué varón de varia erudición y buen teólogo, en cuya facultad era Maestro.

En la Orden fué Definidor y Prior de varios conventos, entre ellos del de Burgos, en cuya ciudad falleció en 1841.

Fué pequeño de estatura, y á causa del color de su pelo era vulgarmente conocido con el dictado del *P. Rojo*.

1.^a *Oficio de la Semana Santa*.
Primera edición?

Segunda edición?

Tercera edición?

Cuarta edición?

Quinta edición. *Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion: Nueva traduccion con reflexiones para cada uno de los siete dias de dicha semana y los tres dias de Pascua, con oraciones para antes y despues de la confesion y comunion por el M. R. P. Mtro. Fr. Marcelino Diez de Anton, del Orden de San Agustin: quinta edicion, aumentada con la traduccion de los maytines, horas y el ordinario de la misa. Madrid, 1836, imprenta de D. P. Sanz: un vol. en 8.º con 10 láminas.*

Sexta edición. *Oficio... San Agustin. Sexta edicion, aumentada... de la misa, adornada con diez láminas finas. Madrid, 1844, imprenta de P. Sanz y Sanz: un vol. en 8.º*

Séptima edición. *Oficio... misa. Valladolid, imprenta de Leonardo Miñón, 1888.*

2.^a *Historia y novena del SS.º Christo de Burgos.*

Publicada esta obra por su autor en Burgos á 23 de Mayo de 1830, se hicieron de ella diversas ediciones: nosotros tenemos á la vista la siguiente, que datará del 1850 poco más ó menos:

✠ *Novena del Santísimo Cristo de Burgos, que se venera en el Real Convento de San Agustin de la misma ciudad. Por el M. R. P. Mtro. Fr. Marcelino Diez de Anton, ex-Difinidor (sic) y ex-Prior de diversos conventos de la provincia de Religiosos Agustinos de las Castillas, é hijo de esta ciudad y Convento. Reimpresa en Burgos en la imprenta de Pascual Polo: un vol. en 16.º de 68 págs., más la portada y una efigie del Santo Cristo y 3 fols. de introducción.*

La historia del Crucifijo llega hasta la pág. 31, en que se ocupa de los milagros, y remite al P. Loviano en la historia que sobre el mismo asunto publicó en 1740, dedicándola al Ayuntamiento.

3.^a *Carta manifestando la Soberana Potestad del Sumo Pontífice en las materias espirituales como Verdadero y legítimo Vicario de Jesu-Cristo Nuestro Señor en la tierra, escrita á fines de 1822 y principio del 23. Burgos, 1826: un vol. en 4.º*

DÍEZ GONZÁLEZ (MANUEL).

Nació en Quintanilla en 1830; profesó en el Colegio de los Padres agustinos de Valladolid en 1849; pasó á Misiones á Filipinas; fué cura en varios pueblos del Archipiélago, siendo nombrado en 1877 Vicario provincial en España y Procurador en Madrid; es actualmente Comisario general apostólico en España y sus dominios de todos los agustinos españoles.

Apreciado del Nuncio y de los Ministros de Ultramar, ha merecido honrosas distinciones, formando parte de la Comisión organizadora para la última Exposición filipina, para la que redactó el reglamento, dando á la vez á la Orden impulso extraordinario en el cultivo de las ciencias físicas y naturales, para lo que ha formado un plan de estudios que ha admirado hasta el Romano Pontífice, y siendo apreciado de todos por su ilustración y prudencia. Es miembro de la Sociedad Geográfica.

1.^a *Memoria acerca de las Misiones de los Padres agustinos calzados en las islas Filipinas, presentada al Ministro de Ultramar en 1880 por el M. R. P. Comisario de la misma Orden. Madrid, imprenta de Fuentenebro: un vol. en 4.º mayor de 38 págs. Firmada en 1.º de Diciembre del mismo año por el Comisario P. Manuel Díez González.*

2.^a *Actas de la visita general, que contienen varias determinaciones referentes al buen orden y régimen administrativo-religioso de las islas Filipinas. Se publicaron en Manila en 1887.*

Debemos éstas y algunas otras noticias á nuestro paisano el P. Fortunato Sancho, natural de San Juan del Monte y actual Catedrático del Colegio del Escorial.

DÍEZ DE LERMA (ALONSO).

Nació en Burgos, á fines del siglo xv, de la ilustre familia de su apellido; si-

guió la carrera eclesiástica y fué nombrado Canónigo de la Iglesia burgense por los años de 1518.

En el disfrute de esta prebenda, de un beneficio en Villahoz y siendo Protonotario apostólico, falleció por los años de 1560.

Yace en la capilla de la Visitación de la Catedral, como sobrino del fundador D. Gonzalo Díez de Lerma, y en aquélla se consignan las memorias siguientes, como concurrente á la fundación y primer patrono de ella:

Sobre el arco de Santa Casilda: «Sanc-tyssimo Domino Virgini Joseph Deiparæ Virginis Marie sponso; Alphonsvs Diaz de Lerma prothonotarius Apostolicvs, et Canonicvs Bvrgensis: hvjvsque Capellæ fvdatoris nepos ex sorore: primvsque patronvs ac capellanvs mayor hanc aram et altera dycavit: vnam quotidie dycenda et tres alyas perpetvo annuas missas solemnny cantv celebrandas dotavit: Anno M.D.XLVIII: et vnaquaque paravit missa plgio dicat festiv. S. Josef cvvi cap. et die S. Casildæ procesio fiat: et 4 cvrem memorias dotavit. 1554.»

Junto á este altar está el arco sepulcral, decorado con estípites y cornisamento; en la urna las efigies de Santa Úrsula y las once mil vírgenes, y la Sacra Familia debajo; la estatua yacente y llanda son de pizarra, y sobre el arco está la imagen de la Virgen, con las de San Simón y San Judas á los lados y la del Ángel de la Guarda por remate.

En el ático hay esta inscripción: «Deo. Opt. Max. Alonso Diez de Lerma que este otro altar de San Jose y ornato y memorias, hizo y dotó dando para ello un préstamo y cuatro hermitas, que á su costa anejó, y nueve mil mrs. de juro. Tambien dotó trece capillas á los Señores del Cabildo, y en Villahoz y Palenzuela las misas de nuestra Sra. todos los

sabados el qual hizo esta sepultura con su ornato para su madre y hermana, y para sí y sus descendientes para los de su madre y hermana del fundador. 1553.»

Vida de Santa Casilda. MS. inédito de paradero ignorado.

El Sr. Cantón (V.), que la tuvo presente para escribir la suya, nos dice (pág. 71) que este escrito se reducía á cuatro pliegos, incluyendo los milagros hasta el tiempo del autor, consignando el cerco puesto á Toledo por D. Alfonso VI y otros hechos enlazados con la vida de la santa.

No tenemos noticia de más escritos de Díez de Lerma; para redactar el citado debió influir la especial devoción que el autor tenía á la santa, como lo demuestra el altar de su fundación.

DÍEZ Y PÉREZ (CLEMENTE).

Nació en Belorado en 1859, y profesó en la regla de San Agustín, en el Colegio de filipinos de Valladolid, en 1876. Después de haber cursado aquí la Filosofía, pasó al Monasterio de La Vid, donde estudió la Teología.

Pasó á Filipinas en 1883, y estudiando Cánones en Manila se le mandó á ejercer la cura de almas, destinándole á Talamban, barrio de Cebú, falleciendo en Manila el 23 de Diciembre de 1888.

1.^a *San Agustín y la Cosmogonía mosaica.* Discurso leído por el autor en una velada literaria celebrada en La Vid en 28 de Agosto de 1881, y publicado en *La Ilustración católica*.

2.^a *Memoria acerca de la devoción de los santos á la Virgen María,* premiada en el certamen que la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida celebró en 1883, publicada con los demás trabajos premiados aquel año.

3.^a *Descripción de las funciones religiosas que los agustinos de Manila celebraron con moti-*

vo de la solemne beatificación del Beato Alonso de Orozco. Carta dirigida al M. R. P. Tirso López (al que debemos gratitud por el celo y trabajo que en nuestro obsequio ha invertido), publicada en la *Revista agustiana*.

4.^a *Itinerario del viaje á Filipinas*. MS. en poder de la familia del autor.

5.^a *Poesías varias*, premiadas en diversos certámenes. MSS. ibidem.

6.^a *Flora filipina*. Fué director y colaborador de esta obra, publicada en Cebú por los Padres agustinos.

7.^a *Compendio del Diccionario de galicismos de Baralt*. MS. redactado durante los estudios de Filosofía.

E

ENCINAS (FRANCISCO DE) DRYANDER.

En tiempos del Rey D. Pedro, el pueblo de Quintaniella de Valdado ó Vildado (Quintanilla de los Caballeros), en la merindad de Santo Domingo (porción de territorio distribuída entre los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Lerma y Aranda de Duero), era ya lugar solariego de Juan López de Rehorando, que no vivía allí, labrando las haciendas su *collazo* ó colono Domingo Pérez, sin recibir pecho alguno: el Rey sólo tenía por derechos el cobro de servicios y monedas. En la era de 1331 vino á suceder en aquel pequeño feudo ó señorío del lugar, casa fuerte y feredamientos Ruy García de Encinas con su esposa Urraca, naturales de Encinillas y Almiñé, en el valle de Valdivielso, y los descendientes de esta casa tenían ya su residencia en Burgos en el segundo tercio del siglo xv, con D. Juan Alonso de Encinas y su esposa María de Encinas, parroquianos de la Blanca.

Hijo de éstos fué García Alonso de Encinas, casado con Clara Alonso Pardo, abuelos de nuestro Encinas, aunque no sucesores en el mayorazgo, que pasó á García de Encinas (II), que, casado con Doña Inés de Valladolid, tuvo á García de Encinas (III), que casó con Doña

Merenciana de Oquillas; á D. Pedro de Encinas, Doctor en decretos, Protonotario apostólico y dignidad de Arcediano de Palenzuela, en la Catedral de Burgos, y á Juan de Encinas, rico negociante, casado con Ana de Sandoval, que apadrinaba sus hijos con Pedro de Cartagena, Juan de Salamanca, Leonor de Salinas y otros personajes parientes suyos. Esta descendencia pertenecía á la colación de San Gil, en cuya iglesia el muy magnífico Arcediano fundó el patronato de la Capilla de la Cruz, en donde yace con sus padres y muchos colaterales.

Los padres de nuestro autor continuaron feligreses en la Blanca; y el no quedar libros parroquiales coetáneos ni memoria de una lápida conveniente, nos imposibilita á fijar la fecha del nacimiento, los nombres de los padres y el tomar el hilo de la genealogía materna, que probablemente era la de los Lermas, porque no hemos hallado otro parentesco que dé lugar á que el Abad D. Pedro de Lerma fuera tío de Encinas.

Todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para llenar esta laguna que queda en esta monografía, aunque no hemos desistido de apurar los medios que se nos ocurren de completar estos datos.

Hechos los primeros estudios en la

ciudad natal, los continuó en Alcalá y después en París, en el Colegio de Montaign, escuchando las lecciones de Vatablo y Danés, cuando también lo hacían Ignacio de Loyola, Calvino, Juan, Díaz y Servet: de aquí, y valiéndose de la estancia de varios parientes suyos, ricos comerciantes en los Países Bajos, fué á la Universidad de Lovaina en 1539 como discípulo de Latonio, Ruard y Trapper. Esta esmerada educación y el natural talento de Encinas, hicieronle gran teólogo y humanista, sobre todo helenista, de cuyo idioma tradujo muchas obras. De no haber tenido la desgracia de contagiarse con la Reforma, Encinas hubiera llegado á alcanzar los principales puestos del Estado.

Y no es difícil conjeturar las causas de la apostasía de este hombre. Algunos miembros de su familia, relacionados directamente con algunos sectarios de Lutero, ni cortos en talento, ni humildes por temperamento, ni encogidos de misticismo, pudieron penetrarse de las teorías racionalistas que tal vez tomaron como buenas: así vemos al M. D. Pedro de Lerma, Abad de Alcalá y más tarde Decano de Teología de la Sorbona de París, que tal vez dirigió la educación de los jóvenes Encinas, que disputando en las escuelas había tomado afecto á Erasmo, propagando sus doctrinas en el púlpito y en las juntas teológicas de Valladolid, *reconociendo que sus estudios de la escuela más le habían servido para ostentación que para edificación*. Once de sus proposiciones del Abad fueron prohibidas por la Inquisición, y su autor hubo de retractarse de todas ellas (V.)

En 1537 tío y sobrino viéronse en Burgos con motivo de las vacaciones escolares: el joven, como todos en su edad, era *de oposición* (como felizmente expresa el Sr. Menéndez Pelayo en *Los Heterodoxos españoles*, obra de la cual nos hemos ser-

vido mucho en esta monografía) en las entusiastas disputas teológicas de la católica Universidad lovainense, en cuyos peligrosos palenques no dejaban de verse nuevas especies aceptadas ya por convicción en Encinas, y debieron afirmarse en las conferencias familiares de la época mencionada.

Prueba también la existencia de algunos hombres *lapsos* en la familia Encinas, el que los tres hermanos Dryander continuaran sus estudios en universidades extranjeras, cuando muchas familias de Burgos trajeron á sus hijos á Castilla á toda prisa, temerosos del contagio y asustados por el escandaloso proceso del Abad complutense, que debió producir en la familia un efecto contraproducente, toda vez que los tres hermanos se fueron á la Reforma.

Así, Francisco Encinas pasó á Witemberg, en donde, liado con la amistad de Melancton, en cuya casa se hospedó, se matriculó en aquella Universidad (1541), y esto parece que fijó por entonces sus ideas reformistas. Y decimos parece, porque en el carácter de este autor se revela falta de resolución decidida, es receptivo y varía á merced de las influencias de los elementos que le rodean, y el miedo ó la conciencia le obligan en su vida á realizar ciertas veleidades, si bien su decisión aumenta con los años y su entusiasmo le lleva á desencantos ó á mordaces sátiras contra la Iglesia, fuera hasta del criterio más rectamente racionalista. No cabe duda que el primer móvil de la abjuración de Encinas estaba en sí mismo.

De Witemberg volvió á los Países Bajos, deteniéndose á ver algunos amigos suyos en la Frisia oriental, y pasando á Lovaina y á Amberes á saludar á sus parientes, principalmente, en esta segunda población, á su tío el rico comerciante

Diego de Ortega, reformista declarado.

En Lovaina, y previa consulta de hombres doctos, presentó Encinas á la censura la traducción del Nuevo Testamento al castellano, no siendo la obra aprobada ni desaprobada, porque los teólogos lovainenses dijeron no entender bien el castellano, aunque se manifestaron poco propicios á versiones en lenguas vulgares. Impresa la obra de cuenta del autor, dedicóla al Emperador Carlos I, y pasó á Bruselas á ofrecerle el primer ejemplar, cuando, teniendo ya el Rey noticia en Cambray de que la traducción se imprimía, había prohibido la circulación y ordenado el secuestro de ejemplares.

La entrevista con el Monarca fué el 23 de Noviembre de 1543 un domingo después de comer, siendo presentado Encinas por el Obispo de Jaén, D. Francisco de Mendoza, y alcanzando la promesa de aceptación de la dedicatoria si el libro no tenía nada de sospechoso, pasando por el trámite del examen encomendado al famoso dominico Fr. Pedro de Soto.

Éste fué atento con Encinas en sus conferencias, correspondiendo á las recomendaciones que el autor se había proporcionado; pero procedió de manera que éste fué preso en 13 de Diciembre, no sin fundamento, dados los tiempos y circunstancias y los antecedentes tomados respecto al traductor, que por orgullo, inducción, inocencia ó lo que fuera, se allanó desatinadamente á este procedimiento. En la prisión revelóse su falta de energía, temeroso de peligros y dudoso en adoptar un temperamento que, acaso, hubiera sido bien distinto del aceptado, á no haber sido fortalecido por el cuchillero de Bruselas, Gil Tielmas, propagandista luterano y compañero de prisión, que con sus exhortaciones fortaleció el atribulado espíritu de Encinas, que no por ello cesaba en sus recomendaciones

cerca del P. Soto, y que temió por su vida ante el suplicio del cuchillero. En el equipaje de Encinas se hallaron muchos libros en alemán, francés y latín de Lutero, Melanchton, Æcolampadio y otros, y algunas caricaturas contra el Papa.

El proceso, dilatado hasta la vuelta del Emperador (Agosto de 1544), tenía siete capítulos, á saber: primero, recaer en Encinas vehementes sospechas de luteranismo; segundo, haber conversado con herejes; tercero, haber elogiado á Melanchton y su doctrina, y defendido proposiciones heréticas; cuarto, haber impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento contra las ordenanzas del Emperador (este extremo no parece exacto, pues en la fecha no existía prohibición alguna); quinto, ser autor ó traductor del libro pernicioso *De libertate christiana et libero arbitrio*; sexto, haber comprado y tener en su poder el *Epítome de las obras de San Agustín*, de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas; séptimo, todo lo que es contra los edictos imperiales.

Encinas ni tomó defensor ni recusó testigos: sólo extendió una doble respuesta, presentando únicamente la segunda, en que negaba resueltamente los capítulos V y VI, prolongando así la terminación del proceso. Pero el temor á las consecuencias de la renovación del edicto de 1540 con penas agravadas y el arrear la persecución, le sugirió la idea de ponerse á salvo por medio de la fuga, la cual verificó en 1.º de Febrero de 1545; fuga, según dice el Sr. Menéndez Pelayo, de la que «los mismos jueces habían mandado abrir las puertas y dejarle escapar,» según informaron de Bruselas al interesado. «Lo cierto es, añade, que el Presidente contestó al carcelero cuando le llevó la noticia: *Dejadle ir, no os apuréis, y cuidad sólo de que nadie sepa nada.*»

El mismo Encinas nos manifiesta que sólo tuvo que abrir la primera puerta, lo cual hizo fácilmente, encontrando abiertas la segunda y la tercera, porque ésta no se cerraba sino á media noche. En la misma escaló la muralla, acompañado de un amigo suyo, y marchó á Amberes, donde permaneció un mes, presentándose en las calles públicamente. Los detalles de todos estos acontecimientos los cuenta el mismo Encinas en sus *Memorias*; y no siendo posible adicionar más, lo que nos importa es condensarlos.

En Marzo del citado año ya estaba Encinas en Witemberg en casa de Melanchton, donde supo que se le citaba á comparecer so pérdida de la vida y confiscación de bienes: dudó sobre la resolución y decidióse á no presentarse, pasando á Strasburgo á casa de Bucero (1546), y sucesivamente á Constanza, Zurich y Basilea, á donde llegó en Septiembre, después de haber hecho importantes amistades en los puntos de tránsito. En Basilea ajustó con el impresor Juan Oporino la publicación de algunas obras; en Noviembre del mismo año, y por recomendación de Bucero, sucedió á Juan Díaz en la prestación, retribuida, de servicios de espionaje al Cardenal Du-Bellay, por cuya razón hizo diversos viajes por distintos países protestantes; pero descontento de las discordias entre los reformistas, pensó en trasladarse á Constantinopla á fundar una colonia protestante.

De este proyecto le distrajo é hizo desistir Margarita Elter, con quien casó en Strasburgo, saliendo ambos para la corte de Inglaterra con cartas de Melanchton para el mismo Rey Eduardo VI y para Cramer, quien recibió cordialmente al forastero, proponiéndole la tutoría del Conde de Suffolk, que fué rehusada, y

dándole una cátedra de Griego en la Universidad de Cambridge.

En 1549 regresó á Basilea para negocios editoriales, que no llevó á cabo porque el magistrado de la ciudad se opuso á que se imprimieran libros en lengua desusada; teniendo que ir á Strasburgo, en donde imprimió el *Tito Livio* y *Plutarco* á expensas de los libreros Byrman, de Amberes, y Grellon, de Lyon: aquí fijó su residencia por motivos de salud, trayendo á su mujer y á dos niñas, únicos hijos que tuvo. En 1552 visitó á Calvino en Ginebra y pasó á Ausburgo, volviendo á su casa en el otoño, falleciendo de la peste de la ciudad en 30 de Diciembre de dicho año, y al poco tiempo su esposa. Los funerales fueron solemnes, predicando en ellos el célebre Morbach: las hijas fueron recogidas por el historiador Sleidam y por Juan Sturm, Rector del Gimnasio.

Francisco de Encinas es conocido por los siguientes nombres: DRYANDER, helenizado el apellido; DUCHESNE, traducido al francés; EICKMAN, VAN EYCK, VAN DER EYCK, en alemán; ELAO, hebraizando; QUERCETANUS, AQUIFOLIUM y HOUX, nombres latinos y francés de especies de árboles del género de la encina. Esto ha producido confusiones entre los biógrafos.

Asimismo debemos consignar que en cuantos documentos coetáneos hemos visto escrito el apellido de esta familia, está escrito Encinas: el empleo de la *z* debe provenir de querer conservar el sonido especial de la *ci* castellanas en el extranjero. Para la parte bibliográfica clasificamos las obras en tres órdenes: primero, obras originales; segundo, obras traducidas; tercero, obras atribuidas ó en las que no constan los nombres de este autor.

Obras originales:

- 1.^a *De Statu Belgicæ, deque religione His-*

*panica: Historia Francisci Enzinas Burgen-
sis.* MS. inédito de la Biblioteca Vaticana
(fondo Palatino). El códice comienza con
una dedicatoria de Arturo Galo á Mel-
lanchton, manifestando que habiendo muer-
to Encinas y su esposa dejando dos hijas
de corta edad, examinó los papeles y halló
entre ellos esta obra que le ofrecía para
publicarla. (Menéndez Pelayo, *Heterodoxos
españoles*, tomo II, pág. 237.)

MS. de la Biblioteca del Gimnasio de Al-
tona, falto de las primeras hojas. (Ibidem.)

Impresa en Amberes por los años de
1545. (Brunet.) El Sr. Menéndez Pelayo
dice que nadie ha visto ejemplares de esta
edición latina.

*Histoire de l'estat du Pais-Bas, et de la re-
ligion d'Espagne par Francoys Du Chesne.
A Sainte-Marie (Geneve) par Francoys Per-
rin, 1558:* un vol. en 8.º de 247 págs. (Bru-
net.) Traducción francesa atribuída por al-
gunos á Calvino.

*Histoire de l'estat du Pais Bas, et de la re-
ligion d'Espagne. Par François du Chesne.
A. S. Marie, par François Perrin. MDLVIII*
(247 págs. en 8.º) Libro muy raro, sobre
todo en España, existente en la Biblioteca
Real de Bruselas (fondo Van-Hulthem).
Reproducido por Campan al frente del tex-
to. (Menéndez Pelayo, loc. cit.) ¿Es la mis-
ma edición citada anteriormente? De ella
nos da también razón detallada el Sr. Gal-
lardo, con ligeras variantes en el título y
añadiendo que no tiene expresión de lugar
ni imprenta. Precede una prefación de tres
páginas de 35 renglones cada una. El en-
cabezamiento del libro en la pág. 7.

El objeto de esta obra se desprende de
su título: es una autobiografía del autor
durante sus persecuciones por la impruden-
te acción de dedicar al Emperador la tra-
ducción del Nuevo Testamento, y con oca-
sión de referir sus desgracias da curiosas
noticias referentes á personas y sucesos re-
lacionados con su objeto.

*Mémoires de Francisco de Enzinas. Texte
latin inédit avec la traduction française du xvi
siègle en regard. 1543-1545. Publié avec no-
tice et annotations par Ch. Al. Campan:* dos

tomos en tres vols., publicada por la So-
ciedad de Historia de Bélgica en Bruse-
las, impresor M. Weissenbruch, 1862. Esta
edición se hizo con el MS. de la Biblioteca
del Gimnasio de Altona. (Menéndez Pe-
layo.)

2.ª *Acta Concilii Tridentini anno MDX
LVI celebrati: Una cum Annotationibus piis,
et lectu dignissimis. Item, Ratio, cur qui con-
fessionem Augustanam profitentur, non esse
assentiendum iniquis Concilii Tridentini sen-
tentiis judicantur: per Philipum Melanchtonem.
M.D.XLVI:* un vol. en 8.º de 19 folios,
en la Universidad de Jena. Que esta
obra es de Encinas y que fué impresa por
Oporino consta por las epístolas del mismo
autor, que Bochmer divulgó en el *Zeits-
chrift für die historische theologie*, págs. 395
y siguientes. (Menéndez Pelayo, pág. 239.)

Este opúsculo es una invectiva terrible y
vulgar de las cinco primeras sesiones del
Concilio de Trento, que comenta con notas
buslescas, injuriando groseramente á Pau-
lo III. En el mismo libro hay también una
composición, en dísticos latinos, titulada
«Antítesis entre Paulo, Apóstol de Tarso,
y el moderno Paulo, pirata romano,» y un
tratado de Melanchton en defensa de la
confesión de Ausburgo.

Este volumen no tiene más valor que el
de ser una rareza bibliográfica.

3.ª *Aviso para entender las cosas que se es-
criben de las historias de los romanos y otros
gentiles, que parecen milagrosas, en favor de
los dioses.* (V. Compendio de Glow.)

Traducciones:

4.ª *El nuevo testamento De nuestro Re-
demptor y Salvador Jeshu Christo, traduzido de
Griego en lengua Castellana, por Francisco de
Enzinas, dedicado a la Cesarea Magestad. Ha-
bla Dios. Josue. I. No se aparte el libro de
esta ley de tu boca. Antes con atento animo estu-
diaran en el de dia y de noche: para que guardes
y hagas conforme a todo aquello que esta en el
escrito, Porque entonces haras prospero tu cami-
no y te gobernaras con prudencia. M.DXLIII:*
un vol en 8.º mayor de 360 hojas, de las
cuales cuatro son blancas después de la sig-
natura 1-4.—Preliminares: «Lo que Dios

manda que haga el Rey, *Deut.*, XVII;» dedicatoria al Emperador, suscrita en Enveres á 1.º de Octubre de 1543; dos octavas reales tituladas «Cristo hablando con los mortales;» sigue el texto, con ocho grabados en madera; una «Tabla para hallar las epístolas y evangelios que se cantan en los templos los domingos y fiestas de todo el año, conforme al uso de la Iglesia Romana;» nota final; erratas. Colofón: «Acabóse de imprimir este libro en la insigne cibdad de Enveres, en casa de Esteuan Mierdmanno, impresor de libros a 25. de Octubre, en el anno del Señor de M.DXLIII.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle, Menéndez Pelayo.) Es rarísimo este libro, porque noticioso el Emperador de que se había dado á la estampa, ordenó desde Cambray, en 13 de Noviembre, que se impidiera la circulación y recogieran los ejemplares.

El título que primeramente había escrito Encinas en el original fué el de *Nuevo testamento, ó la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador Jesucristo*; pero un dominico español le hizo notar que las palabras *alianza* y *solo Salvador* hacían sospechoso al libro, é invitó á que variase el epígrafe, lo que hizo no convencido, sino á ruegos de sus parientes.

Hay ejemplares en la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia, de la cual se ha servido el Sr. Menéndez Pelayo, y en las de Wolfenbüttel, Ulm, Halle y casa de Wiffen, según cita Bochmer. Incluida en el índice de libros prohibidos, pág. 396, año 1707.

5.^a *Las vidas de dos illustres varones Simon, griego, y Lucio Lluculo, romano, puestas al parangon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave filósofo y verdadero historiador Plutarco de Queronea, y al presente traducidas en estilo castellano.* 1547: un vol. en 4.º mayor de 332 págs. y cuatro sin foliar, que contienen una «Advertencia del intérprete á los discretos lectores,» en que promete dar á luz toda la obra de Plutarco; manifiesta la dificultad de la obra y necesidad de aclarar el sentido de las frases; pide benevolencia; explica el epí-

grafe que pone en sustitución del de *Vidas paralelas* que pone Plutarco, y elogia á este historiador como el primero de los historiadores clásicos, griegos y romanos: en la última hoja va repetido el escudo tipográfico, que representa un Arión con su lira sobre un delfín navegando los mares, con esta empresa en los cuatro costados: «Invia virtuti-nulla est via-fata invenient.—Invitis piratis evadam.» Por colofón: «Fin de las vidas comparadas de Simon y de Luculo.» (Gallardo, que añade que el tipo de impresión parece el mismo empleado por Sebastián Grifo en los *Diálogos de Luciano*; pero el Sr. Menéndez Pelayo dice ser semejante á la imprenta de Grellon, en Lyon.)

La promesa hecha en la anterior advertencia pareció comenzarse á cumplir con la publicación de

6.^a *El primero volumen de las vidas de illustres y excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave Filosofo y verdadero historiador Plutarcho de Queronea, & al presente traducidas en estilo castellano.* Por Francisco de Encinas. (Grabado en madera que representa un jinete sobre un caballo alado hiriendo á un león con un venablo.) *En Argentina, en casa de Agustin Frisio año d'el Señor de M.D.LI*: un vol. en fol. de 398 hojas. Dedicatoria al Emperador Carlos V, texto, índice, erratas. De esta edición hay ejemplares de cuatro diferentes clases, con ó sin el nombre del autor, según se disponían para circular por países católicos ó protestantes. He aquí las variantes: I. La descrita. (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)—II. *El primero volumen de las vidas de illustres y excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, escritas primero en lengua Griega por el grave Filosofo y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, & al presente traducidas en estilo castellano.* (Grabado en madera: jinete, mandoble en mano, tras de otros que huyen.) *En Argentina en casa de Agustin Frisio, año d'el Señor de M.D.LI*: un vol. en fol. de 395 hojas. Portada, texto, índice, erratas, registro. Colofón, que dice: «Acabóse de imprimir este volúmen primero de las vidas de

ilustres & excelentes varones Griegos y Romanos pareadas, en la ciudad imperial de Argentina en casa de Agustín Frisio a costas d'el señor Pedro de Porres, en el mes de Mayo, d'el año d'el Señor de M.D.LI.» (Ibidem, Brunet.)—III. *Las vidas de los ilustres y excelentes Varones Griegos y Romanos, escritas primero en lengua Griega por el graue Philosopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, y agora nuevamente traducidas en Castellano. Por Juan Castro de Salinas.* (Escudo del impresor.) *Imprimióse en la Imperial Ciudad de Colonia, y vendese en Anuers en casa de Arnoldo Bircman, á la enseña de la Gallina gorda. M.D.LII:* un vol. en folio de 396 hojas. Portada, prólogo del librero Bircman, texto, tabla, erratas, registro. Colofón, que dice: «Acabóse de imprimir las vidas de los ilustres & excelentes Varones Griegos y Romanos pareadas en la ciudad Imperial de Colonia, á costa de los Herederos de Arnoldo Bircman, Año M.D.LII.» (Sancho Rayón y Zarco del Valle.)

Se ve que esta variante, hecha un año después, no es más que una superchería literaria y editorial hecha con anuencia del autor, á juzgar por el sitio de donde salió, con el objeto de facilitar el fin mercantil. (V. Castro Salinas.)

IV. Es igual á la primera, sin otra diferencia que no mencionarse en la portada el nombre del traductor y tener 400 fols. en vez de 398: los dos últimos van ocupados por el registro y el colofón.

En todas las variantes, y por lo mismo que la edición no es más que una, se ven dos foliaturas distintas: una, que comprende 320 hojas, con las vidas de Teseo, Rómulo, Licurgo, Numa Pompilio, Solon y Públicola, que son traducción de Encinas; y la otra 71, con las vidas de Temístocles y Jurio Camilo, que fueron traducidas por Diego Gracián de Alderete, á juzgar por lo que éste dice en el prólogo de la edición de los *Morales* de Plutarco (segunda edición, Salamanca, 1571): «Como he demostrado á personas doctas en algunas (vidas) que yo he traducido del griego, que andan agora impresas de nuevo con otras seis sin

nombre de interprete,» y, como demuestra el Sr. Menéndez Pelayo, éstas no pueden ser otras sino las de Encinas. Sin embargo, y conviniendo en que, por razones de estilo, son dos los traductores y no uno, ¿qué vínculos existían entre Encinas y el Secretario de los Reyes Católicos en la época en que se editó esta obra? ¿Por qué no se colocó este nombre en vez del de Castro Salinas en la variante de Colonia? ¿No puede suponerse que Castro hiciera realmente esta traducción, á pesar de lo firmado por Gracián?

7.^a *Todas las Décadas de Tito Livio Paduano, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latin, traducidas en Romance castellano, agora nuevamente reconocidas y emendadas y añadidas de mas libros sobre la vieja traslacion.* (Escudo del librero.) *Véndese la presente obra en Anuers en casa de Arnoldo Byrcman, á la enseña de la Gallina gorda. Con privilegio:* un vol. en fol., con 8 págs. preliminares de dedicatoria del librero al Príncipe D. Felipe. En la pág. 1 hasta la 84 se halla el

8.^a *Compendio de las catorce decadas de Tito Livio Paduano, principe de la historia Romana, escrito en latin por Lucio Floro y al presente traducido en lengua castellana. Por Francisco Encinas. En Argentina, en casa de Agustín Frisio. Año de MDL.* Sigue el texto. Colofón: «Acabose de imprimir este libro d'el Compendio de las catorce decadas de Tito Livio Paduano principe de la historia Romana, en la ciudad imperial de Argentina, en casa de Agustín Frisio en el año de mill y quinientos y cincuenta.» Este *Compendio*, por llevar el nombre de Encinas, fué arrancado en algunos ejemplares que habían de correr entre los católicos, como acontece en el que describe el Sr. Gallardo. En otros se dice estar impreso en Colonia Agripina, y fué reimpresso en Madrid en la Imprenta Real en 1796: cinco vols. en 4.^o

En la pág. 85 y hasta la 103 se halla la obra que hemos insertado con el núm. 3.^o

Sigue el texto de la obra 7.^a, el registro y el colofón, que dice: «Acabose de impri-

mir esta Historia de Tito Livio Padvano, principe de la Historia Romana, en la ciudad Imperial de Colonia Agripina, á costas de Arnoldo Byrckmanno, librero, en el año d'el Señor M.D.LIII,» y á la vuelta otro escudo del editor diferente del de la portada con la gallina gorda, etc.

¿Qué participación corresponde á Encinas en esta obra, separadamente de la 3.^a y de la 6.^a? Creemos que bien poca, á juzgar por el libro mismo: solamente el reconocimiento y enmienda de la traducción, si es que ella no es también de Encinas, que anteriormente la hubiera formado.

Obras atribuídas:

9.^a *Antigüedades judáicas de Flavio Josefo*. D. Adolfo de Castro atribuye á Encinas la traducción que de esta obra se publicó en Amberes en 1554 por Martín Nucio, con cuya afirmación no se muestra conforme el Sr. Menéndez Pelayo.

10. *Antitesis*. Libro de Melanchton, que por una carta de Juan Lasco se dice que fué traducido al castellano, y del cual conjetura Bochmer que fué Encinas el traductor. Aparte de que sólo se trata de una conjetura, dice el Sr. Menéndez Pelayo que no se conoce un solo ejemplar del mencionado libro traducido.

11. *Breve i compendiosa institucion de la Religion Christiana, necesaria para todos aquellos que con justo título quieren usurpar el nombre de Christo*. Escrita por el docto varon Francisco de Elao, a ruego de un amigo y hermano mio en Christo. Impresa en Topeia por Adamo Corvo et anno de 1540: un vol. en 8.^o de 349 hojas. Siguen, con paginación distinta, el *Tratado de la libertad cristiana* y los *Siete Psalmos*.

Es un libro muy raro que poseía Usoz, del que Wiffen opina que está tomado de la primera edición del *Catecismo de Calvino*; y aunque Encinas niega en sus *Memorias* que fuera autor ni traductor del libro de la *Libertad cristiana*, Bochmer, con gran sagacidad, cree que Elao es Encinas, malamente hebraizado el sustantivo, y que Topeia es Gante, debiéndose haber impreso este opúsculo durante las turbulencias de

1539. Incluida en el índice del expurgatorio.

12. *Diálogos de Luciano, no menos ingeniosos que provechosos, traducidos de griego en lengua castellana*: un vol. en 8.^o de 148 págs. foliadas y una tabla. Lyon, en casa de Sebastián Grypho, año de 1550. Este libro contiene los cinco diálogos de Luciano titulados «Toxaris ó de la amistad,» «Charon ó los contempladores,» «El gallo,» «Menippo en los abismos» y «Menippo sobre las nubes ó Icaro-Menippo,» y además un idilio de Mosco titulado «El amor fugitivo,» en cuartetos de arte mayor. (Menéndez Pelayo, en cuyo sentir no hay duda que debe ser de Encinas.)

13. *Dos informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V, y otra á los Estados del imperio*: un vol. impreso en 1559; edición rarísima, y que no conocemos más sino por la cita de Brunet. Reimprimióse en Madrid en 1857, juntamente con otros opúsculos (tomo XXII de *Los reformistas antiguos españoles*), con la expresión de obra, al parecer, de Francisco Encinas. Usor la atribuye á nuestro autor; el Sr. Menéndez Pelayo no se manifiesta conforme, fundándose en que no es original, sino traducción de Gleidan, y en que el autor habla siempre en alemán.

14. *Historia vera de morte sancti viri Joannis Didazii Hispani, quem ejus frater germanus Alphonsus Didazius, exemplum sequentis primi parricida Cain, velut alterum Abelem, nefarie interfecit: per Claudium Senarcleum. Cum prefatione D. Martini Buceri, in qua de presentis statu Germania multa continentur lectu imprimis digna*. M.D.XLVI: un vol. en 8.^o, sin lugar ni nombre de impresor, aunque por la correspondencia de Encinas se sabe que se imprimió en Basilea por Juan Oporino. Libro raro en el Mediodía de Europa, que el Sr. Menéndez Pelayo describe haciendo citas de varios ejemplares (tomo II, pág. 218), traducido á varios idiomas y publicado en castellano por Usoz en el tomo XX de *Los reformistas antiguos españoles*.

Aunque el libro dice ser obra de Senarcleum, éste, como testigo presencial de la muerte de Díaz, debió ser el que facilitó las

noticias; pero la redacción es de Encinas, en el razonado sentir de Wiffen y Usoz, en el que asiente el ilustrado autor de *Los heterodoxos españoles*, en vista de la forma elegante y declamatoria de la obra y del tono acre y violento que toma, á semejanza de las anotaciones del Concilio Tridentino. Contiene una dedicatoria de Bucero al Príncipe palatino del Rhin, Otón Enrique; una carta de Senarcleum á Bucero, y los Psalmos 2.º, 14 y 17 parafraseados en versos latinos, quizá por Encinas: 23 hojas sin foliar, 178 págs. de texto y 11 hojas sin foliar.

15. *Historia verdadera de Luciano, traducida del griego en lengua castellana*: un vol. en 8.º de 48 hojas foliadas y 4 de preliminares. En Argentina, por Agustín Frisio, 1551. Es libro muy raro, que sólo contiene el primero de los dos libros en que se dividen las historias de Luciano. Bochmer atribuye á Encinas este libro; y en apoyo de ello viene el Sr. Menéndez Pelayo en atención al estilo, calidad del trabajo é impresor de la obra.

16. *Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que trata de las guerras griegas entre los Atenienses y los pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas*. MS. inédito, que pertenecía á un belga noble, citado por Sander. (Nicolás Antonio.) El motivo de colocar aquí esta obra es que si Castro sólo fué testafarro de Encinas para su otra obra, bien puede, por razón análoga, atribuírsele esta traducción. (V. Castro Salinas.)

17. *Siete Psalmos que vulgarmente son llamados penitenciales*. Este opúsculo corre unido al final de la obra núm. 11, pero con paginación independiente.

18. *Tractado de la libertad cristiana*. Es traducción de Lutero: va inserto á continuación de la obra núm. 11 y antes de la núm. 17.

19. *Epístolas y evangelios para todo el año*: un vol. en 8.º Amberes, 1544. (Gregoire.)

20. *Herbario español*. La publicación de esta obra, en la cual debía ayudar el mé-

dico español Luis Núñez, quedó en proyecto.

21. *Biblia española*. También quedó en proyecto, no atreviéndose Byrcman á imprimirla por la prohibición hecha en España de verter las Sagradas Escrituras á las lenguas vulgares.

22. El Diccionario del siglo XIX, de Pierre Larousse, aún menciona como obras de Encinas: I. *Una bella y extensa carta dirigida á Juan de Laski*.—II. *Los Psalmos de David en forma de oraciones* (V. obra número 17).—III. *Respuesta contra las acusaciones formadas contra él en la prisión*.

ENCINAS (JUAN DE).

Es de la familia del anterior: vivió en Burgos durante la segunda mitad del siglo XVI. Tal vez fuese éste el rico negociante, ya citado, casado con Doña Ana de Sandoval, ó mejor alguno de sus hijos: á tal sospecha nos induce la dedicatoria que del libro hace á D. Jerónimo de Salamanca.

Dialogo de amor intitulado Dorida. En que se trata de las causas por donde puede justamente en amante (sin ser notado de inconstante) retirarse de su amor. Nuevamente sacado á luz, corregido y enmendado por Juan de Encinas, vecino de Burgos. Con Privilegio. En Burgos. En la impremeria de Philippe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1593: un vol. en 12.º de 102 fols. de texto y 8 de preliminares, con privilegio, tasa, aprobación de Tomás Gracián Dantisco, dedicatoria á D. Hierónimo de Salamanca, Alcalde mayor de Burgos y Procurador en Cortes; soneto laudatorio de D. Luis Salazar de Frías, prólogo al lector.

Respecto á la verdadera paternidad de esta obra, comienza á sospecharse desde el momento en que se lee la portada; y así vemos que el Sr. Menéndez Pelayo (*Ideas estéticas*, tomo II, pág. 80) dice que sólo cabe á Encinas (Espinosa dice por error material) el papel de editor, y Nicolás Antonio no duda que es el autor de la obra.

Acerca de esto añadimos lo que de los preliminares del libro resulta: la *tasa* dice que la obra es de Encinas; el privilegio añade *estar hecha* por él mismo; en la dedicatoria se lee: «Si á la estimacion que de este librito se ha hecho se juntara la que espero del claro juicio y aventajado entendimiento de V. md... Esta obra, que en su principio fué sepultada en el olvido, renaciendo ahora del valor de V. md.» en el prólogo se consigna: «Por ser el intento y fin del que escribe enseñar y deleitar, me pareció cosa justa sacar á luz este librito, que acaso entre otros papeles vino á mis manos. Halléle sin título, y así no se ha podido buscar autor ni registro con quien le concertar,» y más adelante se inclina á creer que fuera de León Hebreo, aunque no razona su opinión.

Abunda en ella Gracián Dantisco en su aprobación, consignando que «el estilo y lenguaje parecen de León Hebreo, de quien ya andaban impresos otros diálogos.» Finalmente, el soneto laudatorio de Salazar de Frías dice en sus tercetos:

Así con grande estudio, ilustre *Encinas*,
Sacaste de las aguas del olvido
Tal libro, que de amor es un tesoro:
Donde hallarán en trazas peregrinas,
De raro ingenio en punto muy subido,
Las damas, perlas; los galanes, oro.

En vista de todo esto y de que el libro se parece bastante á los otros diálogos de León Hebreo, no hay por qué sospechar que exista superchería literaria alguna, sino creer de buena fe lo que Encinas manifiesta.

Pero en este terreno hay que concederle un lugar algo más elevado que el de mero editor: en el prólogo mencionado, después de lamentarse de no haber hallado un original más correcto, dice que «había más de cien pasajes que no hacían sentido;» hubo, pues, de poner mano en la parte literaria, ya que no se le atribuya ésta en absoluto.

Segunda edición. No sé si la descrita es segunda edición ó primera, aunque la tengo por única; pero la frase de «nuevamente

sacada á luz» que dice la portada, es la que me hace expresarme de este modo. Creo, sin embargo, que la luz primera de la obrita fué manuscrita, y á ella se refiere Encinas, suponiendo conocido el libro y publicado al uso de tiempos anteriores.

De haber, pues, segunda edición, será la mencionada por Mayans en el prólogo del *Pastor de Filida* y por Nicolás Antonio como hecha en Burgos en 1596 (un vol. en 16.^o); mas creo que sólo hay un error de fecha, porque cuantos autores se refieren al *Diálogo de amor* mencionan únicamente la edición de 1593: así lo hacen Salvá, los comentaristas de Ticknor, Menéndez Pelayo y algún catálogo que poseemos.

ENCINAS (PEDRO DE).

Le tengo por de la familia de los anteriores, y por profeso en los predicadores de San Pablo de Burgos. Floreció en el siglo XVI: fué piadoso, docto, elocuente, entendido en Filosofía y Teología y aficionado á la musa sagrada.

Falleció siendo Prior del Monasterio de Huete, diócesis de Cuenca, en 1595, según el *Catalogue* de Ticknor (pág. 125), que me parece ha de estar equivocado, ó ha de tenerse por póstuma la siguiente obra, lo que no es probable:

Versos espirituales, que tratan de la cõuersion de pecador, menosprecio del mundo. Y vida de Nuestro Señor. Con unas sucintas declaraciones sobre algunos passos del libro; compuestos por el reuerendo padre fray Pedro de Encinas, de la orden de Santo Domingo. Con privilegio en Cuenca, en casa de Miguel Serrano de Vargas, año de 1597. A costa de Cristiano Bernabé: un vol. en 8.^o de 172 págs. dobles, más 19 de preliminares, que son: Tasa; dedicatoria á la Condesa de Saldaña; soneto de L. Parreño, cura de Paredes; otro de un religioso de Santo Domingo; otro de Bartolomé de Segura; erratas; privilegio; aprobación de Fr. Francisco Dávila; otra de Fray P. de Padilla; soneto del licenciado Cristóbal de Alarcón, cura de Huete; otro de

Bartolomé de Segura, vecino de Cuenca; otro de un dominico; epístola del librero al Corregidor de Cuenca, D. Diego de Vargas; prólogo, en que enumera una porción de poetas sagrados; soneto de Fr. Francisco de Estremera; otro de Fr. José de Sigüenza, jerónimo; otro de Fr. Pedro de Huete; otro de un fraile jerónimo; epigrama latino del Dr. Luis Temiño, más tres finales con una laminita; un soneto italiano de Benito Fabiani; otro acróstico de Juan de Cisneros. Colofón, que dice: «En Cuenca. Impreso con licencia en casa de Miguel Serrano de Vargas, año 1596,» y lleva encima el escudo del impresor, tabla y una estampa ovalada que tiene la cabeza de un rey.

El texto tiene seis églogas espirituales, otras 13 composiciones devotas y una égloga á la muerte de la Princesa Doña María. (*Catálogo de Ticknor, Gallardo.*)

Gallardo dice que este autor es ingenio de rica vena y vario colorido poético, que conocía á fondo la lengua castellana y que sus versos son generalmente á la italiana. El juicio de Ticknor es bastante menos favorable.

Mencionada esta obra en *El Buscapié*, fué uno de los motivos de controversia entre D. Adolfo de Castro y Ticknor sobre si se había escrito Encinas ó Enzinas. Lo único luminoso que del caso he sacado es que parece que el libro, según queda descrito, tiene rehecha la portada, simulando una segunda edición, y que la primera, hecha en el mismo lugar y por el mismo impresor, es de 1595.

ENCINAS (SANTIAGO).

Hermano de Francisco, estudió en Burgos; en París, Jurisprudencia, y en Lovaina: contagióse, como Francisco, con las doctrinas de la Reforma, principalmente con el trato de Jorge Casandro; sus negocios comerciales y los de su familia le llevaron por varios lugares de los Países Bajos y á Roma, en donde permaneció algunos años buscando fortuna y cumpliendo con los deseos de sus padres.

Sus ocupaciones no fueron estrictamente mercantiles, sino que arraigadas en él las doctrinas protestantes, especialmente después de emprendido este camino por Francisco, dogmatizó en Roma, siendo preso y encerrado en los calabozos de la Inquisición; se resistió á la reconciliación, muriendo impenitente en la hoguera en el Campo-di-Gior en 1546.

El Sr. Menéndez Pelayo llama Jaime á este heterodoxo; mas en Castilla el *Jacobus* tiene más genuína traducción por Santiago, pues no hemos tropezado con Jaimes en nuestros estudios.

Catecismo. Parece que trató de publicar uno de la creencia protestante en Amberes en Enero de 1541: de esta obra ni de su impresión no queda más noticia que la expuesta.

ENDEURA.

La época remota en que vivió y el no haber sido memorable más que por su virtud é ilustración, son causa de que desconozcamos los detalles de su vida.

Nació por los años de 915 en un lugar no distante de Cardeña; debió recibir una educación esmerada relativamente, dados los tiempos y sus circunstancias y el haber ingresado en el Monasterio de San Pedro de dicho lugar, en el cual por los años de 987 era presbítero director de los monjes del Orden de escritores (copistas), según se ve su existencia en el ceremonial de Silos.

Sin embargo de no merecer Endeura el nombre de autor verdaderamente, no se le puede privar de él en absoluto, por las notas originales que consignó, siendo especial la ilustración necesaria para el desempeño del cometido que se le confió.

Suponemos que moriría en Cardeña y que allí fué sepultado.

Exposición de Casiodoro de los Psalmos de

David. MS. gótico del Arch. de Cardaña de que se sirvieron los PP. Frías y Berganza, hoy de paradero ignorado.

La importancia de este códice, aparte de su texto y época, está en las adiciones, aunque sucintas, que, siguiendo la costumbre de su tiempo, se insertaban en esta clase de libros.

No tenemos una descripción detallada y completa del MS.; pero Berganza y Yepes dieron del mismo apreciables noticias. El motivo de escribirse el códice le manifiesta el mismo escritor al comenzar su empresa. El noble y piadoso Munio (notable personaje en la cuna del Condado castellano) y su esclarecida esposa Gogina, en consideración á lo percedero de la vida y de la permanencia de las promesas en Dios, ofrecieron al Abad de Cardaña, D. Esteban, entre otras donaciones, muy buena suma de dinero para escribir el libro de las *Décadas de los Psalmos* á honor de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con el fin de que se aprovecharan de la obra él y los doscientos monjes del Arcisterium (monasterio matriz) y sus sucesores. Así lo consignaba, en caracteres encarnados, Endeura en los siguientes términos:

«Labentem præsentis vitæ excursum, ad sæculi finem tendere, nemo nescit, sed votum Fidelium Christicolarum, synceriter pollicitum, et Deo fideliter oblatum, non senescit, diuino præsertim munere inspirante, est Munionni, Christi fidelissimo cultori, novili orto genere, simul cum coninge clarissima Gogina, absque alijs numeribus hoc peculiariter munus offerrent, et obtulerunt optimum pretium, ad conscribendum librum, decade videlicet omnium Psalmorum, ob honorum sanctorum Petri et Pauli Apostolorum concessumque iure perenni fruendum, Stephano Abbati, pastoralis curæ dignè gerenti, ducentorum in numero monachorum Caradignæ, in Arcisteria simul regulariter viuientium: hac enim conditione, ut præsentis eum incunctanter possideant, et successoribus, seu in regimine, sen in subiectione, perpetim habendi gratiam relinquunt.» (Así lo copian Yepes,

Crónica general de la Orden de San Benito, tomo I, pág. 91 vuelta, y Berganza, *Antigüedades de España*, tomo I, pág. 221, de los cuales tomamos después otros textos.)

A las dos hojas, y en caracteres griegos, se leía: «O bone lector charissime, Miselli Endeuræ Presbyteri, sui Scriptoris, tua in prece mei memento. Amen.»

Seguía el texto de los Psalmos, no sabemos si con intercalaciones ó apostillas marginales ó notas históricas, y al final advierte Endeura que comenzó á escribir el libro á la edad de treinta y un años, encargando la prosecución á su especial hijo y amado discípulo el diácono Sebastián, que la concluyó en el dicho Monasterio, por haberse instruído en la letra.

Ambos consignan su nota en los términos siguientes:

«Almæ Trinitatis (dice Endeura) divinæ cœlitus inspiramine compulsus ego Endeura, Sacerdotij indignè oferens officium, Libri huïus solerter prescriberi feci initium, ærumnose vitæ peracto ætatis meæ tricæsimi, et primo anno. In iuni tamen hoc opus implendum Sbastiani speciali filio alumnoque dilecto, Levitico etiam ordine functo, eligens præsertim hoc in opere habere socium, quem eruditio huius scriptio nis charissimum mihi præbuerat discipulum Extat præterea hoc gestum Caradignæ in Arcisterio sub Atrio Reliquias ferente Martyrum Sanctorum Petri et Pauli Apostolorum, simulque Sanctorum Joannis Apostoli, et Evangelistæ, et Sancti Vincentij Levitæ: inferiturque his venerabilibus Reliquijs memoria Beatæ Euphemie Virginis. Magnam docente, claramque monachorum catervam, Patre spirituali Stephano, gratia regiminis, priori in ordine constituto, Prefectus est hic liber expositionem in se continens omnium Psalmorum, Christis iuvante dextera, Sub era DCCCC.LXXX. VII.»

Al final de todo, añade Sebastián en caracteres griegos:

«Explicitus est Liber iste a Notario Sebastianiano Diacono notum prefixionis diem, quatordecimo kalendas Februarij, Era

DCCCC.LXXX.VII. regnante Serenissimo Rege Ramiro in Legione, et egregio comite Fredinando Gundisalvi in Castella, atque Pontificatum gerente Basilio Episcopo sedis Munnioni Castelli.»

Estos datos han sido de gran importancia para la historia del Monasterio, ya grande apenas extendida la reconquista, y para el cómputo cronológico del Condado castellano independiente.

ESCALERA Y GUEVARA (PEDRO DE LA).

De ilustre progenie por ambas descendencias, nacido á fines del siglo XVI en la villa de Espinosa de los Monteros, pasó á cursar á Alcalá de Henares, donde estudió Jurisprudencia hasta obtener el grado de Licenciado.

Fué señor del Solar de Barcenillas, Montero de Espinosa, diligente abogado, erudito en historia y no ignorante de las artes liberales. Murió en Febrero de 1657.

En el libro sobre *Los monteros de Espinosa* se expresa el autor así respecto á su ascendencia: «Rodrigo Pelaez, valeroso capitán en tiempo del Señor Rey Don Alonso el XI por la hazaña de haber ganado él, y sus parientes un Castillo de Moros en la Guerra de Algecira, á escala vista, les hizo merced de añadir á los Leones coronados, Antiguas Armas suyas, un Castillo blanco en campo verde, con su homenaje, y llamas de fuego, que brotan por cima de él, con dos escaleras, ó escalas alçadas, y arrimadas á él, y algunos Moros; unos colgados; otros muertos al pie del Castillo; y otros, que se van á arrojar de él abaxo; y los Leones de su color coronados en una cadena atraillados á la puerta. Llamáronse por esta empresa, y victoria los de su Linage de allí adelante *Escalas*, y oy se llaman, corrompido el vocablo, *Escaleras*. Este es el Apellido del Autor de este libro y de aquí se deriva su descendencia.»

Al lado hay una nota marginal que dice: «Descienden los Escaleras del Infante Don Pelayo. Consta por certificación de Diego de Urbina, Rey de Armas, llamado Castilla. Dada en Madrid á 30 de Enero de 1608 á pedimento de Pedro Ruiz de la Escalera, Guarda de Damas de la Señora Reyna Doña Margarita, la qual tiene legalizada, y con el sello de la villa *Pedro Ruiz de la Escalera y Zorrilla* su hijo mayor de este Apellido.» De él trae varios en la relación que pone de algunos Monteros que desempeñaron altos cargos.

1.^a *Origen de los Monteros de Espinosa, su Calidad, Exercicio, Preeminencias, y Exenciones: Defendido, e Ilustrado Por El Ldo. D. Pedro de la Escalera Guevara, natural de la Noble y Leal Villa de Espinosa de los Monteros. Con Privilegio. En Madrid por Francisco Martinez. Año 1632: un vol. en 4.^o de 112 págs. dobles, más 8 de preliminares, que contienen el grabado que describimos en la edición siguiente, que es la que tenemos á la vista, con la explicación de Petreyo Didascalo; dedicatoria «Al Augustísimo Monarca Don Filipo IV el Grande;» censura de Gil González Dávila, aprobación del licenciado D. Pedro Fernández Navarrete, suma de la licencia del Ordinario, suma de la licencia, idem del privilegio, idem de la tasa, fe de erratas, versos latinos laudatorios del P. Francisco de Macedo, más 6 hojas de tabla y un panegírico de D. Pedro Llarena Bracamonte (V.) hecho en verso latino. Colofón: «En Madrid, por Francisco Martinez, año de 1632.» (Rara: Nicolás Antonio, Gallardo, Hidalgo, Salvá Mallén.)*

Origen de los Monteros de Espinosa, su calidad, ejercicio, preeminencias y exenciones. Defendido, e ilustrado por el Lic.^{do} D.ⁿ Pedro de la Escalera Guevara, de la Noble, y Leal Villa de Espinosa de los Monteros. Reimpreso, y añadido por el Muy Noble, y Leal Cuerpo de Oficio de Monteros de Camara de su Magestad. Y le dedican al Rey nuestro Señor D. Phe-

lize V. (que Dios guarde). Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados. Año de M.DCCXXXV. Al reverso de esta portada y en un cuadro orlado: «Ennodius Ticiensis. Dict. III. in dedicat. Auditorij,» etc.: un vol. en 4.º de 262 págs., más 46 de preliminares, que contienen: la dedicatoria, aprobación del Dr. D. Diego Suárez de Figueroa, licencia del Ordinario, aprobación del Padre Fr. Pedro Manso, suma de la licencia, fe de erratas, suma de la tasa, epigrama laudatorio de Macedo, lámina que contiene un escudo con un castillo y el lema «Municipencia,» y una E y una S á ambos lados: este escudo está sobre un espino, del cual penden tres llaves á cada lado; en dos pedestales á cada lado dos perros con una vela ardiendo en la boca y varios otros lemas; una serpiente cierra en círculo, y mordiéndose la cola, toda la alegoría, que está completada con adornos para llenar el paralelógramo. Esta lámina va explicada por Petreyo Didascalo en las páginas siguientes. Sigue el panegírico latino de Pedro Llarena Bracamonte, que ocupa 12 págs., y la tabla de los capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta obra es muy curiosa para la historia de Castilla. Al final se ocupa de la villa de Espinosa de los Monteros.

2.^a *Discurso Apologético y Legal por el Libro intitulado El Fenix de la Grecia del Padre Fr. Diego Niseno Abad de S. Basilio de Madrid: en fol. (Nicolás Antonio.)*

3.^a *Didascaliam de utroque braquio.* (Nicolás Antonio le vió próximo á publicarse.)

4.^a *De Metatis et Epidemicis Tractatum, ad titulum XLI. lib. XXII. Codicis Iustiniani.* (Nicolás Antonio.)

ESPINOSA (JUAN DE).

Jerónimo Serrano nos refiere la vida y cualidades de este autor en los términos siguientes: «Nació Joan de Espinosa en Belorado, tierra de la provincia de la Rioja, del reino de Castilla, en España.

Fué su padre de Espinosa de los Monteros, cuya antigua nobleza y notable lealtad es en toda parte bien nota. Y su madre, de la antiquísima casa de Zamudio, de cuyo linaje fueron los Zamudios de Ezcarai, en la misma Rioja; y lo fué el coronel Zamudio, varón muy señalado en valerosos hechos y sentenciosos dichos. El cual, con 3.000 españoles que tenía debajo de su gobierno en la batalla de Rávena, peleando animosamente con otro escuadrón de suizos, venció y mató primero, en batalla singular, al coronel dellos, á vista de todo el ejército. Y quedando herido, y peleando con los demás intrépidamente, murió, haciendo verdadero lo que anunció estando para comenarse la batalla, porque llegándose en aquella sazón el privilegio de una merced que el Rey le hacía, dijo: «Muy presto se quiere pagar el Rey de las mercedes que hace,» conociendo cuán sangrienta había de ser la batalla, y que antes de volver un punto atrás había de morir en ella. Tuvo con este coronel Zamudio grande amistad el Sr. Alarcón, primer Marqués deste nombre, de la Val Siciliana y Renda, aquél tan excelente y valeroso capitán, debajo de cuya guardia estuvo Francisco, Rey de Francia, vencido y preso en Pavía.

»Y por aquella amistad crió el señor de Alarcón en su casa al dicho Joan de Espinosa desde catorce años; y de diez y siete lo llevó consigo á la guerra de Túnez, cuando el Emperador Carlos V la conquistó. Y en tanta manera fué conocida la suficiencia é ingenio, la lealtad y virtud suya, que dél, más que de ningún otro, fió el Sr. Alarcón siempre, hasta el punto de la muerte, sus estados, sus negocios y secretos, y los que más importaban al servicio del Emperador; y tanto crédito tuvo con él, que con ser el Sr. Alarcón de edad de más de ochenta

años después de la guerra de Túnez, y de tan gran prudencia que bastaba con ella á gobernar el mundo, holgaba de consultar con él sus cosas.

»Muerto el Sr. Alarcón, y sucediéndole en sus estados D. Pero González de Mendoza, su yerno, y siendo elegido por el Emperador Carlos V por su Capitán general en el reino de Sicilia, nombró por Secretario de la cifra y cosas del estado al dicho Joan de Espinosa. El cual, por su mandado, estando Barbarroja con toda la armada del gran turco Solimán Otomán, surtas y repartidas las galeras, á la una ribera y á la otra de aquel estrecho mar de Sicilia, pasó á media noche en una fregata, por medio de su armada, con la cifra é instrucciones del Emperador y con el dinero para la gente de guerra, desde Xillo, en Calabria, hasta Mesina. En cuyo puerto, aun llegado, estuvo en manifiesto peligro de la artillería de los mesoineses, que creían ser su fragata de turcos, que iba á reconocer.

»Después, habiendo ido el dicho Marqués D. Pedro González á la Guardia, tierra de la Basilicata, por concertar la infantería española, que estaba amotinada, con la cual fué hasta Benafre, volviéndose de allí á Nápoles, dejó en su lugar al dicho Joan de Espinosa entre los amotinados. Y tanto valió su persuasión con el electo mayor de ellos que los gobernaba, que secretamente lo apartó de su gobierno. Por donde con mayor facilidad llegaron después á concertarse.

»Siguió asimismo con el cargo de Secretario al Marqués D. Pero González en las guerras del Piamonte, siendo colega de D. Fernando de Gonzaga, General del ejército imperial, hasta que el dicho Marqués murió en Casal de Monferrat.

»En la residencia que por espacio de doce años hizo en dos veces el dicho Joan de Espinosa en Venecia, la una con

la cifra del Emperador Carlos V y la otra en servicio de Felipe II, Rey de España, su hijo y señor nuestro, por los negocios del estado de Milán, al tiempo que el Duque de Sesa y el Marqués de Pescara lo gobernaban, fué de aquella república favorecido, acepto y loado; y su integridad y prudencia muy principalmente conocida por el gran Emperador Carlos y por el Emperador Fernando, su hermano.

»Fué un tiempo Capitán en las provincias de Seprio y Cremona, en Lombardía, gobernando el estado de Milán, y siendo general en Italia el Duque D. Gabriel de la Cueva... Algún tiempo antes gobernó en Abruzo el estado de la Valle Siciliana, dando de su integridad muy grandes señales con su pobreza, de su prudencia con diversos juicios y sentencias notables, y de su justicia con la muerte de Próspero Camisola, crudelísimo homicida é insolentísimo violador de mujeres, y de Entino de Baxán, atroce saltador de caminos... y con la cabeza de Scachia-Diabolo, puesta por terror de los malhechores en una pica á las almenas...

»En los reinos, provincias y tierras que vió, como España, Francia, Sicilia, Nápoles, Toscaña, Romana, Lombardía y Piamonte, Flandes y Alemaña y otras diversas partes, con la peregrinación y sucesos diversos, perfeccionó su prudencia, especialmente en los trabajos y peligros que por mar y por tierra pasó... Cuando en Padua más atento estaba al estudio de las letras... ha escrito algunas otras obras, entre las cuales, allende de los diálogos dichos, no es de poca importancia la que yo he visto, de más de seis mil proverbios vulgares que ha recogido, y parte dellos compuestós, aunque no acabada de comentar ni impresa, por las causas que en los postreros

razonamientos de la segunda parte del *Micracanthos* se dice: Obra, cierto, de maravillosa doctrina y provecho y muy agradable, así como las otras... He querido yo hacer esta sumaria narración... de las cualidades de Joan de Espinosa, por la verdadera y muy particular noticia que dél y dellas tengo.»

Tomamos todo esto de Gallardo, porque no tenemos á nuestra disposición el relato original que se inserta como preliminar en la obra que describimos con el núm. 1.º: del mismo modo tomamos los siguientes párrafos referentes á la vida del autor, y que á la vez son copia de la obra mencionada:

«En las enfermedades de fiebre que padecí... todo mi deleite era recurrir con la imaginación, en la cama, mientras que el calor de la fiebre y la sed me fatigaban, á la memoria de la claridad, el murmurio y frescura de las aguas... de las fuentes de D. García de Toledo, Marqués de Vico; las de la Sillería, Plaza del Olmo, Porta Nova, Mezo-Canon, la Nunciada, San Pedro Mártir y Poggio Real, en Nápoles... En España las del Escorial, Huerta del Campo, en Madrid; las de Miraflores, de Burgos, y San Pedro de Cardaña; Santa María de la Vega, de Haro; las del Avellano y Linares, en Belorado, y las que hasta allí, desde Fresneda á la ribera del río Tirón, nacen; y á la hoja, la de la Raposilla, de Ezcarai. No menos se me presentaban á la memoria la fuente que dicen del Petrarca, cerca de Aviñón, en Valclusa, y otras que con ella forman el río Sorga, en Francia... Pero de todas ellas eran á mi memoria las más familiares... las de Haro, y de mi patria Belorado, á la ribera del Tirón, en España; Valclusa, en Francia, é Inspruc; en Alemania. El pensar en ellas aliviaba la graveza de mi mal, y la esperanza de tornarlas á ver mitiga-

ba el dolor y congoja de la fiebre.» (Parte tercera, fol. 57.)

Completando un tanto estas noticias, añadiremos que Juan de Espinosa nació en 1540 y falleció hacia el 1595 en el aprecio del Rey Felipe II, siendo su Gentilhombre.

1.^a *Dialogo en lavde de las mugeres. Intitulado Ginaecephaeneos. Diviso en V partes. Interlocutores. Philalithes y Philodoxo. Compuesto por Joan de Spinosa, Gentilhombre de la Magestad Cathólica. Con privilegio del Excelentissimo Senado Milanés, por X años. Y con licencia de superiores. Y su Índice copioso. Impreso en Milan, en la officina de Michael Tini. En el año del Señor. 1580: un vol. en 4.º de 103 págs. dobles, más 9 de preliminares, que contienen: Portada; retrato del autor al reverso de ella; dedicatoria á la Emperatriz María de Austria, hija de Carlos V y esposa de Maximiliano II; prólogo del autor y prólogo biográfico de Jerónimo Serrano. Al comenzar el texto, al fol. 2 de la signatura c-2, dice: «Ginaecephaeneos, Dialogo de mugeres: Compuesto por Joan de Spinosa, Gentilhombre de la Magestad catholica;» terminado el texto, 4 págs. de índice, fe de erratas, registro de signaturas. Colofón: «En Milan, por Michael Tini. M.D.LXXX. Con licentia de los Superiores.» (Gallardo, Brunet, Cat. Salvá Mallén.) Esta obra es muy rara.*

2.^a *Micracanthos.* Esta obra la menciona el autor en el prólogo de la anterior; he aquí sus palabras: «Después de haber yo, oh discreto lector, scrito un dialogo intitulado *Micracanthos*, cuyos ejemplos, así de plantas y animales, como de principes, capitanes, filosofos y varones sanctos, y sus virtuosos hechos y notables dichos, son especialmente enderezados al hombre...» Nota marginal: «Μικρακωνθος es una planta pequeña y espinosa.» Inédito?

3.^a *Colección de más de seis mil proverbios vulgares, parte de ellos compuestos.* Esta obra la cita Serrano en su prólogo, como se ha visto por las palabras copiadas anteriormente.

ESPINOSA (RODRIGO DE).

Nació á principios del siglo xv en la villa de Espinosa de los Monteros, y siendo Bachiller en Cánones fué recibido en el Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca en 1438.

Siendo colegial se graduó de Licenciado en Cánones; después de Doctor, por haberse llevado la cátedra de Prima de la Facultad.

Murió en Salamanca con fama de gran letrado y hombre virtuoso, y fué sepultado en la parroquia del Colegio, lugar por él elegido, como testimonio de cariño á la casa en que se educó y vivió.

Rethorica. Menciona esta obra Ximénez Patón en su *Eloquencia española en arte* (Toledo, 1604).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS (TOMÁS).

Poco podemos añadir á los datos que arroja la portada del libro de este escritor. Nació en la ilustre villa de Espinosa de los Monteros, fué monje en la Orden franciscana, vivía en la segunda mitad del siglo xvi: fué minorita en Francia.

Heroicos hechos, y vidas de varones yllustres, asy Griegos, como Romanos, Resumidas en breue cõpendio por el muy R. P. Fray Thomas de Spinosa de los Monteros, de la orden del Seráfico Padre San Francisco. En Paris, por Francisco de Prado, en la calle de Montorguello, año de 1576: un vol. en 4.º de 52 fols., con 52 preciosos grabados en madera, retratos de los varones ilustres de que se ocupa, y varios adornos en cada página, más 4 hojas preliminares con la dedicatoria á D. Diego de Zúñiga, Embajador de España cerca del cristianísimo Rey de Francia, fechada en San Francisco de París á 28 de Febrero de 1576.

Las vidas y retratos que trae son uno por hoja: comienza con el de Teseo y acaba con el de Otón. (Bibl. Nac., Salvá Mallén, Gallardo, Nicolás Antonio.)

ESTEBAN (EUSTASIO).

Religioso agustino, natural de La Horra, y en la actualidad segundo Bibliotecario del Escorial.

Artículos bibliográficos sobre las conciones y fragmentos inéditos de Santo Tomás de Villanueva, que encontró en la Biblioteca Angélica de Roma: aparecen publicados en la *Revista agustiniana*, tomos XII y XIV.

F

FERNÁNDEZ (JERÓNIMO).

Hijo del virtuoso varón Toribio Fernández, hermano de Andrés Fernández, licenciado en Derecho, perito en Humanidades, Abogado de profesión, residente en Madrid, muerto antes del 1579, literato floreciente en 1547: he aquí cuantos datos existen de este autor, referentes á su vida, deducidos de su obra.

Burgalés, literato, de buena posición y fortuna, dada su carrera y las perso-

nas á quien dirige su obra, y Fernández... huéleme á Villegas; pero mis esfuerzos no han logrado prueba para ello, porque ni he hallado documentos ni hay fundamento sólido para una atinada conjetura, porque se trata de un apellido, como tal, común y á la vez patronímico; además hay que tener presente la época en que estamos.

Pero en el terreno de las conjeturas y dada la manía del autor de ocultar su

nombre, ¿podremos atribuir esta obra de caballerías que reseñamos á Jerónimo de Villegas? (V.) Varían las profesiones y hasta el nombre de los padres; pero... La cuestión, así presentada, más que asunto bibliográfico es literario, y su discusión ajena á esta obra.

1.^a *Libro primero del Valeroso e inuencible Principe dō Belianis de Grecia hijo del Emperador dō Belanio de Grecia. En el qual se cuentan las estrañas y peligrosas aventuras que le subcedieron con los amores que tuuo cō la Princesa Florisbella hija del Soldā de Babilonia, y como fue hallada la Princesa Policena hija d'l Rey Priamo de Troya. Sacado de lengua Griega: en la q̄l la escriuio el Sabio Fris-ton. Dirigido al illustre y muy magnifico y reuerendo señor don Pero xvarez de Figueroa y d' Velasco, Dean de Burgos y Abad de Hermedes y Arcediano de Valpuesta: señor de la villa de Cozcurrita...* 1547: un vol. en fol. de 222 págs. dobles, más 2 de portada y prólogo. Letra de tortis.

Este epígrafe, en gruesos tipos góticos en negro y encarnado, va precedido de una lámina que representa un caballero seguido de su escudero: aquél lleva un bastón del que sale una flámula con el rótulo de «Don Belianis;» sigue el prólogo en la hoja segunda, y en la tercera, fol. j, comienza el texto hasta el fol. cviiij, en que se halla el siguiente epígrafe: «Aqui comienza la segunda parte del valiente é inuencible cauallero don Belianis de Grecia en el qual se cuentan las extrañas y maravillosas aventuras que le subcedieron en prosecucion de los amores de la linda Princesa Florisbella hija del Soldan Marceliano de Babilonia. Con el fin que enellos vuo: y las temerosas y peligrosas batallas campales que entre el Soldan de babilonia y el gran Tartaro y Emperador de Trapisonda passaron: con la perdida de todas las princesas.»

Al reverso del fol. ccxxij está el siguiente colofón: «Fué acabada la presente obra en la muy noble y muy más leal ciudad de Burgos, cabeça de Castilla camara de sus Magestades en casa de Martin Muñoz im-

presor de Libros: a su costa y del virtuoso varon Toribio fernandez vezino de la dicha ciudad. Siendo traducida de griego por un hijo suyo. Acabose a ocho Dias de el Mes de Noviembre del año de 1547.» (Cat. Salvá Mallén y otros.)

Tercera y quarta parte del imbencible principe dō Belianis de Grecia, en que se cuēta la libertad de las princessas que de Babilonia fuerō lleuadas, Cō el nascimiēto y hazañas del no menos valeroso principe Belflorā de Grecia su hijo. Impresso en Burgos por Pedro de Sātillana en este año de. 1579. Cō licencia y Preuilegio Real. Tassado por los señores de su real Cōsejo: un vol. en fol. de 280 hojas; pero salta de la 5 á la 9 sin que nada falte. Letra itálica.

Al dorso de la portada se halla la licencia dada á Andrés Fernández, hermano del licenciado Fernández, autor de las cuatro partes de esta obra, ya difunto; en la segunda hoja está el prólogo del dicho Andrés Fernández; sigue el texto hasta la página 83, en que se ve una lámina (cabaleros), y encima las armas de España. En la 84 dice: «Comienca la quarta parte de la Hystoria de don Belianis de Grecia en la qual se quentā sus hazañas y hechos y del principe Velfloran su hijo, y las crueles y espantosas guerras q̄ huuo contra el Imperio de Grecia causadas por el principe Perianco y Ario Barçano principe de la Tartaria, y el Emperador de Alemaña, y los otros Reyes y principes moros que se mouerō a venir sobre el procurando la vengança de sus injurias en razon de los casamientos del principe don Belianis con la princesa Florisbella, y de las estrañas aventuras que a los vnos y a los otros subcedieron.» Colofón: «Aqui se acaba la tercera y quarta parte de don Belianis de Grecia, cōpuesta por el Licēciado Geronimo Fernandez, asi mismo autor de la primera y segunda. Impressa en la muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, cabeça de Castilla camara de su Magestad, por Pedro de Santillana impresor. Año de mil y quinientos y setenta y nueve.» (Cat. Salvá Mallén.)

Estos dos volúmenes completan la obra, y son las primeras ediciones que de cada cual se han hecho; posteriormente se han publicado las siguientes:

De las dos primeras partes:

2.^a *Libro primero... de la villa de Cozcurota. Año de M.D.LXIII. Vendese en Medina del Campo en casa de Diego despinoso, librero: un vol. en fol., letra italiana, á excepción de los epígrafes, foliatura y línea primera de cada capítulo. Al fol. cxii vuelto el prólogo de la segunda parte, y después un grabado con dos caballeros delante de una ciudad. Colofón: «A loor y gloria de la Sancta Trinidad, y de la gloriosa virgen Maria y del bienauenturado y excelente doctor sant Iheronymo. Esta obra fue traducida de Griego por un hijo del virtuoso varon Toribio Fernandez. Fue impressa en la muy noble ciudad de Stella por Adrian de Anvers. Año M.D.LXIII.»* (Sancho Rayón y Zarco del Valle, que creen que esta edición es la misma que equivocadamente cita Quadrio como hecha en Amberes en 1564; Gayangos, *Biblioteca de autores españoles*; Salvá y Nicolás Antonio, reproduciendo á Quadrio.)

3.^a *Libro primero... sacado de la lengua griega en la qual le escribió el sabio Friston... Burgos (por Pedro de Santillana?), 1579: un vol. en fol. á dos columnas. (Los mismos y citas que hacen de otros.)*

4.^a *Libro primero... de la villa de Cozcurota. (Un cliché en madera de un caballero á galope con la espada desnuda.) En Çaragoça. En casa de Domingo de Portonariis y Vrsino, Impresor de la S. C. R. Magestad y del Reyno de Aragon M.D.LXXX: un vol. en fol. de 267 hojas á dos columnas; al reverso de la portada la licencia del Vicario de la Diócesis zaragozana, licenciado Alonso Gregorio, en Zaragoza á 9 de Mayo de 1575. En el fol. 137 comienza la segunda parte. (Bibl. Nac. y los mencionados.)*

5.^a *Libro primero (y segundo) del valeroso... Burgos, por Alonso y Estevan Rodriguez, impresores. Año de 1587: un vol en fol. de 237 págs. á dos columnas; en el fol. 115, y con un epígrafe especial en el que casi re-*

pite la portada, comienza la segunda parte. La licencia de la impresión es de 10 de Octubre de 1579. (Brunet, quien suponiendo un error de cifra de un 4 por un 8, dice que ésta es la edición de 1549, en lo que, como hemos visto, se equivoca. Citan además esta edición Sancho Rayón y Zarco del Valle, Gayangos y otros.)

De la tercera y cuarta parte:

6.^a *Tercera y quarta parte... Burgos, Alonso y Estevan Rodriguez 1587: un vol. en fol. á doble columna. Forma el tomo II de la edición de las dos primeras partes de este mismo año. (Los mencionados.)*

De este libro de caballerías, perteneciente al ciclo greco-asiático, que tan benignamente trató Cervantes (cap. VI, parte primera del *Quijote*) y merece nombre literario, se han hecho diversas traducciones:

Al francés, por Cl. du Bueil: un vol. en 8.º París, Touss. du Bray, 1625. Contiene sólo la primera parte.

Al italiano, por Oratio Rinaldi Bolognese: dos vols. en 8.º El primer tomo impreso en Ferrara, por Wittorio Baldini, en 1586, y el segundo en Verona, por Sebastiano dalle Donne, en 1587.

Al inglés, publicado en la Biblioteca de Lowndes: en 8.º, 1834.

Existen otras traducciones y ediciones extranjeras, de las que no tenemos noticia circunstanciada.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO (EDUARDO).

Nació en Burgos en 13 de Octubre de 1837: era licenciado en Derecho civil y canónico por la Universidad Central, ejerció la profesión en León y fué Promotor fiscal de Villacarrillo y Registrador de la propiedad de Vivero y Briviesca, en donde falleció el 28 de Enero de 1889. Pertenecía á la Academia de poetas, de París; á la Colombina, de Montreal; á la Franco-Hispana, de Tolosa; á la Sociedad de Amigos del País, de León; á la Malacitana, y á la Biográfica, de Francia.

1.^a *Historia de Santa Casilda*: un vol. en 4.^o de 300 págs. Inédita.

2.^a *Amores y desaciertos, pasatiempo cómico en dos cuadros y en verso*, representado en la velada organizada por la Sociedad artístico-literaria de Briviesca en honor del autor (17 de Febrero de 1889).

3.^a *¡¡Zorrilla!! monólogo tragi-cómico, escrito á gran velocidad* (idem).

4.^a *Poesías*: son muchas, inéditas unas y publicadas otras en los lugares de que después se hace mención. *Los juramentos* es un soneto premiado en los Juegos florales de Burgos; *Fuego divino* y otras, en los de Mont-Real, en donde alcanzó el primer premio en 1884.

5.^a *Otros escritos históricos y literarios*. Fué este autor colaborador en *La Iberia*, *La Idea*, *El Fomento*, *El Eco de León*, *La Gaceta de los Registros*, *La Reforma legislativa*, *El Horizonte*, *El Diario de Lugo*, *El Regional*, *La Voz de Galicia*; en los periódicos de Montevideo, en el *Boletín de la Academia franco-española* y *Revista de la Poesía de París*, y últimamente en *El Papa-Moscas de Burgos*.

FERNÁNDEZ DE CASTRO (GREGORIO).

(En la Orden y en sus escritos sólo Gregorio de Castro.) Nació en Burgos hacia el 1620: fué hijo de D. Gaspar Fernández de Castro y de Doña Francisca de la Moneda y Cañas, fundadores y patronos de la capilla de Monserrate en San Juan de Burgos, donde tenía sus enterramientos esta familia; fueron hermanos de D. Antonio, primer Marqués de Villacampo, D. Pedro Fernández de Castro, Canónigo de Burgos, y el Capitán D. Antonio Fernández de Castro, y primo D. Nicolás Fernández de Castro (V.)

Tomó el hábito de San Benito en el mencionado Monasterio de San Juan Bautista, é hizo sus estudios con grande aprovechamiento, pues en la casa profe-

sa alcanzó gran reputación como teólogo y como canonista.

Fué Regente de pasantes en San Pedro de Exlonça, de donde pasó á Catedrático de Teología en la Universidad pontificia y real de Santa María de Hirache; luego Maestro general de la Orden y Abad del Monasterio de San Juan de Burgos en 1672. Antes, en 1664, figuraba como monje administrador del Hospital adjunto al Convento.

En 1660 sostuvo algunas discusiones, en la casa, sobre el enredado asunto de dotación de misas que su padre D. Gaspar, caballero de la Orden de Santiago y Presidente de la Audiencia de Méjico. Este fué gran bienhechor del Convento, donándole una custodia de filigrana de plata de peso de media arroba, cuyas hechuras costaron en Filipinas á 27 reales la onza; cáliz, patena, platillo, hostiario, vinajeras, dos fuentes, dos aguamaniles sobredorados, otra custodia grande sobredorada, donde se guardaba la reliquia de las tres espinas de la corona, un perfumador y una lámpara que tenía 1.000 pesos y costó 800 ducados de hechuras, todo de plata, y dejó además para misas 80.000 reales en su testamento: lo anterior fué donación. Pero esta disposición testamentaria se complicó, porque el Capitán La Portilla, íntimo amigo del Marqués, hizo otra con poder suficiente, pero limitado al caso de fallecer en la travesía, lo cual no aconteció, porque llegó á Burgos y vivió y murió en el mencionado Hospital, sepultándose en las gradas de la capilla de Monserrate. Y como parece que los deseos del Marqués no se cumplían por la Comunidad, el P. Castro gestionó en diferentes ocasiones sin gran resultado, pues no se reconoció la ingratitud hasta que las cuestiones se pusieron en claro y cuando ya el P. Castro había fallecido. Fué también el primer capellán

de las misas fundadas en la capilla de Monserrate por el Marqués de Villacampo, su hermano.

Fué éste muy devoto de San Gregorio Magno, fundando y dotando una fiesta á este santo en la iglesia de San Juan, lo cual hizo siendo Abad el P. M. Fr. Felipe Bahamonde en 1.º de Agosto de 1680, según el P. García Bustamante (V.), aunque en 24 de Noviembre de 1666 y 28 del mismo mes del siguiente año constan ya estas fundaciones. La función se reducía á fiesta solemne de cuatro capas desde las primeras vísperas, con predicador. Para el gasto anual dejó una viña en Olmedillo.

Yacía en la referida capilla de Nuestra Señora de Monserrate. Falleció en 1682.

1.ª *Defensorios jurídicos, teológicos, morales, históricos, y apologeticos, de los privilegios de la sagrada religion del Patriarca de todas San Benito, y de las que los gozan, y participan. En razon de la exemption de no pagar nouenos, tercias Reales, ni diezmos. En que se disputan, y deciden las materias de diezmos nouenos, tercias Reales, de leyes, privilegios, prescripciones, dotaciones, Aniuersarios, y otras muchas, y se explican diferentes textos Diuinos, Canonicos, y Ciuiles, Concilios, y Bulas Apostólicas, como se verá en las Tablas e Índices. Que escriuia el Reverendissimo Padre Maestro General de dicha Sagrada Religion Fray Gregorio de Castro, hijo, y Abad que ha sido del insigne, y Real Monasterio de San Juan Bautista de la Ciudad de Burgos, Cate-drático en la Pontificia, y Real Vniuersidad de Hirache, y Regente de Passantes en San Pedro de Exlonça: un vol. en fol., sin lugar ni fecha de impresión (que es claro que debió ser en Burgos), de 205 págs. dobles, á columna estrecha para dejar margen para las muchas citas y notas que trae en tipos más menudos, más una hoja preliminar de tabla de capítulos, más 6 de índice de cosas notables, sin foliación.*

Hay dos foliaturas: la primera llega has-

ta la hoja 167, al final de la cual hay una protestación en latín, que termina diciendo: «El Maestro Fr. Gregorio de Castro, hijo profeso del Real Monasterio de San Juan de Burgos,» y contiene un «Memorial defensorio por la Religion de San Benito, y por el Real Convento de San Juan de Burgos, con El señor Fiscal de su Magestad en el Real de Hacienda. En razon de los dos Nouenos de todos los frutos, rentas, y otras cosas que se diezman en estos Reynos,» según encabeza el fol. 1.

La otra foliación (del 1 al 38) tiene la siguiente portada: «Memorial defensorio por el Abad, Monges, y Conuento del Real Monasterio de San Juan de la Orden de San Benito, cerca de la Ciudad de Burgos. Con El Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la dicha Ciudad, y los Beneficiados del lugar de Alvillos, en razon de los diezmos de la Granja, que en dicho lugar tiene el Real Monasterio.»

Este tratado se termina con estas palabras: «Repito la protestacion que tengo hecha en el *Defensorio de nouenos*, núm. 389, y todo lo ofrezco, dedico, y consagro á nuestro glorioso Padre San Benito, y su Santa Congregacion de España como ya se ofreció dedicó y consagró en el Capitulo General, que se celebró el año de 1677. la qual con munificencia liberalísima socorrió con quatrocientos ducados, para que saliesen á luz los *Defensorios de las inmunidades de la Religion* por este su indigno hijo El Maestro Fray Gregorio de Castro, hijo profeso del Real Monasterio de San Juan de Burgos.»

Esta nota, á la par que nos da idea del año en que se imprimió el libro (que debió ser el citado de 1677 ó el siguiente), nos da á conocer que la obra es exclusiva del Padre Castro, desvaneciendo la sospecha á que da lugar el modo como está redactada la portada. (Bibl. Prov. de Burgos.)

La obra es curiosa por la gran copia de datos y documentos que inserta ó de que da noticia, extendiéndose un tanto en la historia local.

2.ª *De decimis.* Inédita? La menciona,

lo mismo que á la siguiente, un MS. sobre encabezado de misas hecho en 1743, al fol. 70 vuelto y otros.

La obra *De decimis* la menciona también el P. Bustamante (V.) en el MS. inédito de San Juan, fol. 37 vuelto, en que hablando de enajenaciones y bienes del Convento, dice: «Pero porque de esta materia tratan muchos, y entre ellos con la mayor erudición el Mtro. Fr. Gregorio de Castro hijo Illmo. de este monasterio en su tomo *De decimis*, pasaremos...» Tiene otras citas marginales.

3.^a *Cartapacios*. MSS. Son respuestas á consultas sobre Derecho canónico y otras alegaciones que debieron existir en el Archivo de San Juan, y que no he encontrado, á pesar de haber reconocido todos y cada uno de los cuadernos y documentos.

4.^a *Corona florum ad caput Sancti Benedicti*. Esta obra (nos dice el mismo P. Castro al principio del segundo tratado de la obra impresa) estaba para salir á luz en 1677: de ella estaban deducidos varios argumentos del defensorio 2.^o, y tenía por objeto demostrar que los diezmos y demás libertades de la religión benedictina reconocían otros títulos independientes de los privilegios.

FERNÁNDEZ DE CASTRO (NICOLÁS).

Descendiente de la antigua é ilustre familia de los Castros, de las casas de Múxica, Marqueses de Sarriá y Conde de Lemus por D. Hernando de Castro y su hijo D. Jerónimo de Castro, señor de las Casas de Celada y Alcaide del Castillo de Burgos, que, como partidario del Emperador, tanto trabajó, con sus hermanos, con su buena industria para que la ciudad pasase al Condestable, sosegando los disturbios de las Comunidades en ésta y otras ciudades que siguieron el ejemplo, siendo recompensado por el Emperador con su gratitud y protección para los de su familia. Así lo dice Sandoval en la *Crónica de Carlos V.*

Fueron padres de nuestro autor (según manifiesta mi amigo el Sr. Goiri (V.) en sus *Apuntes*, de quien tomo muchos datos para esta monografía), D. Hernán Ruiz de Castro, representante en Cortes por la ciudad de Burgos, y Doña Francisca de la Moneda (y así me resulta pariente por ambos lados del P. Gregorio de Castro (V.), y nació en Burgos en 1606.

En dicha ciudad se educó en sus primeros años, y con grande aplicación dedicóse á la carrera del Derecho. En 1628 vacaron algunas becas en el Colegio de Salamanca y sacáronse á concurso, entrando á él D. Nicolás; pero por tres veces hubieron de cruzarse mayores influencias, dejando desairado á este pretendiente.

Graduóse de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca en 21 de Abril de 1625, é hizo después varias oposiciones á cátedras de aquel Colegio, entre ellas á la de Instituta y Código, obteniendo ésta en 16 de Septiembre de 1637 y desempeñándola por espacio de cinco años, administrando después las rentas del Estado en la misma provincia, sin retribución alguna, por haber renunciado todo emolumento.

En 1639 fué nombrado Fiscal en Milán, y estando desempeñando este cargo fué nombrado Delegado real para entender en la causa que había de formarse á D. Duarte de Portugal, mandada formar por orden de 10 de Enero de 1646 con motivo de la denuncia dada en 24 de Noviembre anterior por D. Fadrique Enríquez Castellano de Milán, y á virtud de que D. Duarte *había vertido por la boca lo que antes se creía tenía en el corazón*, cuando para mayor seguridad de su guarda se le había ordenado que variase de confesor. El tribunal delegado le computieron el Senador D. Juan Arias, el Gran

Canciller D. Jerónimo de Quixada y el Conde Presidente D. Bartolomé Ares; pero habiendo fallecido el primero, el Rey nombró en su lugar á nuestro D. Nicolás, á quien también se hizo Senador. Así consta de la obra que describimos con el núm. 1.º, que tiene por asunto esta misma cuestión de la causa de D. Duarte.

Casó en la ciudad de Cremona, en 1650, con Doña Victoria Sforça Capezi de la Somaglia, hermana del Conde de la Somaglia, y en el mismo año la ciudad de Landa le expidió el título de admisión en su nobleza en 15 de Junio.

Después de haber sido siete años Senador en Milán, desempeñó los cargos de Pretor en Pavía y Cremona, Gobernador en Vercelli y Consultor del Virrey de Sicilia (1655), y volvió á Milán en 24 de Agosto de 1661 como Presidente del Consejo extraordinario nombrado para administrar las rentas que se disipaban.

Falleció en el mes de Diciembre en la ciudad de Milán, sin testamento y con un hijo llamado Fernando José Nicolás Antonio, nacido en Palermo en 1656 y al que se dió por tutor á D. Antonio Fernández de Castro, primer Marqués de Villacampo.

D. Nicolás fué caballero del Orden de Santiago, señor de Lucio y de las Casas de Celada del Camino, orador erudito y elocuente, tanto en latín como en castellano, y extraordinariamente recto y desinteresado.

1.º *Aquaeductus Novae et antiquae Romae Instauranti extemporalí opera et studio Don Nicolai Fernandez de Castro I. C. Inscripti Exc.º Comiti de Monte-Rey* (escudo de armas abierto en cobre): ésta es una anteportada; la portada es como sigue:

Don Nicolas Fernandez de Castro I consulti Bergensis Ex militari Iacobo ordine equitis torquati, et in Primaria Iustinianæi Codicis Cathedrâ publici apud Salmaticenses Anteceso-

ris. Praelectio expontanea ad Theodoricum et Valentinianum in leg. Adreparationē 7. Cod. de Aqueductu lib. II. Pridem in Museo recitata vj Idus Nouēb. Anno M.DC.XL. In petitione Cathedrâ Voluminis. Nūc in publicâ lucē missa, Auctior paulò et ornatior. Ex voto iussu eruditiorum. Sub auspicijs Excelentiss. Principis Comitis de Monte-Rey y de Fuentes, Præfecti Pretorio Italiæ et. Salmantica Typis Didaci de Cossio, Anno 1640: un vol. en 4.º de 32 págs., más 10 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la cual hay un texto de Casiodoro; dedicatoria, censura del licenciado Juan de Estrada, otra de Don Francisco de Valderrama, licencia de impresión, índice.

2.º *Portugal convencida de Don Nicolas Fernandez de Castro I. C. Natural de Burgos* (escudo real de España, y al reverso dos textos latinos de Isaías y de Clemente Alejandrino). Sigue después la verdadera portada del libro, redactada en los siguientes términos:

Portugal convencida con la razon para ser vencida con las Cathólicas potentísimas armas de Don Philipp IV. El Pio N. S. Emperador de las Españas, y del nuevo mundo, sobre La Justissima recuperacion de aquel Reyno, y la Justa prision de Don Duarte de Portugal. Obra apologética, Juridico-Theologo-Historico-Política, Dividida en cinco tratados, que se señalan en la página siguiente. En que se responde á todos los libros y manifestos, que desde el día de la revelion hasta oy han publicado los Bergantistas contra la palmaria Justicia de Custilla. Escribiola Don Nicolas Fernandez de Castro Cauallero del Orden de Sant-Iago, Señor de Lucio y de las Casas de Zelada del Camino, otro tiempo Cathedrático Primero de Código en la Vniuersidad de Salamanca, y ahora Consegero de S. M. y su Senador en Milan. En Milan, por los hermanos Malatestas año M.DC.XLVIII: un vol. en 4.º mayor de 106 págs., más 44 de preliminares, incluidas ambas portadas.

Estos preliminares son, al reverso de la portada segunda, los tratados de la obra, á saber: Epístola-dedicatoria á S. M., en que se da razón de la necesidad é instituto de

esta obra, fol. 1; parte primera, delitos, prisión y merecido de D. Duarte, fol. 19; segunda, sucesión regular de Portugal, folio 227; tercera, derechos antiguos de Castilla á Portugal, fol. 517; cuarta, sucesión feudal de Portugal, fol. 565; quinta, justicia de Castilla en la posesión de Portugal, fol. 821; alegación del Marqués Don Carlos Galarati por D. Duarte, fol. 1047; apéndice del autor á su *Portugal convencida*, fol. 1073. Siguen: la licencia de impresión; una hoja que tiene un emblema formado con una espada y una pluma cruzadas en una corona de laurel, con los lemas «Simvl in vnm» y «Convincens et vincens,» y al reverso una lámina con el retrato ecuestre de Felipe IV; dedicatoria á D. Luis de Benavides..., Marqués de Caracena...; disertación del P. Fr. Attilio Petra-Sancta al lector; aprobación del licenciado D. Gabriel de la Hoz Villegas; epigrama laudatorio, anagrama y dísticos latinos de D. Francisco María Beleredito; sumario de los tratados, capítulos y secciones; dedicatoria al Rey.

Al dorso de la última hoja está la fe de erratas y este colofón: «En Milan con licencia. En casa de los hermanos Malatestas. Año de 1648.» (Bibl. Prov. de Burgos.) Rara.

Respondiendo á esta obra publicó en Lisboa, en 1652, Velasco de Gouvea un tomo en fol. de 390 págs., más los preliminares y tablas, al fin de cuya portada se lee: «... Respóndese á lo que errada, fatua y escandalosamente quiso escribir D. Nicolás Fernandez de Castro...» Bien se conoce la pasión política, porque sin negar la ampulosidad de nuestro autor, con todos los vicios del estilo de su época, no merece, ni mucho menos, tales calificativos.

3.^a *De Milite monacho, sive de religiosiis Militibus*. Impresa en Milán y con el mismo asunto que la obra anterior. (Nicolás Antonio.)

4.^a *Don Nicolai Fernandez de Castro I-C-Burgensis Ex militari Iacobeo ordine equitis torquati, et publici apud Salmanticenses in iure Casareo professoris. Exercitationes Salmanti-*

censes. Sive Praelectiones tres, olim extemporaneae nunc solepnes ad Leg. Primam C. de Capitat. cin. sensib. exim. lib. II. Leg. 2. C. de Fundo dotali. Princip. Instit. de Emptione et venditione. Cum triplici indice locorum, Scriptorū, et rerum. Sub tutela Illustriss. Principis D. Don Fr. Placidi Pacheco y Portocarrero Antistitis Placētini, etc. (Escudo de armas del Mecenas, abierto en cobre.) *Salmantica ex typographiá* (sic) *Antonie Ramirez. Anno M.DC.XXXV*: un vol. en 4.^o de 765 páginas, más 44 de preliminares, inclusa la portada, al reverso de la que están la tasa y suma del privilegio; sigue una segunda portada sencilla, en la cual se repite el nombre del autor y el título del libro; la novela primera del Código teodosiano; censura de D. Francisco Ramos del Manzano; erratas; censura del Dr. Pablo de Maqueda; licencia para la impresión; dedicatoria; prólogo; otro al lector; elenco de capítulos y párrafos; breve tabla de tratados, más 63 finales de índices y nota final: «Salmanticae excudebat Antonia Ramirez Anno 1636.» (Bibl. Nac.)

5.^a *Exterminium Gladiatorum sive Praelectionem in L. unicam Cod. de Gladiatoribus*: un vol. en 4.^o Valladolid, 1643. (Nicolás Antonio.)

6.^a *El estado del fisco en Milán*. Memoria extensa mencionada por Goiri.

7.^a *Respuestas sobre la Hacienda de Sicilia*. Obra mencionada por el mismo.

8.^a *Voto sobre negar ó conceder el regium exequatur*, año 1656. MS. original de la Biblioteca Nacional, Cc-81.

FERNÁNDEZ DEL RÍO (MANUEL).

Ingresó en los franciscos regulares en la Observancia de la provincia monástica de Burgos: fué Lector jubilado, Secretario general de Orden en la curia romana, Comisario general de la guarda de los Santos Lugares y Procurador general en la causa sobre la canonización de la V. Sor María de Agreda.

Vivió por los años 1680 á 1740.

1.^a *Bularium Terrae Sanctae*: un vol. en

fol. menor. Roma, 1727, en la tipografía de la Cámara apostólica. (San Antonio.)

2.^a *Panegyrim de Immaculata Conceptione Virginis*: un vol. en 4.^o Burgos, 1710. (Idem.)

3.^a *Otras obras*, publicadas como anónimas. (Idem.)

FERNÁNDEZ DE VELASCO (PEDRO), EL BUEN CONDE DE HARO.

«El fundamento de la casa de Velasco, dice Lope García de Salazar en sus *Bienandanzas e fortunas*, fue su comienzo de los godos que sucedieron de los godos que arriaron en Santoña que pobló en Carasa que fisieron allí sus palacios, e por quel traya el aron de la flota por donde se gouernaba de noche todos e por esto llamaron á su casa Velasco, segund que en el fecho de los godos mas largamente se contiene. E deste cauallero sucedieron otro que fue poblar a *Vijues* que es cerca de Medina. E fiso allí sus palacios e vivienda e asi los que del sucedieron. E tomaron por armas suelas de çapatos por una fuente que ay allí que se llama Fuen Çapata. E del primero que ay memoria de los que allí poblaron fue Juan Sanches de Velasco que fue allí poblador. E muerto este Juan Sanches de Velasco dexó por fijo mayor erederero Diego Sanches de Velasco. E muerto este Diego Sanches de Velasco dexó por fijomayor erederero afernand Sanches de Velasco que yase enterrado en el monasterio de Oña. E muerto este Fernand Sanches dexó por fijo mayor erederero á Sancho Sanches de Velasco que fue criado del Conde de Noreña e diole las armas de los *armiños* que han su linaje despues aca. E fue omme que valió mucho en el tiempo del Rey don Fernando tercero deste nombre. E ganó á la Puebla e a villasana e los Moyos de Trevino. E estos fueron los primeros vasallos que tovo de la casa de

Velasco. E caso con Doña Sancha Carrillo que fue una dueña para mucho. E muerto este Sancho Sanches dexó por fijo mayor erederero á Fernand Sanches de Velasco que morió asas moço sobre Algesira. E muerto este Fernand Sanches de Velasco dexó por fijo mayor á Pedro Fernandes de Velasco que fue cavallero en todas sus cosas é fue camarero mayor del Rey don Enrique e ganó del en el tiempo que morio el Rey don Pedro a Medina e a Breviesca e otros muchos eredamientos, e engrandecio la casa de Velasco, e casó con Doña Maria Sarmiento e ovo della legitimo mayor á Juan de Velasco que valió mucho e fué mayor camarero e engrandecio e acrecentó mucho en la casa de Velasco, ca fue mucho acrecentador della en muchas maneras buenas. E casó con Doña Maria de Solier hija de Mosen Arnaldo de Solier que era frances, eredó con ella á Villalpando e su tierra. E obo fijos e hijas della. E los fijos fueron don Pedro Fernandes e Fernando de Velasco el de Vallejera e Alonso de Velasco e otros fijos e hijas. E don Pedro Fernandes, el fijo mayor fue e gano otro e Villalforado e otros logares e posesiones e llamose conde de Aro e casó con Doña Leonor Manrique hija del adelantado Pedro Manrique...»

Este curioso texto nos da noticia copiosissima de la ilustre familia progenitora de los actuales Duques de Frías, sin que nos creamos obligados á ampliar el dato con los muchos que nos suministran las crónicas y los nobiliarios, tales como Trelles, *Asturias ilustrada*; Sandoval, *Crónica de Alfonso VIII*; Salazar y Castro, *Casa de Farnese*; *Nobiliario de Alfonso López de Haro*; Pellicer, *Epístola laudatoria poética*; Fr. Alonso de Renna, *Elogio del sexto Duque de Frías*; Gaspar Yáñez de Mendoza, *Genealogía de los Velascos*; Salazar, *Origen de las*

dignidades de Castilla; Fernando del Pulgar, en los *Claros varones*; *Nobiliario* del Conde D. Pedro y otros familiares de esta casa.

Nació nuestro D. Pedro por los años de 1400, y tenía diez y nueve años cuando falleció su padre D. Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey D. Enrique III, señor de la casa de Velasco y de las villas de Briviesca y Medina de Pomar, sucediéndole en su cargo y señoríos. Fue hermano de Hernando de Velasco, progenitor de la casa de Siruela, y, poco tiempo después de hacerse cargo del señorío, casó con Doña Beatriz, hija mayor del Adelantado D. Pedro Manrique, de cuyo matrimonio nació el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco, primer Duque de Frías.

La conducta política de D. Pedro en los primeros años le hizo caer en la indignación real y le ocasionó varios infortunios; pero después, madurando más sus resoluciones, ganó gran prestigio y consideración, gran magnate de la corte y hombre de rectitud y peso, circunstancias que le hicieron fuese conocido por el dictado de *El Buen Conde de Haro*. Y tan influyente y activa fué la vida de este personaje, que para relatarla no puede separarse de la de los monarcas ni de la narración de los importantes acontecimientos.

Recordemos que apenas jurado Rey, á los catorce años, D. Juan II de Castilla, los Infantes de Aragón D. Juan y D. Enrique, hijos de D. Fernando de Antequera y primos del Monarca, ricamente heredados en Castilla, formaron sus bandos políticos, ya por ganar el favor del doncel D. Álvaro de Luna, ya, más tarde, por derrocarlo; y recordemos también que aquellos Infantes, aunque parecían coincidir en sus propósitos, esta razón les hacía antagonistas. Con el partido de

D. Enrique estaba el Adelantado D. Pedro Manrique, y con él nuestro D. Pedro, cuyo bando, aprovechando la marcha del Infante D. Juan para celebrar sus bodas con Doña Blanca, y aprovechando la estancia del Rey en Tordesillas, se apoderó del Monarca, cuando aún éste estaba en el lecho, al amanecer del 14 de Julio de 1420: allí fué preso el Mayordomo mayor D. Juan Hurtado de Mendoza, que entonces era quien verdaderamente regía los destinos de la nación, dejándole entregado á la custodia de nuestro Don Pedro de Velasco. Fueron entonces desterrados varios oficiales de palacio, y entre ellos Fernán Alonso de Robles, el más íntimo del de Luna; y por mediación de D. Pedro, con quien también tenía mucha amistad, fue mudado el destierro de León á Valladolid, desde donde podía comunicarse más fácilmente con D. Álvaro.

Reunidas las Cortes de Ávila, á ellas concurrió nuestro D. Pedro; y cuando D. Álvaro quiso libertar al Rey de la imposición del Infante yendo al castillo de Montalván, donde tan mal lo pasó el Monarca durante el sitio que le fué puesto, también Velasco formó parte de la atrevida expedición, sabiendo sustraerse á los ardides del Conde D. Fadrique, que trataba de prenderle, habiéndole dado para ello varias citas.

La influencia y valer del Camarero del Rey debían ser grandes cuando, libertado ya el Monarca por el Infante D. Juan, insistíase en apartarle del partido; y así nos refiere la *Crónica real* que «... en este tiempo el Rey embió á Nicolas Fernandez de Villanizar su Maestresala á hablar cerca deste hecho (el embargo del Marquesado de la hermana del Rey) con Alvar Perez de Guzman é con el Dean de Santiago que estaba con el Infante por mandado del Rey

como dicho es: y como quiera quel color de su ida fuese este, mas fue enviado porque hablase con el Adelantado Pero Manrique é con Pedro de Velasco, para los apartar si pudiese de la compañía del Infante, lo cual no pudo hacer;» sin embargo, no fueron infructuosas del todo estas gestiones, puesto que el 23 de Septiembre de 1421, cuando el partido de D. Enrique decrecía y mandó dispersar sus gentes en El Espinar, la misma *Crónica* nos manifiesta que «Pedro de Velasco se fué luego para el Rey, como ya lo tenía concertado.»

Á partir de esta fecha, y hasta el 1426, no parece que D. Pedro siguiese en su política activa, y vésele á menudo en sus estados; pero al llegar Octubre del año mencionado, el Adelantado D. Pedro Manrique, amparando la causa del Infante D. Enrique, logró formar una Liga para tramar la ruína de D. Álvaro de Luna, sabiendo aliar al Rey de Navarra y otros magnates. D. Pedro formó entonces uno de los principales brazos de aquella conjuración, cuyo propósito consistió que en lo sucesivo ni en el palacio ni en la gobernación del reino hubiese más influencias que las que se acordaren á su llegada á San Pablo de Valladolid: le salieron al encuentro el Rey y el Infante, mas esto no le torció. Entonces el Infante penetró en Castilla, no obstante la prohibición que de ello tenía, y vino á Valladolid á unirse con su hermano el Monarca navarro, sumando nuevos adeptos; y hubieran llegado ambos partidos á las armas si no mediaran influencias proponiendo un arbitraje, siendo Don Pedro uno de los firmantes del compromiso cometido á los jueces, que resolvieron el destierro del Condestable, que salió para su villa de Ayllón (1427), y lá deposición de sus parciales. Pero las ambiciones que despertó este cambio fue-

ron tantas, y tantas las dificultades y desavenencias, que los mismos enemigos del Condestable clamaron por su vuelta: el Rey anuló la sentencia pronunciada; D. Álvaro volvió á la corte, y se dictó una cédula real, en 28 de Noviembre, perdonando á todos los del partido impuesto, viéndose entre aquellos nombres el de D. Pedro. Este había sido el único que se había opuesto al prendimiento de Fernán Alonso de Robles, juez compromisario, adicto al Condestable, con quien le ligaron siempre grandes vínculos de amistad.

Estos sucesos desanimaron á Velasco, que abandonando la corte fué á Medina de Pomar, y al poco tiempo acompañaba á D. Enrique en la romería de Santiago. Cumplida la romería anduvo por los principales pueblos de Galicia, asistiendo con el Infante á las suntuosas fiestas en diversas partes preparadas, hasta Astorga, donde salió para Medina nuevamente.

El tratado de paz y amistad perpetuas pactado en 1429 entre el Monarca castellano y los de Aragón y Navarra, no garantizó la paz, pues, á pretexto de no haber puesto su firma el aragonés, comenzó nuevamente una lucha invasora, cuyo intento principal era el de derribar al Condestable. D. Juan II había logrado de las Cortes arbitrios para emprender una campaña contra los árabes; pero sorprendido por las amenazas de los navarros y aragoneses, hizo mover las huestes, con acuerdo del Consejo, hacia estas fronteras.

Para entonces había ya casado D. Pedro de Velasco con Doña Beatriz Manrique, la mayor de las hijas del Adelantado, y hallábase en su casa cuando al mediar el año hubo de acudir al llamamiento hecho por el Rey, incorporándose en Burgos al Almirante D. Fadrique y al Adelantado, quienes, juntamente con Don

Alvaro de Luna, habían de ser los capitanes de los cuatro cuerpos de ejército. Á D. Pedro le correspondió la vanguardia, compuesta de 400 peones ballesteros y algunos caballos.

«En este tiempo, dice la *Crónica de D. Juan*, Pedro de Velasco fué certificado de como el Rey habia hecho merced á Garcifernandez Manrique del Señorío de Castañeda, de lo cual hubo muy gran sentimiento, diciendo que este señorío le pertenescia, é que estaba pleyto pendiente sobrello en la Chancilleria muchos tiempos habia. E llegados el Condestable é Almirante y Adelantado Pero Manrique, lo primero que al Rey hablaron fué de este caso de Pedro de Velasco, el qual mostró al Rey muy gran sentimiento deste hecho, recontándole los muchos servicios que los de su linage de gran tiempo acá habian hecho á los Reyes sus antecesores, é como é por quales razones el Señorío de Castañeda le pertenescia: suplicando á Su Señoría con muy grande instancia que le no quisiese agraviar en este caso. E despues de grandes altercaciones en esto habidas, el Rey mandó que porque el habia dado este Señorío de Castañeda á Garcifernandez Manrique con el titulo de Condado é el seria cargoso habergelo de quitar, mandó é rogó á Pedro de Velasco que se contentase con sesenta mil maravedis que el le queria hacer merced de juro en cada un año para siempre jamás, é porque dexase el derecho si alguno tenia al Señorío de Castañeda. E con esto Pedro de Velasco se contentó, y el Rey le mandó dar su carta de privilegio de los dichos sesenta mil maravedis de juro como dicho es. Y el Condestable y el Almirante y el Adelantado Pedro Manrique é Pero de Velasco hicieron relacion al Rey de todas las cosas pasadas entre los Reyes de Aragon é Navarra y entrellos, y del prometimiento

que habian hecho de suplicar á Su Señoría (1)... Y el Condestable é los otros Caballeros se volvieron á su Real de Calatayor para se venir con la gente á se juntar con el Real del Rey.» Ese mismo suceso refiere á D. Alonso de Cartagena el Bachiller Gómez de Cibdarreal en la epístola 24 de su *Centón*.

Poco tiempo después dejó la corte D. Pedro á causa de hallarse enfermo; mas recibió cartas del Rey, desde Medinaceli, participándole haber sido nombrado para la Capitanía general de la frontera de Navarra, debiendo venir á Alfaro, ó puntos cercanos que juzgase más convenientes, con 600 lanzas y 1.000 peones. Mas como no se viese limpio de su dolencia y el aragonés se apoderara de Deza, Ciria, Borobia, Vozmediano y otros castillos, sustituyó por el pronto á D. Pedro, su suegro el Adelantado Manrique.

Restablecido al poco tiempo, fuese á su puesto de la dicha frontera, que tenía de línea desde Haro hasta Alfaro; mandó á Iñigo López de Mendoza, señor de Hita, contra las fronteras de Tarazona, y ordenó viniesen los señores de sus principales solares de Vizcaya, acudiendo á tal llamamiento «Gonzalo Gomez de Butron, é Gomez de Butron su hijo, que era señor del solar de Moxica, que lo heredó por parte de su madre, é Ortuño Garcia de Artiaga, é Juan de Avendaño, los cuales habian hecho mucha guerra en Navarra, é vinieron al llamamiento de

(1) Según los datos que arrojan los libros del Archivo de Simancas referentes á lo salvado por mercedes en el reinado de D. Juan II, este juro de heredad ascendía á 70.000 maravedises, impuestos en ciertas rentas de las alcabalas de la ciudad de Burgos en esta guisa: sobre la alcabala del pescado de la ciudad, 10.000; sobre la de la peletería de la misma, 10.000; sobre la renta de la fruta, otros 10.000; sobre la de la madera, otros 10.000; sobre la de los paños, otros 10.000; sobre la alcabala del pan de La Llana, 15.000, y sobre la del vino de odres, otros 15.000.

Pedro de Velasco con hasta tres mil hombres de pie ballesteros y lanceros, la qual gente Pedro de Velasco hizo llamar, porque habia fama que el Rey de Navarra querria pasar á su villa de Briones, é Pedro de Velasco le entendia embargar el paso. E como despues el Rey de Navarra dexase la venida, Pedro de Velasco acordó que pues aquella gente le era venida, sería bien de hacer alguna entrada en Navarra. E con esta gente que le era venida é con quinientos hombres de armas que tenia, acordó ir sobre la villa de San Vicente en Navarra, sobre la qual puso el cerco, é combatiola de tal manera que la entró. Como quiera que fueron muchos feridos en el combate, asi de los suyos como de la villa, é la villa entrada, los Vizcainos tan sin orden la robaron é se metieron por las casas de tal manera que como la gente que era subida al castillo vieron su desorden, é descendieron tan súbito, que dieron en Gomez de Butron que iba con poca gente por una calle, é pelearon con el de tal manera que fué preso é algunos de los suyos muertos. E Gomez Gonzalez de Butron, su padre, vino á muy gran prisa con poca gente á le socorrer y la pelea se volvió de tal manera, que alli fué muerto Gomez Gonzalez, é otros algunos de su compañía. E quando Pedro de Velasco lo supo, ya era rescibido el daño. En este combate se hubieron muy bien Pero Lopez de Padilla, señor de Coruña, é Pedro de Cartagena (V.) é Garcisanchez de Alvarado, é algunos otros Caballeros y Escuderos de la casa de Pedro de Velasco. Y en este combate fué ferido en un brazo Pero Lopez de Padilla. E como Pedro de Velasco conociese el castillo ser tal, que no se podia ganar, salvo en largo tiempo, y estar en la villa no aprobehaba, acordó la dexar é volvióse á Haro.» (*Crónica de D. Juan*, año 1529, cap. XLVIII.)

Á principios del año 1430 el Infante D. Enrique seguía en su hostilidad contra Castilla; y como ya no contase, de tiempo atrás, con el apoyo del Adelantado y los suyos, fueron confiscadas sus villas, juntamente con otras del Rey navarro, y distribuidas como recompensas entre los nobles de la corte, haciéndose merced á Pedro de Velasco de las de Haro y Velforado, con el título de Conde de Haro, en recompensa de la jornada de San Vicente. Esta gracia fué otorgada en el mes de Mayo, estando el Rey en la ciudad de Burgos.

En esta capital habia hecho D. Juan II de Castilla grandes aprestos de gente, armas, ingenios y provisiones, convencido de ser inútiles cuantas gestiones se habían practicado para obtener la paz, dadas las luchas parciales, represalias habidas y las negociaciones inútiles. Puestas las huestes en movimiento en 1.º de Julio, halláronse los ejércitos en Jadraque; pero se excusó el encuentro por los aragoneses, ya intimidados por los aprestos de Castilla, ya por la mediación de Portugal y del Cardenal de Fox, Legado apostólico, pactándose, previas solemnnes negociaciones, un armisticio por cinco años.

Así las cosas, y dado el numeroso y bien pertrechado ejército castellano, creyó el Monarca llegada la ocasión de llevar sus armas contra el moro granadino, resolviendo acudir personalmente, encargando la administración del reino al Adelantado D. Pedro Manrique. Á 21 de Junio de 1431 fué el Monarca á asentar sus reales á media hora de Alcaudete, ordenando al Conde de Haro «correr un lugar de moros, á cinco leguas dende, que llamaban Montefrio, donde taló todas las viñas, é arboles, é panes, é quemó las alquerias que halló, é detuvose ende poco, porque no hallaban agua para los caballos, é tornóse para el Rey al real de la

cabeza de los ginetes.» (*Crónica citada.*)

En la memorable batalla y grande victoria de Sierra Elvira ó de Higuera (1.º de Julio de 1431), el Conde de Haro acompañaba al Rey; el 26 anterior había estado encargado de *la guarda de la yerba*: llamóle después el Rey á su lado; tomó parte en las primeras escaramuzas, y volvió al real el 27, sito en la aldea de Atarfe, en la ribera del Genil; el 28 le cupo la guarda del real, con Fernán Alvarez, señor de Valcorneja; D. Gutierre, Obispo de Palencia, y otros caballeros, «é pasaron grand trecho adelante del término que el Rey avia ordenado, é les avia mandado tener, é del lugar donde el Condestable se avia puesto el dia antes quando toviera la guarda. Los caballeros assi passados del lugar que les era señalado, comenzaron á trabar el escaramuza con los Moros, al fin que el mandado iria al Rey, é serian socorridos con gruesa gente, é ellos que estaban en la delantera pelearian é vencerian los Moros, é assi seria atribuida á ellos la gloria del vencimiento. El Condestable, que mas contendia con el glorioso sobre la gloria, é con el virtuoso sobre de la virtud, é con el honrado sobre de la honra, que sobre otros ningunos bienes, sintió bien aquel fecho, é non se le escondió el acatamiento que aquellos caballeros en aquel caso avian avido. E quando enviaron á demandar socorro al Rey, dixo el Condestable: «Que su merced non curasse, que non era cosa ninguna.» Tras aquel vino otro, é otro, é despues muchos mensageros, certificando que aquellos caballeros estaban en grand estrecho, é que se perderian si non eran acorridos. Todavía decia el Condestable al Rey: «Que non creyese su merced que ellos estaban en aquella priessa, mas pues mandaba, que el iria á los socorrer.» Muy prestamente sacó el Condestable una muy hermosa batalla de gente, é por non darles

aquella gloria que entendió que ellos cobdiciaban, dexó su gente á una parte, mandándoles que non se moviesen de allí, é tomó consigo al Adelantado Juan Carrillo, é á otro caballero, é assi se fué á el lugar donde el Conde de Aro, é los otros caballeros estaban, é mostrándoles sañoso semblante, é turbada cara, díxoles: «Non se por qué cabsa, caballeros, meteis tan grandes rebatos en la hueste del Rey; pues para animosos é esforzados como vosotros sois, antes debiades estar en los fechos, que demandar el socorro, é non demandar el socorro antes que estoviesdes en los fechos; ca segund razon de caballeria, el socorro antes lo debian demandar vuestros fechos que non vuestras palabras: é para esto non debierades vosotros passar aquel lugar que el Rey tenia ordenado con vosotros en su consejo que ninguno non passase. E si lo ficisteis por mostrar esfuerzo de corazon, creed que por mengua de aquel yo non lo dexé, nin lo tengo menor que vosotros, pues cabdal de gente para ello, ya vosotros lo vedes, mas quisse guardar los mandamientos del Rey mi señor, segund vosotros debiades facer; pues si en esto aveis acertado, é fecho bien, vedlo é juzgado vosotros.» E volviéndose contra el Obispo dixole: «¿E aun vos Obispo, que por la antigüedad de la edad, é abtoridad de la dignidad, debierades templar é corregir nuestros sobresalimientos, vos sobresalis é desordenais á los otros?» Con tales palabras comenzó el Condestable á dar culpa á aquellos caballeros de aquel fecho, de que ellos esperaban gloria. El Obispo, que era el mas antiguo, respondió por todos, diciendo: «Que bien se conoscian aber errado, é que de allí adelante non saldrian de lo que el Rey les mandasse, nin passarian la ordenanza que el Condestable les diese.» Otro dia viernes veinte é nueve...

En este párrafo, tomado de la *Crónica*

de D. Alvaro, que más que crónica es apasionada apología, vese la rivalidad no apagada del todo entre el Conde de Haro y el Condestable, y de la cual no son éstos los últimos destellos, como veremos en seguida.

El día de la batalla salió el Rey armado con su gente en haces: iban delante Juan Delgadillo, con el pendón real; el hijo de Pero López de Ayala, con la enseña de la Banda, y Alonso de Stúñiga, con el estandarte de Cruzada; seguía el Rey, y delante, y en torno suyo, el Conde de Benavente, nuestro D. Pedro de Velasco, el Obispo de Palencia y otros caballeros con sus haces, según menciona la *Crónica* y el Bachiller Cibdarreal en su epístola 51. En el haz del Conde de Haro fueron Juan Hurtado de Mendoza, Prestamero de Vizcaya; Iñigo López de Mendoza, señor de Santa Cecilia; Fernando de Velasco, hermano del Conde; Pedro de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa; Diego López de Pradella ó Pradilla; Pedro de Cartagena (V.); Garcisánchez de Alvarado, natural de Burgos; Gómez de Butrón, señor de los solares de Butrón y Moxica; Sancho de Velasco y Fernando de Velasco, sobrinos del Conde, y Juan de Arce, señor de Villarias.

Esta gloriosa jornada, que cubrió de duelo al moro granadino, no produjo mayores consecuencias, por la negligencia del Rey, apoyado por el Condestable, en contra de la opinión del Conde de Haro y otros caballeros y prelados que con empeño persistían en acometer á la capital de los infieles, aprovechando el pánico y aduciendo en sus discursos tener la protección divina, ostentada en los fuertes terremotos que se sucedían, derribando las casas de la ciudad. La inacción, no obstante, prolongóse; los descontentos culparon de ello al Condestable; crecieron las discordias; llegó á circular la noticia

de que D. Alvaro había recibido un presente de los moros de pasas é higos, dentro de cada cual venía una moneda de oro (de los higos y pasas comió Fernán Gómez: luego cierto era; mas no topó con el embutido); y á fin de año trabóse una conjuración en el campamento contra el Condestable, amenazando con entrar de nuevo por Castilla el aragonés y el navarro. A la cabeza de esta conspiración estaba el Conde de Haro, con D. Iñigo López de Mendoza, señor de la Vega; D. Gutierre, Obispo de Palencia, y su sobrino el señor de Valcorneja, antiguos amigos de D. Pedro: éste fué otro motivo para suspenderse la guerra de Granada, ordenando el Rey que la gente se derramara, por más que sonaran otros pretextos. Abortada la conspiración, se procedió al prendimiento de los complicados: D. Pedro estaba de montería cuando supo que se le iba á prender; huyó, mas al fin cayó en manos de Perriáñez de Segovia y Juan de Leiba, y el Conde fué puesto á recaudo en casa del Condestable, y, según la *Crónica* de éste, puesto en libertad á gestión del favorito.

La *Crónica de D. Juan II* supone que aunque el hecho de la persecución es cierto, la conspiración era una calumnia levantada por los que desamaban al Conde de Haro, que fué puesto en libertad al siguiente día de su prisión, con pleito homenaje hecho de no salir de la corte sin expreso mandato del Rey, con la fianza del Condestable y el Almirante Don Fadrique; pero no habiéndose probado la acusación, fueron libres los perseguidos, D. Pedro relevado del juramento y con licencia para que se partiera de la corte donde quisiere. Volvió entonces el Conde de Haro á sus estados con Garcisánchez de Alvarado y otros de su casa, que también habían sido procesados. Tanta generosidad bien pudiera atribuirse á que

D. Pedro tenía temible partido, al cual no podía imprudentemente hostigarse.

Entonces el Conde de Haro retiróse por completo á la vida privada, no figurando ni aun al lado de sus cuñados cuando la prisión del Adelantado, su suegro, ni en las confirmaciones de privilegios ni otros documentos oficiales ya de 1437, en que aparecen sus amigos y deudos. Antes, por el contrario, le vemos completamente entregado á su albedrío y asuntos de sus estados, ó en romería á Santiago de Galicia, con gran séquito de los de su casa. Así, de retorno, aparece el 7 de Agosto en el *Passo Honroso de Suero de Quiñones*, presenciando el torneo de aquel día en un cadahalso para él erigido, en frente de los jueces mantenedores de la justa.

La preponderancia excesiva que llegó entonces á alcanzar D. Álvaro de Luna, hizo renacer nuevamente los odios de sus adversarios, y la medida pareció colmarse con la prisión del Adelantado Pedro Manrique, quien, logrando fugarse del castillo de Fuentidueña, se vió al frente de un partido que, restando adeptos al Condestable, aumentaba progresivamente en poderío.

Por esto, á principios del año de 1438, mandó el Rey llamar á muchos nobles con sus gentes, varios de los cuales debieran unirse al Monarca en Madrigal: entre ellos vino nuestro Conde de Haro, no obstante su proximidad á Pedro Manrique, para el cual se fueron muchos de los que con el Rey estaban así que éste llegó á Roa. Allí recibió el Rey la misión de los insurrectos, escrita desde Medina, proponiendo al Monarca la relegación del de Luna y exclusión de sus parciales de la corte, en la cual sólo debían quedar los Condes de Haro y Castro, el Maestre de Calatrava, el Obispo de Palencia, el Dr. Periañez y Diego Rodrí-

guez; proponiéndose también que para los tratos envíe el Rey al Conde de Haro y otros caballeros, viniendo aquél, pero sin resultado de transacción; en tanto el partido de los grandes aumentaba, en vez de obedecer la orden real de derramar sus gentes, hasta el punto que el de Luna solicitó el auxilio de sus antiguos rivales el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique, que, en efecto, entraron en Castilla; mas éste para concordarse con los aliados, que se apoderaron de Valladolid, haciendo de ella su plaza de armas.

El Rey y su hueste vino á Medina del Campo, reduciéndose todas las operaciones á oír medios de concordia, determinándose que los mediadores fueran por una parte el Rey de Navarra y los Condes de Haro y Castro, y por la otra el Almirante y el Conde de Benavente, y se viesen en el puente de Valdestillas, equidistante de ambos ejércitos.

De esta conferencia sólo se obtuvo que, con objeto de tratar negocio tan arduo delante del Rey, éste designase una villa, entre Valladolid y Medina, que fuera entregada al Conde de Haro, como neutral, desnaturalizando al efecto al Conde. Esta villa fué la de Tordesillas, y los sucesos allí acontecidos forman el objeto de la principal obra de nuestro autor, *El Seguro de Tordesillas*, que describiremos detenidamente en la parte bibliográfica, por ser á modo de un fragmento autobiográfico.

Por escritura otorgada en Medina del Campo á 10 de Junio de 1439, dió el Rey poder al Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, para que en su nombre asegurase al Infante, Condestable, Almirante, Condes de Benavente y Ledesma, Adelantado Pedro Manrique y otros que habían de entrar en Tordesillas, que no serían molestados durante

cierto tiempo, é hizo pleito homenaje, en manos del mismo Conde de Haro, de que á ello haría tener y guardar al Rey de Navarra y los grandes designados, todos los cuales hicieron también pleito homenaje. Dos días después firmaron los aliados otra semejante escritura en Valladolid, para el seguro del Condestable y los suyos. Para que terminasen las diferencias, el Rey dió plenos poderes al de Navarra y al Infante D. Enrique, en los cuales se comprometieron también los aliados; pero aunque se celebró el Congreso en Tordesillas y ambas partes deseaban la paz y el Rey prolongó los plazos del seguro, nunca se alcanzó avenencia, tanto por la expulsión del Condestable, cuanto por la restitución de bienes al Rey navarro y al Infante Don Enrique, que divididos como habían sido entre los grandes de ambos partidos, no se allanaban á cederlos.

El Conde de Haro, sin embargo, «suplicó al Rey requiriéndole, dice la *Crónica real*, para que en sus reynos mas presto pudiese darse paz é concordia, le pluguiese mandar á todos los caballeros que tenían villas ó lugares ó rentas que hubiesen tenido del Rey de Navarra ó del infante, gelas ó entregasen desde luego é que él estaba presto de restituir todo lo que tenia de que su Alteza le habia hecho merced, á lo cual el Rey respondió, que gelo tenia en muy señalado servicio, é que él lo mandaria así.» Pero los interesados opusieron á la ejecución de esto grandes resistencias, haciéndose imposible la concordia, á pesar de la espontánea intervención de algunos religiosos.

Las reiteradas exhortaciones de éstos, sin embargo, lograron que, no sin reparo del Condestable, que presentía el fallo, el Rey pusiese el caso á la resolución de cinco jueces no sospechosos para ningún partido, entendiendo, por nombra-

miento real, el Dr. Periañez y Alonso Pérez de Vivero; por el navarro, Bartolomé de Renes, y por el Infante, el Doctor Alvar Sánchez de Cartagena y el Doctor Miranda. Éstos, reunidos en Castromuño, pronunciaron sentencia por el mes de Octubre, por la que se ordenaba la salida del Condestable por seis meses de la corte, sin escribir al Rey ni tratar cosa alguna contra los grandes; que al navarro y al Infante les restituyesen sus propiedades en Castilla ó se les indemnizara; que se derramasen todos los ejércitos y gentes, y que se tuviese por nulo todo lo anterior, franqueando al Rey las ciudades y villas ocupadas por la Liga.

Para cumplimiento de esta sentencia y garantía del Condestable, quiso el Rey que éste se coligase con los grandes, dando en Castromuño á 10 y 15 de Octubre, respectivamente, licencia y otorgamiento de escritura, en la que D. Pedro de Velasco, Conde de Haro, asiente con el Rey de Navarra, Infante, Maestre de Santiago, Almirante y otros nobles y preladados, á ser siempre buenos, fieles, leales y verdaderos amigos de D. Alvaro de Luna, obligándose á no intervenir en su prisión, arresto, lesión, denuncia ó muerte de su persona y mantenimiento de sus dignidades, oficios y mercedes otorgados hasta fin de 1438, respetando al Conde de Haro su derecho de Camarero mayor, ofreciéndose el Condestable á la recíproca. Todos los otorgantes juraron este pacto, á excepción de nuestro Conde, acaso por su neutralidad; pero sí, como todos, rindió pleito homenaje una, dos y tres veces, á la usanza de Castilla, en manos de Garcisánchez de Alvarado, Guarda del Rey.

En 29 del mismo mes de Octubre salió de la corte el Condestable, y en el mismo día expidió el Rey una notable provisión al navarro, al Infante y á los

nobles, y nombradamente, entre ellos, á D. Pedro de Velasco, encareciendo los méritos del Condestable; diciendo cuán necesaria era su presencia en la corte, de la cual salía por petición propia; solicitando seguridad para su vida, dignidades y haciendas, puestas bajo la real protección. Otras cartas de semejante tenor se dirigieron (en el mismo día y á 22 de Diciembre) á la Reina y otros nobles. En Madrid, á 30 de Enero de 1440, hízose otro tratado de alianza ofensiva y defensiva, en servicio del Rey, entre la Reina, el Rey de Navarra, el Infante, el Almirante, el Conde de Benavente, el de Ledesma, el Adelantado, Iñigo López de Mendoza y nuestro Conde de Haro, extrañando también que éste no jure y sólo haga pleito homenaje, por lo que la escritura (Salazar, *Casa de Lara*, tomo IV, pág. 697) dice por dos veces: «E todos, é yo el dicho Conde de Haro...» como incluído en diversa situación. Fueron testigos de esta escritura Garcisánchez de Alvarado y Alvar García de Santa María (V.)

Apenas había dejado la corte el favorito, el Rey, poco afecto al nuevo orden de cosas, seguía á los parciales secretos del Condestable, quien intentaba separar al Rey de los confederados. Así, y á pretexto de una montería, á principios de Febrero salió, sin aviso y precipitadamente, D. Juan para Salamanca, y siguiéronle los aliados, entre ellos el Conde de Haro, con 600 caballos, sabido lo cual por el Rey fuese para Bonilla de la Sierra, donde, conociendo su inconsideración y los peligros que de ello podrían seguirse, quiso soldar la quiebra mandando á Pedro Carrillo, señor de Priego, su Alconero mayor, diciendo haber resuelto poner aquellas diferencias en manos de D. Gutierre, Arzobispo de Sevilla; del Dr. Perriáñez y de Alonso Pé-

rez de Vivero, los cuales pasarían á tratar así que se les asegurase, á lo cual el Rey navarro, el Infante, el Almirante, el Conde de Haro, los de Ledesma, Benavente y Castañeda, el Adelantado é Iñigo López de Mendoza accedieron, firmando un seguro en Salamanca á 18 de Febrero, valedero hasta el 24. Pero todo fué inútil por el apasionamiento de los emisarios por el Condestable y sus consejos al Rey de un rompimiento.

Los confederados, retirados á Ávila, formularon la notable carta y denuncia del Condestable, que íntegra publica la *Crónica*, acusándole de diversos crímenes; cuya acta causó en el ánimo del Rey más efecto que lo pensado, admitiendo á la conferencia propuesta á los Condes de Haro y Benavente, con quienes convino en pasar á Valladolid, donde se congregarían Cortes y acordaría lo más conveniente; y con objeto de precipitar estos sucesos, en 18 de Abril de aquel año (1440) volvieron á Bonilla los Condes de Haro, Benavente y Castro, que aseguraron al Dr. Perriáñez y á Vivero con la orden del derramamiento de tropas y seguro de los bienes y heredamientos del Condestable: entró el Rey en Valladolid con la Reina, el Príncipe, el Almirante, Condes de Haro, Castro y Benavente; Iñigo López, señor de Hita y Buitrago; Ruy Díaz de Mendoza y otros señores.

En estas Cortes (las peticiones se hicieron en Abril y el Rey las contestó á 10 de Septiembre) se notó el desacuerdo entre el Rey y D. Enrique, Príncipe heredero; y por la permanente reconciliación se acordó, además de otras cosas, el casamiento de D. Enrique con la Infanta Doña Blanca de Navarra, «para lo qual se acordó que fuesen por ella Don Pedro de Velasco, Conde de Haro, é Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita e de Buitrago, e Don Alonso de Carta-

gena Obispo de Burgos (V.): los quales se fueron para Logroño, é otro día despues de ende llegados vino ahi la Princesa Doña Blanca, é con ella la Reyna su madre, y el Príncipe Don Carlos su hermano, el qual desde allí se volvió á Navarra, é allí vinieron con la Reyna otros Perlados e Caballeros del Reyno de Aragon, e de Navarra, donde les fue hecho muy gran recebimiento, é de ahi continuaron su camino por Vilhorado villa del Conde de Haro, el qual tenia ende aparejado el recebimiento que convenia, é allí hizo sala general á todos los que allí venian, asi extranjeros como castellanos, é de allí se partieron para Briviesca, donde el Conde de Haro tenia aparejado las mayores fiestas de mas nueva y estraña manera, que en nuestros tiempos en España se vieron, las quales se hicieron en esta guisa: ante que las dichas señoras llegasen á Briviesca con quanto dos leguas, el Condestable tuvo aparejados cien hombres de armas de caballos encubiertos, y elmetes con penachos, de los quales los cinquenta que llevaban las cubiertas blancas, se pusieron á una parte, é los otros cinquenta de cubiertas coloradas se pusieron de la otra: y se dieron de las lanzas, las quales rotas pusieron mano á las espadas, é comenzaron á se ferir los unos á los otros, como se suele hacer en los torneos: y estos fueron apartados por mandado del Conde, despues que un rato hubieron asi combatido, cada uno se volvieron á la parte de donde habia salido, é de alli las Señoras Reyna, é Princesa continuaron su camino para Briviesca donde le estaban las fiestas aparejadas, é allí les fué hecho muy solemne recibimiento por todos los de la villa, sacando cada oficio su pendon é su entremes lo mejor que pudieron con grandes danzas, é muy gran gozo y alegria, é despues destos venian los Judios con la

Tora, é los Moros con el Alcorán, en aquella forma que se suele hacer á los Reyes que nuevamente vienen a reynar en parte estraña, é allí venian muchos trompetas, é menestriales altos, é tamborinos, y atabales: los quales hacian tan gran ruido, que parecia venir una muy gran hueste: y llegados así á la villa todos acompañaron á la Señora Reyna y Princesa, hasta llegar al palacio del Conde, é allí los principales descavalgaron donde les estaba aparejado de comer asi abastado de tanta diversidad de aves, y carnes, y pescados, y manjares, y frutas que era maravillosa cosa de ver, é las mesas y aparadores estaban puestos en la forma que convenia á tan grandes señoras, é fueron servidas de Caballeros é Gentiles-Hombres y pajes de la casa del Conde muy ricamente vestidos, é allí comieron en la mesa de la Reyna solamente la Princesa, é la Condesa de Haro, á quien la Reyna mandó que asi comiese, é las otras Dueñas é Doncellas que con la Reyna é Princesa venian se asentaron por orden en esta guisa. Entre dos Dueñas ó Doncellas un Caballero ó Gentil-Hombre, é fué aparejada una posada, toldada de gentil tapiceria y mesas é aparador donde fuesen servidos. El Obispo D. Alonso de Burgos é los Perlados y Clérigos estrangeros que allí venian, fueron servidos de tantos é tan diversos manjares como la Reyna é Princesa: y este servicio se hizo todos los dias que allí estuvieron, é á todas gentes fue enbiado de comer á sus posadas muy abundantamente, la qual fiesta duró quatro dias en las quales el Conde mandó pregonar que no se vendiese cosa alguna á ninguno de los que á la villa eran venidos asi estrangeros como castellanos, é que todos viniesen á su palacio por racion, é á cada uno se diese lo que demandar quisiese, y en una sala baxa es-

taba una fuente de plata, así artificiosamente hecha que de continuo manaba vino muy singular, de la qual llevaban todos los que querian quanto les placia, y en los tres dias siempre hubo danzas de los Caballeros y Gentiles-Hombres en palacio, é momos é toros é juegos de cañas, é al quarto dia el Conde tenia mandado hacer un gran prado, que es cercano á las espaldas de su palacio una sala muy grande donde habia á la una parte un asentamiento muy alto, que se subia por veinte gradas: lo qual todo estaba cubierto de céspedes así juntos que parecia ser naturalmente así nascidos: é allí fue el asentamiento de la Reyna é la Princesa, y la Condesa de Haro con ella, y donde estaba un rico doser de brocado carmesí é asentamiento tal qual convenia á tan grandes señoras, é por orden estaban mesas puestas en otros asentamientos baxos cubiertos todos asimesmo de céspedes y encima de gentil tapiceria donde se asentaron á la cena todas las damas y caballeros en la forma que los dias pasados é á la una parte de aquel prado estaba la tela puesta en donde justaban en arnés de guerra veinte Caballeros é Gentiles-Hombres: é á la otra parte estaba el estanque donde habia muchas truchas é barbos muy grandes traídos allí para esta fiesta: los quales así vivos como eran tomados, se traian á la Princesa: é á la otra parte habia un bosque muy feroso puesto á mano donde el Conde habia mandado traer osos e javalis y venados, y estaban hasta cinquenta monteros con muy gentiles alanos y lebreles é sabuesos: el qual estaba cercado en tal manera que no podia ningun animal de aquellos salir de lo cercado: é puestos los canes, los monteros los corrían é mataban, y así muertos los presentaban á la Princesa: lo qual pareció cosa muy estraña, en un mismo tiempo y en

una casa poderse hacer tan diversos ejercicios: y en esta sala habia tantas antorchas puestas así artificiosamente. É pasada la justa y hecha la montería e pesca, la danza se comenzó, é duró casi cerca del dia, que todo parecia tan claro, como si fuera con muy gran sol á medio dia: y la danza acabada, la colacion se traxo así altamente como convenia á tan grandes Señoras y Perlados é Caballeros como allí estaban: y hecha la colacion, el Conde hizo largueza á los tronpetas y menestriles de dos grandes talegonos de moneda, é dió á la Princesa un rico joyel, é á cada una de las damas que en su compañía venian anillos, en que habia diamantes, é rubís, é balaxes y esmeraldas, en tal manera que ninguna quedó sin recibir joya: é á los Caballeros extranjeros que allí vinieron, dió á algunos Caballeros mulas, é á otros brocados, é á los Gentiles-Hombres sedas de diversas maneras; é así se dió fin á la fiesta, é todos fueron á dormir eso poco que de la noche quedó; é otro dia quanto á hora de Tercia, la Señora Reyna é Princesa se partieron para Burgos...» y continúa la *Crónica* describiendo el viaje por dicha ciudad (V. Cartagena, Pedro de) y Dueñas hasta Valladolid, en donde la ceremonia de las bodas fué ostentósísima.

Pero estas alegrías hubieron de suspenderse algunos días por la muerte del Adelantado Pedro Manrique, siendo su yerno nuestro D. Pedro, el que, acompañado del Almirante, presentó al Monarca á los hijos del Adelantado en demanda de que á Diego Manrique se le concedieran las mercedes que á su padre se habían otorgado, á lo que accedió D. Juan II, cumpliéndose lo estipulado en Arévalo.

En 7 de Octubre se reanudaron las fiestas, saliendo á misa la Princesa, á quien acompañaba el Conde de Haro á

pie, llevando la rienda el mismo Rey, y concurriendo al resto de las solemnidades.

Después las cosas de gobierno volvieron á estar de nuevo en quiebra, porque vuelto á la corte el Condestable, y marchándose el Príncipe heredero al partido del navarro, se deshicieron las Ligas pactadas y los descontentos se apoderaron de varias plazas y de la de Medina, en donde estaba el Rey con el Condestable y los suyos; que huyeron, no sin empeñada defensa, quedando el Monarca en poder del de Navarra y los suyos que le rindieron homenaje, y ordenó poner el caso en el arbitraje de la Reina, su mujer; del Príncipe, su hijo; del Almirante y del Conde de Alva, que dieron laudo á 3 de Julio (1441), proscribiendo al Condestable para Riaza y San Martín del Val por seis años, con prohibición de comunicarse con el Rey, y mediante entrega, como garantía, de las nueve principales fortalezas. El Rey, sin embargo, quiso que este partido asegurara al otro, y estando en Burgos, á 13 de Septiembre, hizo dos cartas de un tenor, en las que los grandes, y entre ellos el Conde de Haro, se comprometieron á no intervenir en la prisión, muerte ó menoscabo de la persona y bienes de D. Álvaro de Luna, según eran en el año de 1438.

Este juramento fué siempre respetado por el Conde, á quien la marcha de los acontecimientos le alejaron entonces de la vida activa, retirándose á sus estados. Allí le vemos aún en Enero de 1443, cuando en su villa de Villarmudo rehusa el socorrer á su primo Pero López de Ayala, ofendido por las hermandades vascas, y aun en el siguiente año, estableciendo sus fundaciones piadosas con el V. Lope de Salinas (V.)

Las cosas del Estado no mejoraron entonces, porque ni el Condestable podía

soportar su destierro, ni el Rey olvidar al favorito, concurriendo al bautizo de una hija de éste, ni los coligados se sostenían en paz, antes bien en constante fatiga, logrando al fin el intruso navarro, unido con la Reina, el Príncipe y varios nobles, apoderarse del Monarca castellano en Ramaga (Julio de 1443) y llevarle á Tordesillas, en donde se le sujetó á tal vigilancia día y noche, para impedir todo trato con el de Luna, que realmente estaba prisionero. Esta conducta, no solamente molestó á los parciales del Condestable, sino también á varios hombres rectos, y entre ellos al Conde de Haro. Formóse entonces una contra-Liga, de la que fué el alma Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Ávila, que comenzó por atraer al Príncipe, haciéndole ver el cautiverio en que su padre estaba, y acercándole al proscrito favorito.

D. Pedro Fernández de Velasco, más independiente desde la muerte de su suegro, ya había iniciado su desafección al bando impuesto, prestando apoyo á Fernando de Padilla, Clavero electo de la Orden de Alcántara (fin de 1443), cuando se le obligaba á ceder el puesto para el hijo de D. Juan de Navarra; más tarde (principios de 1444), estando el Rey en Tordesillas enojado del apremio á que le vió reducido, «el Conde de Haro, dice la *Crónica*, acordó venir á Curiel donde estaba el Conde de Plasencia, para saber del si queria que se juntasen para sacar al rey de la opresion en que estaba en Tordesillas, porque creia que seyendo ellos juntos, hallarian gran parte de caballeros que se juntasen con ellos. E como quiera que él vino lo mas secretamente que él pudo, no se hizo tan secreto que no lo ovo de saber el Rey de Navarra é los otros Caballeros que allí eran con él, los cuales eran el Almirante... E desde que el Rey de Navarra supo

que el Conde de Haro era venido á Curriel, embió á D. Fernando de Roxas, hijo del Conde de Castro, é á Pero Manrique, hijo del Adelantado Pero Manrique, con cierta gente de caballo, que le aguardasen á la vuelta é lo prendiesen. E volviéndose el Conde de Haro, supo como aquellos Caballeros le estaban aguardando para le prender, é torció el camino para otra parte; pero como ellos tenían sus guardas por todos los caminos, no se pudo tanto guardar el Conde de Haro, que no fué corrido de aquellos Caballeros hasta las Baleares, que son behetrías del Conde de Plasencia. Desto el Conde de Haro ovo muy gran sentimiento, é luego ayuntó toda su gente en Santa Maria del Campo, é asimesmo se ayuntó con él el Conde de Castañeda, é Pero Sarmiento, Repostero mayor del Rey, é juntaron hasta mil de caballo: é luego que lo supo el Rey de Navarra, embió contra ellos al Almirante y al Conde de Benavente, é llevaban mil é quinientas lanzas. E porque el Principe habia entonces allí venido á Tordesillas, pidiéronle por merced que fuese con ellos: lo qual el Principe hizo, porque aun no estaba del todo concertado con el Condestable: é llegados cerca de Santa Maria del Campo, que pensaba el Almirante y el Conde de Benavente que se habia de mostrar el Principe claro por ellos, no lo hizo asi, antes se puso por medianero entre ambas partes, hasta que les igualó é concordó por entonces, é pasaron entre ellos ciertos capitulos.» De esta gestión ya resultó el Principe sospechoso para el Rey de Navarra, en atención á los modos manifestados al Conde de Haro, dándose tan buena maña el Obispo de Ávila, que al poco tiempo concertó á D. Enrique con el Condestable.

Formada esta contra-Liga, el Principe dirigió sus cartas á varios nobles, y en-

tre ellos al Conde de Haro, animándoles en la empresa de la liberación del Rey, á la cual accedió, viniendo á Burgos á reunirse con los nobles y el Principe, formándose un ejército de 3.000 caballos y 4.000 peones, que salieron de la ciudad, encontrando á los grandes en Pampliega, peleando parcialmente con ellos y venciendoles, y continuando la expedición por Portillo, Valladolid y Palencia, viniendo libre D. Juan II, salido de Tordesillas para una partida de caza; y el de Navarra, conociendo la adversidad de las circunstancias, se volvió á su reino, cada aliado á sus señoríos y los estados ocupados nuevamente al Poder real. Por entonces (Noviembre de 1444) el Conde de Haro y el de Alva fueron nombrados árbitros en los litigios pendientes entre el Conde de Castañeda y D. Iñigo López de Mendoza, en lugar de Olivares, y presente el Rey.

No tardó mucho tiempo en presentarse en Castilla el molesto huésped navarro: entró á principios de 1445, protegido por los enemigos de D. Álvaro y el Infante D. Enrique, que avanzaban por Atienza, Torija, Guadalajara, Alcalá y Olmedo, mientras el Rey de Castilla llevaba sus reales hasta Arévalo, allí acudió á toda prisa el Conde de Haro, llegando sus huestes dentro de los ocho días siguientes. Castilla nuevamente ardía en guerra civil y trataba de evitarse el encuentro con pláticas que resultaron excusadas, tropezándose las huestes en Olmedo, en donde el Conde de Haro venía acompañando al Rey y delante de su persona, obteniendo el Monarca un señalado triunfo (29 de Mayo de 1445), en donde fué mucho el número de los prisioneros de condición. El Conde contradijo más tarde la alianza que se propuso por el Condestable con el Regente de Portugal.

Esta victoria devolvió al de Luna su omnímodo poderío, con descontento de muchos de los que le habían auxiliado, proponiendo al Rey su matrimonio con la Infanta portuguesa y otros sucesos, de los cuales, para nuestro objeto, el más interesante es la Liga que en 1448 estableció el Condestable con el Príncipe, el Marqués de Villena y D. Alfonso Fonseca, Obispo de Ávila, para hacer su voluntad, evitando cuantos obstáculos pudieran oponerse. A este fin acordaron la prisión del Almirante, de los Condes de Castro, Alva y Benavente, el señor de Bolaños y los hermanos Pedro y Suero de Quiñones, sin tener en cuenta que los más habían sido perdonados en Olmedo y servían con fidelidad, y que el de Alva fué siempre del partido de D. Alvaro. Los dos primeros lograron escapar, refugiándose en Navarrete, desde donde se fueron á Navarra, y después el Almirante á Nápoles á solicitar el apoyo de D. Alonso V. El Rey, en tanto, secuestraba bienes y señoríos y los aplicaba á su arbitrio, algunos en provecho del Condestable; y disgustado porque los fugitivos fueron admitidos en Navarrete, vino á la frontera de Navarra á apoderarse de las fortalezas del Adelantado, de quien era el señorío de Navarrete.

Estos sucesos disgustaron profundamente al Conde de Haro, quien soportaba la presencia del Condestable, mas no su desmedida preponderancia y menos sus arbitrariedades. En esta ocasión fué comisionado por el Rey para que conferenciase con el Adelantado sobre la entrega de la villa, para lo que, y previa alguna amenaza de D. Juan de ponerla cerco, se ajustó en Ocón que este grande se obligase al fiel servicio, entregando al Conde, en seguridad, las fortalezas de Navarrete, Ocón y Treviño, so pena de destruirlas, si faltaba á su promesa, dentro de un año.

Pero al propio tiempo el Conde de Haro, con el Príncipe y otros nobles, formaban una nueva conjuración para libertar á los prisioneros, llegándose á tratar del casamiento de la hija del Conde con el Príncipe de Navarra. Los conjurados se hubieron personalmente en Coruña del Conde (26 de Junio de 1450), acordándose acudir con sus huestes armadas para Santa María de Agosto, viniéndose el Conde y el Marqués de Santillana para los Gumieles (de Izán y del Mercado), lugares en donde se seguían los tratos; pero con tan recíprocas desconfianzas, que las gentes fueron derramadas, no sin que el Conde lograra entonces la capitulación de la ciudad de Frías (viernes 4 de Septiembre), á la cual había puesto sitio desde cuatro años antes, tal vez por no ser afectada la población á la parcialidad del Conde, pues no se ve claro el motivo ni el derecho á la ciudad por el medio empleado.

Retirado D. Pedro á sus estados, logró desde ellos el perdón del Rey para Pero Sarmiento, que, fugado á Navarra, tenía confiscados todos sus bienes. Allí parece que el Conde vivió con una relativa tranquilidad por espacio de algunos años; y decimos relativa, porque no le faltaron ni disensiones domésticas ni noticias y requerimientos para tomar participación en los negocios públicos, á la sazón en el grado más álgido por las discordias políticas y por prepararse de un modo inminente la caída y pérdida de D. Alvaro de Luna; suceso en el cual el de Haro evitó toda participación, por fluctuar entre el afecto y respeto que, como hombre de Estado, le inspiraba el Condestable y su desmedida preponderancia, y en la omnímuda influencia en el ánimo del Rey.

Las disensiones domésticas, por decirlo así, fueron la indisposición con su querido protegido Fr. Lope de Salinas, al cual, acusado de excesos, hubo de privar

de su amparo y hasta figurar como uno de los primeros acusadores en su proceso (V. Salinas).

Allí, á fines del 1453, recibió también el Conde el requerimiento de su pariente el atrevido Conde de Plasencia, que, resuelto á hacer guerra material al de Luna, tramaba su realización con el Príncipe D. Enrique, é interesaba en la empresa á sus deudos y amigos, y parece que el de Haro se manifestó propicio para la ayuda que se le demandaba; mas estúvose quieto en Medina de Pomar y Briviesca y prestar protección material á los confederados.

Al llegar los días en que D. Alvaro de Luna fué reducido á prisión en Burgos y casa de Pedro de Cartagena (hoy corresponde este lugar al final de las calles de Laín Calvo y San Lorenzo y frente á la Audiencia vieja), dícenos la *Crónica* del privado que «Afinzado... el buen Maestre assi en la gente que le dixo su Contador Mayor que levaba, como en el juramento que de Burgos le era venido, como esso mismo en la grand amistad que era entre él é el Conde de Aro, el qual estaba en aquel tiempo con trescientas lanzas en la villa de Briviesca, que es á ocho leguas de Burgos...» no rehusó venir á la ciudad teatro de su aprisionamiento.

Sin embargo de todo esto, el Conde de Haro permanece completamente extraño á los acontecimientos que acabaron con el Condestable, y alejado después de la corte hasta después del fallecimiento de D. Juan II.

Noticioso de éste, fuese á Valladolid cuando ya se había hecho la proclamación de D. Enrique, el cual vino para besar su mano y rendir pleito homenaje en la forma acostumbrada, asistiendo, entre otros muchos nobles, á las solemnes fiestas que se celebraron con motivo

del advenimiento al trono de aquel nuevo Monarca, más débil todavía que su padre (Junio de 1454).

Uno de los primeros proyectos del Rey fué el de llevar la guerra contra los musulmanes, asistiendo personalmente á la campaña, y para ello conceptuó necesario hacer designación de personas que entendiesen en las cosas de la paz del Estado, así como él debía curarse de las de la guerra: nombró, pues, para durante su ausencia dos Virreyes en Valladolid, recayendo este nombramiento en D. Pedro Fernández de Velasco y en D. Alonso de Carrillo, Arzobispo de Toledo. El encargo, no obstante, debió ser de duración corta, porque los bandos políticos no se apaciguaban ni aun con la provocación de la guerra al común enemigo; y como llegase á noticia de D. Enrique que en Castilla no estaban contentos en la manera de su gobernación, dejó en la frontera al Maestre de Calatrava D. Pedro Girón, viniendo á Segovia y Palencia (Diciembre de 1455), y aquí le fué entregada la Bula de Cruzada enviada por Calixto III, que, predicada por Fr. Alonso de Espina, produjo sendos cuentos, que el Monarca comenzó á gastar, en su mayor parte y con poco escrúpulo, en cosas diversas de la guerra contra los infieles.

Esta conducta indignó á los prelados y disgustó á los grandes del reino, «de los cuales, dice el *Memorial de hazañas de Diego de Valera*, el primero que se quiso mostrar fué D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, el qual, como fuese hombre de gran conciencia y desercion, mirando como las cosas deste Reyno iban en perdimiento, quiso poner su estado y persona á todo peligro por reformar estos reynos, como convenia al servicio de Dios y del Rey y del bien comun dellos.» Púsose, pues, de frente con

el Arzobispo de Toledo, el Almirante, el Marqués de Santillana y los Condes de Alva y Benavente, lo que puso al Rey en apuro, y solicitó la alianza del Monarca navarro, viniendo ambos á Alfaro, donde se concertaron, así como los matrimonios del Infante D. Alonso con Doña Juana y de la Infanta Doña Isabel con el Infante D. Alonso (después los Reyes Católicos), hecho lo cual el Rey, de regreso, quiso prender al Conde de Haro, que estaba en Briviesca; mas éste tuvo noticia del caso y se preparó con 3.000 peones y 300 hombres de armas que hicieron tornar la voluntad del veleidoso Monarca, y disimulando el propósito, mandó al Conde, como emisarios, al Contador mayor Diego Arias, al Marqués de Villena y al Arzobispo de Sevilla para aplacarle y asegurarle y hacerle, hasta cierto punto, medianero en la cuestión, rogándole atrajera al Arzobispo, Almirante y demás caballeros conjurados, lo que no logró conseguir, á pesar de las transacciones propuestas, hasta lograr que el Rey siguiese su campaña contra los árabes, lo cual hizo con tibieza.

El engrandecimiento repentino de Miguel Lucas y otros criados del Rey sentaba mal á los nobles, sobre todo cuando este oficial fué hecho en un día Barón de Torres y Condestable, y más tarde casado por el Rey en Jaén con la noble doncella Teresa Solier, prima de nuestro D. Pedro, como hija de Pedro de Torres y nieta del Adelantado de Andalucía; boda que fué hecha contra la voluntad del Conde de Haro y todos los parientes, á pesar de las mercedes que al Lucas hizo el Rey impotente.

Las cosas de mal en peor, y el Monarca sin dar oídos á justas peticiones, acordaron el Marqués de Santillana, Don Diego Hurtado y los Condes de Haro, Castro y Paredes, unirse al Arzobispo de

Toledo y con el Adelantado, cerca de la villa de Yepes, donde determinaron hacer al Monarca suplicación para que, como Rey católico y justo, cumpliese el juramento prestado al ceñir la corona, cumpliendo las leyes de los reinos; pelease con los moros y otras peticiones, entre las cuales figuraba la de que, mientras él no tuviese hijos, declarase heredero al Infante D. Alfonso, volviendo á éste y á su hermana al poder de la Reina viuda, poniéndoles en libertad y honrándoles en correspondencia de su alta jerarquía. A todo esto D. Enrique contestó, «fria y escuramente,» que vería despacio y consultaría con el Consejo. Al general descontento contribuyó el nacimiento de la *Beltraneja* y otras complicaciones, que hicieron formar la conjuración poderosa que en *el escándalo de Avila* proclamó por Rey al Infante Don Alonso.

En el Conde de Haro no produjo el mismo efecto la desatinada conducta del Monarca, y por eso, evitando formar parte de toda Liga y calculando por los precedentes que ésta habría de traspasar los límites prudenciales, retiróse á sus estados, en los que permaneció desde fines de 1457 hasta bien andado el 1465, dedicado á los asuntos familiares, gestión de sus negocios y realización de sus proyectos.

Así en su hospital de Medina de Pomar, en 14 de Abril de 1458, fundaba los mayorazgos de sus hijos, y sucesivamente se enteraba de las fundaciones piadosas, dando oídos á los émulos de Fr. Lope de Salinas, é informando en su expediente hasta obtener el breve de Pío II *Debitum pastoralis officii* (dado en Jena á 17 de Abril de 1459) y compeler al acusado á la ejecución (V. Salinas), obra de bastante tiempo.

Respecto á la fundación de los mayo-

razgos, daremos algún detalle con objeto de formar idea del señorío y derechos del Conde en esta época; son tres: uno para el primogénito D. Pedro Fernández de Velasco; otro para su segundo hijo D. Luis de Velasco, y otro para el tercero D. Sancho de Velasco. En ellos se titula el fundador señor de la casa de Salas y Camarero mayor del Rey, y (aparte del orden del llamamiento de primogenitura prohibiendo la enajenación, conservación del apellido Velasco y sus armas á todo sucesor, obligación de sepultarse en el panteón familiar de Santa Clara de Medina, y prohibición de suceder á los clérigos, imposibilitados ó mentecatos) distribuye los bienes del siguiente modo, según privilegios del Rey Don Juan dados en Segovia á 20 de Marzo y en Ecija á 28 de Abril, ambos de 1455:

Á D. Pedro otorga la villa de Medina de Pomar, cabeza de la merindad de Castilla Vieja, con su alcázar, aldeas, lugares, términos, vasallos, jurisdicción y rentas; con las casas fuertes de La Riva, cerca de Espinosa de los Monteros, y Quicedos, Sotos-Cueva, Torme, Agüera, Montija, Santelices, Valdeporres, Valdenoceda y Quecedos, que son el valle de Valdivieso y el castillo de Montealegre y solares de las casas de Visjueces, la Puente de Valdivieso, casas fuertes de Quincoces, Castro de Orarto, Estreminiana, Tobalina y los valles de Soba y Ruesga, con sus términos y jurisdicción y vasallaje; las villas de Villasaña y San Zadornín, con iguales preeminencias; las casas fuertes de Laredo, Zereda, Ampuero, Colindres, Castro-Urdiales, Sámano, Otáñez y Gordojuela, y las tierras y valles de Vicio, Limpias, Trasmiera, Gurriezo y Hendo; el valle de Mena, con los fuertes, solares, lugares, vasallos, monasterios, diezmos, portazgos, herrerías, encomiendas y pechos,

heredado de sus antepasados; las fincas del llano de Castilla Vieja, en Sotos-Cueva, Sonsita, Cinco Villas, villa de Min, Valdeporres, Valdeodres, Valdivieso, Butrones, Cuesta de Urria, Tobalina, Valdegovia, Mena, Montija, Espinosa de los Monteros, Colindres, Ampuero, Hendo, Vicio, Sámano, Gurriezo, Trasmiera, Gordojuela, Castro, Laredo y demás villas de la montaña, La villa de Briviesca, cabeza de la merindad de Bureba, con el alcázar, términos, jurisdicción y vasallaje; el lugar y castillo del Monasterio de Rodilla; la villa de Iglesia Saleña, con términos y vasallaje; las casas fuertes de La Parte, Quintana-Loranco, Sota, Miraveque, Santa Olalla y Robredo, con todos los demás lugares y vasallos de las merindades de Bureba y Río Uvierna. Las casas de Burgos en la calle de Cantarranas; la Casa de la Vega, cerca de esta ciudad; la casa fuerte de Olmos de Atapuerca, con sus pertenencias y todos los heredamientos de Burgos, Quintanapalla y Atapuerca. La casa y villa de Salas de la Hoz de Lara, las peñas y fortalezas de Carazo, casa fuerte de Castrovido, valle de Valdelaguna, lugares de Neyla, Palacios, Vilvestre, Jaramillo, Muñó, Pedro y Solarana, con sus vasallos; los heredamientos de Contredes, su villa de Santo Domingo de Silos, Alfoz de Lara y Obispados de Burgos, Sigüenza y Osma. Su villa de Villadiego, cabeza de merindad, con su aldea de Barruelo, con sus términos, jurisdicción y vasallaje; los lugares de Villamar y Terradillos, con sus pertenencias; la villa de Herrera de Río Pisuerga, con su castillo, aldeas y adherencias; el lugar de Páramo, y los de Villa-Bermudo y Sotillo, con sus términos y vasallaje, y los otros bienes de abolengo en Itero del Castillo, merindad de Monzón, Itero de la Puente, casa fuerte de San Llorente de Río Pi-

suerga, con sus términos y en las Abanades. Las pertenencias de la merindad de Trasmiera; lugar de Villanueva de Carazo; casas fuertes de Guermeces, Olmos de la Picaza y Santa Cruz de Buedo; heredad de Menes-Rayces; casa de la vega de Valdeporres; lugares comprados en éste y en San Miguel de Cornizuelo; la villa de Villalpando, con su alcázar, jurisdicción y señorío, mayorazgo de Doña María Solier, su madre; el lugar de Tordelohego, con los vasallos de Villanueva del Campo, Villasalisa y Cuenca de Tamariz.

Amén de esto, se amayorazgan muchas doblas de juro de heredad de merced del Rey en Salinas de Rusio; alcabalas de Pancorbo, Salas, Castrillo, Contreras, Trasmiera, Medina, Frías; varias capellanías, entre ellas en San Agustín de Burgos y Santo Domingo de Vitoria; las herencias y mercedes de los Obispados de Burgos, Palencia, Calahorra, Sigüenza, Osma y León, y el oficio de Camarero mayor del Rey con su quitación, ración y derechos de cámara.

En el segundo, la villa de Belorado, Val de San Vicente, Oja-Castro y Puebla de Arganzán.

En el tercer mayorazgo se incluyen: la villa de Arnedo y su fortaleza, términos, jurisdicción y vasallaje; iguales derechos en las aldeas de Nieva, Torrelluecas, Arenzana, Oriñuela y Maabezón, y las casas de Nájera con sus pertenecidos.

No presenció el Conde el *escándalo de Avila*, ni tomó parte en él, ni aun le aprobó; pero siendo, por cierto, «muy contrario á las condiciones del rey D. Enrique, según nos dice el *Memorial de hazañas*, quiso ser como el medianero entre los dos Reyes;» vió, con sentimiento, que su primogénito se fuera, incondicionalmente, con el Infante D. Alfonso, y se opuso enérgicamente al proyecto de que fuera

dividido el territorio castellano para contento de todos. La enormidad del desacato le hizo ponerse de parte del Rey, favoreciéndole con sus auxilios; pero poco tiempo continuó ya en la vida activa, pues, como nos dice el *Memorial* citado, «en este tiempo Don Pero Fernandez de Velasco, Conde de Haro que decian que estaba encerrado con cierto número de caballeros de su casa, so la regla de un hospital que él habia edificado en la villa de Medina de Pumar, seyendo certificado de las grandes turbaciones que en estos reynos habia, trayendo habito de religioso, vino á la villa de Cigales por dar algun medio entre estos dos reyes, lo qual como no pudiese acabar se volvió en su hospital, como de primero estaba.»

Efectivamente: en esta época consta que vivía retirado, separado amistosamente de su esposa, para hacer ambos una vida contemplativa, en el mencionado Hospital, fundado para 25 pobres ancianos: este retiro data del año de 1459, en el que, olvidando sus resentimientos con el V. Salinas, le acogió nuevamente bajo su protección.

Allí vivieron los Condes, en continencia, por espacio de diez años, pues el 25 de Febrero de 1470 falleció D. Pedro, y Doña Beatriz retiróse al Monasterio de Santa Clara de la misma villa, en cuyo lugar yacen ambos.

Fernando del Pulgar, en sus *Claros varones*, dice así del Conde de Haro:

«Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, fijo de Juan de Velasco é nieto de Don Pero Fernandez de Velasco, fue ome de mediana estatura: tenia las cervices torcidas, é los ojos un poco vizcos. Era de linage noble é antiguo. Fállase por las *Crónicas* que él, é su padre é abuelos fueron Camareros mayores de los Reyes de Castilla successiva-

mente por espacio de ciento é veinte años. Era ome agudo, de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del Rey Don Juan el II., é del Rey Don Enrique IV. su fijo. En su juventud la edad lozana, é non aun madura nin experimentada en los inconvenientes, que acaescen en la vida, le indució, que se juntase en parcialidades con otros grandes del Reyno sus parientes, é repugnasse la voluntad é aficion grande, que el Rey Don Juan mostraba en obras é en palabras á algunos privados: é por esta cabsa estuvo algun tiempo en la indignacion del Rey é padeció algunos infortunios. E como acaesce algunas veces, que las adversidades dan al ome mejor doctrina, para ser cauto que las prosperidades, para ser templado, este Caballero despertó en la adversidad un buen entendimiento, é conoció, como dende en adelante viviesse con mas seguridad é menos peligro. Fablaba con buena gracia é con tales razones traídas á propósito, que todos avian plazer de le oír. Era temeroso de Dios, é ome de verdad é inclinado á la justicia. La qual como sea dividida en partes: una de las quales disce legal, porque es instruida por ley: otra igual porque la razon natural nos manda seguir, puédese por cierto creer deste Caballero, que nin fallasció en lo que manda la razon natural, nin era transgresor de lo escripto por ley. Antes fué un tan gran zelador de la justicia, que non se puede descir, otro en sus tiempos, que con tan gran estudio la mirasse, nin con mejor diligencia é moderación la compliesse é executasse. E esta verdad mostro bien en la gobernacion de sus villas, é lugares é otras muchas tierras, que ovo en administracion. Porque allende del derecho que igualmente faria guardar de unos é otros, dió tal forma en sus tierras, que los ministros, que ponía en la justicia dellas, eran obligados de pa-

gar todo el robo, que en el campo se fiesse á los moradores ó á otra cualquier persona, que pasasse por ellas, ó dar el mal fechor, que lo oviesse fecho, ó perseguirlo fasta lo aver ó dar razon donde fuesse receptado ó defendido. E luego que sabia el lugar donde estaba faria tales diligencias, que avia el mal fechor, é fascia justicia dél: ó apremiaba en tal manera al que lo receptaba, que le faria restituir el robo, é el robado quedaba satisfecho. E con esta diligencia, que tenia en la justicia, sus tierras eran bien guardadas é florescian entre todas las otras comarcas. Tenia tierras vecinas á las montañas: é como que junto en parentela con algunos de los Caballeros dellas; pero conocida la gente ser turbulenta, é presta al rigor, con tal prudencia los supo tratar, que en su tiempo non alcanzó parte de algunos males, que de sus dissensiones les vinieron; porque era razon inclinado á la paz, é enemigo de discordia é gran zelador del bien público: en la gobernacion del qual le plascia gastar el tiempo y el trabajo... E este noble Conde, non señoreando de ambicion por aver fama en esta vida, mas señoreando la tentacion, por aver gloria en la otra, gobernó la república tan rectamente, que ovo el premio, que suele dar la verdadera virtud. La qual, conocida en él, alcanzó tener tanto crédito é auctoridad, que, si alguna grande é señalada confianza se avia de faser en el Reyno, quier de personas, quier de fortalezas ó de otra cosa de cualquier calidad, siempre se confiaba dél. E en algunas diferencias, que el Rey Don Juan ovo con el Rey de Navarra é con el Infante Don Enrique sus primos é en algunos otros devates é controversias, que los grandes del Reyno ovieron unos con otros, si para se pacificar, era necessario, que los de la una parte é los de la otra se juntassen en algun lu-

gar para platicar en las diferencias, que tenían, siempre se confiaba la Salvaguarda del tal lugar, dó se juntaban, á este Caballero: é la una parte é la otra confiaban sus personas de su fé é palabra: é muchas veces se remetian á su arbitrio é parescer. Fue assimesmo ome, que por ganar honra, deseaba faser cosas magnificas: é siguiendo esta su condicion, juntó muchas veces gran copia de gente de su casa, assi para la guerra contra los Moros, como para servir al Rey é sostener el estado é preeminencia Real en las diferencias é guerras, que en el Reyno acaescieron. E esto fizo en lugares é tiempos tan necesarios, que como quier que sufrió grandes miedos é se puso á muchos discrimenes é aventuras; pero al fin de los trabajos ganó grand honra é reputacion: é su casa, por respecto de sus servicios fué acrescentada. Quería levar las cosas por orden, é que no saliesen punto de la razon. E esta condicion le fascia mirar tanto en los negocios, é poner tales dubdas é inconvenientes, que tarde ó con gran dificultad se determinaba á las faser... Era desseoso como todos los omes, de aver bienes; é súpolos adquerir, é acrescentar é muy bien conservar. Era assimesmo reglado en sus gastos continuos: é con gran diligencia miraba á quien avia de dar, é cómo é porqué le daba, que algunas veses fallencia en la virtud de la liberalidad. Era ome esencial, é non curaba de apariencias, nin fascia muestras de lo que tenía nin de lo que fascia. Aprendió letras latinas, é dávase al estudio de Corónicas, é á saber fechos passados. Plascíale assimesmo la comunicacion con personas religiosas é de omes sabios, con los quales comunicaba sus cosas. Al fin, veyendose en los dias de la vejez, porque ovo verdadero conocimiento de los gozos falsos é miserias verdaderas, que este Mundo dá á los

que con él estan envueltos; apartóse dél, é puso fin á todas las cosas mundanas é encomendó su casa é toda su gente de armas á su fijo mayor. E fundó en la su villa de Medina de Pumar un Monasterio de Monjas de la Orden de Sancta Clara, é un Hospital para pobres: é dotolos de lo necesario. E allí de su voluntad se retraxo antes que muriesse, por espacio de diez años. E como quier, que fué requerido algunas veces por el Rey, é por otros grandes señores sus parientes, que saliesse de aquel retrainiento, para entender en las dissensiones que en aquellos tiempos acaescieron en el Reyno, non quiso mudar su propósito. Antes acordó de tomar en su casa compañía de omes religiosos de buena e honesta vida: é fizo grande e honesta inquisicion sobre las cosas de su conciencia, desde el dia, que fue de edad, para pecar: é cometiese que alimpiasen su ánima, assi de la penitencia de su persona, como en la restitution, que debia faser de sus bienes. E todos los que en aquellos tiempos vinieron á le demandar qualquier cargo, assi de servicios, que le oviessen fecho, como de otra qualquier calidad, á que de justicia fuesse obligado, fueron oidos é satisfechos. E al cabo de haber fecho su penitencia é restitutiones, dexó su casa e patrimonio á su fijo mayor, que fué Condestable de Castilla: e dexó otros fijos herederos en buen estado. E dando doctrina de honrado vivir, é exemplo de bien morir, feneció en edad de setenta años, dentro en aquel Monasterio que fundó...»

1.^a *El seguro de Tordesillas.*

Código primero. El original le dejó su autor depositado en el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar, y tenía en los márgenes algunas enmiendas de la misma letra, que comprobaban su autoridad. Esto nos dice Pedro Mantuano, Secretario del Condestable D. Juan Fernández de Velas-

co, que se sirvió del MS. para hacer la primera edición.

Segundo. *Seguro de Tordesillas*, año 1439. MS. de la Bibl. Nac., Bb-99.

Ediciones: primera. *Seguro de Tordesillas. Escriviole Don Pedro Fernandez de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro. Sacóle á luz de entre antiquísimos Papeles, que se conservan en la Librería del Condestable de Castilla, y de Leon su Secretario Pedro Mantuano. Con la Vida del Conde, y vna sumaria Relacion del Linage de Velasco, y Varonia de los Señores desta Casa: y algunas Escrituras notables de tiempo del mismo Conde.* (Escudo de armas.) En Milan, por Marco Tolio Malatesta, Impresor de la Real y Ducal Cámara. M.DC.XI. Con licencia de los Superiores: un vol. en fol. de 243 págs., más 4 hojas de preliminares con la dedicatoria de Mantuano al Condestable y la tabla. Dentro de la foliación general, y hasta la pág. 34, hay otros preliminares de que damos razón al hablar de la siguiente edición.

Segunda. *Seguro de Tordesillas. Escriviole Don Pedro Fernandez de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro. Sacóle á luz de entre antiquísimos papeles, que se conservan en la librería del Condestable de Castilla y de Leon, su Secretario Pedro Mantuano. Con la vida del Conde, y una sumaria relacion del linage de Velasco, y varonia de los señores de esta casa: y algunas escrituras notables del tiempo del mismo Conde. Segunda edición.* (Cliché de adorno.) En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Sancha, Año de M.DCC.LXXXIV. Se hallará en su librería en la Aduana vieja: un vol. en fol. de 112 págs. á doble columna, más 32 de preliminares, inclusa la portada, que son: Prólogo de esta edición. Dedicatoria de Mantuano al Condestable. Tabla. Vida del Conde de Haro (es la que dejamos copiada al final del artículo biográfico: sólo hemos suprimido unas líneas, que eran consideraciones del autor Fernando del Pulgar). Ascendencia y avolorio del Conde de Haro. De la casa y familia de Velasco. Sucesión del Conde de Haro. Traslado de la carta de D. Juan II al Conde para que procurase su libertad en 1446.

Carta del Adelantado Pedro Manrique al Conde para que interceda con el Rey. Confederación del Conde de Placencia y su hijo con el Conde y el suyo (de Curiel á 9 de Septiembre de 1439). Seguridad de Don Juan II para defender al Conde de Haro y sus villas (17 de Julio de 1449). Confederación del Conde y D. Alvaro de Luna para defender al Rey y á su hijo D. Enrique (Avila 5 de Septiembre de 1445).

Esta edición corre unida á la *Crónica de D. Alvaro* y al *Paso honroso de Suero de Quiñones*.

Hemos dicho en la parte biográfica que aquí daríamos detalles del libro, porque completan la historia del Conde; y por esta causa pasamos á copiar ó extraer los epígrafes de los capítulos:

Capítulo 1.º—Proemio.

Capítulo 2.º—Cómo se concertó el seguro para la venida á Tordesillas.

Capítulo 3.º—Contiene el Poder real para que el Conde asegure el del de Navarra y el del Príncipe y otros grandes, asegurando guardar el seguro.

Capítulo 4.º—El Infante y otros grandes aseguran guardar el seguro del Conde.

Capítulo 5.º—Capítulos jurados al Conde por los Reyes de Castilla y Navarra, el Infante y los nobles, para la guarda de Tordesillas.

Capítulo 6.º—Seguro dado por el Conde de Haro al Infante, Condestable, Almirante y otros nobles, que por orden real vinieron á Tordesillas.

Capítulo 7.º—Poder dado por el Rey al Conde para tener las villas de Tordesillas y Simancas.

Capítulo 8.º—Modo que el Conde tuvo de guardar estas villas.

Capítulo 9.º—De cómo ordenó la guarda del palacio.

Capítulo 10.—De la entrada y recepción del Rey en Tordesillas.

Capítulo 11.—De la entrada, recepción y palabras del Infante.

Capítulo 12.—Cómo el Conde vió la guarda de la villa y trajo los escritos de cuantos habían entrado.

Capítulo 13.—Cómo el Infante y los grandes entraron en Consejo con el Rey.

Capítulo 14.—Manera que el Conde tuvo porque los negocios se cometiesen por los Reyes y el Infante.

Capítulo 15.—Banquete de los Reyes, Infante y Conde, y entrada del Condestable.

Capítulo 16.—Comisión dada al Rey de Navarra y al Infante.

Capítulo 17.—Juramento de éstos con tal motivo.

Capítulo 18.—Juramento de los grandes que estaban con el Rey.

Capítulo 19.—Juramento de los que estaban en Valladolid.

Capítulo 20.—Prórroga del seguro.

Capítulo 21.—Otra semejante dada por el Conde.

Capítulo 22.—Tratos y comisión al Conde de apuntarlos.

Capítulo 23.—Modo como el Conde comunicó esos apuntamientos al de Benavente y al Adelantado.

Capítulo 24.—Cómo estando para terminarse el asunto le trastornó la venida del Conde Rodrigo Villandrando, y modo de obrar del de Haro.

Capítulo 25.—Poder del Rey al Conde para que el de Rivadeo estuviese en Roa y el Almirante y el de Ledesma en Valladolid.

Capítulo 26.—Venida del Rey á Medina y aprobación de los capítulos.

Capítulo 27.—Copia de los capítulos concordados.

Capítulo 28.—Aprobación de los mismos por el Rey.

Capítulo 29.—Carta real cometiendo el asunto de los bienes del Infante y el navarro.

Capítulo 30.—Comisión del Rey de Castilla al de Navarra y al Infante.

Capítulo 31.—Aprobación de esto por el Infante y de los que con él estaban en Valladolid.

Capítulo 32.—Aprobaciones de las enmiendas.

Capítulo 33.—Poder del Rey al Conde

para el seguro de otros cuarenta días, y seguridades de guardarle del de Navarra, Príncipe y otros grandes.

Capítulo 34.—Capítulos jurados por el Rey á su segunda venida á Tordesillas.

Capítulo 35.—Carta dada por varios nobles al Conde dando ocho días previos á los cuarenta establecidos.

Capítulo 36.—Capítulos jurados por el de Navarra y los suyos para el seguro de estos cuarenta días.

Capítulo 37.—Capítulos jurados por el Infante y los suyos con igual objeto.

Capítulo 38.—Poder para que el Conde tenga á Tordesillas en este plazo.

Capítulo 39.—Seguro del Infante y los suyos de guardar el seguro.

Capítulo 40.—Seguro dado por el Conde.

Capítulo 41.—Carta del Rey para desatar las Ligas formadas y pactar otras.

Capítulo 42.—Escritura de cómo se había de realizar esto.

Capítulo 43.—Segunda venida á Tordesillas del navarro, el Infante y los suyos.

Capítulo 44.—Tratos habidos sin fruto alguno.

Capítulo 45.—Parecer del Conde y del Dr. Periañez, dado al Rey en vista de que la concordia cesaba.

Capítulo 46.—Escrito del Rey de Navarra oponiéndose á los capítulos y disolución de Ligas.

Capítulo 47.—Escrito del Infante en contra del anterior.

Capítulo 48.—Resolución del Consejo de letrados.

Capítulo 49.—Requerimiento del Infante y otros nobles porque el Rey hacía nuevas mercedes.

Capítulo 50.—Contestación del Rey.

Capítulo 51.—Suplicación del Infante y los suyos sobre el desatamiento de Ligas.

Capítulo 52.—Requerimiento de éstos al de Navarra sobre lo mismo.

Capítulo 53.—Requerimiento de los mismos al Condestable y Condes de Haro y Castro.

Capítulo 54.—Contestación del Rey.

Capítulo 55.—Otra del de Navarra.

- Capítulo 56.—Otra del Condestable.
 Capítulo 57.—Otra del Conde de Haro.
 Capítulo 58.—Otra del de Castro.
 Capítulo 59.—Replicato del Infante y los suyos al Rey.
 Capítulo 60.—Otro al de Navarra.
 Capítulo 61.—Otro al Condestable.
 Capítulo 62.—Otro al de Castro.
 Capítulo 63.—Otro al de Haro.
 Capítulo 64.—Contrarréplica del de Haro.
 Capítulo 65.—Otra del de Castro al de Haro.
 Capítulo 66.—Otra del de Navarra, Condestable y Castro al de Haro.
 Capítulo 67.—Nueva réplica del de Haro.
 Capítulo 68.—Contestación del de Castro.
 Capítulo 69.—Otra réplica del de Haro al de Navarra, Condestable y Conde de Castro.
 Capítulo 70.—Comisión del Rey al de Haro y Dr. Periañez.
 Capítulo 71.—Cumplimiento de ésta, cesación de la concordia y salida de los Reyes.
 Capítulo 72.—El Conde de Haro es llamado á Medina por el Rey.
 Capítulo 73.—Carta dada al Conde en Medina.
 Capítulo 74.—Capítulos acordados por los procuradores entre los Reyes.
 Capítulo 75.—Manera en que se tuvo el Rey en la partida para Tordesillas.
 Capítulo 76.—Venida del Rey y Reina á Tordesillas y acuerdo de ir á Castromuño.
 Capítulo 77.—Alocución del Rey cuando determinó esta marcha.
 Capítulo 78.—Carta real aprobando la guarda del seguro y salida de los oficiales de Tordesillas y Simancas.
 Capítulo 79.—Llegada á Castromuño: conferencias bajo el seguro del de Haro.
 Capítulo 80.—Seguro del Conde para las vistas de Villafranca.
 Capítulo 81.—Cómo se apuntó en la salida del Condestable y en las equivalencias del Rey de Navarra y el Infante.
 Capítulo 82.—Cómo se acabaron estas

equivalencias y consejo del Conde de Haro.
 Capítulo 83.—Seguridad al Condestable y su salida de la corte.

Capítulo 84.—Orden del Rey para que el de Haro derrame su gente: su cumplimiento y salida para sus estados.

2.^a *Epítome de los Reyes de Castilla desde Don Pelayo hasta Don Enrique IV.* MS. de la Bibl. Nac., F-184.

3.^a *Original confederacion con Don Diego Manrique para servir al Rey Don Juan y á su hijo Don Enrique, año de 1445.* MS. de la Bibl. Nac., E-57, pág. 14.

Además, en la Biblioteca mencionada hay otros MSS. referentes á este personaje y su casa, que no pueden ser tenidos como verdaderas obras del Conde; tales son los siguientes:

1.^o Papeles sobre el seguro de Tordesillas. Cartas originales de algunos Reyes y Reinas sobre casamientos, etc. E-57.

2.^o Descendencia de la casa y linaje de Velasco.

3.^o Cédula firmada por el Infante Don Enrique y el Almirante para el seguro de Tordesillas.

FERNÁNDEZ DE VILLEGAS (PEDRO).

El lugar de Villegas, en la *merindad de Castrojeriz e Candemuño*, fué de behetría, y allí toma origen la familia de Villegas, noble ya en el siglo XIII y protegida por los Monarcas castellanos. Así vemos á Pedro Ruiz de Villegas, señor de Villegas y Villamorón (lugar contiguo), de Repostero del Rey D. Alonso el Sabio y su albacea, como consta del testamento inserto al final de la *Crónica* de aquel Monarca; á su hijo Rui Pérez de Villegas, mencionado en el año 1312, en la de D. Alonso el Onceno; al hijo de éste, Pedro Ruiz de Villegas, armado caballero de la Banda, juntamente con sus parientes Juan Rodríguez de Villegas y Lope Ruiz de Villegas, en 1332, y Adelantado mayor de Castilla, poseedor del se-

ñorío, al redactarse el famoso becerro de las behetrías en tiempo del Rey D. Pedro; á su hijo, Sancho Ruiz de Villegas, Merino mayor de Asturias y Santillana, lugares en que fué muy heredado, como lo justifica el libro becerro, y á su hijo, Rui Pérez de Villegas, casado con Doña Teresa Ceballos, hija de los señores de la casa de Presillas, D. Juan Díaz Ceballos, vasallo del Rey, y Doña Marisánchez Bustamante, que llevaron, por dote de Doña Teresa, el señorío de Villasevil al señorío de Villegas.

Pero la sucesión directa nos sacaría de Burgos, y no es en ella donde sucede el autor que nos ocupa.

Hermano de Sancho Rui de Villegas fué Pedro Fernández de Villegas, Contador mayor del Rey D. Juan I y Merino mayor de la ciudad de Burgos, ya en 1.º de Enero de 1388; hijo de este Pedro Fernández de Villegas (*el Moço*), Escribano mayor del Concejo de los sese (diez y seis) homes buenos, y nieto (ó sea hijo de Villegas *el Mozo*) Pedro Ruiz de Villegas, que era Regidor de la ciudad por los años de 1451 y siguientes. Á estos tres tenemos por padre, abuelo y bisabuelo de D. Pedro Fernández de Villegas, que es el personaje que nos ocupa en este artículo. No haremos, pues, mención de otros descendientes colaterales, como D. Gonzalo Ruiz de Villegas y D. Álvaro Fernández de Villegas, homes buenos del Concejo de los sese por el 1398.

Aún en otro lugar nos veremos en la precisión de continuar las sucesiones (V. Ruiz de Villegas, Fernán), que tan laboriosa obra nos ha sido por las repeticiones de Pedros y Fernandos que hay en esta rama, como Sanchos en los señores de Villegas y Villasevil. Los derechos señoriales de Villegas eran la infurción de pan y bueyes; los del Rey, servicios y monedas.

Nació nuestro Arcediano en Burgos en 25 de Marzo de 1453, según los datos que él mismo nos suministra en su obra teológica, cuando dice: «Yo Pero Fernandez de Villegas, interpretador muy inorante de un poeta, tengo mayor causa de ser el mas deuoto regraçador á Dios: porque en tal dia nascí viernes á 25 de Março, dia de la Anunçiaçion de Nuestra Señora del año de mil y quatroçientos y çinquenta y tres, qe fue mui señalado de turbaçiones en la çibdad de Burgos. Fue mi padrino, qe me sacó de pila, Alonso Perez de Vivero, Contador mayor, y luego, el dia siguiente, le fiço matar el Maestre de Santiago, Don Alvaro de Luna. Por lo qual el Rei Don Juan II deste nombre fiço prender al otro Maestre, y dende á pocos dias, por este caso, y por otros de que era abido por culpable, le mandó cortar la cabeça en Valladolid por justiçia y pregones.»

Efectivamente: tiempo revuelto era éste en la ciudad, en la que los magnates y el Rey D. Juan II andaban en cabildeos fraguando la caída del desgraciado Maestre. Y como Alonso de Vivero murió al anochecer del viernes de la Cruz, ó en dolencias, resulta que su apadrinado recibió el bautismo un Jueves Santo á 31 de Marzo.

Ignóranse los detalles de la educación de D. Pedro; pero ella fué esmerada y conveniente á su clase y condición, toda vez que le vemos Doctor en Teología, de ciencia reconocida y erudito poeta y literato que, por su natural ingenio y claro talento, sus conocimientos é inclinaciones es respetado, y cuando, por su influencia y el carácter de los tiempos, alterna amistosamente en aquella corte de filósofos y trovadores.

Á más de esta cultura, y no escaseando los recursos de su opulenta casa, pasó á la corte romana en 1485, cuando ya

contaba treinta y dos años de edad y figuraba como presbítero; primera noticia que hemos encontrado respecto de la época en que se resolvió á abrazar el estado eclesiástico, al cual, si olvidáramos las costumbres de aquellos tiempos, podríamos decir que no fué grande la vocación (V. Fernando Ruiz de Villegas), sin que por esto tratemos de disminuir en nada el alto crédito que de severas costumbres gozó después el Arcediano.

Respecto á su juventud, además de la legitimación aludida, en la obra que titula *La aversión al mundo y conversión*, fruto de un hombre realmente desengañado del mundo, dirigiéndose á éste, exclama en la estrofa 2.^a y siguientes:

- 2.^a «Quédate con tus engaños
Maguera te dexo tarde
Que te seguí de cobarde
Fasta mis postreros años.
Mas ya tus males extraños
De tí me alcançan forçoso
Vome á vuscar el reposo
De tus trabajosos daños.»
.....
.....
- 8.^a «Quédate falso engañoso
Que fasta aquí me has traído
Cansado muerto, perdido
Con apetito goloso
Á tu dominio furioso
Subjecto sin resistencia
Ya no me vasta paciencia
Sufrir tu cargo penoso.»
.....
.....
18. «Quédate que me has tenido
Del sumo bien apartado
Por tanto tiempo engañado
Trastornado mi sentido
Cansado quedo, corrido
De seguirte en tus bollicios
Los sacro santos oficios
Por tí puestos en olvido.»
.....
.....
21. «Á tí me vuelvo Señor
Después de mis desconciertos
Que estás los brazos abiertos

- Esperando al pecador
Ya reconozco mi horror
Que anduve descaminado
Espántame mi pecado
Convidáme tú dulzor.»
.....
.....
22. «.....
Si mucho fué mi herrar.»
.....
.....
23. «Á tí me vuelvo sediento
Que prometes agua viva
Del mundo que nos derriba
Ya me vengo descontento.»
.....
.....
26. «Á tí sea dedicada
Mi pobre y flaca vejez
Pues la juventud de pez
Del mundo fué maculada.»
.....
.....
27. «Á tí dulce, á tí venino
Se retorna mi deseo
Conosciendo el devaneo
Del mundo y su desatino
Tanto herre del camino
Que ya dada en la celada
Mi vida tan mal gastada
Pide tu favor divino.»
.....
.....
31. Yo no lo merezco no
Por mi reprobada vida.»
.....
.....
34. «Á tí padre omnipotente
De quien he estado huido
Avergonzado, corrido
Vuelvo mi confusa frente
Tu que al hijo penitente
Diste la estola primera
Dame gracia á mí siquiera
Conque mis culpas lamente.»
.....
.....
35. «.....
Toda mi vida pasada
Por herrada condepnando
Me vuelvo manifestando
Mi conciencia por culpada.»
.....
.....

36. «Á tí por haber tardado
De confesar mis herrores
Son fechos mas y mayores
Y envejecido el pecado
Aunque tarde sea tornado
Mi sustancia consumida
Tome el resto de mi vida
Con pesar de lo pasado.»
.....
.....

38. «.....
«Mi conciencia sucia y fea
De mill vicios maculada
Viene á tí fuente sagrada
Para que alimpiada sea.»

El primer cargo eclesiástico parece que le fué concedido en 1490, pues le vemos establecido en su patria como Abad de Cervatos y como Canónigo y Arcediano de la Catedral, de cuya dignidad no pasó, pues en su tiempo era la primera silla, después de la pontifical, la de Arcediano de Burgos, que ocupó Villegas: por esto alguno le dice Deán.

Favorecido de Doña Juana de Aragón, hija natural del Rey D. Fernando, Duquesa de Frías y Condesa de Haro, como esposa de D. Bernardino Fernández de Velasco, que, residente en Burgos, ajena casi en absoluto á las ocupaciones familiares, vivía entre libros y dedicada al estudio de la Lógica y Filosofía moral y lectura de los oradores y poetas, vivió D. Pedro largos años en gran reputación, entregado á las letras profanas, no ajeno á las sagradas ni apartado de asuntos de importancia y serias ocupaciones, como las que le imponía su cargo de Juez conservador del Convento real de San Salvador de Oña, como consta de papeles del archivo del Monasterio que tenemos á la vista, y se menciona en la sentencia, entre otras, por él dada á 25 de Junio de 1525 en el pleito que trajo el Convento contra el Merino de la Bureba, Alonso Ruiz Carrasco, sobre jurisdicción en Benetrete, cuyo expediente anda impreso

como «Adición... al memorial ajustado... del Convento sobre la jurisdicción mencionada.»

Falleció D. Pedro el día 6 de Diciembre de 1536, y yace en la nave del lado del Evangelio de la Catedral de Burgos, en el único sepulcro que se ostenta en ella, de estilo ojival, de bellísima concepción y ejecución primorosa. La laude del sarcófago tiene la estatua yacente del Arcediano; en la hornacina la Presentación en el templo; sobre el arco la Anunciación de la Virgen, aludiendo á la fecha del nacimiento; sobre ello el Padre Eterno, todo perfilado por dos esbeltas agujas con repisas, estatuas, doseletes y cardinas, lleno todo de labor y triples arcos de variado corte, decorados por grecas y lacinias delicadas. El frente del sarcófago tiene en el centro, en bajo-relieves, San Pedro y San Pablo, y á los lados, en dos compartimentos, los escudos de pajes por tenantes, uno de cruz griega floriselada, con bordadura de castillos; otro á cuarteles: 1.º, de lis; 2.º, la cruz; 3.º, león rampante, y 4.º, media lis en basa. La inscripción sepulcral está en una cartela de fecha posterior, al lado izquierdo del monumento, grabada en el lapidario romano, y dice:

ENESTE · ARCO · ESTA · SEPVLT
ADO · DON PERO · FERN
ANDEZ · DEVILLEGAS · ARCE
DIANO · YCANONIGO ·
DESTA · SANCTA · YGLE
SIA · QVE · MVRIO · EN SEIS
DE DECIEMBRE · DE MILL
YQVINIENTOS · YTREIN
TA · YSEIS · DEEDAD · DE
OCHENTA · YQVATRO
AÑOS · DOTO · SEIS MI
SAS · CANTADAS · YO
TRAS · MEMORIAS · QVE · LOS
SEÑORES · DEL · CABILDO
LE DIZEN · EN CADA VNANO.

Tan suntuosa obra fué hecha de pecu-

lio propio de los testamentarios, designando el cabildo el lugar para ella. Para levantar las memorias que fundó, dejó el Arcediano créditos en Salas de los Infantés y en Cabañas.

Las equivocaciones en que incurren los comentaristas de Ticknor, y la poca fidelidad de las copias de esta lápida, que corren impresas, son las causas que nos han impelido á extendernos en los últimos detalles.

1.^a *Con privilegio real: q̄ no se imprima por ocho años, y está tassado en ocho reales.* (Esto en negro, y sigue en rojo:) *La traduciō del dante de lengua toscana en verso castellano: por el Reuerēdo don pero fernādez de villegas arcediano de burgos: y por el comentado allende dlos otros glosadores por mādado dla muy excelente señora doña Juana de aragon duquesa de frias y Condessa de haro fija del muy poderoso Rey don fernādo de castilla y de aragon. llamado el catholico Con otros dos tratados. vno q̄ se dize querella de la fe. y otro aversion del mūdo y cōuersiō á dios* (hay ejemplares á los que precede una anteportada, en la que se lee: *Traduciō del dante, por pero fernandez de villegas dirigido á la señora dona Juana de aragō*): un vol. en fol. de 334 hojas sin foliar, letra de tortis (á excepción de una poesía latina que precede al colofón); al folio segundo, signatura *ij*, «Suma de lo contenido en los xxxiiij capítulos...» que ocupa 11 páginas, porque van compendiados los 24 primeros cantos del Dante; el reverso de la última hoja de esta tabla va en blanco; sigue una página ocupada con el escudo del Condestable, y al pie, con tinta roja, dice: «Traduciō del dante por don pero fernādez de Villegas dirigido ala señora doña Juana de aragō.»

Sigue el proemio enderezado á dicha señora, muy laudatorio, como á gran literata (signatura *a ij*); á éste un artículo sobre la vida y costumbres del Dante, y una «Introduccion,» que termina en el recto de la *a iiij*. Al verso comienza el texto y acaba en la *O vj* recto, y al reverso un artículo

dando cuenta de la muerte de la Doña Juana, cuando la obra estaba en publicación, y se pone una nueva dedicatoria á Doña Juana, hija de la anterior, y á su esposo, primo hermano, el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco. Este escrito continúa en el recto de la hoja siguiente, al reverso de la cual está la fe de erratas.

Siguen en el volumen los opúsculos «Aversión al mundo y conversión á Dios,» la «Querella de la fe» y la «Sátira decena del Juvenal,» de las que hacemos mención separadamente, y el siguiente colofón, precedido de una poesía latina, firmada «Lara,» laudatoria del autor: «Imprimiose esta muy prouechosa y notable obra enla muy noble y maş leal cibdad de Burgos por Fadrique aleman de Basilea acabose Lunes á dos dias de Abril año de nuestra redempciō de mill y quinientos y quinze años.» Sigue el escudo del impresor con el lema «Nihil sine causa,» y las iniciales «F. A. de Basilea;» al reverso ocupa toda la página el escudo familiar. (Bibl. Prov. de Burgos: hermoso ejemplar perfectamente conservado, encuadernación Menard.)

2.^a ✠ *Breue tratado fecho por el dicho don pero fernādez de villegas arcediano de Burgos intitulado Auersion del mūdo y cōuersion á Dios.* Va impreso á continuación de la obra antes descrita: consta este canto de 40 octavillas de maestría real, de las cuales hemos copiado algunas en la parte biográfica. Ocupa 4 págs.

3.^a *Querella de la fe comēçada por diego de burgos y acabada añediēdo entre sus versos lo que conuenia y prosiguiēdo la delante por dō pero fernādez de villegas arcediano de Burgos.* Consta de 100 octavas de versos dodecasílabos, y ocupa 10 págs. y pico. La última octava es de Antonio de Soria. (V. Diego de Burgos.)

4.^a *Sátira dezena del juvenal en q̄ reprehēde los vanos deseos y peticiones de los hombres que hazen a dios. no mirando lo que piden y desean las mas veces les es dañoso. Traduzida por dō geronimo de villegas prior de cuebas ruuias hermano del dicho dō pero fernandez de villegas, arcediano de burgos.* Consta de 65 coplas de

ocho versos dodecasílabos, y acaba, ocupando algo más de 6 págs., en la cuarta hoja de la signatura Q. (V. Villegas, Jerónimo de.)

El ejemplar que acabamos de describir (obra rara y de grande estima que compramos recientemente para el establecimiento mencionado) difiere de otros en llevar la anteportada y el escudo en los sitios en que queda indicado.

5.^a *Flosculus sacramentorum, et modus atque ordo visitandi clericos et ecclesias, editus a Petro Ferdinandi de Villegas, Archidiaconus ecclesie Burgensis. In quo quidquid ex sacramentis scire clericorum oportet, atque visitatorum facere in officio visitationis brevissime continetur*: un vol. en 4.^o Colofón: «Hoc præsens opusculum impressum fuit in regali civitate Burgensi expensis honestæ viduæ, uxoris quondam Alfonsi de Melgar, anno a nativitate Domini Nostri Jesu Christi 1526 iv die januarii.» (Gallardo.)

En el prólogo, dirigido *suis clericis*, da el autor algunas noticias bibliográficas referentes al asunto de su obra, y manifiesta haber compuesto *olim Compendiolum breve de Sacramentis quod Flosculus Sacramentorum nominavimus... deus impresus*.

Segunda edición. Alcalá, 1532. (Nicolás Antonio.)

Tercera edición. Burgos, por Juan Junta, 1558: en 8.^o (Nicolás Antonio.)

En el *Índice novísimo* de los libros prohibidos de 1707 (adicional), pág. 139, figura como prohibido el *Flosculus Sanctorum* (sic), acaso por razones que hoy se tendrían por más leves errores.

6.^a *Stella clericorum*. Es un opúsculo que aparece inserto al final de la tercera edición de la obra anterior. (Nicolás Antonio.)

7.^a *Libro de Plutarco cheroone De la vtilidad q̄ se rrecibe De los henemigos traduzido Por El Arcediano de burgos*. MS. inédito, existente en el archivo de la Catedral de Burgos (vol. XLVII, fols. 107 á 112), escrito en letra coetánea muy metida, á columna tirada: bien conservado.

A continuación del epígrafe, y en letra más menuda, decía: «De Pero Fernandez

de Villegas;» pero las palabras *De Pero Fernandez* están tachadas, y puesto en su lugar «her.^{do}» (V. Hernando de Villegas.)

Comienza la obrita con estas palabras: «Ciescobeo Cornelio pulcheo queas tomado genero debida Apacible y apartado de los trabajos y negocios de la rrepublica, pero asi que...» y acaba en el reverso de la hoja sexta, hacia mediados de la plana, de esta manera: «En entrambas ados cosas secreto de pensar que guardandonos de los que mal hizieren seamos mejores que ellos imitando lo que hizieren bien no seamos peores.» En el resto de la plana se ve escrita lateralmente la carpeta de cuando el folleto fué independiente y se custodiaba doblado: hoy está encuadrado en un gran volumen en pergamino y guardado con grande esmero, como todo lo que se conserva en el mencionado archivo.

8.^a *Sobre la adquisicion del Reyno de Nápoles*. No es conocido de este libro ni su título: se sabe que fué escrito porque le menciona el autor en el comento de la octava 19.^a del canto X de la traducción del Dante, en donde, después de hablar de Manfredo y de la muerte de Carlos, Rey de Francia, añade: «Segund que yo ove escripto mas largamente a la reyna nuestra señora, Dona Isabel, de gloriosa recordacion, al tiempo que con maravillosas victorias se gano el reyno de Napoles, faciendo relacion a su real magestad de todos los poseedores de aquel reyno, y cosas grandes y estrañas acaescidas en el desde el año de mill y dozientos fasta entonces.» Este escrito debía ser curioso, á juzgar por la fecha en que fué compuesto, por su objeto y por los datos interesantes que debía contener, dada la expedición á Italia que el autor había realizado.

9.^a *Traduccion del Paraiso de Dante*. Los Sres. Gayangos y Vedia, en las adiciones á Ticknor, manifiestan su sospecha de que pueda ser del Arcediano Villegas una versión en quintillas del *Paraiso de la Divina Comedia*, con un difuso comentario que se conserva en un MS. del señor Conde de Oñate.

FERRER Y RUIZ DELGADO (PATRICIO).

Natural de la villa de Poza (17 de Marzo de 1834), Bachiller en Filosofía por Valladolid (1856), en Teología por la Central (1861) é individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, previos los estudios de la Escuela Superior de Diplomática y concurso correspondiente.

Ha fallecido en su país natal, siendo Oficial del Cuerpo mencionado con destino al Archivo de Simancas.

1.^a *Aclaraciones á algunos puntos de los «Apuntes históricos sobre el Archivo de Simancas, publicados por D. Francisco Romero de Castilla:»* publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo III, págs. 313-334 (1873).

2.^a *Respuesta sobre el pintor Francisco Berenguete:* ibidem, tomo IV, pág. 79 (1874).

3.^a *Detalle desconocido de la vida del Príncipe Carlos:* ibidem, tomo IV, pág. 179.

4.^a *Respuesta sobre la historia de Simancas:* ibidem, tomo IV, pág. 452.

5.^a *Respuesta sobre el castillo de Simancas:* ibidem, tomo V, pág. 324 (1875).

6.^a *Respuesta sobre la Doctora Antonia García:* ibidem, tomo V, pág. 140.

7.^a *Visita del Excmo. Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas:* ibidem, tomo VI, pág. 176 (1876).

8.^a *Carta remitiendo al Director de la Revista de Archivos los documentos relativos al rescate de Cervantes:* ibidem, tomo IX, página 423 (1883).

9.^a En los tomos de dicha *Revista*, IV, V, VI, VIII y IX, se publicaron varios documentos antiguos del Archivo de Simancas, traducidos por este autor.

FINOJOSA, ó HINOJOSA, ó MUÑOZ DE FINOJOSA (GONZALO DE), y en algunos sitios, aunque equivocadamente, GARCÍA.

Fué la Finojosa un barrio ó aldea del

lugar de Espeja, en la merindad de Santo Domingo de Silos (hoy provincia de Soria, en el límite del partido de Salas, de la de Burgos), poblado hasta principios del siglo XIII; pero ya yermo en tiempo del Rey D. Pedro, según vemos consignado en el *Becerro* de las behetrías. En el siglo XI era lugar del señorío del mismo nombre, tan antiguo como preclaro.

Estos y otros fehacientes datos nos dicen que los señores de la Finojosa no residieron en aquel lugar y sí en las inmediaciones de la Semella ó Monasterio benedictino de San Sebastián, ó sea en Santo Domingo de Silos, á contar desde la época á que vamos á referirnos. En efecto: en tiempo de D. Alfonso VI tenemos á Muño Sancho de Finojosa, señor de 70 caballeros, presente en los campos de Almenara, cuyos hechos y caballeresco relato nos dejó escritos Fray Pedro Marín (V.), y que fué sepultado en Silos, así como su esposa Doña María de Palacín y sus hijos D. Domingo Muñoz de Finojosa, apadrinado por Santo Domingo, y D. Fernando Muñoz de Finojosa, Mayordomo mayor del mencionado Rey, amén de otros descendientes, y entre ellos D. Miguel Muñoz de Finojosa, padre de San Martín, Obispo de Cuenca. Hoy todavía se conservan algunos epitafios en el Monasterio; y comprueban también lo dicho los documentos del Archivo silense y de Nuestra Señora de Huerta, reproducidos por Manrique (V.) en los *Anales* y el *Santoral*, por Yepes y por el P. Fr. Juan de Castro en la *Historia de Santo Domingo de Silos*.

Con estos precedentes, más precisos para legitimar la inclusión en nuestro Catálogo de este memorable escritor, dado que no puede precisarse el lugar de su nacimiento, vengamos más directamente á tratar del personaje. Para ello nos ofrecen datos los nobiliarios del Con-

de D. Pedro (título X) y de Aponte (libro I, capítulo CXIV). D. Martín Muñoz de Finojosa, señor de Finojosa y otros lugares y Mayordomo mayor de D. Enrique I, casó con Doña María de Venegas (1214) y heredóle en sus estados su hijo, el rico-home D. Diego Martínez de Finojosa, casado con Doña Mayor Arias de Villamayor (del señorío de Aza, si no estamos equivocados), y después su nieto D. Juan Díaz de Finojosa con su cónyuge Doña María Álvarez de Asturias, hija de D. Ordoño Álvarez de Asturias y de Doña Elvira García, que á su vez procedían de ilustre ascendencia.

D. Juan y Doña María procrearon á D. Ruy Díaz de Finojosa, heredero del señorío; á nuestro D. Gonzalo; á D. Diego Martínez de Finojosa, y á otra hembra que casó con D. Diego Frolaz, muerto á manos del Rey bravo. Nació D. Gonzalo por los años de mil doscientos sesenta y tantos, y parece probable que vistiera la cogulla benedictina, ya en Silos ó en San Pedro de Arlanza: esto parece desprenderse de los títulos de *Reverendus Pater Dominus...* que le tributa la *Kalenda ó Martirologio* de la Catedral de Burgos, que sólo convienen á los claustrales constituídos en dignidad regular, y también de la dotación de un aniversario hecha por nuestro Obispo al referido Monasterio de Arlanza. Tal vez sea este sujeto el Abad de esta casa D. Gonzalo I, que de 1292 á 1296 figura en el catálogo corregido que publicó el P. Flórez (*España Sagrada*, tomo XXVII, página 53). Parece también confirmar esta conjetura el recuerdo de las costumbres de aquella época, en la que venían á los monasterios y cabildos los hijos nobles no primogénitos, y la consideración de ver en D. Gonzalo una cultura literaria rara, á la sazón fuera de las claustras benedictinas.

Vacante la sede burgense por haber fallecido en Aviñón el ilustre D. Pedro Rodríguez de Quijada (14 de Mayo de 1313), el cabildo eligió, inmediatamente después de sabida la noticia, á nuestro D. Gonzalo, teniendo, acaso, en cuenta la preponderancia del personaje, tanto por su ilustración cuanto por su influencia (dadas las circunstancias de Ruy Díaz y Rodrigo Álvarez de Asturias, partícipes en los asuntos del Estado). Lo cierto es que en el dicho año de 1313 tenemos ya en Burgos á este Obispo, quien no tardó en intervenir repetidas veces en diferentes comisiones y diversos asuntos de importancia.

Se hallaba á la sazón el reino en entredicho, impuesto por Clemente V á causa de la demasía en tiempo de percibo de las tercias decimales otorgadas sólo por tres años, y hallábase quebrantada la tranquilidad de la nación por las revueltas de los nobles, más alterados á causa de la tutoría del Rey niño Alfonso XI: sólo la gran Reina Doña María de Molina supo conjurar tanta intranquilidad en lo espiritual y político, y no fué escasa la participación que en ello tuvo el Obispo burgalés.

Diputado para Aviñón, sustituyendo á su antecesor, con D. Pedro, Obispo de Salamanca, para solicitar del Papa el levantamiento de la censura eclesiástica que pesaba sobre la nación, pasó allí por Junio ó Julio del mismo año (1313), logrando en 2 de Noviembre siguiente bulas pontificias, que trajo por Diciembre para Valladolid, disponiéndose la junta de Obispos reunida en Junio del otro año, en donde maduramente fué examinada la cuestión; y hechas las oportunas restituciones y fianzas por parte de la Reina y los tutores, fué pronunciada sentencia quitando el entredicho.

En lo temporal, sobre las Reinas Do-

ña María y Doña Constanza pesaban la adulación y excesivo predominio de los pretendientes á la tutela; pero la muerte de la segunda facilitó la transacción redactada en el Monasterio de Palazuelos (que, original, se conserva en el archivo de la Catedral de Burgos), y de su contexto se desprende el papel que en el asunto cupo á nuestro Obispo. Dice así:

«En el monesterio de palaçuelos a primero de agosto era mcccij anno del sennor mccciv doña Maria, reyna de castilla et leon, Don pedro fijo del muy noble rrey don sancho et don Juan fijo del muy noble rrey don Alonso señor de Vizcaya, se conçiernan sobre la tutoria del rrey don Alonso XI su nieto et sobrino, capitulando que la reyna rescoviese la persona del rrey su nieto et coïdase de su criança, dando en rehenes los castiellos de astudillo, fuentidueña et muño: que la chancelleria andouiesse siempre con el rrey, que cada vno conservasse la tutoria et gouierno del rreyno en las provinçias et cibdades que le tenia... que para que los apremiassen al cumplimiento de todo hacian jueces y alcaldes á Don Gutierre arçobispo de Toledo, don Rodrigo arçobispo de Santiago et a *don Gonçalo Obispo de Burgos*, á don Juan Nunes et a don fray Ferrando Rodriguez de Valbuena prior de san Juan, Otorgaron esta auenençia en nombre de todos los prelados los arçobispos de Toledo en Santiago et por los caualleros infançones e fijosdalgo la otorgo don Juan Nuñes: fueron testigos los dichos Arçobispos *Obispo de Burgos* et otros muchos prelados et de caualleros legos Pero Fernandez de Castro, Fernan Ruiz de Saldana, *Rodrigo Alvarez de Asturias*, *Ruy Diaz de Finojosa*, Ruy Gil de Villalobos, Juan Perez de Castaneda en don Beltran Donat.» (Archivo de la Catedral, vol. XVII, pág. 435.)

Este concierto fué confirmado en las Cortes de Burgos en Julio del siguiente año, y en ellas otorgóse un ordenamiento hecho á petición de los prelados entre los que D. Gonzalo figura como el segundo de todos ellos, y por entonces dispuso las solemnes exequias de D. Juan *el Tuerto*, que falleció en la ciudad.

Á 4 de Agosto de 1317 hizo la traslación de los cuerpos de Santas Centola y Elena á la iglesia Catedral: se hallaban éstos en una ermita próxima al lugar de Siero (barrio de Valdeleteja, en el valle de Sedano), donde por lo retirado del lugar eran objeto de escasa veneración; y valiéndose de su familiar y beneficiado de la iglesia Miguel Díaz, que era originario de aquella tierra, gestionó la traslación, que se llevó á efecto con gran pompa y solemnidades hasta entonces no vistas, dotando esta festividad (que hoy se hace á 13 de Agosto) el canónigo Martínez de Covarrubias. Los santos cuerpos fueron depositados en el altar mayor, y el P. Palacios dice que las cabezas quedaron en la antigua ermita para consuelo de aquellos fieles.

Habiendo fallecido en 1319 el Infante D. Juan Manuel, nombró por ejecutor de su testamento á nuestro D. Gonzalo.

Al siguiente año la Reina Doña María le envió á París á tratar sobre restituciones dotales de la Infanta primogénita Doña Isabel (hija de D. Sancho IV), que, habiendo casado con D. Juan, Duque de Bretaña, murió sin sucesión; y mientras gestionaba este asunto en la corte francesa, alcanzó de Felipe V *el Largo* un suplicatorio para el Obispo de Colonia para obtener reliquias de las once mil vírgenes con destino á la Catedral de Burgos. Aceptada la demanda, le entregaron el cuerpo de Santa Victoria, que por ser tenida como siciliana, y dadas las relaciones de los Reyes de Espa-

ña con aquel país, se creyó lo más acertado, añadiendo D. Juan Maldonado, en el *Vita Sanctorum*, que también fué concedido el cuerpo de Santa Gerasima, otra de las vírgenes. Las reliquias fueron recibidas solemnemente en Burgos el día 10 de Noviembre del mismo año.

Vuelto el Obispo á su diócesis en 1321, fué designado, juntamente con la Reina Doña María, testamentario (15 de Abril) de la Infanta Doña Blanca de Portugal, nieta del Rey sabio, monja profesa en Santa María la Real de las Huelgas. En este tiempo, dice el Sr. Sanz en su *Episcologio*, «visitó la iglesia Catedral un Legado apostólico, tercer visitador de que conservamos memoria; y en su tiempo también se construyó, para que sirviera de sala capitular, la magnífica capilla de Santa Catalina en el claustro, llamada hoy vulgarmente *sacristía vieja*.» Lo prueba dicho señor con un documento cuya copia se inserta al fol. 296 de la *Historia de la Catedral*.

«En este pontificado, continúa el *Episcologio*, se dió cumplimiento á la decretal de Clemente V, *ut hi qui divinis*; y de aquí, entre otras, vino la práctica de poner en todas las actas capitulares, después de los asistentes: «Todos los canónigos de esta iglesia ordenados *in sacris*.» Este Prelado fué quien, con el cabildo, hizo en 1327 el Estatuto prohibiendo, bajo penas severas, que ni el Arzobispo de Toledo, el de Santiago, el de Sevilla, ni cualquiera otro, trajesen cruz levantada por el Obispado, «por ser este exento e subgeto inmediato á la Santa iglesia de Roma;» estatuto que se observó con mucho rigor, y en cuyo cumplimiento tomaban parte muy activa los alcaldes y homes buenos de Burgos.»

Falleció D. Gonzalo en Burgos el día 15 de Mayo de 1327, y fué sepultado en la capilla de San Juan, Apóstol y Evan-

gelista, nombrada hoy de San Gregorio. Su sepulcro se ve á mano izquierda de la puerta: tiene una estatua yacente, en decúbito lateral, con los ornamentos pontificales; el frontis del lecho sepulcral, de estilo ojival, está tallado, y tiene en el centro varias figuras en actitud de encerrar al Obispo en su ataúd, y en los compartimentos laterales otras, rogando ó llorando el triste caso: no se ve inscripción alguna. Á falta de ella reproducimos la nota de la *Kalenda ó Martirologio* burgense, que, además de la nota marginal de *Idus Maii*, dice: *Obiit Reuerendus Pater Dominus Gundisalvus de Finojosa, Burgensis Episcopus, Anno Domini MCCCXXVII. Aniversarium ejus, et memoriae in hereditate.*

1.^a *Gundisalvi à Finojosa Burgensis Episcopi Chronica ab initio mundi ad Alfonsum XI Regem Castelle, cuius tempore floruit*: un vol. MS. en fol., escrito en pergamino, existente en la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares; otro ejemplar en la Biblioteca del Escorial, lit. p. Plut. 1, núm. 4, del que se sirvió Zurita.

Ampliando esta noticia que nos da Bayer en la nota que añade á Nicolás Antonio en la Biblioteca Vetus, trasladamos aquí lo publicado por el Sr. Amador de los Ríos (*Historia de la literatura española*, tomo IV, pág. 364): «El primero que dió noticia de esta *Chronica* fué Jerónimo de Zurita, diciendo en el prólogo de las *Enmiendas y advertencias á las corónicas de Ayala*: «En el tiempo del rey don Alonso que venció la batalla de Tarifa, don Gonzalo de Hinojosa, obispo de Burgos... hizo la abreviación de todas las historias de su tiempo de todos los reyes cristianos.» D. Nicolás Antonio, que le supone muerto en 1319, error que rectificó Flórez (el Sr. Ríos no vió que antes lo había ya hecho Argáiz, que reprodujo la nota de la *Kalenda*, no sólo por destruir la vulgar equivocación, sino para contrarrestar un dato existente en el Archivo

de San Vicente de Oviedo, cajón de Tudela, que decía haber llegado el Obispo el año 1331) alargando su vida hasta 1327..., se refirió á la noticia dada por Zurita, sin añadir otra alguna. No así Pérez Bayer, quien, sobre consignar que existía dicha *Crónica* entre los MSS. latinos de la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares, apuntó que poseía también la Biblioteca del Escorial el ejemplar de que usó Zurita. En efecto: en dicha Biblioteca, y con la marca p-1, 4, se custodia aquel libro con el siguiente título: *Breve de Alfonso XI castella rege Chronicon*; pero este título puede inducir á error, porque según con más exactitud se lea en el códice de Olivares, es la obra de Finojosa un compendio de historia general desde el principio del mundo hasta el referido Rey... Esta obra latina es, en suma, un compendio cronológico de todos los Reyes cristianos de España, comprendiendo al par los Reyes de Israel y los cónsules y Emperadores romanos; parece haber sido traducida en el mismo siglo xiv al romance castellano, según nos advierte un códice, escrito en pergamino á dos columnas, letra del siglo xv, é ilustrado con figuras de todos los Reyes en él mencionados, que posee el señor Conde de Campo-Alange. Manifestado en el prólogo el propósito de exponer las líneas de los Reyes de la *ley vieja* y de los *gentiles*, de los *cónsules y emperadores* de Roma, y de los Reyes godos que los vencieron y destruyeron, se añade: «Et despues desto entra otra línea de los reyes de España, especialmente de Castilla, los quales vienen del linage de los godos et de las fazañas que fueron fechas et conquistas que ovieron con los moros. Et quienes e quales logares é destruyçion de los moros como en fazer templos et monesterios en seruiçio de nuestro Señor. Item se falla por la dicha corónica otra línea de los reyes de Leon et de los fechos que fizieron, segun parece por la subscripçion de cada uno dellos. En la qual se falla como fue ayuntado con los regnos de Castilla et qual fué el primero rey. Item se falla en la dicha corónica la linea de los reyes de Aragon et quien fué el

primero rey, et los fechos que cada uno dellos fizó. Item se falla la otra linea de los reyes del regno de Navarra et quien fué el primero et de qué nasçion veno,» etc. La cronología ó línea de los Reyes castellanos alcanza hasta la era de 1349, año 1311, en que nace D. Alfonso XI, diciéndose al pie de la figura de éste, que le representa muy niño: «Alçaron rey á su fijo (de D. Fernando) el rey don Alfonso, niño de trece meses que criaban en Avila. Et este Rey don Alfonso es el XII rey que por este nombre fueron llamados en Castilla et en Leon.» La línea de Navarra termina, no obstante, en D. Sancho el *Grueso*; la de Aragón, en D. Jaime I; la de Portugal, que también se incluye, en D. Dionís. Consta el MS. de 44 fols. útiles: debemos el examen á la cortesía de sus actuales poseedores.»

2.^a *Passio sanctæ, ac beatissimæ Centollæ Virginis et Martyris Christi, in civitate Syaria justa Hiberum fluvium, sub Eglisio Præsidente II. Nonas Augusti.* MS. en pergamino del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos.

Publicó este opúsculo el P. Flórez en el primer apéndice del tomo XXVII de la *España Sagrada*, con el epígrafe de «Nunc primum edita» y con la nota del lugar donde estaba el original «cujus auctor Episcopus fuit Burg. Gundisalvus ann. 1317. ut ipse hic ad finem testatur.» Ocupa 8 págs., desde la 408 á la 415 inclusive. (Segunda edición de este tomo XXVII.)

3.^a *La crónica general de Gonzalo de la Finojosa.* Este es el título de un artículo publicado por el docto académico D. Cesáreo Fernández Duro en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente á Junio del 87, ó sea á las págs. 438 y siguientes del tomo X. En él se da noticia del descubrimiento de una obra desconocida que se atribuye á nuestro autor; y como no la podemos tener á la vista de ningún modo, daremos de la obra conocimiento más detallado reproduciendo el artículo. Dice así:

«Pareciéndome que no carecen de interés, para la Academia de la Historia, las

noticias de un precioso códice que posee la Biblioteca de Besançon, tanto por las manos que allí lo llevaron como por ser vestigio de obra española que desapareció, sin que de su memoria quede otra cosa que la indicación puesta por Nicolás Antonio entre las de su Biblioteca, he entresacado las que siguen del estudio hecho por M. Augusto Castan, con preferencia dedicado, como es natural, á lo que atañe á la historia de Francia. (Bibliothèque de l'Ecole des Chartes, *Revue d'Erudition*, 1883.)

»En el inventario de los libros que poseyó Carlos V, Rey de Francia, formado el año 1373 y publicado por Van Praet en 1836, se lee: «Les Croniques d'Espagne, que fit l'évesque de Burs, translattées en françois par frère Jehan Goulain, en deux volumes... très bien historiés et enluminés.»

»El mismo Van Praet decía por comentario: «No es conocido el original en latín de esta *Crónica* española del Obispo de Burs, probablemente Burgos; de la traducción sí existe otra copia manuscrita entre las del Rey de Inglaterra.»

»El ejemplar de Londres pereció en el incendio del año 1731; pero el P. Lelong había copiado el título del volumen, escrito así en el asiento del registro: «Livre neuvieme des chroniques, ou seconde partie de l'histoire, depuis Constantin le Grand jusqu'à Louis III, roi de France, traduit par ordre de Charles V, roi de France, par Jean Golein, de l'ordre des Carmes.»

»Al formar el Catálogo de manuscritos de la Abadía de San Vicente de Besançon, pareció otra copia de la *Crónica*, que dió á conocer M. Monfancon, averiguando que procedía de la Biblioteca del Cardenal Granvela; mas, por desgracia, solamente se conserva un tomo de los dos que tenía la obra, según se advierte por el inventario que de esta librería se hizo en 1607, y dice: «Chronicques de frère Jean Bolain (*sic*), de l'ordre des Carmes, escripts à la main et en parchemin, couvert de velour violet, estans eu deux volumes: taxé le deux douce francs.»

»Cuando el P. Boisot adquirió las reli-

quias de esa Biblioteca reunida por el Guarda-sellos del Emperador Carlos V, y por su hijo el Cardenal, con propósito de que fuera accesible al público después de sus días, había desaparecido ya el tomo I; lo indica otro inventario formado en 1694 con la siguiente mención: «Le second tome de la Chronique de maistre Jean Golain, commenceant à l'origine du monde et finissant à Charles troisième, roy de France, escrit en parchemin in-folio majori, dont le premier feullet est cotté 239 et le dernier 545, relié en bois couvert de velour bleud, avec neuf chapeaux et quatre petites escaires en cuivre.»

»Esta descripción corresponde exactamente al aspecto exterior del volumen, tal como hoy se encuentra: tiene 415 milímetros de altura por 318 de ancho; se compone de 306 hojas de pergamino; la escritura, en dos columnas, es gótica minúscula muy igual, con los elementos de adorno usados en la caligrafía francesa en la segunda mitad del siglo xiv. Las iniciales, de colores varios, aparecen sobre cartelas de oro pulimentado, teniendo por accesorio ramas ó viñetas de animales monstruosos que abrazan el margen de la página. El título (traducido) reza: «Aquí comienza la segunda parte de este libro, traducido de latin á francés por maistre Jean Golain, por mandado del muy excelente príncipe Carlos, quinto de su nombre, rey de Francia.»

»Sobre la leyenda hay una miniatura, que no tiene más ancho que el de una columna del texto, representando un fraile con hábito blanco, que de rodillas presenta el libro á Carlos, sentado en el trono y acompañado de cuatro personajes.

»Las ropas hacen presumir que el volumen debió copiarse de otro, cuando más pronto unos quince años antes de la muerte del Rey, ó sea á fines del siglo xiv, sin participación del traductor Juan Golain. Igual presunción dan otras nueve miniaturas contenidas en el tomo, que representan:

»1. Los bárbaros implorando la clemencia del Emperador Teodosio.

»2. El bautismo de Clovis (Clodoveo).

»3. El Senado de Constantinopla mandando cortar las narices al Emperador Heraclio y la lengua á su madre Martina.

»4. Carlomagno.

»5. Coronación de Carlos *el Calvo* por el Papa Juan VIII.

»6. Leyenda de Conrado.

»7. Entrada de los cruzados en Jerusalén.

»8. Desembarco en Inglaterra de Guillermo *el Conquistador*.

»9. Coronación de San Luis, Rey de Francia.

»La riqueza del ejemplar es indicio de destinarse á persona de cuenta, acaso al Duque Luis de Orleans, hijo del mismo Carlos V, pues consta que por dos veces le fueron libradas sumas de dinero en el año 1398 para comprar pergaminos y pagar escribanos é iluminadores que hacían libros para él, uno de ellos las *Crónicas de Burghes*.

»En la librería del Duque de Berry, hermano de Carlos V, hubo otras dos copias ó ejemplares de estas *Crónicas*: la una comprada en el mes de Febrero de 1403 por 200 escudos de oro; la otra, *bien historiada é iluminada*, el 29 de Octubre de 1407 por 160 escudos de oro al contado. Consta la noticia en el inventario de los libros del Duque.

»La copia ahora existente en Besançon lleva en el verso de la primera hoja de guardas, magistralmente trazada, la firma del nieto Guarda-sellos del Emperador Carlos V, Francisco Perrenot de Granvela, así: GRANVELE C. DE CANTECROY; no queda, por tanto, duda de haber formado parte de aquella Biblioteca de que decía J. J. Chifflet, describiendo el palacio de Besançon: «Non est insuper reticenda veterum manuscriptorum nobilissima supellex, quæ ibidem luculenta cum alliis innumeris doctissimorum virorum voluminibus scientiarum omnium veluti scriniis aut fontibus.»

»Llegando al texto, empieza la segunda parte de las *Crónicas de Burghes* por la historia del reinado del Emperador Constantino, y acaba por la mención del tratado matrimonial de D. Jaime II, Rey de Ma-

llorca, con la hija del heredero presunto del reino de Aragón, acontecimiento del año 1327.

»La obra en conjunto es gran compilación que abraza la historia universal, y por lo visto el autor conocía la mayor parte de las crónicas y escritos legendarios que existían en su tiempo. En cierto paraje (fol. 254 recto), tratando sumariamente de los orígenes de que se ha servido, dice refiriéndose á Eusebio de Cesarea: «Item, escribió las *Crónicas* de los tiempos desde Abraham hasta el año de Nuestro Señor m^oxvii, las cuales historias Jerónimo tradujo del griego al latín, y las continuó hasta el año de Nuestro Señor ccciiii^o, y después Gilbert, monje de Gaubans (léase Sigebert, monje de Sembloux), las prosiguió y aumentó hasta el año de Nuestro Señor de mil ciento xiii, á cuyas *Crónicas* hemos agregado las abreviadas de algunos reinos y las de los Papas de Roma, y además juntamos algunas gestas notables de filósofos y otros sabios gentiles ignorantes de Dios, recogidas de algunos libros.»

»El propósito en el autor de tratar período por período de la historia de todas las naciones, no impide el mayor desarrollo que da naturalmente á lo que se refiere á la Península española. La historia de Europa viene á ser, en realidad, una introducción para el principio del reino de España.

»No adelanta, en verdad, á su siglo ni por la elección de elementos ni por la manera de utilizarlos: con todo, da muestras de perspicacia y seguro juicio; y aunque por lo general se satisfaga con el papel de compilador, amontonando cuentos maravillosos, y repitiéndolos tantas veces como los encuentra en distintas relaciones, en erudición excede mucho á sus predecesores; los hombres célebres, los santos inscritos en leccionarios, por aislados que fueran, son objeto de mención en la obra. A los escritores de gran notoriedad, como San Jerónimo, San Agustín, San Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor, etc., dedica verdaderos artículos bibliográficos, y así se explica que Carlos V, tratando de continuar los

anales del reino, procurase adquirir este trabajo enciclopédico al mismo tiempo que las compilaciones de Vicente de Beauvais, Martín *el Polonés*, Bernardo Gui y otros.

»La personalidad del autor aparece por rareza en el texto, y sólo cuando en alguna ocasión estima necesario salir á la defensa de la dignidad ó del carácter español. Por ejemplo, procura eliminar á Carlomagno, que le es simpático, de lo de Roncesvalles, y disculpar sin necesidad á Alfonso *el Casto*, Rey de Oviedo.

»Carlomagno, dice, tenía la barba crecida de un pie de largo; era muy templado en el comer y beber... Algunos historiadores, que dan crédito á las fábulas, dicen que conquistó muchos castillos en España y que construyó una vía pública para ir á Santiago... Yo tengo entendido que Carlomagno visitó el cuerpo de Santiago como peregrino y no como conquistador... y es más razonable admitir que el santo y católico Alfonso no fuese al encuentro de Carlomagno, Emperador, sino que el joven Bernardo, junto con los belicosos vascos, trabó la batalla para poner coto á los intentos de los franceses (fol. 397 recto).

»Tampoco se descubre el nombre del autor en esta segunda parte de las *Crónicas de Burgos*; hay sí indicaciones del tiempo en que se llevó á cabo tan importante trabajo. Por ejemplo, al tratar del advenimiento al trono de Castilla *del niño Alfonso XI* en los últimos meses del año 1312, dice que reinaba *cuando se hizo esta Crónica*. Otro tanto expresa con referencia al Rey Dionís de Portugal, cuya muerte, ocurrida el 7 de Enero de 1325, no llega á registrar. Por último, consigna, llegando al término, que por entonces gobernaba en paz el reino de Mallorca D. Jaime II, después de lo cual escribe: *Y así acaba este libro*. Hay, pues, datos con que juzgar que las *Crónicas de Burgos* se redactaron en 1313 á 1327.

»Apuntada la posición social del autor de la obra en el inventario de los libros del Louvre que se formó en 1373, como se ha dicho al principio, pues que el libro se titula *Crónicas de España* y el escritor era el

Obispo de *Burs*, con sólo ver el elenco de los Obispos debía de darse con él. Se creyó de buena fe que se hubiera tomado este trabajo David Casley, ya que al publicar el catálogo de los manuscritos del Rey de Inglaterra compendia el ejemplar poniendo: «Guillermo, Obispo de Burgues; Las Crónicas de Burgues, traducidas por Jean Gouleín;» pero después se ha visto que ningún Obispo de Burgos se ha nombrado Guillermo. Uno hubo de quien positivamente se sabe que fué autor de una *Crónica general*; pero se llamaba Gonzalo (Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVII, págs. 344-348). De su obra, escrita en latín, no hay otra mención que la de un manuscrito en la librería del Conde-Duque de Olivares, así registró por Nicolás Antonio: «Gundisalvi, a Finojosa, Burgensis episcopi, Chronica ab initio mundi ad Alfonso XI, regem Castellæ, cujus tempore floruit.» (Bibl. Vet., 1788, tomo II, pág. 142.)

»Gonzalo de la Finojosa ó de Hinojosa fué Obispo de Burgos de 1313 á 1327, precisamente el período marcado por el autor como empleado en la redacción.

»Ahora será necesario que algún español emprenda con este libro, siquiera con la parte que trata de la Península, la obra de restauración que tuvo que acometer Barcia con la *Historia de D. Fernando Colón*, traducida por Ulloa en Venecia.»

Hasta aquí el artículo del Sr. Duro: de él se deduce que un español, Obispo de Burs, llamado Guillermo, escribió una *Crónica general* por los años de 1313 y siguientes. Prescindo de demostrar que la obra que marco con el núm 1.º es distinta de ésta, pues con sólo leer el contenido de ambas se adquiere pleno convencimiento de ello.

Burs por *Burgos* es fácil dificultad: sólo se ve una abreviatura incorrecta, cosa corriente en la época, y más con copistas poco entendidos en geografía extranjera: además, no hay otra Sede española con quien pueda confundirse, y el mismo Casley ya dice *Burgues*, supliendo la eliminación de la *g*, que parece característica para la contracción del epíteto *burgensis*.

Lo de Gonzalo por Guillermo es un poco más violento; pero esta indicación parece exclusiva del mencionado Casley, y no se halla en el catálogo de Van Praet. Lo tengo, pues, por dato accidental, que, sobre verse contrarrestado por la necesidad de modificarle, puede ser error material ó de nota mal tomada. *Guilielmus* por *Gundisalvus* es admisible *quid pro quo*, y más para un extranjero, para quien tan familiar era lo primero como extraño lo segundo.

Como no conozco la *Crónica* no puedo hablar; pero me choca que el Obispo Finojosa escribiese el libro precisamente hasta la época de su fallecimiento, y que avanzara más en las cosas de Mallorca que en las de Castilla, en donde vivía. Además es raro, dados los datos de que en sus días pudo disponer, lo de D. Jaime II (acaso III)... no me atrevo á hablar sobre este punto; y así, en conclusión, diré que bien pudo ser adicionada la *Crónica* por los traductores. Esto abona en favor de la hipótesis de atribuir su paternidad á D. Gonzalo.

Por lo demás, siendo este personaje dispuesto é instruído, con los datos que tal vez pudo suministrarle el Archivo claustral, autor y traductor de historias, legado por Francia y residente en aquella corte por algún tiempo, nada tiene de particular que escribiese estos libros y que pasaran allí las *Crónicas de España*, ni que, dada su importancia en aquellos días, ó por fines especiales, se ordenara la traducción.

4.^a *Crónica de España, traducida de la del Arzobispo D. Rodrigo, con notas marginales*. MS. de la Bibl. Nac. (D-119). Esta traducción, hecha en 1454, habrá de publicarse en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, según promesa hecha en el tomo LXXXVIII, pág. 13.

FLÓREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO (ENRIQUE).

Nació en Villadiego al toque de oración del día 21 de Julio de 1702, recibiendo agua de socorro por falta de robustez y vida (aquella no la tuvo jamás),

y fueron sus padres D. Pedro José Flórez de Setién y Calderón de la Barca y Doña Josefa Huidobro y Puelles, descendientes de nobles casas, cuyos solares no distan de aquella comarca. He aquí la partida de nacimiento que transcribimos de la biografía hecha por el P. Méndez, y publicada con adiciones y notas por la Real Academia de la Historia, segunda edición: «En la villa de Villadiego, el día 25 de Julio de 1702 años, yo el rector teniente Agustín de Barcena, cura y beneficiado en la iglesia parroquial de San Laurencio de esta villa, administré en ella los santos óleo y crisma con la solemnidad y exorcismos del ritual romano, á Enrique Fernando, hijo legítimo de Don Pedro Florez de Setien y de su muger Doña Josefa de Huidobro, vecinos y parroquianos de esta dicha villa y parroquia, al cual habia yo bautizado á *socorro* en su casa, por necesidad y por mi propia mano, el día 23 de dicho mes, teniéndole como madrina en sus brazos Manuela Fernandez Gatto, viuda y vecina de esta villa. Nació el dicho bautizado el día viernes 21 de dicho mes. Dile por abogado á Santiago el Mayor, apostol. Fueron sus padrinos en el catecismo D. José de Mier y Teran y Doña Baltasara de Huidobro y Velasco, naturales de dicha villa, á quienes advertí su obligacion; y lo firmo en dicho mes y año» (fol. 243 vuelto del libro bautismal). El P. Flórez tuvo diez hermanos; él fué el penúltimo.

Los destinos de su padre le obligaron á variar de residencia á Zahara de los Algodores apenas aprendió Enrique las primeras letras, en las que se perfeccionó en el Barco de Ávila (1713), cuando el Duque de Alba mandó á D. Pedro por Corregidor de aquella villa. Tres años después pasaba á estudiar Filosofía con los Padres predicadores de Piedrahita, donde

manifestó gran vocación á retirarse del siglo, pensando ingresar en los cartujos. La lectura de la vida de San Francisco de Paula le sedujo, ingresando, cumplidos los quince años, en los agustinos de Salamanca, profesando en manos del Padre Fr. Juan de Velasco el 6 de Enero de 1719. Á los veintidós años, en premio de su aplicación y conducta, era Rector presidente de los estudiantes.

Pasó á estudiar Artes á Valladolid, regresó á Salamanca para la Teología y leer Artes, fué á Ávila al Bachillerato y á Alcalá para la Licenciatura y Doctorado (1729). Habíase ordenado de Misa en 25 de Julio de 1725, apadrinado por el Duque de Veraguas al cantar la primera en San Felipe. Durante la carrera tuvo diferentes actos y sermones en los que dió á conocer su gran capacidad, protegiéndole la Orden al dejarle libre de intención de misas y prohijándole el Colegio de Alcalá.

Por este tiempo el P. Flórez se dedicó á la predicación en Alcalá, Campo Real y Madrid, á donde venía todos los veranos; y llevado de sus aficiones, frecuentaba las bibliotecas y contraía amistades con los bibliotecarios de la Real, Iriarte, Nasarre y Pingarrón, con el P. Nicolás Gallo y con los eruditos benedictinos Mecolaeta, Sarmiento é Ibarreta, que pusieron á su disposición manuscritos interesantes y documentos inéditos, é intimando con el P. Burriel, tratando á Mayans, relacionándose con el anticuario malagueño Vázquez, con los bibliotecarios del Escorial y con otra porción de literatos, con quien sostenía amistad constante de palabra ó por escrito, así como con otros muchos asuntos.

La aplicación del P. Flórez ya en esta época fué inmensa: tenía veintiocho años al escribir la Teología, sobreviniéndole una fluxión de muelas que le obligó á mo-

derarse, y por distraerse comenzó á puntear la vihuela, tomándola grande afición y llegando á tocarla con primor, pasando á su patria en 1631, predicando de San Agustín y volviendo al trabajo de su obra de Teología. No fué éste, sin embargo, el único afán del P. Flórez desde que acabó su carrera, sino que durante las ocho ó diez horas diarias que de trabajo sacó constantemente, aplicóse entonces al estudio del francés é italiano, al del griego y otras lenguas, auxiliado por el Padre Riambau, y asistiendo á las cátedras de Alcalá, sin olvidar sus indagaciones sobre la numismática.

Jubilado en 1739, en el capítulo general del mismo año fué nombrado Rector del Colegio de Alcalá, formando la biblioteca y dotándola con libros, códices y retratos de los varones ilustres de la Orden; y reelegido en el trienio siguiente, renunció en Octubre de 1742, porque aquellas ocupaciones le quitaban tiempo para sus estudios y aficiones y trabajos. En 19 de Agosto de 1740 había sido nombrado, por la Inquisición, Revisor de librerías.

En 1742, después de redactadas varias obras (asunto propio para la segunda parte de este artículo), concibió el proyecto de la *España Sagrada*, en cuya empresa le animó su amigo íntimo D. Juan de Iriarte, acometiendo esta colosal empresa, penosísima, para la que hubo de reunir gran copia de materiales. En ella le apoyó Fernando VI y la Orden de San Agustín proporcionándole amanuenses religiosos que le ayudaran y destinándole á Madrid para trabajar la obra. El Rey, seis años más tarde, alcanzó de Benedicto XIV, por mediación del Cardenal Portocarrero, las exenciones y preeminencias de *Provincial absoluto* para el P. Flórez, que no por ello fué olvidado ni del Rey, que en 1751, y á propuesta

del Consejo, le dió la cátedra de Segunda de Santo Tomás, en la Universidad de Alcalá (que no regentó personalmente á causa de sus ocupaciones en la corte, pero de la que se posesionó por procurador en 23 de Abril), ni la Orden, que en el capítulo provincial de Mayo de 1754 le nombró Definidor.

En tanto él no paraba la mano en sus escritos, porque aun habiéndole acometido, á causa de tanto estudio, una flujió á los ojos en Julio del 55, que le duró nueve meses, durante estos, y con gran trabajo, abrió el tomo XIII de la *España Sagrada*, que publicó al año siguiente.

Por esta época comenzó sus expediciones por diferentes puntos de la Península, extrañando mucho que, dada tan corta estancia en cada punto, pudiera ver y adquirir tantas noticias, debido sin duda á la protección que en todos sitios se le dispensaba. Ya antes, en 1746, con ocasión de venir á ver á su familia de Villadiego, comenzó á recoger allí monedas, escritos y libros, entre ellos el famoso *Flos Sanctorum cerratense*, pasando á Santander, trazando un pequeño mapa del muelle y ría; deteniéndose en el Escorial por tomar datos, y acaso pasando á Toledo; pero las excursiones sucesivas son exclusivamente de carácter arqueológico.

En 18 de Abril de 1757 salió de Madrid por Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid y Aranda de Duero, para venir á Clunia, que era el objetivo de la expedición, sin que por ello dejase de estudiar los pueblos de tránsito: allí llegó el 17 de Mayo; enteróse de las ruínas del antiguo Municipio romano, recogiendo restos é inscripciones en Coruña del Conde y Peñalva de Castro, saliendo para Aranda el 19 y estando de regreso en Madrid el 26.

Renunció la cátedra de Alcalá en 2 de

Abril de 1758, por cédula dirigida al Rey, que así lo exigió; en el mismo año fué nombrado miembro honorario de la Academia zaragozana de «Buen gusto,» y al siguiente *Asistente* de la Orden, que es en ella uno de los mayores títulos; en 1760 comenzó en sus aficiones á la Historia natural, formando un importante gabinete en poco tiempo, gastando mucho en compras y trueques de ejemplares, consiguiendo adquirir muchos y raros, desistiendo del reino animal, cuyas piezas se le descomponían ó apolillaban. El catálogo sería motivo para un grueso tomo en folio. Al año siguiente, y á propuesta del Conde Caylus, Presidente de la Real Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, fué nombrado individuo de la misma en atención á su fama en la república de las letras.

El día 13 de Abril de 1762 salió el P. Flórez de Madrid á su expedición á Barcelona, dirigiéndose por Tarancón, Montilla, Minglanilla, Sieteaguas y Valencia, visitando á Murviedro, partiendo para Villa Real, pasando por Castellón de la Plana para Alcalá de Chisvert y Benicarló y Tortosa, donde fué obsequiado por el Prelado Sr. Mañero y el cabildo, pasando después á Tarragona, encaminándose al Arch de Bara, que dibujó el P. Flórez, y de allí á Vendrell y á Barcelona por San Sadurní, Molins del Rey y San Feliu. En la capital del Principado estuvo y visitó cuanto había de notable, como en los pueblos de tránsito en la venida y regreso, recogiendo datos para su obra y trabajos. La vuelta fué por Martorell, Igualada, Cervera, Lérida, Fraga y Zaragoza, donde examinó el copioso Archivo de Aragón y cuanto por curiosidad, estudio ó interés podía convenirle, siguiendo por Cariñena y Daroca, Tortuera, Torija y Guadalajara, Alcalá y Madrid.

En 1764 evacuó el informe que el señor Marqués de Grimaldi le pidió sobre el descubrimiento de monumentos en la Alcazaba de Granada, contrario á que se fomentase y diera real apoyo á lo que calificaba de ficciones y mentiras, cuyo informe, dado sin ver tales monumentos, corroboró al examinarlos en 1770. En 1765 le concedió el Pontífice las exenciones de *Asistente* general de las provincias de España, acompañando al decreto en que le otorgaba tal dignidad una afectuosa carta, á instancia y por influjo del Padre general de la Orden, Fr. Francisco Javier Vázquez; y en el mismo año realizó su expedición á Buitrago, saliendo de Madrid el 24 de Septiembre con el objeto de reconocer la mina de cristal de roca del Horcajuelo, lo cual realizó, regresando á Madrid en 2 del siguiente mes. Esta excursión satisfizo más sus aficiones científicas que las históricas.

Formada á costa de tanta diligencia y sacrificios su magnífica biblioteca y gabinetes numismático y de Historia natural, quiso asegurar su conservación; y al efecto, en 27 de Enero de 1766 logró que Clemente XIII publicara un breve, en el que prohíbe, bajo pena de excomunión, que nadie saque libros ni objetos fundados en Madrid por el P. Flórez; en Mayo de este año pasó á Aranjuez acompañado de los más condecorados Padres, y el Rey, en pública audiencia, le recibió con grande afecto, logrando en lo sucesivo franca entrada en el cuarto del Príncipe de Asturias (Carlos IV), al que formó un gabinete de Historia natural en la regia estancia, y en la cámara del Infante D. Gabriel, al que también infundió aficiones por el estudio de la naturaleza.

Á 4 de Junio emprendió su viaje á Bayona por Alcalá, Hontanar, Monasterio de Sopenetrán, Atienza, Berlanga, Os-

ma, examinando las antigüedades y restos romanos; Soria, ruínas de Numancia, Agreda, Tarazona, Cascante, Tudela, Olite, Tafalla, Pamplona, Roncesvalles á San Juan de Pie de Puerto á Bayona, á donde llegó á fin de Junio, volviendo seguidamente á Pamplona, y por Tafalla, Estella, Calahorra, Logroño, Nájera, San Millán de la Cogulla y Briviesca á Burgos, á donde llegó el 19 de Julio, saliendo para Villadiego, al que fué en la tarde del día 22, y saliendo el 24 encaminóse por Villamayor, Carrión, Mazariegos, Olmedo, Martín Muñoz á Madrid en 2 de Agosto.

Satisfizo en 1767 su deseo de copiar y cotejar en su celda el famoso códice de las obras del monje Tajón; y en 18 de Febrero fué nombrado Presidente del capítulo que se celebró en Madrigal, para cuyo punto salió en 27 de Abril, preparando lo necesario para él, y celebrado salió de allí en 21 de Julio, pasando por Medina del Campo y Guadarrama, de regreso á la corte; después de cuya época, y sin parar en las publicaciones, respondía á las consultas del Monarca en asuntos de la competencia del P. Flórez, que logró despertar el gusto y afición á los estudios de ciencias naturales: prueba de ello fué la carta que le remitió el Marqués de Grimaldi desde San Ildefonso á 27 de Julio, considerándole como «el único sujeto capaz de dar luces en el asunto.»

Al llegar la primavera del siguiente año realizó nuestro autor su expedición á la Andalucía, visitando lo más florido de la comarca. Al efecto, dirigióse á Sevilla por Aranjuez, Tembleque, Consuegra, Manzanares, La Carolina, Alcolea y Córdoba, de la cual salió el 1.º de Mayo por Carmona á Sevilla, en donde permaneció unos ocho días. De allí pasó á Puerto de Santa María, embarcando

para Cádiz, en donde se hallaba el 18, deteniéndose algún tiempo, encaminándose después al Puerto y Sanlúcar de Barrameda, Jerez, Utrera, Carmona, Ecija y Córdoba; siguió á Montoro; visitó las maravillosas canteras de Silera y Castillo, cruzando por Andújar, Almagro, Ciudad-Real y Aranjuez á su Convento de Madrid.

Con motivo de haber intentado la publicación de la *Biblioteca antigua de España*, códice que se supone escrito en el siglo x, y haber tropezado con la dificultad de sacarle del Archivo de San Ildefonso de Alcalá por la excomunión que pesaba sobre los que sacaran de allí papeles; y no siendo ésta la única vez que tropezó con dificultad análoga, solicitó del Pontífice facultad para poder sacar MSS. de los archivos, sin que hubiere lugar á censura eclesiástica, y en 5 de Febrero de 1768 le fué otorgada esta gracia y dispensa por breve refrendado del Cardenal Cabalchini.

Para la redacción de los tomos XXVI y XXVII de la *España Sagrada*, referentes á Burgos, quiso el P. Flórez una preparación especial: se trataba de su patria y quiso lograr el más acabado trabajo, y, en efecto, son los mas notables por su erudición, exactitud de noticias y extensión de las mismas. Para ello, se dirigió á Burgos en 13 de Junio de 1769, hospedándose en el Convento de San Agustín, en el que á la sazón era Prior el P. M. Fr. José Bouza, Arzobispo el Sr. Rodríguez de Arellano y Deán D. Alfonso Calderón de la Barca, pariente del agustino, y tanto de éstos como del Intendente, Ayuntamiento, comunidades religiosas, personas notables y hasta del pueblo y gentes comarcanas, recibió pruebas de admiración y de aprecio. Era á la sazón Intendente Corregidor D. Miguel de Bañuelos, y Regidores

el señor Conde de Villariezo, D. Juan Antonio del Río, D. José Madrazo Escalera, D. Ramón Quintano, D. Pedro Zorrilla, D. Juan Antonio de Santa María, D. Bernardo de Angulo, D. Felipe de Salamanca, D. Gaspar Vicente de la Concha y D. Pedro Celestino Zorrilla, y Alcaldes de la Hermandad, recién poseionados, D. José Claudio Madrazo y D. Gonzalo del Río; D. José de Arcocha, Secretario.

El Deán le franqueó el Archivo, tomando cuantos datos quiso, y le permitió llevar á Madrid los dos tomos del *Becerro* y el famoso códice de la *Kalenda*: también visitó y registró los de los conventos y el de las Huelgas, cuyas señoras le hicieron tales deferencias que el P. Flórez hubo de regalarlas una imagen de la Virgen con el Niño en los brazos y sentada en una silla, que había mandado tallar el año 40 y tenía colocada con grande estima en una urna de concha con cristales. La entrega fué un sábado 24 de Junio: recibieronla las monjas en la portería, y procesionalmente la llevaron hasta el altar de San Juan Bautista, en donde la colocaron.

Durante los días que el P. Flórez permaneció en Burgos, recogió algunos MSS. referentes á la historia de la ciudad y á alguna de las comunidades; recorrió las parroquias, monasterios (incluso el de Cardena), ermitas, fundaciones y obras nuevas, llevando notas y copias de inscripciones, lápidas, etc. Acompañaba al P. Flórez en esta expedición, además del P. Fr. Francisco Méndez, su compañero en todas, el presbítero Don Francisco García Delgado, á quien encontró en la ciudad y no se apartó de él, dándole datos y conduciéndole por los sitios más apropiados á su objeto: por ello le elogia el P. Flórez en el prólogo del tomo XXVI.

En 8 de Julio salió de Burgos para recorrer el Obispado, dirigiéndose por Mecerreyes á Covarrubias, á Lara, á Arlanza y Silos, visitando en ambos lugares los grandiosos monumentos bizantinos y los copiosos archivos de los benedictinos; de Silos pasó á Lerma y á los Padres jerónimos de San Juan de Ortega, donde fué muy obsequiado y dijo misa el domingo 16 en el altar del santo; pasó á Oca, acompañado, además del P. Méndez y García Delgado, del R. P. Mella, y regresaron al Monasterio para continuar la expedición por Quintanapalla, Atapuerca, Santuario de Santa Casilda y Cerezo, regresando á Burgos el día 19, saliendo al siguiente para Sasamón y Villadiego, Palacios de Benaber, en donde de postre de la comida le sirvieron un legajo de documentos antiguos, que leyó uno por uno, y otras curiosidades, y volviendo á Burgos el 27, salió el 28 para Madrid.

En los años de 1770 y 71, después de pasar los inviernos ocupado en sus trabajos, hizo los viajes á Granada y Extremadura, más ya por razón de descanso y desahogo que de estudio, pues se veía viejo y fatigado. En la primera de dichas excursiones salió de Madrid el 30 de Abril, dirigiéndose por Aranjuez, Corral de Almaguer, Albacete, Chinchilla, Yecla, Alicante, Elche, Orihuela, Murcia, Cartagena (cuya ciudad visitó detenidamente), Lorca, Vélez-Rubio y Baza á Granada, en donde, como en Cartagena y otros puntos, tomó datos, inscripciones, monedas, etc., reconociendo los monumentos de la Alcazaba, que confirmaron al P. Flórez en sus convicciones; permaneció allí desde el 26 de Mayo hasta el 6 de Junio, en que dispuso el regreso por Alcalá la Real, Alcaudete, Martos, Jaén, Baeza, Linares, Santa Elena, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas y Manzanares.

El itinerario del viaje á Extremadura fué el siguiente: salió en 23 de Mayo por Móstoles, Casarrubios, Escalona, Talavera, Oropesa, Casatejada, Arenas, Velada, y nuevamente á Talavera para Escalona, Paredes, Toros de Guisando, San Martín de Valdeiglesias, Villamanta y Casarrubios, llegando á Madrid en 21 de Junio.

El naturalista D. Pedro Franco Dávila intentó que el Gobierno adquiriera su gabinete de Historia natural, redactando para el objeto un Catálogo extenso que remitió al Marqués de Grimaldi, y éste, de orden Real, pasó el asunto y Catálogo á informe del P. Flórez, á cuyo dictamen se debe la creación del Museo de Historia natural de Madrid, por haber aconsejado, contra la opinión particular y gestiones de muchos, que se adquiriese, como se realizó: en este mismo año de 1671 promovió el reconocimiento de las famosas piedras de San Isidro, buscando y haciendo tallar algunas de ellas y escribiendo un *Papel*, que más tarde vió la luz pública, é hizo un viaje á la Cartuja del Paular á principios de Septiembre, permaneciendo en ella desde el 4 al 9, visitando al regreso Torrelaguna, patria de Cisneros, y la inmediata cueva del Regadillo.

En los últimos años de su vida no cejó en proseguir las grandes empresas de sus publicaciones y arreglo de sus gabinetes y librería, por las que temía desapareciesen después de su muerte; y ante este recelo redactó en 1772 otro *Papel*, que puede ser llamado su testamento, en que encarece á los Padres de la Orden la conservación de todo aquello, recordándoles las penas de excomunión en que incurrirá el que tome algo, y advirtiéndoles que todo queda pagado. El Convento de San Felipe el Real cumplió fielmente este encargo, hasta que en 1808 entraron á saqueo las tropas intrusas; los restos y lo reservado se conserva en la Academia de

la Historia. Por Septiembre del mismo año pasó á Cuenca y por Octubre á Alcalá, con objeto de reconocer unas monedas godas existentes en San Ildefonso, y éstos fueron los últimos viajes del Padre Flórez.

En 1.º de Mayo de 1773 sintióse indispuerto después de misa; faltó á ella el domingo, y se avisó al médico, que prescribió una sangría corta con repugnancia del paciente; después pidió por sí el Viático, y el día 5 notó un recargo, sobre todo á las diez de la noche; y á las once y cuarto dadas, estando de rodillas en la cama apoyado en los brazos de un religioso, le dió una congoja y en ella quedó muerto. Su cadáver estuvo expuesto hasta el 7, en que se le enterró entre un numerosísimo y distinguido concurso, así como lo fué el de las exequias celebradas en el Convento el 18 de Julio, diciendo la oración fúnebre el P. M. Fr. Eugenio Cevallos, y que, dedicada al Príncipe de Asturias (Carlos IV), fué impresa en casa de Pedro Marín en 1773.

Y ya que tanto y tanto nos hemos utilizado, y habremos también de hacerlo en la parte bibliográfica, del relato del P. Méndez, terminamos esta biografía copiando el párrafo 141 de la escrita por aquél, que dice así:

«Fué el maestro Flórez algo pequeño de cuerpo, aunque de estatura bastante regular; delgado en todo, pero proporcionado y perfecto; el color blanco; rostro menudo, con nariz algo aguileña, y frente espaciosa; el aspecto grave y modesto, ojos castaños, cejas grandes y arqueadas, cabello negro, sin faltarle uno ni tener una cana. Mantuvo la dentadura casi entera hasta los sesenta años, y al fin se le cayeron todos los dientes y muelas. Era de pocas carnes, todo espíritu, de complexión muy fría, y tanto que con dificultad se encontrará seme-

jante por lo extraordinario de las muchas mantas y ropa que echaba en la cama.» Por nota añade que, sin contar los hábitos y hasta las calzas que ponía sobre el lecho, sólo la ropa de él pesaba cuatro arrobas.

He aquí el epitafio colocado sobre su sepulcro, redactado por D. Miguel de la Iglesia Castro, Oidor de la Chancillería de Granada:

A. ✠ Ω.

D. O. M. S.

Fratrī : Henrico : Florez :

AVGVSTINIANO :

Religione : vitæ : innocentia : doctrina :

Præstantissimo :

Patres : Hivis : Domus :

Sodali : Bene : de : Theologia : de : Hispaniæ :

Ecclesiæ : et : antiquitatibus :

Merientissimo :

Hoc : grati : animi : ac : desiderii : monumentum :

Posvere.

1.^a *Totius doctrinæ de Generatione et Corruptione, de Cælo et Mundo, et de Anima, compendiosa tractatio, juxta mentem Doctoris Angelici D. Thomæ Aquinatis; per R. B. Mag. Fratrem Andream de Sierra, doctorem salmantinum Augustinianum: 4 vols. en 16.º* Lión, 1688.

El P. Flórez escribió sólo el tomo IV de esta obra á excitación de su Mecenas, el Padre Fr. Francisco Avilés (y porque la obra la dejó incompleta el P. Sierra, catedrático de Salamanca, monstruo de su siglo), en el verano del año 1726. En la edición se calla el nombre del autor y lugar de la impresión, suponiendo que fueron los que dejamos consignados. (Méndez.)

2.^a *In S. Joannem a Cruce Labyrinthus:* obra escrita en los años de 1727 ó siguiente. (Méndez.) MS. inédito.

3.^a *Teología escolástica:* 6 tomos, á saber: Tomo I. *Theologia Scholastica juxta principia scholæ Augustiniano-Thomistice pro commodiori studentium usu præcipuus, quæ novissimè in Scholis versantur, difficultatibus bre-*

vitae, et claritate possibili. Illustrata per R. P. M. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, Provinciae Castellae alumnus, in Regali Collegio Complutensi Sacrae Theologiae Primarium Professore, ejusdemque Universitatis Doctorem, ac pro Cathedris obtinendis decertatorem, Venerandae suae provinciae jussu elaborata, ab ipsaque Provincia in lucem edita, et suo Magno Proto-Parenti dicata. Tomus I. De proemialibus Theologiae, de Deo, ejusque attributis, Visione, Scientia, et Voluntate. Cum Licentia: Matrili, ex Typographia Antonii Marin. Anno M.DCC.XXXII: un vol. en 4.º de 319 págs. á dos columnas, más 13 hojas de preliminares, inclusa la portada.

Al reverso de ésta, y dentro de una orla, hay un texto del libro de los Machabeos; siguen la dedicatoria á San Agustín, censura del P. Fr. Pedro Manso, licencia de la Orden, censura del Dr. Fr. Joaquín de Muñatones, licencia del Ordinario, censura del Dr. Fr. Jacinto Ximénez de Mejorada, licencia del Consejo, erratas, suma de la tasa, juicio del R. P. Fr. José de Santos, y razón de la obra al lector. Las tablas van comprendidas en la foliación al final del volumen.

Variante. Hay otra portada en varios ejemplares de este primer tomo, á saber: *Theologia... et Voluntate. Cum Licentia: Ex officina Augustiniana V. P. Fr. Ildefonsi de Orozco, in Collegio Incarnationis, vulgò Doña Maria de Aragon. Anno 1733.* Además de ser distinto el pie de imprenta, hallo diferencias en los tipos de media portada abajo y en los del texto del reverso de ésta: en el resto los ejemplares son idénticos.

Tomo II. *Theologia... decertatorem. Tomus II. De Providentia Dei, Prædestinatione, Reprobatione, et S. S. Trinitatis Mysterio. Accerit etiam Index omnium librorum, et tractatum qui in operibus M. P. Augustini continentur, ordine alphabetico digestus cum remissionibus tan ad veterem Theologorum Lobainensium editionem, quam ad novissimam Monachorum Benedictinorum Congregationis S. Mauri: un vol. de 527 págs. á dos columnas, incluso el índice, que comienza en la 501, más 10 págs. de preliminares, que contienen: No-*

ta, advirtiendo que las aprobaciones y licencia de la Orden están en el tomo anterior; licencia del Ordinario, idem del Consejo, enmiendas, suma de la tasa, advertencia é índice de capítulos.

Dice el P. Méndez que del índice de referencias á los Padres benedictinos se hizo una edición aparte. La desconocemos.

Tomo III. *Theologia... decertatorem. Tomus III. De Angelis, de ultimo fine hominis, de Beatitudine, Voluntario et Involuntario, et de Bonitate et Malitia actuum humanorum. Matrili: Ex Typographia Augustiniana Venerabilis R. Fr. Alphonsi ab Orozco. Anno M.DCC.XXXV: un vol. de 563 págs. á dos columnas, más 8 de preliminares, que son: Advertencia sobre las aprobaciones, licencia del Consejo, enmiendas, suma de la tasa é índice de capítulos.*

Tomo IV. *Theologia... decertatorem. Tomus IV. De Virtutibus et Peccatis, de Gratia, Justificatione, et Merito: ac objecto formali et materiali Fidei. Matrili: Ex Typographia Augustiniana Venerabilis Patris Fr. Alphonsi ab Orozco. Anno M.DCC.XXXVI: un vol. de 561 págs. á dos columnas, más 14 de preliminares, que son: Censura de Fr. Ildefonso de San Juan, licencia de la Orden, censura de Fr. Martín de Mateo y Pérez, licencias del Ordinario y del Consejo, enmiendas y suma de la tasa. Los índices van en las páginas finales. (Bibl. Prov. de Burgos.)*

El tomo V contiene los tratados: *De Infalibilitate, Obscuritate, et Liberalitate Fidei Divinæ; de Spe, Charitate et Incarnatione: Matrili: Ex Typographia Augustiniana Ven. P. Fr. Alphonsi ab Orozco: Anno Dñi M.DCC. XXXVIII.*

El VI no llegó á redactarse, pero dejó el autor varios borradores. Esta obra la escribió por nombramiento de la provincia, y en ella se atemperó más al gusto y contemplación de quien le mandó escribir que al propio. (Méndez.)

4.^a *Oración fúnebre en las honras que hizo el Convento de San Felipe el Real de Madrid el día 27 de Mayo de 1734, á la feliz memoria de su hijo y padre N. P. M. Fr. Francisco Avilés, etc.: un vol. en 4.º (Méndez.)*

5.^a *Vindicias de la virtud y escarmiento de virtuosos, escritos en portugués por el Rmo. Padre Mtro. Fr. Francisco de la Anunciación, del Orden de los ermitaños del gran P. San Agustín de la Observancia, y Doctor de la Universidad de Coimbra; y en castellano, por el Dr. Don Fernando de Setien y Calderon de la Barca:* dos vols. en 4.^o En Madrid, en la imprenta y librería de Manuel Fernández, año de 1742.

Segunda edición. *Vindicias... de la Barca:* dos vols. en 4.^o Madrid, en la imprenta de *El Mercurio*, por Joseph de Orga, impresor, año de M.DCC.LIV. Como se ve, esta obra va firmada con el nombre y apellidos segundos del P. Flórez, lo mismo que la siguiente.

6.^a *Obras varias y admirables de la Madre María de Ceo, religiosa Francisca y Abadesa del Convento de la Esperanza de Lisboa: traducidas y corregidas de los muchos defectos de la edición portuguesa, é ilustrada con breves notas por el Dr. D. Fernando de Setien Calderon de la Barca:* dos vols. en 8.^o En Madrid, por Antonio Marín, año de 1744. (Méndez, quien nota que en la pág. 78 del tomo II hay un romance original del Padre Flórez dedicado á su madre, hecho de memoria en un viaje de Alcalá á Madrid.)

7.^a *Clave historial con que se abre la puerta á la historia eclesiástica y política, describiendo las cifras de la cronología y frases de la historia, para el fácil manejo de los historiadores, con la cronología de los sumos pontífices y los emperadores, y breve apuntamiento de sus viduas: todos los reyes de España, Italia y Francia, con los orígenes de todas las monarquías, desde Cristo hasta hoy; concilios y sus motivos; herejes y sus errores; santos y escritores más clásicos, con los sucesos más memorables de cada siglo. Dedicase á la ilustre juventud española. En Madrid, en la imprenta y librería de Manuel Fernández, año de M.DCC.XLIII:* un vol. en 4.^o

Segunda edición. *Clave historial... española. En Madrid, por Antonio Marín, año de 1749:* un vol. en 4.^o Esta edición va corregida y limada por su autor y adicionada con una breve disertación sobre Luciferó, Obispo de Cállor.

Tercera edición. *Clave historial... espa-*

ñola. En Madrid, en la oficina de Antonio Marín, año de MDCCLIV: un vol. en 4.^o

Cuarta edición. *Clave historial con que se abre la puerta á la Historia eclesiástica y política, Cronología de los Papas y Emperadores, Reyes de España, Italia y Francia, con los orígenes de todas las monarquías, concilios, herejes, santos, escritores y sucesos memorables de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marín, año de MDCCLX:* un vol. en 4.^o

Quinta edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marín, año de MDCCLXV:* un vol. en 4.^o

Sexta edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la oficina de Gabriel Ramírez, año de MDCCLXIX:* un vol. en 4.^o Tiene la disertación de Luciferó.

Séptima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Antonio Sancha, año de MDCCLXXI:* un vol. en 4.^o

Octava edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Antonio Sancha, año de MDCCLXXIV:* un vol. en 4.^o Añade la medalla de la batalla de Villaviciosa y alguna que otra cosa de poca entidad.

Novena edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Don Antonio Sancha, año de MDCCLXXVI:* un vol. en 4.^o

Décima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, en la imprenta de Don Antonio Sancha. Con privilegio particular, año de MDCCLXXX:* un vol. en 4.^o

Undécima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid.* Es muy rara: no he logrado verla, ni noticia sobre el año de la impresión.

Duodécima edición. *Clave historial... de cada siglo. En Madrid, año de MDCC-LXXXVI, en la imprenta de la vinda de Iburra, hijos y Compañía. Con privilegio particular.* Se adicionó un mapa de España con los sitios de las batallas principales y su explicación, pág. 394, y una lámina con la genealogía de los Césares, pág. 28, y se hicieron algunos ejemplares en papel marquilla: un vol. en 4.^o de 447 págs., xxviii de preliminares (V. la sig.), el índice ó tablas alfabéticas, pág. 405.

Décimatercera edición. *Clave historial... de cada siglo. Edición XIII. Por el M. R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor y Cate-drático de Theologia de la Universidad de Alcalá, y Ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de San Agustin.* (Grabado de un corazón inflamado traspasado con dos flechas y con dos alas, y delante de él un águila remontando el vuelo.) Madrid, MDCCXC. En la imprenta de la viuda de Ibarra. Con privilegio particular: un vol. en 4.º de 450 págs. á dos columnas, más 38 págs., con foliación romana, de prelimina-res, que contienen: un discurso sobre la utili-dad y necesidad de la historia, prólogo y advertencias para el manejo de esta obra, prólogo de la segunda edición y siguien-tes, breve disertación sobre Lucífero. La carta de España va en la pág. 396, y en la siguiente comienza el «Apéndice» ó des-cripción de las batallas que tuvieron los romanos en España. En la pág. 407 comiencan las tablas por orden alfabético. Al final: «Se hallará con todas las Obras del Autor, y con el Tomo de las Noticias sobre su Vida, en la Portería de S. Phelipe el Real.»

Décimacuarta edición. *Clave historial... de cada siglo. Madrid, MDCCCXIV. En la imprenta de la viuda de Ibarra. Con privilegio particular:* un vol. en 4.º

Décimaquinta edición. *Clave historial... de cada siglo. Madrid, MDCCXCVIII. En la imprenta de la viuda de Ibarra:* un vol. en 4.º

Décimasexta edición. *Clave historial... de cada siglo. Edición XVI corregida y au-mentada por el P. Maestro Fr. José de la Ca-nal. En Madrid, 1817, por Ibarra, impresor de Cámara de S. M.*

Casi todas las ediciones expresadas, y en especial desde la tercera en adelante, tie-nen los detalles que damos al describir la edición décimatercera, que es una de las que tenemos á la vista.

Esta obra utilísimá fué denunciada al Santo Oficio por un médico sardo, pero no surtió efecto la delación, y menospreciada en una carta publicada por D. Andrés Car-

los de Cienfuegos (Madrid, 1754), en que se moteja al P. Flórez de plagiarlo por no haber hecho más que reproducir al abate Valemont. Es verdad que utilizó este libro, pero reformó y adicionó mucho los datos de aquél. Así lo manifiesta el P. Méndez.

8.^a *Mapa de todos los sitios de batallas que tuvieron los romanos en España, con des-cripción historial y cronológica de los sucesos y nombres antiguos de todas las provincias, para inteligencia de los historiadores, de las fuerzas de estos reinos y de lo costosa que fué á Roma su conquista.* Se publicó en la Gaceta de 10 de Agosto de 1745. Una hoja en folio me-nor.

Segunda edición. Es igual á la ante-rior. Madrid, por Pedro Marín, año de 1774.

Tercera edición. De igual lugar y año, reducida para insertarse en la *Clave histo-rial* (V. ediciones duodécima y décimater-cera), que es donde la hemos visto nosotros.

9.^a *España Sagrada:* 29 vols. en 4.º á dos columnas. Todos los tomos llevan anteportada.

Tomo I. *España Sagrada. Teatro geográ-fico-histórico de la Iglesia de España: origen, divisiones y límites de todas sus provincias: anti-güedad, traslaciones y estado antiguo y pre-sente de sus sillas en todos los dominios de Es-paña y Portugal: con varias disertaciones crí-ticas para ilustrar la historia eclesiástica de España. Contiene una Clave geográfica y Geo-grafía eclesiástica de los patriarcados, con el origen de las dignidades pontificias, contraído á la iglesia de España, y divisiones de las pro-vincias antiguas de estos reinos.* (Escudo pro-pio de esta obra, consistente en una medalla con un busto y dos saetas, la leyenda de «Hispan» sobre dos cornucopias y una cruz y un báculo.) En Madrid: por D. Miguel Francisco Rodriguez. Año de MDCCXLVII. (Méndez.)

Segunda edición. *España... reinos. En Madrid: en la oficina de Antonio Marín. Año de MDCCCLIV.* (Méndez.)

Tercera edición. *España... presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas. To-mo I. Contiene... de estos reinos. Su autor el*

R. P. M. Fr. Enrique Florez, Doctor y Catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su provincia de Castilla de N. P. S. Agustín, etc. Tercera edición. Publicada por la Real Academia de la Historia. (Escudo.) Madrid, imprenta de José Rodríguez, Calvario, núm. 18. 1879: un vol. de 274 págs., más 32 de preliminares, á saber: Al Verbo eterno encarnado Jesucristo, censura del R. P. M. Fr. Tomás de Ortega, licencia de la Orden, aprobación del Padre M. Fr. Manuel José de Medrano, licencia del Ordinario, censura de D. Diego de Sierra, licencia del Consejo, tasa, advertencias al que lea y razón de la obra, de la ortografía é idea general de la *España Sagrada*. Al fol. 96 hay una lámina con la esfera armilar y otras figuras geométricas, y á la pág. 120 otra con el globo: el índice alfabético va incluído en la foliación general al fin de la obra. (Bibl. Prov. de Burgos.)

De la *Clave geográfica* contenida en este tomo, se han hecho tres ediciones aparte: la primera en Madrid en MDCCLXIX, por D. Joaquín Ibarra, en 8.º; la segunda por el mismo y en igual tamaño en MDCCXXI, y la tercera ibidem en MDCCXXIX: ésta y la anterior llevan un mapita de España, y al fin una noticia de las Cortes de los Estados de Europa.

Nota bene. Las descripciones completas con preliminares, etc., las hacemos cuando tenemos el ejemplar á la vista; pero ésta es común á todas las ediciones.

Tomo II. *España Sagrada... críticas. Tomo II. Contiene la cronología de la historia antigua de estos reinos, aplicada á los Concilios y Reyes, declarando el verdadero cómputo de la Era Española. En Madrid, por Antonio Marín, año de MDCCXLVII.*

Segunda edición. *España Sagrada... críticas. Tomo II. Contiene... Era Española: con tablas de cómputos Eclesiásticos y uno de los Cyclos. Segunda Edición. Por el R. P. M. Fr... S. Agustín, etc. (Escudo de la obra.) En Madrid: en la oficina de Antonio Marín. Año de M.DCC.LIV: un vol. de 329 págs., más 12 de preliminares, que son: Dedicatoria á*

la Virgen, fe del corrector, tasa, prólogo é índice de capítulos. El de orden alfabético va al fin del libro. Encuadernado con este tomo corre el folleto *Elogios del Santo Rey D. Fernando (V.)*

Tomo III. *España Sagrada... críticas. Contiene la predicacion de los Apóstoles en España, propagacion de la cristiandad desde el siglo primero, origen, progreso y mutacion de la Misa antigua en estos reinos. En Madrid, año de M.DCCXLVIII.*

No lleva lugar ni año de impresión: el P. Méndez dice que el texto se hizo en la imprenta de Manuel Francisco Rodríguez, y los preliminares, apéndices y final en la de los Padres mercenarios calzados de la corte, que era buena.

Segunda edición. *España Sagrada... críticas. Tomo III. Contiene... y mutacion de la misa en estos reynos. Justificado todo con Escritores de buena fe, y con algunos documentos inéditos. Segunda edición. Por el R. P. M. Fr... S. Agustín, etc. (Escudo de la obra.) En Madrid: En la oficina de Antonio Marín. Año de M.DCC.LIV: un vol. de 467 págs., más 39 de preliminares; éstos son: Dedicatoria á Santiago, parecer de D. Juan de Rimbau, licencia del Consejo, aprobación (de 17 págs.) del R. P. Andrés Marcos Burriel, licencia del Ordinario, aprobación del M. R. P. M. Fr. Jerónimo Flores, licencia de la Orden, fe del corrector, tasa, prólogo, advertencias sobre los dos tomos precedentes é índice de los capítulos.*

Los apéndices de este tomo son: Número 1.º Oficio muzárabe (pág. 361). Número 2.º Vida de los siete apostólicos, sacada del Leccionario complutense (pág. 380). Núm. 3.º Documento de la misa apostólica y de los siete apostólicos, sacado del códice Emilianense (pág. 389). Núm. 4.º Vida de San Torcuato y sus compañeros, escrita por el Cerratense (pág. 395). Núm. 5.º Epístola de San Gregorio VII á los Reyes de España pidiendo la abrogación del rito muzárabe (pág. 400). Núm. 6.º Vida de San Geroncio según el himno del breviario gótico (pág. 403). Núm. 7.º Vida de San Pedro Rates según el breviario bracarense

(pág. 404). Núm. 8.º Vida de Santa Xantipa y Polixena según el Menologio de los griegos (pág. 405). Núm. 9.º Epístola de León III sobre la traslación del cuerpo de Santiago de Judea á España (pág. 407). Número 10. Fragmentos de la historia compostelana (inédita, pág. 414). Núm. 11. Bula de Calixto III sobre la capilla del Pilar de Zaragoza (pág. 435). Sigue el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos). Tiene un facsímil en la pág. 140.

Tomo IV. *España Sagrada... Contiene el origen y progresos de los obispos, tiempo en que se hicieron estables las metrópolis, antigüedad de las metrópolis eclesiásticas y divisiones antiguas de sus sillas. Añádese el Cronicon de Idacio nuevamente ilustrado. En Madrid, por Antonio Marin, año M.DCC.LIX: en 4.º (Méndez.)*

Segunda edición. *España Sagrada... ilustrado. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLIV. (Méndez.)*

Tercera edición. *España Sagrada, tomo IV. Contiene... estables las metrópolis, formación de las provincias eclesiásticas y divisiones antiguas de sus sillas: justificado todo con escritores de buena fé y documentos auténticos. Añádese el Cronicon de Idacio, nuevamente ilustrado con otros inéditos. Su autor el Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez, catedrático de la Universidad de Alcalá y asistente general de la Orden de San Agustín en las provincias de España. Tercera edición. Publícala la Real Academia de la Historia. (Escudo de la obra.) Madrid, imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1859: un vol. de 542 págs., más 45 de preliminares, que son: Dedicatoria al Rey D. Fernando VI, censura y aprobación del P. D. Nicolás Gallo (extensa: tiene 16 págs.), licencia del Consejo (de referencia), censura del Rmo. P. M. D. Alejandro Aguado, licencia del Ordinario, aprobación del M. R. P. Fr. Juan Alvarez, licencia de la Orden, prólogo de las ediciones anteriores; memoria de las bibliotecas, iglesias y eruditos que han contribuído en algo para la formación de esta obra, índice de tratados y capítulos. Todo esto lleva paginación romana.*

Los apéndices de este tomo son: Núm. 1.º Epístola de San Cipriano al clero y pueblos de España, sobre la causa de los Obispos Basíledes y Marcial (pág. 271). Núm. 2.º Epístola de Inocencio III á D. Pedro, Arzobispo de Santiago, en el pleito con el de Braga (pág. 274). Núm. 3.º, con portada independiente, que dice: Idacio ilustrado con notas, correcciones y distribución más exacta que en las ediciones anteriores. Añadidos dos cronicones inéditos, fastos idacianos y tabla de Olimpiadas, consulados y años de la fundación de Roma, reducidos á los de Cristo: todo con nuevas observaciones (pág. 289). Núm. 4.º Cronicón pequeño de Idacio, hasta hoy no publicado (pág. 414). Núm. 5.º Cronicón atribuído á Severo Sulpicio, hasta hoy no publicado (pág. 428). Núm. 6.º Fastos idacianos (página 455). Núm. 7.º y último. De las Olimpiadas vulgares. Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Este tomo es el último que trata de la Iglesia española en general.

Tomo V. *España Sagrada... De la provincia Cartaginense en particular. Trátase de sus límites y regiones, con lo que pertenece al estado antiguo, eclesiástico y político; de su capital civil, y de la Sta. Iglesia de Toledo. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCL. (Méndez.)*

Segunda edición. *España Sagrada... Toledo. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año MDCCLXIII. (Méndez.)*

Tercera edición. *España Sagrada, tomo V. Trata de la provincia Cartaginense, esto es, de sus límites y regiones, con lo perteneciente al estado antiguo eclesiástico, y civil de la ciudad que le dió su nombre; y de la Santa Iglesia de Toledo, hasta su restauracion por D. Alonso VI: comprobando las noticias correspondientes con autoridades fidedignas y documentos inéditos. Su autor el Rmo. (como en la tercera edición del tomo anterior). Tercera edición. Publícala la Real Academia de la Historia. (Escudo de la obra.) Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1859: un vol. de 579 págs., más 24 de preliminares, á saber: Dedicatoria al Infante D. Luis*

Antonio Jaime, prólogo de las ediciones de 1750 y 1763, índice de los tratados y capítulos.

Lleva un facsímil á la pág. 188; una lámina plegada á la 197, y un mapa plegado de la antigua provincia Cartaginense á la 383.

Los apéndices son: 1.º Explicación del mapa mencionado, sacado del texto griego de Ptolomeo (pág. 367). 2.º Catálogo de los preladados antiguos de Toledo (pág. 383). 3.º Cartas de Montano, Metropolitano de Toledo (pág. 390). 4.º Cartas de Liciniano (pág. 402). 5.º Del tratado de los varones ilustres que escribieron San Isidoro y San Ildefonso (pág. 417). 6.º D. Ildefonso toletanæ sedis Episcopi de Virorum illustrium scriptis (pág. 451). 7.º Algunos sermones inéditos de San Ildefonso y dos cartas á Quirico de Barcelona (pág. 469). 8.º Vida de San Ildefonso, escrita por Cixila, sacada del códice Emilianense (pág. 481). 9.º Vida de San Ildefonso, escrita por el Cerratense (pág. 502). 10. De los documentos pertenecientes á la historia de Elipando y Egila (pág. 507). Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo VI. *España Sagrada... De la Santa Iglesia de Toledo en cuanto metropolitana: de sus concilios y honores sobre las demás iglesias de estos reinos: juntamente con los santos de la diócesis y provincia antigua de Toledo. En Madrid, por Antonio Marin, año MCCLI.* (Méndez, que añade que al principio de este tomo se pone una respuesta á la nueva obra del maestro Manachi.)

Segunda edición. *España Sagrada... Toledo. En Madrid, en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCLXXIII.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo VI. Trata de la Santa Iglesia... de Toledo. Su autor el Rmo... de España. Tercera edición. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) *Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1859: un vol. de 583 págs., más 40 de preliminares, que son: Dedicatoria al R. Padre Francisco Rávago, prólogo de las ediciones de 1751 y 1773, advertencias (respuesta á*

las impugnaciones de Manachi), índice de los tratados, etc. Los apéndices son: 1.º De las actas de la confesión de Santa Leocadia (pág. 318). 2.º Actas de las profesiones, y sentencia definitiva del Concilio primero de Toledo (pág. 324). 3.º Carta de San Inocencio, Papa, á los Padres del Concilio primero toledano (precédela una advertencia) (pág. 330). 4.º Concilio de Toledo del tiempo del Rey Gundemaro, año 610 (pág. 335). 5.º Bula de Urbano II, restituyendo á Don Bernardo y sus sucesores en la primacía de España (pág. 347). 6.º Cronología de un español del siglo VI (pág. 351). 7.º Crónica de las Eras de los mártires (pág. 355). 8.º Carta del Rey Recaredo á San Gregorio Magno (pág. 359). 9.º Del cronicón bicalarense ilustrado (pág. 361). 10. Continuación de dicho cronicón (pág. 428). 11. Del cronicón de Melito, escritor español, hasta hoy no publicado, y del cronicón de San Isidoro (pág. 441). 12. Historia de los godos, vándalos y suevos, escrita por San Isidoro (página 477). Apéndice último, historia de la rebelión de Paulo contra Wamba. Termina el volumen con el índice alfabético.

Tomo VII. *España Sagrada... de las iglesias sufragáneas antiguas de Toledo, Acci, Arcavica, Basti, Beacia, Bigastro, Castulo, Compluto, Dianio, Elotana, Ilici, Mentesa, Oreto y Osma, segun su estado antiguo. En Madrid, por Antonio Marin, año MDCCLI.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... antiguo. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCLXVI.* Con este tomo, en esta edición, va una reimpression de la «Respuesta» á D. Joaquín de Azur (V.) Agotadas las dos ediciones.

En el apéndice, entre otros documentos, se insertan algunas cartas inéditas de Sisibuto.

Tomo VIII. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas antiguas de Toledo, Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria y Urci, segun su estado antiguo. En Madrid: por Antonio Marin, año de MDCCLII.*

Segunda edición. *España Sagrada... an-*

tiguo. Madrid, por D. Antonio Sanz, año de MDCCXIX. (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada, tomo VIII. De las iglesias que fueron sufragáneas de Toledo... antiguo. Añádese el cronicon Pacense, más exacto que en las ediciones antecedentes. Su autor el Rmo. P. M. Fr... de España. Tercera edición. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) Madrid, imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1869: un vol. de 350 páginas, más 11 de preliminares con los prólogos de las ediciones anteriores, y el índice de capítulos. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Los apéndices son: 1.º Actas del martirio de San Vicente (pág. 231). 2.º Del cronicon de Isidoro Pacense (pág. 269: precedenle unas prevenciones, sigue el texto y termina con unas notas). Al final hay un índice alfabético.

Tomo IX. *España Sagrada... De la provincia antigua de la Bética en comun y de la santa Iglesia de Sevilla en particular. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCCLII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCXXVII.*

Tercera edición. *España Sagrada, tomo IX. De la... en particular, su autor... de España. Tercera edición. Publícala la Real Academia de la Historia.* (Escudo de la obra.) Madrid, imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1869: un vol. de 448 págs., más 14 de preliminares con el prólogo de las ediciones anteriores; adición que dejó prevenida el P. Flórez, é índice de tratados, capítulos, etc. En la pág. 48 lleva una carta de la Bética antigua; á la 84 una lámina con dos columnas, y á la 327 otra carta de la Bética, según Ptolomeo. Láminas: Acueducto de Segovia, pág. 64; Medallas, pág. 108; Iconografía de la antigua Valeria, pág. 198.

Tiene este tomo ocho apéndices, á saber: 1.º Tablas de Ptolomeo sobre la Bética (página 367). 2.º Actas de Santa Justa y Rufina (pág. 375). 3.º Cartas de los Pontífices á los metropolitanos de Sevilla (pág. 380).

4.º Actas del martirio de San Laureano (pág. 384). 5.º Capítulo último de la Regla de San Leandro á su hermana (pág. 391). 6.º Vida de San Isidoro, escrita por el Cerrratense (pág. 394). 7.º Tránsito de San Isidoro, escrito por Redempto (pág. 302). 8.º Actas del martirio de Santa Aurea. Termina el libro con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo X. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas de Sevilla, Abdera, Asido, Astigi y Córdoba. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCCLIII.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid, en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCCLXXV.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada... En Madrid, en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXCII.* (Agotadas las tres ediciones.)

En los apéndices se copian los anales Bertinianos y la historia de Oderico Vital en la parte que á España se refiere.

Tomo XI. *España Sagrada... Contiene las vidas y escritos, nunca publicados hasta hoy, de algunos varones ilustres cordobeses, que florecieron en el siglo nono. En Madrid, en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCCLIII.* (Méndez.)

Tercera edición. *España Sagrada... siglo nono. Tercera edición, su autor... San Agustin, etc.* (Escudo de la obra.) En Madrid, en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXLII: un vol. de 532 págs., más 8 de preliminares con el prólogo é índice de los capítulos. Al fin el índice alfabético.

Tomo XII. *España Sagrada... De las iglesias sufragáneas de Sevilla, Egabro, Elepla, Eliberi, Itálica, Málaga y Tucci. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCCLIV.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCCLXXVI.*

Tercera edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin, año de MDCCXCII.* (Agotadas las tres ediciones.)

Tomo XIII. *España Sagrada... De la Lusitania en comun, y de su metrópoli Mérida en particular. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin, año de MDCCLVI.*

Segunda edición. *España Sagrada... En Madrid: en la oficina de Pedro Marin, año de MDCCLXXXII.*

Tercera edición. *España Sagrada... en particular. Dedicado á los santos de esta metrópoli. Segunda edición repetida. Por... S. Agustín, etc. (Escudo de la obra.) En Madrid: En la oficina de D. José del Collado, Año de MCCCXVI: un vol. de 502 págs., más 6 de preliminares, que son: Prevencciones y correcciones, é índice de tratados y capítulos.*

Lleva este tomo siete apéndices, á saber: 1.º Tablas de Ptolomeo sobre la Lusitania (pág. 387). 2.º Aurelii Prudentii himnus III passio Eulaliæ beatissimæ martyris (página 392). 3.º Vita et passio sanctorum Servandi et Germani (pág. 412). 4.º Epístola Ludovici Pii Aug. ad emeritanos (pág. 416). 6.º Cronicón Albeldense, llamado también Emilianense (pág. 417). 7.º Cronicón del Obispo de Salamanca, Sebastián (pág. 466). Termina el volumen con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XIV. *España Sagrada... De las iglesias de Avila, Caliabria, Coria, Coimbra, Eborá, Egítania, Lamego, Lisboa, Osonoba, Pacense, Salamanca, Viseo y Zamora, segun su estado antiguo. Madrid: En la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLVIII.*

Segunda edición. *España Sagrada... su estado antiguo. Segunda edición. Dedicado á los santos de estos Obispados. Su autor... S. Agustín, etc. (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCC-LXXXVI: un vol. de 496 págs., más 12 de preliminares, que son: al lector, nota de esta segunda edición, retractación (examinase el año en que empezó la fábrica del templo de Santiago...) y tratados y capítulos del libro.*

Este volumen tiene al fin los apéndices siguientes: 1.º Severi Sulpitií historia de rebus Prisciliani (pág. 371). 2.º Privilegio de Fernando II á la iglesia Civitatense y

donación y confirmación á la misma por Alonso IX (pág. 376). 3.º Privilegio de Ordoño III al Monasterio de Samos (pág. 379). 4.º Pasión de San Mancio, mártir (pág. 386). 5.º Lecciones de la B. Liberata del breviario seguntino (pág. 394). 6.º Martirio de Verissimo Máximo y Julita, del breviario Eborense, y epístola de Potamio á Atanasio (pág. 399). 7.º Martirio de Santa Irene, virgen (pág. 402). 8.º Martirio de San Nicolás, hijo de Alcama, y de sus compañeros (página 405). 9.º Vida de San Atilano, Obispo de Zamora (pág. 408). 10. Noticia del mártir Santo Domingo Saración y sus compañeros (pág. 410). 11. Episcoporum sedes Oveti in concilio singulis designatæ (pág. 414). 12. Cronicón lusitano (pág. 415). 13. Cronicón de Sampiro (pág. 432). 14. Cronicón de D. Pelayo, Obispo de Oviedo (página 472). Termina el libro con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XV. *España Sagrada... De la provincia antigua de Galicia en comun, y de su metrópoli, la iglesia de Braga en particular. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCLIX. (Méndez.)*

Segunda edición. *España Sagrada... en particular, segunda edición. Su autor... S. Agustín. (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCCLXXXVI: un vol. de 516 págs., más 28 de preliminares, que son: Dedicatoria á Carlos III, nuevos descubrimientos de Obispos antiguos y actas de Concilios (actas de los Concilios sexto de Toledo y Córdoba), exemplar judicii inter Martianum et Habentium Episcopos, concilium cordubense é índice de capítulos.*

Tiene cinco apéndices á saber: 1.º Ptolomæi Gallecia (pág. 365). 2.º Pseudo-concilio primero Bracarense (pág. 371). 3.º Obras de Martín Dumiense y Bracarense (pág. 383). 4.º Vida de San Fructuoso de Braga (pág. 451). 5.º Bachiarii opuscula. Al fin el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.) Este tomo lleva en la anteportada el escudo real.

Tomo XVI. *España Sagrada... De la santa iglesia de Astorga en su estado antiguo y*

presente. En Madrid: en la imprenta de D. Gabriel Ramirez, año de MDCCCLXXXVII.

Segunda edición. *España Sagrada... y presente. Segunda edición. Su autor... S. Agustín, etc.* (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCC-LXXXVII: un vol. de 519 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Astorga, razón de este libro é índice de capítulos.

Los apéndices son: Vida de San Toribio asturicense, opúsculos de San Valerio abad, vida del monje Domingo Carracedense y una escritura del Archivo asturicense (página 362 y siguientes). Al fin índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XVII. *España Sagrada... De la santa Iglesia de Orense en su estado antiguo y presente. En Madrid: En la Oficina de Antonio Marin. Año de M.DCCLXIII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... y presente. Segunda edición. Su autor... S. Agustín, etc.* (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCCLXXXIX: un vol. de 332 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Orense, prólogo, nota en que se advierte que en esta edición se han añadido varias adiciones y enmiendas hechas por el autor, índice de tratados, capítulos, etc.

Apéndices de este tomo: S. Gregorii Turonensis, de miraculis S. Martini. Vida de Santa Vintila eremita. Varias escrituras de Orense. Cronicón del monje Silense (página 256). Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XVIII. *España Sagrada... De las iglesias Britoniense y Dumiense, incluidas en la actual de Mondoñedo. En Madrid: en la oficina de Antonio Marin. Año de MDCCCLXIV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Mondoñedo. Segunda edición. Su autor... S. Agustín, etc.* (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Oficina de Pedro Marin. Año de MDCCXXXIX: un vol. de 419 págs., más 6 de preliminares, á saber: Dedicatoria á la iglesia de Mondoñedo, prólogo, nota, índice de capítulos.

Los apéndices del libro son: Testamento de Recimiro, Obispo dumiense; escrituras inéditas, en número de 32 (pág. 301 y siguientes), de la iglesia de Mondoñedo; vida de San Rosendo, Abad dumiense. Termina el volumen con el índice alfabético y fe de erratas. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XIX. *España Sagrada... Contiene el estado antiguo de la iglesia Iriense y Compostelana, hasta su primer Arzobispo. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCC-LXV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Arzobispo. Segunda edición. Su autor... San Agustín, etc.* (Escudo de la obra.) En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCII: un vol. de 415 págs., más 8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la iglesia de Santiago, prevenciones para el que leyere, nota, índice de capítulos.

Los apéndices (pág. 329) son escrituras, inéditas en su mayor parte, de la iglesia de que el tomo se ocupa: entre ellas son notables el privilegio llamado de los votos y el Concilio compostelano en tiempo de Fernando I. Al final está el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XX. *España Sagrada... Historia compostelana, hasta hoy no publicada. Donde se incluyen las pruebas del tomo precedente, con otras muchas noticias de Papas, Cardenales, Obispos, Concilios, Reyes, Varones ilustres, y en especial del primer Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez. Escrita por tres Canónigos de Santiago desde el año mil y ciento al quarenta. Dala á luz el M. R. P. Mtro... San Agustín.* (Escudo de la obra.) En Madrid: En la imprenta de la viuda de Elíseo Sanchez, Año de 1765. Con todas las licencias: un vol. de 624 págs., más 24 de preliminares, que son: Dedicatoria al Sr. D. Bartolomé Rajoy, Arzobispo de Santiago; noticia previa, extensa, sobre la historia compostelana y sus autores; erratas.

Terminados estos preliminares hay una nueva portada que dice:

Historia Compostellana, sive de rebus gestis D. Didaci Gelmirez, primi compostellani ar-

chiepiscopi. Ubi multa aliàs incognita de summis Pontificibus, Cardinalibus, Episcopis, Conciliis, Regibus, virisque illustris (ab anno præcipuè MC. ad MCXXXIX.) memoria commendantur. Nunc primum edita per R. P. Mag. et Doct. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini. (Cliché con una mitra, un libro, una cruz, un bordón, palma, ramo y cintas.) *Tom. XX. Hispaniæ Sacre. Matriti: Cum Superiorum facultate. M.DCC.LXV.*

Al reverso «Totius operis initium...» La hoja siguiente es un grabado en cobre que representa un sepulcro visitado por un obispo y un ángel que incensa la tumba, ambas figuras bajo dos arcos ojivales lobulados; abajo se lee esta inscripción: «Sepulchrum Divi Jacobi Apostoli sub Arcis marmoreis, uti in veteri Historiæ Compostellanæ codice depictum.»

Sigue el prólogo y el texto de la obra, en latín, hasta la pág. 598, en que principia el cronicón Iriense: éste termina en la página 613, y en la siguiente (que falta de foliar como la 615) comienza el índice alfabético con que termina el libro. Está impreso á línea tirada, en lo que se diferencia del resto de la obra (de mi propiedad).

Segunda edición. *España Sagrada... San Agustín.* (Escudo.) *En Madrid: En la imprenta de la viuda é hijo de Marin. Con las licencias necesarias:* un vol. de 624 págs. Los preliminares son los mismos de la edición anterior, sin erratas; no tiene la lámina. La segunda portada: *Historiæ... commendantur. Nunc secundo edita, per... Sacra. Matriti: Apud Viduam Petri Marin. Anno MDCCXCI.* Texto é índice como la anterior. (Bibl. Provincial de Burgos.)

Tomo XXI. *España Sagrada... Contiene la iglesia de Porto, de la Galicia antigua, desde su origen hasta hoy. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCCLXVI.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... hasta hoy. Segunda edición. Por el... San Agustín.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCVII:* un vol. de 423 págs., más

8 de preliminares, que son: Dedicatoria á la buena memoria de Fr. Antonio de Souza, Obispo que fué de Porto; razón de este libro; índice de los capítulos.

Apéndices de este tomo: 1.º Bula de exención de Porto y sus límites (pág. 297). 2.º Señorío de la ciudad, dado al Obispo por la Reina Doña Teresa (pág. 299). 3.º Conmutación del Yantar de Leza por otros bienes (pág. 300). 4.º Concordia entre el Obispo y Monasterio de Aguas Santas sobre el Yantar (pág. 301). 5.º Coto de Gondomar por el Rey D. Sancho I (pág. 301). 6.º Bula del Obispo Fr. Esteban para la Sede de Porto (pág. 303). 7.º Para la de Lisboa (pág. 505). 8.º Crónica latina del Emperador Alfonso VII, con ilustraciones y preliminares (pág. 307). Termina el libro con el índice alfabético.

Tomo XXII. *España Sagrada... De la iglesia de Tuy desde su origen hasta el siglo décimosexto. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCCLXVII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... décimosexto. Segunda edición... San Agustín.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: en la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCVIII:* un vol. de 343 págs., más 8 de preliminares, á saber: Dedicatoria á la Iglesia tudense, prevenciones acerca de este libro, índice de los capítulos, nota.

Los apéndices de este tomo son 21, y contienen escrituras inéditas de la Iglesia tudense. Termina el libro con un índice alfabético. Este tomo es primera parte del siguiente. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIII. *España Sagrada... Continuacion de las memorias de la Santa Iglesia de Tuy y recoleccion de los Cronicones pequeños publicados é inéditos de la Historia de España. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCCLXVII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... de España. Segunda edición. Por el... S. Agustín.* (Escudo de la obra.) *En Madrid: En la oficina de la viuda é hijo de Marin. Año de MDCCXCIX:* un vol. de 435 págs., más 6 de preliminares, que son: Al que leyere, nota, índice de capítulos y de apéndices. Es-

tos son cinco, referentes á la iglesia de Tuy (pág. 221 y siguientes); los Cronicones pequeños latinos Ambrosiano, Burgense, Anales complutenses, Cronicón complutense, Anales compostelanos, Cronicón de la historia compostelana y Cronicón conibricense (pág. 105 y siguientes); Cronicones en castellano, que son: el de Cardeña I y II (pág. 371); Anales toledanos I, II y III. Al final el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIV. *España Sagrada... Parte primera. La Cantabria. Disertacion sobre el sitio y extension que tuvo en tiempo de los romanos la region de los cántabros, con noticia de las regiones confinantes y de varias poblaciones antiguas. En Madrid: por Antonio Marin. Año de MDCCLXVIII.* (Méndez.)

Segunda edición. *La Cantabria... antiguas. En Madrid: En la imprenta de Lorenzo de San Martin, MDCCLXXXVI.*

Tercera edición. *La Cantabria... antiguas. Preliminar al tomo XXIV de la España Sagrada, en que se trata de la provincia Tarraconense, por el Rmo. P... Tercera edición. Publicada por la Real Academia de la Historia. (Escudo de la obra.) Madrid. Imprenta de José Rodríguez, Calvario, 18. 1877: un vol. de 204 págs., más 4 de preliminares, que son: Razón de este tratado, más una página final con las erratas.*

El apéndice es el orden con que Ptolomeo nombra las regiones pertenecientes á este libro. Sigue el índice alfabético. (Biblioteca Prov. de Burgos.)

Tomo XXIV (bis). Segunda parte. *Antigüedades tarraconenses. Preliminar á las memorias eclesiásticas de la Santa Iglesia de Tarragona. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCLXIX.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXIV. Antigüedades... de Tarragona por el... S. Agustín. Segunda impresion. (Escudo de la obra.) Con las licencias necesarias. En Madrid: En la imprenta de D. José Collado. Año de MDCCCIV: un vol. de 374 págs., más 6 de preliminares de prólogo, nota é índice de capítulos.*

Tiene un apéndice (pág. 344) que es titu-

lado «Mapa de Ptolomeo sobre la provincia antigua de Tarragona.» Al índice alfabético sigue otro de las siglas empleadas en el libro, más la fe de erratas. (Bibl. Provincial de Burgos.)

Tomo XXV. *España Sagrada... Contiene las memorias antiguas eclesiásticas de la Santa iglesia de Tarragona. En Madrid, por Antonio Marin, año de MDCCLXX.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXV. Contiene las memorias eclesiásticas antiguas de la Santa Iglesia de Tarragona. Su autor el R. P. M. Fr. Enrique Florez, ex-Asistente general de la Orden de San Agustín en las provincias de España. Segunda edición. Publicala la Real Academia de la Historia. (Escudo de la obra.) Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1859: un vol. de 245 págs., más 4 de preliminares con el prólogo de la edición anterior y el índice de capítulos.*

Los apéndices de este volumen son 20, á saber: 1.º Acta SS. Martyrum Fructuosi, etc. (pág. 183). 2.º Prudentii Hynus (página 187). 3.º Tarraconensium Episcoporum ab Hilarium Papam. Epístola I (página 192). 4.º Iisdem. Epístola II (pág. 194). 5.º Epístola I. Hilarii ad Tarraconenses (pág. 199). 6.º Epístola II. Hilarii ad Ascanium (pág. 199). 7.º Concilium romanum sub Hilario (pág. 201). 8.º Hormidæ Papa epistola I. ad Joan. Tarrac. (pág. 204). 9.º Epistola II ad Episcopos Hispaniæ (página 205). 10. Donación del Conde Berenguer (pág. 212). 11. Epistola Urbani II (página 213). 12. Epistola ad Berengarium (página 215), y otros de interés local. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXVI. *España Sagrada. Tomo XXVI. Contiene el estado antiguo de las iglesias de Auea, de Valpuesta y de Burgos. Justificado con instrumentos legítimos y Memorias inéditas. Por el... S. Agustín. (Escudo de la obra.) En Madrid: en la oficina de Pedro Marin. Año de MDCCLXXI. Con las licencias necesarias: un vol. de 503 págs., más 4 de preliminares de prólogo é índice de capítulos. A la pág. 393 una lámina plegada*

con la «Vista meridional de la Catedral de Burgos» (el ejemplar que describimos, falta de la primera página del prólogo, incluye esta lámina en la pág. 64); otra lámina plegada que representa el Arco de Fernán González en Burgos, en la pág. 172, y otra idem de la «Vista de las torres y fachada principal de la Catedral de Burgos,» en la 204.

Los apéndices (pág. 442 y siguientes) son de documentos de interés local, figurando al final con el Catálogo de los arcedianatos y lugares antiguos de esta diócesis, con sus nombres antiguos. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Segunda edición. Respecto de ella reproduciremos la nota de la Real Academia de la Historia en la segunda edición de la *Biografía del P. Flórez*, por Méndez, cuando éste da noticia del tomo; dice: «La impresión que corre de este tomo aparece ser del año que cita aquí el P. Méndez; pero á primera vista se conoce haberse ejecutado posteriormente. El Sr. Sáinz de Baranda, en la *Clave de la España Sagrada* (tomo XXII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*), dice que en su concepto esta reimpression se hizo en 1816, copiando servilmente la primera, aunque resultan algunas diferencias en la portada y en el cuerpo del volumen, siendo sobre todo el papel muy inferior al de aquélla.»

Tomo XXVII. *España Sagrada... Contiene las iglesias colegiales, monasterios y santos de la diócesis de Burgos. Madrid, por D. Antonio Sancha, año de MDCCCLXXII.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada, tomo XXVII. Contiene... Burgos: conventos, parroquias y hospitales de la Ciudad. Con varias noticias y documentos no publicados. Su autor... S. Agustín. Edición segunda.* (Escudo de la obra.) Madrid: Por D. José del Collado. Año de MDCCCXXIV. Con licencia de los superiores: un vol. de 472 págs. más 5 de preliminares, que son: el prólogo, índice de capítulos y erratas.

Los apéndices son ocho, dos de la vida de Santa Centola, uno del mártir San Vic-

tor, dos de San Lesmes, otro de las donaciones de San Juan de Ortega, otro sobre la traslación del cuerpo de San Inigo, y el último de un privilegio de Fernando IV á las Huelgas. Termina el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXVIII. *España Sagrada. Tomo XXVIII. Contiene el estado antiguo de la Iglesia Ansonense, hoy Vique. Su autor el R.^{mo} P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor y Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá y ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de S. Agustín. Obra posthuma, que publica el P. Fr. Manuel Risco, del mismo Orden, Regente de Sagrada Theología.* (Escudo de la obra.) En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de M.DCC.LXXIV. Con privilegio particular: un vol. de 383 págs., más 29 de preliminares.

El principio de éstos, mejor dicho, el primero de ellos, es un «Aviso al público» noticiándole el fallecimiento del P. Flórez y el deseo del Rey de que se prosiguiese la redacción de la *España Sagrada*; sigue el prólogo del P. Risco; unas advertencias del mismo observando algunos hechos publicados por el P. Flórez; el índice de capítulos y la fe de erratas.

Los apéndices son 25, que contienen concilios, vidas y otros documentos de interés local, tomados muchos de la *Marca Hispánica* publicada por Pedro Marca, adicionada por Esteban Balucio. Termina el tomo con el índice alfabético. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Tomo XXIX. *España Sagrada. Tomo XXIX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Barcelona. En Madrid, en la imprenta de D. Antonio Sancha, año de MDCC-LXXV.* (Méndez.)

Segunda edición. *España Sagrada... Barcelona, con un catálogo muy exacto de sus primeros gobernadores y condes propietarios, y una colección de los escritos de los Padres Barcinonenses. Su autor el R... P. Agustín. Obra póstuma, que publica el P. Fr. Manuel Risco, del mismo Orden, Regente de Sagrada Teología. Segunda edición. Publicala la Real Aca-*

demia de la Historia. (Escudo de la obra.) Madrid. Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor, núm. 9. 1859: un vol. de 530 páginas, más 8 de preliminares, que son: Prólogo de la edición anterior, advertencia é índice de capítulos. Tiene este volumen cuatro láminas plegadas: una en el fol. 13, que representa un mosaico romano (fragmentos) hallado en San Miguel; otra al 36, que es un mapa del Obispado de Barcelona; otra al 319, á dos tintas, de la capilla subterránea de Santa Eulalia de Barcelona, y la última al 320, del sepulcro de dicha Santa Eulalia, á dos tintas: en el fol. 321 hay un facsímil impreso de la inscripción sepulcral.

Los apéndices son 28, con vidas de santos de la diócesis, epístolas y documentos referentes á la Iglesia barcinonense. No damos el detalle de ellos, como lo hemos omitido en otros sitios, porque no son de interés general ni publicaciones de volúmenes notables. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Estos dos últimos tomos de la *España Sagrada* fueron retocados, con datos que no pudo tener presentes el P. Flórez, por el P. Risco, primero de los continuadores de la obra.

10. *Respuesta del P. Mtro. Fr. Enrique Florez á la carta publicada bajo el nombre de D. Joaquín de Azur.* En Madrid: en la imprenta de Antonio Marin, año de 1752: un vol. en 4.º (Méndez.)

Segunda edición. Se hizo con la reimpresión del tomo VII de la *España Sagrada*, contra el que se dirigió la carta de Azur, y va inserta al fin del tomo.

Joaquín de Azur es anagrama de Juan de Chindurza, Oficial de la secretaría del Despacho universal de Estado, verdadero autor de la carta en que se hacían algunos reparos á la obra del P. Flórez.

11. *Elogios del Santo Rey D. Fernando, puestos en el sepulcro de Sevilla en hebreo y arábigo. Hasta hoy no publicados. Con las inscripciones latina y castellana. Dedicados al Rey N. Señor. Por el P. M. Fr. Henrique Florez, Cathedrático de Theología de la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su Pro-*

vincia de Castilla del Gran Padre S. Agustin. (Cliché de iniciales coronadas.) En Madrid: por Antonio Marin: año de MDCCLIV. Con las licencias necesarias: un vol. en 4.º de 25 págs., más 2 de la dedicatoria.

Este volumen corre unido á las tablas de las hégiras ó años de los árabes, con el mes, día y feria del principio de cada una, según los establecimientos de Ulug. Beig., en lugar de las tablas que van en el tomo II de la *España Sagrada*: y corren también incorporados, aunque con foliación independiente, á dicho tomo II, segunda edición, que es como los trae el ejemplar que tenemos á la vista. (Bibl. Prov. de Burgos.)

12. El opúsculo fué objeto de varias controversias, y no menos lo fueron las *Tablas cronológicas* que con él corren. Sobre ello dice el P. Méndez lo que sigue: «Sobre las *Tablas cronológicas* de las hégiras ó años de los árabes hubo bastantes vueltas y revueltas, no sólo por el maestro Flórez, que no contento con las que estampó en el tomo II de la primera edición, suplantó otras diferentes en la segunda, y las imprimió también sueltas con los *Elogios*, como se ha dicho. El licenciado Francisco Romero de la Caballería, ayudado, ó por mejor decir ayudante del P. Juan Francisco Portillo, de los regulares de la extinguida Compañía, sacaron un tomo en 4.º con el título de *Fanal cronológico*, en el cual intentan defender al P. Mariana é impugnar al maestro Flórez sobre dichas tablas y cómputos. Antes de la publicación del *Fanal*, envió el P. Portillo á nuestro Rmo. Flórez un ejemplar de él (sin portada), en que le dan muchos y muy relevantes elogios; pero el Reverendísimo, como fiel y buen amigo, le previno al Padre en una carta que, en el estado en que venía impreso el libro del *Fanal*, podía dejar muy desairados á sus competidores Portillo y Caballería, como consta de dicha carta y de otros documentos que se darán cuando se publiquen algunas obras de las que dejó nuestro Rmo. Flórez, y tal es un trozo de la respuesta ó impugnación contra el *Fanal*.»

13. *Modo práctico de tener oracion mental,*

añadido al libro de los *Suspiros de S. Agustín*, y compuesto por un religioso de su orden para la obra *Vincicias de la virtud*: un vol. en 16.º En Madrid, año de 1754. Va unido como apéndice á los *Suspiros*, pero está lleno de erratas. (Méndez.)

Segunda edición. *Modo práctico... virtud*: un vol. en 12.º Madrid, por Joaquín de Ibarra, 1760. Corregida y adicionada con una advertencia en la pág. 129.

14. *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*: tres vols. en 4.º, á saber (Bibl. Prov. de Burgos):

Tomo I. *Medallas... de España. Colección de las que se hallan en diversos Autores, y de otras nunca publicadas: con explicación y dibujo de cada una. Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del orden de S. Agustín, Cateadrático de Theología de la Universidad de Alcalá, y ex-Provincial de su Provincia de Castilla.* (Un grabado de una medalla de Fernando VI.) *En Madrid: En la oficina de Antonio Marin. Año de M.DCC.LVII.* Esta portada está impresa á dos tintas: el volumen tiene 408 págs., más 14 de preliminares, que son: una dedicatoria al Rey y un extenso prólogo titulado «Razón de la obra.» En el texto van intercalados algunos pequeños grabados decorativos muy pulcramente abiertos y estampados; en la pág. 120 un «Mapa de los pueblos que batieron medallas en España,» plegado, y al final 23 láminas con grabados de las monedas que en el tomo se describen.

Tomo II. Sólo difiere la portada del anterior en que expresa que es «Segunda parte;» en que en vez del grabado de la medalla, lleva la cifra coronada de los *Elogios*; en el año, que en éste es el de M.DCC.LVIII, y en que sólo esta estampada en tinta negra y caracteres diferentes: un vol. de 681 págs., foliadas á comenzar por la 409, siguiendo la paginación del tomo anterior, más 2 de advertencias, más 3 finales que contienen la licencia de la Orden, la del Ordinario, la del Consejo y la fe de erratas.

A la pág. 662 va una lámina de genealogía de los Césares, que también hemos

visto en algunas ediciones de la *Clave historial*; sigue la cronología de los Césares y consulados, las «Familias de los magistrados» (pág. 668) y un índice alfabético. Al final del volumen van 58 láminas de las monedas que en el mismo se describen.

Tomo III. *Medallas... de España hasta hoy no publicadas, con las de los Reyes godos. Tercera parte. Por el R... S. Agustín.* (Grabado de un crismon con el alpha et omega, circuido de una corona de laurel sobre una palma y ramo de olivo.) *En Madrid. En la Imprenta de D. Antonio de Sancha. Año de 1773. Con todas las licencias necesarias*: un vol. de 292 págs., más 10 de preliminares, que son: Prólogo y noticia de una obra de medallas publicada modernamente en Francia, monedas de Reyes godos, catálogo de las ciudades que batieron las medallas geográficas é imperiales.

El texto va lleno de grabados de medallas, intercalados: á la pág. 120 se reproduce el mapa del tomo I, y siguen 9 láminas de monedas, numeradas (las láminas) desde la 59 (continuando las del tomo anterior) hasta la 67. Sigue el tratado de numismática visigoda, al final del cual (pág. 291) hay un catálogo de los Reyes que batieron monedas y de las familias nombradas en las medallas. Al final hay 8 láminas de medallas que el autor llama «Prospecto de las monedas de los godos, todas juntas,» en que, por orden de monarquías, se reproducen los grabados intercalados en el texto, más 4 págs. finales de índice alfabético.

La fama de numismático adquirida por el P. Flórez se extendió por toda Europa, y movió al Conde de Caylus, Presidente de la Real Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, á proponerle como socio correspondiente, y en alabanza de la obra se escribieron varias composiciones poéticas.

15. *Memorias de las Reynas Católicas, Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y Leon; todos los infantes; trages de las Reynas, y nuevo aspecto de la Historia de España. En Madrid: por Antonio Marin, año de 1761*: dos vols. en 4.º (Méndez.)

Segunda edición. *Memorias... de España. En Madrid, por Antonio Marin, año de 1770: dos vols. en 4.º (Méndez.)*

Tercera edición. *Memorias de las Reynas catholicas... trages de las Reynas en estampas... Tercera edición. Tomo I (y II). Por el P. Mtro. Fr. Henrique Florez, del orden de S. Agustin.* (El tomo I lleva aquí un grabado en que se ve á España representada por una matrona con corona mural con el león al lado, sentada sobre un basamento en que se lee: «La gran madre de los dioses tiene por timbre y blasón el castillo y el león;» el tomo II tiene distinto grabado: representa una diosa coronada que descende entre nubes y dicta al genio de la numismática ó historia.) *En Madrid: En la oficina de la viuda de Marin. Año de M.DCC.XC: dos vols. en 4.º de 1078 págs. entre ambos, porque la foliación es seguida; 14 de preliminares de razón de la obra, de los retratos y trajes (de que carece el ejemplar que describimos) y nombres y orden de las Reinas, más 2 de prevenciones al comenzar el tomo II.*

El tomo I llega hasta la pág. 507, y comienza el II en la 509 (hay una blanca al fin del I), y al final (pág. 1057) hay un índice alfabético de ambos volúmenes (Bibl. Prov. de Burgos.)

16. *Trabajos de Jesus, escritos en portugués por el venerable P. Fr. Tomé de Jesus, del Orden de S. Agustin, estando cautivo y preso en Berberia: y en castellano por el Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez: dos vols. en 4.º Madrid, por Antonio Marín, año de 1763.*

Segunda edición. *Trabajos... Florez. Madrid, por D. Joaquin de Ibarra. Año de 1773: dos vols. en 4.º*

Tercera edición. *En Madrid, por D. Joaquin de Ibarra: año de 1779: dos vols. en 4.º*

Cuarta edición. Hecha bajo la dirección del P. Fr. Antolín Merino, 1800 (?): cuatro vols. en 8.º

Dice el P. Méndez que Flórez tardó en hacer esta traducción ocho ó diez años, pues tenía costumbre de leer todos los días algún libro espiritual; y leyendo éste y viendo lo grande de la obra y lo viciado de las ediciones, buscó el original para tra-

ducirle poco á poco, cada día una hoja próximamente.

17. *Viage de Ambrosio de Morales por orden del Rey Don Felipe II, á los Reynos de Leon y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las Catedrales, y Monasterios. Dale á luz con notas, con la vida del autor, y con su retrato, el Rmo. P. Mtro. Fr. Henrique Florez. En Madrid: por Antonio Marin, año de 1765: un vol. en fol.*

18. *Viage desde Madrid á Bayona de Francia, por Osma, Soria, Tarazona y Navarra, volviendo por Calahorra, Logroño, Burgos, Carrion, etc. En el año de 1766. Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin.*

Este opúsculo le publicó Méndez en la *Biografía del P. Flórez*, y nosotros le dejamos extractado. En la edición de la mencionada *Biografía*, publicada por la Real Academia de la Historia en 1860, ocupa desde la pág. 209 á la 260. En ella hay muchas inscripciones y lápidas de diferentes lugares.

19. *De formando Theologiae studio libri IV. Collecti ac restituti per R. P. M. Fr. Laurentium a Villavicentio, Doct. Theologum, ac regium concionatorem, Ordinis Eremitarum S. Augustini. Tertia editio, ex autographo postrema Auctoris suam concinnato. Curante R. P. M. Fr. Henrico Florez. Matriti: apud Joachin Ibarra, 1768: un vol. en 4.º (Sampere, Méndez.)* Precede la vida y obras del P. Villavicencio, por Flórez.

20. *De sacris Concionibus, seu de interpretatione scripturarum populari libri III. Collecti ac restituti... (Como la anterior.) Accedit: Brandolini Lippi Oratio de Virtutibus D. N. Jesu Christi nobis in ejus Passione ostensis. Curante R. P. Mtro. Fr. Henrico Florez. Matriti, apud Joachin Ibarra, 1768: un vol. en 4.º (Méndez.)*

21. *Declaracion de la doctrina de los intitulados Jesuitas, sobre el dogma y moral, hecha á los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la Francia; escrita en español por el Doctor D. Fernando Huidobro y Velasco. En Madrid: por Antonio Marin, año de 1768: un vol. en 4.º*

Esta obra, publicada con el segundo nombre y apellidos, fué escrita por el Padre Flórez en virtud de la obediencia debida al General de la Orden, P. Vázquez, quien deseaba que se ignorase que él era el motor del asunto, siendo causa esta publicidad de cierta relajación en la amistad de ambos Padres. Flórez enseñó el libro á un Secretario del Nuncio, y éste, que era partidario de la Compañía, dió noticia á Roma de lo que se estaba verificando, pues el libro, aunque terminado, no se había aún dado á la estampa.

22. *Sancti Beati, Presbyteri Hispani Libanensis, in Apocalypsius, ac plurimas utriusque faderis paginas commentaria, ex veteribus, nomulisque desideratis Patribus, mille retrò annis collecta, nunc primum edita. Matriti. 1770. Apud Joachin Ibarra Typographum: un vol. en 4.º (Méndez.)*

23. *Clave geográfica.* (Véase lo dicho al describir la tercera edición del tomo I de la *España Sagrada.*)

24. *Utilidad de la Historia Natural.* Este escrito le publicó íntegro el P. Méndez en la biografía mencionada. Su autor le dejó MS.: ocupa desde la pág. 141 á la 148 de la edición indicada.

25. Manuscritos.

A. *Miscelánea. Distichorum, Lyricorum, Epigrammatum, Heroicorum. Opera Fr. Henrici Florez, Augustiniani.* Era un tomito en 12.º, escrito en la juventud del autor, de poesías en su mayor parte latinas y el resto en castellano. Este MS. se ha perdido; pero de sus poesías se publicaron varias en las págs. 57, 58, 59, 60 y 61 del libro titulado *Los jóvenes jesuitas*, que se imprimió en Madrid en 1727 con motivo de las fiestas de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka. (Méndez, y notas de la Academia de la Historia.)

B. *Poesías.* Ignoramos si estarían incluidas en el tomito de *Miscelánea* las siguientes de que nos da noticia la Real Academia de la Historia en las notas de la segunda edición de la biografía de referencia.

I. El P. Risco en el libro titulado *El R. P. M. Fr. Enrique Florez, vindicado del*

vindicador de la Cantabria D. Hipólito de Ozaeta, impreso en 1779, pág. 129, después de mencionar otras poesías, de que ya da noticia Méndez, transcribe unos *dísticos* del P. Flórez, que se colocaron sobre la puerta del General de su Convento de Alcalá, en alabanza de Ambrosio Calepino.

II. *Un dístico en elogio de P. Agustín.*

III. *Qualis sit Princeps (?)*. Exámetros publicados á la pág. 149 y siguientes de la biografía mencionada.

IV. *Poema bilingüe, en que se cifran los ecos del cuarto toque del certamen, con voces al mismo tiempo latinas y castellanas, sin disonancia alguna entre las de los dos idiomas, así en el significado como en el acento, para cantar las glorias y paraben de la ciudad y universidad de Alcalá por la nueva colocacion de Santa María de Jesus: por el P. Fr. Enrique Florez, de la Orden de S. Agustín.* Ocho octavas de verso endecasílabo, que lo mismo son latín que castellano. (Ibidem, pág. 152.)

V. *Fragmento de una oda á Santo Tomás de Villanueva.* (En latín, ibidem, página 154.)

VI. *Fragmento de una elegía á la muerte del mismo santo.* (En latín, ibidem, página 155.)

VII. *Himno en loor de S. Juan de la Cruz.* (En latín, ibidem, en la misma página.)

C. *Intentos y prevenciones sobre la reduccion del alfabeto de las letras desconocidas, que se usó entre los españoles antiguos antes del dominio de los romanos.* Méndez añade que no llegaba á un pliego, y se conocía que era el principio de alguna obra. (Perdido.)

D. *Delacion hecha al santo Tribunal de la Inquisicion sobre los dias angélicos de N. M. S. Agustín, contra los padres Luis de Molina, Cornelio a Lapide y el P. Arriaga.* Era un pliego. (Ibidem.)

E. *Dictamen pedido y dado al Ilmo. y Rmo. Señor el P. Francisco de Rávago, sobre si convendria imprimir los códices góticos conciliares que están en el Monasterio del Escorial.* (Ibidem.)

F. *Dictamen dado al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre el modo de censurar los libros.* (Ibidem.)

G. *Geographi Veteres, Græci et Latini, qui vos Hispania memoria tradidere.* Méndez añade: «Es colección la más importante y curiosa que podemos desear, pues en ella está recogida la geografía antigua de nuestra España: y mucho tiene varias notas é ilustraciones de nuestro Flórez.»

H. *España Sagrada, teatro geográfico...* Tomo XXI. Contiene la *Iglesia de Lugo, de la Galicia antigua, desde su origen hasta hoy.* Por el M. R. P. Mtro. Fr. Enrique Flores... S. Agustín. Obra póstuma: un vol. de 182 páginas y prólogo, no acabado á causa de algunas etiquetas, como dice Méndez, con un individuo de aquel Cabildo. Comprende los mil primeros años de esta Iglesia.

Perdido en 1808, como la mayor parte de los MSS. que citamos, fué presentado á la Real Academia de la Historia por su Director D. Martín Fernández Navarrete, según manifestó en discurso que leyó en 24 de Noviembre de 1837.

I. *Tratado de la Santa Iglesia Ilerdense (hoy Lérida).* Capítulo I. Eran dos pliegos y medio originales, en que estaban los preliminares y parte geográfica de esta Iglesia, con el nombre, antigüedad y sitio de Ilerda y del río Sicosis ó Segre; tránsito de los iberos de España á Sicilia, de los ilergetes, etc. (Méndez.)

J. *Tratado de la Santa Iglesia de Zaragoza.* Esto no llegaba á medio pliego: cogió la muerte al autor en ocasión de ocuparse del asunto. (Ibidem.)

K. *Siglo primero de la Iglesia.* Este manuscrito contenía los primeros pliegos de lo que se propuso al escribir la *Clave historial*, mas luego se resolvió á hacerla más brevemente. (Ibidem.)

L. *Genealogía de los Césares y noticias eruditas de varios personajes y familias romanas.* Se adicionó este tratadito á la *Clave historial*.

M. *Libro de los libros, ciencia de los santos, en doctrinas de verdades eternas para avisar la fe sobre lo más importante y menos reflexionado.* (Méndez.)

N. *Respuesta ó impugnación al Fanal.*

26. Cartas.

A. *Cartas á Villacevallos.* «Entre los pocos MSS. (dice la Real Academia de la Historia en las notas á Méndez, pág. 29) que en el local de sus sesiones conserva la Academia de la Historia procedentes de la librería del maestro Flórez, existe un tomo en 4.º, encuadernado en pergamino, con el rótulo: *Cartas á Villacevallos. MS., tomo II;* y por portada la siguiente nota: «Compró este volumen en las ferias de Madrid, el 28 de Setiembre de 1825, D. Tomás González, maestrescuelas de la iglesia de Plasencia, quien lo regala á la celda del maestro Flórez.» Este volumen contiene 25 cartas originales del Maestro Flórez á Villacevallos, sin fechas: la primera en Alcalá de Henares á 25 de Diciembre de 1744, y las demás en Madrid hasta 25 de Enero de 1759, y asimismo las contestaciones de D. Pedro Leonardo. Esta correspondencia es por lo común relativa á las medallas, de que el P. Flórez hacía cambios con el dicho caballero cordobés, quien, según parece, procuraba sacar en ellos grandes ventajas. Villacevallos fué individuo honorario de la Academia.»

B. *Carta al Sr. Caballero y Góngora.* «En el mismo libro, continúa la nota anterior, se halla otra del P. Flórez al Sr. Caballero y Góngora, fecha Madrid 16 de Marzo de 1771. El sabio augustino pedía en ella dibujos de medallas inéditas, así de colonias y municipios como de las góticas, manifestando su deseo de publicar el tercer tomo de la colección correspondiente.»

C. *Contestación á los señores y Academia del Buen Gusto de Zaragoza,* fecha en Madrid y Junio 3 de 1758, correspondiendo á la atención de haberle nombrado miembro honorario de dicha Corporación. (Méndez.)

D. *A la Serma. Sra. Duquesa de Saboya,* fecha en Madrid y Febrero 20 de 1762, regalándola un ejemplar de las *Reinas Católicas.* (Ibidem.)

E. *Al Sr. Marqués de Grimaldi,* fecha Madrid y Diciembre... de 1764, informándole sobre el concepto que le merecían los monumentos de la Alcazaba. (Ibidem.)

F. *Borrador de la contestación al Marqués*

de Grimaldi, manifestándole su parecer sobre la adquisición de un gabinete de historia natural, cuya venta se ofrecía al Rey.

G. *Respuesta al mismo Marqués*, fecha Madrid, Octubre 12 de 1771, sobre lo mismo.

H. *Respuesta á D. Diego Antonio de Zernadas y Castro* (el cura de Gruimes), fecha Madrid 8 de Enero de 1760, sobre el tomo XIV de la *España Sagrada*. Esta carta y la de Zernadas se hallan en el Museo Británico. (Cat. Gayangos, tomo I, pág. 432.)

I. *Respuestas al P. Feijóo* sobre la publicación de la *España Sagrada* (desconocidas).

K. *Carta al P. Prior de S. Agustín de París*, fecha Madrid 12 de Julio de 1749: en latín. (Méndez.)

L. *Respuesta al Dr. D. Antonio Jacobo del Barco*, fecha Madrid 2 de Septiembre de 1755, sobre si Onuba es Huelva. (Ibidem.)

M. *Al Rey de Nápoles*, fecha Madrid, Octubre 1757, remitiéndole sus obras. (Ibidem.)

N. *Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Pantoja, obispo de la Iglesia exenta de León*, pidiendo le preste un códice que, entre otras materias, tiene un capítulo titulado: «Exemplar iudicii inter Martianum et Aventium Episcopos. Era 676.» (Ibidem.)

O. *Al mismo*, Madrid 1.º de Agosto de 1759, sobre remisión de copias de documentos. (Ibidem.)

P. *Al Mtro. Fr. Ambrosio Alonso, abad del Monasterio de Meira*, Madrid, Septiembre 10 de 1760, sobre varios asuntos literarios. (Ibidem.)

Q. *Al conde de Migazzi*, Arzobispo Vienense, 1760, sobre lo mismo. (Ibidem.)

R. *A la Academia de París*, 6 de Febrero de 1761, dando las gracias por haberle hecho miembro de dicha Corporación. (Ibidem.)

S. *A la misma*, 5 de dicho mes y año. (Ibidem.)

T. *A la misma*, 30 de Julio del mismo año. (Ibidem.)

U. *Sobre canges de la Historia Natural*, Madrid, Mayo de 1763. (Ibidem.)

V. *Al Sr. Conde del Puerto*, Madrid, 1772, contestando á los elogios dirigidos por aquél. (Ibidem.)

X. *A D. Fernando Lopez de Cárdenas*, cura párroco de Montoro, de la Real Academia de la Historia, pensionado por S. M., etc. Las ha publicado la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, en el tomo LXII, ó sea el II del *Epistolario Español*, págs. 193 y 194. Estas cartas son cuatro:

En la primera, de Madrid á 14 de Octubre de 1754, se queja de enfermedad de la vista, habla del hallazgo del sepulcro de Recesvinto y pide se recojan monedas para acreditar si se batió en Montoro en la época romana.

En la segunda, de Madrid á 13 de Enero de 1756, se lamenta de que todavía no puede ver, después de seis meses de padecimiento, y habla de las medallas de Epona y de su obra sobre numismática.

En la tercera, de Madrid á 28 de Abril de 1769, dice envidiar los paseos del párroco por Marmolejo saboreando los recuerdos romanos, y añade que por Junio pasará á Burgos para ocuparse de la historia de la diócesis.

En la cuarta, de Madrid á 29 de Agosto de 1769, participa haber estado en Burgos, y que á pesar de los vientos y peligros del viaje, á causa de los malos caminos, ha visitado lo más importante, Cardeña, Arlanza, Silos, San Juan de Ortega y Montes de Oca, buscando el lugar de Anca; que en la Catedral de Burgos le han franqueado todo el Archivo; que en lo relativo á la Historia Natural no encontró más que petrificaciones, porque esto está sin estudio alguno.

FOURNIER (GERVASIO).

Es natural de Burgos; reside en Valladolid, en donde tiene su establecimiento de litografía, de la Real Casa. Es Académico de la de Bellas Artes de la ciudad donde reside y correspondiente de la de la Historia.

1.ª *Las clases productoras*. Opúsculo pu-

blicado en varios números de *El Comercio de Castilla*, 1879.

2.^a *Sobre la verdadera situación del pueblo de Urci en la España antigua*: un vol. en folio, 1880.

3.^a *Ensayo de Geografía histórica de España*, obra ilustrada con multitud de láminas y cartas. Dos vols.: el primero, 1881, en fol.; el segundo terminado, pero inédito.

4.^a *El pueblo griego es de origen egipcio*: un vol. en 4.º, 1886.

5.^a *Varios artículos*, titulados *La redención de Castilla*.

FRÁVEGA (ANTONIO ANGEL DE).

Fué uno de los vates populares más nombrados de la ciudad de Burgos al comenzar el siglo; desempeñaba entonces un beneficio en las parroquias unidas de la Blanca y San Andrés. Ignoramos la fecha de su fallecimiento, ocurrido hacia el año 30.

✠ *Kalendarario Sacro-Poético-Lírico: Vidas de santos en verso: Por Don Antonio Angel de Frávega, Beneficiado en las parroquias unidas de San Andrés, y Santa María la Blanca de la Ciudad de Burgos. Con superior permiso. En Burgos: Por Joseph de Navas: Tomo y Mes primero*: un vol. en 8.º de 372 págs., inclusa la portada, más 3 finales de índice alfabético.

Este libro (y no tenemos noticia de la publicación de más tomos) está redactado en variedad de metros, demostrando su autor que en todos se hallaba versado.

Poesías, unas inéditas y otras publicadas sueltas, referentes á asuntos locales ó religiosos. No tenemos de ellas más que esta noticia.

FRÍAS (ANTOLÍN).

Nació en Castrojeriz en 1857; profesó en el Colegio de los Padres agustinos de Valladolid en 1875, pasando el 1881 á Filipinas, donde continúa.

1.^a *Memoria sobre la influencia de la Igle-*

sia en la civilización. Memoria premiada con un crucifijo de plata en el certamen celebrado en Tortosa en 1881.

2.^a *La vida del campo*. Poesía publicada en el tomo II de la *Revista agustiniana*, página 286.

3.^a *Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Martin García, dignísimo Obispo de esta diócesis, á su llegada á Cebú. Himno*. Ibidem, tomo XIII, pág. 368.

FRÍAS (LOPE DE).

Nació en Belorado por los años de 1490, de padres honrados y humildes; estudió allí Humanidades con Lorenzo López de Soto, con aprovechamiento, y dedicaronle sus padres á la Iglesia, para lo que manifestaba inclinaciones por su carácter y recatadas costumbres, que dieron lugar á que su condiscípulo y sobrino del preceptor Alonso López le dedicara una obra titulada *Antidotus contra venerem*.

En 1.º de Diciembre de 1509 tomó el hábito benedictino en Cardeña de mano del Abad Fr. Juan López de Velorado; en 1512 fué examinado de Juniores, en cumplimiento del acuerdo de formar un colegio en San Vicente de Salamanca; y en vista de sus virtudes y sobresaliente aprovechamiento, pasó allí á estudiar Filosofía y Teología, terminando sus estudios en 1518, y vuelto á Cardeña dedicóse al estudio de las Santas Escrituras y del griego, y al ejercicio de la predicación.

Muerto el Abad de Cardeña, Fr. García de Medina, fué el P. Lope designado para sucederle en 16 de Julio de 1524, haciéndose memorable por su observancia de la Regla, Estatutos y disposiciones de los Padres Visitadores, con violencia de su carácter liberal, afable y compasivo; pero llevado de la máxima que predicaba, diciendo que si los monjes deben obediencia al Abad, éste no la

debe menos á los superiores. No menos observante que del voto de obediencia fué de los de pobreza y castidad, pues jamás tuvo la menor cantidad de dinero ni decoró su aposento sino con libros, papeles, un crucifijo y una cama de sarmientos por colchón, y evitó siempre la presencia de mujeres. En este punto decía á sus monjes que, procurando alejar ocasiones y ocupación constante, se triunfa de la carne, y por ello estableció lecturas, dotando al Monasterio de las obras de Biel, y estableciendo, en los sábados, exámenes sobre el aprovechamiento de tales lecturas. Fué además piadoso, visitando enfermos y albergando pobres y peregrinos.

Reelegido Abad en 1527, 30, 33, 36 y 39 y trienios sucesivos, lo fué hasta el 50; no abandonó las cosas temporales, ya gestionando en los pleitos que se ganaron sobre aprovechamiento de leñas en Salmoral, ya sobre la jurisdicción del río de Arlanzón, ya asistiendo á los Capítulos generales de la Orden, en los que, de ordinario, fué electo Definidor ó Visitador ó le eran encomendados otros asuntos importantes, ya visitando los prioratos, en los que no olvidaba sus cuidados de la penitencia y la predicación.

En el año 1529 recibió la carta circular de la Reina Isabel, fechada en Toledo á 29 de Marzo, en que le participaba el viaje del Emperador á Italia, con el objeto de recibir de manos de Clemente VII la corona de Alemania, y le rogaba se dijeran misas y preces por el feliz término del camino emprendido; en el 37 vino á Burgos á consolar al Abad de San Juan, el noble burgalés Fr. Juan Pardo y Orense, con motivo de la pérdida, casi total, del Monasterio y Archivo, á causa del incendio, y á procurar la reconstrucción; y en 41 terminaba la obra del coro bajo y emprendía otras obras de pavimentación y arreglo de su iglesia.

Respecto de las mencionadas obras nos vamos á permitir una digresión reproduciendo algún párrafo del P. Berganza, de quien principalmente nos servimos para este artículo, y lo hacemos porque las obras descritas ya no existen. Una inscripción perpetuaba la obra del coro bajo, cuyos términos eran: «Anno M.D.XLI. Paulo III. Pontificę Maximo, Carolo V. Imperatore, Hisp. Rege. Cœnobij sumptibus, et Monachorum labore.» Parece, pues, que los mismos monjes trabajaron la obra, que consistía en una sillería de dos órdenes de nogal tallado, embutido y decorado, de brazos arriba con imaginería, á media talla, en las sillas bajas en medallones y en las altas de estatuas: en el coronamiento medallones con los retratos de los Emperadores, y sobre ello, efigies de los profetas de cuerpo entero. Completaban el adorno columnas, bajo-relieves, resaltos y canes llenos de arte y de labores. Las obras continuaron hasta el 1548 y consistieron en el enlosado del coro, renovación de los sepulcros de la Reina Doña Sancha y el Infante Teodorico y los de los Condes Garci Fernández, Doña Ava, del Rey D. Ramiro y del Cid; construcción de la sacristía segunda, escalera de husillo para la sacristía alta y escalera que sube al claustro pequeño y Biblioteca, todo hecho de piedra franca.

Hemos dicho que Fr. Lope fué reelegido Abad hasta el año de 1550, y debemos añadir que hubiera continuado en otros trienios, dadas las simpatías que se captó, si á ello no se hubiera opuesto el acuerdo tomado en Capítulo general de esta fecha prohibiendo reelecciones; y en vista de esto D. Lope no esperó á que terminase el tiempo de su prelación renunciándola en el mes de Agosto, alejando sus achaques de la gota. Pero en esta ocasión el P. General, en vista de las

grandes dotes del dimitente, gestionó y persuadió á los monjes de San Juan del Poyo para que le llevaran de Abad á aquella casa, á lo que accedió, en vista de manifestarle que en aquel lugar hallarían alivio sus achaques, sucediéndole en Cardeña su sobrino el P. Fr. Andrés de Frías.

Al trienio siguiente (1553) fué propuesto nuevamente para la Abadía de Cardeña; mas dejáronle descansar, á sus instancias, hasta la renuncia del P. Fresneña, volviendo al fin á la prelación de su casa profesa en Octubre de 1555. En el Capítulo general de 1556 fué elegido Presidente y se propusieron los Abades hacerle General, á lo que se resistió á todo trance y renunció la Abadía; pero fué nuevamente nombrado para ella y hubo de asistir al Congreso general de la Orden, acordado en el Capítulo anterior, para resolver importantes reformas, y así fué á San Benito de Valladolid, lugar de la Asamblea, donde permaneció cuatro meses.

Sintiéndose indispuerto tenía determinado regresar á Cardeña; mas una noche, á maitines, se agravó el padecimiento, llevándole al lecho: en él le consultaron los definidores sobre la cuestión batallona de elección de Abades, mostrándose más partidario de que las elecciones se hicieran en el definitorio, y sintiéndose mal llamó al P. Predicador Fr. Hernando Correa para que le confesara; se hizo vestir la cogullá para recibir el Viático, lo cual hizo de rodillas y exhortando á los mon-

jes; volvió á la cama por tres días, durante los cuales sólo permitió que el joven Fr. Juan Pérez le leyera un libro piadoso que tenía, y sintiéndose agonizar recibió la Extremaunción, falleciendo el 21 de Octubre de 1558.

Fué sepultado en el Capítulo de Valladolid, junto al altar de Santa Catalina, á pesar de la reciente prohibición de sepulturas distinguidas, y merced á gestiones del P. Fr. Alonso de Zorrilla, que le sucedió en la Abadía de Cardeña.

1.^a *Historia del Monasterio de Cardeña*. Según nos dice Berganza, fué el primero que comenzó á formarla, y llegó con ella hasta el año de 1543: de este MS., cuyo paradero hoy ignoramos, se sirvió el P. Yepes en la *Crónica general de la Orden*, incurriendo en los errores que padeció el P. Frías por no conocer bien la numeración gótica. Obra inédita y utilizada por los cronistas posteriores, se conservó en el archivo del Monasterio.

2.^a *Compendio de las Constituciones de la Congregacion benedictina de Valladolid*. MS. citado por el P. Berganza, de paradero ignorado.

3.^a *Instrucción de teólogos*. Obra mencionada por el mismo. Inédita?

4.^a *Vida del R. P. Fr. Juan de Velorado*. Inédita?

FUENTE ANDRÉS Y ROZAS (JOSÉ).

Natural de Aranda de Duero, Delegado de Hacienda en 1886.

Pisto literario: un vol. en 4.^o

G

GALAZ DE BARAHONA (FRANCISCO).

Fué natural de la villa de Torme, en el partido de Villarcayo, y jurisperito y residía en Madrid á fines del primer tercio del siglo XVII.

1.^a *Paradoxas en que principalmente persuade á un pretendiente á la quietud del ánimo*: un vol. en 4.º Madrid, 1625.

2.^a *Paráfrasis de los Psalmos Penitenciales*: un vol. en 4.º Madrid, 1636.

3.^a *Anotaciones al Tesoro de la lengua castellana*. ¿Inédito?

4.^a *De Jure Casareo Romanorum, Civili Pandectarum et Codicis Justinianei, quam late procedat ad omnes scientias pertractandas*. ¿Inédito?

5.^a *Otras obras en castellano*. Así lo dice Nicolás Antonio, de quien tomamos estos datos.

GALLO (JOSÉ).

En el siglo XIV era ya tenida por ilustre la familia Gallo, cuyo solar estaba en Escalada en posesión de Garci-Fernández Gallo y su hijo Pedro Fernández Gallo, que en la iglesia del lugar dió muerte á D. Diego Manrique, porque éste allí había ultrajado á la madre del agresor, Doña María García de Reinoso. Este lugar de Escalada pertenecía á la merindad de Burgos y era del señorío de los Manriques. Más tarde, algunos descendientes trasladaron su residencia á la capital, reuniendo á su casa el señorío de Fuente Pelayo y mayorazgo de los Matanzas, por no quedar en esta familia sucesión por línea de varón.

Al mediar el siglo XV, el señorío de Fuente Pelayo estaba en D. Juan Gallo, fundador del Convento de monjas trinitarias, en la calle de la Puebla de Burgos (1586). Descendiente de éste fué Don Alonso López Gallo, que heredó el señorío, y que de su esposa Doña Bárbara Gallo hubo, entre sus hijos, á Fr. José, que nació en Burgos á fines del siglo XVI. La sucesión directa pasó más tarde al coronel D. Diego López Gallo, que fundó los enterramientos familiares en el Convento de San Agustín, al que profesaron siempre gran afecto estos señores.

En este mismo profesó nuestro autor, y en él fué Lector de Teología y Colegio del Santo Crucifijo anexo al mismo, siendo después Doctor en la Facultad y Ministro del Santo Oficio, en cuyo cargo murió transcurrido el año 1652, según consigna Nicolás Antonio.

Historia y Dialogos de Job, con explicacion literal y moral de todos sus capitulos, segun las versiones de Vatablo, Pagnino, Parafraste, y los Setenta. Dirigelos á Dios omnipotente en los brazos de su Madre, Fray Ioseph Gallo de la Orden de San Agustin, Lector de Theologia en el Conuento Real de Burgos. Lleva tablas y Advertencias para todos los Euangelios. (Aquí hay un grabadito orlado que representa á la Virgen con el Niño en los brazos, y un texto dentro de la orla que dice: *Qui confidunt in illo, intelligent veritatem. Sapient, 3, 9.*) *Con privilegio Real. En Burgos. Por Pedro de Huidobro, Impresor de libros. Año de M.DC.XXI*: un vol. en fol. de 1976 medias págs., porque va la foliación doble en cada una impresa á dos columnas; más 4

hojas de preliminares, con inclusión de la portada, que contienen la suma del privilegio, fe de erratas, tasa, aprobación del P. Maestro Fr. Martín de Alviz, licencia de la Orden, aprobación de los señores del Consejo por J. Antonio Pérez, dedicatoria, proemio y tabla de los capítulos, y 50 págs. de tablas á dos columnas. (Biblioteca Nacional.)

Hay ejemplares de esta edición, citados por Nicolás Antonio, y otros, que llevan la fecha enmendada de MDCXXIX: uno se conserva en la Biblioteca Nacional.

GALLO (JUAN).

Es de la familia del siguiente, pero poco podemos concretar los datos referentes á su persona. Su padre debió ser persona influyente, como protector de su paisano D. Diego de Riaño y Gamboa, Colegial de San Bartolomé, Catedrático de Salamanca, Obispo electo de Jaén, Presidente de Castilla, etc., etc., toda vez que en la dedicatoria del libro que describimos así lo manifiesta el autor.

Éste nació en Burgos á fines del siglo XVI ó principios del XVII; profesó en el Convento de los predicadores de San Pablo de dicha ciudad, y en 1648 era Padre Presentado Calificador del Santo Oficio.

Leyó veinte años Artes y Teología en San Gregorio de Valladolid y en otros varios puntos, regentó, á veces, la cátedra de Prima de la Real Universidad de Avila, gozó de gran reputación en el púlpito y profesorado, fué muy laborioso y se dedicó después con preferencia al estudio de las sagradas letras por orden y obediencia á sus superiores.

Ignoramos la fecha y lugar de su defunción.

1.^a *Tomo primero de sermones para las festividades de los Santos. Autor el Padre Presentado Fr. Juan Gallo, Calificador de la Inquisición, natural de la ciudad de Burgos, y hijo del Insigne Conuento de S. Pablo de la*

Orden de Predicadores de la misma ciudad. Dedicale Al Ilustrissimo Señor D. Diego de Riaño y Gamboa, Cauallero del Orden de Santiago, antes Colegial del Colegio Viejo de San Bartolomé, Catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca, Fiscal de la Chancillería de Valladolid, Oidor de la de Granada, Visitador del Reyno de Sicilia, Fiscal del Consejo Real, Oidor en él, y del Consejo de Cantabria, Presidente de Valladolid, Visitador del Consejo de Hacienda, Comissario General de la Cruzada, electo Obispo de Jaen, y aora, Presidente de Castilla. Año 1648-75. Con privilegio. En Valladolid: Por Bartolomé de Portoles, Impresor de Libros: un vol. en 4.º de 292 páginas dobles y á dos columnas, más 8 hojas de preliminares, inclusa la portada.

Al reverso de ésta dice: «Sermones de este tomo. De San Andres Apostol. De Sancta Bárbara Virgen, y Martyr. De S. Nicolas Obispo. De Sancta Lucia Virgen, y Martyr. De la Expectacion del parto de N. S. De Sancto Thomas Apostol. Del Nacimiento de Christo S. N. De S. Estevan Protomartyr. De S. Juan Apostol y Euan-gelista.»

Siguen: la dedicatoria á D. Diego de Riaño, las aprobaciones de Fr. Tomás de Llano y Fr. Bernardo de Casso, la licencia de la Orden, aprobación del P. M. Fray Manuel Díaz, licencia del Ordinario, aprobación del R. P. Fr. Pedro Pimentel, suma del privilegio, fe de erratas, tasa, al lector.

Esta advertencia íntegramente dice: «Agravió parecerá á la Sagrada Theología, que habiendo sido ella mi principal ocupación en las Cátedras de Artes, y Theología Escolástica, por espacio de veinte años, y en algunos regentando la Cátedra de Prima de la Real Universidad, y Conuento de S. Thomas de Auila, dexé de ella la pluma, y la apliqué á materia, que parece pide menos estudios, y diferentes, como se vé en tantos, y tã lucidos Predicadores, que sin ellos son conocidos, y venerados por tales: Pero cesará de admirado, quien llegare á ser advertido, que á la inteligẽcia de las Sagradas letras, no es agena la Theologia Escolástica, sino tan propia, y necessa-

ria, que no será buen escriturario, quien no fuere buen teólogo. Y en mí tiene particular disculpa hauer tomado esta ocupacion, el ser obediencia de mis Prelados, y consejo de amigos que habiéndome leído mucho de lo que estampo, vnos, han salido á mandarme, otros á persuadirme, diere á este ministerio lo que me resta de vida. A todos he obedecido, y dexando ocupaciones de Prelacias, me he consagrado á este intento, de que (siendo Dios seruido) no bolnere pie atras, hasta sacar á luz mis trabajos que seran; los sanctos repartidos en seis tomos; dos de historias predicables para Domingos de Quaresma por las tardes; otro, de Aduiento, y dominicas hasta ceniça; dos, de Quaresma, hasta Ramos; y otro de Semana Sancta, con que comprehenderé todo el año de Sanctos, y tiempo. Y si la salud no me faltare cada año daré á la estampa su tomo, para desempeño de esta promesa, como me ayude la buena acogida de este tomo primero y no sea en la estimacion aborto, el que es en el deseo primer parto de seruir á los Predicadores de la Iglesia. Pongo Sermones no solo de los Sanctos mas comunes, sino de los que se suelen predicar menos veces, para que no falte ninguno á lo que huieren menester todos. Empiezo por San Andres por seguir el ordē de la Iglesia en rezar de los Sanctos. De proposito paso en blāco, el Sermon de la Concepcion de N. Señora, sin que sea menester otra razon, mas, que el conocerme. Los sermones no son muchos en número, porque son copiosos en los discursos, que no ha de ser de hora la pluma, como la lēgua: ymporta poco acabar en este, ó aquel Sancto, hauiendo de escriuirlos todos. Quiera su Magestad sea mi trabajo agradable á sus diuinos ojos, que con eso conseguiré el fin que pretendo de su mayor seruicio.»

Esta nota se presta á conjeturas sobre la fecha de la muerte del autor ó suerte de su obra, á calcular los escritos que produjo y hasta su modo de ser respecto al Misterio de la Concepción; pero éste es asunto largo y no he de entrar en él.

El tomo que describimos termina con copiosos índices que facilitan su estudio.

2.^a *Sermones*. ¿Cuántos de los prometidos en la nota anterior fueron redactados y cuántos publicados? De estos últimos creemos que ninguno más.

3.^a *Otras obras impresas*. Tal se deduce de la nota transcrita.

4.^a *Discursos morales ex Abulensi de promptos*. ¿Es esta obra distinta de la segunda? ¿Llegó á publicarse? La menciona Fr. José de San Miguel (V.)

GALLO Y ANDRADA (JUAN).

Una rama ilustre de la antigua familia Gallo se declaró protectora de los Dominicos de Burgos, fundando en San Pablo una capilla bajo su patronato y para su enterramiento: tal hizo D. Gregorio Gallo (ó López Gallo), Catedrático de Salamanca, opositor á la Magistral de Burgos (1550), primer Obispo de Orihuela (1566), trasladado á Segovia y que murió allí en 25 de Septiembre de 1576: yacía en la mencionada capilla de San Gregorio de Burgos.

Hermano de éste fué D. Juan, que nació en la misma ciudad á principios del siglo XVI: profesó en la Orden de los predicadores, hombre eminente en ciencias eclesiásticas, Maestro en Sagrada Teología, Catedrático de la Universidad de Salamanca y teólogo designado por Felipe II para el Concilio de Trento.

Asistió á dicho Concilio en la tercera apertura, y en él disertó con gran elocuencia y doctrina el día de Santo Tomás, á 7 de Marzo de 1562.

Terminada su misión y lleno de fama, regresó al Convento de San Esteban de Salamanca, y allí falleció en el año de 1577.

Elogia á este sabio, intérprete de las Sagradas Escrituras, León de Castro en el prólogo del *Comentario del profeta Isaías*, cuando dice: «Virum unum delegit

hæc academia, quem ad Regem Philip-pum et Pontificem Maximum Roman legatum de rebus magnis mitteret...» Había elegido aquella academia (la Salmanticense) un varón que enviaba al Rey Felipe para cosas arduas y grandes, y á la ciudad de Roma al Pontífice Máximo.

1.^a *Orationem Joannis Galli de laudibus S. Thomæ, Tridentini ad PP. habitam*: un vol. Brescia, 1563. (Nicolas Antonio, Altamura, Bibl. Dominic.)

El texto de esta oración está tomado de San Mateo, 5, y es: «Vos estis lux mundi. Non potest civitas abscondi supra montem posita.» Este discurso lo ha publicado el Sr. Tejada y Ramiro en la *Colección de Cánones de la Iglesia de España*, tomo IV, página 875.

2.^a *De ratione susceptæ legationis pro Academia Salmantina*. MS. mencionado por Nicolás Antonio, con referencia á la Biblioteca Olivarense.

3.^a *Lecturam super Quartum Sententiarum*, y otros escritos. (Ibidem y Bibl. Dominic.)

4.^a *Moralia plura*. (Bibl. Dominic.) Ignoramos los títulos de estos libros ó folletos.

5.^a *Cómentaria in Cantica Canticorum adita a sapientissimo Magistro Fr. Juane Gallo ordine prædicatorum sacrarum literarum Salmaticensis Achademia meritissimo Professore*. MS. en 4.^o de la Biblioteca Provincial de Burgos (núm. 41).

Ocupa esta obra 75 hojas en el MS. mencionado, comenzando en el pliego 29, que es la única foliación que existe desde la segunda mitad del libro. Por el carácter de la letra, si éste no es el original, parece una copia coetánea.

No puedo determinar si los otros opúsculos que hay en este volumen son también de Gallo, aunque me inclino á creer que no, porque al comenzar el escrito de los comentarios al «Cantar de los Cantares» hay una llamada que dice Gallo, cosa que no veo en el resto, en que todo está anónimo. Sin embargo, á seguidas de este opúsculo comienza otra escrita en el mismo carácter de letra

(pliego 25), que se titula: *Cómentaria in Malachiam Prophetam*, que parece ser también de Gallo por el método y estilo en que está redactada. Esta está incompleta.

Y ya que de este MS. me ocupó, y por si algo del resto de él pudiera ser incluido en *Moralia plura*, que citamos en el número 4.^o de este artículo, voy á consignar todo lo que en el libro existe.

Comienza por un índice alfabético del primer tratado, que es á su vez un *Repertorio alfabético teológico-moral*, que ocupa hasta el fol. 250 (500 págs.); sigue un tratado titulado *Anotationes pro aliquibus locis communibus*, y ocupa 19 págs.; y después de varias hojas en blanco, principia, sin epígrafe alguno, una serie de *Máximas teológico-morales*, en castellano (18 hojas); por último (y antes del comentario descrito), hay dos opúsculos titulados: *Question De quatro Prophetas Abacud, Iob, David y Hieremias. Propuesta á Dios sobre la prosperidad de los malos y adversidad grande de los bueno (sic) y temerosos de Dios*; y otro *Gardium Vitæ Præsentis unam atque breue*.

Este MS., forrado en pergamino, se halla muy bien conservado, y sin más deterioro que el faltarle al final alguna página.

GALLO GONZÁLEZ (EMETERIO).

Nació en Burgos en 3 de Enero de 1866; falleció en la misma ciudad en 1889, al terminar sus estudios de Derecho y Medicina.

Fué Director de *El Porvenir escolar*, de Valladolid (1883); de *El Velay*, de Valladolid (1883), y de *El Olé*, en Burgos (1885).

1.^a *Suegra y patrona*, juguete cómico estrenado en Valladolid en el teatro de la Comedia en 1885.

2.^a *Patria y Zorrilla*, improvisación alegóricamente estrenada en el teatro de Lope de Vega de Valladolid en 1885.

3.^a *Que viene la estudiantina*, loa estrenada en el teatro de Calderón de Valladolid en 1883.

4.^a *Elena*, monólogo en cinco tipos estrenado en el teatro de Santander.

5.^a *Poesías y artículos varios*, insertos en los periódicos mencionados, en *La Libertad*, de Valladolid; *La Lira*, de León, y *El Sereno*, de Burgos.

GARCÍA DE CASTROGERIZ (JUAN).

Le tenemos por nacido en el lugar que indica su sobrenombre, y á principios del siglo XIV ingresó en la Orden de los frailes menores y fué confesor de la Reina Doña María, madre del Rey D. Pedro de Castilla, é intervino en la educación de este Príncipe.

Tal vez á gestiones de este religioso se deba la fundación del Convento de San Francisco, que el Rey D. Pedro erigió en la villa de Castrojeriz en 1325, para el cual cedió los palacios que allí tenía.

Regimiento de los príncipes. Es una traducción de la obra de *Ægidio Romano*: de ella existen dos códices MSS. en la Biblioteca del Escorial y una edición impresa en Sevilla:

Gobernamiento de los príncipes: traducido al castellano por Pedro (Juan?) García de Castrojeriz, para la educación del Infante Don Pedro, hijo de D. Alfonso XI: es un códice de 464 fols. (Est. H, plúteo 1.^o) (Llacayo, códices del Escorial.)

«Este libro que es llamado é dicho del rregimiento de los príncipes et señores que han de rregir, fué trasladado de latin en lenguaje... Et copioló Frey Iohan García de Castro Xeres de la Orden de los Frailes Menores. Confesor de la rreyna de Castilla por el noble infante Don Pedro, primero fijo heredero del noble Señor Don Alfonso rrey de Castilla, que venció á los rreyes moros de Benamerin et de Granada en la de Tarifa, et ganó la cibdat de Algezira, a petición e ruego del Obispo de Osma, Don Bernabé.» (Est. K, plúteo 1.^o, núm. 5.) (Notas de Bayer á Nicolás Antonio.)

Mi muy querido y malogrado amigo Llacayo, refiriéndose al mismo códice, dice:

«Trasladado de latin en romance e copiado Fr. Juan García de Castrogeriz, de la Orden de los Menores, Confesor de la Reyna de Castilla, para el noble infante D. Pedro, fijo de D. Alonso á petición del Obispo de Osma D. Bernabé.»

Hoy no es posible que depuremos cuál es el verdadero epígrafe; hay una disposición que nos imposibilita tomar datos en dicha Biblioteca; pero sospechamos que el ilustre Bayer no fué muy fiel en la ortografía y que Llacayo se sirvió del índice.

Regimieto De Los Príncipes (caracteres blancos abiertos en una plancha negra, y sobre ella una grande estampa que representa un rey sentado en su trono). En la hoja siguiente y con caracteres rojos dice:

«A loor de Dios todo poderoso e dela biãaventurada virgen sin manzilla sancta Maria su madre. Comiença el libro intitulado Regimieto de principes. Fecho y ordenado por Don Fray Gil de Roma dela orden de sã Agustin. E fizolo trasladar de latin en romãce dõ Bernardo Obispo de Osma; por honrra e enseñamiento del muy noble infante Don Pedro, fijo primero, heredero del muy alto e muy noble Don Alõso, Reyde Castilla de Toledo de Leon. etc.» Un vol. en fol. de 249 hojas, inclusa la portada, á dos columnas, letra de tortis, y 5 de tabla al fin. Colofón: «Fenesce el libro: intitulado Regimiento de principes. Impresso eila muy noble e muy leal cibdad de Seuilla. A espensas de maestre Conrrado aleman: e Melchior gurrizo: mercaderes de libros. Fué impresso por Meynardo Ungut alemano: e Stanislaw Polomo: compañeros. Acabaron se a veynte dias del mes de Octubre Año del señor de mill e quatrocientos e nouenta e quatro.» (Salvá Mallén.)

GARCÍA DE QUEVEDO (JULIO).

Natural de Burgos y Abogado del Ilustre Colegio de la capital.

1.^a *La Catedral, la Cartuja, Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey*. (En colaboración con L. Cantón Salazar (V.)

2.^a Artículos sueltos publicados en los

periódicos locales titulados *El Orden público*, *La Voz de los treinta* y *Páginas castellanas*.

El primero de dichos periódicos se publicó por los años de 1873 (un trimestre, desde 3 de Diciembre); le dirigió D. Restituto Collantes (de Santander), D. Vicente García y García (de Soria), Emilio Luis, Víctor Ebro, Adolfo García Inés y Florencio Igarza.

GARCÍA DE SANTA MARÍA (ALVAR).

Nació en la judería de Burgos en 1349; era el segundo de los hermanos de Don Pablo de Santa María (V.)

Nuestra diligencia se ha visto frustrada al querer esclarecer el período primero de la vida de este personaje, que alcanza á casi la mitad de su vida, puesto que permaneció entre los rabinos hasta la edad de cuarenta y un años. Tenemos muchos testimonios y diplomas coetáneos; pero parece que Alvar trató á toda costa de borrar la huella de la época en que siguió la falsa ley, pues ni un dato ni un solo recuerdo consigna que se refiera á aquellos tiempos.

Su porte y sus escritos revelan vasta ilustración, aunque no teológica, por donde se conjetura que debió ser tan esmerada la educación de Alvar como lo fué la de sus hermanos.

Convertido á la fe de Cristo D. Pablo, siguióle Alvar, recibiendo el bautismo en 1390; y la influencia de los conversos bien pronto se ve en nuestro escritor, que prestó servicios en la corte á D. Enrique III y á los Regentes la Reina Doña Catalina y D. Fernando de Antequera. Sin embargo, en los primeros once años no es recompensado con ningún cargo público, según se desprende de la escritura de capitulaciones matrimoniales (13 de Junio de 1400), en donde sólo se titula hermano de Maestre Pablo, Arce-

diano de Treviño. Fué su esposa Doña Marina Méndez, hija de D. Luis Méndez, Mayordomo mayor de D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y Doña Inés Alfonso, vecinos de Toledo.

No tuvo de este matrimonio sucesión Alvar García durante los treinta y ocho años que mediaron hasta el fallecimiento de Marina; mas durante él, legitimó, por rescripto real, una hija natural llamada Beatriz García, habida en Doña Isabel Rodríguez. Beatriz García casó primeramente con Ruy Díaz, de quien hubo á Juan y Catalina, sucesores de su abuelo, y pasó á celebrar segundas nupcias con Alfonso Martínez de Mazuelo; y como lo verificase sin anuencia ni consentimiento de Alvar, fué desheredada en codicilo otorgado al tiempo de la muerte. Habla de esta sucesión el Cardenal Mendoza y Bobadilla en el *Tizón de la nobleza*.

Uno de los primeros cargos conferidos á Alvar García fué el de Regidor de la ciudad de Burgos, ó sea home bueno del Concejo de los Sese, así llamado por componerse de 16 miembros, cuyo cargo ejerció mucho tiempo, según hemos tenido ocasión de leer en las actas municipales, y ejerció grande influencia, pues hemos visto también Memorias en las que se le da el título de Regidor preeminente.

Durante los últimos años del reinado de D. Enrique III, le vemos relacionado en la corte al lado de su hermano, prestando servicios (ignoramos de qué clase) al Monarca, y residiendo también en Cartagena como Administrador de la diócesis de D. Pablo, según se deduce de una carta de pago, que tenemos á la vista, otorgada entre ambos en 1406.

Con la proclamación de D. Juan II, y bajo la Regencia de Doña Catalina y del Infante D. Fernando de Antequera, se

acrecienta la influencia de Alvar García en la corte castellana, merced á la grande amistad que tenía con el Infante mencionado, de quien recibió prepdas incessantes de cariño y estimación, que influyeron mucho para el resto de su vida; pues aunque al principio D. Álvaro de Luna trató de captarse el ascendiente de los Santa María, y de hecho parece que éstos contemporizaron con aquél, Alvar por este lado manifestó independencia, y cuando comprendió que esta conducta desagradaba al Condestable, en la imposibilidad de contrarrestar aquel poder, abandonó resueltamente á Castilla para obrar de modo más abierto en favor del Rey navarro; pero no precipitemos los sucesos.

Dice el Sr. Amador de los Ríos que en 1410 fué Alvar García favorecido con el título de *noble cibdadano de Burgos*: no conocemos la fuente de esta noticia, generalmente aceptada; y decimos esto por si puede haber confusión entre ello y el contenido de cierto privilegio de aquella fecha, que precisamente tenemos á la vista. Es rodado, á colores negro, azul y bermejo; de 0,67 por 0,66 metros; escrito en pergamino de cuero; bien conservado, pero falto del sello de plomo pendiente. De este documento se desprende únicamente que, por albalá de 10 de Mayo de 1408, la Regencia nombra á Alvar García Escribano de cámara, y que, en virtud de ello, se expide este privilegio, que fué dado en Segovia á 16 de Marzo de 1410, en el que el Rey hace al favorecido libre y exento de todo pecho y tributo, y le concede todos los honores y preeminencias de los de su clase. Es muy largo el documento en sí, y por la dilatada lista de las personas que confirman; por esto no se transcribe en este lugar.

Era entonces Alvar García vecino é *morador* de la ciudad de Burgos; pero sin

embargo de esto, ya por sus circunstancias, ya por ser cosa corriente la pluralidad de oficios, tenía una escribanía en Calahorra, la cual cedió más tarde á su sobrino D. Alonso de Cartagena. Esa misma pluralidad le autorizaba para ser Alcaide de la moneda (cargo que dejó en provecho de su yerno Ruy Díaz), Secretario de la Cámara real, Ministro encargado del Registro de la Chancillería, nombrado por D. Fernando de Antequera cuando pasó por Rey á Aragón y distribuyó sus oficios en Castilla (1412), Miembro del Real Consejo y Cronista del reino.

Es claro que, principalmente á partir del año 1413, D. Álvaro de Luna, por su influencia en el ánimo del Monarca, tuvo cierta participación en las ventajas concedidas á la familia Santa María, acaso mayor intervención de la que supone el tácito asentimiento; pero es que el privado no desconoció el valimiento de que, hasta entonces y por muchos conceptos, ejercían estos nobles conversos, y procuró atraerles á su partido. Unos se manifestaron tolerantes ó contemporizadores, aunque no afectos, al favorito; otros absolutamente independientes y descubiertos antagonistas, como lo fueron Alvar y su sobrino D. Gonzalo.

El favor y encumbramiento, pues, data principalmente de los tiempos de Don Fernando, y es debido á éste y los de su stirpe: demuéstrole la intervención de los Santa María en las contiendas de los Infantes D. Enrique y D. Juan con el Rey de Castilla, en las que D. Alonso de Cartagena se manifiesta como apoderado del Rey aragonés; y demuéstrole, más principalmente, el hecho de llevarse Don Fernando de Antequera á Alvar García á su coronación, y el de instituirle analista del reino aragonés. La base para haber conseguido esta influencia fué la colosal

figura de D. Pablo, cuyo talento y prendas no podían pasar desapercibidas para los gobernantes en Castilla.

Muerto el Rey de Aragón (1416), Alvar continuó en sus cargos en la corte castellana, como adicto al partido del Infante D. Juan, al cual fué fiel, y otorgó algunos préstamos en favor de su causa, como veremos al hacer algunas indicaciones sobre el testamento de este autor.

Administró también las diócesis de Burgos y Sigüenza por los Obispos sus parientes, y redactaba la *Crónica de Don Juan II* con tal severidad é independencia, que *le fué tomada la historia é pasada á otras manos*, porque aquel relato no era del agrado de D. Álvaro: esta deposición tuvo lugar el año de 1434, y fué mayor motivo para la irreconciliación; mas no por ello se vieron relegados los Santa María, prueba clara de que su influencia era una imposición de su valer, ilustración y talento. En Burgos precisamente residía la mayor parte del tiempo Alvar García, durante esta época de redacción de la *Crónica*, y allí le vemos entonces desempeñando su cargo municipal.

Cuando el Infante D. Enrique fué preso á consecuencia de lo del castillo de Montalván, su esposa se refugió en Valencia, protegida por D. Alfonso V de Aragón y otros parciales. D. Juan de Castilla hizo reclamaciones, y el aragonés se aprestó á venir personalmente. Alarmó al Rey en Burgos esta noticia y llamó á los procuradores de las ciudades, en cuya ocasión era Alvar por Burgos, y, en Cortes, fué comisionado para salir á detener aquella venida; y así, en 29 de Junio de 1425 llegó (acompañado de los otros procuradores D. Juan Fernández de Mendoza, por Sevilla; D. Alfonso Arias de Corvella, por Salamanca, y D. Sancho de Xajaba, por Cuenca) al Monasterio de bernardos de Santa Fe, y

en nombre de las ciudades de Castilla y León requirió al aragonés de no haber lugar á rompimiento y de que no entrase en Castilla, donde sería muy molesto é intolerado, protestando que los perjuicios que se siguieran serían cobrados, y concluyendo que no entendían consentir la entrada en Castilla, ni á pretexto de mejor servicio de Dios y de ambos Reyes, porque, aunque ésta fuese la intención, era mayor el perjuicio y la ofensa que en guerra abierta, pues no eran tan arduos los asuntos para tratar, que se pospusiesen á los daños que podrían causarse.

Levantada acta de esta intimación en presencia de Blasco Fernández de Lihori, Gobernador de Aragón, y Juan de Funes, Vicecanciller, no se conformaron los procuradores con esta protesta, y fueron á causar la segunda (en 1.º de Julio) ante el Consejo Real, estando en la Cámara de los paramentos de la Aljfería.

Pero los sucesos se complicaron, y se tomó después el acuerdo de resistir al aragonés, si venía; éste pidió ayuda á su hermano el Infante D. Juan, que tenía poder completo del castellano para arreglar y terminar la contienda, que pasó á vías de negociación: para estos tratos medió también Alvar García, que á la sazón era Secretario del Rey y Contador mayor y del Consejo del Infante D. Juan, quien al poco tiempo fué proclamado Rey de Navarra: también intervino Alvar García en el resto de las negociaciones entre Aragón y Castilla, hasta disponerse la libertad del Infante D. Enrique.

En 1440 figura Alvar como testigo en la escritura de alianza entre el Rey de Castilla y el de Navarra, el Infante Don Enrique y otros grandes. (V. Fernández de Velasco, Conde de Haro.)

No puede precisarse el tiempo ó épocas en que Alvar García acompañó en

Castilla al pegajoso huésped, el Monarca navarro; pero es evidente que le cupo una intervención directa en aquellas contiendas. Así, cuando en 1444 estaba el Rey de Castilla alejado del Condestable Don Álvaro y como prisionero, y cuando se formó la contra-Liga, de la que fué el alma D. Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Ávila, que supo atraer al Príncipe y á gran número de caballeros (V. Conde de Haro), se firmaron ciertas capitulaciones que la *Crónica* refiere del siguiente modo:

«El Rey de Navarra y el Almirante, é los Condes de Benavente y Castro, é Pedro de Quiñones, é Don Enrique, hermano del Almirante, que allí en Tordesillas estaban (pág. 482 de la edición de Galíndez), acordaron embiar aquellos capítulos con Alvar Garcia de Santa Maria, hermano del Obispo de Burgos, que era hombre de muy gran autoridad, é de muy buen saber. E como llegó á Avila é besó las manos al Príncipe, dixole como traia firmados é jurados los capítulos que el Almirante habia llevado á Santa Maria de Nieva. Por ende, que el Rey de Navarra, y el Almirante, é otros caballeros de su opinion le suplicaban qué los mandase ver, é los jurase é firmase. El Príncipe respondió que se fuese á comer con el Obispo de Avila, é que despues de comer se viniese á él, con lo que el Obispo y él, despues de vistos los capítulos acordaren, y que entonces le responderia. El Obispo llevó consigo á Alvar Garcia, é desque ovieron comido, sacó Alvar Garcia los capítulos é mostrolos al Obispo sobre la tabla. E desque el Obispo los ovo leído, halló que venian complidamente, segun habian seydo apuntados é concertados con el Almirante en Santa Maria de Nieva. E desque el Obispo esto vido, como ya estaba el Príncipe determinado á no seguir la opinion del Rey de Navarra, dixo á Alvar Garcia ¿si en-

tendia que el Rey de Navarra é los otros caballeros de su opinion cumplir el capítulo postrimero que decia que la preheminiencia del Rey fuese guardada? Alvar Garcia respondió que para eso lo habian jurado é firmado. El Obispo dixo, que si tal era su opinion, que limitase tiempo para cumplir las cosas que pertenescian á la preheminiencia del Rey. Alvar Garcia dixo que ¿quales eran las cosas que pertenescian á la preheminiencia del Rey? El Obispo respondió que principalmente eran tres que hacian al propósito. La primera, que dexasen libre la persona del Rey para que estuviese é anduviese libre, donde é como le pluguiese. La segunda que dexasen libres é desocupadas sus cibdades é villas y lugares é fortalezas que le tenian tomadas é ocupadas. La tercera que le dexasen libres é desembargadas todas las rentas, pechos y derechos que en sus tierras le tomaban é ocupaban. Quando estas cosas oyó Alvar Garcia, turbóse mucho é dixo al Obispo: *Esta simiente fuera buena para el Marzo: yo no puedo creer que vos demandades estas cosas si el Príncipe en otras partes no tubiese atados sus fechos.* El Obispo replicó que se viese si aquellas cosas que el decia eran justas é razonables é fundadas en derecho: é si tales no se hallasen que el Príncipe se desistiria luego de ellas. Alvar Garcia le respondió, que el fin de aquello que el decia era bien conocido, é que por ende el se iba á despedir del Príncipe, lo qual el luego hizo. E despues que con el Príncipe habló, vido que su intencion era conforme á lo que el Obispo de Avila le habia dicho, despidióse dél é volvióse para Tordesillas.» Conócida la veleidad del Príncipe, se hicieron preparativos para tomar las armas; pero fueron conjurados y el Rey libertado. Entonces el de Navarra regresó á su patria.

Una de las empresas más importantes de la vida de Alvar García, fué la construcción del suntuoso templo de San Juan de Burgos, reformando á sus monjes, para lo que dió cuantiosas sumas en vida y por testamento, y hasta sus ropas y ájuares de casa; desprendimiento que contrasta más aún recordando que quien hacía tantas y tan cuantiosas donaciones, apreciaba y conocía tan detalladamente su propiedad, que dejó inventariados hasta los almadraques viejos de las camas de los mozos de la cuadra.

Para referir la fundación mencionada voy á ceder la palabra al P. Fr. Plácido de Bustamante, cronista del Monasterio (MS. inédito de fines del siglo XVII): «El Rey D. Juan segundo, de gloriosa memoria, dice en la pág. 25 y siguientes, contribuyó tanto á esta libertad (se refiere á la separación del Monasterio de Casa-Dei y union á la Congregacion de Valladolid) que, á sus buenos deseos, autoridad y representacion, debemos confesar como instrumento de lo que hoy logramos. Movióse el ánimo real á instancia del muy noble, muy honrado y piadosísimo Cavallero Alvar García de Santa María. Este era su criado Coronista y Ministro, que mereció sus cariños, así por su virtud como por su nacimiento y literatura. Esta se manifiesta en sus escritos y aquélla en las muchas obras religiosas, pías y devotas que se hallan en nuestros libros y en especial en los de nuestra gratitud, la que será eterna en nuestra memoria, como lo acredita la experiencia de tres siglos. Este honrado Cavallero, que lo fué por su calidad y lo mereció por sus obras, era hermano de Don Pablo... Tiene en nuestros libros antiguos el lugar inmediato al de los reyes: á tanto llegó su liberalidad en favorecernos, que en la estimacion y memoria pudo disputar con los monarcas, si

había de ser inmediato en los cariños ó si había de ser preferido en los afectos. Llámase en el libro de Bienhechores de nuestro Monasterio, muy notable, noble, prudente y honrado Cavallero; nuestro gran bienhechor y nuestro Padre: aquel título le mereció por tantas dádivas y beneficios; y éste le compró por haber ejecutado con los monges de este Monasterio las acciones y obras que, en fuerza de serlo, hace un padre amantísimo con sus hijos. Los de este Monasterio siempre le llamaron así, porque si el padre es el principio de los hijos, los reformados de esta Casa tienen á Alvar García por origen de su ser claustral y reformado.

»Este, pues, Gran Padre de la Reforma, siendo Coronista y Consejero del Rey nuestro Señor Don Juan Segundo, empleó con este monarca toda su autoridad, representacion y valimiento; que fué tan grande y poderoso que en breves dias consiguió interesar á la corona Real en esta reforma. En la que, habiendo tenido comision especial del Rey y todos sus poderes, trabajó tanto que habiéndose frustrado el Breve que arriba decíamos (referente á la concesion de la reforma), hizo posta á Roma para lograr, como lo consiguió, otro con nueva comision y facultad. Habiéndose interesado, á ruegos del Abad de Casa Dei que sentia perder este priorato, los Reyes Cristianísimos de Francia; pero los de España, viendo los daños que de esta penosa union se seguian, y el beneficio grande que se hacía con esta libertad á este Monasterio y el bien público de sus vasallos, interesando sus oficios, siempre católicos, supieron introducirlos en la estimacion Pontificia, y lograron, con su interposicion, más poderosa, por ser más pía, el alivio deseado.

»En los dos años que duró este litigio mantubo á su costa y espensas doce Mon-

ges y un Prior; que si en este número quiso Dios establecer la mayor fábrica de su Iglesia, en el mismo quiso también nuestro Padre Alvar García que se echasen los fundamentos de una Iglesia que ha de durar eternamente, para que hasta en el número estuviese acreditada la duración... se debió todo á Dios (pág. 27), que quiso tomar por instrumento al piadosísimo Alvar García de Santa María. Y como los monges nuevamente introducidos para la reforma y culto se hallaron en el Monasterio sin arreos precisos para aquél, y sin alhajas ni ropas indispensables para su decente manutención, acudió el Piadosísimo Padre de los monges á todas las necesidades, que remedió con muy crecidos gastos; porque su corazón magnánimo ni se acobardaba con éstos ni se angustiaba con las opiniones de los Príncipes, de los Señores y vecinos. Pero porque de estas dádivas hay puntual noticia en la nuestra y en los instrumentos de aquel siglo, nos abstendremos de enumerarlas por menor, cuando de ellas podríamos llenar esta historia y hacerla más crecida... Entre las donaciones de nuestro Padre, Patron, Protector y Amparo, Alvar García de Santa María, se cuentan, á más de los inmensos gastos sobredichos, la de ochenta florines de renta perpétua en diferentes censos de la ciudad, la de tres mil maravedises de juro perpétuo, en las rentas de la madera y paños, la de cinco ruedas de molino y un canal en Pampliega, que redituaba entonces y despues sesenta fanegas de trigo. Dió también una tierra y una viña en el término de esta ciudad, y al que llaman Santa Cruz ó Fuente Javal, que valian cincuenta mil maravedises. Dió, al término de Santa Cruz otras tierras de doce fanegas de sembradura, cuyo precio no se dice, se infiere, por ser tan crecidas, que sería correspondiente.

Dió asimismo dos cruces de plata, la una de gajos, que pesaba seis marcos, y otra, que pesaba cinco, con un pedazo del Lignum Crucis. Dió finalmente dos cálices de plata ricamente labrados, que pesaban cinco marcos, dos vinajeras y una lámpara de plata, dos ornamentos enteros y ambos preciosos. Había gastado en los edificios nuevos de esta Casa y sus oficinas diez mil florines; cantidades todas que persuaden bien de la generosidad de este Cavallero en darlas, y la estimación que mereció de los Reyes, con la que llegó á adquirirlas...

»Y por una escritura (pág. 39) que se conserva en nuestro archivo, que es de 5 de Junio de 1422, se dice que el Monasterio de San Pedro de Arlanza dió á Alvar García de Santa María, *regidor preeminente de Burgos*, nuestro gran Padre y bienhechor, de quien hicimos (aunque nunca la que merece) memoria, el Monasterio de San Vicente de Pampliega con los molinos, viñas y con la pensiva perpétua de que hubiese de pagar al Monasterio de Arlanza 18 florines de oro que en aquellos tiempos, respecto del gran valor de los maravedises, era una cantidad que correspondía á una crecida hacienda; y en 4 de Noviembre del dicho año de 1422, el Convento de Arlanza dió poder á Alfonso Martínez, su prior, para que, en su nombre, suplique al Obispo D. Pedro, hermano de nuestro Alvar García, tenga á bien y confirme, para mayor validación, el censo perpétuo arriba dicho. Despues de un año entero, en que se hizo... se aprueba y ratifica el contrato...» Sigue hablando largamente de este asunto y las conversiones y litigios á que dió lugar.

«El muy noble Cavallero Alvar García de Santa María hizo diferentes cesiones de sus bienes á nuestro Monasterio de San Juan. Una de ellas fué ante Pedro

Martínez de Mazuelo en el año de 1438, siendo prior Fr. Hernando de Aguilar, dice, que por una mala y escandalosa vida (son sus palabras formales) de los monges, que habia antes de la reforma, la procuró eximiendo al Monasterio de aquella sugesion, y haciendo la iglesia y oficinas, en que gastó, segun dice el libro de bienhechores, diez mil florines, y á más de éstos dió cincuenta florines y medio de renta perpétua anual más unas casas al mercado, tres mil quinientos maravedises de renta en privilegios de juros y cuatro mil y quinientos maravedises sobre toda la hacienda. Habia en este año ventitres monges, quienes firmaron el contrato con Alvar García, y éste hizo la cesion á calidad de que en caso de volverse este Monasterio á la obediencia de el de Casa-Dei, y abandonar la observancia introducida nuevamente en él, pasen estas donaciones al de San Benito el Real de Valladolid. Pero que si el Abad de Casa-Dei quisiese volver de nuevo al pleito, y para él, ó por otro motivo viniese á hospedarse á este Monasterio, los monges de él le admitan con toda reverencia, urbanidad y cortesía, dándole la presidencia y obedeciéndole en cuanto mandare en órden de la observancia regular, teniéndole dos ó tres dias con estos urvanos tratamientos y que despues le despidan.

«... En... 1460 Fr. Pedro de Coxeces, Prior de este Monasterio, con poder de Alvar García, concluyó las cuentas de éste por el tiempo que habia administrado los cuatro obispados de su hermano D. Pablo, obispo de Cartagena y Burgos, y de sus sobrinos D. Gonzalo, obispo de Sigüenza, y D. Alonso, obispo de Burgos, que sucedió á su padre. Quedó Alvar García absuelto de esta confianza y con ciertas cantidades que Fr. Pedro de Coxeces dió á Pedro de Cartagena, hijo

de D. Pablo y hermano de D. Alonso y D. Gonzalo y sobrinos de Alvar García; le absuelven á éste de qualquiera administracion que haya tenido, y á este Monasterio, como su heredero, le dan por libre y renuncia qualquier derecho que por este motivo pueda tener contra los bienes de su tio Alvar García.»

Hasta aquí el cronista mencionado, al cual podemos, completar en punto á las donaciones de Alvar García, que si en vida cedió á San Juan hasta las camas de su casa, en su testamento y codicilos puede decirse que le dejó cuanto poseía. Sin embargo, con el tiempo fueron olvidándose las gratitudes, se disminuyeron las memorias, se removió el sepulcro, y en 1692 cesaron las misas fundadas al hacer reduccion de ellas, y suponiendo que con el tiempo transcurrido ya estaba pagada la gratitud.

Todo esto no apartaba á Alvar García de estar al tanto de los acontecimientos políticos de Navarra, en los cuales jugaban sus intereses prestados al Rey Don Juan; y con esto y las disensiones con D. Álvaro en 1442 pasó á establecerse en aquel reino, siendo, en unión de Rodrigo Alfonso Rogón, Contador mayor del Monarca, á quien bien y lealmente servi siempre, por donde ove grandes trabajos e me vi en asas peligros: por ello malbaraté mi hacienda por pagar... á quien le denia e de donde lo habia tomado e resçeuído, e otros de su casa liebaron los intereses: asi que si otra cosa non obe de su merçed á lo menos en rason será que me mände lo sobredicho (55.573 maravedises de deuda) que me debe e donde non le pluguiese de lo facer alla se avenga con Dios e su conçiençia.» Son palabras consignadas en el testamento.

Pero la Navarra no estaba entonces en mayor tranquilidad política que Castilla, con motivo de los acontecimientos del fa-

moso y desgraciado Príncipe de Viana, sostenido por el partido de los beamonteses; con éstos debía militar D. Alvar, porque en 1450 prestó al Príncipe 111.520 maravedises con ciertas garantías, y se manifiesta (en el testamento) benigno en el cobro «*por ser el quien es e mucho amigo mio.*»

El aspecto de los asuntos de Navarra al llegar el 1454, no debió halagar al cortesano, y las circunstancias que rodeaban al de Viana hicieron que dimitiera del cargo de Contador. En cambio Castilla, muerto ya el Condestable D. Álvaro y también el Rey, ofrecía á Alvar García más tranquilidad en el avanzado camino de su vida; y todo esto y el afecto á su casa y patrimonio trájole de nuevo á Burgos, en donde entregado al arreglo de sus cosas y á la protección del Monasterio de San Juan, vivió tranquilamente con su Tesorero Pedro de Arribas y una regular servidumbre, aunque morando indistintamente en su casa y en el Convento, en el cual falleció al fin en 21 de Marzo de 1460.

En el lecho de muerte desheredó á su hija Beatriz García, porque sin su anuencia ni conocimiento había contraído segundas nupcias con Alfonso Martínez de Mazuelo. En este codicilo se da aún mayor intervención al Convento de San Juan que la otorgada en el testamento.

Es éste un documento curioso, porque acompaña un minucioso detalle de cuanto posee, bienes, alhajas, propiedades, deudas, etc., y no omitiré aquí el transcribir el inventario de la librería, ya que el resto del documento no encaja en este lugar. Es como sigue:

«los libros.

mi breuiario.

Un diurnal de pequeño bolumen.

Un libro de san bernaldo sobre canti-

cam en pergamino e otros tratos con el de tablas coloradas.

Un libro qes egidio de rregimini principum en latin en pergamino coberturas blancas e coloradas.

Un libro que se llama blesensis en latin de papel coberturas pardillas.

Otro libro que se llama allartano de papel en latin coberturas blancas.

Un libro que se llama francisco petrarcha de rremedis utriusque fortune e de vita solitaria en vn bolumen en latin cobuerto de colorado festernado en pergamino.

Otro libro aparte de vita solitaria de papel coberturas pardillas.

la coronica del arçobispo don rrodrigo en papel latin coberturas prietas (1).

Un bernaldo acugonido (*sic*) de papel e latin cobuerto de pergamino.

Un libro que se llama memoriale virtutum en papel e latin cobuerto de prieto.

Otro bohacio en rromañçe de papel con la glosa de trauech.

Otro libro que se llama rrosario aosogados (*sic*) en el de papel e latin cobuerto de blanco.

Otro libro en que estan las obras de tulio e de seneca en papel e latin cobuerto de colorado.

Otro libro de diligendo deo de san inbernaldo en papel e latin cobuerto de colorado.

Otro librete que es quesopete en papel en latin cobuerto de prieto.

Otro librete que es caton glosado en latin de papel cobuerto prieto.

Unos himnos glosados en pergamino.

Un libro qes de tulio de officiis en latin de papel cobuerto de prieto.

Un libro decadas en latin en pergamino.

Otro libro que es de suma collaçionum de papel en latin cobuerto de lienço.

(1) Color negruzco.

Otro librete que es de rresar en papel e latin cobierto de colorado.

la segunda partida en papel.

Otro libro de papel que es el fuero.

Un libro en que estan los preambulos de san jeronimo sobre la biblia con la glosa del brito escrito en papel cobierto de blanco e otros tratados con él.

Un libro que es de las decadas de tituliui en rromanze escrito en papel la primera decada coberturas coloradas.

Un libro que es valerio maximo en rromance catalan glosado pero non esta acabado coberturas blancas.

Otro valerio asi mesmo en rromance castellano cobierto de tablas blancas e falta le el primero libro.

Otro quaderno de trobas de ferrand peres de gusman en papel.

Otro libro que se llama duo de nari (*sic*) cobierto de colorado.

Otro bocaçio que tenia en latin e rromanceado todo de pergamino prestelo a doña juana de cartagena mi sobrina e non lo pude cobrar della.

Otro libro que era nicolao sobre el salterio demandemele prestado ferrando de çamora el predicador quando aqui estaba e presteselo pero con condicion de que lo diere e rrestituyese al monesterio de sant juan á quien lo yo tenia dedicado en mi voluntad e asi mando que gelos demanden.»

En otra cláusula dice: «Otro si el dicho don jucef me es en cargo de una biblia en ebraico rrica que vale bien dies mil maravedises que le preste e nunca la pude cobrar del.»

Alvar García fué sepultado en la capilla mayor del Monasterio benedictino de San Juan, en un arco al lado del Evangelio, donde estaban las estatuas yacentes de pizarra de los esposos, labradas en vida de éstos: á nuestros tiempos no ha llegado otra cosa que la lápida, tras-

ladada recientemente al Museo provincial; dice así:

Aqui reposa el muy honrado noble e discreto uaron aluar garcia de santa maria coronista del rey del su consejo que eximio reformo reparo copiosamente doto este monesterio año de mil e ccccxxxiv e fino março de sesenta.

La prolongada vida de este personaje fué, acaso, motivo de que Ustarroz, Dormer, el Dr. Andrés, Garibay, Guardiola, Alfonso Sánchez, Zurita y el mismo autor del prólogo de la *Crónica de Don Juan II* (Valencia, 1779), con otros muchos, hayan tenido á Alvar García como hijo y no como hermano de Don Pablo, Obispo de Burgos, confundiéndole á la vez con Alvar Sánchez, á quienes otros hacen partícipe, equivocadamente, en la confección de la *Crónica* mencionada. Mariana ya conoció el error; depuróle más el Sr. Amador de los Ríos, y nosotros, con documentos originales ante la vista, hemos redactado el contenido de este artículo.

Respecto á la ilustración é inteligencia de nuestro autor, y además de lo dicho, recordaremos que el famoso Fernán Pérez de Guzmán le dirigió su *Tratado de diversos vicios y virtudes* (códices 7822 y 8168 de la Biblioteca Real de París, Cat. de Ochoa), y que al ordenar la *Crónica* de referencia reconoce que «era tan notable e discreto onbre, que non le fablesca saber para ordenar, e conciencia para guardar su verdad.» El Sr. Ríos (*Historia de la literatura*, tomo VI, página 211 y siguientes), juzga con igual ventaja á Alvar García.

1.º *Crónica de Don Juan Segundo*. Comenzaremos advirtiéndole que no toda ella es debida á nuestro autor, como dejamos indicado; que tampoco las crónicas impresas son fiel trasunto del original de Alvar García, y que no merece la obra de éste tam-

poco el título con que encabezamos esta descripción, porque en su misión de cronista no se concretó á biógrafo del Monarca y su reino, sino que, continuando la empresa iniciada por D. Alfonso X, se propone continuar la historia general de España, y por ello se extendía largamente sobre las cosas de Aragón. Sin embargo, al describir la obra aceptamos el título por que es conocida.

CÓDICICES MSS.

1.º El original está en la Biblioteca Escorialense (*Xij-2*), trasladado desde el Archivo de Simancas al organizarse aquella. Un vol. en fol. de 192 hojas útiles, papel grueso y moreno, agujereado en la parte superior, primer borrador de mano del autor, que comprende desde 1420 al 1434, ambos inclusive; tiene alterados los folios al encuadernarle, y enmiendas y adiciones de la misma letra trazadas más de prisa. (Ríos, *Historia de la literatura española*, tomo VI, pág. 218.) Galíndez dice en el prólogo de la *Crónica* que vió los originales de Alvar García en San Juan de Burgos: hoy no hay allí nada de esto.

2.º MS. que tenía el Conde de San Clemente en tiempo del Dr. Andrés. Mencionanle Ustarroz y Dormer (*Progresos de la Historia en Aragón*. Zaragoza, 1878): hoy ignoro su paradero ó si es alguno de los siguientes. Otro se cita, como veremos, en el Monasterio de las Cuevas de la Cartuja de Sevilla.

3.º *Crónica de D. Juan II de Castilla*. MS. de 305 hojas, letra del siglo XVI, existente en la Real Academia de la Historia.

4.º *Crónica del Rey D. Juan II de Castilla, corregida por su original desde el año 1420 hasta el de 1434*. MS. en fol., de letra del siglo XVI, existente en la Biblioteca Nacional (G-6).

EDICIONES. Es claro que, en todo caso, en las crónicas impresas no aparecería como de nuestro autor más que el período que pudo redactar, ó sea años 1420 á 1434; pero además de esto, fué alterada grandemente la relación por el refundidor de la obra, en términos que no es posible juzgar al autor

por lo impreso. Como nuestro propósito es bibliográfico y no literario, basta esta advertencia y que remitamos al lector á la *Historia de la literatura* del Sr. Ríos (tomo VI, pág. 219), con lo que y tomar cualquier impreso de los que vamos á citar, se convencerá de ello. En las ediciones, aparte de la forma, falta la gravedad, nobleza, imparcialidad, independencia y decoro propios del autor, como dice el ilustre literato. Las ediciones llevan el nombre de Fernán Pérez de Guzmán, ordenador y refundidor de la obra en que tomaron parte Alvar García, Juan de Mena, Pero Carrillo de Albornoz y Lope de Barrientos. Al Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal le cabe la participación de ser editor poco escrupuloso á título de corrector y adicionador, como se titula. En todas las ediciones siguen, á continuación del texto, las *Generaciones y semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán*. Fué dedicada á D. Carlos I.

Primera edición. *Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo deste nombre impressa en la muy noble e leal ciudad de Logroño: por mandado del catholico rey dō Carlos su visnieto: por Arnao guillen de brocar su impressor con privilegio por su alteza concedido que nadie la imprima venda ni traya d'otra parte a estos reynos por spacio de diez años: so la pena en el dicho Privilegio contenida*. Esto va estampado en tinta roja. Precede á este epígrafe un grabado en madera que representa á un rey sentado en el trono, al que presentan un libro dos personas arrodilladas: todo va circuido de bonitas orlas. Un vol. en fol. mayor, á dos columnas, letra de tortis, de 254 hojas, más 26 de preliminares, que son: Prólogo de Alvar García de Santa María; los veinticinco capítulos referentes al reinado de D. Enrique III, que terminan al reverso de la hoja 10, con una lámina del Crucificado en compañía de la Virgen y San Juan; prefación de la *Crónica de D. Juan*; tabla, y al reverso de la hoja final (16) de ella una estampa con el Rey D. Juan á caballo, con una orla llena de pequeños retratos. Colofón: «Acaba la cronica del rey don Juan el segundo, corregi-

da por el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal del consejo del muy alto e muy poderoso el rey don Carlos nuestro señor y su relator refrendario: cathedratico de prima en el studio de Salamanca. Impressa en la muy noble y leal ciudad de Logroño por mandado de su alteza: por Arnao guillen de brocar su impresor. A. x. dias del mes de Octubre Año de mil ccccxcvii. Deo gracias.» Sigue el escudo del impresor distribuido en dos compartimentos: en el superior, un caballero orando ante la Cruz con los atributos de la Pasión; en el inferior, dos ángeles tenantes de un escudete colgado de un árbol, y en el campo de aquél un puercoespín y las iniciales enlazadas: entre los dos compartimentos el lema de «Inimici hominis domestici eius.» (Salvá Mallén, Brunet, Bibl. Univers. de Valencia.) Rarísima.

De esta edición se hicieron algunos ejemplares en vitela.

Segunda edición. *Comiēça la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo deste nombre. Fue impressa por mādado del catholico rey don Carlos su visnieto. En Seuilla Año de M.D.xliij.* Portada en tinta roja, orlada y precedida de un grabado que representa un caballero montado espada en mano. Un vol. en fol., letra gótica á dos columnas, de 349 fols., más 14 de preliminares, que son: el prólogo de Alvar García, y los 28 capítulos del reinado de D. Enrique, más 11 finales de tabla. El colofón aparece al folio 349 verso, es decir, antes de la tabla; es así: «Impresa (sic) en la muy noble y leal cibdad de Seuilla en casa de Andres de Burgos. ympressor de libros. A costa y mission de Pedro Ximenez y Diego Ximenez, mercaderes de libros. Acabo se a veynte dias del mes de Diziembre. Año d' mil y quiniētos y quarenta y tres años. Deo gratias.» (Salvá, Brunet.) Rarísima.

Tercera edición. *Crónica del serenissimo Rey Don Iuan segundo deste nombre. Impressa... en... Logroño, el año 1517. Y agora de nuevo impressa... en la ciudad de Pamplona por el original... de Logroño de letra colorada. Por Thomas Corralis M.D.XC:* un vol. en fol. á

dos columnas, de 317 fols., más 34 para los preliminares. (Salvá.)

Cuarta edición. Es la misma anterior, sin más que haber variado en la portada la fecha, que aquí es M.D.XCI.

Quinta edición. *Crónica del señor Rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en Leon, compilada por el noble caballero Fernan Perez de Guzman, con las generaciones y semblanzas de los señores Reyes Don Enrique III. y Don Juan II. y de otros prelados y caballeros de aquel tiempo, del mismo autor. Corregida, enmendada y adicionada por el Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, y aumentada en esta última edicion de algunas notas manuscritas del mismo.* (Un grabadito en cobre con tres genios y el lema «Principum amicitias et arma.») *En Valencia: En la Imprenta de Benito Monfort. M.DCC.LXXIX:* un vol. en fol. mayor á dos columnas, de 636 páginas, incluso los preliminares, que son la lista de suscriptores, prólogo de esta edición, el de Alvar y los capítulos preliminares. El índice comienza en la pág. 609 y va seguido de un vocabulario de algunas voces anticuadas y una adición de 2 págs. (Bibl. Prov. de Burgos.)

Esta bella edición, de buen papel y esmerada estampación, tiene algunos ejemplares de lujo; va precedida de una anteportada y parece que iba á formar el primer tomo de otras crónicas, pues el ejemplar que tengo á la vista, al final, y aunque borrado de tinta, dice: «Fin del primer tomo.»

Sexta edición. En la *Biblioteca de Autores* de Rivadeneyra, tomo LXVIII de la colección y II del de *Crónicas de los Reyes de Castilla* ordenadas por D. Cayetano Rosel (Madrid, 1877), aparece reproducida nuestra *Crónica*, sin portada especial, á la pág. 273, seguida de las generaciones y semblanzas como las anteriores, con lo cual y los índices se completa el volumen. En el prólogo editorial, y por vía de nota, se promete hacer lo posible porque se publique el contenido del código escurialense.

2.^a *Anales de Aragon desde el año de 1406 hasta el de 1454, por Alvar García de Santa*

María. MS. Esto apunta el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 24.

Cita como fuente á Dormer en los *Progresos de la historia de Aragón*, en que dice: «La historia que escribió Alvar García (que algunos llaman registro), se divide en dos tomos de á folio: el primero comienza desde el año MCCCCVI y acaba en el XIX. Este volumen lo copió Zurita el año de 1571 de un MS. antiguo, y advierte de su mano: «Que se trasladó de vn libro que fue del Marques de Tarifa el viejo, que le dexó con su librería al Monasterio de las Cuevas de la Cartuja de Sevilla, que está en la sacristía.» El segundo tomo empieza desde el año M.CCCC.XX hasta el de M.CCCC.XXXIV, y hablando de este traslado dice nuestro infatigable cronista lo siguiente: «Está corregido este libro, todo él, por otro del Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla, y en mucha parte por el original del mismo autor, que está escrito en pliegos horadados, el qual original estuvo en el archivo Real de Simancas, y de allí con otros libros antiguos de mano se mandó traer para la librería Real del Monasterio de S. Lorenzo el Real.» La entereza y verdad de Alvar García merecieron que el señor de Batres *En sus claros varones*, en el prólogo, le hiciese un erudito elogio...»

Estas palabras no son de Dormer, como supone el Sr. Muñoz, sino del Dr. Andrés; pues aquél lo que añade, después de transcribirlas, es: «...No es de Alvar García el segundo libro que le atribuye el año de 1420 hasta el de 1435, sino de Juan de Mena, famoso poeta...» y antes ya dijo adicionando á Ustarroz, que menciona la *Crónica de D. Juan II* de Alvar García: como comprensiva de los años 1406 á 1420. «...Entretregió en los suyos Alvar García algunas cosas que pasaron fuera de Castilla, particularmente en Aragón, donde estuvo en servicio del Infante D. Fernando, que fué después declarado Rey en la villa de Caspe; y creyendo un caballero castellano que esta historia era la de aquel Príncipe, la presentó al Rey D. Fernando su nieto;

otras cosas puso sólo como apuntamiento y como en registro, para tomar más cabal noticia de ellas antes de publicarlas.» Esta obra es también mencionada por Blancas en las *Coronaciones*.

De todo esto resulta una confusión terrible de fechas, datos y escritos, á la que no ha contribuido poco el Sr. Muñoz; pero no es difícil depurar la verdad. Ustarroz y Dormer se refieren indudablemente á la *Crónica de D. Juan II* y el Dr. Andrés también, aunque introduciendo cierto embrollo por la división de la obra y los años que abarcaba; pero si nos fijamos que al fin y al cabo todos aquellos escritos no son otros que los contenidos en el códice escurialense y sabemos positivamente que éste es la *Crónica de España* durante el Rey Don Juan II, veremos que el Sr. Muñoz erró en la cita y que ambas obras son una misma.

Las citamos separadamente para que al ser consultado nuestro escrito se vea claramente, tomado en cuenta todo, y para deshacer la equivocación.

Podrá ser, es muy verosímil, que el *Registro*, ese registro de que nos habla Dormer como de paso, y que eran como notas del autor, sea obra diferente y abarque los años que se mencionan y la *Crónica* no comprende; mas de ello no tenemos ciencia cierta. Lo que sí sabemos es que Alvar García en Aragón escribía de asuntos de historia.

3.^a *Crónica de D. Alvaro de Luna*. Al dar aquí noticia detallada de esta *Crónica*, no nos proponemos sino describir un libro más, no en modo alguno garantizar la noticia de que Alvar García de Santa María fuese el autor de tal obra: esta suposición la tenemos hasta como inverosímil. Pero como no ha faltado quien á tal escritor la atribuya, no debemos omitir aquí esta mención, copiando, al efecto, la nota que el señor Amador de los Ríos puso en la pág. 224 del tomo VI de su *Historia crítica de la literatura española*. Dice así: «Debemos advertir aquí que en el cap. VIII del Ensayo 2.^o de nuestros *Estudios sobre los judíos de España*, siguiendo las eruditas indicaciones de

Floranes, apuntamos la idea de que fué escrita por Alvar García la *Crónica de D. Alvaro de Luna*. Floranes decía, después de notar que Santa María dejó la *Crónica de D. Juan II* en 1434: «Él se trasladó á escribir la *Historia de D. Alvaro de Luna*, ya dos veces publicada, que es ciertamente de este mismo Alvar García, aunque hasta ahora se ha ignorado su autor.» (*Vida del Dr. Galíndez Carvajal*, tomo XX de los *Documentos inéditos*, pág. 360.) Pero aunque no hay total contradicción en el tiempo, pues pudo redactarla Santa María de 1453 á 1460, en que muere, la hay (é invencible) en la situación política de ambos personajes, no pudiendo admitirse, sin exponerse á manifiesto error, que muerto el Maestre se-constituyese en su apologista quien desde 1434 era su enemigo, y seguía á la sazón la corte del Rey de Navarra y el partido de los grandes. Pellicer (*Informe sobre la casa de Sarmiento*, fol. 83), D. Nicolás Antonio (*Bibl. Vetus*, lib. X, cap. VI), D. Lucas Cortés (*Bibl. heráldica de Franckenan*, pág. 34) y otros, siguiendo siempre al primero, señalan como autor de la *Crónica* á un Antonio de Castellanos, *hominem* (como dice D. Nicolás Antonio) *alimunde ignotum*. El docto académico D. José Miguel de Flores desvaneció este error, mostrando que era éste el nombre del impresor de la *Crónica* en la primera edición (Milán, 1546), hecha por otro D. Alvaro de Luna, biznieto del Condestable y capitán de la guardia de aquella fortaleza. Así, pues, el nombre del verdadero autor es de todo punto desconocido todavía.»

¡Cómo Alvar García pudo haber escrito las palabras que contra los conversos se ven al final de la *Crónica* y contra individuos de su misma familia!

CÓDICES.

- 1.º MS. que existía en la Bibl. del Conde-Duque de Olivares.
- 2.º MS. de la Bibl. Nac., G-22.
- 3.º MS. original llevado á Milán por D. Alvaro de Luna, biznieto del Condestable, capitán de la fortaleza, que sirvió para hacer la primera edición.

EDICIONES.

1.ª (Un caballero montado con la espada desnuda, orla que circuye la plana, estampación en tinta roja.) *Comiença la Cronica de don Alvaro de Luna Condestable de los Reynos de Castilla y de Leon: Maestre y Administrador de la Orden de Cavalleria de Santiago*: un vol. en fol., letra gótica, á doble columna, 94 folios, más 2 de preliminares con el frontispicio y el prólogo. Colofón: «Fué Impressa la presente obra en la cibdad de Milan por Juan Antonio de Castellano Impresor: A xxiiij dias del Mes de Octubre de M.Dxlvj Años.» (Brunet, Salvá Mallen.)

2.ª *Crónica de D. Alvaro de Luna, Condestable de los Reynos de Castilla y de Leon, Maestre y Administrador de la Orden de Cavalleria de Santiago. La publica con varios apéndices Don Josef Miguel de Flores, secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia. Segunda impresion. En Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Sancha, Año M.DCC.LXXXIV. Se hallará en su libreria en la Aduana vieja*: un vol. en fol. menor de 481 págs., más 40 de preliminares, inclusa la portada, que son: el prólogo de esta edición (lleno de eruditas notas) y la tabla de los capítulos. En los apéndices finales, incluídos en la foliación general, se publican multitud de documentos relativos á la vida del Condestable, sucesión de su casa y textos referentes á aquellos hechos.

Acompañan á esta edición *El seguwo de Tordesillas* (V. Conde de Haro) y el *Paso honroso de Suero de Quiñones*; pero con foliaciones independientes, como formando diversos volúmenes.

GARCÍA DE SANTA MARÍA (GONZALO).

Si no tuviéramos que hacer de este personaje una reseña bibliográfica negativa, con gusto nos extenderíamos en la parte biográfica, porque el asunto se presta á ello; pero como casi redundante este artículo, puesto que sólo tiene por

objeto poner en claro ciertos errores bibliográficos, nos limitaremos lo posible.

Fué D. Gonzalo el mayor de los hijos de D. Pablo de Santa María (V.); nació en Burgos en 1390, y á la edad de once años recibió las aguas del bautismo en la Catedral, juntamente con otros miembros de su familia.

Fué de instrucción profunda en Teología y Jurisprudencia, y hecho presbítero, obtuvo la prebenda de Arcediano de Briviesca, dignidad de la Iglesia burgense, la cual disfrutaba desde antes del 1412. En el siguiente trataba con el Prior de San Pablo sobre los enterramientos familiares allí establecidos, comisionado por su padre en unión con su tío Alvar García (V.) y Pedro Suárez.

Poco después pasó al reino de Aragón, cuando el cisma de Occidente hacía que fuese allí reconocido como Papa D. Pedro de Luna con el nombre de Benedicto XIII, y por la fama de letrado del Arcediano fué nombrado Auditor de causas del Palacio apostólico durante el último año del reinado de Fernando *el Honesto*: D. Gonzalo pronto se manifestó opuesto á la política de D. Alvaro de Luna, y ésta fué la causa, á más de la amistad con el Rey, de pasar á Aragón.

Cuando el antipapa mencionado, siguiendo la práctica de sus predecesores Gregorio VIII é Inocencio IV, condenó la doctrina de los judíos y publicó la pragmática de 1415, prohibiendo pública y privadamente la lectura y enseñanza talmúdicas, estableciendo penas contra los contraventores y otras disposiciones represivas, nombró Juez contra los judíos, entre otras personas graves, al famoso letrado Auditor de las causas de la Cámara apostólica: en esta empresa fué confirmado por Martino V.

Pero el Rey de Aragón, convocado el Concilio de Constanza, deseaba acabar

con el cisma, y al siguiente año ordenó á los de la obediencia benedictina acudiesen allí, y por su parte nombró embajadores á D. Juan Ramón Floch, Conde de Cardona y Almirante de Aragón; á Fr. Antonio Caxal, General de la Merced; al M. Fr. Felipe Malla, el primer predicador después de San Vicente Ferrer; á Miguel Nanes y á nuestro Don Gonzalo, famoso letrado como le titula Zurita (*Anales de Aragón*), con encargo de reunirse á los prelados del antipapa, de disponer la privación de éste y de elegir un Pontífice universal: los comisionados salieron para su destino á fines de Julio de 1416, vencidas por la energía del Rey las dificultades opuestas por los disidentes. En este Concilio D. Gonzalo fué grandemente considerado, formando parte de la comisión para proponer y formular las más importantes resoluciones del sínodo, y aplaudía los afortunados esfuerzos de Poggio Bracciolini por el restablecimiento de las letras clásicas.

Elegido Martino V y reconocido por el orbe católico, el Rey de Aragón Alonso V dispuso que D. Gonzalo y D. Dalmao, Obispo de Gerona, fueran de embajadores á la curia romana en 1418, y el Rey aragonés suplicó al Pontífice que estando vacante una Sede promoviera á ella al Obispo de Sigüenza y confiriése ésta á D. Gonzalo de Santa María; mas aquellas gestiones no dieron, por entonces, resultado alguno.

Gobernaba por aquella época la Sede asturicense el Cardenal D. Pedro de Fonseca, á título de Administrador, y en 1419 fué nombrado por Obispo propio de la diócesis D. Gonzalo, que por el mes de Julio figura ya en Astorga; sin embargo, su residencia en esta ciudad no debió ser muy dilatada, ya porque allí figuraba como Vicario general el Canónigo D. Diego Alfonso (1423), ya porque

el Pontífice encomendaba el cumplimiento de la Bula sobre censos y ventas de la iglesia al Obispo de León, ya porque otros importantes asuntos le tenían en la corte castellana ó pontificia. Así en 1421 acompañaba á la Reina Doña María, primera esposa de D. Juan II, en Tor-desillas, cuando el Monarca se ausentó á Aguilar; en el siguiente año se hallaba en San Pablo de Valladolid, facultado por Martino V para reducir las prebendas de Astorga al número que las rentas consentían (agregó cuatro canonicatos vacantes á las dignidades de Chantre, Abad de Foncebadon, Arcediano de Robleda y Maestrescuela, y dispuso que el primero que vacase fuera para el Maestro de Gramática que nombraba el Cabildo), y en 1424 figura como refrendario, acaso residente, en la Cancillería romana.

Muerto en 1426 el Obispo de Plasencia D. Fr. Diego de Badán, fué trasladado allí D. Gonzalo, posesionándose hacia el 25 de Enero del siguiente año, según consta del libro I viejo que tiene el Cabildo (fol. 56), donde aparece (día 29) D. Gil Martínez de Soria, Doctor en Decretos y Arcediano de Trujillo, *Provisor por D. Gonzalo, Obispo de Plasencia, Oidor de la Audiencia de nuestro señor el Rey y de su Consejo* (se refiere á una escritura de encenso.)

Aquí también hizo reformas en el cuerpo capitular (1428), procurando personalmente mejoras materiales, celebrando concordias, igualmente, con el Consejo (28 de Enero), y creando seis beneficios, para presbíteros, con el título de *Compañeros*, para servicio del altar y el coro, y seis mozos de coro, para cuyas dotaciones ayudó al Cabildo. En tiempo de este prelado hizo el Rey merced de la villa de Plasencia á D. Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma, con el título de Conde de Plasencia, sacándola

del vasallaje de D. Sancho de Castilla.

De éste su nuevo Obispado vemos ausente á D. Gonzalo en Covarrubias (21 de Octubre de 1438, según consta de una escritura de fundación), y principalmente para asistir al Concilio de Basilea en 1435, según unos comisionado por Aragón, y según otros por Castilla y provincia de Santiago. La confusión tal vez haya nacido de que el Obispo de Girona fué quien le acompañó en tan importante empresa, y de que D. Gonzalo había sido designado por Castilla para hacer compañía á la Reina Doña Leonor, madre de los Infantes de Aragón.

Fué D. Gonzalo gran protector de la Iglesia placentina, por su gran liberalidad y su celo por la fábrica, pues terminó la obra del claustro, donando gruesas sumas, como lo indica el verse allí colocado el escudo de flor de lirio: por tales beneficios fundóse el aniversario que debe decirse todos los sábados del año.

En 1448 fué promovido D. Gonzalo á Sigüenza, cuando de allí salió para Toledo el Cardenal D. Alonso Carrillo de Albornoz; mas en este nuevo cargo respetóle la muerte corto tiempo, pues falleció el 17 de Diciembre. Fué gran bienhechor para su patria, para Plasencia y para los jerónimos de Yuste.

El cuerpo de D. Gonzalo fué trasladado al panteón de familia del Convento de los predicadores de Burgos, en donde hasta principios de este siglo se leía el siguiente epitafio: *Hic quiescit corpus Reverendissimi Patris Dñi. Gundisalvi Episcopi Seguntini, Decretorum Doctoris, Auditoris et Consilarii Serenissimi Principis Dñi. nostri Joannis hujus nomini secundi Regis Castellæ et Legionis. Hic venerandus Pontifex fuit filius, ex legitimo matrimonio natus, Reverendissimi Pontificis Dñi. Pauli, cujus corpus in sepulcro alterius parietis tumulatum existit: et post multa pia opera liberatus de corpore mortis hujus,*

profectus est ad Omnipotentem Deum decima septima mensis Decembris anno Dñi. millesimo quadringentesimo quadragésimo octavo: etatis v̄o suæ sexagesimo nono. Clementia divina illum in gloria sua collocare dignetur. Amen.

OBRAS ATRIBUÍDAS. Cuantas inexactitudes se han dicho respecto de este particular han sido condensadas por el Sr. Tubino al describir el *Doctrinal de caballeros*, en el *Museo español de antigüedades*, tomo X, pág. 150; dice este señor: «Dedicado (D. Gonzalo) exclusivamente á la historia, escribió la de D. Juan II; otra con el título de *Aragonæ Regni historia*, y la traducción castellana de la *Crónica de Fray Gemberto* (sic) *Fabricio de Bagdad*.» Precisemos:

1.^a *Historia de D. Juan II*. La historia á que se alude tiene este título: *Serenissimi principis Joannis Aragonum Regis vita, per Gundisalvum Garsiam de Sancta Maria, Jurisconsultum civem Cæsaraugustanum*. MS. en fol. de 79 hojas. (Latasa.) Claro está, con sólo ver el epígrafe, que esta obra no es trabajo del Obispo que nos ocupa, sino de Micer Gonzalo García de Santa María, abogado del Obispo D. Alonso (en Aragón), que ordenó las constituciones del Arzobispado, ciudadano jurisconsulto notable de Zaragoza, Jurado de esta ciudad en 1502 y cartujo, con permiso de su esposa, en 16 de Junio de 1510, habiendo sido prebendado de Zaragoza, fundador de la capilla de la Cena del Señor, institución del Santísimo Sacramento, en donde yace en suntuoso sepulcro. Pero si esto no es bastante, reproduciremos un documento que se publicó en la *Biografía de Zurita* por Ustarroz y Dormer (nos valemos de la reimpresión hecha á expensas de la Diputación zaragozana en 1878), pág. 309, donde refiriéndose á Micer Gonzalo, dice: «... habiendo puesto el Rey Católico en este último escrito (la *Historia de D. Juan*) el cuidado que se reconoce por una carta suya para Mosén Felipe Clyment, su Protonotario, que tengo yo original, y es como sigue: EL REY. Prothonotario, vuestra carta recibimos, é tenemos en servicio la diligencia, é

buena manera que tovisteis en la publicacion de los oficios de la Ciudad (de Zaragoza) que os escrevimos fiziessedes, de lo qual eramos bien cierto de vos quando os lo encomendamos. A lo que nos escrevis sobre la coronica del Rey mi señor, que santa gloria aya, nos paresce será mejor se faga en latin, pues tanta habilidad tiene para ello Micer Gonzalo (García de Santa María) que mas facil será despues de tornarla en romance, que de romance en latin, é assi gelo escrevimos, darledes nuestra letra, que será con la presente, y entreverneis en todo de la manera que de vos bien confiamos. Dat. en la Ciudad de Granada á xvj. dias del mes de Enero en el anyo de mil quinientos é vno. YO EL REY.—Clyment Prothonotarius.» Es decir, la obra estaba en ciernes en 1501, y el Obispo Don Gonzalo había fallecido en 1448.

2.^a *Aragonæ Regni historia*. También Nicolás Antonio atribuye esta obra á nuestro D. Gonzalo, y le sirven de fundamento las siguientes palabras de Zurita, en los *Anales de Aragón*, lib. XII, cap. LV al fin: «... y escriue Gonçalo García de Santa María, que ordenó en lengua latina la historia de los Reyes de Aragon...» Pero nosotros observamos que en las repetidas veces que Zurita menciona á los Gonzalos de referencia, al ocuparse del burgalés, siempre añade: *hijo de D. Pablo, Obispo de Burgos*, porque el erudito cronista ni tuvo confusiones ni se propuso originarlas; antes bien en este caso, como previsor, es más explícito que nunca.

Consta además, y apelamos á la citada historia de Zurita, que Micer Gonzalo escribió un árbol de la sucesión de los Reyes de Aragón en el año de 1498, al que se refieren tanto Mariana como Zurita.

3.^a *Traducción castellana de la Crónica de Fr. Gemberto Fabricio de Bagdad*. Prescindamos de que la obra ésta se escribió en castellano y no hubo necesidad de traducciones y de que su autor se llama Gauberto. La obra en cuestión se titula *Chrónica de Aragon*, y el colofón dice: «Acaba la famosa y esclarecida chronica de los muy altos y poderosos principes y christianisimos reyes del siempre constante y fidelissimo

reino de Aragón, por el R. P. D. Fr. Gauberto Fabricio de Vagdad, monje de S. Bernardo y expreso professo del sancto y devoto monesterio de Santa Maria de Santa Fe, principalmente compuesta, y despues reconocida y en algo examinada por el magnifico y egregio Doctor Micer Gonzalo de Santa Maria, en la muy noble y siempre augusta ciudad principal de los reinos de Aragón, Zaragoza, dicha en latin Cesaraugusta, de Cesar Augusto, el mas venturoso de los Césares romanos. Emprontada por el magnifico maestro Paulo hurus ciudadano de la imperial ciudad de Constancia ciudad de Alemania la alta. Acabada á XII dias del mes de setiembre de MCCCCXCIX.»

Bien claro nos dice esta nota quién es el autor que publicó á Fr. Gauberto; pero si aún pudiera sospecharse que lo que hizo el Obispo D. Gonzalo fué la versión latina, tendremos presente que la conjetura lucha con el anacronismo que resulta de trabajar sobre una obra un autor que había fallecido más de treinta años antes de la publicación. Además, el erudito Zurita, en el MS. que poseyó de la versión latina de la *Crónica de Fr. Gauberto*, puso la siguiente nota, que nos reproduce el Sr. Muñoz y Romero en su *Diccionario de los antiguos reinos*, etc., que dice: «Es de advertir que esta historia parece haberse trasladado en latín por Micer Gonzalo de Santa María, uno de los buenos letrados que hubo en su tiempo en Aragón, de la historia vulgar impresa de Gauberto Fabricio de Bagdad, monje de San Bernardo, sacando á la letra de ella lo que entendió que pertenecía á la historia, sin añadir ni poner cosa alguna de diligencia y estudio suyo, quanto á la relación de las cosas que tocaban á la memoria de los hechos y sucesos pasados.—*Jerónimo de Zurita.*»

Resulta, pues, de lo dicho que nada de lo que se ha atribuído al Obispo D. Gonzalo le pertenece; no nos ha movido á tomar como blanco la afirmación del Sr. Tubino otro motivo sino que este señor nos presentó en un manojo todas las equivocaciones, evitándonos lista de citas de auto-

res que tampoco atinaron con la verdad.

Tal vez á éstos como á nosotros les extrañará que el burgalés, por sangre é ilustración y condiciones, no escribiera alguna cosa: tal posibilidad no la negamos, antes bien la conceptuamos racional ó posible; pero si así fué, ningún testimonio se conserva, que sepamos, por el que el memorable Obispo D. Gonzalo tenga un lugar propio en éste nuestro trabajo. Su amor á las letras acreditado está por los elogios que hacía de Bracciolini al querer introducir el clasicismo, cuando en la oración fúnebre de Manuel Chrysóloras (en Constanza) admiraba la elocuencia de aquél.

Este dato que nos da el Sr. Amador de los Ríos con referencia á Guinguené (*Historia de la literatura italiana*, tomo III, capítulo XIX), nos ha hecho cavilar si esta oración puede constituir un escrito de Don Gonzalo, ó si sencillamente se conserva la noticia por referencia.

Micer Gonzalo García de Santa María algo debía tener que ver con nuestro Obispo, pues en el testamento de Alvar García de Santa María, su tío, veo que encomienda al letrado aragonés que le cobre ciertos créditos, confianza especial en Alvar. A estas consideraciones se unen las de ser estos conversos originarios de Navarra ó Aragón y la de homonimia en los apellidos.

GARCÍA DE VILLADIEGO (GONZALO), conocido por GONZALO DE VILLADIEGO.

Nació en Villadiego, de familia noble y acomodada, por los años de 1438, y hechos los primeros estudios, pasó á Salamanca, en cuya Universidad se graduó de Bachiller canonista.

Con este título fué admitido en el Colegio viejo de San Bartolomé de dicha ciudad, y estando en él obtuvo los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad.

Vacante, poco después, la cátedra de Prima de Cánones, se opuso á ella, y también su compañero el docto Juan de

Medina, después Obispo de Segovia, y, hechos los ejercicios, alcanzó más votos el Dr. Medina; pero el Rector y Consiliarios de la Universidad, en vista de algunas dificultades que resultaron de la regulación de votos, suplicaron á D. Gonzalo de Vivero, Obispo de la ciudad, que asistiera al acto de la provisión; y como el juicio del Rector, Consiliarios y Obispo tuviese por más docto á Villadiego, tomó éste posesión de la cátedra. Medina se querelló para ante la Reina Católica, que le demostró diferentes veces particular afecto y le ofreció hacer justicia; mas en el transcurso del litigio, vacó otra cátedra de Prima y la llevó Medina sin competencia. Con este motivo se reformaron los estatutos del Colegio, disponiendo que en lo sucesivo ningún colegial que estuviera dentro del Colegio pudiera oponerse á otro.

En 1472 era Villadiego Rector del Colegio y repudió, en nombre del mismo y manos del Obispo Vivero, la capellanía fundada por Hernán Nieto el Viejo para servicio de la capilla de San Bartolomé en la Iglesia mayor.

Cuatro años más tarde tomó posesión en Toledo de la dignidad de Doctoral que entonces se estableció con el carácter docente; pero permaneció en ella poco tiempo, porque vacante en la Rota Romana la Auditoría correspondiente á la Silla castellana fué elevado á este puesto, trasladando su residencia á la Ciudad Eterna (1480).

Muerto D. Alfonso de Palenzuela, Obispo de Oviedo, fué elegido para esta Sede Villadiego por el Papa Inocencio VIII á suplicación de los Reyes Católicos, pues dice Garay que estas suplicas reales eran en este tiempo admitidas de tal modo en las provisiones de las iglesias de España, no concedidas ya á otros reinos, porque abundaban de na-

turales beneméritos en letras y religión, *aunque tuvieran cien tantas prelacías más.*

Continuando en Roma D. Gonzalo, apoderó para posesionarse del Obispado al Deán de Calahorra, D. Juan Ximénez, quien lo verificó en 26 de Diciembre de 1487; pero no llegó á gozar las rentas de esta mitra por que el tiempo de su vida no le permitió venir á ella, falleciendo en el siguiente año, tan pobre que el subsidio espiritual llamado del capelo, que el Obispo de ordinario suele dar para ayuda de los gastos que se hacen de las bulas, se tomó por la Cámara apostólica como cosa suya. Fué sepultado en la iglesia de los benedictinos casinenses de Roma.

Palacios Rubios hace de Villadiego buen elogio, y se lamenta de la muerte de tan memorable varón (*Tit. de Don. inter vir. et uxor.*), y hácenle también mención distinguida Risco, continuando á Flórez; Casiodoro, Ruíz de Vergara y otros.

1.^a *Contra hereticam pravitatem seu de hereticis.*

2.^a *De irregularitate.*

De estos dos tratados nos da noticia Florenes en sus apuntamientos dirigidos al Padre Méndez en los siguientes términos: «Del año 1496 tengo en mi librería un tomo en fol. de 39 hojas: los dos tratados del Doctor Gonzalo de Villadiego, Oidor del sacro Palacio apostólico: el primero, *Contra hereticam pravitatem*, dedicado á la Reina Católica Doña Isabel, y el segundo, *De irregularitate*, que tiene al fin la nota siguiente: «Tractatus de irregularitate utile ac necessarium pro clericis per Gundissalvum de Villadiegosacri palacij auditorem editus feliciter explicit. Impresum Salmanticae VI idus ianuarij per Leonardum alemanum: é per fratrem Lupum Sanz de Navarra Socios. Anno domini M.CCCCLXXXVI.» De donde se ve tenemos asociados un impresor alemán y otro español. Así se iría propagando el arte. El libro carece de portada y foliatura.»

La primera de dichas obras fué escrita á propósito del establecimiento de la Inquisición por los Reyes Católicos, y por ello fué dedicada la obra á Doña Isabel. Bayer, en las notas á la *Bibl. Vetus* de Nicolás Antonio, sospecha que hay una edición de Roma, sin saber el año. De existir ésta debe ser tenida como la primera edición.

El tratado *De irregularitate*, según dicho Nicolás Antonio, fué editado otras dos veces, á saber: *De irregularitate, Suspensione et Interdicto Ecclesiastico* (Salmanticae, 1519, en fol.), al cual adicionó después Diego Pérez, Catedrático de Derecho canónico en Salamanca, y le dió á luz en la misma ciudad en casa de Juan y Andrés Renaut en 1589.

3.^a *De interdicto ecclesiastico, et de excessibus*. Menciona esta obra Casiodoro, déc. 10 sobre las reglas de Cancellaria. Fué adicionado al tratado *De irregularitate*. (V. obra anterior.)

4.^a *De origine, dignitate et potestate S. R. E. Cardinalium e jusque vicecancelarij*. Se halla en el tomo XXIII del *Tractatum Doctorum*, parte II. MS. de la Bibl. Vaticana (Nicolás Antonio, *Bibl. Nova*), códice 3183.

Primera edición. Es de Roma, según Bayer (*Adic. Bibl. Vetus*), que ignora el año.

Segunda edición. Impreso el *Tractatus Doctorum* en Roma, 1672, figura esta obra en el tomo XIV, desde el fol. 355 al 357.

5.^a *De legato Sedis Apostolicæ*. Se halla MS. con el anterior opúsculo en el *Tractatus Doctorum*, tomo XI, parte II. (Nicolás Antonio.)

Primera edición. Es de Roma, 1485. (Bayer.)

Segunda edición. Se halla incluída esta obrita á los fols. 148 al 170 del mismo tomo que la anterior.

GARZA (FRANCISCO DE LA).

Nació en Valle de Valdivielso y pueblo de Valdenoceda el 4 de Diciembre de 1757.

Hechos los primeros estudios pasó á

la corte á estudiar matemáticas, continuando después los estudios en Almadén, merced á los siguientes antecedentes: el Gobierno español se había visto obligado á contratar alemanes para el laboreo de las minas de dicho punto, y en 15 de Junio de 1777 vino al efecto D. Enrique Stort; pero penetrado al mismo tiempo de la conveniencia de dotar á la nación de un personal instruído en minería y compuesto de españoles, por Real orden de 14 de Julio siguiente creó una Escuela especial ó Academia para la enseñanza de la Geometría subterránea y minería, siendo éste el origen del Cuerpo de ingenieros del ramo. Organizado el establecimiento bajo la dirección de Stort, y después de D. Juan Martín Hoppensak, también ingeniero alemán, el primer alumno que en él ingresó fué Garza, en virtud de Real orden de 13 de Marzo de 1778: fué, pues, el primer ingeniero de minas de la nación. Al poco tiempo le concedió el Rey los cordones de Cadete del regimiento de la Corona de Nueva España, aumentándole la pensión en vista de los progresos y aprovechamiento del alumno.

En 1788, mes de Diciembre, desempeñó el cargo de Director de las minas de Almadén y Almadenejos, en sustitución de Hoppensak y por enfermedad de éste, continuando en dichas minas por espacio de doce años, durante los que recibió el título de Delineador (20 de Diciembre de 1790); trabajó en el descubrimiento de las minas de carbón de Espiel, Bélmez y Villarroya, por disposición de Hoppensak (15 de Mayo de 1788); trazó el plano y perfil de dos caminos de Almadén á Cabezarados, uno por Saceruela y Abenojar y otro por Gargantiel, Puerto de Hernán González y Fuente del Prado (1789); levantó los generales de las dos minas de Almadén, y fué en-

cargado por el Ministerio de Indias de construir una bomba de vapor en ausencia del maquinista Pérez Estalla (8 de Junio de 1789).

Por Real orden de 23 de Marzo de 1796, y cuando se hallaba en Madrid siguiendo el curso de Química de M. Chavaneau, fué nombrado para reconocer el cerro Moscoso de Cozar, en donde se habían hallado fragmentos de cinabrio, y regresando á Almadén hizo entrega de aquellas minas al nuevo Director Don Manuel Angulo, pues en 1.º de Abril fué pensionado por el Gobierno, en compañía de D. Diego de Larrañaga, para que en el extranjero se perfeccionasen en el estudio de la minería y ciencias anejas.

En la Academia de minas de Vindehak (Hungría) estudió los cursos de Geometría subterránea con el Profesor Moeling, y de allí pasó á las minas de azogue de Idria, en Carniola, con el objeto de estudiar, juntamente con D. Diego de Larrañaga, que le acompañó al extranjero en todas estas expediciones, en clase también de pensionado, el sistema de hornos, pérdidas de la destilación del azogue y métodos de explotación: para imponerse en ello, levantaron planos de cortes y perfiles, con el fin de plantear este sistema en España; por último, en los establecimientos de minas de Bohemia y Sajonia practicaron otros estudios, principalmente en este segundo lugar, donde siguieron los cursos de Orictognosia, Geognosia y de nueva teoría de formación de los filones; en la Academia de Freiberg con el Profesor Werner, trayendo diseños de la maquinaria allí inventada para la extracción del mineral por medio de caballerías, regresando á Madrid en Agosto de 1800. Este viaje produjo grandes resultados prácticos para las minas de Almadén.

Seguidamente se encomendó á Garza

para que pasase á reconocer en el Valle del Paular y sitio del Rascal el lugar donde se decía haberse encontrado azogue; y vuelto á Almadén al siguiente año, fué nombrado Director, por enfermedad del propietario D. Manuel Pérez, y á la vez *Teniente de Superintendente Subdelegado de Gobernador* (Real orden de 19 de Mayo de 1802), cuyos destinos desempeñó por espacio de catorce años, prestando grandes servicios extraordinarios, levantando planos allí y en Almadenejos para la formación del atlas ordenado por la superioridad, tomando acertadas disposiciones durante los acontecimientos del año 1808 y pasando el 1810 al reconocimiento y traslación de una partida de plomo hallada en el río de Alcudia, recogiendo, en peso, 1.775 arrobas. En Septiembre del siguiente año le comisionó la Junta de Gobierno, en unión de D. Miguel de Guevara, para tratar, con autorización de la Regencia, en Cádiz, sobre la venta de los azogues, sufriendo, durante los siete meses que duró el encargo, peligros y molestias al atravesar por el ejército invasor y también por ser tenido como afrancesado, porque entendiéndose con los jefes franceses y conocedor del idioma, logró conjurar muchos desastres en Almadén.

En 15 de Marzo de 1816 fué nombrado Director principal de estas minas, á las que no dejó de visitar hasta la edad de sesenta y seis años, á pesar de que en 1821 comenzó á sentir los terribles efectos del mercurio, llegando á experimentar hasta convulsiones generales. También desempeñó por aquella época las comisiones de reconocer los filones de plata y oro de Mestanza, haciendo los ensayos procedentes (16 de Agosto de 1816), y de visita de las minas argentíferas de Cazalla y Guadalcanal, en donde, acompañado de D. Fausto de Elhu-

yar y del práctico D. Bernardo Larrea, levantó el plano del terreno desde la población hasta las minas de *Santa Victoria*, *Santa Casilda* y antigua de *Pozo Rico*, y por separado el plano subterráneo de la *Cueva de Santa Victoria*.

Organizado el Cuerpo de ingenieros de minas por Real decreto de 4 de Junio de 1825 é instrucción de 8 de Diciembre siguiente, fué Garza nombrado Inspector general segundo, bien que sin aumento de sueldo, y á pesar de que su antecesor, D. Timoteo Álvarez de Veriña, había disfrutado el de 24.000 reales, con falta de equidad para el laborioso, inteligente y celoso ingeniero que tan prolongados servicios había prestado sacrificando en ello hasta su salud.

Falleció en Madrid el 22 de Enero de 1832, permaneciendo olvidado el nombre de este distinguido ingeniero, según observan con oportunidad los Sres. Maffei y Rua, que nos han transmitido datos importantes acerca de este escritor.

1.^a *Observaciones y experimentos sobre el beneficio de las minas de plata por medio de la amalgamacion*: un vol. en 4.^o inserto en el tomo III de los *Anales de ciencias naturales*, págs. 84 á 100.

Este opúsculo está hecho en colaboración con D. Diego de Larrañaga, D. Alejandro Vicente Ezpeleta y D. Juan Modesto Perring.

2.^a *Memoria sobre las utilidades y ventajas que puede producir el carbon de piedra descubierto en Espiel, Belmez y Villarroya, provincia de Córdoba*. MS. fechado en 1788, acompañado de un plano del Valle de Espiel.

Al darnos noticia de esta obra los señores Maffei y Rua, añaden que debe existir en el Archivo de Alcalá, donde obran los papeles de la antigua Dirección general de minas, ó en el Archivo de Hacienda.

3.^a *Informe dado en el año de 1796 por el ingeniero de minas D. Francisco de la Garza, sobre el estado y mejoras de que es suscepti-*

ble la mina de Almaden. MS. en poder de los herederos de D. Felipe Naranjo y Garza.

Este informe fué redactado con objeto de hacer presente al Director de Almadén, D. Manuel Angulo, cuantas observaciones había podido adquirir el autor durante su larga experiencia en aquellas minas.

4.^a *Traducción de las lecciones de Geometría subterránea publicadas por el profesor Moeling en 1793* (en colaboración con Larrañaga). MS. que los Sres. Maffei y Rua dicen se conserva en Almadén.

5.^a *Traducción de la obra de Juan Federico Ezler* (publicada en Freiberg en 1796, en colaboración con Larrañaga). MS. mencionado por los referidos Sres. Maffei y Rua.

GARZA Y MARTÍNEZ (FELIPE).

Licenciado en Derecho y Doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de Psicología del Instituto de segunda enseñanza de Lugo.

1.^a *Horas poéticas, por Felipe de la Garza, con un prólogo de D. Federico Baraibar*. Baeza, 1879. Imprenta y librería de la Comision general de libros: un vol. en 8.^o de 122 páginas, más 15 de índice.

2.^a *Diversos artículos y poesías dadas á luz en diferentes publicaciones y hojas sueltas*.

3.^a *Preceptiva literaria (Retórica y Poética)*, por D. Felipe de la Garza y Martínez, Catedrático que fué de Retórica y Poética en el Instituto de Jovellanos, de Gijón, y en la actualidad de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Lugo. Burgos, imprenta de Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm. 17, 1888: un vol. en 8.^o de 255 págs., más 4 de preliminares y el índice.

GAUNA (JUAN), conocido por GAONA y GEONA.

Era descendiente de una familia ilustre y acaudalada (uno de sus antecesores fué armado caballero de la Banda por D. Alfonso XI, según consta de la *Crónica* de este Monarca) que tenía su en-

terramiento bajo el crucero de la iglesia de San Juan en el Convento de los benedictinos de Burgos, bienhechora del de San Pablo, y después (1571) patrona de los Mínimos de Nuestra Señora de la Victoria (por herencia que D. Juan de Gauna ó Gaona hubo de Doña Francisca Pérez, esposa de D. Hernando Castro Maluenda). Éste, D. Jerónimo y sus hermanos D. Lope, D. Juan y D. Diego, trasladaron el sepulcro de San Juan á uno de los lados de la iglesia, construyéndole de mármol blanco con blasón en piedra negra, obteniendo licencia de la comunidad para colocar epígrafes, pendones y escudos (escritura de 1571 por ante Francisco Díez Paniagua). Nada de esto existe.

Nació este escritor en Burgos á fines del siglo xv, y, renunciando al siglo y opulencia de su casa, tomó el hábito franciscano en el Convento de Burgos, donde estudió Artes y Teología; pero pasó á completar sus conocimientos á París, siendo su principal maestro Pedro de Cornibus, grande escolástico, alcanzando notable ilustración como humanista y teólogo, y luego gran fama de predicador, de observancia de la regla y de perfección de costumbres.

Terminados sus estudios regresó á la ciudad natal, donde leyó Teología; pero reconociendo el Emperador Carlos I los méritos del monje, le llamó á su corte y explicó Teología en Valladolid.

En 1538, y por iniciativa de la Emperatriz Isabel, pasó á Nueva España, acompañado de otros frailes, al Convento de Tlatelolco, dedicándose al aprendizaje del idioma del país; después fué Guardián y más tarde leyó Gramática allí, y en Xochimilco; cuando se estaba fabricando la iglesia llevaba sobre sus hombros ladrillo, cal y otras materias, sin desdén propio y para ejemplo de los her-

manos y seglares. En el Colegio de Santa Cruz, allí organizado, fué Profesor de Retórica, Lógica y Filosofía, cuando Fr. Andrés de Olmos (V.) lo era de Latínidad.

Su vida austera y caridad grande hicieron que fuera electo Provincial, cargo que rehusó, pero que al fin vióse precisado á aceptarle (1557); pero habiendo quedado ciego le fué admitida la renuncia (1558) y pasó á Méjico, donde vivió entregado á la oración y ejercicios espirituales hasta su fallecimiento, ocurrido en 27 de Septiembre de 1559. Allí fué no menos admirado por sus virtudes que por su ilustración, y allí está sepultado.

En la lámina 6.^a de las publicadas en las *Cartas de Indias* aparece un facsímil de la firma y rúbrica de este memorable religioso; debajo de ella dice: «Fray Juan de Gaona;» nosotros, sin embargo, leemos allí bien claro: «Fray Juan de Gavna,» que es el verdadero apellido.

1.^a *Dialogi de rebus spiritualibus*. Obra elogiada por Francisco Gonzaga en la *Crónica de los mínimos*. (Nicolás Antonio.)

2.^a *Dialogum de Christi passione*. Obra inédita elogiada por Wadingo y Gonzaga. (Ibidem.)

3.^a *Afologiam adversus famigeratissimum quendam theologum*. (Ibidem.)

4.^a *Sermones dominicales en lengua mexicana*. (Obra que le atribuye Revollo en el Catálogo de los escritores de la Orden.)

5.^a *Coloquios espirituales de la paz y tranquilidad del alma*. (*Cartas de Indias* publicadas por el Ministerio de Fomento y Torquemada, Mon. Ind.)

6.^a *In epistolas Pauli*. (Nicolás Antonio.)

7.^a *Homilias de San Juan Crisóstomo traducidas al idioma mexicano*. (Ibidem.)

8.^a *Otros opúsculos* (ibidem), entre ellos *Poemata in laudem Immaculate Conceptionis Deiparæ Semper Virginis*, que fué impresa, según dice el P. Alva en su *Milicia*, columna 763.

9.^a *Carta fechada en México á 22 de Octubre de 1552 y dirigida al Emperador por Fr. Francisco Bustamante y otros ocho religiosos de la orden de San Francisco, entre ellos Gauna*, exponiendo la necesidad de adoptar disposiciones para evitar competencias entre el Virrey y la Audiencia de Nueva España. (*Cartas de Indias* mencionadas.)

10. *Otras obras*, que fueron quemadas casualmente en el Convento. (Torquemada.)

GAVILÁN (MARCOS).

Natural de Poza, pasó á Burgos y profesó en el Convento de Agustinos de dicha ciudad. Era Lector jubilado cuando fué enviado á Manila y le destinaron á Visayas, siendo ministro de Mambucan en 1656; de Barbazán, dos veces; de Otong, dos veces, en 1659 y 1671; de Dumacao y Tigbaoang, en 1669. Murió en Otong en 1671. Tradujo el catecismo de Nie-remberg, en visaya.

Era religioso de virtud nada común, y Dios le concedió el conocimiento de la hora de su muerte.

(Cano, *Catálogo de los religiosos agustinos de Filipinas*, pág. 76.)

GIL GONZALO (ÆGIDIUS).

Nació en Burgos mediado el siglo xv. Estudió Teología en la Sorbona, llegando á ser hombre docto, de amenísimo ingenio y de prodigiosa memoria, de la que cuenta varios ejemplos Alvar Gómez.

Establecida la Universidad Complutense por el Cardenal Cisneros, le llamó para explicar Teología (*nominales*); parece que había asistido con el Cardenal á la conquista de Orán, sobre cuyo asunto escribió, y que pasó el resto de su vida tranquilamente entregado á las faenas académicas y cultivo de las musas.

1.^a *Poesías varias*. No pueden concretarse ni decir su paradero: se desprende

que las escribió por el contexto de los escritores que se ocupan de este autor.

2.^a *De Bello Africano Commentarium*. Narración en prosa que sobre la toma de Orán escribió y remitió á París á su condiscípulo Carlos Bovillo. Inédita? (Nicolás Antonio.)

3.^a *De Orano Catholico*. Poema escrito sobre el mismo asunto que la obra anterior. La publicó Pedro Quintanilla, incluyéndola en su libro titulado *Oranum Ximenii virtute Catholicum, sive de Africano bello in Tremezen regno sub Servi Dei Francisci Ximenii...* (Roma, 1658), pág. 59. (Nicolás Antonio.)

GIL Y ROJAS (BONIFACIO).

Nació en Aranda de Duero el 5 de Junio de 1810: estudió en el Colegio de San Carlos de Madrid, obteniendo el título de Doctor.

Ejerció su profesión con gran crédito en varios lugares, y principalmente en Burgos, en donde falleció hace pocos años.

Fué individuo corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de las nacionales de Madrid y Valladolid, Médico director de aguas minerales y titular de la ciudad de Burgos.

1.^a *Baños minerales termales de Gesalaga* (Cestona). Análisis y noticias médicas de dichas aguas, remitido á la Comisión del Gobierno para la formación del *Manual de aguas minerales del reino*. San Sebastián, 1844: un folleto.

2.^a *Contestacion á la refutacion del folleto «Baños minerales termales de Gesalaga.»* San Sebastián, 1845: un folleto.

3.^a *Memoria sobre la fiebre tifoidea de forma mucosa que reinó en la provincia de Guipúzcoa, y particularmente en la ciudad de San Sebastian y villas de Azcoitia y Deva, en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1845 y Enero y parte de Febrero de 1846. Dirigida á la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.* Fué premiada

con medalla de oro por dicha Corporación en el concurso de 1847.

4.^a *Investigaciones hidrológicas sobre las aguas minerales ferruginosas de Rubena* (Burgos). Burgos, 1849.

5.^a *Verdadera idea terapéutica del yoduro de potasio y consiguiente demostración y rectificación de los errores vulgares esparcidos en esta ciudad contra aquel agente medicinal*. Burgos, 1850, por Arnaiz: un vol. en 4.^o de 44 págs.

GOIRI Y HERRUZ (NICOLÁS).

Natural de Burgos; licenciado en Derecho, del Cuerpo diplomático, hoy Secretario de la legación de Lisboa y Académico correspondiente de la Real de la Historia.

1.^a *Apuntes para las biografías de algunos burgaleses célebres, por Nicolás Goiri*. Burgos, 1878. Imprenta de D. Timoteo Arnaiz, plaza de Prim, núm. 17: un vol. en 4.^o de 255 págs., más 8 de preliminares.

2.^a *Estudio crítico-analítico sobre las versiones españolas de «Los Lusíadas» por Don Nicolás de Goiri. (Canto primero.) Lisboa, tipografía de J. H. Verde, 1880: un vol. en 4.^o mayor de 106 págs., más 8 de preliminares.*

3.^a *Memoria sobre el origen del reino de Portugal*. MS. presentado recientemente á la Real Academia de la Historia.

GÓMEZ DE ESTERMIANA, ó tal vez ESTERMIÑANA (GARCÍA).

Fué natural de Medina de Pomar y debió vivir en la primera mitad del siglo XVI.

Esfera Española y Zona Filipica de los Reinos, Provincias, y Islas que de un Polo á otro están sugetas á España: un vol. MS. en 4.^o

Era una obra poética: menciónala Nicolás Antonio con referencia á Antonio León (que en la Biblioteca índica llama Gabriel á este autor) y á D. Tomás Tamayo, que había visto el volumen.

GÓMEZ JALÓN (PABLO).

Natural de Gumiel de Izán (25 de Enero de 1848); licenciado en Derecho administrativo, civil y canónico; Abogado del ilustre Colegio de Burgos, ejerciendo también en Riaza, Sepúlveda y Aranda de Duero.

Fué Asesor del Alcalde (Juez ordinario) de Orduña y Juez de primera instancia de la parte de Castilla, en el territorio dominado por D. Carlos.

1.^a *Sueño del cielo*, cuento fantástico publicado en Madrid en 1870.

2.^a *Compendios de las asignaturas de la Facultad de Derecho*: Madrid, 1872. No se publicó más que el Derecho romano.

3.^a *Gaceta de Aranda de Duero*.

4.^a *Nueva Ilustración*. Es continuación, ilustrada, del anterior, y volvió luego á tomar el nombre primitivo: se imprimía en Burgos, años 1881 y 1882, en casa de la Viuda de Villanueva.

5.^a *El Volante de verano*, publicado en Biarritz en 1883. Imprenta de Lamaignere.

GÓMEZ DE SALAZAR (AMBROSIO).

Fué natural del pueblo de Salazar, en el partido de Villarcayo; y hechos los primeros estudios, profesó en el Monasterio benedictino de San Millán de la Cogulla.

Fué Maestro en Sagrada Teología, Predicador general, Definidor de la Congregación de Valladolid y Abad del mencionado Monasterio de San Millán.

Falleció por los años de 1660.

1.^a *El Moyses segundo, nuevo redentor de España*. N. P. Santo Domingo Manso, monje benedictino, aclamado hasta aora Santo Domingo de Silos. Su vida, sus virtudes y milagros, antes y despues de su muerte. Escribía el R. P. Maestro Fray Ambrosio Gomez, predicador general de la Religion de San Benito. Dedicá al Illmo. Señor D. Francisco Manso de Zúñiga, Arzobispo de Burgos, y Conde de Hervias. Con licencia. En Madrid. Por el Licen-

ciado *Juzn Martin de Barrio* Año 1653: un vol en 4.º de 364 págs., más 36 de preliminares de aprobaciones, licencias, censuras y privilegio real, más 22 págs. finales. (Bibl. Prov. de Burgos.)

La portada va orlada con un grabado de Santo Domingo, y sigue otro grabado del retrato del Arzobispo á quien se dedica la obra.

2.ª *Oraciones panegyricas varias en las fiestas de Christo, de Maria Santissima, y de los Santos*: un vol. en 4.º En Madrid, por Pablo del Val, 1657.

3.ª *Atenas cristiana, escuelas de la sabiduría eterna; lecciones donde los fieles cursan los miercoles, viernes y domingos de quaresma. Escríbiolas el R. P. M. Fray Ambrosio Gomez, Predicador general y Definidor de la Congregacion de San Benito, Abad que fue del Monasterio de San Millan de la Cogolla. Dedicase al Rmo. P. M. Fr. Disgo de Silva, General de la Religion de San Benito en España, Inglaterra y Alemania. Con privilegio. En Madrid 1660 en la imprenta de Maria Quiñones*: un vol. en 4.º de 608 págs. y 16 de preliminares, que contienen la dedicatoria, aprobaciones, suma del privilegio, tasa y fe de erratas, etc.

Además hemos visto citadas de este autor las obras siguientes (inéditas?):

4.ª *El agravio de Thamar.*

5.ª *Samuel resucitado.*

6.ª *Testamento de David.*

GÓMEZ DE SALAZAR (FRANCISCO).

Natural del Valle de Valdivielso: antes Catedrático de Derecho canónico en la Universidad Central; hoy Obispo de León.

1.ª *Tratado de las censuras eclesiásticas con arreglo á la Constitucion Apostolica Sedis expedita en 12 de Octubre de 1869.* Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1875: un vol. en 8.º doble.

2.ª *Instituciones de derecho canónico.* Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1877-80: dos vols. en 8.º mayor.

La segunda edición, corregida y aumentada, es de 1883: tres vols. en 8.º doble.

3.ª *Lecciones de Disciplina eclesiástica y suplemento al tratado teórico-práctico de procedimiento eclesiástico, por los Doctores D. Francisco Gomez de Salazar, Presbítero, Catedrático de Derecho canónico en la Universidad Central, Teniente Vicario, Juez eclesiástico ordinario de Madrid y su partido y predicador de S. M., y D. Vicente de la Fuente, Catedrático de término en la asignatura de Disciplina eclesiástica*: dos vols. en 4.º mayor.

Hay tres ediciones: la primera de un solo vol. en Madrid, por Fuentenebro, 1874; la segunda en el mismo lugar, año de 1877; la tercera también del mismo, 1880.

4.ª *Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos* (en colaboración con el mismo distinguido Dr. La Fuente): cuatro vols. en 4.º Madrid, 1888.

GÓMEZ DE SOTO (MARTÍN).

Vivió en la segunda mitad del siglo XVII; fué franciscano de la Observancia Regular, y, en ella, teólogo y después Consultor del Santo Oficio.

Conciones de S. P. N. Francisco: un vol. en 4.º Burgos, 1645. (San Antonio.)

GONZÁLEZ (DOMINGO).

Fué natural de Busto de Bureba; ingresó en la Orden de los benedictinos, y fué Abad de Oña en 1256, sucediendo á D. Pedro Pérez de Oña.

Relacion de las cosas de San Iñigo. MS. en latín, hoy de paradero ignorado: de esta relación se sirvieron Argáiz, Yepes y otros escritores de la Orden, algunos de los que ignoraron el nombre del autor y otros le confundieron.

Esta relación constaba de tres partes: la primera comenzaba por la batalla de Atapuerca; la segunda se ocupaba de la canonización del santo; la tercera es un panegírico ó sermón sobre el mismo santo.

Á esta relación se la adicionó después el sermón de Dameto, que es posterior, y así poco más ó menos la publicaron el P. Hens-

queno, en la *Vida de San Íñigo* (día 1.º de Junio) y Tamayo Vargas.

El mencionado Dameto también publicó, en su *Vida de San Íñigo* (Zaragoza, 1612), la primera de estas relaciones, que comienza: «Temporibus Garcia Regis...»

GONZÁLEZ MARTÍNEZ ó GONOSALIO DE CASTILLA (JUAN).

Nació en Burgos á fines del siglo XVI ó principios del siguiente: estudió en la Universidad Complutense, por la cual fué Doctor, y más tarde Catedrático de Prima de Santo Tomás en la misma Escuela, y Canónigo Magistral de San Justo y Pastor.

1.^a *Doctoris Gaspari Cardilli Villalpandæ Segobiensis Sommolæ. Brevius ac subtilius quàm hactenus, nunc recèns illustrata. Auctore Ioanne Gonsalio Martinio Burgensi in præsigni Dei Matris Complutensium Theologorum Cõtubernio Collega, sacrae Theologiæ Doctore, & ingenuarum Artium publico olim, & iterùm demò professore. D. D. F. Didaco Ordoñez, Episcopo Salmanticèssi. & Catholica Maiestatis à Cõsilijs, &c. (Escudo del Obispo.) Cvm privilegio. umpl uti (sic) Apud Viduã Gratiani. Anno 1615: un vol. en 8.º de 188 hojas foliadas, más 8 sin foliar de preliminares, que contienen la portada, tasa, fe de erratas, tres aprobaciones, el privilegio, la dedicatoria y el prólogo al lector. (Bibl. de San Isidro.)*

Hay otro ejemplar en la Biblioteca Nacional que tiene algunas variantes en la portada; la más importante es el pie de imprenta, que dice: «Compluti, Apud viduam Gratiani, 1615.» Está falto de las demás hojas preliminares; el texto es igual y de la misma tirada.

2.^a *Aristoteles Stagiritæ Logica Brevius, ac Subtilius, quàm hactenus, recèns illustrata. Auctore Ioanne Gonsalio Martinio Burgensi, in præsigni Matris Dei Complutensium Theologorum Contubernio Collega, Sacrae Theologiæ Doctore, & ingenuarum Artium publico olim,*

& iterùm demò, Professore. Ad Illustrissimum D. D. Ferdinandum de Azevedo Archiepiscopum Burgensem, supremique Senatus Castellæ meritissimum Presidem. Cvm privilegio. Mantuae Carpetanae Apud Ludouicum Sanctium, Typographum Regium. Anno M.DC.XVI: un vol. en 4.º de 160 hojas á dos columnas, foliadas, y 4 más de preliminares, que contienen la portada, tasa, fe de erratas, privilegio, aprobación del Ordinario, censura de Pedro de Gante y aprobación de Fr. Félix de Guzmán. Al texto, que termina en el folio 160 recto, sigue en el vuelto una estampa de la Virgen y el Niño, con la inscripción: «Enixa, Es Virgo, Et Concepta Sine Macula.» (Bibl. Nac.)

3.^a *Aristoteles Stagiritæ Physica. Brevius, ac Subtilius, quàm hactenus, nunc recèns illustrata. Auctore Ioanne Gonsalio Martinio ab Ogarrío in Trasmiera Burgensi. In præsigni Matris Dei Complutensium Theologorum, Contubernio Collega; sacrae Theologiæ Doctore; & ingenuarum Artium ter publico, interprete Professore &c. Ad Serenissimum D. Ferdinandum Hispaniarum: S. R. E. tituli S. Mariae in Porticu Dei gratia Cardinalem: Archiepiscopatus Toletani Hispaniarum Primatis generalem, perpetuumque Administratorem; Cancellarium Maiorem Castellæ, &c. Anno (Escudo del Cardenal) 1622. Cvm Privilegio. Compluti, Apud Viduam Andrae (sic) Sanctij de Ezpeleta; un vol. en 4.º de 498 páginas á dos columnas; otra página con un grabado en madera (que es la estampa descrita en la obra anterior, aunque de letra tipográfica distinta), y otras 10 hojas preliminares, sin paginar, que comprenden la portada, métrica de Du Plastre, tipógr.; fe de erratas, suma de la tasa, tres dedicatorias del autor, privilegio, censura del Doctor Juan Negrete, oda en latín del licenciado Pedro González de Sepúlveda, anagrama en latín del licenciado Alfonso González y en latín y griego del tipógrafo Antonio Du Plastre. La estampa va reproducida á la vuelta de la portada. (Bibl. Nacional y de San Isidro.)*

4.^a *Fabrica Syllogistica Aristotelis. In dilucidas admodum Sommolæ digesta. Ad Ex-*

cellentissimum Comitem de Andrade, &c. Autore Ioanne Gono Salio Martinio Burgensi. Collega, Doctore, & Professore theologo Et ingenarium Artium ter publico integrèque Moderatore emerito. Inque incliyam S. S. Martyrum Iusti, & Pastoris Ecclesiam orbis terrarum speculam, Canonico tandem cooptato. Cuncta Scholarum meritis Cõpluti nacto. Cvm privilegio. Compluti, Typis Antonij Duplastre, 1628: un vol. en 8.º de 517 págs. y 12 hojas de preliminares, que comprenden la portada, fe de erratas, censura del Maestro Francisco Boyl, suma del privilegio, tasa, escudo del Conde de Andrade, epístola del autor al Conde, escudo del autor, lista de nombres griegos y castellanos é imagen del sol con lema latino; á la vuelta de la pág. 517 va un elogio de la Virgen. (Bibl. Nac.)

La segunda edición que conocemos de esta obra lleva este título:

Fabrica Syllogistica Aristotelis. In dilucidas admodum summas digesta. Autore Joanne Gono Salio de Castilla, Burgensi. Inter eximios Doctores Complutenses, tum Primario S. Thomæ Interprete, tum Canonico Ecclesie Magistralis, Penesque supremos Fidei Quæsitoris, consultatio ex munere. Cvm licentia. Compluti. Typis Antonii Vazquez, Vniuersitatis Typographi M.DC.XXXII: un vol. en 8.º de 600 págs., más 3 de preliminares con la suma del privilegio y de la tasa y erratas: repetida la numeración de la pág. 97, concluye en la 599. (Bibl. Nac.)

La tercera edición es como sigue:

Fabrica Syllogistica Aristotelis. In dilucidas admodum Summas digesta. Autore Ioanne Gono Salio de Castilla, Burgensi. Inter Eximios Doctores Complutenses, tum Primario, tum Canonico, tum Dignitate Incliyta Ecclesie Magistralis, Penesque Supremos Fidei Quæsitores Consulto ex munere. Compluti. Typis Maria Fernandez Typographæ Vniuersitatis. M.DC.L: un vol. en 8.º de más de 550 páginas y otras 14 de preliminares sin paginar, en que van la portada, un elogio del autor, suma del privilegio y tasa, dos fes de erratas, tres oraciones, un grabadito de la Virgen, una oración á la misma, otro gra-

badito de la Virgen y el Niño y otra oración. (Bibl. de San Isidro.)

5.^a *Aristoteles Stagivira degeneratione, & corruptione. Libri duo. Ad clarissimum dominum D. Iosephum Gon-Salium in Regia Camera Senatorem amplissimum. Autore Ioanne Gono-Salio Martinio Burgensi. Sacræ Theologiæ Doctore. Primario in Vniuersitate Complutensi S. Thomæ interprete. Inque Incliytam Magistralem Ecclesiam Complut. Orbis terrarum Speculam, Canonico etiam cooptato. Cvm privilegio. Compluti. Typis Antonii Duplastre. Anno M.DC.XXXIII: un vol. en 4.º de 508 págs., más 4 hojas de preliminares sin paginar, que comprenden la portada, suma del privilegio, licencia del Ordinario, censura y fe de erratas. (Bibl. Nac.)*

GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA (DIEGO).

Tenemos á este noble caballero por hijo de D. Diego González de Medina Santo Domingo Manrique y de Doña María Barba, hijo aquél del ilustre Regidor de Burgos D. Diego de Medina Cisneros y Doña María Manrique, de la clara progenie de los Manriques de Luna, y la Doña María de D. Juan Barba de Acuña, señor de Castrofuerte y Castrofalle, y Doña Francisca de Bermuy, también de alcurnia elevada: fué, por lo tanto, este autor sobrino del famoso Fr. Ángel Manrique (V.) Esta familia tenía un enterramiento en el Convento de la Santísima Trinidad y en San Lorenzo el Viejo.

Nació D. Diego en Burgos comenzada la segunda mitad del siglo xvi y se dedicó á la carrera militar, haciendo, acaso, sus estudios en la Escuela de Artillería establecida en dicha ciudad á mediados del siglo xvi.

Á su valor y práctica en las expediciones militares, reunió ilustración en estudios facultativos en la milicia, obteniendo grandes elogios de distinguidos militares y del memorable poeta D. Lupercio

Leonardo de Argensola, que le dedicó el siguiente soneto:

Burlóse del filósofo elocuente
 Anfbal, cuando quiso en su presencia
 Enseñar (ostentando su gran ciencia)
 Lo que hacer debe un capitán prudente:
 Porque esto no se alcanza solamente
 Con estudio continuo y diligencia,
 Si el valor falta propio y la experiencia,
 En que tan grave peso se sustente.
 Pero si á tí, señor, en quien *Medina*
 (Renombre antiguo) nueva fama cobra,
 Oyera en este tiempo el Africano,
 Admitiera, admirado, tu doctrina,
 Pues en tí, lo que al otro faltó, sobra,
 Valor, ingenio y aprobada mano.

Examen de fortificación hecho por Don Diego Gonzalez de Medina Barba, natural de Burgos. Dirigido al Rey N. S. Don Felipe III. En Madrid, por el Licenciado Varez de Castro, M.D.XC.IX: un vol en 4.º de 221 páginas, más 6 hojas de preliminares, que contienen las aprobaciones, el soneto que dejamos inserto, suma de la tasa, prólogo, etc., más 3 hojas finales con la tabla del índice. (Bibl. Nac.)

Esta obra lleva una porción de grabados en madera intercalados en el texto, y además al fol. 117 hay una gran lámina plegada que representa todo el sistema de fortificación que es objeto del libro.

Nicolás Antonio menciona otra edición hecha en Madrid en 1609, y García de la Huerta otra allí en 1608: el *Boletín de la librería* anunció una del 1690 (en Febrero del 69). Creemos que estas variantes sólo se deben á equivocaciones.

GONZÁLEZ DE SAN PABLO (ANDRÉS).

Hijo de Burgos, profeso en la Merced de la misma ciudad, Regente de estudios en Alcalá, Maestro de Teología en la provincia de Castilla, Catedrático de la Universidad Salmantina, Examinador teólogo de la Nunciatura y Comendador en varios Conventos de su Orden.

Gozó de gran reputación; vivía á fines

del siglo XVII: menciónale Gari en la Biblioteca Mercedaria.

1.^a *Oracion fúnebre en las exequias de Don Fr. Miguel de Heras, Abad del Císter en Alcalá:* un vol. en 4.º de pocas págs. Alcalá, 1667.

2.^a *Oracion fúnebre pronunciada en Valmaseda en las honras de D. Juan de Céspedes y Roda:* un vol. en 4.º Burgos, 1673.

3.^a *Sermon de las Santas Reliquias, predicado en la Catedral de Burgos:* un vol. en 4.º Burgos, 1673.

GOYA Y LÓPEZ (MARCELINO).

Nació en Miranda de Ebro por los años de 1830, y, previos los estudios preliminares, pasó á Madrid á cursar en la Escuela superior de Veterinaria hasta 1851, desempeñando en dicha Escuela los cargos de Practicante y Ayudante-Profesor de la asignatura de Clínica: hizo su carrera sin más recursos que los que le pudo proporcionar el trabajo propio, pues además de ser hijo de artesanos, le faltaron los padres en muy temprana edad.

Previo oposición, fué nombrado en 10 de Febrero de 1851 segundo Profesor veterinario del arma de Caballería, prestando sus servicios en el escuadrón de Valladolid, 16.º de Cazadores. En este cargo, y por orden de la Dirección general, practicó el análisis de las aguas del cuartel de Ciudad-Real y realizó muchos ensayos sobre la curación del muermo y lamparones en el ganado caballar, con tal celo y exposición de su salud, que se hizo constar este mérito en la hoja de servicios del interesado.

Pero más amante Goya de los estudios tranquilos que de la vida militar, pugnó por abandonarla, y por nueva oposición fué nombrado en 28 de Octubre de 1853 Catedrático de la Escuela especial de Oñate, desempeñando, además de su clase de Agricultura, las de Física y Quími-

ca é Historia Natural, sin retribución y por orden del Ministerio de Fomento, durante el curso de 1854 y los de 59 y 61 hasta 18 de Febrero de 1863, aunque con alguna interrupción. Entre tanto, la Diputación guipuzcoana le encargó de la práctica de las observaciones meteorológicas con aplicación á la Agricultura, lo que efectuó desinteresadamente hasta su salida de la localidad, y presentó una colección de modelos de maquinaria agrícola en la Exposición de 1857, que fué premiada con mención honorífica y cedida gratuitamente al Museo Agronómico del Real Botánico.

En virtud de Real orden de 31 de Diciembre de 1862 fué trasladado á la cátedra de Agricultura del Instituto de Cáceres, posesionándose en 1.º de Marzo, y en virtud de concurso pasó al de Burgos por orden de 26 de Agosto y posesión de 1.º de Septiembre. En esta ciudad, y además del puntual desempeño de la cátedra, regentó la de Historia Natural en parte de los cursos de 1865 y 1866; por nombramiento del Gobernador civil se encargó de la creación y dirección del campo práctico de Agricultura, de lo que dimitió en Marzo de 1870, y volvió á ser nombrado para lo mismo del 82 hasta 9 de Enero del siguiente año; Vocal de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio hasta 1882; comisionado (1876) para combatir la langosta en los partidos judiciales de Roa y Aranda de Duero, y además, *motu proprio*, dió varias conferencias agrícolas públicas, satisfaciendo los deseos del Gobierno. Su afición favorita fué la aclimatación de plantas exóticas útiles á la Agricultura en los países del Norte de España, habiendo logrado muchos resultados y que sus conquistas se generalizaran.

En virtud de permuta pasó al Instituto de Vitoria en 11 de Enero de 1883: allí

la Diputación alavesa le premió, con diploma de honor, por sus servicios como Vicepresidente de la Junta general organizadora de la Sección de Agricultura de la Exposición de Álava en 1884.

En las vacaciones de 1885, siguiendo su antigua costumbre, se retiró al pueblo de su naturaleza en ocasión de presentarse la epidemia colérica, y de ella falleció en 25 de Julio.

Como político perteneció al partido liberal, y poseía la cruz de primera clase del Mérito Militar por sus servicios como voluntario, concedida en 1873.

1.ª *Ganado vacuno en Guipúzcoa*. Artículo inserto en el *Boletín oficial* del Ministerio de Fomento, tomo XXIII, pág. 154.

Este trabajo, cuyo objeto principal es la descripción y clasificación del dicho ganado en la zona mencionada y el proveer á su fomento, fué redactado en 1857, disponiendo el Gobierno que se publicara á costa del Estado y se circulara á las Diputaciones provinciales, dándose las gracias al autor en nombre de S. M. Este fué el motivo de haber salido á luz en el *Boletín* del Ministerio.

2.ª *Tratado de Agricultura*. MS. en poder de la familia del autor. Esta obrita, dispuesta ya para la publicación, tiene por objeto el servir de texto en los Institutos, y es fruto de los muchos años de experiencia en la cátedra.

3.ª *Memoria sobre la aclimatacion de nuevas plantas útiles á la Agricultura*. MS. (Ibidem.) Está redactada con el objeto de exponer al Gobierno los trabajos realizados á aquel propósito.

4.ª *Artículos varios*. El Sr. Goya era colaborador de *La España agrícola* y de *La Guía del maestro*, publicada en Burgos.

GRIMALDO ó GRIMOALDO.

Hase confundido á este monje benedictino con su homónimo y cofrade el monje de San Millán de la Cogulla, autor de la *Traslatio corporis Sancti Felicis ex*

Castro Bilibiensi in percelebre monasterium S. Emiliani Cucullati (publicada en la *España Sagrada*, tomo XXXIII, apéndice 8.^o), y traductor de los *Morales de San Gregorio*. No hay razón que haga sostenible tal confusión, porque el Emilianense residía en su Monasterio en fines del siglo XIII, y el de Silos en el suyo al declinar el XI.

Nicolás Antonio no tuvo noticia de este escritor, pues aunque enumera la *Vida de Santo Domingo* la atribuye al Anónimo Silense (V.), y al mencionar á Grimoaldo (*Bibl. Vetus*, lib. VII, cap. I) se refiere al de San Millán.

No existen noticias concretas acerca de la persona de este vetusto escritor, que tan docto, erudito y buen latino fué en aquellos tiempos. Sólo se sabe que fué monje en Santo Domingo de Silos y que falleció por los años de 1090. Era Abad Fortunio.

Tal vez, y á juzgar por el nombre, fuese extranjero; pero al verle tan enterado en los asuntos de Silos, tan permanente en este lugar y autor de obras referentes á nuestra provincia, no creímos oportuno excluirle de este Catálogo.

El Sr. Ríos (*Historia de la literatura española*, tomo II, pág. 186) también incurre en el error de confundir á ambos Grimaldos, en son de censura á Nicolás Antonio.

1.^a *Vita Beati Dominici Confessoris Christi et Abbatis*. MS. original, que se conservaba en el Convento de Silos hasta la exclaustación: hoy ignoramos su paradero.

Ha sido publicado:

a. Por Juan Tamayo Salazar en su *Martirologio* (día 20 de Diciembre).

b. Por Juan Mabillón en el *Acta Sanctorum Ordinis S. Benedicti* (año 1073, 20 de Diciembre).

c. Por el P. Sebastián de Vergara en la

Vida y milagros de Santo Domingo de Silos (Madrid, 1736), págs. 309-452.

Esta última impresión va precedida del poema de Berceo y de los *Miráculos romanizados* de Fr. Pedro Marín (V.), y el texto, latino, es el más fiel de todos.

Escrita esta obra al terminar el siglo XI, en ella se recogieron los recientes relatos y noticias de los hechos y milagros, para que después, no solamente formasen la fuente principal de la vida del santo y parte integrante de las crónicas, sino para que, siglo y medio más tarde, llegaran á inspirar al memorable Gonzalo de Berceo.

La obra está dividida en tres libros, que contienen, respectivamente, 22, 60 y 48 capítulos.

2.^a *El Rezo antiguo de Santo Domingo*. Este libro fué también publicado por el mencionado Vergara, págs. 452-459.

3.^a *Epitafio de Don Muñó Sancho de Finojosa*. El P. Castro, en la *Historia de Santo Domingo* (Madrid, 1688), sospecha que el autor de esta inscripción fuera D. Grimaldo. Consérvase en el Claustro silense, y dice:

Munio Sarcophago Sancii generosa proſago

Hoc jacet humatus, miles probitate probatus,

Morte Finojosa, genma valde lacrymosa

Sub cuius vita fuit omni laude polita.

Largus, amans Alacer, prudens, pius, impiger, Acer,

Audax, nec timidus fuit hic, per cunctaque fidus,

Utpote promissit hic vivens, in nece vixit

Jerusalem Sacrum, Patriarcha teste, sepulcrum.

Versos leoninos bien característicos de la época á que nos referimos, y modelo en su clase.

GUEVARA (PEDRO DE).

Nació en Belorado de noble familia, á mediados del siglo XVI: graduóse de licenciado en Teología y ordenóse de sacerdote, pasando á ejercer su ministerio en la corte de Felipe II, que le encomendó la educación de las Infantas Doña Isabel Clara Eugenia y Doña Catalina Micaela.

Aún vivía en 1628, ignorándose la fecha de su fallecimiento.

1.^a *Nueva y sutil inuencion, en seys instrumentos, intitulado juego y exercicio de las letras de las serenissimas Infantas doña Isabel y doña Catalina de Austria cõ la qual facilissimamente y en muy breue tiempo, se aprenderá todo el artificio y estilo de las gramáticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aqui adelante. Compuesto por el Licenciado Pedro de Gueuara. Madrid por los herederos de Alonso Gomez: un vol. en 8.º de 56 fols., incluso los preliminares, y tres láminas ó ruedas plegadas. Por la fecha de la licencia esta edición es de 1581. Nicolás Antonio cita otra de Sevilla de 1577, en 4.º*

2.^a *Arte general y breve en dos instrumentos para todas las ciencias, recopilada del Arte magna y arbor scientiæ del Doctor Raymundo Lullio, por el Licenciado Pedro de Guevara, natural de la villã de Belhorado. Dirigida al Rey don Felipe. Aprobada por Fr. Bartholome de Hinojosa. MS. en papel en 8.º, letra menuda del siglo xvii, de 30 hojas útiles, existente en la Biblioteca Real de París, según las noticias publicadas por D. Eugenio Ochoa (núm. 1114/5, Colbert). Por la época no es el original, sino una copia. Este libro fué impreso con el siguiente epigrafe:*

Primera edición. De Madrid, 1581. (Nicolás Antonio.)

Segunda edición. *Arte General Para todas las ciencias, en dos instrumentos. Recopilada del Arte magna, y Arbor scientiæ del Doctor Raymundo Lull: Nuevamente adicionada y enmendada por el Licenciado Pedro de Guevara. Madrid, Pedro Madrigal, M.D.LXXXVI: un vol. en 8.º de 76 fols. con un grabado en madera plegado en el 64, más 8 hojas de preliminares. (Bibl. Nac., 137-2.)*

Tercera edición. *Arte General Para todas las ciencias en dos instrumentos. Recopilada del Arte magna y Arbor scientiæ del Doctor Raymundo Lull. Nuevamente adicionada y enmendada por el licenciado Pedro de Guevara natural de Belhorado. Dirigida á la C. R. M. del Rey Don Felipe nuestro Señor. (Grabado de adorno.) En Brusselas, por Felipe Ulengaert 1661: un vol en 16.º de 215 págs., más 20 de preliminares, que son: Aprobación del Consejo, suma de los privilegios, licencia, dedi-*

icatoria al Rey, proemio al lector, otro sobre el orden de materias. (Bibl. Nac.)

La obrita es un tratado de metafísica y filosofía, de poca aplicación.

3.^a *Nueva y útil invencion de aprender gramática. Alcalá, 1565. Sevilla, por Alfonso Barrera, 1577: en 4.º Madrid, por Alfonso Gómez, 1584: en 8.º (Nicolás Antonio quizá no dice si esta obra es la misma que la incluida en la que describimos con el número 6.º)*

4.^a *Methodum inventionis et dispositionis et eloquutionis. Sevilla, por Alfonso de la Barrera, 1577. (Nicolás Antonio.)*

5.^a *Breve, y sumaria Declaracion de la Arte general nuevamente compuesta por el Licenciado Pedro de Guevara. Madrid. Pedro Madrigal, MDXXXVI: un vol en 8.º de 50 folios y 2 hojas preliminares. (Salvá Mallén.)*

Segunda edición. *Breve y sumaria declaracion de la arte general. Nuevamente compuesta por el mismo autor. (Grabado de adorno.) En Brusselas, por Felipe Ulengaert. M.DC.LXI: un vol. en 16.º de 131 págs., inclusa la portada y preliminares de aprobaciones y proemio.*

6.^a *Escala del entendimiento: en la qual se declaran las tres Artes del Licenciado Pedro de Guevara, de Gramática, Dialectica, Retorica, y la vniuersal, para todas las ciencias. Madrid, Pedro Madrigal, 1593: un vol. en 8.º de 40 hojas preliminares, inclusa la portada. (Rara.)*

7.^a *Tabulam Grammaticæ. (Nicolás Antonio.)*

GUTIÉRREZ DE CEREO (ANDRÉS)

Nació en el pueblo de Cerezo de Río Tirón, á mediados del siglo xv: dedicóse con preferencia al estudio de las Humanidades, siendo después Profesor de Retórica en Salamanca con gran crédito.

De allí debió pasar á Burgos, puesto que Argáiz (Archivero que fué de Oña) nos dice que fué querido y estimado del Obispo D. Luis Osorio de Acuña cuando era seglar, y mucho más cuando le vió monje. Efectivamente, ya en edad madura ingresó en la Orden de San Benito y le

vemos electo Abad de Oña en 1495, por fallecimiento del P. Fr. Juan Manso.

Habiendo casado los Reyes Católicos á su hija Doña Juana con D. Felipe, comenzaron su viaje para embarcarla y mandarla á su marido, y dirigirse el Rey á Girona y la Reina á Laredo; á mediados de Julio de 1496 estaban en Almazán, y de allí debieron pasar juntos con la Infanta á Burgos y visitar el Monasterio de San Salvador de Oña, regresando á la ciudad, donde ya se hallaban en 20 de Octubre y meses posteriores.

Era, pues, Abad de Oña el P. Cerezo que aposentó á los Reyes en el Monasterio, que acaso no debía ser apropiado al efecto, ó tal vez estuviera ruinoso ó hubiera deseo de engrandecerle; el caso es que, con motivo de la visita real, el Abad formó empeño de construir la claustro que hoy es admiración de cuantos la conocen, si bien á alto precio, pues hubo de derribarse la obra románica para levantar la gótica. El primer tramo construido fué el contiguo á la iglesia, labrándose en él los arcos sepulcrales para los Condes de Bureba y de Castilla, en cuyo examen debemos detenernos por haber en ellos obra del P. Cerezo, cual es la de las inscripciones colocadas.

El primer sepulcro junto á la puerta principal de la iglesia se dió á los Condes D. Alvaro Salvadores y su hijo Salvador Alvarez, Condes de Bureba, muertos contra la morisma en 1037, y en la cartela de piedra, dorada, hizo el Abad labrar la inscripción siguiente (1):

*Alvarus Urbs Cato, belloque secundus Aquiles,
Filius atque suus Saluator, Pyrrus in Armis.
Burebæ Comites, et quos habet astrifer Orbis,
Ilic modo sub gelidi requiescunt marmoris umbra.*

(1) Como reproducimos estas inscripciones en cuanto obras literarias, prescindimos de la forma epígrafo-paleográfica en que se ven consignadas, y por lo tanto, de las supresiones y abreviaturas.

El escudo de armas, tallado en piedra, tiene tres bandas diagonales.

El segundo sepulcro se destinó á Gonzalo Salvadores Quatromanos y su hermano Nuño Salvadores, hijos del mencionado D. Salvador, muertos traidoramente en el castillo de Rueda. El escudo es un águila, y la leyenda dice:

*Non est fallax, nimirumque proterbus Ulises,
Sed duos Cypriade erudi, duo fulmina belli.
Fratres; Quadrimanus Gonsalvus, Nuntius Atque
Quos domus alta tenet, quos dextra Maura cecidit.*

El siguiente enterramiento fué dado al hijo del Quatromanos, Conde D. Gómez González, y á su esposa Doña Urraca, muerto en el campo de Espina, junto á Sepúlveda, contra el Rey Batallador de Aragón. Tiene blasón á tres bandas y dos calderas, y la inscripción consigna:

*Gumius Hesperias qui sic defenderat oras.
Hector, ut illiacas, coniusque Urraca fidelis.
Ilic gelidas hyemes, hic grati tempora veris.
Ire vident, calique, nihil constare sub axe.*

Sigue el panteón de D. Rodrigo Gómez, hijo del anterior, que yace con su consorte la Condesa Doña Elvira Ramírez, de la descendencia del Cid y casa real de Navarra; en los escudos, unos tienen las bandas familiares y otros cuatro pesas, y en la lápida se lee:

*Clara Themistoclis doctas subegit Athenas.
Gloria. Totius Roderici fama repleuit.
Hesperia fines, Jacet hic; Eluiraque coniux
Qui super Astrigeri, letantur culmina caeli.*

El sepulcro siguiente dedicóse á Don Diego López Villacanes, Mayordomo mayor del Conde D. Sancho García; tiene en el pavés dos lebreles, y en la tabla esta inscripción:

*Didacus et Comitibus fueram, qui Villicus olim
Sotus in hoc maneo nullo comitante sepulcro.
Et licet in puro scribantur marmore pauci,
Quos legis, hoc claustrum generoso in orre repletum.*

Acaso en vista de la inscripción, y porque no continuase solo el Mayordomo,

metiéronle después por compañía al Obispo de Osmá, D. Pedro González Manso. Este sepulcro está ya en el paño siguiente del claustro.

El último arco sepulcral fué concedido á D. Gutierre Rodríguez de Toledo, Camarero del mismo Conde D. García: tiene escudo cuartelado, dos cuarteles de bandas verticales, palos ó bastones según la heráldica, y dos de estrellas, y los siguientes versos por epigrama:

*Si quis, et unde fui, parua qui claudor in verna.
Nosce cupis: nomen Gutierrez, usque Toleti.
Urbe sui natus, fueramque secundus Achates.
Illi, qui primas hic iussit ponere cantes.*

Recuerdan estos epígrafes más al elogiado Profesor de Humanidades que al severo Abad del Monasterio, que inmortalizó su nombre con sus obras, tan bellas en la letra como la filigranada piedra.

Otras obras del P. Cerezo en mejora de la casa de Oña fueron unos retablos del Crucifijo, Santa Catalina y San Benito, el decorado de la sacristía, la provisión de ornamentos y de otros servicios necesarios á la vida material de la Comunidad.

Aunque Diosdado, en su *Arte tipográfico*, consigna que el P. Cerezo falleció en 1495, el libro de difuntos del Monasterio dice, según reproduce Argáiz:

«Obiit reuerendus Pater frater Andree de Zereço, qui fuit Abbas huius Monasterii, VII, annis. Ob dormiuit in Domino, anno Incarnationis Domini MDIII.» También Yepes equivocó esta fecha y la de elección de este Abad.

1.^a Del arte de Gramática de este autor se citan las ediciones siguientes:

Primera. *Andreas Gutierrez Cerasianus humanissimo Domino Ludovico Acuña: Reverendissimoque patri in Xp̄to Episcopo burgensi benemerito et viro gravissimo salutem plurimam dicit.* (Esto en letra encarnada, y sigue:)

*Cum omnes homines nati sint studiosissime pater ad comunem hominum utilitatem...: un volumen en fol., letra de tortis. Colofón: «Mense martio duodecima die anno salutis domini millesimo quadringentesimo octogesimo quinto quo tempore clarissime reges Fredinandus et hellisabella infideles ingentibus copiis desolare ceperunt suprestite illustrissimo Principe Joanne: atque integerrimo viro Petro a Mendoza Cardinali hispano: viceque regnum gubernante nobilissimo et gravissimo primipilo petro a velasco in salmanticensi quoque gypnasio scholasticis prefecto Guterrio a toledo tunc presidente hoc breve compendium maxima cum diligentia per ingeniosum virum magistrum fredericum burgis impresum est. Valete feliciter.» (Méndez, *Tipografía*.) Este rarísimo incunable es uno de los primeros volúmenes que produjo la imprenta burgalesa. En la Bibl. patrimonial de S. M. hay un ejemplar.*

Segunda. *Andree Guterii Cerasiani Monachi divi Benedicti brevis gramática in laudē reverendissimi Episcopi Burgensis Domini Ludovici Acuña et recte optimi dicato: un vol. en fol., sin foliación, letra de tortis. Colofón: «Anno salvatoris nostri M.cccc.xc.vii, Februarii. Hoc Grammatice compendium impresum est Deo Gratias.» (Méndez, con referencia á la librería de Cardena.)*

Tercera. *Artem Grammaticam*, impreso, juntamente con otras obras, en Logroño, en 1506, por Guillelmo de Brocar. (Nicolás Antonio.)

Cuarta. Entre mis notas veo una tomada á la ligera de otra edición hecha en Burgos en 1545: no he podido precisarla ni respondo de la exactitud del dato.

2.^a *Paucissimi sudores in laudem Virginis Mariæ: un vol. en fol. Venecia, 1491.*

3.^a *Vida, Martirio y Traslacion de S. Victoris, natural de la villa de Zerezo: así nos da cuenta de esta obra Nicolás Antonio, añadiendo que es un vol. en fol. impreso en Burgos. El P. Flórez, tomo XXVII de la España Sagrada, en los apéndices insertó este opúsculo con el siguiente título: «Gloriosi Martiris dicti Victoris historia, Pre-*

cibus Reverendissimi Episcopi Burgensis Dñi Ludovici Acuña, Per Andræam Cerasianum, et hispane et latine eleganter exposita. *Nunc primum edita*» (pág. 416). Ocupa allí 8 págs. y media.

El mismo Flórez, hablando del opúsculo, dice: «Yo tengo la que (*Vida de San Vítores*) en el siglo xv escribió en latín Andrés de Cerezo, de orden del señor Obispo de Burgos D. Luis de Acuña, la cual va aquí en el apéndice, conforme se copió de la que hay en el Convento de San Francisco, donde está su sagrado cuerpo; y aunque la imprimió en lengua vulgar el Dr. Carrasco en su *Flos Sanctorum* de Alcalá, año de 1567, fol. 200, con todo eso no ha conocido el público el tiempo ni el autor, por no haberse publicado la latina con el nombre de Andrés Cerezo de orden del expresado Obispo, ni haber nombrado Carrasco al autor de la suya. El título de la puesta en el apéndice dice fué escrita en latín y en español por Cerezo, aunque allí sólo se pone la latina; pero creo que la impresa en Carrasco es la compuesta por Cerezo en español, porque en el estilo no desdice de su tiempo, que fué por los años de 1460 en adelante.» Continúa observando que esta vida ha sido unas veces añadida y otras compendiada por diversos autores y diferentes épocas (tomo XXVII, pág. 367).

4.^a *Disticha Catonis.*

5.^a *Floretum.*

6.^a *Quinque claves Sapientia.*

7.^a *Fabulæ Esopi.*

8.^a *Hymni quos canit Romana Ecclesia cum expositione aurea Jacobi de Lora Grammatica, atque Poeticæ artis Professoris, qui e, Hymnos ipsos diligentissime correxit.*

Estas cinco últimas obras son las que dice el mencionado Nicolás Antonio que, juntamente con la Gramática, se publicaron en Logroño en 1506 por Guillelmo Brocar.

GUTIÉRREZ Y FERNÁNDEZ (BENITO).

Nació en Burgos en 12 de Enero de

1826: fueron sus padres D. Julián Gutiérrez Salinas y Doña Angela Fernández García, honrados y modestos industriales que se afanaron por el porvenir de sus hijos, D. Vicente, D. Saturnino, D. Manuel, D. Pantaleón; pero que no pudieron disponer de los recursos suficientes para sus carreras literarias, debidas al genio, aplicación y desinterés de nuestro autor.

Estudió éste latín en la ciudad natal con D. Domingo Adegúndez, y pasó seguidamente á estudiar Filosofía al Seminario conciliar, dando ya muestras de gran capacidad y aplicación; más cerrado este Centro de enseñanza en 1840, hubo de suspender por entonces sus estudios.

Pero en dicho año se había organizado el Instituto literario superior por la Junta provisional de gobierno, confirmado por Real orden de 10 de Abril de 1841, y en 25 de Octubre de este año aparece matriculado D. Benito en la cátedra de Derecho natural y principios de Legislación, de la que era Profesor D. Cirilo Alvarez: allí añadió á su hoja de estudios un nuevo sobresaliente en 2 de Junio siguiente.

Vuelto á abrir el Seminario estudió en él tres años de Teología; los padres de Gutiérrez hubieran visto con agrado á su hijo sacerdote: también á él le halagaba esta idea; pero en el fondo de su conciencia no se consideró con fuerza suficiente para el íntegro desempeño de tan pesada carga, y ya había echado los cimientos de una sólida educación cristiana, á la que ciñó su criterio en todos los actos de su vida.

Así abandonó su patria para respirar más amplia atmósfera en la corte, á la que llegó en 7 de Septiembre de 1846, con los pocos recursos que su familia pudo proporcionarle, pero henchido su pecho de esperanzas nacidas de su amor al

estudio y acendrada probidad, encontrando protección en su paisano D. Pedro Salaverría, á la sazón Oficial del Tesoro, que logró proporcionarle una plaza de meritorio con bien escasa retribución.

La obligación de acudir al llamamiento para el servicio militar le trajo nuevamente á Burgos, ingresando en Caja (año de 1846) por el cupo de la capital: esto no fué para Gutiérrez ningún contratiempo. Sus padres, con algún sacrificio, pudieron haberle redimido; pero él se opuso terminantemente, llegando á manifestar que aquello sería su suerte y no quería apartarse de ella. Unicamente influyó para que fuera destinado á Madrid, como lo consiguió por Real orden de Diciembre del mismo año y por mediación de Don Hilario de Higón y el general D. Marcelino Oráa, pasando al regimiento de la Reina Gobernadora, de guarnición en la corte.

Encargado el general D. Francisco Arteaga Palafox, hermano del señor Marqués de Valmediano, de dirigir una Sección creada en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina para la redacción de las hojas de servicio de los Oficiales generales, por recomendación de la familia del Marqués y del célebre orador D. Joaquín María López, á quien conoció Gutiérrez por la amistad de su condiscípulo D. Feliciano López, hijo de aquél, logró ser destinado de escribiente al nuevo Centro, adquiriendo así estabilidad en Madrid, siendo agregado sucesivamente á los regimientos de América, Gerona y Valencia.

Así revalidó sus estudios del Seminario en el Instituto de San Isidro, obteniendo el grado de Bachiller en Filosofía y el título gratuitamente en virtud de oposición; y previa autorización, comenzó á cursar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, formando una brillante hoja de servicios en que se cuentan las asig-

naturas por el número de sobresalientes, y los grados académicos por los premios ganados por oposición.

De esta manera obtuvo el de Bachiller en la mencionada Facultad (á claustro pleno para terminar la carrera un año antes, según el plan vigente á la sazón), en 22 de Diciembre de 1849, por unanimidad; así el de Licenciado en 1851, y así el de Doctor, como premio extraordinario concedido en 1853 con motivo del natalicio de la Princesa de Asturias Doña Isabel, hoy Infanta de España.

Recibió la investidura el 23 de Enero, apadrinándole el Dr. D. Eustoquio Laso, y confiriósele, por autorización para ello, D. Joaquín María López, con cuya amistad se honraba el graduando. He aquí las palabras pronunciadas en aquel acto por este eminente orador:

«Al verme hoy sentado en este sitio tan honroso para mí, natural es que desee decir siquiera dos palabras para explicar los motivos que me han traído á él. Todos saben que desconozco la ambición y que he desdeñado siempre las honras, los títulos y las distinciones con que acostumbra á vestirse. Pero en cambio he tenido y tengo otra ambición viva, inquieta, insaciable: la ambición de la ciencia y de encontrarme al lado, siquiera sea por cortos instantes, de los ilustres profesores que la atesoran y transmiten. He aquí la causa que me ha movido á obtener la autorización para dar esta investidura.

»Hace algunos años (los bastantes para que mi cabeza haya encanecido) que la casualidad me hizo conocer á un joven cuya madre habían sido las contrariedades, y á quien había encargado de mecer en sus brazos, como una nodriza, el infortunio. Este joven tenía talento y aplicación; tenía otra cosa que vale más que la aplicación y el talento: la que prefiere

y nos recomienda Bacon cuando nos dice que el talento no es más que la perseverancia. Yo me encargué de dirigir sus estudios, y lo hice con el interés y afán que suele mostrar un jardinero con el árbol de que se espera amiga y apacible sombra, ópimos y sazonados frutos. Ese joven ha trepado la áspera y difícil senda del saber, ha ganado su cima, ha vencido á la desgracia y viene á recibir el Doctorado: honra, señores, que supone la ciencia, y que, por lo tanto, vale mil veces más que el brillo de otras glorias estériles y pasajeras y que el encumbramiento debido al favor. Sí, por cierto; porque la fama de los conquistadores muere y se apaga al soplo de las maldiciones de una generación entera segada por su mano, y el encumbramiento debido sólo al favor es una protesta muda, es una acusación permanente contra los mismos que le gozan, y de quienes yo pudiera decir, si hubiera de valerme de una fórmula de vuestra enseñanza, que detentan y no poseen.

»Pero la gloria del saber no muere con el hombre, sino que á través de las edades y pasando por encima del sepulcro y de los siglos, se forma una herencia de reputación y renombre ante la cual enmudecen las rivalidades y los odios. Así vemos que los nombres de Homero, de Osián y de Milton, ciegos y pobres como eran, han llegado á nosotros con la admiración y los aplausos, en tanto que el nombre del presuntuoso Monarca que levantó la primera pirámide de Egipto se ha perdido en los senos del tiempo, y mientras que el ruido de Alejandro se ahogó en el estrépito de sus festines, como en nuestros días el de Napoleón ha ido á sepultarse en la roca de Santa Elena.

»Bastan estas pocas palabras para haceros conocer, señores, el alto aprecio que de vosotros hago como depositarios

de todas las tradiciones científicas, y creed que este momento en que el tiempo nos encuentra reunidos le tendré como uno de los más dichosos de mi vida. Creo más: creo que si, por mi desgracia, vuestra breve compañía no puede reflejar en mi frente vuestro saber que admiro y envidio, grabará al menos en mi corazón un afecto tiernísimo y dejará en mi alma un recuerdo tan profundo como agradable. —He dicho.»

Á estas palabras contestó el graduando con las que siguen:

«En este momento en que acabo de tomar la honrosa investidura del Doctorado, no puedo menos de bendecir la mano de la Providencia que me preparaba este triunfo después de una carrera sembrada de escollos y dificultades.

»Yo debo á un fausto suceso la gloria de verme investido de estas preciosas insignias: habiéndose concedido por Real orden de 31 de Diciembre de 1851 una borla de Doctor por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina (q. D. g.), cábeme la honra de haber sido agraciado en público concurso con este premio que he merecido de la acreditada justificación de mis jueces, de lo que les guardaré siempre eterna gratitud. Por eso me conmueve más esta ceremonia; por eso siento que no he de tener palabras con que expresar al público distinguido que me escucha las tiernas emociones de mi corazón. El hombre que ha salvado los peligros de una corriente, sólo tiene alientos para mostrar con simpáticas miradas la expresión de su gratitud á los que le tendieron una mano de apoyo. Y sin embargo, al hacer mi querido padrino un ligero bosquejo de mis vicisitudes, ha querido, sin duda, imponernos la necesidad, que yo tomo con gusto, de haber de pagar un homenaje de aprecio á los que me sostuvieron para que no desmayase

con el auxilio de sus luces y el favor de su protección. Repasando el número de mis protectores, no puedo menos de lamentar la pérdida de un distinguido patriota, el Excmo. Sr. D. Marcelino Oráa, ilustre general que fué del ejército español y una de nuestras glorias militares. Consagrándole este recuerdo, no puedo menos de hacer público mi aprecio por los favores con que me distinguió y el respeto que guardaré á su memoria toda mi vida. Otro general no menos ilustre, el Excmo. Sr. D. Francisco de Arteaga y Palafox, se propuso acabar la obra que aquél había comenzado. Á las órdenes de este dignísimo Ministro del Tribunal Supremo y bajo su amparo he seguido una carrera difícil, cuyo término y la gloria que hoy recibo han sido el único objeto de mis aspiraciones. Cuando considero los muchos beneficios que debo á este general en el entusiasmo de mi gratitud sincera, sólo pido al cielo que mi nombre se ilustre tanto como el suyo para que los dos se inscriban siempre juntos. En premio, sin duda, de mis deseos y de mi constancia, Dios me ha dado también patronos y protectores que me adelantaron en la ciencia. Yo me reconozco deudor de mis conocimientos, y sobre todo del buen orden y método en mis estudios, al Excmo. Sr. D. Joaquín María López, insigne orador é eminente jurisconsulto, que hoy me da la mejor y más significativa prueba de aprecio viniendo á conferirme, por sí propio, las honrosas insignias del Doctorado. Lo que hayan hecho en mi obsequio mis queridos maestros se comprenderá con decir que en seis años universitarios el estudio habrá sido quizá la menor y menos apremiante de mis muchas ocupaciones. Pero yo he sido fiel á su voz y he aprendido su ciencia; no he recibido un beneficio, sino para redoblar mis desvelos y, se-

ñores, cuando la decisión y la prudente docilidad alumbran los primeros pasos del joven, no se hace esperar mucho la fuerza de convicción que le conquista en la ciencia un puesto envidiable. Sin duda que ha sido gran triunfo con tantas dificultades hacer en seis años una carrera tan general y tan vasta: pues bien, mis adelantos, el pequeño mérito que en ello me cabe, lo debo, apreciables maestros, á vuestra sabia dirección.

»En el ejercicio de la abogacía no hubiera podido desconocer las ventajas de una práctica ilustrada y la necesidad de oír los consejos de la ciencia y experiencia reunidas. Yo doy infinitud de gracias por la predilección y cariño que le merezco al Excmo. Sr. D. José María Monreal, encargado de dirigir mis primeros pasos en el foro.

»Si al llegar á oídos de mis queridos padres tan solemne ceremonia habría de interesarles vivamente la relación de mis cortos merecimientos, les será todavía más grato ver que he correspondido con la más tierna gratitud á ilustres personajes que me colmaron de beneficios.

»Yo les dedico este último lugar para que reciban mis homenajes de respetuoso cariño, y en su nombre, y por su representación, á tres hermanos queridos que comparten conmigo momentos de tanta ventura.

»Y vos, mi querido padrino, recibid las más cordiales gracias por la constante amistad con que siempre me habéis distinguido, y de la que me acabáis de dar en este acto la más cumplida prueba.

»Recíbala, en fin, la amable y distinguida concurrencia por el alto honor que su amabilidad y benévola atención acaban de dispensarme.—He dicho.»

En 24 de Septiembre del mismo año recibió la licencia absoluta del servicio militar: en él no obtuvo otras distincio-

nes que el llegar á cabo, y la cruz de María Luisa con motivo del natalicio de la Infanta Isabel.

Apenas recibió el grado de Licenciado, se había incorporado al Colegio de Abogados de la corte, y asistía como pasante al bufete de D. José María Monreal, entonces Consultor de la Real Cámara; auxiliaba en sus trabajos judiciales á Don Joaquín María López, y trabajaba para la obtención del grado de Doctor; después trabajó por cuenta propia informando en los diversos tribunales, hasta la época de su fallecimiento, y desempeñando los cargos de Secretario y Diputado del mencionado ilustre Colegio.

Su aprovechamiento como escolar le valió pronto una recompensa en el Profesorado, pues en Noviembre de 1854 fué designado por el Rector para sustituir la cátedra de ampliación del Derecho civil, mercantil y penal, siendo al año siguiente confirmado este nombramiento al pasar el propietario D. Juan Manuel Montalbán á ser Jefe del Negociado de la Sección de Instrucción pública, entonces dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia. Así desempeñó Gutiérrez la mencionada cátedra de 1854 á 1855 y de 1856 á 1857, creándose una prematura reputación.

Vacante la mencionada clase por traslación del Sr. Montalbán á la de Legislación comparada, salió aquélla á oposición á principios del año siguiente, firmandola Gutiérrez y otros notables jurisconsultos, y entre ellos los Sres. Pisa Pajares y Mambrilla, Catedráticos numerarios ya de Zaragoza y Salamanca respectivamente. El numeroso concurso presencié unas brillantes disertaciones por parte de todos los opositores, y el Tribunal, presidido por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, hizo un acto de justicia proponiendo en el primer lugar de la terna al

Sr. Gutiérrez, por unanimidad, y el señor Ministro de Fomento, D. Claudio Moyano, le nombró Catedrático (Abril de 1857).

«La noticia cundió con la rapidez del rayo, dice el Sr. Lorente en *La Crónica legislativa*, entre los que entonces eran sus discípulos y los que lo habíamos sido y estudiábamos el Doctorado. Espontáneamente se nombró una Comisión de unos y otros para que le hiciese pública manifestación del placer que inundaba las almas de todos, y aquella misma noche se le obsequió con una serenata monstruo, con tres de las mejores músicas militares de los Cuerpos que guarnecían la corte, la que tuvo lugar en la calle de Tudescos, frente á la modesta habitación que ocupaba. ¡Extraña y providencial coincidencia! Los primeros acordes sonaron por la música del regimiento de América. Gutiérrez se asomó al balcón, y al ver en los faroles el núm. 14, que es el que lleva dicho regimiento, sus ojos se arrasaron en lágrimas y se retiró al fondo del gabinete en que estaba á dar rienda suelta al llanto de alegría que la emoción le había producido. ¿Cómo había de presumir pocos años antes que había de obsequiar á los músicos de su regimiento por el fausto motivo con que aquella noche lo hizo?

»Como del resultado obtenido por la suscripción con tal objeto abierta, cubiertos gastos, aún quedara un remanente considerable, la Comisión acordó dar otro testimonio de su acendrado afecto á su querido Catedrático, que fuera para él recuerdo imperecedero de la merecida distinción de que había sido objeto, y resolvió regalarle la medalla de oro de Catedrático, que, en un lujoso estuche con una sentida dedicatoria y bandeja de plata, le fué entregado por ella, la que dió al acto la mayor solemnidad, conduciendo

el honroso distintivo del Profesorado desde la Academia de Jurisprudencia á su casa en coche, expresando el que la presidía los sentimientos que animaban á todos sus discípulos en un breve discurso, que fué contestado por sentidísimas frases que pronunció el Sr. Gutiérrez visible y extraordinariamente emocionado.»

Creada esta posición á merced exclusiva de propios esfuerzos, no permaneció en ellos con ánimo de descansar sobre sus laureles; su tarea fué laboriosa, no apartándose jamás del estudio, y creciendo de día en día su reputación de Profesor, en cuya carrera llegó á la categoría de término.

Por estas dotes y su reputación como jurisconsulto, fué nombrado varias veces juez de oposiciones á cátedras, á Registros de la Propiedad y á empleos del Tribunal de Cuentas, comisiones que siempre desempeñó con gran integridad.

Fácil hubiera sido al Sr. Gutiérrez obtener otros cargos de más pingüe rendimiento que el modesto con que se recompensa al Profesorado, pues varias veces fué para ello solicitado: únicamente aceptó el de Fiscal del Tribunal de Cuentas, que desempeñó con rectitud y prestigio, oponiéndose á las ofertas que los señores Alonso Martínez y Silvela le hicieron para que ocupase una plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia. El Sr. Gutiérrez era además Subgobernador del Banco Hipotecario.

Fué Vocal de la Comisión de Códigos, nombrado por el Sr. Cárdenas, tomando una principalísima parte en la redacción de la Nueva, vigente, Ley de Enjuiciamiento civil, en el proyecto de Código civil, para el que parece dejó formulados unos 500 artículos, y poco antes del fallecimiento publicaba el *Diario oficial* la siguiente Real orden:

«*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Excelentísimo Sr.: El Presidente de la Sección primera de la Comisión general de Codificación dice á este Ministerio, con fecha 29 de Noviembre último, lo que sigue:—Excmo. Sr.: Terminado ya en su redacción primera el libro tercero del proyecto de Código civil que dentro de breves días se someterá al examen de todos los señores Vocales de la Sección y de los correspondientes de las provincias para oír y utilizar sus observaciones, á indicar las reformas que en vista de ellas deban hacerse, y á revisar con detención además de éste los dos libros del proyecto antes redactados, para proponer cuantas mejoras deban introducirse en ellos antes de su promulgación como ley. Esta interesante y delicada tarea opina el que suscribe que debería conferirse al Vocal D. Benito Gutiérrez y Fernández, que á sus especiales aptitudes para ella reúne la circunstancia de ser autor de una gran parte de los artículos contenidos en los tres libros, y tener, por lo tanto, muy estudiado y conocido el trabajo á cuya mejora habría de dedicarse. Pero no siendo posible, como en su ilustración y recto juicio conocerá V. E. perfectamente, imponer esta tarea á quien tiene sobre sí tantas otras sin eximirle del cumplimiento de alguna de ellas, cree asimismo el que suscribe que, puesto V. E. de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pudiera conferir al Sr. Gutiérrez una comisión para el fin indicado, relevándole, ínterin la desempeñe, de la obligación de asistir á la cátedra que tiene á su cargo en la Universidad Central. El preferente interés y la vital importancia que para la nación entera ofrece el planteamiento de Código civil, hace innecesaria toda observación que tienda á justificar la medida que he tenido el honor de proponer.

»Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (q. D. g.) conferir á D. Benito Gutiérrez y Fernández la comisión propuesta, de su Real orden significo á V. E. el expresado nombramiento para los efectos oportunos en el Ministerio de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1884.—*Francisco Silvela*.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.» (*Gaceta* de 14 de Enero de 1885.)

En las discusiones habidas en el seno de la Comisión codificadora siempre se manifestó el Sr. Gutiérrez íntegro defensor de los principios que forman la base de la sociedad y familia cristiana.

Á propuesta de los Sres. Marqués de Barzanallana, D. Juan Martín Carramolino y D. Fernando Alvarez, fué electo Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas en 10 de Diciembre de 1878, reemplazando á su paisano, el señor D. Cirilo Alvarez: presentó el discurso en 14 de Enero siguiente, y se posesionó el 16 de Febrero, compartiendo dignamente las tareas académicas y presentando varios trabajos, como veremos en la parte bibliográfica. La Academia de Legislación también le honró con el cargo de Vicepresidente, siendo más grande esta distinción si tenemos presente que el Sr. Gutiérrez no era individuo de dicha Corporación.

Un hombre de la importancia del señor Gutiérrez no podía tampoco pasar desapercibido en la vida política de la nación: creemos, sin embargo, que en dicho señor dominaba más, para fijar sus ideas, la convicción religiosa y científica que los problemas políticos como tales, y fué secundaria su atención á la política por la política. Es natural que sus convicciones se reflejaran en esta segunda esfera: por eso el Sr. Gutiérrez parecía más adicto al partido conservador.

La primera vez que fué al Congreso, el año de 1865, por los sufragios de los de su país, presentóse con carácter independiente; fué reelegido en 1867 y las diversas legislaturas; fué sobrio en sus manifestaciones, no por falta de medios para poder brillar en la Cámara, pues el Sr. Gutiérrez tenía fácil palabra, sino porque era modesto por temperamento. En cambio aparecía laborioso en el seno de las Comisiones que se formaban para asuntos de Legislación é Instrucción pública, de las que fué generalmente Secretario ó Vicepresidente. Tiene brillantes discursos, de los cuales el primero es relativo á la defensa de la ciudad de Burgos, en ocasión de haberla privado de la Capitanía general.

En 1879 fué electo Senador y reelegido en 1884, formando parte de las Comisiones de reforma del Enjuiciamiento, siendo Ponente en alguna de ellas; en la de Código de Comercio y otras análogas, trabajando en ellas con incansable celo y pronunciando brillantes discursos en defensa del matrimonio canónico y en defensa de los respectivos dictámenes.

En la sesión de 1.º de Marzo del 85, contestando al Sr. Mena Zorrilla, ya se lamentaba de su falta de salud. Su vida había sido muy laboriosa y no había dado tregua ni descanso á su imaginación; había labrado el porvenir de su familia, no de sus hijos, porque no contrajo matrimonio, sino de sus hermanos, para quienes fué padre y parece que había ya llenado su misión sobre la tierra, muriendo prematuramente en 7 de Septiembre de 1885, dejando vacíos senos en el Claustro de la Universidad Central, en la Comisión de Códigos, en el Senado, en el Banco Hipotecario y en el apacible de la familia. Yace en el cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor.

Estaba en posesión de la gran cruz de

Isabel la Católica, otorgada en 1876 como recompensa en el Profesorado y con ocasión del cumpleaños del Rey D. Alfonso XII.

Las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Legislación honraron la memoria del Sr. Gutierrez: aquélla, en sesión ordinaria de 23 de Marzo de 1886, dando lectura de una necrología redactada por el Excmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda; y ésta, en sesión extraordinaria en conmemoración y honor del finado (9 de Diciembre de 1885), en que el Secretario leyó una Memoria laudatoria; el Decano del ilustre Colegio de Abogados, Excmo. Sr. D. José Carvajal, un brillante discurso, y en la que usó de la palabra el Presidente, Excmo. Señor D. Germán Gamazo, que con elocuente y sentida frase ensalzó al ilustre finado.

1.^a *Discurso* pronunciado al recibir la investidura del Doctorado. (No le hemos visto.)

2.^a *Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho civil español, por el Dr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y Abogado del ilustre Colegio de esta corte: siete vols. en 4.º, años diferentes, á saber:*

Tomo I. Madrid, 1862. Librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21.

Segunda edición. Madrid, 1868: un vol. de 739 págs., más 11 de prólogo, advertencia y erratas.

Tomo II. Madrid, 1863. Librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21.

Segunda edición. Madrid, 1868: un vol. de 712 págs.

Tomo III. Madrid, 1868: un vol. de 674 págs., más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)

Tomo IV. Madrid 1869: un vol. de 558 págs., más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)

En este tomo, según indica la portada del mismo, comienza el *Tratado de obligaciones*.

Tomo V. Madrid, 1869 (continúa el

Tratado de obligaciones): un vol. de 638 páginas, más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)

Tomo VI. *Códigos... español. Examen comparado de las legislaciones especiales. Madrid, 1874: un vol. de 611 págs., más una final de erratas. (Librería de Sánchez.)*

Tomo VII. (Continúa y termina el tratado anterior.) Madrid, 1874: un vol. de 702 págs., más una final de erratas.

La obra, según dice al reverso de la portada, fué impresa, los cinco primeros tomos, en la imprenta de Antonio Peñuelas, calle de Calatrava, núm. 8; y los dos últimos, en la misma, á cargo de la Sra. Viuda é hijas de Peñuelas.

Se han hecho de ella otras ediciones.

Redundante sería que tratásemos de encomiar esta obra monumental, cuando ha merecido ya el elogio de los más notables jurisconsultos. Fué aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública.

3.^a *Examen histórico del Derecho penal, por el Dr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y Abogado del ilustre Colegio de esta corte. Madrid, 1866. Se hallará en la librería de Sánchez, calle de Carretas, núm. 21. Al reverso de la portada: «Madrid, 1866. Imprenta de Antonio Peñuelas, calle de Calatrava, núm. 8» (firma autógrafa de Peñuelas): un vol. en 4.º de 487 págs., más 8 de dedicatoria á los discípulos y prólogo, más una final de erratas.*

4.^a *Discurso leído en la Universidad Central en el acto de la apertura del curso académico de 1876 á 1877, por D. Benito Gutiérrez y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho. (Escudo real.) Madrid, imprenta de José M. Ducazcal, plaza de Isabel II, núm. 6, 1876: un vol. en fol. menor de 75 págs.*

Este discurso versa acerca de «la influencia del principio democrático sobre el derecho privado.»

5.^a *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Gutiérrez y Fernández, el domingo 16 de Febrero de 1879. Madrid, 1879. Establecimiento tipo-*

gráfico de la Sra. Vinda é hijas de A. Peñuelas, Calatrava, núm. 8: un vol. en fol. menor de 55 págs. Contestó el Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino.

El discurso del Sr. Gutiérrez comienza en la pág. 5 y termina en la 34, más una de erratas. Versa sobre el derecho de propiedad, los fines que ha cumplido y los que hoy desempeña.

6.^a *Observaciones al estudio de Mr. Víctor Molinier sobre el proyecto del Código penal para el reino de Italia. Leídas por el Excelentísimo Sr. D. Benito Gutiérrez en las sesiones de 3, 9 y 16 de Diciembre de 1879.*

7.^a *Investigación judicial de la paternidad. Memoria leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. Don Benito Gutiérrez y Fernández, individuo de número de la misma. Madrid, tipografía de Guttenberg, calle de Villalar, núm. 3, 1884: un vol. en fol. menor de 77 págs.*

Este discurso está inserto en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, tomo IV, págs. 505 á 564 ambas inclusive.

8.^a *Proyecto de Código civil.* MS. No queremos decir que el proyecto de Código civil, tal como le tiene la Comisión de Códigos, sea obra exclusiva del Sr. Gutiérrez; pero manifestada oficialmente su gran participación en tan importante obra, según se ve en la Real orden que dejamos transcrita en la parte biográfica, no debemos omitir el enumerarla en este sitio. Pasan de 500 los artículos redactados por el Sr. Gutiérrez para el Código mencionado.

9.^a *Memoria sobre el divorcio.* MS. Fue leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1884. Es el último escrito que salió de la pluma de este escritor, y es de esperar que dicha Corporación lo publique en sus *Memorias*.

10. DISCURSOS.

a. *En el Congreso de los Diputados.* (V. *Diario de Sesiones*.)

b. *En el Senado.* (Ibidem.)

11. ARTÍCULOS.

En la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*:

a. *Estudios sobre las obras del jurisconsulto Cujas*, tomo XII, pág. 450; tomo XIII, págs. 25 y 180, y tomo XIV, págs. 108 y 128.

b. *De la prohibición de testar por incapacidad mental*, tomo XV, pág. 249.

c. *Penas correccionales*, tomo XVIII, página 647.

d. *Del depósito de la mujer soltera por causa de matrimonio*, tomo XXIV, pág. 395.

e. *Speculum juris ó Speculum judiciale Durantis*, tomo dicho, pág. 75. (Sección bibliográfica.)

GUZMÁN (DOMINGO DE), SANTO DOMINGO.

No extrañe al lector el tono en que este artículo va redactado: es fragmento de otro escrito, que escribimos sobre este culminante personaje, en que se concreta la biografía del fundador de la Orden de predicadores.

Los primeros años.

Ceñía la radiante diadema de Castilla el católico Rey Alfonso VIII, y ocupaba el solio pontificio Alejandro III (Badi-nelli), cuando en el año de gracia de 1170 nacía nuestro Patriarca en Caleruega, pequeña aldea del Obispado de Osma y archidiócesis de Burgos, pobre en nuestros tiempos, pero rica en aquéllos, como cuna de nobles varones y asiento de ilustres solares.

Sólo un error de copia ha podido ser causa de que bastantes escritores den por patria del santo á Calahorra: la información canónica, la totalidad de los biógrafos y la tradición acreditan nuestro aserto, comprobado por el cronista Castillo (tomo I, pág. 5 vuelta), que afirma que el Rey Sabio fundó un Convento de monjas en Caleruega en las casas é iglesia en que nació y fué bautizado el Patriarca, que entonces existían, hallándose presente el Rey en persona á la entrega de la

villa de que hizo merced al Monasterio, sin que se oponga la incuria de Radés en la *Crónica de Santiago*, á quien objeta Salazar y Castro (*Casa de Lara*, tomo I, pág. 297).

Fueron los padres de Santo Domingo D. Félix de Guzmán y Doña Juana de Aza, después beatificada por sus virtudes, y ambos procedieron de ilustres estirpes, como afirmó el sabio jurisconsulto de Bolonia Alejandro Macciabelli y atestigua Castillo, que añade datos genealógicos referentes á claros varones de estas familias, aduciendo para ello varios textos. No falta, sin embargo, quien tache de falso este dato y sostenga que el santo procedía de obscuro linaje; los Bolandos aseguran que el sobrenombre de Guzmán no le encuentran consignado en documentos anteriores al 1555.

Poco importaría una objeción que en nada empaña la honra del santo, y no hemos de aducir aquí cuantos datos son necesarios para desmenuzar la controversia; mas por los fueros de la verdad consignaremos que el solar de los Guzmanes es uno de los cinco más antiguos de Castilla; que debe su origen al Conde D. Rodrigo Núñez, que pobló el castillo de Guzmán á mediados del siglo IX, desde cuya época suena el apellido en cuantos acontecimientos figuran los Guzmanes, y que en la donación que hizo Alfonso VIII al Monasterio de Valvanera en 1166 consta que *Ferrando Roiz de Gozman casó con Joana Daza*, que son precisamente los padres de nuestro santo (Salazar, tomo I, págs. 24, 74, 89 y 348). Berganza añade que los Guzmanes son descendientes de Rodrigo Díaz de Vivar (*Antigüedades de España*, tomo I, página 555).

No existe en la historia un hombre grande en cuya biografía no se relaten prodigiosos hechos y presagios aconteci-

dos al venir al mundo; y cuéntase de nuestro santo que estando en cinta la bienaventurada Juana de Aza, rezaba novena ante el sepulcro de Santo Domingo de Silos en su Monasterio, y en la noche del día séptimo aparecióse el santo, en santo hábito, revelándola grandes cosas sobre el niño que había de nacer: este fué el motivo de que se le llamase Domingo. Fué otra mística revelación el sueño de la Venerable, en el que la parecía traer en su seno un perro con una antorcha resplandeciente en la boca, emblema que acompaña á la efigie del Patriarca, y también se sabe que la madrina de pila vió en la frente del recién nacido una estrella de tal claridad que inundaba la faz del mundo entero. El Bautista, San Ambrosio, San Nicolás y otros santos se anunciaron también con sucesos semejantes.

Esta mística atmósfera creada desde el nacimiento rodea al santo durante toda su vida, por lo que la humildad, austeridad y pobreza que había de practicar manifestóse desde la más tierna infancia, encontrándose al niño repetidas veces yaciendo en el suelo, caído de la cama, futuro y penitente lecho de la edad madura.

La piedad paterna y la resuelta inclinación del joven á las cosas santas, hicieron que fuese desde luego dedicado á la Iglesia, á la que, como el profeta Samuel, asistía diariamente á ayudar la celebración del Oficio Divino, acompañado de sus hermanos mayores en edad Antonio y Mannes. Más tarde el primero, alentado por el ejemplo de Domingo, vendió sus bienes y los dió en limosna para entrar á servir en un hospital, y el segundo siguió la orden y suerte del Patriarca.

Tenía la venerable Juana de Aza un hermano Arcipreste en la memorable villa de Gumiel de Izán, que tan fecunda

ha sido en personajes célebres, y era éste de gran virtud y saber, por lo que se dispuso que el santo pasase á recibir la educación de su tío, cuando contaba la edad de siete años: allí aprendió los principios de las letras, el canto y el oficio eclesiástico, entreteniendo los ratos de ocio en el arreglo del templo, limpieza de los altares y en la oración ante Jesús Sacramentado; tendencias y aficiones santas que desde luego demostraban la vocación del joven educando. Por esta misma época nació en Asís el gran San Francisco, cuya historia se enlaza con la de nuestro santo en una de las eras más interesantes de su vida.

El Rey Alfonso VIII no descuidó las fundaciones, á pesar de sus constantes ocupaciones en la guerra contra los árabes, y no todas ellas fueron con fines puramente religiosos, sino que en Palencia creó una Escuela general de estudios ó Universidad, trayendo para su instalación sabios y jurisconsultos de Italia y Francia, convencido el Monarca de que era pasada la época de que los estudios continuaran vinculados en los claustros, dado que el Norte de la nación disfrutaba de tranquilidad y de paz. Esta institución obtuvo la aprobación pontificia, y más tarde, en los días de Alfonso X, fué trasladada á Salamanca, aunque sobre este particular hay divergencias entre los autores.

Sea de ellas lo que quiera, es lo cierto que, teniendo Santo Domingo la edad de catorce años, fué á la Escuela de Palencia, y en un corto número de años hizo los estudios correspondientes de la Filosofía y Teología con gran profundidad, debida tanto á su aplicación y asiduidad como á su natural talento: éste y su energía para el trabajo hicieron que conociese cuanto el saber humano poseía en aquella época. Á tales dotes se unían sus extraordinarias virtudes, sobre las que

resplandecía una caridad sin límite: se lastimaba amargamente de las desgracias del prójimo, y hubiera sacrificado cien vidas que Dios le hubiera concedido en bien de sus semejantes.

En el joven Domingo hallaban amparo los huérfanos y menesterosos, dando en limosna el producto de sus bienes y alhajas y hasta el de sus libros, joya para él la más preciada de todas, llegando el caso de ofrecer quedarse cautivo en rescate de un cristiano cuya madre le lloraba su adversidad.

Al terminar los estudios en Palencia fué encargado de explicar la cátedra de Escritura, con tal erudición y acierto, que divulgóse pronto la fama de su ciencia, no menos que de austera vida y pureza de costumbres: entonces la muerte de la venerable Juana de Aza hizo que Domingo se resolviera desde luego á abandonar la vida mundana.

Dice el cronista Castillo, que á la verdad no peca de erudito, que las dotes de tan virtuoso varón no pasaron desapercibidas para el memorable Obispo de Osma, D. Diego de Acebes, llevando á su iglesia á Santo Domingo de Canónigo. Esto es inexacto: el diligente Loperráez (*Obispado de Osma*, tomo I, pág. 185) dice, en vista de documentos fehacientes con los que está conforme el cómputo de fechas, que quien hizo Canónigo á Santo Domingo fué el Obispo D. Martín, cuando D. Diego era sólo Prior de aquella iglesia, á la cual fué de Burgos, su ciudad natal.

No por eso disminuiremos la gloria que se debe á este personaje, ya por su celo, ya por su protección á Santo Domingo de Guzmán, de quien por largos años y en difíciles empresas fué compañero inseparable. D. Diego tiene la fama de haber hecho regulares á los Canónigos de su iglesia, á ejemplo de San

Crodogango en Metz, recordando la disciplina del siglo IV y poniendo en vigor el canon 1.º del segundo Concilio de Toledo, el 23 del cuarto del mismo lugar y el 1.º del Concilio compostelano de 1056. Aceptó para un objeto la Regla de San Agustín, y trocó los nombres de Arciprestes y Arcedianos por el de Priors y Subpriors, y el de Canónigos por el de hermanos; D. Diego hizo Subprior á Santo Domingo cuando contaba éste veintiocho años, no sin la expresa condición impuesta por el electo de ser destinado al oficio más bajo.

Pronto la humildad, trato afable y perfección del monje fueron correspondidas con el cariño de sus hermanos y principalmente con el del Obispo, permitiéndosele hacer algunas excursiones á Palencia, donde ejercitaba su caridad, no desplegando el torrente de su elocuente y sabia palabra hasta los treinta años, como para demostrar que el ministerio de la predicación corresponde á la edad madura. Su estudio favorito eran las *Colaciones de Casiano*, que refieren los ejemplos de los Padres del yermo, lo que le afirmaba más y más su amor á la vida monástica, comenzando tal vez entonces á concebir la grande idea que más tarde logró desarrollar y ver realizada.

Llegamos á la época en que comienza á ser más importante la vida del santo, al año 1203, en que el Obispo D. Diego de Acebes abandona su patria, y necesitando sensata é ilustrada compañía, lleva consigo al Subprior Fr. Domingo.

Pero antes de pasar más adelante hay que dilucidar un punto, si no esencial, interesante en esta biografía. ¿Cuál fué la causa por la que D. Diego y Santo Domingo pasaron á Francia? La solución mística de esta pregunta es sencilla: la Providencia necesitaba la presencia de estos dos varones en aquel país y sus

finés tenían que cumplirse; pero la solución histórica es complicada, por las opiniones divergentes de los autores.

Castillo dice que en el año arriba expresado el Rey D. Alonso tenía su corte en Palencia, y que pasando allá el Obispo D. Diego á asuntos de su diócesis, el Rey, á quien plugo el carácter del prelado, encomendó á su discreción y prudencia la gestión de negocios graves en Francia: el Rey, dos años antes, había desposado en Burgos á su hija Doña Blanca con Luis VIII, Monarca de aquella nación (de cuyo matrimonio nació San Luis), y llevaba el prelado, entre otras cosas, el encargo de visitar á la Reina; y, constante en su opinión el cronista, añade más adelante que, llegados los emisarios á la corte de Francia, halló Santo Domingo afligida á Doña Blanca por no tener sucesión, y rogóle que para conseguirlo pidiese á Dios este beneficio, aconsejándola el santo que acudiera á la intercesión de la Reina de los Cielos, rezando el *Psalterio ó Rosario*, cuya devoción debía recomendar á los súbditos, y que así logró ser oída del Señor y obtener el bendito fruto de sus oraciones.

Pedro Valeriano, en su *Historia de los albigenses*, afirma que el motivo de salir D. Diego de Osma fué el de pasar á Roma á obtener licencia del Pontífice para renunciar su Obispado.

Mariana (*Historia de España*, lib. XII, cap. II) se reduce á decir que fué á Roma enviado por el Rey de Castilla, y que á su paso por Tolosa se apercibió de los males de la naciente herejía, de lo que dió cuenta al Papa.

Gil González Dávila (*Teatro de Osma*, tomo IV, lib. II, cap. VI) expresa que D. Diego determinó pasar á visitar los Santos Lugares, con cuyo motivo el Rey D. Alfonso le encargó viese á su hija Doña Blanca.

Argáiz (*Soledad laureada*, tomo I, pág. 295) se concreta á referir que el Rey Alonso estimaba mucho á D. Diego y envióle de embajador á Francia y Roma. Otros autores están más ó menos conformes con las opiniones citadas, entre los que mencionaremos á Sixto Senense, que en su *Tratado de la fundación de la Orden de Santo Domingo* lleva á los emisarios á conferenciar con el Rey de Dinamarca sobre asuntos importantes.

Las opiniones de Castillo y Mariana, á la par que poco expresivas, están basadas sobre los datos de la *Crónica general de España*, que confunden los nombres y el orden de las Infantas de Castilla, y suponen bodas en Burgos que no existieron; y aunque Flórez (*Reinas Católicas*, tomo I, pág. 410 y siguientes, tercera edición) nos hace pensar que la versión no es del todo descaminada, creemos con La Fuente (*Historia de España*, tomo I, pág. 366, edición continuada por Valera) que la *Crónica general* no está en lo cierto. Pedro Valeriano da como causa lo que es un efecto, según veremos, y el resto de las versiones carecen de comprobación.

Por esto adoptamos el relato de Fleury (*Historia eclesiástica*, tomo XIX, libro XXVI, págs. 109 á 117), que dice que D. Alfonso, convencido de la integridad, virtud y experiencia de D. Diego de Acebes, por haberle tratado con alguna frecuencia, se valió de él para que fuese á Francia á concluir los tratados de alianza matrimonial empezados entre el Rey y el Conde de La Marche para casar al Infante D. Fernando con una hija de aquél, y que puesto en camino cumplió su cometido, ajustando el enlace, que no se llevó á efecto por haber fallecido la Princesa de una enfermedad repentina; y no pudiendo el Prelado traer á España más que esta triste noticia, prefirió en-

caminarsé á Roma con los que le acompañaban. Así lo confirman efectivamente los hechos, teniendo además en nuestro abono la autoridad de Loperráez, cronista del Obispado de Osma. La ida á Roma de los castellanos reconoce como causa el deseo de revestirse de autoridad pontificia para dedicarse á combatir la herejía de los albigenses del Languedoc ó Provenza, cuyos males habían conocido á su tránsito por Tolosa.

La Provenza.

Era la Provenza un país del Sur de la Francia, cuya raza, rival de la aragonesa, osaba imponerse á las de las comarcas limítrofes, pretendiendo siempre formar un estado independiente. Tenía grandes y hermosas ciudades libres del feudalismo y entregadas al régimen municipal y aristocracia del pueblo; florecía la industria, y los provenzales alardeaban de riquezas y cultura con sus costumbres caballerescas, fiestas lujosas, ceremoniosos espectáculos, cortes de amor, comercio con los árabes, empresas aventuradas, espíritu de galantería y un lenguaje rico y el más armonioso de los hablados por los hombres, bruñido por los cantos de atrevidos poetas trovadores. Era la Provenza también un país querido de la España, envidiado por la Italia y aborrecido por la Francia.

Mas aquel paraíso terrenal, al decir de sus moradores, retoño de los tiempos de los Césares, era un pueblo gastado, en donde arraigaban mejor los sentimientos y pasiones de un amor libertino que los de la fe y el viril entusiasmo. El aljofarado fantástico velo de civilización cubría á una sociedad que se agitaba en una refinada corrupción. Allí, al amparo de tal especie de cultura, se abrigan un buen número de tribus hebreas que armonizaban por medio del comercio, reproducían

las disputas de su dogma y traducían á su idioma los textos de Averroes y Avicena. Un pueblo de esta índole, tan extraño á la constitución temporal de la Europa y de tales inclinaciones, tenía ya natural tendencia á dogmas y constitución espiritual heterodoxas.

En efecto, allí encontró su cuna y ambiente predilecto el protestantismo de los siglos medios, como nos permitimos llamar á la herejía de los albigenses. Era ésta una secta hija de los paulienses, especie de maniqueos arrojados del Asia por los Emperadores griegos en el siglo VI, que á través de los siglos venía haciendo sorda y lenta propaganda en el Mediodía de la Francia, hasta aparecer robusta, potente y temible en la época á que nos referimos. No es conocido á fondo su falso dogma; pero se sabe que detestaban el yugo de Roma, llamándola «prostituta Babilonia;» desechaban los Sacramentos, la Misa, el culto de las imágenes y la creencia del Purgatorio, notándose la tendencia independiente y su deseo de divorcio con la Europa hasta por la proscripción de la lengua latina.

En su exaltación de ideas, aquellos hombres llevaban su entusiasmo hasta el punto de vencer sus propias inclinaciones por el respeto á sus creencias religiosas, sostenidas en todos los terrenos con sin igual tenacidad, y por ello eran los albigenses austeros, virtuosos y pobres. De ellos dice el gran San Bernardo, cuya ciencia y celo se perdió poco menos que en vano entre aquella raza especial (*Opera*, sermo 65): «Sus costumbres son irreprochables: no hacen mal á nadie, sus rostros están flacos y abatidos por los ayunos, no comen el pan de los perezosos y trabajan para sustentarse.» Cosa no rara en el espíritu exaltado de aquel país, en el que vemos encarnadas en esta época dos ideas en un solo cuerpo: la idea po-

lítica, llamémosla así, de independencia y aspiraciones, contrariada por el aborrecimiento de la Francia, y la idea religiosa, entregada á una razón pervertida y visionariamente envuelta en un exaltado misticismo. En contra, pues, de éste país y para su redención y sumisión, eran necesarios dos poderes diferentes, el temporal y el espiritual; no perdamos de vista estos fundamentos, de los que lógicamente deducimos que si la cruzada contra los albigenses fué cruda y la lucha inhumana, no debe imputarse á la Iglesia ni á sus misioneros un instinto de ferocidad sólo alimentado por rencores ó alianzas personales nacidas por la idea política, realizada con poco tacto por los ejércitos del poder temporal. Los hechos fueron simultáneos en aquel momento histórico; pero distinta cosa, aunque íntimamente relacionada, son las legiones de Monforte y las legaciones pontificias.

Respecto á los móviles que indujeron á Inocencio III á predicar la cruzada, bien terminantes son las palabras del Pontífice. «Estos hombres de pestilencia, decía ocupándose de los albigenses, después de haber pillado nuestros bienes, se arrojan sobre nuestras personas; no se contentan con afilar contra nuestras almas sus lenguas: arman sus brazos contra nuestros cuerpos como enemigos de nuestras almas.» Efectivamente, el asesinato de Pedro de Castronuovo, sus constantes insidias, el terror impuesto por los actos y crecimiento del número de sectarios, apoyan el que la Iglesia debía de presentarse en estado de defensa, puesto que era víctima de una de sus persecuciones. El mal cundía por Hungría, Bulgaria, Lombardía y España, y era necesaria una medida violenta contra una causa y en un país en el que la voz de San Bernardo no halló eco más que para ser objeto de burlas, silbidos y canciones

injuriosas, y en donde eran poco menos que estériles las gestiones de los legados pontificios. Contribuían al fomento de la herejía los cantos licenciosos de los trovadores, que satirizaban las costumbres de un clero aún no regenerado y lapso, hasta el punto de contaminarse con algunos errores, y que popularizaban el odio á la Iglesia injuriando á sus ministros. Tolosa era la nueva Roma de una religión nueva.

La misión.

La primera noche que el santo llegó á un país invadido por la herejía, fué á aposentarse en casa de uno de los sectarios, al que por medio de pláticas y oraciones redujo á la fe. Esta es la primera conquista del castellano y proemio de la grande obra que llevó á cabo.

De vuelta de la corte de Francia, donde aconteció la muerte de la Infanta y la entrevista con Doña Blanca, según dejamos apuntado; los sucesos y estado de cosas que observaron los emisarios en Tolosa les indujeron á pasar á Roma para obtener licencia pontificia para establecerse en el Languedoc á combatir la herejía.

Autorizóles el Papa para predicar dos años, negando á D. Diego la petición de renunciar á su diócesis con aquel objeto, y les ordenó se uniesen á los 12 monjes del Cister que, con igual objeto, había enviado en calidad de legados, y cooperaran á la obra. Así se verificó; mas luego D. Diego y Santo Domingo pasaron á Montpellier, encontrando en las cercanías á Arnaud, Amaury, Pedro de Castronuovo y Raul, legados pontificios que, disgustados por los escasos frutos que obtenían en su misión, se disponían á renunciarla.

Los españoles renovaron el fervor de los descorazonados misioneros. «No eco-

nomiceís sudores ni penas, les decían, para esparcir con más entusiasmo la buena semilla; renunciad á esos suntuosos aparatos, á esos acaparazonados caballos, á esos ricos vestidos; cerrad la boca á los malvados, haciendo y enseñando como el Divino Maestro, llevando los pies desnudos y descalzos, sin oro ni plata: imitad el ejemplo de los Apóstoles.» Los legados efectivamente guardaban su rango y jerarquía, mas no por eso economizaban celo ni carecían de propicias predisposiciones; por ello contestaron: «Oh, eso sería aquí una gran novedad, y no podemos tomar sobre nosotros tales cosas; mas si alguno de suficiente autoridad nos quisiera preceder, le imitaríamos de buena fe.»

D. Diego, evitando palabras, despojóse al punto de sus criados y bagajes, comenzando su piadosa campaña con los pies desnudos y sin otra compañía que la de Santo Domingo. Los legados reconocieron á D. Diego jefe de la misión, cuyo cargo ejerció dos años, al cabo de los que dejó el Condado de Tolosa para volverse á ocupar de los asuntos de su diócesis en Osma, en cuyo sitio falleció (era 1245, año 1207). Santo Domingo quedó entonces encargado de la misión penosísima, en la que, sin recursos, á pie y con el desinterés apostólico, continuó combatiendo á los *Perfectos* ó herejes que aparentaban extraordinaria pobreza, y á los que se preciaban de teólogos y místicos y publicaban libelos contra el misionero, llenos de invectivas contra los dogmas de la Iglesia romana. El santo se preparaba para estas contiendas invocando la protección de María con una corta y bella oración, que luego adoptó la Iglesia: *Dignare me laudare te, Virgo sacrata; da mihi virtutem contra hostes tuos.*

Así recorría la misión las ciudades y los pueblos, sin amparo ni vivienda fija,

siendo en pocos sitios bien recibida y en muchos perseguida é injuriada, durando su trabajo diez años consecutivos, en los que Santo Domingo fué amado por los católicos y odiado por los herejes, que le afrentaban con falsos testimonios, apedreaban y maquinaban por quitar importancia á sus trabajos evangélicos y ardientes y sabias controversias. Á una de éstas quiso estar presente Fulcón, Obispo de Tolosa, que trataba de imponerse con la magnificencia de su pompa y aparato; mas el santo le indujo por el camino de la humildad y mansedumbre y logró vestirle el hábito y acompañarle á pie y descalzo.

Fué esto en una ocasión en que los herejes tenían preparada una emboscada para acabar con el sabio español; y para lograr su intento, un espía fingióse católico y se ofreció á guiar á los doctos varones; les condujo á un bosque lleno de espinas y maleza que lastimaban cruelmente á los misioneros, que oraban y cantaban salmos para distraer su dolor; y llegó á tal grado su sufrimiento, que se venció el espía á confesar su delito, asombrado de la resignación, no lográndose el propósito de aquella traición. Mas no podremos detenernos en adelante en relatos como éste: el santo en su vida pasó por los mayores peligros y martirios, viéndose muchas veces expuesto á morir; pero *morir á vuestras manos*, decía á los albigenses, *no es merced que yo merezca*, frases ante las que se estrellaba el encono de los enemigos.

El estado material de las cosas en el Languedoc había llegado al caso de que, oprimidos los católicos, sobre todo en Tolosa, foco de la herejía, tuviesen que entregar á criar sus hijos á los protestantes mismos. Santo Domingo concibió y realizó el pensamiento de atajar el mal, fundando un Monasterio en un lugar de-

nominado Prulliano, sito entre Carcasona y Tolosa, acogíendose allí gran número de doncellas nobles y necesitadas, que vivían bajo cierta regla, asiladas al amparo de la religión y libres de los atropellos de los soldados y herejes.

La cruzada.

Las predicaciones de los legados no eran suficientes para impedir el progreso de la herejía; antes por el contrario ésta tomaba los vuelos y el carácter que dejamos dicho, y Honorio III predica la cruzada concediendo á los católicos gracias espirituales y el dominio de las tierras que conquistasen: para esta predicación mandó á Tolosa á Pedro de Castronuovo, que aún intentó reprimir los males por términos pacíficos. El Conde de Tolosa llamó al legado con el pretexto de someterse resueltamente á la autoridad pontificia y de lanzarse con denuedo á la defensa de los intereses de la Iglesia; se hallaba á la sazón en San Gilles, cerca del Ródano, aparentando estar lejos del tumulto, pero mejor situado para consumir el crimen: por ello la entrevista fué sin resultado, y al cruzar el río, de regreso, Pedro de Castronuovo, un asesino le hiere mortalmente de un golpe de lanza; el ferviente defensor de la fe cae exánime, exclamando: «Perdónete Dios, como yo te perdono.»

Este hecho fué el clarín que llamó á los católicos á la defensa de la fe: el Cardenal Gallon sucede á la víctima en el concepto de legado *a latere*, cerca del Rey Felipe de Francia; y en demanda de emprender la lucha contra los Condes confederados de Tolosa, Fox y Cominges, despacháronse emisarios que predicaran la Bula, y el Rey allanó el camino autorizando la formación de las huestes, en las que marchaban Leopoldo II, Duque de Austria; Eudon, Duque de Borgoña;

Enrique de Novara y varios prelados; pero desgraciadamente no todos los guerreros marchaban de buena fe, pues aparte de que la idea política llevó á los señores del Norte á esta empresa, allí se alistaron gran número de aventureros que produjeron males que lloró la misma Iglesia. Tomadas las plazas de Beziers, que fué destruída, siendo pasadas á cuchillo más de 20.000 personas de ambos sexos, pereciendo abrasadas más de 7.000, y de Carcasona, que se entregó, se puso sitio á la fortaleza de Minerva. El Conde de Tolosa, que era el caudillo de los vencidos, al saber que sus estados pasaban á la Iglesia, solicitó el apoyo de Pedro II de Aragón y el de Inglaterra: el primero acudió, no por ser anticatólico, sino por no haberse respetado sus derechos en el territorio conquistado, y murió en el campo de batalla ante el castillo de Muret; Monforte, el caudillo de los cruzados, avanza por la Borgoña, pero muere peleando contra Tolosa: las luchas fueron heredándose, y quedaron calmadas cuando el Conde Raimundo VII juró fidelidad al Pontífice.

¿Qué papel hizo nuestro santo durante estos sangrientos sucesos? ¿Fué acaso el fogoso azuzador para el exterminio? De ningún modo. No negaremos que tenía vínculos de amistad con el de Monforte, ni puede dudarse que le fuera simpática la causa del ejército cruzado: sabido es que durante las batallas permanecía orando en el templo, como Moisés por Josué; sabido es que predisponía las huestes para la pelea, haciéndoles recibir previamente los Santos Sacramentos, y sólo es dispensable, por el celo y modo especial de ver las cosas en los distintos tiempos, que el cronista Castillo desnaturalice los hechos en este período, haciendo partícipe casi activo á nuestro santo en ciertos acontecimientos de la cruzada: esto, además de

no estar conforme con los relatos de la época, lucha con los hechos del santo, estando conformes con nosotros hasta los más encarnizados enemigos en afirmar que el Patriarca era un hombre *singularmente dulce y caritativo*. (M. Ch. de Bussey, *Les revoltés*.)

La cooperación de Santo Domingo á la cruzada no es la de un guerrero ni la de propagador de la idea sanguinaria del exterminio, de la venganza y la conquista: si llegaron á realizarse, fué á pesar de las gestiones practicadas y como resultado de causas que no tendían al triunfo de la religión, como eran los odios de la política y la ambición de huestes desordenadas á impulsos de móviles bastardos. Santo Domingo, verdadero apóstol de la fe, no esgrimió más armas que sus fogosas exhortaciones, sus constantes discusiones y sus oraciones, instituyendo el *culto del Santo Rosario* y meditando las grandes empresas de que después nos ocuparemos.

El Rosario.

No faltan escritores que tratan de probar que la institución del Rosario es anterior á nuestro santo. Algunos la atribuyen á Pablo, abad del monte Phermé, en la Libia; otros al V. Beda, y otros á San Benito. Polidoro Virgilio dice que, en tiempo de Urbano II, Pedro el ermitaño excitaba á los cruzados con un psalterio compuesto de 50 Ave-Marías, como el eclesiástico lo está de 50 psalmos, añadiendo que éste era un uso en Palestina. En el sepulcro de Santa Gertrudis de Nivelles y en el de San Norberto, muertos respectivamente en 667 y 1134, se encontraron granos enhebrados, y sabido es que los primeros eremitas se servían de piedrecitas para llevar la cuenta de sus oraciones.

Pero todo esto es cosa diferente de la

institución de que nos ocupamos: lo referente á Pedro el ermitaño no parece hecho comprobado, y aun siéndolo, no pasa de una devoción. El P. Echard ha demostrado con documentos fehacientes lo que la tradición refería y lo que dijeron la mayor parte de los escritores sobre el asunto: que el Rosario es obra de Santo Domingo de Guzmán, que lo introdujo en el año 1208 en honor de los principales misterios de Jesucristo y para prevenir á los fieles contra la herejía.

Estando predicando en la ciudad de Albi, cuna del error, y viendo la poca enmienda de aquellas gentes, imploró á María para que ablandara el corazón de aquellos pertinaces, y en una de sus oraciones sirvióse consolarle en una aparición, en la que le dijo entre otras frases: *No te canses ni te desanimes; ten perseverancia, que sin ella no se pueden concluir cosas tan grandes. Y haz que se fijen en la memoria de esa gente los misterios grandes de la Encarnación, Vida y Muerte de mi Hijo, y de los beneficios que con su Pasión hizo en el mundo, y que en agradecimiento de esto no se les caigan del pensamiento, ni del corazón, ni de la boca las alabanzas y loores divinos y la oración, y verás el provecho que se sigue.* Asimismo le informó la Sagrada Virgen de lo que había de hacer, y le confirmó en la santa devoción de su Psalterio y Rosario para que la enseñase y predicase á todos, como solía hacer. (Castillo, tomo I, págs. 22 vuelta y 23.)

Efectivamente: el Rosario es una manera de recordar, hasta las gentes menos ilustradas, la Pasión y Muerte del Redentor, enseñando los misterios del dogma y orando por la repetición de decenas de Ave-Marías precedidas de la oración del Padre Nuestro, en sustitución de los versículos de los salmos de la Iglesia. No parece propio que en este lugar nos detengamos á explicar tan conocida devo-

ción: basta decir que envuelve gran filosofía y que ha adquirido la mayor popularidad. La fiesta del Santo Rosario es de tiempos más modernos: es institución del Papa San Pío V en acción de gracias por la victoria de Lepanto.

La Inquisición.

Santo Domingo durante la cruzada aparece con el carácter de inquisidor apostólico, cuyo cargo publicó ante un numeroso auditorio en el Monasterio del Prulliano.

Se ha atribuído al santo ser autor de un trabajo de reglamentación para instituir los tribunales eclesiásticos, los familiares del Santo Oficio y para la Orden que fundó, añadiéndose que los tribunales modernos y el servicio de seguridad pública de nuestros días no son sino copias de lo establecido por el apóstol castellano.

Hay indudablemente exageración en estos principios, y debe ser tomada la idea con gran prevención, porque viene envuelta en rudos ataques, que nos detendremos á examinar, porque la misma obra que los consigna incurre en contradicciones y reconoce más de una vez la no desmentida bondad del personaje. Pero indudablemente es verosímil que al verse Santo Domingo encargado de la legación pontificia y en la necesidad de realizar sus proyectos, tuviera que pensar sobre el modo de ponerlos en práctica.

Mas antes de que abordemos la debatida cuestión de si el santo fué ó no el fundador de la Inquisición, ó mejor dicho, el primer inquisidor, nos es preciso apuntar ciertos antecedentes.

Desde que Constantino dió la paz á la Iglesia, la herejía fué incluída como uno de los crímenes de los códigos civiles, y los Monarcas católicos, á ejemplo de

aquel Emperador, dieron diferentes decretos contra herejes determinados; desde Carlomagno se entregó la jurisdicción criminal en esta parte á la Iglesia, que obtuvo concesiones sucesivas hasta los días de Bonifacio VIII, en los que, ya por esto, ya por sus medidas en la gestión de los negocios, llegó á alcanzar sobre el asunto un poder casi absoluto.

La Iglesia reprobó la imposición de penas sanguinarias: así lo definió en el canon 27 del Concilio tercero de Letrán. Pero comprendiendo que las penas corporales influían por el temor y el escarmiento en la represión de los males, se acudía al brazo secular en los casos de imposición de castigo corporal, toda vez que se trataba de un crimen consignado en la ley seglar. Á la vez la Iglesia excomulgaba á los herejes y fautores y protectores de herejías; declaraba libres las obligaciones por ellos contraídas; exhortaba á tomar las armas contra ellos, confiscando los bienes de los vasallos reducidos, y concedía gracias espirituales á los que obraban en defensa de la fe. Todo se juzgó necesario para atajar un mal de tan colosales proporciones, que hubiera conseguido avasallar todo si no se le hubieran opuesto enérgicas medidas.

En la práctica material de tales procedimientos han visto algunos, entre ellos Fleury, el origen de la Inquisición; pero como es evidente que no se formó entonces un Cuerpo eclesiástico especial para esta clase de asuntos y que los Obispos obraban por propia autoridad, de aquí el que no podamos estar conformes con tal opinión. Otros han visto en los acuerdos del Concilio de Verona (1184) el origen del Santo Oficio.

El sabio jurisconsulto Inocencio III fué el que avanzó en el desarrollo de la idea anterior, extendiendo su autoridad directa para contrarrestar los progresos

de la herejía, suponiendo con fundamento que los Obispos no podrían obrar con amplia libertad por temor de los Condes protectores de los albigenes: por esto nombró legados que supliesen las deficiencias como verdaderos jueces y con independencia de los preladados. Pedro de Castronuovo y Arnaldo, Abad del Císter, son los primeros legados en este concepto; pero tampoco esto revela el carácter de institución permanente.

Durante la predicación de la cruzada se sabe que Arnaldo autorizó á varios cistercienses y Santo Domingo con facultad de *inquirir* sobre religión, reconciliar convertidos y entregar á los pertinaces á Simón de Monforte; pero no consta que Santo Domingo figurase al frente de estos legados, pues en un instrumento de reconciliación con el hereje Poncio Roger, cuya copia se conservaba en el Convento de dominicos de Santa Catalina de Barcelona, dice: «Á todos los fieles cristianos á quienes las presentes letras sean mostradas, Fr. Domingo, Canónigo de Osma, el mínimo de los predicadores, salud en Cristo. *Por autoridad del Abad del Císter, legado de la Silla apostólica, cuyas veces ejercemos, hemos reconciliado,*» etc. (*Paramo De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis*, etc., lib. II, tomo I, cap. II.)

En 1214, es decir, al año siguiente de la batalla de Muret, el delegado general apostólico es el Cardenal, diácono de Santa María de Aquia, Pedro de Benevento. Después ya figura Santo Domingo y los de su Orden con este encargo. Por último, no falta quien afirma que los estatutos del Santo Oficio son del 1229, año en que ya había fallecido nuestro santo.

Es indudable que las instituciones, y sobre todo aquéllas de tanta transcendencia como la que nos ocupa, no son obra

de un hombre ni de un momento dado; los tiempos y las circunstancias han concedido gérmenes é ideas que, insignificantes al principio, se han ido desarrollando al calor de los acontecimientos y á través de los siglos.

Es, pues, indudable que el Concilio de Verona, continuando el camino emprendido por los prelados, indicó la idea del Tribunal eclesiástico para la represión de *crímenes contra la religión*; pero la herejía de los albigenses dificultó primeramente la marcha de los acontecimientos, siendo después poderosa causa de su definitivo establecimiento. Si se atribuye á Castronuovo el carácter de primer inquisidor general, el establecimiento de la Inquisición data del 1204; pero el Concilio cuarto de Letrán, décimo de los generales, hizo declaraciones cuya ejecución ya estuvo á cargo de Santo Domingo. En él se dispuso la relegación de los herejes al brazo secular, confiscación de los bienes de los que fuesen legos y adjudicación á la Iglesia de los eclesiásticos, la purgación canónica de los sospechosos y otras medidas. Hay, pues, motivo para tener al castellano como primer inquisidor, en el sentido de que estableció una institución judicial nueva: el Concilio de Tolosa de 1229 no hizo ya después más que aprobar y completar las medidas adoptadas y dar una especie de sanción legal á las disposiciones tomadas por el santo para reprimir la herejía, suponiendo algunos que esta especie de reglamentos fueron redactados aun antes de recibir legación alguna de Inocencio III, hecho que no hemos visto comprobado.

No marchan de acuerdo cistercienses y dominicos sobre estos particulares, y ambos parecen tener razón: la duda habrá de surgir siempre, dado que los hechos, más que las disposiciones legales,

son el apoyo de sus diferentes citas; pero es evidente que aun al morir Inocencio III (16 de Julio de 1216), la Inquisición no tenía aún el carácter de permanente: esto es debido á su sucesor Honorio III, que al aprobar la Orden de que después hablaremos, y encargar, por breve de 26 de Enero de 1217, continuar su ministerio, Santo Domingo envió varios de sus monjes á París, España, Italia y otras naciones con facultades para absolver del crimen de herejía y reconciliar herejes, dando á los monjes el carácter de inquisidores generales apostólicos. Esto está demostrado por los actos llevados á cabo, y lo atestiguan los historiadores de la Orden. El cronista Castillo trae cartas de Honorio III á San Fernando que indican lo suficiente para comprender este asunto.

Fundaciones.

La historia de las fundaciones de Santo Domingo es asunto íntimamente ligado con el que acabamos de tratar, ya por ser hechos casi simultáneos, ya por los vínculos de unión que existen entre ambos.

Convocado el Concilio de Letrán, Santo Domingo, que contaba á la sazón cuarenta y cinco años de edad, acompañado del Obispo Fulcón, que tenía valimiento con el Pontífice, pasó á Roma á proponerle que le autorizase para fundar una nueva Orden monástica; pero Inocencio III opuso resistencia á otorgar esta concesión, porque el canon 13 del Concilio no autorizaba la creación de nuevas Órdenes; pero cuentan que cierta visión indujo al Papa á no negar en absoluto la pretensión de su siervo, y hasta hemos visto consignado que, propicio á la idea, dió á Santo Domingo instrucciones verbales para la formación de las constituciones, conforme con las ideas inspiradas

por el peticionario; y no resolviéndose tampoco entonces á afrontar contra la resolución de los Padres del Concilio reunido, ordenóle que adoptase como base una de las Reglas ya aprobadas, permaneciendo en Roma hasta la disolución del Concilio, recibiendo después la bendición del Santo Padre y regresando á Francia lleno de alegría con la esperanza de ver pronto realizados sus deseos.

Durante la cruzada, Monforte hizo donación al inquisidor castellano del lugar de Jranjons con varios territorios, y á esta dádiva reunió otras de particulares y cesiones de diezmos como recursos para poder comenzar los trabajos. El Obispo de Tolosa le concedió el asueto de la clerecía y la sexta parte de sus bienes, y los hermanos Pedro y Tomás Silano una buena porción de los suyos. Había, pues, ya elementos con que poder comenzar toda clase de trabajos.

El *Cronicón de San Bertín*, citado por Berganza, dice que en el año 1202 el Patriarca empezó en la provincia de Tolosa á tirar las primeras líneas y á zanjear los fundamentos para levantar el baluarte y castillos de su religión, con que sus hijos tan acérrimamente han defendido á la Iglesia (*Antigüedades de España*, tomo I, pág. 127); pero ó el *Cronicón* tiene equivocada la fecha ó esto puede referirse á proyectos únicamente, pues de otro modo es un anacronismo.

El santo reunió en el Prulliano á los clérigos á quienes contaba como adeptos, y á modo de capítulo, previas grandes oraciones, se decidió adoptar la Regla de San Agustín, que era la propia del santo como Canónigo de Osma, y las constituciones y ceremonias de los Premostratenses, Regla la más áspera y penitente de aquella época. Partió á Roma el fundador para obtener la aprobación y confirmación de su proyecto, llamado por

Inocencio III; pero antes de su llegada falleció éste (16 de Julio de 1216), sucediéndole Honorio III, que con sus nuevas ocupaciones demoraba el despacho de la pretensión.

En aquellos días fué cuando conoció á San Francisco de Asís, y sobre ello leemos que «estando en oración ante el Sacramento en la iglesia de San Pedro, vió á Jesucristo en el aire y sentado en su Real trono, revestido de grandeza y majestad: tenía tres lanzas en la mano para asolar al mundo, y no pudiendo nadie resistir á su justo enojo, la Reina de los Ángeles se arrojó á sus pies pidiéndole misericordia, y le presentó dos hombres, que eran el mismo Domingo y San Francisco (que por entonces andaba en Roma con intento de fundar también su religión): estos dos santos, decía la Madre amorosa, predicando con sus hijos reformarán el mundo y harán penitencia por los pecadores, con cuyos ruegos quedó el Señor más aplacado. (Rivadeneira, *Flos Sanctorum*.) En cuanto salió el santo de la iglesia encontró en la calle á San Francisco, conociéndose ambos sin que nunca se hubieran visto, y exclamando Santo Domingo: Compañeros somos y criados de un mismo señor; los mismos negocios tratamos; unos son nuestros intentos: seamos á una, y ninguna contradicción del infierno será parte para empecernos y desbaratarnos en el servicio de nuestro gran Señor.»

Parece que Santo Domingo deseaba que la fundación fuese una sola; mas San Francisco, aunque reconoció ser la misma la misión de ambos y de hecho obraron en constante armonía, indicó la conveniencia de que cada cual siguiera el camino que traía emprendido.

Honorio III expidió al fin la confirmación de la Orden de predicadores en 22 de Diciembre del año de 1216, y el día

de la Asunción de Nuestra Señora del siguiente reunió el santo en el Prulliano el primer capítulo, ordenando á los monjes la dispersión para ejercer el ministerio de la predicación, encareciéndoles la instrucción, la frugalidad y el ejemplo. En Tolosa había levantado un dormitorio en las casas de Silano, y en Roma, á donde se dirigió el fundador, se cedió por el Pontífice la iglesia de San Sixto para labrar allí su Monasterio, en cuya empresa le prestó también ayuda, con lo que, y la protección hallada, reunió en poco tiempo más de cien religiosos en medio de la admiración de la Ciudad Eterna. Desde esta época el desarrollo de la Orden y el de la Inquisición son la misma cosa, porque, como dejamos dicho, el santo confería á sus monjes facultades especiales para inquirir y reconciliar.

No existen datos precisos sobre el viaje á España del Patriarca. *El Enchiridión de los tiempos*, cuyo autor es dominico, afirma que vino con San Francisco á establecer sus fundaciones respectivas en el año 1216, añadiendo que hallaron en Burgos á San Fernando, que les otorgó permiso para que en esta ciudad y en todo el reino levantasen sus Monasterios, fundando su aserto en que en la Iglesia Mayor existían dos esculturas en que los dos santos mostraban al Rey las bulas. El hecho es completamente inexacto, porque ni D. Fernando ocupaba el trono en la fecha que se indica, ni hubo tiempo material para que el santo pudiera venir á España, en el mismo año en que su Regla fué aprobada. Otros aseguran que la venida debe traerse al 1218, lo que no se compagina con el dato consignado por los mismos que dicen que en el de 1219 estaba en Bolonia por ser precisa la presencia del santo en aquella Universidad, previas otras largas gestiones, y sábase positivamente que una vez ido allí, y

aparte de sus visitas á los Monasterios de Venecia, Milán y otros puntos, no se ausentó de allí hasta su muerte.

Es, pues, lo más probable que el fundador visitase su patria al comenzar el citado año 1219, recorriendo las provincias de Guadalajara, Segovia, Madrid (1) y Obispados de Toledo, Sigüenza, Zaragoza y los de Cataluña, pasando á Tolosa y marchando á Bolonia. Loperráez y otros autores aceptan la posibilidad de que el santo visitase á Caleruega, dando por supuesta su estancia en Burgos. España posee fundaciones hechas por el mismo santo en los lugares que recorrió, recibíendole la villa de Madrid con tal devoción, que Honorio III dirigió un breve, que trae íntegro Castillo, dándole las gracias por los favores dispensados por los predicadores.

Por los años de 1218 había en Roma no pocas monjas repartidas en casas y beaterios, mal gobernadas y fuera de comunidad. El Papa ordenó la clausura y encomendó á Santo Domingo que, en unión del Cardenal Hugolino (después Gregorio IX), de Estéfano de Fuosanova y Nicolao de Toscana, se encargase de

(1) Entre los muchos documentos que podríamos acompañar para acreditar las fundaciones del santo en España, existe una Real cédula de San Fernando que indica perfectamente la fecha de la venida á la Península; dice: «Ferrandus Dei gratia Rex Castellæ et Toleti, omnibus hominibus regni sui hanc cartam videntibus salutem et gratiam. Sepades que yo recibo en mi encomienda y en mio defendimiento la casa de Sancto Domingo de Madrid é las sorores é los frailes que y son y todas sus cosas. E mando firmemente que ninguno non sea osado de les facer tuerto, nin demas, nin entrar en sus casas por fuerça nin en ninguna de sus cosas, si non el que lo fiziese aurie mi yra é pechar mi mil maravedis en coto é á ellos el daño que les ficiese dargelo y é todo doblado. Facta carta apud Medinam del Campo Reg. exp XXIII dias Junii. Era 1266 anno Regni mi undecimo.» (Castillo, fol. 86 vuelto.) Esta era correspondiente al año 1219.

este servicio. La empresa no era fácil, dada la relajación de los hábitos religiosos de las monjas, que se resistían en su mayor parte á cumplir la orden del Pontífice, y sólo consiguió el objeto Santo Domingo, merced á sus esfuerzos, en el Monasterio de Santa María Transiberín.

La segunda Orden del Patriarca es, pues, de mujeres en clausura, y fundó después la tercera con personas que vivían en sus casas, destinadas á orar por la exaltación de la fe y extirpación de las herejías, que al mismo tiempo auxiliaban la predicación y ayudaban á proceder contra los herejes.

Esta Orden, llamada de *Penitencia*, pero más conocida aún con el de *Milicia de Cristo*, tenía sus jefes ó profesores cruzados, y se reputaba como de la familia de los inquisidores, por lo que se designó á estos terceros con el nombre de *Familiares*, que después dieron origen á la congregación denominada San Pedro Mártir. La confirmación de esta Orden es de Honorio III y data del 1219, y en ella se refundió la *Milicia de Cristo*, otra institución que, á semejanza de los Templarios, se había creado anteriormente. Este es el origen de los *Familiares del Santo Oficio*. Las constituciones de las tres Órdenes fueron compiladas por Fr. Nuño pocos años después del santo: gran número de comarcas las aceptaron inmediatamente, y los Pontífices Honorio IV, Juan XXII, Bonifacio VIII, Sixto IV, Alejandro VI y otros las colmaron de gracias y concesiones.

El santo y sus obras.

He aquí el retrato que de él nos hacen los cronistas: «Fué Santo Domingo mediano de cuerpo, pero muy hermoso; el rostro largo y aguileño, la barba algo roja y el cabello, el color del rostro muy blanco, pocas canas, algunas más en la cabe-

za que en la barba. Tenía la cabeza muy poblada de cabello, sin muestras de entrada ni de calvo; la voz en el púlpito muy alta y de buen metal, sin pesadumbre de los oyentes. Era flaco de su complexión, y con las penitencias más acabado que lo que sus años pedían. De los ojos y de la frente parecía algunas veces que salían como rayos ó resplandor de luz que le hacía respetar de todos los que le oían y trataban.»

Durante los últimos años de su vida el número de hechos prodigiosos que cuentan practicó es inmenso. Sus principales actos son de propaganda, desplegando una actividad y un tacto insuperables. Reunió en Bolonia, bajo su mandato, los capítulos 1.º y 2.º: en aquél, congregado durante la Pascua del Espíritu Santo del año 1220 en el Convento de San Nicolás, halláronse presentes los Padres provinciales de España, Francia, Tolosa, Roma y Lombardía, que eran los entonces existentes, acordándose que en los capítulos generales se eligiesen definidores con facultades para castigar, corregir y hasta renovar al general durante la reunión y la absoluta observancia del voto de pobreza, debiendo ser entregados á las monjas ó al Císter todos los bienes existentes: desde entonces la Orden es mendicante, manifestándose el fundador severo en las transgresiones del acuerdo, que fué reiterado después en varios capítulos. En el segundo se dictaron reglas para la repartición de los monjes y para que en todas partes hiciesen el oficio de su profesión y vocación; en la misma fiesta (1221) el Papa, á 21 de Enero, dió una bula, recomendando á Santo Domingo, para los Obispos, Abades y demás dignidades eclesiásticas, exhortándoles á que le auxiliasen en la predicación.

Los rasgos de sus austeras costumbres se reflejaban hasta en los más pequeños

detalles, y trató siempre de inculcar el mismo espíritu en sus hijos; entre otras cosas diremos, como prueba de ello, que dispuso celdas tan reducidas, que apenas podía moverse el que las ocupaba, por lo que Rodulfo, en una de las ausencias del santo, ensanchó las viviendas. Á su regreso produjo aquel acto la mayor indignación en el fundador, que exclamó dolorido: «¿En mis días hacéis estos palacios?»

De vuelta de Venecia á su residencia de Bolonia, los calores y fatigas de un viaje realizado con una temperatura abrasadora, hicieron enfermar al santo, de modo que, á su llegada, no podía tenerse en pie: sin embargo, rehusó acostarse ni tomar remedio alguno; antes pasó gran parte de la noche aconsejando á Fr. Ventura de Vero y á Fr. Rodulfo, que era el Procurador de la casa, sobre asuntos que no debía olvidar la Orden. Asistió después á maitines, y pasó el resto de la noche en sus oraciones acostumbradas: al amanecer se desarrolló gran calentura, dolor de cabeza, y sobrevinieron cámaras de sangre, manifestando señales de alegría aquel varón justo que ya presentía su anhelado tránsito: acostado entre la jerga y sobre las tablas que constituían su cama de siempre, oraba, llamaba á los novicios y á los frailes para exhortarles; confesó con Fr. Ventura y siguió con sus exhortaciones admirables á sus hijos de la manera más tranquila, y rogando el amor á la Orden hasta enmudecerle la fatiga. Por prescripción de los médicos se le sacó á la ermita de Nuestra Señora del Campo para que los aires más puros le aliviaran: allí, creyéndole postrado, comenzaron á mover plática de sepultura; oyólo el santo y contestó: «Yo no me tengo de enterrar sino bajo los pies de mis frailes: sacadme de aquí y llevadme á mi casa.» Así se hizo, con grandes prevenciones, y con la Unción y el Viático, que recibió á su ins-

tancia y auxiliándose á sí propio, reiteró sus exhortaciones; oró, excitado por Fray Ventura, que lamentaba la orfandad de los predicadores; continuó sus consejos, y cuando Fr. Rodulfo le enjugaba el sudor frío que cubría su rostro, entregó su alma al Hacedor entre el llanto y las oraciones de los monjes, que besaban aquellos fríos despojos. Esto fué un viernes al medio día del 6 de Agosto de 1221, cuando el santo contaba cincuenta y un años de edad.

Celebróse el entierro con gran pompa; se dijo Misa cantada por el Cardenal Hugolino, legado del Papa y amigo del santo, y que juntamente con los frailes cavó la fosa, según dejó dispuesto el fundador. Asistieron el Patriarca de Aquileya, varios metropolitanos, Obispos y Abades y gran número de personas notables y del pueblo.

En el año 1533 trasladóse el cuerpo á otro enterramiento más honroso, y en el 1535 fué Domingo canonizado el día 28 de Agosto por Gregorio IX, que ordenó que la fiesta se conmemorara el 5 de Agosto. Paulo IV trasladó esta ceremonia al día 4, en el que hoy se celebra, porque el 5 es día que la Iglesia tiene ocupado por la festividad de Nuestra Señora de las Nieves.

Altamura, en su *Biblioteca de la Orden de los predicadores*, año 1221, atribuye á este santo la paternidad de las obras siguientes:

1.^a *Salutationes ad Virgineorum membrorum Benedictionem.*

2.^a *Item de Rosario Sacratissimæ Virginis Matris, et de Salutatione Angelica sermones plures.* Y añade el autor citado: «Horum aliqui extant apud Beatum Alanum Rupensem Redivinum, opera Joannis Andrææ Copenstein Mandalensis nostri ordinis Theologi, nuper Colonia editum, ac Neapoli rursus typis Secundini recusum. Mar- raccijs in Bibl. Marian.»

3.^a *Scriptis præterea duos libros contra Albigensium hereses.* (S. Antoninus, 3 p., título XIX, cap. I. *Bellovacensis in speculo hist.*, cap. XXX.)

4.^a *De laudibus Beatissimæ Virginis Mariæ.*

5.^a *Fertur composuisse librum «De corpore Christi» contra eosdem, de quo dicit Vincentius ter in ignem projectum, ter refluxisse illasum.* Pero sobre este particular, sobre el cual se extiende también Nicolás Antonio, *Bibl. Vetus*, debe tenerse presente lo dicho por Fr. Juan de Torquemada en su *Tratado de Concepción*, p. 13, cap. II, en el que demuestra que este escrito no es del santo y sí de Domingo Pantaleón.

6.^a *Commentaria super Matthæum, et in epistolas Pauli paraphrasim.* (Fernández, *In Concertatione Prædicatorum*. Lucarinus, *In Adnotationibus ad indicem libr. Prohibitor*. Castillus, *Fontana in Teatro*, p. 2, cap. V, núm. 1. Plodius, p. 2, lib. I. Antonius Senensis, *In Biblioth.*)

7.^a *Separatim etiam scripsit super illud Matthæi, cap. VIII. Abeunte Jesu in naviculam.* (Lucarinus, et Fontana.)

8.^a *Edidit præterea Bononiæ Postillas in Psalmos, et super reliquas epistolas canonicas.* (Lusitanus, *In Bibl.* Plodius, p. 2, lib. I. *Fontana de Romana Prov.*, cap. VI. Lucarinus.)

Nicolás Antonio, después de ocuparse largamente del libro *De Corpore Christi*, y omitiendo hablar de los que mencionamos en los números 1.^o al 4.^o, añade sobre las últimas obras:

«Solent etiam eidem sancto Patriarchæ

tribui *Postilla super epistolas S. Pauli Apostoli ex Romanis prælectionibus*, atque etiam ex Bononiensibus super alias epistolas canonicas, et Psalterium. Evangelium his adiungunt Matthæi, et specialem super illa capitis octavi verba: *Abeunte Jesu in naviculam, etc., lucubrationem: in qua omnia ad navem necessaria pulchrè moralizavit*, Senensis ait: quem alii excipserunt. Nullus vero aut vidit manusscriptos codices, aut de loco monet, in quo visi ab aliis aut videri possunt. Vix autem est ut doctissimi et sanctissimi parentis lucubrationes tan viles aput suos fuerint, ut nemo hactenus, si nimius ediderit, servari tamen has veneratione magna hoc vel illo bibliothecarum Dominicanarum aut aliarum angulo nondum admosinerit.

«Vereor igitur ne ista eiusdem comatis sint cum his quas Alphonsus Cicarellus, importorum coryphæus ille, quem vir clariss. Leo Allatius integro opusculo descripsit vivis coloribus exprimens, Dominico attribuit, Homilias tres, videlicet *De gratia Dei*, ac totidem *De ineffabili Trinitate*, quas penes se habere planus aiebat.

«Diversum quidem est, moque, idest magno, pretio habendum calamo, quod cinnus quidam sermonum inter opera B. Alani de Rupe legatur, editus cum ea commendatione, ut revelati dicantur prius beato nostro Patriarchæ, quos ad concionem diceret, iidemque postea laudato Alonso.»

En la imposibilidad de que por nuestra parte podamos hacer mayores indagaciones, nos concretamos á reproducir estos datos.